

LA CIENCIA ESPAÑOLA

Marcelino Menéndez Pelayo



Vol. II

[Edición en dos volúmenes]

Directores:

Víctor Navarro Brotons, Gerardo Bolado

LA CIENCIA ESPAÑOLA

LA CIENCIA ESPAÑOLA

Marcelino Menéndez Pelayo

Volumen II

[Edición en dos volúmenes]

Directores:

Víctor Navarro Brotons, Gerardo Bolado



2019
MADRID

Directores:

Víctor Navarro Brotons, Gerardo Bolado.

Estudios introductorios:

Nicolás Bas, Gerardo Bolado, M.^a Dolores Díaz Regadera,

Fernando Hermida de Blas, José Luis Mora García,

Víctor Navarro Brotons, María Cristina Pascerini, Pedro Ribas Ribas.

© De los textos introductorios: los autores.

© Fundación Ignacio Larramendi

C/ Alenza, 4

28003 Madrid (España)

www.larramendi.es

Índices:

Gerardo Bolado, Víctor Navarro Brotons, María Cristina Pascerini.

Diseño y maquetación: DIGIBÍS

(a cargo de Antonio Otiñano Martínez, director de Arte).

DOI de *La ciencia española*: <http://dx.doi.org/10.18558/FIL162>

DOI del volumen II de *La ciencia española*: <http://dx.doi.org/10.18558/FIL164>

ISBN de la obra completa: 978-84-09-16991-7

ISBN del volumen II: 978-84-09-17170-5

D. L.: M-39024-2019

Imprime:

Reprografía Madrid

C/ Cristóbal Bordiú, 20

28003 Madrid

ÍNDICE DEL VOLUMEN II

TERCERA PARTE. APARTADO PRIMERO

I. Ramon Llull (Raimundo Lulio). [Discurso leído el día primero de mayo del año 1884 en el Instituto de las Baleares] [Tercera Edición]	431
II. Himno a la creación para la mañana del día del gran ayuno, por Judá Leví de Toledo [Tercera Edición]	447
III. Contestación a un filósofo tomista. [Tercera Edición]	459
IV. Réplica al padre Fonseca. [Tercera Edición]	469

TERCERA PARTE. APARTADO SEGUNDO

INVENTARIO BIBLIOGRÁFICO DE LA CIENCIA ESPAÑOLA [Tercera Edición]

Advertencia preliminar	497
I. Sagrada Escritura-Exégesis bíblica	501
II. Teología	513
III. Libros místicos y ascéticos	525
IV. Filosofía	533
V. Ciencias morales y políticas	559
a. Filosofía del Derecho. Derecho natural y de gentes, Derecho internacional, Derecho penal, etc.	559

b. Tradadistas de política.	562
c. Economistas y arbitristas.	566
VI. Jurisprudencia	573
a) Romanistas	
(expositores e intérpretes del Derecho romano)	573
b) Canonistas	576
c) Ilustradores del Derecho patrio	583
VII. Filología y Humanidades	595
Lingüística	595
VIII. Estética, Preceptiva y Crítica	641
IX. Ciencias históricas	657
X. Ciencias Matemáticas, Puras y Aplicadas	
(Astronomía, Cosmografía, Geodesia, etc.)	671
XI. Ciencias Militares	695
XII. Ciencias Físicas y sus aplicaciones	699
a) Física general, Alquimia, Química, etc.	699
b) Mineralogía y Metalurgia	704
c) Botánica	710
d) Agricultura	718
e) Zoología y tratados generales	
de Historia Natural	721
f) Ciencias médicas	729
g) Zootecnia y Veterinaria	745

Apéndice. Tercera edición

5. El tradicionalismo en España en el siglo XVIII, por el señor Gumersindo Laverde. [Tercera Edición]	747
--	-----

ANEXOS DE LA CUARTA EDICIÓN

1. Esplendor y decadencia de la cultura científica española (1894)	763
2. Prospecto de la nueva Biblioteca de Autores Españoles	793

ANEXOS DE LA QUINTA EDICIÓN (NACIONAL)

Advertencia preliminar	805
1. Revista crítica, por D. Manuel de la Revilla	809
2. La filosofía española, por D. Manuel de la Revilla	815
3. Una carta sobre la filosofía española, por el señor Gumersindo Azcárate	821
4. La ciencia española bajo la Inquisición, por el señor José del Perojo	827
5. Defensa de la filosofía cristiana, por fray Joaquín Fonseca, O. P.	869
6. Contestación de un tomista a un filósofo del Renacimiento, por fray Joaquín Fonseca. O. P.	881
Corolario sobre la teoría de las especies inteligibles, por fray Joaquín Fonseca. O. P.	951
Índice onomástico	953
Índice general de la edición	1045

TERCERA PARTE

I

RAMÓN LULL
(Raimundo Lulio)

*DISCURSO LEÍDO EL DÍA 1º DE MAYO DEL AÑO 1884
EN EL INSTITUTO DE LAS BALEARES [TERCERA EDICIÓN]*

SEÑORES:

Si algunos de vosotros ha seguido con benévola atención el curso de mis tareas literarias, laboriosas aunque oscuras, sabrá bien que el único timbre de que me envanezco es el de haber puesto el hombro a la tarea de reconstrucción de nuestro pasado científico, y especialmente haber traído alguna piedrezuela al edificio de la historia de nuestra filosofía. La mayor parte de mis investigaciones y estudios a ese fin se encaminaron, y, aunque no hayan alcanzado otro efecto, ni tengan más valor, han producido, a lo menos, el saludable fruto de excitar la opinión, antes poco o nada cuidadosa de estas materias, y ahora más despierta y atenta a la voz de nuestros antiguos pensadores, por tanto tiempo desdeñados de sus olvidadizos nietos.

Varios procedimientos deben emplearse simultáneamente para despertar el gusto, hasta ahora dormido, y avivar en la generación actual (que tanto se precia de dar culto a la razón discursiva y de honrar y estimar su libre ejercicio) el deseo de conocer un poco de cerca tan altas cosas y tan sublimes autores. Ediciones críticas y correctas de los principales textos de nuestros filósofos, exposiciones precisas y completas de su doctrina, estudios sobre su desarrollo histórico, sobre las mutuas relaciones que guardan entre sí y sobre su influencia en el mundo... todo esto nos falta, y todo esto es menester para anudar los eslabones de la rota cadena de la ciencia ibérica, y para hacer entrar

en su amplio cauce los hilos de agua hasta ahora dispersos. Sólo entonces será hacedero tejer la historia de la filosofía española, entendida tal palabra en su verdadero y recto sentido, que no excluye la variedad local, y afirma al mismo tiempo la unidad de la ciencia. Sólo entonces podremos confirmar o rectificar las hipótesis que, para alumbrar el camino, han ido formando provisionalmente los primeros que se han internado en la oculta mina. Sólo entonces llegará a ser afirmación indiscutible lo que es hoy presunción y conjetura, robustecida cada día por nuevos datos, es a saber: que hay en el pensamiento ibérico tales caracteres y aptitudes, tales rasgos de identidad a través de los siglos y de las civilizaciones más distintas, que nos autorizan para concluir que existe un nexo interior y fortísimo entre las lucubraciones de nuestros pensadores, y que es cosa, no ya lícita, sino de rigurosa justicia (sólo retardada hasta ahora por la ignorancia o la pasión), conceder a nuestra raza un lugar aparte en la historia de la filosofía, si no tan alto como el que ocupan las dos razas privilegiadas en este punto, la griega y la alemana, tan alto, por lo menos, como el que se concede hoy a los italianos y a los franceses. Entonces podremos hablar con entera exactitud de filosofía española. Pero aunque esta unidad del genio nacional en medio de la variedad producida por el desarrollo histórico fuera sólo una síntesis prematura, y los hechos, más menudamente examinados, vinieran a contradecirla, todavía habríamos obtenido, si no la historia de la filosofía española, a lo menos la historia de la filosofía en España, la cual, en el mero hecho de ser historia, tendría ya sus leyes impuestas por el objeto mismo, tendría su construcción interna, su tejido de causas y de efectos, y no podría exponerse a retazos y como fárrago de mal hilvanadas monografías, ni sería *juxta-posición* inorgánica, sino cuerpo vivo, por el cual circulara la savia de esa entidad realísima e innegable, aunque lograda por abstracción, que llamamos *genio*, *índole* o *carácter* nacional. Llegados a tal punto, podría decirse y sostenerse quizá que el modo español de filosofar, o, digámoslo mejor, el conjunto de disposiciones metafísicas, avivadas por el ejercicio y enriquecidas por la tradición, no difería esencialmente en España de lo que es en las otras gentes latinas; pero todavía bajo esta unidad en lo substancial, cabe infinita variedad y riqueza de pormenores y accidentes y, si no de colores, a lo menos de matices.

De todo lo cual yo infiero que, siendo materialmente imposible (dadas las leyes de la transmisión y de la herencia, y salvando siempre los derechos del genio y muchísimo más los del libre albedrío) que pensadores de una misma sangre, nacidos en un mismo suelo, sujetos a las mismas influencias físicas y morales, y educados más o menos directamente los unos por los otros, dejen de parecerse en algo y en mucho, aunque hayan militado o

militen en escuelas diversas y aun enemigas; se puede afirmar *a priori*, y sin recelo de equivocarse, que la historia de la filosofía española, considerada en su integridad, es algo que tiene existencia y vida propia peculiar, y que debe ser considerado y tratado aparte, por más que esa existencia y esa vida parezcan secundarias dentro del total desarrollo histórico de la ciencia. Y no pretendemos con esto aislamientos infecundos, ni menos levantar murallas contra la invasión de todo lo que no sea o parezca castizo, que, si ello merece vivir, ello vivirá a pesar de todos nuestros esfuerzos, entrando a formar parte esencialísima de nuestro caudal científico, como se han venido incorporando en él tantos y tantos otros elementos extraños: árabes y hebreos, italianos, franceses, escoceses y alemanes. Ni menos envuelve la idea de ciencia nacional la ridícula pretensión de creer que los españoles estemos conformados y dispuestos para la filosofía de un modo distinto que el de los demás mortales, de tal suerte que podamos plantear y resolver los grandes problemas ontológicos de una manera diversa de como los plantea y resuelve casi indefectiblemente la inteligencia humana; puesto que es sabido que, si la voluntad es libre, el entendimiento no lo es más que a medias, y que los problemas están contados y las soluciones también, repitiéndose eternamente los mismos círculos. Pero como el grande interés y la grande excelencia de la filosofía no estriba tanto en la solución cuanto en el trabajo de buscarla y en el generoso ejercicio del entendimiento perseguidor de la verdad, os he de confesar que a espíritus críticos y curiosos, aunque no escépticos, como no lo es el mío, aún más que el punto de arranque y el punto de término, nos interesan los amenos vergeles o las horribidas fragosidades del camino. De aquí la importancia de la *forma* en filosofía. Y no entendemos por *forma* la mera exposición literaria, sino algo más íntimo y profundo, es a saber, la facultad, si no creadora, ordenadora, que encadena en una original disposición las ideas, y forma con ellas una Rama que llamamos *sistema*, es decir, un verdadero poema filosófico. Poco se adelanta con decir que tal o cual metafísico es panteísta o dualista, que es sensualista o que es escéptico; lo que nos importa es averiguar cómo y por qué lo es, cómo se eslabonan las ideas de su mente, cuál es el ritmo que las sometía y disciplinaba. Y en este ritmo, y en esta serie lógica y animada de estrofas ideales, está la mayor originalidad, casi la única que cabe en el pensamiento humano; y es burda y grosera crítica hablar de plagios en filosofía. Las ideas son de todo el mundo o más bien no son de nadie; son extrañas al filósofo, y moran en un mundo superior, desde donde, *puras, inmóviles, bienaventuradas*, como las vio o fantaseó Platón, mandan sosegadamente sus rayos sobre la frente del filósofo.

Si entre los sistemas, pues, nacidos en España, los hay que tengan verdadera originalidad y que hayan influido de una manera eficacísima en las posteriores evoluciones intelectuales, de tal manera que la historia de la ciencia resulte manca o incompleta sin ellos, podremos decir, no sólo que la filosofía ha florecido y tiene historia en España, sino que poseemos una verdadera ciencia nacional. Yo nada prejuzgo, señores; pero para mí la solución está clara. ¿Habría algún historiador de las ciencias especulativas que se atreva a borrar de su historia el imperativo categórico de Séneca; la ciencia enciclopédica de San Isidoro; el panteísmo intelectualista de Averroes; el panteísmo emanatista de Avicibrón; la conciliación mosaico-peripatética de Maimónides; el misticismo quietista de Tofail; el realismo, a un tiempo lógico y ontológico, de vuestro gran Lulio; la teodicea racional de su fiel discípulo Sabunde; las vigorosas concepciones armónicas de Fernando de Córdoba, de León Hebreo, de Fox Morcillo, en quien Platón y Aristóteles y la *idea* y la *forma* se compenentran; el espíritu crítico, a un tiempo demoledor y restaurador, de aquel prodigioso valenciano Luis Vives, personificación la más alta del Renacimiento; la psicología experimental, corona luminosísima de esa escuela en el mismo maestro, y en Gómez Pereira, Huarte y Doña Oliva; el radical escepticismo de Francisco Sánchez; la cristología panteísta de Miguel Servet; la *Metafísica* de Suárez; la *Concordia* excogitada por Molina entre la gracia y el libre arbitrio, y, sobre todo esto, y dominándolo, aquella sublime filosofía popular, la más española de todas, la que llamamos *escuela mística*, tesoro de intuiciones y centelleos de luz difusa y comunicativa, que desde el entendimiento enciende a la voluntad para la acción?

Por todo esto, señores, soy creyente en la filosofía española, y procuro comunicar este entusiasmo mío a cuantos son capaces de sentirle; y por eso, correspondiendo a vuestra cortés invitación, voy a recordaros brevemente, y en forma de exposición popular, lo que deben las ciencias del espíritu al varón más ilustre que ha nacido en vuestras islas, al gloriosísimo mártir de Cristo, iluminado Doctor y maestro universal de todas las artes y ciencias, al beato Ramón Lull, a quien piadosamente veneráis en los altares, y cuyo nombre corre en las escuelas con inmensa gloria, latinizado en el de Raimundo Lulio.

Sería impertinente y pueril, hablando en esta isla y ante un auditorio tan ilustrado y tan conocedor de las antigüedades de su tierra, detenerme en pormenores biográficos, que todos vosotros tenéis olvidados de puro sabidos. Si todavía quedan en esa vida tan gloriosa y tan llena puntos oscuros que no ha podido desentrañar toda la inteligencia de sus numerosos biógrafos, entre los cuales descuellan los Padres Custurer, Pascual y Solerio,

y el diligentísimo Rosselló; si algunos pormenores muy interesantes y muy poéticos, no tienen más apoyo que la tradición, tradición, a la verdad, muy antigua, constante y autorizada; si el mismo culto inmemorial que en esta católica provincia se le tributa sufrió desde antiguo contradicción y objeciones, arrojándose algunos a negar hasta su martirio, que es de certidumbre histórica irrefragable...; todas estas y otras cuestiones semejantes sólo en un especial y muy detenido trabajo crítico pudieran dilucidarse, tomando por base y fundamento de todo, lo que el mismo mundo dejó escrito de su persona en sus infinitos libros, y la antiquísima biografía anónima que desenterró el Padre Custurer de entre los manuscritos del Colegio de la Sapiencia de esta ciudad de Palma. A la luz de estos datos, únicos primitivos e incontrovertibles, y teniendo muy en cuenta los procesos de beatificación, podrán acrisolarse y ponerse en su punto las noticias que acumularon los biógrafos de Raimundo en los siglos XVI y XVII, comenzando por Carlos Bovillo (*Bouvelles*) y el magnífico caballero Nicolao de Pax.

Sólo de esta manera, dando lo cierto por averiguado y lo dudoso por dudoso, y calificando las tradiciones según su mayor o menor antigüedad y verosimilitud, sin preocupación anterior, ni siquiera la del legítimo entusiasmo que la persona y los escritos de Lull infunden, podrán desatarse las contradicciones cronológicas hasta ahora insolubles, desecharse lo que es manifiestamente imposible y ponerse en su verdadera luz aquella gigantesca figura, que no perderá ciertamente nada de su grandeza después de pasar por el crisol. Así y todo, la vida de Raimundo queda más poética que la de otro filósofo alguno, puesto que no se pasó en la lobreguez de las aulas, ni en el silencio del claustro o de apartada estancia, sino que se esparció y derramó por el campo de la acción, como verdadera vida, no de contemplador estéril, sino de misionero y propagandista cristiano, y (digámoslo así) de caballero andante del pensamiento. Y sean cuales fueren las maravillosas circunstancias que acompañaron a su conversión, y sea cualquiera el valor que se dé a las encantadoras historias del caballo y del pecho gangrenado, y aun a la de la aparición del crucifijo, la imaginación conservará siempre sus derechos respecto de un personaje tan extraño y fantástico, y que tanto sale de los vulgares límites de la condición humana, y nunca concebirá sin maravillas semejantes a las citadas, y sin una intervención directa, eficaz y visible de lo alto, el cambio súbito de aquella naturaleza impetuosa, trocándola de *lasciva* y *mundana* que fue en sus principios, como él reconoce y deplora en sus libros (*verbi gratia*, en el *Phantasticus* y en el *Desconort*), en naturaleza verdaderamente llena de Dios y ansiosa de abrasar a todo el género humano en las mismas llamas de caridad que a él le encendían. Y ¡qué campo ofrece a la fantasía del historia-

dor, del poeta y del novelista, aquella vida de Raimundo en Miramar y en Randa, tal como él la describe en la *Blanquerna*, trayéndonos a la memoria las venerables imágenes de los antiguos padres del yermo! Y, después de este episodio de índole espiritual y contemplativa, aquella vida, toda de acción y de combate, de fatigas evangélicas, de peregrinaciones y martirios; aquellos viajes a través de Europa y a la costa de África; las continuas disputas con infieles, que muchas veces trocaban en piedras los argumentos; el peligro constante, la persecución inminente, el hambre, la sed y la desnudez; las peticiones siempre desoídas a los concilios y a los príncipes y poderosos de la tierra; el áspero aprendizaje de las lenguas orientales; los certámenes de las escuelas, adonde iba a sentarse como discípulo y de donde salía como maestro; la exaltación continua, los éxtasis y los raptos, las iluminaciones súbitas y los súbitos desfallecimientos, y aquella continua visión de la gloria, que venía a fortalecer las alas del espíritu abatido, y aquel amor sin límites ni medida, ardiente, devorador, insaciable, que le arrastraba tras de las huellas del *Amado*, con viveza mayor que la del relámpago y la del trueno, y mayor que la del viento que hunde las naos en la mar. Poned todo este conjunto de amor, de fe, de teosofía, de ciencia positiva y de ciencia especulativa, en un alma de fin del siglo XIII y principios del XIV, siglo epiléptico en que todas las pasiones, buenas y malas, llegaron a su mayor grado de furia y de extremosidad, hirviendo toda sangre y toda carne en sed de deleites o en sed de maceraciones infinitas; lanzad a este hombre en medio de aquel tumulto de encontradas religiones, de sectas heréticas y comunistas, de razas y clases frenéticamente encarnizadas, que, con su batallar continuo, de ciudad a ciudad, de pueblo a pueblo, de señor a señor, enrojecían todos los campos de Europa; iluminadlo todo con el sol de Mallorca o con el sol de África; dad por cátedra a Raimundo, no los bancos de la Sorbona, sino las plazas calcinadas de Túnez o de Bujía, henchidas de clamorosa multitud de judíos, árabes y renegados, que responden a las exhortaciones del predicador arrastrándole, mesándole y repelándole las barbas, y sólo así podréis formaros idea clara de lo que fue ese varón extraordinario, henchido de Dios, ebrio de Dios, batallador formidable en el nombre de Cristo, predicador lego, enciclopedista santo, sabio sin doctrina de escuelas, soldado franco de la idea, verdadero almogávar del pensamiento, hermano gemelo de los que hicieron repetir a los ecos del monte Tauro el nombre de la vencedora casa de Aragón y estremecieron los escombros del Parthenón y del Erectheión con los acentos de aquella lengua que Muntaner llama *lo pus bell catalanesch del mon*.

Lengua ciertamente grandiosa y magnífica, puesto que no le bastó servir de instrumento a los más ingenuos y pintorescos cronistas de la Edad Media,

ni dar carne y vestidura al pensamiento espiritualista de aquel gran metafísico del amor que tanto escudriñó en las soledades del alma propia, ni le bastó siquiera dar leyes al mar y convertir a Barcelona en otro Rodas, sino que tuvo la gloria mayor aún y bien malamente olvidada por sus panegiristas, la de haber sido la primera entre todas las lenguas vulgares que sirvió para la especulación filosófica, heredando en esta parte al latín de las escuelas mucho antes que el castellano y muchísimo antes que el francés. Tenemos en España esta doble gloria, que ningún otro de los romances neolatinos puede disputarnos. En castellano hablaron, por primera vez, las matemáticas y la astronomía, por boca de Alfonso *el Sabio*. En catalán habló, por primera vez, la filosofía, por boca de Ramón Lull.

Y esta gloria es tanto más insigne, cuanto que la pasmosa actividad del bienaventurado mártir se extendió a todas las ramas del árbol filosófico, y aun a todos los sabores que tienen relaciones o adherencias cercanas con la filosofía; y como en sus escritos, innumerables al modo de las arenas de la mar, especuló cual otro Salomón, desde el cedro hasta el hisopo, recorriendo con vuelo de ángel el mundo sensible y el inteligible, por análisis y síntesis, por ascenso y descenso, directamente y en parábolas, con alegorías y sin ellas, en forma de arte y en forma de ciencia, con número y con letras, en prosa y en verso, en diálogos y en novelas..., todo este enorme caudal de intuiciones audaces y de pacientes deducciones, vino a crear un vocabulario inmenso henchido de neologismos bárbaros y de términos abstractos, a la vez que de concreciones palpables y visibles; una lengua luliana, entendida de tan pocos, y que exige tan laborioso aprendizaje como el tecnicismo de Hegel; lengua que unas veces materializa los conceptos más sutiles y los repliegues más tortuosos de la mente, y les hace tomar bulto y resalto como de cosa plástica, y otras veces evapora, disipa y *quinteseñencia* todo lo material, dejando sólo una especie de éter, que bautiza con un nombre de los que en su lógica expresan generalidad. Retraducido todo esto al latín escolástico, ya por el mismo autor, que le manejaba con torpeza y desmaño, ya por discípulos generalmente poco hábiles, ha valido al beato Ramón, de parte de críticos ligeros y que sólo conocían una mínima parte de sus obras, los calificativos de escritor bárbaro, incongruente y pesado, sin reparar que lo que ellos leían había sido pensado, y probablemente escrito, de primera intención, en catalán y no en latín. Por lo cual, para juzgar del talento de escritor de Ramón Lull, en cuya organización había tanto de artista como de pensador, no debe acudir al *Arte Magna* o al *Arte Demonstrativa*, sino a los tratados suyos que todavía poseemos en su forma original, entre los cuales descuellan sus tres novelas didácticas, el *Blanquerna*, el *Félix* y el *Libre*

de Cavallería. Del segundo y del tercero debemos ya esmeradas ediciones a los insignes bibliófilos D. Mariano Aguiló y D. Jerónimo Rosselló, honor de estas islas. El *Blanquerna* no ha tenido igual fortuna, y sólo corre por el mundo, modernizado malamente por un editor valenciano de 1521, que lo llenó de modismos de su provincia.

Uno de los enigmas bibliográficos que más despiertan la curiosidad y el deseo de desembrollarlos en fuerza de su dificultad misma, es el de formar el verdadero catálogo de las obras de Raimundo, rechazando las apócrifas y los títulos dobles, y haciendo el inventario de lo que realmente existe y de lo que se ha perdido. En general, los bibliófilos han reproducido estos catálogos servilmente y sin discutirlos. Los más recientes suelen copiar a Nicolás Antonio, que, a su vez, copió al doctor Dimas y a Wadingo. Comparadas estas listas con lo que resulta de los libros de Custurer, del infatigable Padre Pascual y del editor maguntino Ibo Salzinger, tampoco coinciden. Sólo la publicación tan deseada de la *Biblioteca Luliana*, que por tantos años y con tanto celo viene preparando el Sr. Roselló, podrá darnos la última luz sobre las cuestiones que surgen casi en cada título de los catálogos conocidos. No han faltado discípulos entusiastas que hagan llegar a tres o cuatro mil el número de los libros de su maestro. Por breves que los supongamos (y de hecho lo son algunos), tal muchedumbre debe graduarse de fantástica y mitológica. Los catálogos más extensos no dan más de cuatrocientos títulos, y aun de éstos hay que rechazar muchos por apócrifos (como lo son casi todos los de alquimia); o por obras de discípulos, que contienen la doctrina, pero no las palabras de Lulio; o por estar repetida una misma obra con dos y aun con tres o más títulos distintos. Y si atendemos a que muchos de los mismos tratados indubitables son meras repeticiones sin novedad alguna, la fecundidad de Lulio, aunque extraordinaria siempre, se reduce a términos menos legendarios y menos imposibles.

Esta multitud de libros no prueba por sí sola mérito ni demérito, pero es ya uno de los rasgos más característicos de la fisonomía de Lulio, tan española en todo, y tan semejante a la de otros hijos predilectos de la raza, v. gr.: el Tostado, Suárez, Lope de Vega. Aquí en España la fuerza se ha manifestado siempre por la abundancia, y en vez de concentrarse en una obra maestra, se ha desparramado en infinitas. Todo español, en la ciencia, en el arte y hasta en la vida política, es improvisador por naturaleza. Lulio improvisaba sistemas, como Lope improvisaba dramas. Y si no, ¿cómo se concibe tan portentosa fecundidad en vida tan extraordinariamente agitada, puesto que Lulio, como el Judío Errante de la leyenda, no dejó de caminar ni un solo momento?

Pesa sobre España la deuda y la responsabilidad de no haber hecho aún una colección de las obras de Ramon. La única que tenemos, y casi inasequible, es la de Maguncia, del siglo pasado, tan rara ya, que de algunos de sus tomos ha llegado a dudarse, con fundamento, que fuesen impresos nunca. Con decir que en esta edición, que tampoco llegó a su término, faltan todos los libros catalanes y muchos de los latinos, se ve bien hasta qué punto es incompleta.

Sería cosa totalmente imposible en los reducidos límites de esta disertación, que no quiero que adquiera un carácter bibliográfico, enredarnos en esta enmarañadísima selva de libros. Por otra parte, mi objeto no es juzgar al beato Ramon como poeta, ni como novelista, ni como gramático, ni como retórico, ni como jurista, ni como controversista católico, ni como físico, ni como matemático, ni como médico, ni como alquimista (si es que lo fue, que yo soy de los que no lo creen, acorde en esto con el parecer de mi amigo Luanco), ni como astrónomo, ni como propagador de las lenguas orientales, ni como escritor de arte militar y de náutica, ni bajo otros infinitos aspectos, puesto que realmente escribió *de omni re scibili*. Cada cosa de éstas daría materia para una disertación y aun para un libro cumplido. Hay aquí un campo inmenso y en gran parte inexplorado. Aun en la parte literaria, que es la mejor conocida por el libro alemán de Helfferich, y por la excelente publicación de Rosselló, se descubren cada día relaciones y aspectos nuevos. Hasta hace poco, apenas se había fijado la atención en el *Libre Félix de les Maravelles*, invención alegórico-didáctica entremezclada de apólogos, entre los cuales figura la única redacción española conocida de la inmensa epopeya satírica de los tiempos medios, el *Román de Renart*. Muy reciente aún es el descubrimiento (así podemos decirlo) del *Libre de Cavallería*, verdadero original del *Libro del caballero et del escudero*, que compuso el infante castellano don Juan Manuel, imitador también en su *Libro de los estados* de la extraña novela utópica intitulada *Blanquerna*, en que el iluminado doctor desarrolla su ideal de perfección cristiana en los estados de matrimonio, religión, prelación, pontificado y vida eremítica: obra de hechicera ingenuidad y espejo fiel de la sociedad catalana del tiempo.

Pero es preciso resistir al encanto de estos libros, tan primitivos, tan rústicos y candorosos, no menos que a la fascinación y al vértigo que produce la persona misma del autor, tipo artístico de pies a cabeza, y tal como la más soñadora y novelesca fantasía a duras penas pudiera imaginársele. Es preciso, digo, si hemos de llegar, aunque tarde, a la médula de este discurso, prescindir de todos los accidentes pintorescos, y fijar derechamente nuestras miradas en la doctrina misma, en la filosofía primera, de la cual vienen a ser consecuencias

o exposiciones populares esos mismos libros suyos de índole más literaria. Y sin perdernos en el laberinto de las combinaciones lógicas, ni en las casillas del *Arte*, donde tantos han tropezado, tomando lo externo por fundamental, los *schemas* por las ideas, en una palabra, el signo por la cosa significada, ver y determinar cuán alta y trascendental sabiduría es la que se esconde bajo el velo de esas combinaciones cabalísticas, de esos triángulos y cuadrángulos y de esos árboles y círculos concéntricos, representaciones gráficas, imaginadas, no por vano alarde de singularidad, sino para que penetrara la doctrina por los ojos de las muchedumbres más indoctas, al mismo tiempo que penetraba por sus oídos, en la monótona cantinela de la *Lógica* metrificada y de la *Aplicació de l'art general*. No se olvide nunca que el primer carácter de la filosofía de Ramón Lull es el de ser una filosofía popular y en alto grado artística, en que todas las especulaciones y ensueños armónicos de la mente toman forma plástica y viva, y en que son elementos esenciales el símbolo y la alegoría, como lo son el mito y la ironía en la doctrina platónica. Y no es filosofía, tampoco, destinada a morir entre los ociosos gritos de la escuela, sino que aspira a confundir o a hermanar la contemplación y la vida activa, para lo cual ciertamente no basta el razonamiento silogístico. Lo cual quiere decir que tampoco es una filosofía *desinteresada*, puesto que Lulio no filosofa por filosofar, sino que se propone conseguir por medio de la propaganda de su doctrina otros fines altísimos, pero extraños a la pura especulación. Cuando Lulio modifica la *Lógica*, no es por amor a la *Lógica* en sí, sino por proporcionarse nuevas armas contra los averroístas. Cuando intenta fundar una teodicea racional y demostrar por pruebas naturales los dogmas de la fe, lo que se propone es, no sólo destruir la antinomia de fe y razón, que empezaba a levantar cabeza en las escuelas de su tiempo, sino preparar numerosa cosecha de argumentos para los predicadores, que hablan de difundir la luz evangélica entre cristianos, moros y gentiles. Cuando expone sus teorías sobre la guerra, y la eleva a la categoría de ciencia moral y política, considerándola como realización armada de la justicia, es porque piensa en la Cruzada de Tierra Santa. Es decir, que en Lulio el metafísico está subordinado al utopista generoso y bueno, que no soñó Icarías ni Ciudades del Sol, pero que se empeñó en convertir el mundo en un paraíso cristiano. Si Lulio no fuera uno de los grandes filósofos que honran a la humanidad; siempre sería uno de los mayores bienhechores de ella y uno de los varones más justos y perfectos que han aparecido sobre la tierra, para honrar la carne que vestimos.

Pero Lulio era, además, un gran filósofo, aunque filosofase por ocasión y puesta la mira en algo extraño y superior a la ciencia. De ahí que si no pudo levantar Cruzadas para la liberación de Tierra Santa, ni convertir en masa a los judíos ni a los musulmanes, ni siquiera desterrar de las aulas de

París el averroísmo, logró, en cambio, otra cosa que de fijo no se proponía, a lo menos como objeto primordial, es a saber, fundar una Lógica nueva, dar nombre a un sistema y bandera a una escuela, y escribir una fecha imperecedera en los anales del pensamiento.

Se dirá que esta lógica luliana no es tal lógica, sino metafísica. Sí, en verdad; y en esto consiste su mayor excelencia, en que trasciende del mundo ideal y pone las plantas en el real. Lo que la lógica luliana tiene de lógica es de Aristóteles, o, más bien, es de todo el género humano, porque no se han inventado todavía dos modos diversos de discurrir. En esta parte *formal*, en la exposición de las leyes del pensamiento, Lulio no trajo ni pudo traer más novedad sobre el *Organon* aristotélico o sobre el compendio de Algazel que una novedad curiosísima, pero externa, el artificio combinatorio, y una especie de notación algébrica, destinada a simplificar los procedimientos, y no a enseñar a pensar de un modo mecánico, como rutinariamente se repite. Lo que creó Lulio fue un álgebra filosófica, una tentativa audaz para aplicar a la Metafísica la teoría del cálculo.

Pero la originalidad de Lulio y el verdadero alcance de su doctrina no consisten en las letras, ni en los schemas, ni en el juego de los predicados. Todo esto no es más que la corteza o el velamen de un principio tan recóndito y tan luminoso que él solo bastaría para inmortalizar a su autor, como ha inmortalizado a otros que antes y después de él le concibieron. Este pensamiento es sencillamente que lo real corresponde a lo ideal, y se fundamenta y explica por lo ideal; que las leyes del mundo objetivo son paralelas a las del mundo subjetivo; que de la idea se induce la realidad, o, más bien, que la idea es entidad realísima y fecunda; que los términos y las categorías lógicas no son abstracciones huecas, ni menos vana gimnasia o juego de palabras, sino que en ellas, como en espejo nitidísimo, se transparenta algo real, permanente y eterno, como que son los mismos atributos del Ser y las perfecciones divinas, reflejadas y traducidas en el entendimiento; que del conocer es lícito el tránsito al ser; que todo lo que *debe ser, es*, y, finalmente, que a la antigua lógica *formal* aristotélica, debe sustituir la Dialéctica platónica, la Lógica realísima, la Lógica del Ser, una Lógica precursora de la de Hegel, aunque sin el sabor panteístico, o más bien nihilista, que ésta tiene. La *idea* en Lulio es llama de amor viva, que abraza amorosamente todas las criaturas y las reduce a la unidad. La *idea* de Hegel, solitaria y próxima a la nada, es un sol que desparrama y quiebra sus rayos sobre un mar de nieve.

Pero no cabe duda que, en la escala de los filósofos realistas, Lulio ocupa el peldaño intermedio entre Platón y Hegel. Nadie ha esforzado con más insistencia que él la virtud prolífica y *plasmante* de la idea, virtud que se co-

munica al signo mismo, y que da a los números y a las letras cierta especie de poder taumatúrgico y misterioso. La idea no crea el mundo, pero el mundo es manifestación de la eternas Ideas, puras, impasibles, incorruptibles, *beatas y divinas*, como las llamó Platón. Por eso la Lógica luliana, o, llamémosla por su nombre, el *Arte Magna*, es un tejido de nociones, principios y máximas generales, por las cuales se explica lo particular y lo relativo. El que alcanza lo universal, alcanza la ciencia, y no hay ciencia que no sea de lo universal y de lo absoluto. De lo cual se deduce el segundo gran principio del Arte luliano, es a saber, que las ciencias no son múltiples, sino que preexiste una ciencia universal, la cual contiene en sí los principios y las semillas de todas las que se llaman ciencias particulares, y una *Arte Magna* y general que da reglas aplicables a todas las artes.

Esta concepción grandiosa de la ciencia *una y trascendente* se impone como consecuencia forzosa de todo realismo armónico, muy especialmente del de Lulio. Fray Luis de León, en quien algunos han visto, no sin fundamento, marcadas aficiones lulianas y sintéticas, lo dice con frase elocuentísima en los *Nombres de Cristo*: «Las cosas, demás del ser real que tienen en sí, tienen otro aún más delicado, y que en cierta manera nace de él, consistiendo la perfección en que cada uno de nosotros sea un mundo perfecto, para que de esta manera, estando todos en mí y yo en todos los otros, y teniendo yo su ser de todos ellos, y todos y cada uno de ellos teniendo el ser mío, se abrace y eslabone toda aquesta máquina del universo, y se reduzca a unidad la muchedumbre de sus diferencias; y quedando no mezcladas se mezclen, y permaneciendo muchas, no lo sean, y extendiéndose y como desplegándose delante de los ojos la variedad y la diversidad, venza y reine y ponga su silla la Unidad sobre todo».

La unidad sobre todo: unidad en el conocer, unidad en el ser, todos en mí y yo en todos los otros, y debajo de esta unidad, variedad y diversidad riquísimas e inagotables. Porque la unidad en Lulio no es unidad panteística, tiránica y devoradora como la hidra de la fábula. En Lulio, las diferencias se reducen a unidad, pero no se destruyen, antes se razonan por medio de la Unidad, y en virtud de ella subsisten, y las cosas se mezclan sin confundirse, y la Unidad triunfa y pone su silla, pero no absorbe ni devora a lo vario y a lo múltiple, porque esa Unidad no es la identidad de los contrarios, ni es el cero, ni se traduce con la fórmula fichteana « $A = A$ », ni con la fórmula schellingiana «*todo es uno y lo mismo*», sino con esta otra fórmula, de sentido tan racional y tan comprensivo: «todo es uno y diferente».

Porque *todo es uno*, es posible la constitución de la ciencia universal que llamamos Ontología o Metafísica. Porque *todo es diferente*, tienen su razón de ser, debajo de ella, todas las ciencias particulares. Las ramas del *Arbre de*

sciencia son infinitas, pero su tronco es uno solo. Infinitos son los mecheros del candelabro, pero uno solo es el foco de su luz.

¿Cómo habían de comprender tales ideas, y cómo no habían de calificarlas de visiones y trampantojos, el empirismo baconiano, el sensualismo del siglo pasado y el positivismo del presente, que, apegados a la rudísima materia, no alcanzan a discernir ese ser que en todas las cosas existe, más *delicado que el ser real*; y eso que ese ser incógnito tiene un género de realidad tan vigorosa, que por un camino o por otro se impone a sus mismos negadores, los cuales, después de maldecir de la Metafísica, acaban por reconstituirla de nuevo, aunque de un modo burdo, con el nombre de *monismo* u otro análogo? Es evidente que todo hombre tiene la Metafísica en potencia, y que, dándose cuenta de ello, sin dársela, nadie puede discurrir sino en una atmósfera metafísica, porque la razón humana es ávida de lo general, y en ello se complace, persiguiendo siempre la ley a través del fenómeno, el ser a través de las apariencias, lo permanente en el seno de lo transitorio.

Tal es, interpretado a la moderna, el *arte* de Lulio: principios universales y trascendentes, paralelismo entre las leyes del pensar y las del ser, unidad de la ciencia, identificación de la Lógica y de la Metafísica, realismo platónico, unidad ontológica y diversidad cosmológica, y la vida ideal latiendo apresurada debajo de la diáfana superficie de lo real, que sólo tiene valor por el mundo encantado, henchido de pompas y esplendores, que allá, en el fondo, se trasluce.

De tales ideas, aun profesadas por un filósofo gentil, por un Platón, o por un Plotino, es fácil el tránsito al misticismo. ¿Cómo no había de serlo en un alma tan encandecida de amor y de fe como la de Lulio! Lulio es místico con todas las potencias de su alma, místico a la manera de San Buenaventura y de los primeros discípulos de San Francisco, cuya poesía ardiente, candorosa y llena de sentimiento de la naturaleza, lleva impresa en su alma. Como poeta, Lulio pertenece a la escuela franciscana, es el *Jacopone de Todi español*, y lo es con el mismo desembarazo de dicción, con el mismo abandono popular, con la misma mezcla de trivialidad y de grandeza. Y es poeta, mucho más que en sus versos, en sus libros en prosa, en el *Blanquerna*, en el *Libre d'Amat e d'Amich*, en la enorme enciclopedia ascética *Libre de Contemplació*. Él abre la serie de nuestros grandes místicos, y sólo cede la palma a dos o tres de los mayores del siglo XVI, aventajándole los restantes en aquella cincelada forma artística, flor y fruto del Renacimiento; pero no en la originalidad, ni en el brío de las concepciones, ni siquiera en la encendida y arrebatadora tempestad de los afectos.

Pero este misticismo suyo, como da por base y supuesto una doctrina metafísica, no anula los derechos del entendimiento, el cual llega antes que la

voluntad a la presencia del Amado, aun que corran los dos como en certamen. La luz del Amor ilumina las sendas, largas y peligrosas, llenas de consideraciones, suspiros y llantos, por donde el Amigo busca a su amado; pero estas sendas el entendimiento es quien las recorre. La naturaleza del amor místico nadie la ha definido tan profundamente como Ramón Lull, cuando dice que es *medio entre creencia e inteligencia, entre fe y ciencia*. El solitario mallorquín declara que él es varón de amores, que en el amor nació, y que el amor le cria a sus pechos, y que el amor viene y en el amor habita. Su ciencia, como de la suya decía el Sócrates platónico, es sólo una *tenue sabiduría de amor*, pero *sabiduría* al cabo, adquisición y ejercicio de la mente, iluminada por la fe y encendida por la caridad. Ese amor, claro, limpio y sutil, sencillo y fuerte, hermoso y espléndido, rico en nuevos pensamientos y en antiguos recuerdos, conduce a la unión extática en que el Amigo y el Amado se hacen *una* actualidad en esencia, quedando a la vez *distintos y concordantes*, ¡Extraño y divino erotismo, mediante el cual las hermosuras y excelencias del Amado se congregan en el corazón del Amigo, sin que la personalidad de éste se aniquile ni se destruya en una especie de *nirvana* búdico o quietista, porque sólo los junta y traba en uno la voluntad vigorosa, infinita y eterna del Amado!

Toda esta concepción de unidad y de armonía va envuelta en el manto oriental de una poesía colorista y ardiente, hija legítima del Epitalamio de Salomón; pero no exenta tampoco de reminiscencias de los poetas profanos de la Edad Media, y especialmente, de los trovadores provenzales. Lulio congrega de todos lados los perfumes más penetrantes, infundidores de dulce languidez y suave deliquio, que hacen desfallecer de amores al Amigo; las flores del vergel, donde los pájaros, cantando al alba, dan al solitario entendimiento de amor, y, juntándolo todo, como en un haz de mirra, todo lo realiza y santifica con arrojarlo a las plantas del Amado, y de todo ello sólo queda una nube de incienso que, levantándose suavemente, cubre y defiende de las miradas profanas el ápice de la mente, el centro del alma, verdadero tálamo de amores, donde Dios y el alma se hacen una misma cosa por transformación participante.

Como camino para esta filosofía mística, funda Lulio una teodicea racional y propedéutica, que es una de las partes más originales, y también uno de los escollos del sistema. Quiere probar por razones naturales los dogmas de la fe; quiere convencer a los gentiles y a los judíos de la verdad de los milagros, y quiere convencerlos por principios universales, que ellos y todo hombre no pueden menos de admitir. Lulio deja intacto el misterio; no intenta penetrar en los arcanos y retraimientos de Dios con profanos ojos; no pone en tela de juicio lo que es de fe, acepta el dogma; pero quiere probarlo a *posteriori*, en

cuanto las fuerzas naturales de la razón alcanzan. Su doctrina es el polo opuesto del tradicionalismo, sistema empírico y degradante, que niega en nosotros lo que Santo Tomás llamó *participación de la luz increada*. Si Lulio intentase construir la religión *a priori*, su empresa, además de insensata, sería herética. Pero Lulio y su discípulo Sabunde no hacen más que extremar el principio de San Anselmo «*fides quaerens intellectum*». Van mucho más lejos, es cierto, que el autor del *Monologium* y del *Proslogium*; pero al imaginarse aquella escala de infinitos peldaños, donde sucesivamente se van estampando el pie de la fe y el del entendimiento, no llegan nunca a borrar los límites de fe y ciencia, puesto que la primera sigue sobrenadando como el aceite sobre el agua. Cuando se leen en Lulio, y especialmente en su tratado *libre dels Articles de la fe Cathòlica*, esas pruebas tan ingeniosas como endebles de la Trinidad y de la Encarnación, basadas especialmente en la profunda teoría del amor y de su *espiración y difusión* infinitas, el entendimiento no se convence; pero toda alma creyente admira al filósofo y se enamora del hombre, exclamando con el poeta: «Yo amo a quien desea lo imposible». La filosofía de Lulio es ciertamente menos segura y metódica que la de Santo Tomás; pero, al cabo, es filosofía cristiana, es una de las puertas de diamante que guían a la Jerusalén celeste.

¿Por qué no conservarla y restaurarla, señores? Restaurarla digo, no en el sentido de sumisión servil, que no se debe a la palabra de ningún hombre, por santo y sabio que sea; no en el sentido, tampoco, de vana restauración arqueológica y erudita, porque al fin es una doctrina escolástica del siglo XIII, en la cual todo lo que es externo ha envejecido: el método, la lengua, el tecnicismo, las clasificaciones; y no hay fuerza humana bastante para levantar tales cosas del polvo de su sepulcro, ni pasan en balde los siglos, ni se limitan a transmitirse los unos a los otros la antorcha de la ciencia, como los antiguos corredores en el estadio se iban pasando las lámparas de mano en mano. Los cimientos del edificio de la ciencia permanecen incommovibles, aunque mucha gente quiere minarlos y niega realidad a la ciencia misma; pero ¡cuántos y cuántos cuerpos de edificio no se han añadido desde el siglo XVI acá! La ciencia es progresiva por su índole misma; ya lo presintió nuestro Séneca, el más antiguo de los filósofos ibéricos, «*Multum etiam posteris relictum est*». Aunque fuera cierto, como dicen los escépticos, que la verdad está en un pozo, nada habría más precioso que la verdad, porque el mismo trabajo de buscarla es ley de progreso y fuente de vida. Pero el progreso sólo es fecundo cuando se realiza por desarrollo interno y orgánico, no por superposición de elementos extraños. Y si hay una tradición filosófica en España, como a mi entender la hay, sólo será eficaz nuestra educación y el aprendizaje que hagamos de las doctrinas extrañas, cuando hayamos cono-

cido e interpretado con amplio sentido las nuestras. No se trata de volver los ojos a una ciudad que queda a la espalda, con peligro de convertirnos en estatua de sal como la mujer de Lot; sino de conocer con amor de hijos la ciudad espiritual en que nacimos, y compararla con las otras ciudades cuyos muros se levantan enfrente.

Cuando, hace tiempo, intenté fijar las notas características de la filosofía española, advertí en ella dos corrientes casi en igual grado poderosas, pero que nunca han llegado a confundir sus aguas: el *espíritu crítico* y el *espíritu armónico*, el espíritu de Luis Vives y el espíritu de Raimundo Lulio, la tendencia psicológica y experimental y la tendencia ontológica y sintética. ¿En qué remanso llegarán a juntarse? ¿Quién será el gran filósofo de la raza que escribirá de nuevo *el ascenso y descenso del entendimiento*? ¿Quién sabe si derramando en el lulismo el río de la ciencia experimental, y sustituyendo su mala y atrasada física y su psicología deficiente por la física y la psicología de nuestros tiempos, e interpretando la parte metafísica como Lulio la interpretaría si hoy viviese, llegaríamos a la constitución de una especie de hegelianismo cristiano? ¿Quién sabe si la fórmula *ontopsicológica*, la bandera de paz entre Platón y Aristóteles, levantada en el siglo XVI por León Hebreo y Fox Morcillo, será la fórmula definitiva bajo la cual se desarrolle la ciencia española?

Entonces (y dejadme fantasear libremente lo que los venideros quizá verán cumplido), volverán a levantarse las cátedras de vuestra antigua y gloriosa Universidad luliana, y volverán a resonar las voces de vuestros doctores en este jardín de las Hespérides, bajo este cielo transparente y luminoso como el de las islas griegas, y ante las clásicas y serenas ondas del Mediterráneo, que os traerán voces de enérgica simpatía desde Valencia, cuna de Vives, y desde Cataluña, cuna de Balmes. Entonces rebullirán con júbilo en su olvidada tumba los huesos de la noble dama mallorquina que por primera vez abrió y dotó cátedras para la enseñanza del lulismo. Y como entonces (podemos esperarlo con fiadamente) ya habrá dicho Roma su última y definitiva palabra, poniendo a Ramón Lull en el mismo catálogo en que están San Agustín y Santo Tomás, vendrán los futuros pensadores españoles en peregrinación, a un tiempo devota y científica, a San Francisco, y a Miramar, y a Randa, buscando ansiosos las huellas del maestro en los horribos peñascos y en las arenas de la costa, interrogando a su venerable estatua yacente y recogiendo hasta el último borrón de sus dispersos escritos.

He dicho.

HIMNO DE LA CREACIÓN⁸⁵⁵
para la mañana del día del gran ayuno.
Poema de Judah Levi, poeta hebraico-hispano del siglo XII
[Tercera edición]

Dios

A quién, Señor, compararé tu alteza,
Tu nombre y tu grandeza,
Si no hay poder que a tu poder iguale?
¿Qué imagen buscaré, si toda forma
Lleva estampado, por divina norma,
Tu sello soberano?
¿Qué carro ascenderá donde tú moras,
Sublime más que el alto pensamiento?
¿Qué palabra tu nombre ha contenido?
¿Vives de algún mortal en el acento?
¿Qué corazón entre sus alas pudo
Aprisionar tu veneranda esencia?
¿Quién hasta ti levantará los ojos?
¿Quién te dio su consejo, quién su ciencia?

855 Insertamos aquí la versión de este poema como muestra de la profunda influencia que ejercieron los conceptos filosóficos en el arte lírico de nuestros hebreos peninsulares. Esta influencia se ve patente, sobre todo, en el último canto, intitulado *El Alma*, donde abundan las reminiscencias peripatéticas y alejandrinas. El toledano Judah Levi (*Abul-Hassan el Castellano*) fue, no sólo poeta lírico de los más excelsos y sublimes entre los predecesores de Dante, sino también uno de los más profundos pensadores de su raza, como lo acredita su libro del *Cuzary*, imitado más de una vez, aunque con opuesto espíritu, por Ramón Lull. (Tercera Edición)

Inmenso testimonio
De tu unidad pregona el ancho mundo;
Ni hay otro antes que tú. Claro reflejo
De tu saber doquiera se discierne,
Y en misterio profundo
Las letras de tu nombre centellean.
Antes que las montañas dominasen,
Antes que erguidas en sus bases de oro
Las columnas del cielo se elevasen,
Tú en la sede divina te gozabas,
Do no hay profundidad, do no hay altura.
Llenas el universo y no te llena;
Contienes toda cosa,
Y a ti ninguna contenerte puede;
Quiere la mente ansiosa
El arcano indagar, y rota cede.
Cuando la voz en tu alabanza nuevo,
Al concepto la lengua se resiste;
Y hasta el pensar del sabio y del prudente
Y la meditación más diligente
Enmudece ante ti. Si el himno se alza,
Tan sólo *El Venerando* te apellida,
Pero tu *Ser* te ensalza
Sobre toda alabanza y toda vida.
¡Oh sumo en fortaleza!
¿Cómo es tu nombre ignoto,
Si en todo cielo y toda tierra brilla?
Es profundo... profundo...
Y a su profundidad ninguno llega.
¡Lejos está... muy lejos...
Y toda vista ante su luz es ciega!
Mas no tu ser, tus obras indagamos,
Tu fe cual ascua viva,
Que en medio de los santos arde y quema.
Por tu ley sacrosanta te adoramos;
Por tu justicia, de tu ley emblema;
Por tu presencia, al penitente grata,
Terrífica al perverso;
Porque te ven sin luz y sin antorchas

Las almas no manchadas,
 Y tus palabras oyen, extasiadas,
 Cuando yace dormido
 El corporal sentido,
 Y repiten en coro resonante:
*«Tres veces Santo, Vencedor y Eterno,
 Señor de los ejércitos triunfante».*

LOS ÁNGELES DEL CIELO ALTÍSIMO

¡Benedicid al Señor, ángeles suyos,
 De su palabra fieles mensajeros!
 ¡Señor de los guerreros!
 Es su nombre glorioso acá en la tierra;
El Eterno y El Uno
 Sus nombres celestiales;
 Nadie contó la inmensa muchedumbre
 De espíritus que, en torno de su lumbre,
 Cantan sus alabanzas inmortales.
 Sus infinitos rostros reproducen
 La faz tremenda y la visible espalda.
 Él levantó del carro los pendones,
 En signo y testimonio de su gloria,
 Para mostrar que viene la victoria
 Del eterno Señor a las naciones.
 Son todos los espíritus sus siervos,
 De su palabra y su querer ministros;
 Se esconden a los ojos de las gentes,
 Mas de cerca o de lejos, tus videntes
 Oyen el blando ruido de sus alas.
 Y es su camino el caminar glorioso
 Que les trazó mi Dios, mi Rey, el Santo,
 Que con ellos estaba
 Allá en la cumbre del sagrado Sina.
 No obran jamás sin voluntad divina;
 Por eso, al escucharlos reverentes,
 Dicen los santos que por boca de ellos
 Tu eterna Majestad habla y fulmina.
 Desplegadas al viento las banderas

De tu primera excelsa monarquía,
 Cubren las tiendas do tus fuertes moran,
 Y todos con tus armas se decoran
 Mostrando tu blasón en hierro y oro.
 De la luz el tesoro
 Pusiste entre ellos y la viva fuente.
 ¡Dichoso el que en la férvida corriente
 Pueda anegarse, y repetir con ellos
 En incesable canto, noche y día,
 Como David enfrente de tu carro:
 «¡Benedicid al Señor, ángeles suyos!»

LOS ÁNGELES DEL SEGUNDO CIELO
 Y LOS PLANETAS

Inferior a este cielo soberano,
 Otro segundo cielo se dilata,
 Y otro ejército allí. Bestias enormes,
 Las que del carro de Ezequiel tiraban,
 Mostrando van en círculo perfecto,
 Hinchida de ojos, la candente espalda,
 Hasta que, dominando las esferas,
 Sobre el mundo inferior su tienda plantan,
 Y del Señor adoran la presencia
 Con la voz de sus ruedas inflamadas.
 Millares y millares de legiones,
 Que ciencia profundísima realza,
 Moviendo van la esfera de la luna
 Y la del sol que lo inferior arrastra.
 Ellos rigen y mueven las estrellas
 Dominadoras de la suerte humana,
 Y el ejército inmenso de las noches,
 Y sobre el cielo las tendidas aguas.
 Y cada cual anhela con sus obras
 Dar fin cumplido a la inmortal palabra,
 Que no se tuerce ni quebranta nunca,
 Que nunca cede ni tropieza en nada;
 Todos concordes a una voz se alegran
 Y el nombre del Señor en himnos cantan:

«¡Benedicid al Señor, legiones tuyas!»
Que el gran cantor de salmos invocaba.

LA TIERRA

Es el reino tercero cuanto encierra
En su ámbito la tierra,
Y cuanto, circundándola, se extiende.
Es la generación del aire y fuego;
Son del ingente mar las crespas olas,
El tesoro de Dios, de donde salen
La nieve, la tormenta y el granizo,
Y el viento proceloso
Que a cumplir sus palabras se desata,
Y los arroyos que en bullente plata
Hace correr su dedo generoso,
Y los cedros del Líbano altaneros
Que levantó su mano,
Hierbas y plantas mil que fructifican
Para el sustento humano.
Y Dios manda crecer en copia grande
Los peces de la mar y las ballenas,
Y poblando la selva y las arenas
De innúmeras feroces alimañas,
Hace que dé la tierra a fieras y aves
El fruto bienhechor de sus entrañas.
Y todo al hombre se somete luego,
Al hombre, tu legado, a quien alzaste
Por señor de las obras de tu diestra,
Para sacar un día
De su semilla al rey y al sacerdote,
Y al pueblo de tu ley, que parecía
De ángeles campo, reino de profetas.
Y por glorificar tu augusto nombre,
Porque suene continua tu alabanza,
Firmaste el pacto y la perpetua alianza,
Y en la boca de niños y lactantes
Pusiste la verdad de tus promesas.
Magnificado sea

De región en región tu nombre santo,
 Y de tus mensajeros
 Por edades sin fin resuene el canto,
 Que el hombre de los cánticos suaves
 A su Hacedor decía:
 «*Benedicid al Señor, sus obras todas*».

ISRAEL

Benedicid al Eterno,
 Por toda tierra que su imperio abarca.
 No hay en el universo otro monarca,
 Ni otro eterno más que Él. Por Él salía
 El noble Jesurún de servidumbre.
 Y en medio de las ondas eritreas
 La mano de Moisés le conducía.
 Hizo bajar la gloria de su trono
 Hasta el santuario do sus pies estampa,
 Y levantó al profeta hasta las nubes,
 Donde su faz de resplandores vela.
 El germen esparció de profecía
 Sobre los pechos a su luz abiertos,
 Y derramó su espíritu en las almas
 Atentas a los célicos conciertos.
 Y su culto ordenó firme y estable,
 Imagen de su reino perdurable.
 Los ángeles del alto ministerio
 Su nombre santifican,
 Y en su pecho las iras dulcifican.
 Es blanco su vestido
 Como el del serafín o el del profeta,
 E iguala su figura
 Del ámbar y el topacio la hermosura.
 Y corren, se apresuran y congregan,
 Y cuando a ti se llegan,
 Medran en gloria y en saber y en lumbre;
 Se visten de temor y se avergüenzan,
 Mas luego les infundes nuevo aliento
 Para cumplir solícitos tus obras,

Y en las alas del viento
 Triplican la alabanza al Dios que reina,

EL ALMA⁸⁵⁶

I

Bendice, ¡oh alma mía!, derivada
 Del puro aliento de la santa boca,
 El nombre del Magnífico, temido
 De serafines en el alto coro.

II

¡Oh tú, que de la Fuente de pureza
 Espléndida y hermosa procediste;
 Tu que delante de Él doblas la frente,
 Y en su divino nombre eres bendita,
 Bendice a Aquel que te estampó su sello,
 Porque siguieses firme su camino!

III

Bendice, ¡oh alma mía, manifiesta
 A las miradas de interior sentido,
 Mas no a los ojos de la ciega carne!
 El nombre de Elhoim el invisible,
 El fiel ensalzador de tu flaqueza.
 ¿Qué boca expresará sus alabanzas?
 Sublimes son las obras de su mente.

IV

Bendice, alma sutil, que sin apoyo
 Llevas el cuerpo, el nombre del que tiene
 Suspendidas sus tiendas en la nada,
 Del que al hijo de Adán dio el intelecto,
 Fiel mensajero de verdad y ciencia.

856 Para conservar escrupulosamente los conceptos y aún las palabras del poeta en esta última parte, que tiene en el original hebreo disposición acróstica, la he traducido en versos sueltos. (Tercera Edición)

V

Bendice, ¡oh tú!, que por asirte luchas
A la flotante fimbria de su veste,
Y por llegar al escabel sagrado
Donde sus pies en el santuario asienta,
El nombre del que ensalza a quien se abate,
Y entre los serafines le numera.

VI

Bendice, ¡oh alma mía!, destinada
A hacer sapiente el corazón del hombre,
Al Justo que te infunde en la materia,
Para mover la carne perezosa,
Para vivificar la sangre hirviente
Que pierden su color, si te retiras,
Y se deshacen como al viento el humo;
Mas sobre ti despuntará florido
El tallo que germina del Eterno.

VII

¡Oh tú, que en las tinieblas resplandesces;
Bendice al esplendor de la Justicia,
Que levantó la puerta de los cielos!

VIII

Bendice, ¡oh alma viva, encarcelada
En cosas muertas!, al viviente eterno
Que con la llama de la gracia alumbra
Al que en la ley su espíritu apacienta.

IX

¡Oh tú, que a la substancia de los cielos
Étérea, inmaculada, sobrepajas;
Bendice a quien formó para su gloria

Al patriarca que en su nombre espera,
Y con la voz de inmensos beneficios
Le preparó a gustar de sus arcanos!

X

¡Tú, que al Perfecto en ciencia conociste;
Bendice al sabedor de tus deseos,
Que cumple los anhelos inmortales,
Y del perdón desatará las aguas,
Si penitente a sus senderos vuelves!

XI

¡Bendice, hija del Rey, hija querida,
El nombre del Potente que ha enseñado
No arcana ley, difícil ni remota:
«Harás misericordia, harás justicia,
Que en la equidad el Verbo se deleita»!

XII

Bendice, ¡oh tú, que te conservas santa
En deleznable y pasajero cuerpo!
A quien de santidad su frente ciñe,
Y ante quien los espíritus se avezan
A repetir por siempre su alabanza,
Sin consumirse en el sagrado fuego.

XIII

No hay alabanza que su nombre agote,
Mas bendícele tú, que tan de cerca
Puedes glorificarle y bendecirle
En el augusto templo de tu mente.

XIV

Tú, que enfrente del Rey sales erguida,
Para cumplir sus obras en la tierra;

Bendice a quien te mira desde el trono,
Y bélica armadura da a su pueblo.

XV

Bendice, ¡oh alma mía que los miembros
Sostienes del espíritu en las alas!,
El nombre de tu Dios, que en las columnas
De saber inmortal mantiene el mundo,
Sobre las almas justas cimentado.

XVI

Tú, que serás de gloria circundada,
Y de radiante majestad vestida;
Bendice a Aquel que cuanto ordena cumple,
De quien tiemblan los impíos confundidos,
Y cuyo auxilio al vencedor alegra.

XVII

Bendice al Hacedor, ¡oh margarita,
Que de tu Dios alumbras los senderos!,
Del Dios que tus plegarias acogiera,
Cuando corriste a demandarle ayuda.

XVIII

Bendice a Dios, ¡oh forma intelectual,
Que en el hombre tus huellas estampaste!
Dios es la Roca en que se apoya el orbe:
La Justicia y la Fe le llaman justo.

XIX

Bendice, ¡oh Santa!, al Dios Omnipotente
Cuya visión tendrás, santificado
Por innúmeros vates y profetas.

XX

Bendice, ¡oh tú que la justicia sigues!,
Al que en su carro el firmamento cruza,
Para salvar a su abatida plebe;
«Dios (así clamarán los poderosos)
Sobre todas las gentes es excelso».

XXI

Tú, que en casa de fango te cobijas,
Mas de los cielos tu raíz procede;
Bendice el nombre que resuena en medio
De las siete purísimas legiones,
De toda mancha y toda culpa netas.

XXII

Bendice, ¡oh tú, que de su diestra pendes,
Como pupila suya muy amada!,
El nombre del perfecto bendecido
En todo corazón y en toda lengua,
Del que a par de la luz formó las almas,
Al primer son de la palabra suya.

CONTESTACIÓN A UN FILÓSOFO TOMISTA

[Tercera edición]

Hará no menos de un año llegó a mis manos un cuaderno en folio, que decía en su cubierta: *Ramillete dedicado a Santo Tomás de Aquino, por los Padres Dominicos del Colegio de Corias*. Recorrí sus páginas con curiosidad, y no fue pequeña mi sorpresa al encontrarme con que el *Ramillete literario en honor de Santo Tomás* no era otra cosa que un *Ramillete* en disfavor de mi humilde persona. En efecto, y dejando aparte otras alusiones menores, van derechamente contra mí, designándome en cada página muchas veces con mi nombre, nada menos que veintidós folios de letra muy menuda, que equivaldrían a cincuenta si se estampasen en el mismo carácter de letra en que está el resto del *Triduo* (que también se llama así el *Ramillete* en una segunda portada). Por ningún concepto quisiera yo parecer irreverente con una comunidad religiosa, de la cual debo creer que no se hace responsable de los desahogos literarios de cualquiera de sus individuos. Lo que me contrista es que, habiendo en España tantísimo filosofante, racionalista, krausista, positivista y de otros géneros innumerables, a quienes hubiera sido muy oportuno refutar, confundir y deshacer en obsequio al Ángel de las Escuelas y en celebridad de su fiesta, lo único que se les haya ocurrido a esos hijos de Santo Domingo y hermanos de hábito de Santo Tomás haya sido clavar en el palo a un escritor conocidamente católico y jugarle a las cañas durante tres días seguidos (El Triduo), ni más ni menos que si se tratase del enemigo más pernicioso que tiene la Filosofía católica en España.

Al revés yo de estos reverendos Padres, siento repugnancia no vencible a toda controversia entre católicos, y por eso dejé dormir entre el cúmulo de mis mamotretos el *Ramillete literario*, y durmiendo hubiera seguido si a *El Siglo Futuro* no le hubiera acomodado, para otros fines, sacarlo a relucir después

de un año, y reproducirlo íntegro, supongo que con noticia y aprobación de su autor, el Padre Fonseca. Ante tan manifiesto anhelo de publicidad y estruendo, no me creo ya obligado al prudente silencio que hasta ahora guardé, y voy a decir muy claro lo que pienso del enorme *factum* impreso en Oviedo. Entro en esta discusión con una desventaja enorme respecto del Padre Fonseca. Él es religioso, y yo tengo que tratarle con las consideraciones debidas a su hábito. Yo soy lego, y él puede impunemente dirigirme reprimendas y amonestaciones o llenarme de elogios hiperbólicos, que por lo revésado de los términos y por venir de quien muestra no haber leído mis libros, han de tomarse forzosamente por chanza y pesada zumba. Lo único que se ha olvidado, antes de lanzarse en el torrente de la declamación, es enterarse de lo que va a impugnar, olvido imperdonable en un escolástico.

Porque conviene que lo sepan mis lectores. El Padre Fonseca, que ha escrito cerca de treinta páginas para impugnarme y sacarme a la vergüenza como enemigo de Santo Tomás, no ha leído ninguna de mis obras, no se refiere directamente a ellas, no tiene noticia de las polémicas que he sostenido con Alejandro Pidal y otros tomistas que defendían lo que él defiende, no me ha pedido explicaciones en ninguna forma, no sabe de mí sino lo que dicen los periódicos, y duda él mismo de que yo piense lo que se me atribuye. Y sobre tan liviano fundamento, sobre una frase de un artículo ajeno, literario y medio humorístico, sobre dos líneas de un discurso mío de muy distinta materia y en que no se nombra a Santo Tomás para cosa alguna, se ha escrito este alegato tan descompuesto y tan sañudo. ¿Qué guarda el Padre Fonseca para el Sr. Salmerón, si esto hace con los católicos? ¿A quién se le juzga y sentencia sin oírle? ¿Soy por ventura un escritor de edades pretéritas, cuyas obras se hayan perdido y cuyas ideas sea preciso reconstruir por fragmentos dispersos? Esta ligereza (no quiero llamarla de otro modo) no puede nacer en el Padre Fonseca de animadversión contra mi persona, que no conoce. Otra tiene que ser la causa; pero confieso que no atino con ella. Es tan ligereza como asentar que no conozco la doctrina de Santo Tomás en sus fuentes. ¿Y por qué? Porque lo que digo de ella, o él se imagina que digo, no conviene con su parecer acerca de estas materias.

Digo, pues, que he leído más de una vez, con la atención que ella se merece, la parte filosófica de la *Summa Theologica*, y la *Summa contra gentes*, y los *Comentarios a Aristóteles*, y aun otros opúsculos menores, y que algo, aunque menos, he penetrado en la parte puramente teológica, que no era ni es objeto directo de mis estudios. Lo que hay es que yo no he leído ni he podido leer con los mismos ojos que el Padre Fonseca las obras de Santo Tomás. Él viste el hábito de la Orden de Predicadores; yo no. Para él la gloria

de Santo Tomás es gloria de su casa, y es natural que gloria como la de su casa no la encuentre en el mundo. Probablemente, el primer libro de filosofía que cayó en sus manos fue algún compendio tomista. Su educación ha sido y ha debido ser claustral. Para él toda ciencia humana está en Santo Tomás, y yo no puedo resignarme a ese exclusivismo. Para él, Santo Tomás es el filósofo, el teólogo, el único y solo filósofo y teólogo. Para mí es un filósofo y un teólogo grandísimo, pero no el único. Su filosofía es una derivación admirable, sabia y metódica de otra filosofía anterior. La originalidad de Santo Tomás es, ante todo, una originalidad de método, una *congregación de miembros dispersos*, como dice la Encíclica de León XIII, y esto es lo que se olvida a cada paso por tomistas y no tomistas, y lo que a toda costa es preciso inculcar. No me extraña que el Padre Fonseca lo olvide, en medio de la prolijidad con que trata otras cosas; pero no podemos olvidarlo los que antes de leer a Santo Tomás hemos leído a Aristóteles.

Evitemos, concediendo a tiempo lo que debe concederse, que venga alguien mañana a probarnos irrespetuosamente que ninguno de los principios filosóficos de Santo Tomás ha sido formulado primeramente por el Santo, sino que todos estaban contenidos, o en germen o en desarrollo pleno, en Aristóteles y sus comentadores, o en los platónicos, o en San Agustín, o en los escolásticos anteriores al Santo.

Yo no he de emplearme en ocupación tan ingrata para todo católico. Además, el tiempo no está para divisiones, y me ata las manos la Encíclica *Aeterni Patris*, aunque, por otra parte, no se ha de olvidar que lo que allí se dice es consejo y no precepto; pues, como advierte muy discretamente el Padre Fonseca, y yo he de dejarlo consignado aquí para desengaño de necios: Aunque no estamos conformes en el terreno de las ciencias filosóficas, la divergencia que existe en este punto no afecta esencialmente a la doctrina de la comunión católica».

Podemos, pues, hablar con entera libertad acerca de este punto, aunque yo, por mi gusto, no hubiera hablado, ni hablaré nunca, sino provocado (como lo soy ahora con tan terca insistencia), porque no quiero aparecer a los ojos del vulgo como insurrecto y rebelado contra las palabras de Roma, por más que éstas no entrañen en el caso presente afirmación ni condena-ción dogmática, en cuyo caso yo sería el primero en reconocer mi error y callarme, dejando a mis contrarios, religiosos o no religiosos, que se cebasen a su placer en mi nombre.

Aparte de los dos o tres puntos en que el Padre Fonseca me combate directamente, apunta en su ingente alegato otros dos o tres reparos, que, como no se apoyan en razón alguna de peso, fácilmente pueden dejarse a

un lado. Así, v. gr., le asombra que se hable de conciliación entre Platón y Aristóteles, como si no fuera idéntico al mío el unánime sentir de la crítica moderna, que, estudiando estos filósofos derechamente en su lengua y en sus textos depurados y aquilatados por la ciencia filológica, ha venido a resolver muchas de esas oposiciones aparentes y a mostrar que el sistema ideológico y cosmológico de Aristóteles, en vez de ser una contradicción respecto del de su maestro, no es sino un desarrollo parcial e incompleto del mismo, aunque Aristóteles, cegado por la ambición de ser cabeza de secta, se empeñase en aparentar lo contrario, zahiriendo las ideas de su maestro siempre que las encontraba a mano, sin dejar entretanto de aprovecharse de ellas. Y que la contradicción no debe de ser tan radical como se supone, bien lo prueba la escolástica misma, que, con ser filosofía predominantemente aristotélica, encierra un elemento platónico muy poderoso y muy esencial, que ni disuena ni riñe con los principios del Estagirita. No hay que pararse en la corteza: Aristóteles, que tanto maltrata a Platón, es quien más le explota; Luis Vives, que tanto maldice de Aristóteles, toma de él cuanto le viene en talante.

En esta cuestión es casi imposible que el Padre Fonseca y yo nos entendamos. Su Aristóteles es muy distinto del Aristóteles mío. El suyo es el tradicional, el que leía Santo Tomás, el que se leía en las escuelas; y ya es sabido que para los escolásticos, Platón y Aristóteles eran a modo de dos gallos ingleses envueltos en continua pelea. Pero hoy, ¿quién niega que *Aristóteles depende estrictamente de Platón*, como ha dicho el docto alemán Lange en su *Historia del Materialismo*? De tal modo, que sin conocer antes a Platón, no se comprendería ni poco ni mucho la doctrina de Aristóteles (del verdadero Aristóteles hablo). Aristóteles es un platónico rebelde, pero nunca niega la escuela de donde viene. Y no persista el Padre Fonseca en el desventurado empeño de imaginarse que él sólo está *familiarizado con las obras de estos filósofos*, pues hay muchos filósofos independientes que los conocen bien, y yo mismo, que no paso de estudiante, puedo manejarlas, gracias a Dios, a todas horas, en su fuente pura y en sus textos más acrisolados, sin tener que pedir limosna a Guillermo de Moerbeka, ni siquiera al cardenal Bessarion. Y no es jactancia mía, pues no hay mediano alumno de Universidad en Inglaterra o en Alemania que no pueda hoy hacer lo mismo y tener un conocimiento más directo y seguro de Aristóteles y de Platón que el que alcanzaban los doctores escolásticos.

Otra cosa me ha sorprendido mucho en el escrito del Padre Fonseca, y es la apología que en él se hace de Donoso Cortés contra el cargo de *escéptico y tradicionalista* que yo le he dirigido. ¡Un tomista defendiendo a

Donoso! Lo veo, y no acabo de creerlo. Todo lo que el Padre Fonseca dice en loor suyo sentaría muy bien en boca de un periodista que sólo apreciara en Donoso al hombre político; pero no tiene disculpa en labios de un filósofo, para quien las palabras *escéptico* y *tradicionalista* deben de tener un sentido muy diverso que para el vulgo. Al hombre que niega las fuerzas naturales de la razón humana y dice que la razón ama al absurdo *con amor invencible*, y que se va amorosamente detrás de él como detrás del hijo de sus entrañas, y que entre la razón y el error hay *parentesco estrechísimo*, se le llama en todas las escuelas de filosofía del mundo *escéptico*, lo mismo que a Francisco Sánchez o a Sexto Empírico o a David Hume. Y al que huyendo de las consecuencias de este escepticismo se refugia en la *tradición* y en la enseñanza que de Dios recibió por ciencia infusa Adán, y de Adán toda su progenie, se le llama asimismo en todas partes *tradicionalista*. Y el tomista que defiende este escepticismo y este tradicionalismo, deja, *ipso facto*, de ser discípulo del Angélico Doctor, y cae de plano en un yerro ideológico, sobre el cual Roma ha hablado bastante claro en documentos que el Padre Fonseca sabe de memoria, pero que en esta ocasión, a trueque de llevarme la contra por proposiciones menos graves que las de Donoso, parece haber echado en olvido.

Preocupado el Padre Fonseca con su Santo Tomás, fíngese por todas partes malandrines y sofistas que le combaten, a quienes él desde su celda va derribando y *trucidando*. El mayor de estos malandrines soy yo, porque dije en mi discurso de entrada en la Academia que «toda la filosofía española del siglo xvi, sobre todo la no escolástica e independiente, está marcada con el sello del psicologismo, desde que Luis Vives, en su tratado *De anima et vita*, anticipándose a cartesianos y a escoceses, volvió por los fueros de la silenciosa experiencia de cada cual dentro de sí mismo (*tacita cognitio... experientia cujuslibet intra se ipsum*)». Nada ha inflamado tanto la santa cólera del Padre Fonseca como estas palabras.

Ahora bien: ¿podrá el más lince descubrir en ellas el más leve ataque a la doctrina de Santo Tomás? En todo pensaba yo menos en el doctor Angélico cuando las escribí. El que sea o deje de ser psicológica nuestra filosofía del siglo xvi, ¿qué quita ni pone a la ciencia de Santo Tomás? El que Santo Tomás sea también psicólogo, verdad que yo no niego, y para demostrarme la cual gasta el Padre Fonseca diez o doce folios muy colmados, ¿en qué obsta a que lo fuesen también los españoles del siglo xvi? ¿Dónde digo yo que ellos inventasen la psicología? Lo único que digo es que los tratados *De anima* constituyen una de las secciones más ricas de nuestra literatura filosófica. Si esto es así, como yo lo creo, y lo demostraré cuando sea preciso;

si además conviene todo el mundo, así creyentes como racionalistas, en que puede sacarse inagotable venero de ciencia psicológica de nuestros libros místicos, bien puedo afirmar yo el carácter predominantemente psicológico de nuestra ciencia del siglo XVI sin incurrir en las iras del Padre Fonseca ni de ningún otro idólatra de Santo Tomás.

Yo, que siempre lamento todo trabajo baldío (como el que ahora estoy haciendo), no puedo menos de lastimarme de que el Padre Fonseca se haya creído obligado, para desagaviar a Santo Tomás de ofensas soñadas, a echarme encima todos los corpulentos infolios de las obras del Santo, en forma de cincuenta y tantas citas, unas in *extensum* y otras no más que indicadas, con designación de cuestiones y artículos, todo para probarme que Santo Tomás tenía noticia de la *introspección* o reflexión (y ciertamente que no se necesitaba ser Santo Tomás para conocer verdad tan obvia), y que también sabía que el entendimiento se conoce a sí mismo, y que hay un conocimiento experimental de los fenómenos internos. Pero nada de esto es *formular los principios del método psicológico*, sino apuntar de pasada, y tratando de materia muy distinta, un hecho de conciencia, trivial y evidentísimo para todo hombre que esté despierto. Lo mismo que conoció Santo Tomás en este punto, lo habían conocido todos los filósofos anteriores, y lo conocen y practican todos los hombres, dándose cuenta más o menos clara de ello. Cuando Santo Tomás dice que tal entendimiento humano entiende su propio entender y por el acto conoce la potencia inteligible, no hace más que repetir un lugar común filosófico, que ha entrado en el saber vulgar desde remotísimas edades.

No ha estado feliz el Padre Fonseca en la mayor parte de las innumerables citas de Santo Tomás que me arroja a la cara. Hay ciertamente mucha y muy profunda psicología en el Santo; pero no ha de buscarse en esas generalidades vagas, sino en la aplicación, en los pormenores, en mil observaciones agudísimas esparcidas acá y allá en sus tratados, sobre todo en los «de los actos humanos, de las pasiones, los hábitos, virtudes y vicios». Allí está la verdadera psicología de Santo Tomás, y allí puede espigar mucho más la ciencia que entre los *fantasmas y las especies inteligibles*.

Pero todo esto en Santo Tomás no constituye una ciencia aparte, como empezó a serlo la psicología experimental desde el siglo XVI; no constituye el método *único* para la observación de los fenómenos internos; no constituye siquiera el método primero; está subordinado a principios de la esfera ontológica, y aparece a la continua como humilde sirviente del razonamiento deductivo, ya para traerle datos y armas, ya para comprobarle o reforzarle, y aun estos mismos datos experimentales suelen interpretarse con arreglo

a un sistema sobre los modos del conocimiento, que ciertamente no había sido aprendido por experiencia psicológica.

La psicología de que yo hablo, y que aquí no apruebo ni repruebo, pero que desde luego me parece incompleta, existe desde el siglo XVI, con plena y absoluta independencia, como ciencia aparte, que comenzó (el Padre Fonseca lo confiesa) por dar de mano al procedimiento silogístico, y continuó declarando que la experiencia interna era, no uno de tantos criterios, sino el único criterio en cuestiones psicológicas; que poco importaba discurrir sobre la esencia del alma, cuando no se conocían sus operaciones, y, finalmente, que, antes de silogizar, era preciso observar mucho con *conocimiento tácito*, encerrándose cada cual dentro de sí mismo. De esta escuela, buena o mala, que es (con vacilaciones eclécticas) la del gran filósofo de Valencia (a quien el Padre Fonseca llama insolente y grosero, sin duda porque no adoraba como dogmas todas las opiniones de los peripatéticos, y porque aconsejaba el estudio de la naturaleza en sí misma, mejor que en Aristóteles y en Santo Tomás), y es de un modo más resuelto la de Gómez Pereyra, la de los escoceses y la de los psicólogos ingleses modernos; de esta filosofía, en suma, de lo relativo, de lo *condicionado*, como la llamaba Hamilton, yo no soy partidario ni enemigo ciego. Creo que la mayor parte de sus resultados, como adquiridos que son por vía experimental, deben entrar en la ciencia; pero no creo, ni he imaginado nunca, que a esas observaciones y a esos análisis haya de reducirse la filosofía, y tengo por temeraria y ciega presunción la de aquellos pensadores del otro lado del Canal de la Mancha, que, no viendo ni en el mundo externo ni en el mundo interno otra cosa que hechos, abandonan toda investigación de los principios y de las esencias, mutilan el espíritu humano de sus facultades más altas y preciosas, y niegan el mundo ontológico o le declaran inaccesible al entendimiento humano, porque sus mezquinos medios de experimentación no alcanzan hasta él.

Pero esta ciencia experimental, para quien el conocimiento *directo* es un *hecho*, cuya esencia no se pretende investigar; *esta ciencia*, que no admite ni *especies inteligibles* ni nada que *huela a representación* y fantasmagoría; esta ciencia, que fue la de Reid, la de Dugald-Stewart y la de Hamilton, no tiene precedentes en Santo Tomás, no puede tenerlos; y los tiene, por el contrario, evidentes, clarísimos, en varios filósofos españoles e italianos del siglo XVI, y con más energía que en otro alguno, en Gómez Pereyra. El filósofo de Edimburgo la llamaba *docta ignorancia*; siglos antes la había llamado un español *ars nesciendi*.

Dígame en buena hora que esa especie de psicología es rastrera; dígame que es una ciencia voluntariamente castrada (perdónese lo brutal de la frase);

pero no se diga que es hija de Santo Tomás, a menos de suponer que las obras del Angélico Doctor son un tejido de contradicciones, y su nombre un pabellón que puede cobijar, en caso de guerra, a los mismos positivistas. ¿Ve el Padre Fonseca hasta dónde le puede arrastrar su empeño de compendiar en Santo Tomás toda la especulación humana? Yo no soy positivista ni enemigo de la metafísica; pero quiero que antes de impugnarme se penetre el verdadero significado de mis palabras. Mi discurso académico nada tenía que ver con Santo Tomás. Tuve que explicar, de paso, el fenómeno de la grande importancia que suelen conceder a la observación interna nuestros místicos (a diferencia, v. gr., del carácter ontológico a que propende la mística alemana del siglo xiv), y creí encontrarle en el carácter asimismo psicológico que tienen otras producciones filosóficas de españoles independientes de aquellos días. Quizá acerté, quizá erré, y el error sería disculpable en materia tan poco trillada, porque ahora es cuando comenzamos a entender algo de nuestra ciencia, sobre todo de la no escolástica, que los escolásticos puros procuraron sepultar en el olvido, tratándola con la misma inquina y despego que hoy manifiesta el Padre Fonseca a Vives y a Gómez Pereyra, hasta llamarlos *presuntuosos y petulantes*.

Pero acertara yo o errara, jamás entendí negar, antes creo firmemente que Santo Tomás fue tan profundo psicólogo como consumado en todas las demás partes de la filosofía, así como por la misma razón creo que fue gran psicólogo Aristóteles, y que muchísima psicología, de la más provechosa, se le alcanzó a Marco Aurelio, que no hizo en su vida otra cosa que el análisis y examen de conciencia de sus actos y pensamientos más recónditos; y, finalmente, que también sabían algo de psicología San Agustín y Mamerto Claudiano, el *De statu animae*, y nuestro obispo Liciniano, y otros, y otros. No se empeñen los Dominicos en llevárselo todo a casa, que antes de venir Santo Tomás al mundo ya había caído la gente en que era gran cosa conocerse a sí mismo (ya lo dijeron los oráculos griegos) y hacer inquisición de los propios actos, analizando las operaciones de la mente.

No menos extraña ocurrencia es atribuir a Santo Tomás el descubrimiento de la inducción baconiana. Como el Padre Fonseca no trata este punto ex profeso, sino al soslayo, me limitaré a decir que pertenezco al número de los *inconscientes*, que creen que Santo Tomás no adelantó en esto de la inducción sobre lo que Aristóteles le había enseñado, y que Aristóteles, aunque conoció la inducción como todo ser racional, y la aplicó maravillosamente a las ciencias naturales, a la política y a la teoría del arte, en su lógica la relegó a muy secundario lugar, y no la estudió con el mismo amor que el silogismo, ni fijó los cánones del método de invención, mérito que

estaba reservado a Bacon, precedido en la Edad Media por el otro Bacon franciscano, y en el Renacimiento por el gran Vives, por Telesio y por otros italianos. Y aunque sea hoy moda decir mil afrentas de Bacon, a título de fautor del positivismo, yo creo que a cada uno debe darse lo suyo, y que el procedimiento inductivo no es malo cuando rectamente se aplica a sus naturales objetos. Lo malo es el exclusivismo y el abuso.

En cuanto a las especies inteligibles de que luego habla el Padre Fonseca, es para mí cosa indudable que han desaparecido de la ciencia mucho tiempo hace, pues sólo en los libros de los escolásticos se conservan, y aun entre los mismos escolásticos, muchos nominalistas, como Durando y Occam, las ponían en tela de juicio, afirmando que *no se habían de multiplicar los entes sin necesidad*. Desde Gómez Pereyra acá, apenas hay filósofo no escolástico de alguna talla que las defienda. Los cartesianos las rechazaban, aunque admitiesen otra manera de *representación*. Sólo Malebranche tímidamente las propugna. Los escoceses han defendido siempre el conocimiento directo, cuya afirmación era a principios de este siglo más necesaria que nunca para defenderse de los idealismos alemanes.

En este punto (lo confieso) soy antiescolástico intransigente, y los silogismos no me convencen. *Las especies inteligibles*, las *representaciones*, los *fantasmas*, y todo lo que a esto diga relación, me parecen abstracciones y quimeras idealizadas. Ese *realismo hipotético* no resuelve nada, no sirve para nada, no aclara el enigma insoluble del conocimiento. Satisfaciéndose con una palabra sonora, nos deja tan a oscuras como lo está un rústico antes de estudiar filosofía, y por salvar una dificultad, crea otra más grave, lanzándonos en pleno escepticismo. ¿Quién me responde del valor de estas representaciones intelectuales ni de su semejanza con los objetos? Ni es exacto, como dice el Padre Fonseca, que para salvarse de esa legión de fantasmas, tan inútil como enfadosa, sea preciso recurrir a las ideas innatas ni a la visión de Dios, ni a los demás sueños de los ontologistas. Hay otro sistema muy claro, muy sencillo, que consiste en afirmar el hecho del conocimiento y la distinción del sujeto y el objeto, única cosa de que la experiencia nos informa, y confesar que no sabemos una palabra más ni la sabremos nunca, y que todo ese aparato de ideas *expresas e impresas sólo oculta un Ignorabimus* eterno.

En esto soy escocés y *hamiltoniano* hasta los tuétanos, y considero el sistema de la representación como una verdadera pesadilla, de que los mismos escolásticos llegarán a librarse con el tiempo, si su filosofía triunfa y llega a dominar de nuevo en las escuelas, como yo sinceramente lo deseo.

Ahora, si convenimos en que la especie inteligible «se identifica con el mismo acto de entender», como parece admitir el Padre Fonseca, fácil sería

entendernos; sólo que entonces sobra la *especie*, y volvemos al conocimiento directo. Déjeme seguir con él el Padre Fonseca, como yo le dejo seguir con sus especies, y déjenme, a lo menos, los tomistas este resquicio de libertad intelectual que reivindico aquí formalmente, no por alarde, como cree el Padre Fonseca, ni mucho menos por trocar un yugo por otro, puesto que mis maestros inmediatos son experimentalistas o eclécticos, con cierto eclecticismo a la española; gente, en suma, que nunca pensó en imponer yugo ni soberanía intelectual, ni quiso que a sus palabras se diese más autoridad que la que les prestase la razón y la experiencia. No por alarde, digo, sino por necesidad imperiosa de mi pensamiento, que, sin duda por ser de corto vuelo, no alcanza todas las trascendencias de la ciencia escolástica; pero que, tal cual sea, tampoco consiente en someterse dócil a lo que le repugna o a lo que no comprende.

Esta carta se dirige al Padre Fonseca, y no a ninguno de sus oficiosos editores y apologistas.

En otra carta, titulada *Instaurare omnia in Christo*, que dirigí en 1880 a don Alejandro Pidal, acérrimo partidario de las mismas doctrinas que el Padre Fonseca, se hallará lo que falte en ésta. Espero de la buena fe del entusiasta Dominicó que ha de dar su verdadero valor a mis palabras, recordando siempre aquella nota que estampé en la página 455 de *La ciencia española*:⁸⁵⁷ «Como me precio de católico sincero, sin ambages ni restricciones mentales, y quizá en esta y otras cartas, donde hablo de la escolástica y de Santo Tomás, se me haya deslizado alguna frase poco exacta o que suene a irreverencia..., desde luego retiro tales palabras, y las doy por no dichas, *a lo menos en ese sentido*, sin que esto obste en nada a la libertad que tengo y deseo conservar íntegra en todas las materias opinables de ciencia y arte, al modo de aquellos españoles de otros tiempos, cuyas huellas, aunque de lejos y *longo intervallo*, procuro seguir, no *cautivando mi entendimiento sino en las cosas que son de fe*».

MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO

857 Segunda edición.

RÉPLICA AL R. P. FONSECA
de la orden de predicadores
[Tercera edición]

Como si tuviera yo vocación de jockey, o se tratara de ganar algún premio a la carrera, me estuvo zahiriendo siete u ocho días *El Siglo Futuro* por haberse retardado otros tantos la publicación de mi pregonera carta en respuesta al Padre Fonseca. Salió al fin la carta (que antes hubiera salido, a haberla escrito yo en Madrid), y el Padre Fonseca quedó en profundo silencio durante quince o veinte días, sin protesta alguna de *El Siglo Futuro*, que en esta ocasión mostró tener dos pesos y dos medidas. Pero esto nada importa. Lo importante de saber es que ese *diuturno* silencio fue bien aprovechado por el susodicho Padre Dominico en compaginar las leves, aéreas, corteses y evangélicas disquisiciones con que, por espacio de dos semanas, viene regocijando a los lectores de *El Siglo Futuro*.

Lo primero que se ocurre, en presencia de un escrito del Padre Fonseca, es *medirle*. Yo lo he hecho con el presente, y he hallado que consta de 40 columnas en folio, unas 200 páginas y me quedo corto. Para orientarnos en tal laberinto, donde todas las proposiciones están repetidas, por término medio, una docena de veces, conviene subdividir el *quodlibeto* del Padre Fonseca en dos partes principales, a saber:

Primera y más extensa. Caricias, lecciones y consejos. El Padre Fonseca me llama *impostor*, *torpe*, *calumniador*, *calumniador* otra vez, *infatuado*, *me-recedor de severas reprimendas*, *calumniador* (y van tres); dice que estoy en *estado de perturbación mental*, *que falta a la verdad*, *que tasco el freno*, *que de los libros sólo conozco el número de ediciones*, *el lugar y la fecha de la impresión y las condiciones tipográficas*; que estoy (otra vez) en estado de *perturbación y*

trastorno, y que mis estudios se reducen a *hacinar ediciones*, y no sé cuántas y cuántas cosas más; porque los artículos son ocho o diez, y estas frases están tomadas sólo de los cuatro o cinco primeros.

¿A qué responde tan feroz y descomedida agresión? ¿Qué quieren decir esas frases, algunas de las cuales quizá merecieran caer bajo otra jurisdicción que la literaria? ¿Cree el Padre Fonseca que le autoriza el hábito religioso que viste para faltar a las consideraciones de mutua cortesía y respeto que a todos nos obligan, así clérigos como laicos, y sin las cuales la vida social se convertiría en un pugilato brutal, digno de carreteros británicos? ¿Cree el Padre Fonseca que es lícito, edificante y cristiano, y muy propio de un religioso y de un teólogo, escribir doscientas páginas llamando a boca llena *embustero* y *calumniador* a un hombre, sólo porque ha hecho constar el hecho evidente y certísimo de que en un libro publicado por la Comunidad de Corias con el título de *Triduo* (así se lee en la anteportada), se dedica la mayor parte del volumen a morderle y maltratarle?

¡Y esto por qué! Porque, siguiendo las tradiciones de noble independencia de la filosofía cristiana de otras edades, me atrevo a disentir del tomismo rígido (o de lo que dicen algunos de sus intérpretes ser doctrina tomista) en algunos puntos más o menos esenciales, a la manera que en otros muchos y más importantes difieren el sutil Escoto y todos los filósofos de la Orden de San Francisco, para no buscar ejemplo más cercano en nuestros escolásticos jesuitas del siglo XVI, que con ser tomistas y venerar sobre toda filosofía la del Santo de Aquino, se permitieron apartarse, no tanto de ella como del universal sentir de sus comentadores Dominicos, en puntos de tanta trascendencia como la distinción o no distinción ontológica de la esencia y la existencia; el conocimiento intelectual de los singulares, y otros muchos, así de metafísica como de ideología, sin contar con las cuestiones de la gracia y del libre arbitrio.

La libertad, pues, que reivindico yo es la que ha reinado siempre en las escuelas cristianas, la que la Iglesia ha autorizado en todos los siglos, la que permitió a Escoto contradecir a Santo Tomás en materia de tanta trascendencia metafísica como el principio de individuación. Y busco este ejemplo porque basta él solo para probar que dentro de la Iglesia católica viven, y no aislados y oscuramente, sino patrocinados por una Orden religiosa, tan antigua y benemérita de la Iglesia como cualquier otra, sistemas filosóficos que difieren hondamente del de Santo Tomás y que en algunas cosas le son opuestos. Y la prueba de que ni el texto ni la mente de la Encíclica *Aeterni Patris* son óbice para esto nos la da el hecho de no existir ninguna declaración pontificia que directa o indirectamente vede la enseñanza de la

filosofía escotista, que, según entiendo, sigue dándose como siempre en los conventos de la Orden del Seráfico Patriarca.

Maltrata, pues, las glorias de la filosofía cristiana el que, por encumbrar a un solo doctor, inmola sin piedad en sus aras a todos los restantes, queriendo establecer hoy mucho más dura tiranía intelectual que en aquellos tiempos de luz y de vida para la escolástica en que resplandecían los Toledos, los Vázquez, los Suárez y los Rodrigos de Arriaga. Yo bien sé que estos grandes escolásticos y todos los Padres de la Compañía eran y son tomistas, y de ello se glorían; pero ¿de qué manera lo son? ¿Aceptaría el Padre Fonseca todas sus opiniones e interpretaciones? ¿O cree que los puntos en que se apartaron ellos de los filósofos Dominicos no son, por lo menos, de tanta consideración como el problema del conocimiento y de las *especies inteligibles*?

Y aquí cumple declarar que, con esta independencia mía en lo opinable, soy en el fondo mucho más fiel al espíritu de la escolástica que el Padre Fonseca y los que con él piensan, y asimismo mucho más español que ellos; porque precisamente debe la escolástica su grandeza, no a la repetición mecánica y servil de una doctrina y de un texto, sino al espíritu de libre indagación, bajo el magisterio de la fe, que la caracterizó siempre; y a ese mismo espíritu independiente y expansivo debió España el tener filosofía, cuando la tuvo; y, al revés, apenas huyeron de la escolástica y huyeron de la ciencia española ese espíritu razonador y progresivo, una y otra se secaron y murieron hasta llegar al mísero estado en que hoy las vemos.

Ni sirve citar a todo propósito la Encíclica, pretendiendo cerrarnos la boca con ella, y dando a entender al vulgo ignorante que anda a dos pasos de la herejía el que se permite diferir de tal o cual opinión *peripatética* sobre este o el otro punto de cosmología o de ideología, sólo porque Santo Tomás adoptó esa opinión, como la adoptaban todos los escolásticos de su tiempo, y como la habían adoptado todos sus maestros. Porque, en primer lugar, aunque las palabras pontificias merecen siempre toda veneración y acatamiento, ya confiesa el Padre Fonseca, y sabe todo teólogo y todo canonista, la diferencia que va de una Encíclica a una definición dogmática, la cual ni ha recaído ni hemos de pensar que recaiga sobre cuestiones tan poco relacionadas con el dogma como la de saber si el conocimiento es inmediato o mediato y representativo. En segundo lugar, se ha de advertir que la Encíclica no dice, como se pretende, que todo, hasta los más mínimos pormenores de la filosofía de Santo Tomás, deba defenderse ciega y servilmente, sino que dice precisamente lo contrario; a saber, que «si se halla algo en los doctores escolásticos (no exceptúa a ninguno) que no parezca compatible con los adelantos de la ciencia, o que por cualquier otro motivo

no parezca razonable, de ninguna manera ha de seguirse». No tengo a la vista la Encíclica, y por eso no cito textualmente; pero recuerdo bien el sentido, y por esta vez puedo fiarme de la memoria.

Se me objeta también, y nada menos que dos veces, una en latín y otra en castellano (tan pobre idea tiene el Padre Fonseca de mis humanidades), la proposición XXII del *Syllabus*, conforme a la cual, la obligación de los maestros y escritores católicos no se limita a las verdades de fe y a lo que la Iglesia ha definido.

Claro que esa obligación se extiende también a todas las consecuencias y derivaciones lógicas y necesarias de la doctrina de la Iglesia; pero ¿qué tiene que ver la doctrina de la Iglesia con las opiniones ideológicas de un doctor particular, por grande que él sea, ni mucho menos con las interpretaciones que de ellas hacen algunos de sus discípulos? Si así fuera, no quedaría libertad de opinión en cosa alguna, y lo mejor sería dejar el entendimiento quieto y ponerse a tirar de un carro. ¡Buenos estaríamos si los librejeros que se le antojase escribir a cualquier tomista de ínfimo orden hubieran de pasar por otros tantos Evangelios, quedando *ipso facto* excomulgado todo el que se permitiera dudar de que los principios de tal escritor, en materias de estas de tejas abajo, particulares, relativas, mundanas y opinables, tuvieran conexión ni aun remota con lo que la Iglesia enseña como necesario a nuestra salud y propone por norma de creencia o de gobierno y disciplina!

Promesas y afirmaciones gratuitas que se probarán en su día.

En efecto, el Padre Fonseca no ha acertado a decir, en más de trescientas páginas que lleva escritas, todo lo malo que de mí piensa. Nada de eso; ofrece publicar un *buen* libro de crítica filosófica, o, más bien, varios libros, refutando plana por plana todos los míos. Yo felicito al Padre Fonseca por tan loable resolución, y no porque yo tenga propósito de perder en contestarle mi tiempo, que, tal cual sea, no está a disposición del Padre Fonseca, ni mucho menos a la de los innumerables españoles que divierten sus ocios en morder al prójimo, sin advertirle antes en qué librería podrá encontrar sus propias excelentísimas obras, para tomar en ellas luz y enseñanza, y medicina contra los errores; sino porque, escribiendo el Padre Fonseca, se lograrán tres ventajas: la primera, enriquecerse la patria literatura con un libro que será bueno, según afirma en profecía su mismo autor; la segunda, adquirir yo una fe de erratas perdurable y gratuita; tercera, la del buen ejemplo que da el reverendo Padre Fonseca abdicando tan magnánimamente de toda la gloria que pudiera caberle por las obras magistrales y luminosas que podía escribir de teología y otras ciencias divinas y humanas, para convertirse modestamente en sombra y satélite mío.

Y, en efecto, ¿qué cosa más noble, más digna de un cristiano, de un sacerdote, de un hijo de Santo Domingo de Guzmán, de un profesor de filosofía escolástica, que declarar guerra perpetua y sistemática, *porque sí*, a un escritor, cuya culpa más grande será haber dedicado ocho o diez años de su vida a defender en los libros y en la cátedra la verdad católica y las tradiciones científicas de su patria, y a esclarecer puntos oscuros de su historia literaria, que los tomistas españoles de este siglo, a pesar de su extraordinaria sabiduría, que de un modo *eminencial* (sic) y como en germen, contiene todas las ciencias, se habían dejado intactos?

A esto me dirá, y me ha dicho ya el Padre Fonseca, que precisamente a los escritores católicos que en algún punto particular difieren de la doctrina del Ángel de las Escuelas es a los que conviene exterminar, impidiendo que se diga o estampe cosa alguna que no sea un extracto de la *Summa* o de sus índices. (Sobre esto de los índices hablaremos luego). Porque si bien es verdad que en este siglo han pululado y pululan los filósofos racionalistas, son tales sus *dislates*, que los *verdaderos católicos* no pueden menos de reírse de ellos, siendo, por tanto, cosa excusada que el pensador católico pierda su tiempo en refutarlos.

Todo esto lo dice de buena fe, sin duda, el Padre Fonseca, y con la misma buena fe le respondo yo, que por verdadero católico me tengo, y, con todo eso, no se me ha ocurrido nunca *reírme* de hombres tales como Hegel, Stuart Mill, Herbert Spencer, Bain, Tyndall y tantos otros. Lo que se me ha ocurrido es dolerme de ver tan poderosos entendimientos y tanta suma de positiva cultura empleados en el mal. Si los católicos damos en *reírnos* de la ciencia de los impíos, y no en refutarlos, los impíos se reirán de nosotros, y daremos tristísima idea de nuestro estado intelectual. Pero, ¡ya se ve!, es mucho más cómodo destrozarnos dentro de casa con las necias disputas de *catolicismo liberal* y otras análogas, que buscar a los adversarios en el terreno donde ellos están y aprender lo que ellos aprenden, ciencias naturales e históricas, filología, exégesis crítica, lenguas antiguas, historia de la filosofía, todos esos estudios aborrecidos de muerte por el Padre Fonseca, que hoy viene clamando contra los helenistas y los hebraizantes, como clamaban los enemigos de Reuchlin, como clamaban los enemigos de Erasmo.

Afortunadamente, los siglos no pasan en balde, y si aquellos eruditos tuvieron que defenderse, yo no, porque sólo el intentarlo sería una ofensa al sentido común de la humanidad, que ha adelantado mucho en esta parte. Yo no me avergüenzo de las pocas cosas que he llegado a saber; me avergüenzo, sí, de las muchas que ignoro; pero nunca se me ha ocurrido vengarme de esta ignorancia mía menospreciando el estudio y sudor ajenos, ni menos

remediarla con la facilísima panacea de un libro o de un sistema que, por modo *eminencial*, me lo dé resuelto todo y me excuse el trabajo de pensar y de investigar por mi cuenta.

Si para eso ha de servir en España la restauración escolástica; si ese sentido quiere dársele, contra lo que se entiende en todas partes, contra lo que en Roma pasa, contra las terminantes declaraciones de Su Santidad en la misma Encíclica, yo no puedo menos de declarar solemnemente que nada tengo que ver con semejantes restauradores, cuya obra sólo ha de servir para perpetuar en España el estado de desidia intelectual y de agitación estéril en que vivimos, y que nos hace literalmente el ludibrio y la ignominia de Europa. Quizá dé yo excesiva generalidad a las palabras del Padre Fonseca; pero entiendo que en nuestro estado actual de cultura, toda insinuación alevosa del género de las suyas, contra tal o cual estudio real y positivo de los que no están sujetos a sistemas, contribuye a perpetuar el universal atraso y debe condenarse acerbamente, venga de donde venga. Y así, limitándonos al punto que nos ocupa, es cierto que las lenguas (antiguas o modernas) no son las ciencias, sino los instrumentos de ellas; pero también es cierto que las ciencias están en las lenguas, y que el que no sabe las segundas, se queda sin entender las primeras, por muy *eminencial* que sea su potencia. Y todo lo que en España tienda a retraer a los jóvenes de buscar la ciencia en sus fuentes, es consejo detestable. Para la filosofía de Santo Tomás, la fuente es Santo Tomás; pero para la filosofía de Aristóteles, la fuente no es Santo Tomás, sino Aristóteles. Y el imaginarse y decir que después de Becker, después de Brandis, después de Trendelenburg, después de Grote, Aristóteles nos dice hoy lo mismo que decía a los hombres del siglo XIII, es una blasfemia científica de tal género, que cae fuera de los límites de toda razonable discusión. Precisamente el texto griego de Aristóteles es de los más oscuros que pueden darse, y nunca se harta uno de comparar distintas ediciones y comentarios para llegar a entender algo. Ocho o diez textos de la *Poética* y otros tantos epítomes he tenido a la vista para un trabajillo que estoy haciendo, y todavía encuentro muchísimas oscuridades. ¡Y eso que se trata del libro menos difícil de los de la enciclopedia aristotélica, por la materia y por el estilo!

Y no se entienda por esto que menospreciamos los trabajos de Guillermo de Moerbeka y otros rarísimos helenistas de la Edad Media. Sus trabajos, tales como son, tuvieron grande importancia en su tiempo, sirvieron al adelanto de los estudios, y representaban, siquiera por ser directos, un progreso sobre las versiones derivadas del árabe. Pero sea cual fuere el mérito relativo de estos loables esfuerzos, ¿a quién se le ha de ocurrir hoy tomar luz para la inteligencia del Estagirita en versiones hechas por hombres que desconocían

de todo punto la historia de la filosofía griega anterior a Aristóteles y que sustituían el tecnicismo filosófico del original, tan erizado de oscuridades, con el tecnicismo corriente en las escuelas de su tiempo? ¿Basta, por ventura, saber alemán para traducir a Hegel?

Una de las cosas que el Padre Fonseca se propone demostrar en esa biblioteca que va a escribir, es que Santo Tomás fue profundísimo en el conocimiento de la lengua griega. Semejante pretensión ha de parecer forzosamente muy singular a quien conozca algo la historia literaria de la Edad Media y los modernos y valiosísimos trabajos de dos eruditos franceses, y uno alemán, sobre la conservación de la lengua griega en Occidente y sobre las primitivas versiones latinas de Aristóteles. Es ya cosa averiguada que el conocimiento del griego era rarísimo en la Europa latina, y más entre los escolásticos, hasta muy a fines del siglo XIV, en términos tales, que el Petrarca mismo, patriarca de las letras humanas en Italia, se fue al otro mundo sin saberlo. Cuando algún escolástico lo supo, se cuenta por cosa rara en su biografía, y él mismo lo manifiesta a cada paso en sus obras; así sucede con Scoto Erígena y con Rogerio Bacon. Respecto de Santo Tomás, lo único que puede afirmarse con certidumbre histórica es que conoció la deficiencia de las traducciones latinas que corrían en su tiempo, y procuró adquirir y cotejar entre sí cuantas pudo, y aun encargó otras nuevas a Moerbeka y otros frailes de su Orden que, por haber residido en Oriente o por otra causa cualquiera, podían hacerlas. En todo lo cual (dicho sea de pasada) mostró Santo Tomás, como siempre, un espíritu mucho más amplio y ávido de saber que el de esos discípulos suyos que pretenden hoy que nos contentemos con lo que a Santo Tomás mismo no satisfacía en su tiempo.

La tradición de la Orden, aun dado por supuesto que fuera tan fácil de hacer constar documentalmente como al Padre Fonseca le parece, no sería por sí sola argumento decisivo, puesto que en toda congregación fácilmente se trueca en fanatismo la adoración por sus doctores. Ni prueba tampoco nada, a no ser el talento filosófico de Santo Tomás, por nadie negado, el hecho de que Flaminio y Agustín Nipho encontrasen sus comentarios mejores que los de los griegos alejandrinos, pues esto claro es que no se refiere a la interpretación literal, en que ningún latino, ni del siglo XIII ni de éste en que vivimos, osaría competir con Alejandro de Afrodisia o con Juan Filopono, sino al intrínseco valor de los comentarios de Santo Tomás, considerados como obra filosófica, abstracción hecha del texto que comentan. Fuera de que ni Flaminio ni Nipho son autoridades de tal peso que su dicho haya de tomarse por Evangelio, ni pase de ser una opinión particular más o menos controvertible.

También demostrará el Padre Fonseca en esa Biblioteca *promissa*, porque lo que es ahora de ningún modo lo demuestra, que la filosofía de Santo Tomás (entendida la palabra *filosofía* en todo su rigor, y sin mezclarle elementos que no son suyos) contiene un gran número de principios y teorías que no son ni aristotélicos, ni platónicos, ni cristianos, ni de los Santos Padres, ni de la escolástica antigua, y que dichos principios y teorías son tantos y tales, que bastan para sostener que la admirable doctrina de Clemente de Alejandría, de Orígenes, de Tertuliano, de Lactancio, de San Agustín, de San Juan Damasceno, de San Anselmo, de Alberto Magno y de otros tantos, se reducía a *escombros informes mutilados y dispersos*. ¡Ah! No es tan fácil borrar de la memoria de las gentes los nombres inmortales de los Padres de la Iglesia griega y de la latina, sólo con decir que su saber se reduce a *fragmentos*, y que antes de Santo Tomás no se conocía ningún *organismo filosófico compenetrado por el dogma*.

La historia contestará siempre a tan anticientíficas pretensiones mostrándonos desde los primeros siglos cristianos la hermosa tentativa de la escuela catequética de Alejandría y el primer organismo en los *Stromata* y en otras obras de Clemente Alejandrino. La historia nos mostrará ya la psicología cristiana en Nemesio, en San Agustín, en Mamerto Claudiano. La historia nos enseñará, además, que Santo Tomás no es él solo toda la escolástica, ni es en fecha el primero de sus doctores, sino uno de los últimos, y que antes de él habían florecido tan grandes pensadores como San Anselmo, Pedro Lombardo, Alberto Magno, Alejandro de Hales y otros muchos (sin contar con los que cayeron en algún error teológico), de todos los cuales alguna substancia es de suponer que sacaría el Santo Doctor, sin que sea, por otra parte, tan extraordinaria en él la originalidad de forma y método, que baste para aislarle de todos los demás. Y la razón nos dirá después que el afirmar, como afirma el Padre Fonseca, que Santo Tomás reintegró al Criador en sus atributos, sobre ser expresión de todo punto impropia en boca de un teólogo, equivale a suponer que todos los Santos Padres que filosofaron antes de Santo Tomás no tenían noticia alguna de la creación ni de los dignos atributos, lo cual no sé yo cómo pueda defenderse ni oírse sin escándalo entre católicos, por muy tomistas que sean.

En esa misma *promissa bibliotheca* demostrará el Padre Fonseca que Suárez comentó la Metafísica de Santo Tomás y no la de Aristóteles, a pesar de no haber escrito Santo Tomás Metafísica original alguna. ¿Cómo puede cumplirse semejante prodigio? Yo lo ignoro; sólo sé que si mañana publicara yo, pongo por caso, un comentario sobre algún libro de Platón, forzosamente tendría en cuenta los comentarios anteriores y los elogiaría

en lo que fueran dignos de alabanza, y, sin embargo, no se diría de mí que había comentado a Schleirmacher, ni a Ast, ni a Stallbaum, ni a Hermann, sino a Platón.

En cuanto a la concordia platónico-aristotélica, hace bien el Padre Fonseca en no tenerla por imposible y en descartarla de esta polémica, donde nunca debía haber figurado. Lo único que deseo es que el Padre Fonseca pare mientes en el verdadero sentido de ese armonismo, tras del cual han corrido innumerables escuelas, desde los neo-platónicos de Alejandría hasta Hegel. Las diferencias literales entre Platón y Aristóteles nadie las ha negado (porque entonces no habría cuestión). A lo que han tendido y tienden todos los partidarios de las escuelas armónicas es a fundir estas diferencias inferiores bajo una concepción más amplia y comprensiva, que pudiéramos llamar *onto-psicologismo*. Nadie ha pretendido que la idea platónica, como idea, en su pura y abstracta realidad, y la forma peripatética, como tal forma, fugitiva y mudable, sean la misma cosa, sino que la idea (platónica o hegeliana) desciende de su solio, y se concreta, determina y traduce en las cosas creadas, *informando* la materia y abrazándose con ella en lazo amorosísimo, y siendo lo único *real* en medio de la irrestañable corriente de lo pasajero y mudable. No es del caso discutir esta concepción armónica, pero sí consignar históricamente su importancia y su alcance, tal que no puede menoscabarse con frívolas burlas.

Separados ya de la carta del Padre Fonseca estos elementos extraños, que ocupan los tres primeros artículos, quedan la cuestión del psicologismo, la de las *especies inteligibles*, una disertación de todo punto impertinente sobre la mística, de que hasta ahora no se había hablado en el debate, y una tentativa de defensa de Donoso Cortés. De todos estos puntos diremos algo procurando no imitar en la prolijidad al Padre Fonseca. Y, ante todo, conviene decir muy clara la verdad acerca del método de discusión por textos, en que parece estribar el mayor nervio de la argumentación del Padre Fonseca. Los textos no son nada cuando se los saca de su lugar y no se los interpreta como Dios y la lógica lo mandan. Ni el traerlos en tan gran número arguye mérito alguno, ni demuestra por sí solo ese conocimiento profundísimo de las obras de Santo Tomás, que parece quiere monopolizar el Padre Fonseca, negándonoslo enteramente a los legos. Sin duda cree que éstos no han descubierto todavía que todas las buenas ediciones de Santo Tomás, entre ellas la que poseo, tienen al fin un copiosísimo *Index rerum*, en que se encuentran indicados por su orden todos los lugares de sus obras en que el Santo Aquinate habla de cada cuestión filosófica. Hecho este descubrimiento, no hay cosa más fácil que discutir hasta lo infinito por el

procedimiento del Padre Fonseca. ¿Se trata, v. gr., del método psicológico? Pues no hay más que abrir el índice y copiar el registro de las cuestiones en que se trata del alma y de sus facultades o de la reflexión y propia conciencia. ¿Se trata de la inducción? Pues no hay más que acudir a la palabra *inductio* o a otra análoga.

No digo esto para enfadar al Padre Fonseca; ya sé que él y todos los religiosos de su Orden saben de memoria a Santo Tomás. Pero sería bueno que a los que vivimos en el siglo no nos creyesen tan incapaces de acercarnos a un texto, que todo bien mirado, no es ni más largo, ni más difícil, ni más abstruso, ni más inameno que otros que por obligación tiene que manejar todo el que curse escuelas en este siglo. Hasta recreativa puede parecer la *Summa*, si se la coge después de leer un rato en la *Crítica de la razón pura* o en el *Sistema del idealismo trascendental*.

Todo esto, pues, quiere decir, no que el Padre Fonseca no sepa su Santo Tomás, sino que, apremiado por el tiempo, y creyendo piadosamente que se las había con un adversario de todo punto ignorantísimo, a quien habían de aterrar las firmas de cuestiones y artículos, creyó con esto sólo haber ganado la batalla.

Ya, al leer aquella nota de cincuenta páginas, reparé en este procedimiento; pero no creí conveniente decirlo, por respeto al Padre Fonseca. Lo que hice fue abrir la *Summa* y leer una por una las cuestiones citadas por el Padre Fonseca. De esta segunda lectura resultó quedar robustecida en mi ánimo mi creencia antigua, que puede reducirse a estas proposiciones:

1ª No existe en Santo Tomás el psicologismo exclusivo de la escuela escocesa, ni el menos resuelto de algunos españoles e italianos del siglo XVI.

2ª No predomina en Santo Tomás el método psicológico de modo tal que pueda decirse que este es uno de los caracteres de su doctrina.

3ª Hay en Santo Tomás mucha y profundísima psicología, así racional como experimental; pero no hemos de tener ligeramente por descubrimiento suyo todo lo que en él encontremos. Hay que descontar, en primer término, lo muchísimo que debe al tratado *De anima* y a los admirables opúsculos psicológicos de Aristóteles, de algunos de los cuales (v. gr., el de la *memoria* y el de *reminiscencia*) puede decirse con entero rigor que son psicología experimental, en el sentido escocés o inglés de la palabra. Hay que descontar luego lo que tiene de San Agustín, de Mamerto Claudiano y de los escolásticos anteriores. Una vez que se haya separado todo esto, lo que quede será patrimonio exclusivo de la ciencia tomista.

Yo hubiera querido que el Padre Fonseca, haciéndose cargo de estas proposiciones mías, me hubiera mostrado una por una esas novedades psi-

cológicas de Santo Tomás. Pero nada de eso. Ha encontrado más cómodo remitirme a otra docena de textos, empezando por confesar que el exclusivismo psicológico (única cosa a que yo me refería en el pasaje que ha movido toda esta alharaca) no está en Santo Tomás, ni puede deducirse razonablemente de sus principios. ¿Y entonces, a qué la nota y a qué la réplica?

De lo que yo dije, y repito ahora, sobre los orígenes de la psicología de Santo Tomás, así en los antiguos como en los Padres de la Iglesia, el Padre Fonseca no se da por entendido, y hace bien. Lo importante es hacer creer a los novicios de Corias que Santo Tomás es el primero y el único que ha filosofado en el mundo.

Pero como no todos estamos sometidos a la autoridad censoria del Regente de Estudios, nos es lícito seguir dudando de esto, y todavía más de lo que se afirma del método inductivo. He recorrido uno por uno los pasajes que cita el Padre Fonseca, y no he encontrado cosa alguna que no estuviera harto de leer en el *Organon* y en sus comentadores, ni nada que se pareciera a las reglas del procedimiento de inducción, tal como se encuentran expuestos, v. gr., en el canciller Bacon, y mejor en los libros de Whewell y de Stuart Mill. Yo bien sé que este procedimiento tiene un predecesor dentro de la Escolástica, pero no es ciertamente Santo Tomás. Se llama Roger Bacon, y pertenecía a la Orden de San Francisco. ¡Este fray Roger sí que es de la madera de los Vives, de los Telesios, de los Galileos y de los Bacones! Esto es lo que cree toda la humanidad sobre la historia del método inductivo, y no basta para derribarlo llamar a la comprobación histórica *ligereza incalificable*, ni citar en montón y por el índice unos cuantos textos de Santo Tomás, que ni en poco ni en mucho se diferencian del sentir corriente entre los lógicos peripatéticos, ni arguyen tentativa de reforma, ni aplicación particular a las ciencias experimentales, ni nada, en suma, de lo que quiere darse a entender con el nombre de escuela inductiva.

¿Y a qué esos exclusivismos?, me dirá el Padre Fonseca. ¿A qué? A dar independencia y desarrollo propio a algunas ramas de la ciencia, que se ahogaban dentro del procedimiento discursivo y demostrativo; a hacer que la actividad humana combatiese con las realidades vivas y no con las sombras y con los fantasmas; a dar a las facultades intelectuales el jugo sano y robustecedor de los pechos de la madre naturaleza; a decapitar la legión de abstracciones decoradas en las escuelas con nombres pomposos; a no multiplicar los entes sin necesidad; a reintegrar al hombre en el pleno dominio de sí y en el dominio, cada día creciente, de la naturaleza. A eso conducen los exclusivismos que al Padre Fonseca le parecen tan infernales; y si Santo Tomás viviera hoy, los estimaría como nosotros, y la ciencia de

Santo Tomás no sería entonces lo que algunos malaconsejados discípulos suyos quieren que sea, un *caput mortuum* sin virtud ni eficacia, sino vasta y armoniosísima síntesis, que ni negaría lo pasado, ni dejaría de abrir las puertas para lo por venir.

Y a esta luz se explican todas esas que el Padre Fonseca juzga irresolubles antinomias de mi tendencia filosófica. Carece el Padre Fonseca de espíritu histórico, como todo el que se encierra en un dogmatismo cerrado. Para él la historia no tiene autoridad ni valor propio sino cuando sirve de arma de defensa para una tesis apologética. De igual modo, para los kantianos intransigentes, todo lo que precede a la *Crítica de la razón pura*, no tiene más que un valor de curiosidad. El Padre Fonseca va más allá; no sólo niega todo lo anterior a la *Summa*, sino que niega, además, todo lo posterior, y, según creo, hasta la posibilidad de llegar el género humano a otra más completa filosofía. Esta pésima y estrecha comprensión de la historia ha sido vicio de espíritus tan eminentes como el de Hegel, que nunca vio en la historia de la filosofía sino un mecanismo conforme a ciertas leyes a *priori*. De esta manera Heráclito, interpretado por Hegel, no es Heráclito, sino Hegel.

Pero quien posea el verdadero criterio histórico, podrá entusiasmarse con sistemas distintos del suyo, y no los traerá para acomodarlos a sus ideas, sino que los pondrá en el medio en que se desarrollaron, y comprenderá su razón de ser en el mundo, y de qué manera esas mismas intolerancias y exclusivismos han contribuido al progreso de la ciencia quizá más que otros sistemas que, a fuerza de concordarlo y resolverlo todo, acaban por anular los impulsos particulares y por petrificar la ciencia en una fórmula.

Y así, sin ser groseramente empírico, se puede admirar, todavía más por sus resultados que por sus leyes, el titánico vencimiento de la materia al golpe de la inducción baconiana, de la cual está saturado hasta el ambiente mismo que respiramos. Y se puede admirar, sin ser psicologista fanático, esa tendencia analizadora y paciente que, lejana de ociosas disputas, ha ido escudriñando el mundo de los misterios interiores e iluminando con esta luz toda la literatura moderna.

De ahí que yo, como historiador de la filosofía, sin necesidad de aplaudir las brutales invectivas de Bacon contra los peripatéticos, ni tener por de buena ley todos los golpes del hacha crítica de Luis Vives, ni rechazar la ontología al mundo de lo *incondicionado*, pueda comprender, y aun gustar de esas tendencias, y sin ser precisamente *filósofo del Renacimiento*, como me llama de un modo algo estrafalario el Padre Fonseca, sino filósofo de mi tiempo, que busca en el Renacimiento y algo más allá su genealogía, pueda simpatizar, más que con ningún otro período histórico, con aquel de

inmarchita gloria en que el hombre, sintiendo extenderse ante sí los límites del mundo físico, sintió la necesidad de extender asimismo los de su propia conciencia, y no se detuvo en la contemplación de la grandeza antigua, sino que lanzó a granel nuevas ideas, para que los hombres de otros siglos las fecundásemos. Ahora, si abstractamente y como filósofo, sin consideración a lo particular y relativo, se me pregunta si esos métodos y tendencias constituyen toda la ciencia, responderé resueltamente que no; y así lo significan también las palabras de mis libros (que en tanta confusión han sumergido al Padre Fonseca), porque mi pensamiento es que todas esas inducciones y psicologías, a las cuales ha de consentirse cierta libertad de acción para que produzcan cuanto racionalmente pueden producir, han de entrar en otra esfera científica superior, que el Padre Fonseca puede llamar sin oposición mía *tomismo*, que otros llamarán de otro modo, y que yo llamo, con Leibnitz, *philosophia perennis*, la cual no viene a ser otra cosa que ese tesoro común de verdades del orden natural adquiridas por la humanidad en tantos siglos como hace que viene filosofando.

Esta filosofía *perenne* es a modo de un grande y sereno océano, en el cual van entrando todos los riachuelos de las filosofías particulares, depurados en el color y en la calidad de sus aguas. Toda hipérbole, toda mezquindad de espíritu, toda interpretación no completa de la conciencia se diluye y pierde en la congregación de tantas aguas, de las cuales beben copiosamente los espíritus sintéticos y organizadores, v. gr., Aristóteles, Santo Tomás. Desde tal altura debe parecer cuestión secundaria la de las *especies inteligibles*, y pienso que Santo Tomás mismo había de darla poca importancia si volviera al mundo, pues ni las especies son creación suya, ni le pertenecen a él más que al resto de los escolásticos, ni son siquiera consecuencia legítima del sistema peripatético, como yo demostraré en su día si llega a tratarse esta cuestión directamente y como Dios manda. Un tomo entero se necesitaría para recorrer todo el camino que anduvieron los *ídolos y fantasmas* del primitivo empirismo griego, y exponer luego las sucesivas transformaciones y alquimias que hicieron del *nous patético* y del *nous poético* del pobre Estagirita, los comentaristas griegos, primero, y luego los árabes, y finalmente los escolásticos, hasta producir la teoría del conocimiento, que corre, no sé por qué razón especial, con nombre de tomista. Pero el explicar esto sería muy largo, porque exige (y no se ofenda el Padre Fonseca) muchas discusiones de esas críticas y filológicas que a él le desagradan tanto, y conocimiento, además de ciertos libros, no de tan fácil acceso como la *Summa Theologica*.

Limitándonos ahora a lo que el Padre Fonseca dice en el texto de su carta, y luego él mismo destruye en un *Corolario*, conviene declarar ante todo,

para mayor claridad del debate, que lo que yo defiendo (sin pretensiones de imponérselo a nadie, cosa que, en verdad, me tiene sin cuidado) es, no la teoría, ni la opinión, sino el hecho del conocimiento *directo*, sin más términos que el sujeto y el objeto, modificándose el sujeto a tenor de la impresión recibida del objeto, y constituyendo esta modificación el conocimiento, y que lo que rechazo con el nombre de *hipótesis de la representación*, no es más que la suposición de un *tertium quid* que se atraviesa entre los dos términos del conocimiento, sin que para mi propósito importe cosa alguna que este *tertium quid* sea una representación material del objeto, como suponían los epicúreos y otros materialistas antiquísimos, o una representación ideal semejante al objeto, como parece que sostienen los escolásticos, o una representación ideal sin semejanza, como defienden otras escuelas, aunque, a la verdad, no alcanzo a comprender qué especie de representación puede ser la que no se parece en nada al objeto representado.

He empezado por poner la cuestión en estos términos, porque los escolásticos la embrollan de un modo increíble (so pretexto de que los demás no los entendemos), confundiendo lo secundario con lo principal, y es error suyo, además (acostumbrados como están a dar soluciones a todo, y a convertir en realidades todas las abstracciones, creyendo que basta un nombre para crear un ente), el imaginarse que los adversarios de las especies *inteligibles* traemos alguna hipótesis que sustituir a ésa. No traemos ninguna, y en eso precisamente consiste la fuerza de una escuela que comienza por proclamar la *docta ignorantia* y el *ars nesciendi* como uno de los principios fundamentales de la ciencia. No tratamos de enseñar a nadie cómo se verifica el acto del conocimiento, sino que declaramos inasequible la pretensión de explicarlo, y, contentos con la realidad viva, dejamos a los escolásticos, y a los kantianos, y a los idealistas de toda especie, el mundo de las sombras. *Rerumque ignarus, imagine gaudet.*

La cuestión, pues, no es entre dos opuestas doctrinas del conocimiento, sino entre una *hipótesis* y un *hecho*.

Para que el Padre Fonseca comprenda todo lo que vale el testimonio de *conciencia*, tan menospreciado por él y por los filósofos de su escuela, o tan absurdamente interpretado, hasta el punto de creer que se trata de la experiencia personal de algunos filósofos, y no de la experiencia de todo hombre, cuando sus facultades no están entenebrecidas por ideas falsas y prejuicios de educación, conviene saber que la interpretación de la conciencia, en el sentido hamiltoniano, está sujeta a tres leyes, que se llaman la de *parsimonia*, la de *integridad* y la de *armonía*. Conforme a la ley de *parsimonia*, quedan excluidas todas las creencias que están en el espíritu no

más que por la fuerza del hábito. Conforme a la ley de *integridad*, hay que admitir totalmente y sin reservas todo hecho de que la conciencia testifica. Conforme a la ley de *armonía*, sólo tienen valor los hechos de conciencia o las consecuencias legítimas de estos hechos, y es preciso rechazar todo lo que esté en contradicción con estos hechos y con sus consecuencias. La pureza del testimonio de conciencia ha sido violada por muchas escuelas; pero queda en salvo siempre que se le interprete con arreglo a estas tres leyes.

Apliquemos estas leyes al acto de la percepción, siguiendo las huellas del mismo William Hamilton en el primer tomo de sus *Lectures*, publicadas, no ha muchos años, por su discípulo Mansel. En el acto de la percepción somos *conscios* inmediatamente de un yo y de un *no-yo*, conocidos al mismo tiempo, pero en oposición mutua. Esta dualidad es evidente. Tenemos, pues conciencia del yo, como sujeto que percibe, y de la realidad exterior como objeto percibido. Y esta conciencia se adquiere por una misma intuición indivisible. El conocimiento del sujeto no precede ni sigue al del objeto, ni le determina ni es determinado por él. Tal es el hecho de conciencia en que descansa nuestra creencia de la realidad del mundo exterior. Esta dualidad primitiva incluye a la vez una síntesis original del sujeto y del objeto en la unidad de la conciencia, y una antítesis original de entrambos términos, como opuestos y contrastados en la realidad. El acto indivisible del conocimiento los envuelve, pero en el mismo acto tenemos conciencia de ellos como diferentes y exclusivos. Y aun nos dice más la conciencia, y es que entrambos términos se presentan en una coigualdad absoluta, siendo cada cual de ellos dependiente bajo un aspecto, e independiente bajo otro.

Esto y no otra cosa dice el testimonio de conciencia; pero los filósofos no han sido bastante modestos para contentarse con él, y han discurrido varias ingeniosidades, que más o menos violan alguna de las tres leyes antedichas. El Padre Fonseca y toda su escuela parecen pertenecer a los que Hamilton llama *idealistas cosmotéticos*, o *realistas hipotéticos*, y de los cuales algo irreverentemente dice que sostienen la hipótesis más grosera de la representación, es decir, la que afirma una entidad representativa presente al espíritu, y no una modificación puramente mental, en lo cual vienen a distinguirse los escolásticos de los kantianos, a cuyos reales debieran irse, si fueran lógicos en esta cuestión.

No voy a reproducir aquí la polémica de William Hamilton con el doctor Brown; lo uno, porque tales escuelas son desconocidas en España; lo otro, porque el Padre Fonseca muy difícilmente se pondría en el lugar de uno ni de otro de los contendientes. Pero sí debo reproducir, a mi modo, los argumentos hamiltonianos que no van sólo contra el doctor Brown, sino

contra la hipótesis representativa en cualquiera de sus formas. Prescindo ya del testimonio de conciencia, infalible para todo el género humano, y formulado por Hamilton en estas dos proposiciones, que pertenecen al orden de las creencias primitivas:

1ª Creo que existe un mundo exterior a mí.

2ª Creo que conozco inmediatamente este mundo, o, lo que es lo mismo, creo que la realidad exterior, en sí misma, es el objeto de que tengo conciencia en la percepción.

Proposiciones que, como advierte el mismo Hamilton, son análogas, siendo pura sutileza de los filósofos establecer distinción entre la creencia de la existencia y la creencia en el conocimiento.

Pero admítase o no, en toda su integridad y valor, el testimonio de conciencia, ¿qué quiere decir el término *representación*? Para representarse un objeto, es preciso tener algún conocimiento de él. ¿Cómo podemos afirmar que una cosa es representación de otra, si no conocemos antes esta otra, independientemente de la representación? ¿En qué fundan los escolásticos su creencia de la realidad del mundo exterior? En la hipótesis de que la especie nos le represente fiel y adecuadamente, tal cual existe. ¿Y en qué estriba la realidad del hecho mismo de la representación? ¿Por dónde hemos conocido el mundo exterior para poder aseverar que esa representación es fiel?

«La representación (diremos con Hamilton) supone algo representado; la representación del mundo exterior supone este mundo directamente conocido». Las *especies*, pues, tras de ser inútiles, constituyen un círculo vicioso. Y no hay medio de salir del dilema: o el espíritu conoce directamente la realidad de lo representado, o no la conoce. En el primer caso, las *especies* son inútiles, o, más bien, contradictorias. En el segundo, si el espíritu no conoce la realidad del mundo exterior que representa, es forzoso admitir una ley ciega y fatal, que le obliga a representar fielmente la realidad que no conoce.

¿Y qué opone el Padre Fonseca a esto, que no es teoría, sino reconocimiento de un hecho que, con sólo admitirse tal cual es, deja reducidos a la categoría de invenciones ingeniosas todos los sistemas que, desde Demócrito acá, se han excogitado para dar luz al acto misterioso del conocimiento? Pues me responde sólo con el vanísimo paralogismo de que no puede decirse directo al conocimiento, porque lo de directo se refiere al modo de conocer, que los partidarios de la escuela de Edimburgo declaramos *incognoscible*. A eso responde el sentido común, que la palabra *directo* no se refiere al modo, sino al objeto (*ex parte objecti*, que dice Santo Tomás), y no hace sino consignar la creencia primitiva e irreductible de que conocemos el mundo exterior, y

de que este mundo existe realmente, sin meterse a investigar por qué oculto nexo se comunican el sujeto y el objeto. Sirve, pues, el análisis hamiltoniano, no para fundar una teoría nueva (cosa de todo punto quimérica), sino para destruir las hipótesis representativas, que es lo que basta, y para justificar una vez más aquella sapientísima palabra socrática: *Ignorabimus*.

Todo lo demás es cuestión de linterna mágica, y el declarar, como declara el Padre Fonseca, que antes de percibir un objeto externo es preciso *un trabajo interior de análisis, de observación y de raciocinio*, es ir contra la experiencia de toda la humanidad, es vivir en un mundo ideal falso y ponerse al nivel de aquellos escolásticos de quienes dice Gómez Pereira que se formaban la especie inteligible del elefante antes de haberle visto ni tener noticia de él. ¿Qué análisis ni qué observación pueden recaer sobre un objeto que no se conoce? ¿Ni cómo puede ser objeto de la memoria y de la imaginación (facultades cuyo concurso supone el Padre Fonseca indispensables en todo acto intelectual) un objeto que no ha sido conocido, y que, por tanto, no ha podido entrar en la esfera de esas facultades? ¿O es que el Padre Fonseca es platónico y admite la teoría de la reminiscencia?

El otro argumento que el Padre Fonseca presenta contra el conocimiento directo es todavía más estupendo. Consiste en decir que, alterado el organismo cerebral, no hay tal conocimiento. ¡Ya lo creo! Ni indirecto tampoco. Pero ¿quién le ha dicho al Padre Fonseca que Hamilton, ni ninguno de sus discípulos, afirma que el conocimiento del mundo exterior se verifique sin intervención de los sentidos?

Y luego me pide el Padre Fonseca que le pruebe cómo los objetos exteriores se conocen directamente y sin especies. El cómo no lo probaré yo, ni él tampoco, ni nadie, porque las especies son una palabra y no significan nada. Pero que se conocen *los objetos exteriores*, y que de este conocimiento tenemos certeza directa, eso se prueba como el filósofo griego probaba el movimiento: *andando*. Esta creencia en la realidad externa será un instinto, como quiso Reid; será una creencia primitiva y un elemento integrante de la conciencia, como quiere Hamilton; pero, sea cual fuere su origen, sin su afirmación total e indiscutible no hay ciencia ni certidumbre, y si yo pensara lo que piensa el Padre Fonseca, no me haría ciertamente tomista, sino kantiano y aun fichtiano.

¿Que cómo se comunican el mundo real y el ideal? Yo lo ignoro; pero sé que se comunican, y sé que la palabra *especie* es un sonido huero, que no responde a ninguna de las realidades espirituales o materiales que yo conozco. Por donde todo hombre de buen sentido infiere, con Occam, que «no se han de multiplicar los entes sin necesidad». Y no sé por qué cito al francis-

cano Occam, pues ahí tiene el Padre Fonseca dentro de su misma Orden a Durando, que creía lo mismo, sin que a sus hermanos de hábito se les haya ocurrido escandalizarse hasta ahora. ¡Y dicen que con la afirmación (no es hipótesis) del conocimiento directo se destruye y anula el valor de la palabra *idea*! Lo que se anula es la idea, considerada como un *tertium quid* entre el sujeto y el objeto; pero de ninguna manera la idea como modificación del entendimiento que conoce. ¿No había reparado en esto el Padre Fonseca?

Contra lo que pudiera esperarse, no ha concentrado todas sus fuerzas en este punto, y viendo, ¡qué dolor!, que su refutación no pasaba de cuatro o cinco artículos, ha discurrido alargarla con una disertación sobre el misticismo español, que así viene a cuento, tratándose de la escuela experimental y de la teoría del conocimiento, como la batalla campal de los Horacios y Curiacios, o el terremoto de la Martinica.

Y así como, para discutir mis opiniones psicológicas, se ha ido a buscar un discurso mío sobre los poetas místicos, así, para discutir mis ideas sobre el misticismo, deja mi discurso, donde están bastante claras, y se va a buscar un pedazo de *La Ciencia Española*, donde están indicados de paso una porción de conceptos que, sin su conveniente desarrollo, quizá puedan parecer temerarios y aventurados.

Pero no me importa; acepto la cuestión en el campo en que la pone el Padre Fonseca, y voy a examinar lo que dice, aunque, a la verdad, ignoro cómo he de discutir con quien cita repetidas veces los diálogos de Platón y su *Convite*, como si el *Convite* no fuera un diálogo; y con quien, cuando se le dice que hay en el mundo ciertos poetas eróticos, de los cuales pueden deducirse teorías de la hermosura, y de la voluntad, y de las pasiones, entiende (*risum teneatis*) que se trata de Ovidio, como si no hubiera habido en el mundo un florentino llamado Dante y un valenciano llamado Ausias March, a los cuales y a sus discípulos yo clarísimamente me refería.

Hechas estas leves rectificaciones, veamos cómo se las compone el Padre Fonseca para romper lo que llama, con el aticismo y cultura que le son habituales, *cadena de dislates* míos, los cuales dislates se reducen a afirmar hechos tan incontrovertibles como la influencia del platonismo en los místicos del siglo XVI, visible para cualquiera que los haya abierto. Es de advertir que el párrafo mío copiado por el Padre Fonseca no se reduce a afirmaciones vagas, sino que encierra hechos que sólo pueden destruirse analizando uno por uno los libros que yo cito.

Pero el Padre Fonseca lo ha tomado por otro camino, y para probarme que la mística española del siglo XVI (de la cual yo sólo juzgaba en su aspecto filosófico y profano, tal, en suma, como puede hablar de ella quien nunca

ha sido favorecido con éxtasis ni revelaciones) no tiene relación alguna con otros misticismos, me trae unas palabras del pseudo Areopagita, que define la mística: *ocultissima sapientia quam immediate solus Deus in hominum spiritu edocet*. Ahora le falta probar al Padre Fonseca que, para los neoplatónicos alejandrinos, de quienes es un eco el llamado Areopagita, no era también la mística una sabiduría ocultísima que Dios comunicaba inmediatamente al espíritu humano. Ni Platón, ni Jámblico, ni Porfirio sostenían otra cosa.

Como, gracias a Dios, soy cristiano viejo, no tiene que molestarse el Padre Fonseca en probarme la diferencia que va del Dios de Plotino al de Santa Teresa, y de comunicación interior a comunicación interior. Claro que, razonando entre cristianos, esto se da por supuesto; y cuanto se añade luego es bajo una relación inferior, no considerando en sí mismo el término del anhelo místico, sino considerando el procedimiento dialéctico, la forma y el método, la expresión y el estilo, etc., etc.; en todo lo cual son evidentes y notabilísimas las semejanzas que yo noté y otras que pueden encontrarse. Como yo, hasta ahora, por misericordia del Señor y de su bendita Madre, no he dado motivo a que se dude de la pureza de mi fe, la caridad exigía que el Padre Fonseca hubiese interpretado mis palabras en el sentido en que ellas se escribieron, y en que las interpretará cualquiera que sin prevención las lea. En la mística cristiana no todo es del orden sobrenatural, no todo pertenece a una esfera suprasensible, no todo es cristiano, con exclusión de cualquier otro origen. Hay en ella una porción de verdades del orden natural, que pertenecen al común dominio de la filosofía; hay una porción de análisis psicológicos, que están allí a manera de andamios, pero que todo el que no sea tradicionalista (y el Padre Fonseca no lo es, de fijo) habrá de reconocer que pueden ser adquiridos y apreciados lo mismo por un gentil que por un cristiano. De esto se trata, y no de otra cosa. En su concepto más alto, la mística trasciende de la esfera de lo intelectual y discursivo, y yo nunca me he puesto a especular sobre ella.

Y como la verdad es una, y la verdad es el objeto de la inteligencia, y la inteligencia no ama invenciblemente lo absurdo (diga lo que quiera Donoso Cortés), y como la idea de la hermosura y la idea del bien no estuvieron negadas a los gentiles, resulta clarísimamente que lo que éstos llegaron a entender de esos sublimes conceptos, entendido quedó y conquistado para siempre, sin temor de contradicción ni de menoscabo, y pudo entrar como elemento en la teología mística y en cualquiera otra operación del espíritu humano, ya que no hay ninguna de la cual, a lo menos en su punto inicial y de arranque, puedan proscribirse las facultades intelectuales. A esta parte, digámoslo así, *humana* de la mística, me refería yo, y claro es que desde

tal punto de vista huelga y da en vago toda la argumentación del Padre Fonseca. Porque al decir yo que la mística española del siglo XVI no puede emparentarse directamente con el tomismo (indirectamente, claro que sí, puesto que el tomismo es filosofía cristiana), lo que doy a entender es que la filosofía mística es filosofía de entendimiento y de amor, más que de procedimiento silogístico, y mucho más de observación interna y callada que de controversia y disputa. Y en cuanto al platonismo, hay que advertir, primero, que era muy antiguo en la mística, como que están saturados de él los libros atribuidos al Areopagita, por los cuales, gracias a la traducción de Escoto Erígena, penetró esta corriente en la escolástica, como es de ver en Hugo y en Ricardo de San Víctor. Y como todo esto es bastante anterior a Santo Tomás, y Santo Tomás comentó al Areopagita, dedúcese claramente que en esto, como en todo, no es posible detenerse en Santo Tomás, y decir de él *a Jove principium*, sino que es preciso remontarse hasta el Areopagita (séase él quien fuese), cuyos libros son los más antiguos de la mística cristiana. Y todo el que abra estos libros se encontrará, no ya con ideas y frases, sino con páginas enteras, casi tomadas textualmente de Platón o de Plotino. Y si no, a la prueba me remito, escogiendo un solo ejemplar entre infinitos. Dice el Areopagita (página 237 de la edición de Lyon, 1572, que es la que poseo): «*Pulchrum autem appellatur, ex eo quod omni ex parte pulchrum sit, et plus quam pulchrum, sitque pulchrum, quod eodem modo semper se habet, ita ut nec oriatur, nec intereat, nec augeatur, neque minuatur, nec partim pulchrum, partim turpe sit, neque hoc tempore pulchrum sit, illo non item, nec ad hoc quidem pulchrum sit, ad illud autem turpe, nec quod hic quidem pulchrum sit, illo non item: nec ad hoc quidem pulchrum sit, ad illud autem turpe, nec quod hic quidem pulchrum sit, illic non item: nec quod aliquibus pulchrum sit, nonnullis autem non pulchrum; sed quod ipsum per se, secum unius modi pulchrum sit semper, quodque omnium quae pulchra sunt, primam pulchritudinem eximie in se prae omnibus contineat*». (*De divinis nominibus*)

Hasta aquí el texto del Areopagita. Ahora vamos a ver lo que la forastera de Mantinea enseñó a Sócrates sobre la misma materia, según él lo explica en aquel famoso *Simposio*, que dio a sus amigos Agatón, poeta trágico. Traduciré literalmente, aunque no inserto el texto griego, para evitar dificultades de imprenta y no dar un carácter pedantesco a esta breve refutación. «Y el que por sus grados haya sido conducido hasta aquí, viendo por su orden las cosas bellas, llegado ya al fin de los arcanos de amor, verá de súbito una admirable belleza, por lo cual, ¡oh Sócrates!, bien podemos tolerar los anteriores trabajos, la cual belleza existe siempre, y ni nace ni muere, ni mengua ni crece, ni es en parte hermosa y en parte fea, ni hermosa unas veces y fea

otras, ni hermosa respecto de unas cosas y fea respecto de otras, ni hermosa aquí y fea allí, ni parece a unos hermosa y a otros fea. Ni puede imaginarse esta belleza como un rostro hermoso o unas hermosas manos, o cualquiera otra cosa corpórea, ni como un razonamiento, ni como una ciencia. Ni podemos pensar que resida en otra cosa, v. gr., en un animal, o en la tierra, o en el cielo, o en otra cualquiera parte, sino que ella existe por sí misma y uniforme siempre, y todas las demás cosas bellas lo son porque participan de su hermosura, y, aunque todas ellas nazcan o perezcan, a ella nada se le añade, ni nada se le quita, ni se le inmuta en nada».

Ya ve el Padre Fonseca que, a pesar de ser Platón tan diabólico, antiguamente los escritores cristianos le explotaban mucho, aunque ahora el Padre Fonseca y otros, por el bien parecer, quieran negarlo.

En seguida, el susodicho Padre, para convencerme de que también en Santo Tomás (cosa que jamás se me había ocurrido negar y sobre la cual nunca he escrito) hay doctrina mística, copia del índice de la *Summa* la cita de los artículos y cuestiones relativas a los dones del Espíritu Santo (doctrina que es base, fundamento, preámbulo y supuesto de la teología mística, pero que en sí es teología dogmática), y luego copia largos pasajes sobre la contemplación, todos de índole doctrinal y didáctica, y luego copia todo lo que el Santo dice de las visiones, y del éxtasis, y del rapto místico, y de cómo el demonio suele ingerirse en las visiones y turbar el alma con apariencias engañosas. Y luego se cansa de copiar, y vuelve al índice, en los artículos de *Gracia, Profecías y Milagros*.

Pero ¿no conoce el Padre Fonseca que con eso solamente prueba que en la inmensa enciclopedia católica de Santo Tomás hay lugar para el misticismo, como le hay para todo, sin que por eso pueda decirse que Santo Tomás es tan exclusivamente místico como el doctor Extático, o tan preponderantemente místico como el doctor Seráfico? ¿No conoce que buena parte de la doctrina que transcribe y cita puede llamarse tomista porque está en Santo Tomás, pero no por otra razón alguna, ya que con el mismo o mayor derecho, porque fueron más antiguos, pueden reclamarla San Agustín y el pseudo Areopagita y los dos Victorinos y el mismo Alberto Magno, que también comentó los libros *dionisiacos o dionisios*? ¿No conoce mi impugnador que de los libros de San Buenaventura se podría sacar, y se ha sacado ya, un cuerpo de teología mística todavía más completo y metódico que el que se extrajera de los libros de Santo Tomás? ¿No podría la Orden de San Francisco sostener con razón palmaria que las obras maravillosas de su gran Doctor, traducidas ya al castellano y popularísimas en España desde fines del siglo xv, dieron por lo menos tanta luz y guía como el tomismo a los extáticos y místicos de esa

Orden, entre los cuales los hay tan admirables como San Pedro de Alcántara (de cuyo tratado *De la Oración y Meditación* tan larga parte transcribió a la letra Fr. Luis de Granada), Fr. Juan de los Ángeles, Fr. Diego de Estella y otros tan estupendos en la doctrina como en el estilo?

En un libro de batalla como es *La Ciencia Española* no ha de exigirse el mismo rigor de frase que en un libro doctrinal e histórico. Al negar allí que «el tomismo diese luz y guía a nuestros místicos», no se pretende afirmar en manera alguna que la teología de las escuelas, representada de un modo especial, aunque no exclusivo, por Santo Tomás, deje de entrar por algo, y aun por mucho, en el misticismo católico. Lo que se pretende es reivindicar el valor propio y peculiar de esa manifestación del pensamiento cristiano en la España del siglo XVI, y mostrar que no puede confundirse con la teología de las escuelas, 1º, porque así lo declaran a cada paso sus mismos doctores; 2º, porque (y esta es confesión del Padre Fonseca) «la mística experimental, considerada por parte de su origen y principio, que es sobrenatural e infuso, no se aprende en la *Summa Theologica* ni en ningún otro libro conocidos; 3º, porque en lo que tiene de doctrinal y didáctico la mística influyen en ella más acentuadamente que Santo Tomás, el Areopagita, San Agustín, San Bernardo, San Buenaventura y Gersón; 4º, porque no hay cosa más lejana en la forma y estilo escolásticos que la forma y estilo de nuestros libros de devoción; 5º, porque nadie, aun las almas más remotas del mundo y más sumergidas en la contemplación, deja de respirar la atmósfera de su tiempo. Y los místicos españoles la respiraron ampliamente, como es de ver, no sólo en la extraordinaria pulcritud, hermosura y elegancia del estilo de los más de ellos, sino en la tendencia psicológica y en las aficiones platónicas de que dan testimonio en cada página los libros de León y de Malón de Chaide.

Lo demás que el Padre Fonseca añade sobre este asunto, apenas merece refutación formal. Baste decir que, a trueque de engrosar su lista de místicos tomistas, pone en ella a ingenios tan poco místicos, y aun tan refractarios al misticismo, como Melchor Cano (acérrimo enemigo de los libros de Fr. Luis de Granada), Domingo de Soto y aun el arzobispo Carranza, memorable por su proceso.

Como yo nunca he negado que la Orden de Santo Domingo haya producido místicos, huelga todo lo que el Padre Fonseca escribe de Suso y de Tauler, que tuvieron muchísimo más de dominicos que de tomistas, y en cuyas obras no dejan de hallarse pasajes, y doctrinas, y modos de decir que los teólogos escolásticos puros han mirado siempre muy de reojo y con sospecha. De Fr. Luis de Granada nadie puede negar que es mucho más ascético y moralista que místico, por más que tradujera la *Escala Espiritual*

de *San Juan Clímaco*, exornándola con algunos comentarios que, con ser de quien son, están todavía a mucha distancia de las *Moradas*, o de *Llama de amor viva*, o de la *Subida al Carmelo*, y tampoco son, ni con mucho, la más excelente entre las obras maravillosas de su autor. Lo que el Padre Fonseca añade acerca de Santa Teresa es un puro afán de gracejar (desdichadísima-mente por cierto), atribuyéndome no sé qué opiniones absurdas, que jamás se me han pasado por las mentes, cuanto más por la pluma. Lo único que he dicho es que «Santa Teresa había leído muy pocos tratados escolásticos». Como el hecho es evidente, el Padre Fonseca acude a explicarlo todo por la influencia de sus confesores dominicos, (también los tuvo que no lo eran) como si esta influencia, por mucho que se alarguen sus términos, pudiese anular el arranque y brío propio y genial del pensamiento de la Santa.

Pero ¿cómo ha podido imaginar ni un momento el Padre Fonseca que lo que yo decía del platonismo místico, refiriéndome exclusivamente a hombres tan doctos y de tanta cultura clásica como los tres luminares mayores de la Orden de San Agustín en nuestro siglo XVI, o como el franciscano Fr. Juan de los Ángeles, había de entenderse de una mujer sin letras, como la admirable reformadora del Carmelo? En el párrafo mío, que el Padre Fonseca copia, no hay acerca de Santa Teresa más palabras que las citadas. No es, pues, de buena fe el escandalizarse y tocar a rebato, y decir a las vírgenes del Carmelo que se tapen los oídos para no oír tales blasfemias. Aquí no hay más blasfemias que afirmar la verdad trivial de que Santa Teresa no había cursado escuelas, ni las del Padre Fonseca ni las mías. Los libros que leyó Santa Teresa fácil es decírselos al Padre Fonseca. Eran los libros de devoción que de mucho atrás corrían en castellano: el *Contemptus mundi*, los *Opúsculos de San Buenaventura*, las *Epístolas de Santa Catalina de Sena*, el *Arte de amar a Dios* de Fr. Alfonso de Madrid, etc., etc.; en suma, libros en romance, libros populares, libros no escolásticos, que era lo que yo quería demostrar; y mucho será preciso estrujar mis palabras para que digan otra cosa.

Lo que el Padre Fonseca quiere enseñarme de Estética arguye tal confusión de conceptos y tal alejamiento de las fuentes de esta ciencia, que parecería superfluo y vano el discutirlo. ¡Baste decir que llama *accidentes estéticos* al número de hojas de los libros! De la misma suerte, para probarme la excelencia del arte cristiano sobre el pagano, me cita en son de triunfo, y como argumento decisivo, el *Genio del cristianismo*. Como el Padre Fonseca vive allá en las soledades de Corias, no ha llegado a enterarse todavía de que el *Rococó* sentimental de la Restauración pasó hace mucho tiempo de moda, y que hoy, ni los verdaderos creyentes, ni los verdaderos artistas, se satisfacen ya con las abigarradas plumas de *Atala* o con el *pastiche* de *Los Mártires*.

Pero, dejando en paz a Chateaubriand, importa distinguir en esta cuestión del arte cristiano dos cosas distintas: la potencia y el acto. En potencia, el arte que con impropiedad se llama cristiano, y que más bien debiera llamarse arte de los pueblos cristianos, contiene los gérmenes de una grandeza artística superior a todas, por ser las más altas y puras ideas las que le informan. Pero en acto, es asimismo indudable que el arte histórico de los pueblos cristianos no ha alcanzado, y quizá no alcanzará nunca, por lo mismo que en él las ideas son de tal grandeza que se desbordan de la forma que pretende encerrarlas y que resulta estrecha y mezquina, aquella perfecta y serena armonía y compenetración de fondo y forma propias del verdadero arte clásico, que no es el de las imitaciones de colegio, ni siquiera el clasicismo latino, ni siquiera el helenismo de Alejandría, sino otro helenismo de especie mucho más pura y sublime, que empieza en Homero y acaba en Sófocles y en los escultores atenienses de la era de Pericles.

El explicar y motivar aquí estas distinciones sería largo, y en el estado actual de las ideas en España, casi inútil y perdido trabajo. Día llegará en que se entienda de qué especie es ese *paganismo* mío; entretanto nos resignaremos a oír esa acusación sandia, que se ha convertido ya en un lugar común, y se repite a propósito de cualquier cosa, aunque no hubieran soñado en ella los antiguos. ¡Baste decir que el Padre Fonseca repite noventa veces que yo combato las *especies inteligibles por preocupaciones de humanista!* Ni a los humanistas les han importado nunca las especies, ni han escrito sobre eso jamás, ni las modernas doctrinas del conocimiento, desarrolladas por lógicos ingleses, muy positivos y muy prosaicos, tienen nada que ver con los clásicos, ni con las gracias, ni con las musas, ni con toda la demás sarta de vulgaridades que hacina y confunde en su carta el Padre Fonseca. Cabalmente, si por fanatismo de la antigüedad fuera, yo debía ser partidario del conocimiento representativo, puesto que la mayor parte de los filósofos griegos le sostenían, y Lucrecio le ha cantado en hermosísimos versos, aunque su representación sea distinta de la de los escolásticos.

Debo advertir al Padre Fonseca que el silencio que guardé en la primera carta, en cuanto a algunas proposiciones suyas incidentales, no significa aquiescencia ni confesión implícita de derrota (ignoro qué valor tiene esta palabra en el lenguaje científico), sino dificultad material de hacerme cargo de todo lo que se indica, sin probarlo, en escritos tan inconmensurables, que cansarán la vista y la atención del más paciente. Bastaba fijarse en lo más culminante porque, probado lo más, queda probado lo menos.

Y así, v. gr., lo de llamar a Aristóteles y Platón *polos eternos del pensamiento humano*, frase que tanto ha escandalizado al Padre Fonseca, es una afirma-

ción tan trivial de crítica filosófica, que yo ignoraba que la negase nadie, y muchísimo menos un peripatético. Cuando el Padre Fonseca me muestre algún sistema que no se resuelva lógicamente en Platón, en Aristóteles, o en la concordia de ambos, o que, no siendo ninguna de estas cosas, deje de ser una tendencia crítica o escéptica, las cuales, propiamente hablando, no son sistemas, sino ausencia y negación de sistemas, podré abandonar mi opinión, que es la de todo el mundo. Hasta entonces sigo con ella.

Hace bien el Padre Fonseca en abandonar la defensa de Donoso, en la cual se había metido atropelladamente, quizá por no fijarse bien en la especie de *tradicionalismo* de que se trataba. Los eufugios que busca ahora son pobres y débiles; pues, si bien es cierto que Donoso no escribió ninguna obra de filosofía fundamental, también lo es que sus opiniones ideológicas no eran un misterio para nadie, y que de su sabor están impregnadas todas las páginas de su *Ensayo* y cuanto él escribió de filosofía social. Y si Donoso fue tan gran filósofo como se pondera (yo le tengo más por orador elocuentísimo), tenía obligación de entenderse a sí mismo, y de decir con rigor y propiedad lo que pensaba. Y yo creo que él se entendía perfectamente, porque su libro, en gran parte, no es más que un ataque vehemente contra la razón humana, y esto no en proposiciones sueltas, sino basando en principios estrictamente tradicionalistas un sistema de filosofía política, como es de ver en su famoso sofisma sobre la falibilidad de la discusión. Este ardid de guerra de llamar el escepticismo radical en defensa de la fe, es tan antiguo como funesto; ya entre los árabes lo usó el persa Algazel. Pero un discípulo de Santo Tomás que sabe que el entendimiento es *infinito en entender*, que es una *potencia en cierto modo infinita para todo lo inteligible*, una *participación de la lumbre increada*, una *impresión de las razones eternas* y una *similitud de la verdad increada que resulta en nosotros* debe apartarse con horror de un sistema casi injurioso al Sumo Hacedor en son de honrarle, y no creer, como creía Donoso, que entre la razón y el error hay invencible afinidad y parentesco estrechísimo.

Anuncia el Padre Fonseca al fin de su carta que por ahora no proseguirá esta discusión. Yo también he dicho la última palabra, porque no es posible discutir con fanatismos de escuela llegados a la última exaltación y azuzados por la ira. Baste decir que hasta el Espíritu Santo resulta *tomista* en la carta del Padre Fonseca, quien nos afirma muy gravemente que Santa Teresa aprendió la doctrina de la *Summa*, porque el Espíritu Santo se la enseñaba; de donde viene a deducirse implícitamente que el Espíritu Santo no puede enseñar más que lo que hay en Santo Tomás, y que ni siquiera enseña la doctrina mística de otros Santos, v. gr., la de San Buenaventura, sino pura y simplemente la de

Santo Tomás, por el modo y forma en que la interpretan algunos reverendos Padres Dominicos, con *especies inteligibles* y todo. Copiar tales cosas equivale a juzgarlas. Ahora sólo diré, por conclusión, que no guardo ninguna especie de rencor al Padre Fonseca, porque bien sé que su alejamiento del mundo le ha hecho ser en esta ocasión inocentísimo instrumento de la pérfida y tortuosa guerra que me han declarado otros que ni son dominicos ni tomistas, y a quienes ni ahora ni nunca nombrará mi pluma, porque de algo les ha de servir el haberse llamado en algún tiempo amigos míos. Respetemos *illud amicitiae sanctum ac venerabile nomen*, aunque por ser esta una virtud *pagana*, tan fácilmente se juzguen dispensados de sus leyes los que a sí mismos se llaman católicos *íntegros y puros*.

MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO

TERCERA PARTE

II

Inventario bibliográfico de
LA CIENCIA ESPAÑOLA

ADVERTENCIA PRELIMINAR

El adjunto *inventario* no abarca, ni pretende abarcar, todo el riquísimo conjunto de la ciencia española, sino solamente dar idea muy somera de los inexplorados tesoros que en ella se encierran. Este índice se titula *Bibliográfico*, por habernos parecido el título más modesto; pero, en rigor, comprende algo más y algo menos de lo que se exige a la pura bibliografía. Siendo preciso reducirle a pocas páginas, ha habido que suprimir en él todas las circunstancias tipográficas de lugar, nombre de impresor, tamaño, número de tomos y de folios, cuya omisión en una bibliografía propiamente dicha, hubiera sido indisciplinable. Por otro lado, más bien que a satisfacer la honesta curiosidad que se ceba en autores y ediciones raras, se ha atendido en este esbozo de catálogo a presentar juntos los principales monumentos de la ciencia patria en cada una de sus ramas, y a eslabonarlos por orden cronológico, para que más resalte la persistencia de nuestra tradición intelectual.

En muchos puntos nos hemos guiado por nuestras propias investigaciones; en otros hemos acudido a las bibliografías existentes, de las cuales se encontrará largo, aunque todavía incompleto, catálogo en el tomo primero de esta obra nuestra. Parece casi inútil advertir que en la parte de Botánica nos han dado mucha luz los trabajos de D. Miguel Colmeiro; en la de Medicina, los de los señores Hernández Morejón y Chinchilla; en la de Náutica y Cosmografía, los de D. Martín Fernández Navarrete; en la de Economía Política, los de Colmeiro (D. Manuel); en la de Mineralogía, los de los señores Maffei y Rúa Figueroa, etc., etc. No hemos dejado por eso de consultar directamente gran parte de los libros a que estos bibliógrafos se refieren. Otras secciones, verbi gracia, las de Teología, Filosofía, Filología y Letras Humanas, deben más a nuestros propios estudios.

En cuanto a la clasificación de las ciencias, hemos procedido con cierta libertad y holgura, atendiendo, sobre todo, a la relativa importancia histórica que ha tenido cada una de ellas en España. Colocamos primero, por consiguiente (aunque siempre debiéramos hacerlo, dada su importancia jerárquica), la Teología en sus diversas ramas, comenzando por la ciencia de las Sagradas Escrituras; y a continuación la Filosofía y todas las disciplinas que de ella se derivan o en ella se fundan (Moral, Política, Derecho natural y de gentes, Derecho penal, etc.); luego las ciencias jurídicas positivas (Derecho civil romano, canónico y patrio); las disciplinas filológicas, literarias y artísticas; las ciencias exactas, físicas o naturales, consideradas primero en sí mismas y luego en sus aplicaciones.

Hemos excluido de nuestro catálogo todas las obras que propiamente no son científicas. Así, v. gr., no citamos las obras de amena literatura; pero sí los tratados doctrinales o estéticos del arte literario y de cualquiera otra arte de las que llamamos bellas. No incluimos tampoco las obras de historia narrativa (aunque tengan carácter mixto de ciencia y arte); pero sí los tratados de crítica histórica y del modo de escribir la historia. No los tratados puramente prácticos o pragmáticos de Derecho en que es tan rica nuestra literatura jurídica; pero sí todos aquellos en que, con un criterio elevado y general, se discuten cuestiones que atañen a los fundamentos de la ciencia de lo justo y de lo injusto, ya en el terreno público, ya en el privado.

Por lo general, seguimos el orden cronológico, pero no con entero rigor, puesto que le sacrificamos muchas veces a la sucesión lógica de ideas y de escuelas.

No todos los libros que aquí se citan tienen verdadero valor intrínseco y permanente; pero creemos que todos ellos sirven y son necesarios, a lo menos como documentos históricos, para conocer el estado de las respectivas disciplinas en España durante cada uno de los períodos de nuestra historia científica. Omisiones hay muchas, que se irán salvando, Dios mediante, en ediciones sucesivas.

No comprende este índice más que los libros anteriores al siglo XIX, puesto que solamente sobre ellos versó la polémica de la Ciencia Española. Esta regla, sin embargo, no se guarda tan estrictamente que hayamos dejado de poner algunos libros de los primeros treinta años de nuestro siglo, idénticos, por su método, gusto y tendencias, a los del siglo anterior. En realidad, el siglo XIX, para la literatura y para la ciencia española, no comienza hasta 1834.

Pero con ser tan lícita esta amplitud de términos para nuestro catálogo, no hemos querido abusar de ella, ni hay una sola de nuestras adiciones que no se refiera a hombres científicos, nacidos y educados en la centuria déci-

maoctava. No entendemos con esta omisión menospreciar de ningún modo la ciencia española de nuestros días, menos original y castiza ciertamente que la de otras épocas, e inferior a ella, sin género de duda, en aquellos estudios fundamentales que tienen por objeto a Dios o al espíritu humano, pero no deslucida en el cotejo con la antigua por lo tocante a las ciencias del cálculo, de la naturaleza y de la vida fisiológica, ni mucho menos en lo perteneciente a las aplicaciones técnicas e industriales.

Por última advertencia, diremos que las fechas que siguen a la mayor parte de las obras indican el año de la primera edición, y que cuando esta indicación falta, la obra es inédita, o bien pertenece a la Edad Media, y ha sido impresa muy tardíamente, sin intervención posible de su autor.

I. SAGRADA ESCRITURA-EXÉGESIS BÍBLICA

SIGLO IV

Juvenco, que es el segundo en fecha entre los poetas cristianos de la Iglesia latina después de Commodiano de Gaza, da en su poema el primer ensayo de una *Concordia Evangélica*, reduciendo los cuatro Evangelios a narración seguida.

SIGLO VI

Comentario de Justo de Urgel al *Cántico de los Cánticos*.
Comentario de Apringio al *Apocalipsis*.

SIGLO VII

San Isidoro escribe sus *Allegoriae quaedam sacrae scripturae*, libro que influyó mucho en el arte simbólico de la Edad Media. El mismo San Isidoro, en sus dos libros *Contra Judaeos*, y San Julián de Toledo, en el suyo *De comprobatione sextae aetatis*, inauguran la polémica escrituraria antijudaica.

El mismo San Julián en su *Antikeimenon*, trata de resolver las aparentes antilogías del texto sagrado.

SIGLO VIII

Insigne comentario de San Beato de Liébana al *Apocalipsis*.

SIGLO IX

El español Claudio, obispo de Turín, en sus numerosas exposiciones de la Sagrada Escritura, reúne y concuerda las sentencias de los antiguos Padres, preparando así un cuerpo de doctrina para la futura ciencia teológica.

Juan, metropolitano de Sevilla, traduce al árabe la Biblia.

SIGLO X

Rabí Moisés ben Hanoch funda en Córdoba una famosa escuela tal-múdica, germen de la cultura científica de los hebreos españoles, superior durante la Edad Media a la de todos sus correligionarios de Europa y Asia.

SIGLO XI

El gramático Rabí Jonás-ben-Ganaj sienta en su libro *De la Crítica o de la Guía y Dirección* luminosos principios exegeticos.

SIGLO XII

Judá Leví, en su libro del *Cuzari*, y Abraham-ben-David en el suyo *De la Fe Sublime*, especulan sobre la filosofía contenida en los sagrados libros, e intentan reducirla a sistema.

Florece Abraham-ben-Ezra, comentador de toda la Sagrada Escritura y verdadero, aunque tímido, fundador de la *exégesis racionalista* entre los judíos. (Véanse especialmente sus conjeturas sobre la composición del *Pentateuco* y de la *Profecía de Isaías*).

Siguen sus huellas Joseph Kimji y sus hijos David y Moisés (nacidos ya en Narbona), más célebres como gramáticos.

El cordobés Maimónides, en la *Guía de los que dudan (Moreh Nebujin)*, aplica a la interpretación de la Biblia la filosofía de Aristóteles con criterio casi enteramente racionalista, que en muchos casos preludia el de Espinosa en su *Tratado teológico-político*. (Véase, por ejemplo, la explicación del profetismo). Lucha que este libro provoca en las sinagogas del Mediodía de Francia. Su influjo en la Escolástica. Es traducido al castellano en el siglo xv.

El converso Pedro Alfonso, en su *Diálogo* contra los judíos, trata principalmente de las profecías mesiánicas.

Los comentarios de San Martín de León a las Epístolas apostólicas y al *Apocalipsis* prueban que tampoco estaba olvidado el estudio del Nuevo Testamento.

SIGLO XIII

San Antonio de Padua (interpretación mística y concordancias morales de las Sagradas Escrituras).

Controversias del neófito Fr. Pablo Christiá con Rabí Moseh Najman de Gerona y otros doctores judíos, en tiempo de Don Jaime *el Conquistador*.

Primeras traducciones castellana y catalana de la Biblia.

El *Pugio Fidei* de Fr. Ramón Martí, principal monumento de la controversia antirrabínica en la Edad Media.

Fray Poncio Carbonell, autor de una inmensa *Catena*, o sea colección metódica de las sentencias de los expositores sobre todos los libros de la Sagrada Escritura.

El converso Alfonso de Valladolid (Rabí Abner de Burgos), en el *Monstrador de Justicia*, en el *Libro de las tres gracias* y en el de las *Batallas de Dios*, emplea por primera vez la lengua vulgar para la controversia bíblica.

SIGLO XIV

Arnaldo de Vilanova comenta con sentido herético el *Apocalipsis*.
Controversias de Ramón Lull (Raimundo Lulio) con los hebreos.

SIGLO XV

Congreso teológico de Tortosa: Disputas de Jerónimo de Santa Fe con los judíos, especialmente con Rabí Joseph Albo.— *El Hebraeomastix*, *El Sepher Ikarim*.— Concordancias bíblicas de Rabí Isaac Nathán.

Obras de D. Pablo de Santa María (*el Burgense*) después de su conversión: su *Scrutinium Scripturarum*; sus *Adiciones a las Apostillas* de Nicolao de Lira.

Maestre Juan el Viejo de Toledo, converso del judaísmo, escribe contra sus antiguos correligionarios la *Declaración del Salmo LXXII* y el *Memorial de los misterios de Christo*.

Otros escriturarios conversos: Fr. Alonso de Espina (libro I del *Fortalium Fidei*); Pedro de la Caballería (*Zelus Christi*).

Traducción catalana de la Biblia, por Fr. Bonifacio Ferrer.

Traducción castellana, por Rabí Moseh Arragel, a ruegos del maestre de Calatrava D. Luis Núñez de Guzmán.

Concordancias bíblicas de Juan de Segovia.

Comentarios del *Tostado* (Alfonso de Madrigal) a todos los libros históricos de la Sagrada Escritura (son 21 volúmenes).

El cardenal Juan de Torquemada (*Expositio brevis et utilis super Psalmos*).

Martín Alfonso de Córdoba (comentarios y cuestiones sobre las Epístolas de San Pablo).

Pedro de Osma comienza los trabajos de corrección del texto de la Vulgata.

Jaime Pérez de Valencia (exposición de los *Psalmos*, al *Cántico de los Cánticos*, etc., etc.).

Tratados apologéticos del converso Pablo de Heredia contra los judíos (*De mysteriis fidei*, etc., etc.).

Isaac Abarbanel: Comentarios al *Pentateuco*, a los libros históricos, a los Profetas, etc., etc.—Son importantes sus observaciones sobre el *Génesis*, en el libro de las *Obras de Dios*.

Tipografía *hebraica* de Portugal desde 1485: edición del *Pentateuco* en 1489, con los comentarios de Rabí Moseh bar Najman.—Edición del *Targum* de Onkelos en 1491.

Comentarios literal y cabalístico de Rabí Abraham Sabah al *Pentateuco* (*Ramillete de Mirra*), al *Cántico de los Cánticos*, etc.

SIGLO XVI

Trabajos para la Políglota Complutense (1520): Alfonso de Zamora, Pablo Coronel, Demetrio el Cretense, Antonio de Nebrija, Juan de Vergara, Diego López de Stúñiga, etc., etc.—El texto griego de la Políglota de Alcalá parece ser el primero del Nuevo Testamento impreso en el mundo (1514).

Traducción interlineal de la mayor parte del Antiguo Testamento, por Alfonso de Zamora y Pedro Ciruelo, anterior en parte a la de Santes Pagnino.

Controversia de Diego López de Stúñiga con Erasmo sobre el texto griego del Nuevo Testamento.—Las *Quinquagenas* de Antonio de Nebrija.

Controversias sobre la traducción de la Sagrada Escritura en lenguas vivas.—Tratado de Furió Ceriol en defensa de las Biblias vulgares.—Tratado en contra de Diego de Ledesma (1570).

Los judíos imprimen la Biblia castellana de Ferrara.

Decadencia de los estudios escriturarios entre los judíos.—Rabí Joseph Jachía: *Paráfrasis al libro de Daniel*, *Exposición de los Psalmos*, etc., etc.

Edad de oro de los mismos estudios en nuestras escuelas cristianas.

Per Antón Beuter, en sus *Annotationes ad Sacram Scripturam* (1547), presenta el primer ensayo de un manual isagógico.

El cisterciense Cipriano de la Huerga realiza en mayor escala el mismo propósito en su *Isagoge in totam Scripturam*.—Del mismo insigne varón hay impresos (1561 y siguientes) comentarios al profeta Nahum y a varios *Psalmos*, a *Job*, al *Cántico de los Cánticos*, etc., etc., e inéditos muchos más.—Lloramos perdido el más extenso e importante de sus trabajos, al decir de sus contemporáneos, la *Simbólica Mosaica*.—Escribió también *De la Música entre los hebreos*.—Otra *Simbólica* escribió Fr. Andrés de Azitores, también cisterciense (1597).

Fray Héctor Pinto, de la Orden de San Jerónimo (comentarios al sentido literal de la mayor parte de los profetas, a la luz de los textos hebreo, caldeo y griego: 1561 a 1574).

Cosme Damián Hortolá: *Paráfrasis y comentario al Cántico de los Cánticos* (Venecia, 1585).

Alfonso Salmerón (Prolegómenos a toda la Escritura y riquísimo comentario teológico al Nuevo Testamento, en 16 volúmenes, 1597).

El cardenal Francisco de Toledo, además de sus trabajos en la corrección del texto de la Vulgata, dejó un importante comentario sobre el Evangelio de San Juan (1588), corrigiendo muchas cosas de la *Concordia Evangélica* de Cornelio Jansenio.

Jerónimo de Prado emprende su memorable comentario a Ezequiel, que termina otro jesuita, Juan Bautista Villalpando, imprimiéndole en Roma, 1596, con gran magnificencia tipográfica y artística, acompañado de largas disertaciones sobre la Arquitectura del Templo, sobre la topografía de Jerusalén y sobre las monedas, pesos y medidas de los hebreos.

Trabajos de Manuel Sa en la corrección de la Vulgata: Sus *Scolios* a los Cuatro Evangelios (1596). Sus *Notationes in totam Sacram Scripturam* (1598), en que recoge muchas lecciones, varias con presencia de los diversos textos y ateniéndose sólo al sentido literal.

Benito Pererio: Comentario a Daniel y estudio sobre la cronología de este libro (1586).—Comentario y disputaciones sobre el *Génesis* (1589).—Cinco tomos de *Disputaciones* selectas sobre la Sagrada Escritura (1620).

Francisco de Ribera: Comentario histórico, moral y alegórico a los Profetas Menores (1590).— *Tratado del Templo* (1592).

A la misma escuela de comentadores jesuitas pertenece, oscureciéndolos a todos, Juan Maldonado, en su Comentario a los Cuatro Evangelios, eternamente memorable, no sólo por la profundidad teológica y el valor polémico, sino por el estudio crítico del texto, como el mismo Ricardo Simón reconoce.—Hay otros comentarios impresos e inéditos de Maldonado; pero se ha perdido su *Liber hebraicarum lectionum*, destinado a notar las diferencias entre la verdad hebraica y los Setenta.

Elaboración de la Políglota de Amberes (1572): Benito Arias Montano, rey de nuestros escriturarios, corrige la interlineal de Santes Pagnino, y forma un verdadero aparato bíblico con sus numerosas disertaciones sobre la *Masorah*, sobre los idiotismos hebreos, sobre el lenguaje arcaico, sobre pesos, medidas y monedas, sobre la geografía de Palestina, sobre arquitectura e indumentaria de los judíos, sobre la cronología, etc., etc.—Otros trabajos bíblicos de Arias Montano: comentario a los doce Profetas Menores, a Josué, a los Jueces, a Isaías, etc., etc. Versión latina poética de los *Psalms*, conforme a la verdad hebraica.

Controversias sobre la Políglota Antuerpiense y sobre la Biblia de Vatablo.—El helenista León de Castro, perseguidor de los hebraizantes españoles: su *Apologeticus pro lectione christiana* (1585).—Sus comentarios a Isaías y a Oseas (1570 y 1586).

Carta de Fr. Diego de Estrada en aprobación de la *Biblia Regia*.

Las víctimas de León de Castro.—Martín Martínez de Cantalapiedra: sus *Hypotiposes Theologicae sive Regulae ad intelligendas Scripturas Divinas* (1565). — Juan Grajal.—Fray Luis de León: sus opiniones sobre la Vulgata: sus exposiciones del *Libro de Job*, del *Cántico de los Cánticos*, del *Ecclesiastes*, etc.

Interviene Juan de Mariana en la cuestión sobre la Vulgata: sus *Escolios al Antiguo y Nuevo Testamento* (1619).

Discípulos de Arias Montano.—El Padre Sigüenza: su *Hermenéutica*.

Fray Diego de Zúñiga, agustino: Comentario al *Libro de Job*, explanando y conciliando entre sí los textos hebreo, caldeo, griego y latino (Toledo, 1584).—Comentario al profeta Zacarías (1577).⁸⁵⁸

Fray Francisco Ruiz, de Valladolid, benedictino: *Regulae intelligendi Sacras Scripturas ex mente Sanctorum Patrum tum Graecorum, tum Latinorum* (1546).

Fray Pedro de Barahona Valdivieso: *De arcano verbo, sive de vivo Dei sermone* (1595).—Comentario a la Epístola de San Pablo a los Hebreos, conforme al texto griego y la versión siríaca.—Interpretación literal, mística y moral del Salmo LXXXVI.

Rodrigo Dosma Delgado, canónigo de Badajoz: *De auctoritate Sacrae Scripturae* (1594): es un tratado isagógico.—Exposición o paráfrasis al *Cántico de los Cánticos* (1601).— *Quatuor Evangeliorum recognita translatio, cui e regione vetus et vulgata editio respondet* (1601), seguido de un tratado *De consensu et ordine Evangelistarum*, y otros dos de cronología y topografía bíblicas.

Pedro Figueiro, portugués, llamado por su pericia en las lenguas santas *alter Hieronymus*: Paráfrasis a las Profecías y a los Trenos de Jeremías, a Malaquías, a los Profetas Menores y a los quince primeros Salmos (1596).

Jerónimo Osorio, obispo de Silves: Paráfrasis de *Job*, de los *Proverbios*, de la *Sabiduría*, de los *Salmos* y de varios Profetas (1584)

Jerónimo Oleaster (de Azambuja), dominico, uno de los Padres del Concilio de Trento: en sus *Commentaria in Pentateuchum Moysi* se aplica a buscar el significado genuino y primitivo de cada palabra hebrea, remontándose hasta las etimologías y corrigiendo en muchos casos la versión de Santes Pagnino (1556).— Comentó por el mismo sistema la *Profecía de Isaías*.

Francisco Foreiro (de la Orden de Santo Domingo), Padre del Concilio de Trento, tradujo nuevamente del hebreo la *Profecía de Isaías* (1563), del modo más literal que pudo, ilustrándola con un comentario filológico sobre

858 Sobre este insigne escriturario, célebre además por su adhesión al sistema copernicano, acaba de publicar un excelente estudio fray Marcelino Gutiérrez, en La Ciudad de Dios, continuación de la Revista *Agustiniana*. (Tercera Edición)

los idiotismos de la lengua hebrea y presentando juntas su versión y la de la Vulgata, para que se juzgase de la pureza y sinceridad de ésta.—Dejó inédito el mismo trabajo sobre *Job*, los *Salmos*, los libros *Sapienciales* y los *Profetas*.

Fray Gregorio de Trexo: Comentario a los cuatro Evangelios (1554)

Pedro Martínez de Brea, doctor complutense: *Enarratio in Beati Judae Thadæi Apostoli Canonicam Epistolam* (1582).

Juan Bustamante de la Cámara, médico complutense: *De animantibus Sacrae Scripturae* (Zoología bíblica), 1595.

Don Andrés Capilla, obispo de Urgel: Comentario a Jeremías, cotejando el texto de la Vulgata con la letra hebrea, la de los Setenta y la paráfrasis caldaica (1586).

El mismo trabajo hizo Juan Bautista Fernández Navarrete, lectoral de Córdoba (1602).

Fray Jerónimo de Guadalupe, primer profesor de Sagrada Escritura en El Escorial: Comentarios al Profeta Oseas (1581).—Comentarios al Evangelio de San Lucas (1595).

Gaspar Grajal: Comentario a Miqueas (1570).

Fray Luis de Sotomayor, dominico, adversario de Foreiro y de Oleaster; pues, aunque hebraizante, no admitía otras interpretaciones que las de los Santos Padres.—Interpretación del *Cántico de los Cánticos* (1599).—Comentarios a las Epístolas de San Pablo (1610).

Fray Andrés de Vega, franciscano: Comentario a los *Psalms* (1599).

Antonio de Guevara, prior de San Miguel de Escalada: *De vulgatae Latinae lectionis auctoritate* (1585).—Expuso la Profecía de Habacuc y el primer capítulo del *Génesis*.

Sebastián Pérez: *De sensibus Sacrae Scripturae* (1587).

Antonio Honcala: Comentario al *Génesis* (1555).

Pedro Serrano: Comentario al *Levítico* (1572). Ídem al *Apocalipsis* (1563).

Fray Antonio de Fonseca, dominico: Anotaciones a los Comentarios del Cardenal Cayetano sobre el *Pentateuco* (1539).

Fray Luis de Istella, dominico: Exposición interlineal y escolios al *Génesis* y al *Éxodo* (1601).

Sebastián Barradas, jesuita: *Comentario a la Concordia Evangélica* (1599).—Itinerario de la tierra de promisión (1621).

Francisco de Torres (*Turrianus*), jesuita: *De sola lectione Legis et Prophetarum Judaeis permittenda* (1555).

Martín Alfonso del Pozo: *Elucidationes in omnes Psalmos Davidis* (1587)

SIGLO XVII

Continúan los escriturarios jesuitas.

Gaspar Sánchez: Comentarios a casi todos los libros de la Sagrada Escritura, excepto el *Pentateuco* (1615-1625).

Juan de Pineda: Comentario y paráfrasis del libro de Job (1597). —*Salomon praeivus sive de rebus Salomonis* (1606).—Comentario al *Ecclesiastes* (1620).—Prelección al *Cántico de los Cánticos* (1602).—Dejó inédita una *Isagoge* bíblica en 14 libros (*Instrumentum domus sapientiae*).

Luis de Alcázar: su *Vestigatio arcani sensus in Apocalypsi* (1604).—Su opúsculo *De sacris ponderibus et mensuris*.

Andrés Pinto Ramírez: su ilustración al *Cántico de los Cánticos*, conforme a su *contexto dramático*, alegoría literal y significación tropológica (1642).

Diego de Celada: Comentario *literal* y moral a Judith (1637), Tobías (1644), Ruth (1651), etc., etc.

Luis Ballester: *Horologia sive de sacro sermone* (1615).

El dominico Tomás de Maluenda lleva a cabo una nueva versión *interlineal* del texto de la Biblia (1650). Esta versión latina, que llega hasta el capítulo XIV de Ezequiel, es el principal monumento de la erudición hebrea española en el siglo XVII. Dejó infinidad de opúsculos sueltos sobre cuestiones bíblicas, un comentario filológico a los *Salmos* y gran número de anotaciones sobre los yerros de la Vulgata.

Pedro de Valencia, discípulo predilecto de Arias Montano, defiende su memoria y sus trabajos contra el Padre Andrés de León, intérprete de la Paráfrasis Caldaica.—Advertencias de Pedro de Valencia sobre los *Actos de los Apóstoles*.

Juan de Alba, cartujo: *Animadversiones sobre los hebraísmos de la Escritura* (1610).

Juan Luis de la Cerda: *Adversaria Sacra* (1626).

Juan Tremiño: Comentario y paráfrasis poética (latina) a Jonás (1623).

Padre Martín de Roa, jesuita: *Singularium locorum Sacrae Scripturae...* (1634).

Fray Francisco Sánchez, benedictino: Comentario al *Ecclesiastes*, concordando la Vulgata con el texto hebreo (1619).—El mismo trabajo hizo Fr. Juan Fernández, dominico aragonés (1621).

Fray Gonzalo de Cervantes, agustino: Comentarios al *Libro de la Sabiduría* (1614).

Juan de Pina, jesuita: *Comentario al Eclesiástico* (1630-1648).—Dejó manuscrito un libro intitulado *Aegiptus Spoliata*, cuyo objeto era aclarar los lugares difíciles de la Biblia por medio de los autores profanos.

Andrés Lucas de Arcones, jesuita granadino: *Elucidación* literal, mística y moral del profeta Isaías (1642).

Luis de Tena: *Isagoge in totam S. Scripturam* (1620), tratado crítico sobre la integridad del texto hebreo, sus traducciones, la autenticidad de cada libro, su autor y el idioma en que fue escrito.— *Comentarios y Disputaciones* sobre la Epístola de San Pablo a los Hebreos.—Comentarios a Jonás y Habacuc.

El carmelita Fr. Diego de Turégano Benavides publica en 1649 sus *Lecturae litterales et morales super Scripturam, ac de arte et methodo Scripturam interpretandi*.

Manuel Fernández de Santa Cruz: *Antilogias de la Sagrada Escritura* (1671 y 1677: comprenden sólo las del *Pentateuco*).

Concordancias bíblicas de Gaspar de Zamora (1627), autor asimismo de un Comentario a Ezequiel.

El Padre Juan Eusebio de Nieremberg publica, hacia 1646, sus cinco libros *De origine Sacrae Scripturae*.— Tradujo al latín los *Salmos* conforme a la versión griega de los Setenta.

Juan de Payva: *Doctrinale Sacrae Scripturae* (es un tratado de Hermenéutica bíblica, 1631).

Luis de Ayllón y Quadrados: *Lucubrationes Biblicae, litterales, morales et tropologicae* (1676).

Domingo García, profesor de hebreo en Alcalá: *Recentiorum, variarum et inextricabilium quaestionum ex visceribus libri Genesis discussio* (1624).

Padre José Tamayo, jesuita: *Tratado contra los errores de Imanuel Aboab en su libro de la Ley mental* (1647).

Padre Manuel de Nájera: *Comentarios literales y morales a los libros de los Jueces y de los Reyes* (1647-1670).

Padre Cristóbal de la Vega: *Ídem, íd.* (1662-1671).

Fray Gaspar de Villarroel, agustino: *Comentario literal al libro de los Jueces* (1636).

Gabriel de Acosta: *Comentarios a Ruth, a Jeremías, a Jonás, a Malaquías, etc., ex Hebraeorum aditis* (1641).

Padre Juan Rudolfo de Córdoba, jesuita: *Catena* de los intérpretes de los libros de los *Reyes*, incluso los hebreos y los griegos.

Paulo Albiniano de Raxas, jesuita: Ilustró el *Cántico de los Cánticos* con varios comentarios, uno de ellos sobre el contexto dramático (1656).

Cristóbal de Castro, jesuita: *Comentarios al libro de la Sabiduría* (1613), a Jeremías (1609), a los Profetas Menores (1615), con una *Isagoge* sobre el profetismo.

Fray Antonio Pérez, arzobispo de Tarragona, publicó varios escritos en defensa de la autenticidad de los diversos libros del Nuevo Testamento (1626-1632).

Diego Martínez, jesuita cordobés: Comentarios a la Epístola de Santiago, según la edición Siríaca.—Comentarios al *Apocalipsis*.— Descripción de la Idumea, etc.

Explicación del Apocalipsis en lengua vulgar por el venerable Gregorio López (1678).

Fray Gregorio de Quintanilla, profesor de hebreo en Salamanca: *De Tabernaculo foederis* (1674).

Cultura bíblica entre los judíos de origen español.—La sinagoga de Amsterdam.—Nuevas ediciones de la Biblia, corregidas por Athías y Maneseh-ben-Israel.—Nueva traducción castellana del *Pentateuco*, por José Franco Serrano (1695).—Ídem del Psalterio, por Jonás Abarbanel y Ephraim Bueno (1650), por Jehudá León (1671).—Benito Espinosa funda la moderna exégesis racionalista en su *Tractatus Theologico-politicus*.— Refútanle, entre otros correligionarios suyos, Isaac Orobio de Castro y R. Jacob de Andrade, en su *Theologo Religioso*.

Paráfrasis y comentario del *Pentateuco*, por Isahak Aboab de Fonseca (1681).

Polémica anticristiana. Isaac Cardoso (*Excelencias de los hebreos*, 1679).— Isaac Orobio de Castro (*Prevencciones Divinas contra la vana idolatría de las gentes*).— Rabí Saúl Leví Mortera (*Libro de la ley de Moisés*).— Elías de Montalto, etc., etc.

Trabajos escriturarios de Menaseh-ben-Israel: *El Conciliador* (de las *antilogías* de la Sagrada Escritura), 1650-1651.—R. Moisés de Belmonte: Traducción castellana de la paráfrasis caldaica del *Cántico de Salomón*.

Trabajos escriturarios de los protestantes españoles durante los siglos XVI y XVII.—Juan de Valdés (Traducción y comentario de los *Psalms*.—*Declaración familiar, breve y compendiosa* sobre la Epístola de San Pablo a los Romanos, y sobre la primera a los Corintios.—Exposición del Evangelio de San Mateo).—Versiones bíblicas de Francisco de Enzinas, Juan Pérez, Casiodoro de Reina y Cipriano de Valera.—Miguel Servet reimprime con escolios y notas de sabor racionalista la *Biblia* de Santes Pagnino (1541).— El doctor Constantino Ponce de la Fuente: *Exposición del primer Salmo de David* (1546).—Antonio del Corro: Diálogo sobre la Epístola de San Pablo a los Romanos (1574).—Paráfrasis del *Ecclesiastes* (1579).

SIGLO XVIII

Los estudios exegéticos, ya decadentes en el segundo tercio del siglo anterior por el despótico predominio de la teología escolástica, llegan en

éste a su mayor postración por una causa contraria, es decir, por el total abandono de las ciencias teológicas. Apenas podemos recordar más que los autores siguientes:

Padre Cuadros, jesuita: *Palaestra Biblica, sive Enchiridion neotericorum pro Sacris Codicibus rite tractandis* (1725-1731).

Padre Lacunza: *La Venida del Mesías en gloria y majestad* (libro de sabor milenarista).

Don José María Roldán: *El Ángel del Apocalipsis* (obra escrita con ocasión de la del Padre Lacunza.)

Padre Diosdado Caballero, de la Compañía de Jesús: *De disciplina arcani.—De lingua evangelica* (1798).—*Tetraglotton D. Marci Evangelium*.

El Padre Scío, con su *Biblia*, tan popular entre nosotros, cierra el brevísimo catálogo de nuestros escriturarios católicos del siglo XVIII.

Los judíos de Londres, de Amsterdam, del Haya, continúan haciendo reimpressiones de la Ferrariense, más o menos remozada en el lenguaje, como es de ver en la espléndida edición hebreo-hispana de Proops (1762), única que existe en esta forma.

David Nieto ben Pinhas escribió, con el título de *Matteh Dan* (1714), una segunda parte del *Cuzary* de Judah Leví, en defensa de la tradición y de la Ley Mental.

Rabí Isaac de Acosta: *Conjeturas sagradas sobre los Prophetas Primeros* (1722).

Después... alto silencio en nuestra raza sobre estas materias. A no ser por los nombres de Torres Amat, García Blanco y Caminero, tendríamos que dejar en blanco la página correspondiente a este estudio en la historia de nuestra cultura del siglo XIX.

II. TEOLOGÍA

SIGLO IV

Escritos gnósticos de Prisciliano, Latroniano, Tiberiano Bético, Dictinio, Argirio, etc., etc. Refutaciones de Itacio y otros.

San Paciano, obispo de Barcelona: *Adversus Sempronianum Novatianum*.—*Paraenesis sive exhortatio ad penitentiam*.—*Sermo ad fideles et catechumenos de baptismo*.

Poemas teológicos de Prudencio: *Contra Symmachum*.—*Hamartigenia*.—*Apotheosis*.—*Psychomaquia*.

SIGLO V

Tratado de Orosio contra los Pelagianos.

Controversia de Santo Toribio de Astorga contra los Priscilianistas.

SIGLO VI

Carta de Vital y Constancio contra el Nestorianismo.

Cartas de Liciniano, obispo de Cartagena.

Respuestas de Justiniano, obispo de Valencia, a las cuestiones de Rústico.

San Martín Dumiente, metropolitano de Braga: *Sententiae Ægyptiorum Patrum*.—*De correctione rusticorum*, etc., etc.

San Leandro: Su polémica contra los Arrianos.—Su libro *De Baptismo*.

SIGLO VII

San Isidoro: en su tratado *De las Sentencias o de Summo bono*, presenta el primer esbozo de una Suma de Teología escolástica. Véase, además, su obra enciclopédica de las *Etimologías*, en especial los libros VI, VII y VIII, etc.

San Ildefonso: *De virginitate B. Mariae*.—*De itinere deserti*.—*De cognitione Baptismi*.

San Julián: *Prognosticon futuri saeculi*.—*Apologeticum Fidei*, al Papa Benedicto, etc.

Tajón, en su obra de las *Sentencias*, intenta reducir a sistema la Teología, siglos antes que Pedro Lombardo.

SIGLO IX

Herejía *adopcionista* de Félix y Elipando. Refútala San Beato de Liébana. Tratados de Claudio, obispo de Turín, contra el culto de las imágenes. Tratados de Prudencio Galindo, obispo de Troyes, sobre la predestinación. Los muzárabes de Córdoba: *Liber Scintillarum e Indículo luminoso* de Álvaro Cordobés.—Tratado del abad Samsón contra Hostegesis y los *antropomorfitas*.—Apologético del abad Spera-in-Deo contra la secta de Mahoma.

SIGLO XIII

Diego de Campos y su obra enciclopédica *Planeta*.
Don Lucas de Túy: *De altera vita, fideique controversiis, adversus Albigenses*.
El *Pugio fidei* de Fr. Ramón Martí, especialmente en la primera parte.
San Pedro Pascual: Su polémica contra el mahometismo.—*Impugnación contra la secta de Mahomat*.—*Libro en que prueba cómo Dios es Trinidad*.—*Explicación del Credo*.—*Contra los que dizen que hay fados y ventura*.—*Biblia Pequeña*, etc.—Fue de los primeros en emplear la lengua vulgar para estas materias.

SIGLO XIV

Errores de Arnaldo de Vilanova: *De adventu Antichristi*, etc.
Pedro de Perpiñán, carmelita: Comentarios a Pedro Lombardo.
Teodicea racional de Raimundo Lulio: Sus controversias con judíos y musulmanes. *Libro del Gentil y de los tres sabios*.—*Tratado de los artículos de la Fe*.—*Disputatio Raymundi et Averroistae*.—*Liber contradictionis inter Raymundum et Averroistam*.—*Disputatio Raymundi Lulli et Homarii Sarraceni*, etc.—Libros espirituales: *De contemplatione*, etc.—Libros escolásticos: *Quaestiones super quatuor libros Sententiarum*, etc., etc.
Antonio Andrés (*el Doctor Dulcifluo*), teólogo escolástico, discípulo de Escoto: *In quatuor libros Sententiarum*.
Guillermo de Rubió o Rubión: Idem, íd.
Álvaro Pelagio, franciscano también y escotista: *De Planctu Ecclesiae*.—*Collyrium fidei contra haereses*.—*Summa Theologiae*, etcétera.
Guido de Terrena, carmelita: *Super IV libros Sententiarum*.—*Summa de haeresibus*.

Don Pedro Gómez de Albornoz: *De la justicia de la vida espiritual e de la perfección de la Iglesia militante.*

Alfonso de Vargas, agustino: *In primum librum Magistri Sententiarum.*

Juan Ballester, carmelita: *Super libros Sententiarum libri IV.*

Francisco Bachó, de la misma Orden: *Idem, Id.*

Fr. Francisco Eximenis, franciscano: Su obra enciclopédica *Chrestidá.*—*De natura angelica, etc.*

Nicolás Eymerich, dominico: *De duabus Christi naturis.*—*De peccato originali, etc.*—Controversias de Eymerich contra los lulianos.—Sus libros contra las artes mágicas.

SIGLO XV

San Vicente Ferrer: *De vita Spirituali, etc.*

Sacramental de Clemente Sánchez de Valderas, en lengua castellana.

Juan de Palomar, Padre del Concilio de Basilea: Su controversia con los hussitas.

Juan de Segovia, ídem, ídem.: *De processione Spiritus Sancti ex Filio* (contra la Iglesia griega).—*De Immaculata Virginis Deiparae Conceptione.*—*De mittendo gladio spiritus in Saracenos.*

Andrés de Escobar, benedictino, obispo de Megara: *Tractatus copiosus contra quinquaginta Graecorum errores.*

El Tostado (*Defensorium trium propositionum*), contra Juan de Torquemada.—*De Sanctissima Trinitate.*—*De statu animarum post mortem.*

Don Alonso de Cartagena: *Oracional*, o sea respuesta a las cuestiones de Fernán Pérez de Guzmán sobre la oración.—*Defensorium Unitatis Christianae.*

El cardenal Juan de Torquemada, dominico: *Summa de Ecclesia.*—*Expositio brevis et utilis super Psalmos.*—*Contra errores perfidi Mahometi.*—*De corpore Christi adversus Bohemos*, y otros muchos libros de polémica con los hussitas, etc., etc.

Alfonso de Oropesa, monje jerónimo: *Lumen fidei ad revelationem gentium.*

Rodrigo Sánchez de Arévalo: *De Mystero S. Trinitatis, etc.*

Pedro de Osma: su libro herético *De confessione.*—Refutaciones de Ximénez de Préxamo, Juan López, Pedro Díaz de la Costana, etc., etc.

Juan Andrés, mahometano converso: *Confutación de la secta mahometana.*

Pedro García, valenciano, impugnador de las conclusiones de Pico de la Mirándola.

Fray Diego de Deza, arzobispo de Sevilla: Comentario al Maestro de las sentencias, y apología de Santo Tomás contra Nicolás de Lyra.

SIGLOS XVI Y XVII

Reforma del método de enseñanza de las ciencias teológicas, por el franciscano Fr. Luis de Carvajal (*De restituta Theologia*, 1548), por el agustino Fr. Lorenzo de Villavicencio (*De formando studio Theologico*, 1565), y especialmente por el dominico Francisco de Vitoria (*Theologicae Relectiones*, 1557), maestro de Melchor Cano, que puso el último sello a esta reforma con su obra incomparable *De locis Theologicis* (1562).

Entre la innumerable falange de los teólogos españoles de la Edad de Oro (más de 300), escogeremos sólo los nombres más ilustres, aun con la seguridad de omitir bastantes dignos de recordación y elogio.

a) *Escuela tomista pura.*—*Teólogos dominicos*

Cuando no se expresa obra, entiéndase que escribieron sobre la *Summa* de Santo Tomás, íntegra o en alguna de sus partes. Indico las fechas de las primeras ediciones.

Fray Bartolomé Carranza de Miranda (*Comentarios sobre el Catecismo cristiano*, 1558).—Censura de este libro por Melchor Cano, y proceso del Arzobispo.

Fray Pedro de Soto, confesor de Carlos V, reformador de las Universidades de Dillingen y Oxford: *Institutionum christianorum libri tres*, 1548.—*Adversus Joannem Brentium*, 1552.—*Defensio catholicae confessionis*, 1557, etc.

Domingo de Soto: *De natura et gratia libri tres*, 1550.—*Apologia contra R. Patrem Ambrosium Catharinum*, 1556.—*In quartum librum Sententiarum, sive de Sacramentis*, 1557.

Melchor Cano: *Relectio de Poenitentia*, 1563.—*Relectio de Sacramentis*, 1580.

Fray Bartolomé de Medina (1582-1596).

Domingo Báñez (1584-88-94): Fue grande adversario de la doctrina de Molina sobre la Gracia.

Fray Luis de Granada: *Introducción al símbolo de la Fe* (1582), etcétera.

Fray Pedro de Herrera: No se imprimió de él más que un *Tractatus de Trinitate* (1627), pero dejó manuscritos estimadísimos. Sucedió en la cátedra de Salamanca a Báñez, como éste a Medina.

Fray Cosme Morelles, dominico: *Relatio colloquii Francofurtensis... inter nonnullos Calvinianae Religionis Ministros*, 1610.—*Disputatio habita cum Boxhornio Ministro Calviniano*.—Hizo o preparó ediciones de Santo Tomás y Alberto *el Magno*.

Fray Diego Álvarez, profesor en la Minerva de Roma: *De auxiliis Divinae Gratiae* (1620).—*Responsiones ad objectiones adversus concordiam liberi arbitrii*

cum divina praescientia, providentia et praedestinatione, atque cum efficacia praevenientis gratiae, 1622.—*De Incarnatione Divini Verbi...*, 1614.—*De origine pelagianae haeresis* (1629), etc.

Fray Tomás de Lemos, el mayor y más acérrimo adversario del molinismo: *Panoplia Gratiae*.—*Acta omnium congregationum et disputationum quae coram Clemente VIII et Paulo V Summis Pontificibus sunt celebratae in causa et controversia illa magna de auxiliis Divinae gratiae, quas disputationes ego Fr. Thomas de Lemus, eadem gratia adjutus, sustinui contra plures ex Societate Jesu*, etc., etc.

Fray Francisco de Araujo (1635-1647).

Fray Juan de Santo Tomás, el más famoso de los comentadores dominicos de la *Summa* en el siglo xvii (1643-1663).

Fray Tomás de Maluenda: *De Antichristo* (1604).

b) Escuela tomista, disidente en algunos puntos.—Teólogos jesuitas (molinismo, congruismo, suarismo, etc.)

Antes de la aparición de estas escuelas, a fines del siglo xvi, la Compañía había producido ya insignes teólogos, principalmente controversistas, entre los cuales descuellan:

Alfonso Salmerón, que, además de sus obras sobre el Nuevo Testamento, escribió *De Indulgentiis* y *De Purgatorio*.

Diego Laínez: *De Providentia*, *De Trinitate*, *De Regno Dei*, *De Usu Calicis*, etc., etc.

Francisco de Torres o Turriano: *Dogmaticum de electione divina*.—*Dogmaticum de justificatione* (1551).—*De dogmaticis characteribus Verbi Dei* (1561).—*Adversus Magdeburgenses Centuriatores pro Canonibus Apostolorum* (1572).—*De Sanctissima Eucharistia* (contra los calvinistas) (1576).—*Apostolicarum Institutionum de Catholica Doctrina* (1578), etc., etc.

El cardenal Francisco de Toledo: M. en 1596. Su insigne comentario a la *Summa* ha permanecido inédito hasta nuestros días.

Benito Perer o Pererio: *De Incarnatione* (manuscrito).—*De Sacramentis* (ídem).—*De Trinitate, de creatione, de angelis* (ídem), sin contar sus obras de filosofía y Sagrada Escritura.

Manuel de Vega: *Assertiones theologicae de Eucharistiae Augustissimo Sacramento* (1585).—*De cultu Sacrarum Imaginum et Invocationes Sanctorum* (1586).—*Fausti Samositiani Dei Oppugnatio, ac aeternae Christi generationis, veraeque Deitatis defensio* (1590).—*De Principiis Fidei*.—*Quaestiones selectae, de libertate Dei et Hominis, de Praedestinatione*, etc., etc.

Juan Maldonado, más célebre como expositor, dejó gran número de manuscritos de Teología escolástica, algunos de los cuales se imprimieron,

con más o menos fidelidad, después de su muerte, con el título de *Opera Varia Theologica* (1677), y son: *De Libero Arbitrio*, *De Gratia*, *De Peccato Originali*, *De Providentia et Praedestinatione*, *De Justitia et justificatione*. Con el nombre de este gran teólogo queda todavía mucho por imprimir, pero no es seguro que todo le pertenezca, a lo menos en su forma actual.

Pedro de Fonseca: No se han impreso de él más que libros de filosofía; pero algunos le atribuyen gran parte en la invención del *Molinismo*.

Luis de Molina, fundador del célebre sistema sobre la gracia que lleva su nombre, en oposición al tomismo bañesiano: *De concordia gratiae et liberi arbitrii* (1588).—Además, comentó la primera parte de Santo Tomás (1593).

Gabriel Vázquez, autor, entre otras originales doctrinas, de la que pone en la inteligencia de Dios, y no en su voluntad, el fundamento metafísico de la ley. (Sus comentarios se imprimieron, reunidos en diez tomos, en 1620)

Francisco Suárez, el más célebre de los teólogos y filósofos jesuitas. Dio su nombre al sistema *congruista* de la Gracia, especie de mitigación de las doctrinas de Molina y Lessio.—*De Deo uno et trino* (1607), *De Angelis* (1621), *De ultimo fine hominis ac Beatitudine* (1628), *De Divina Gratia* (1609), *Opuscula Varia Theologica* (1599), *De triplici virtute Theologica* (1621), *De virtute et statu Religionis* (1609), *De Incarnatione Verbi* (1592), *De Sacramentis* (1604), *Defensio Fidei catholicae* (contra el rey Jacobo de Inglaterra, 1613), etc., etc. Sus obras llenan 25 volúmenes en folio.

Gregorio de Valencia, tenido generalmente por príncipe de los teólogos controversistas del siglo xvi. Escribió: *De rebus Fidei hoc tempore controversis* (1591), sin contar su comentario a Santo Tomás (1591), donde defiende con vigor el sistema de la *ciencia media*.

Prudencio de Montemayor, apologista de Molina contra Báñez.

Rodrigo de Arriaga, comentador independiente y sutilísimo de Santo Tomás (1644-1669).

Francisco de Oviedo (1646).

Pedro Hurtado de Mendoza: *Disputationes de ente transnaturali*, *De Incarnatione Verbi Divini* (1634), *De fide, spe et charitate*, etc., etc.

Juan Martínez de Ripalda: *De ente supernaturali disputationes* (1634-35).—*Appendix* (es una refutación de la doctrina de Bayo, 1648).

Diego Ruiz de Montoya, famoso por haber unido la Teología positiva e histórica a la escolástica, más que ninguno de sus antecesores: *De Scientia, ideis, veritate ac vita Dei* (1629).—*De Voluntate Dei et propriis actibus ejus* (1630).—*De Providentia Dei...* (1631).—*De Praedestinatione et reprobatione hominum et angelorum* (1629).—*De Trinitate* (1625).—*De visione et nominibus Dei*.—*De Angelis*, etc., etc.

Pedro de Arrubal, campeón del molinismo en las congregaciones: *De Auxiliis*.—Comentarios a la primera parte de la *Summa* (1619).—*De Auxiliis Divinae Gratiae*, etc., etc.

Diego Álvarez de Paz, a quien deben mucho la Teología mística y la Filosofía de la voluntad: *De vita spirituali ejusque perfectione* (1608 y 1611).—*De exterminatione mali et promotione boni* (1613).—*De Inquisitione Pacis* (1617).

Además de sus teólogos dogmáticos, escolásticos y controversistas, de los cuales va aquí muy pequeña parte (porque contarlos todos sería contar las arenas del mar), produjo la Compañía de Jesús gran número de moralistas y casuistas, tan famosos como discutidos, los cuales apuraron hasta los últimos ápices la disección de los actos humanos, de sus ocultos móviles, de sus extremas consecuencias, de los accidentes que los modifican y de su calificación conforme a las leyes de la ética cristiana; tales son:

El cardenal Juan de Lugo, quizá el más célebre de todos los teólogos moralistas anteriores a San Alfonso Liguorio: *Disputationes Scholasticae et Morales de Sacramentis in genere* (1644).—*De virtute et Sacramento Poenitentiae* (1638).—*Responsorum Moralium libri VI* (1660).—*De Justitia et jure* (1642 y 1652).

Juan Azor: *Institutiones Morales* (1600-1602).

Martín de Esparza Artieda: *De virtutibus moralibus in communi* (1674).

Tomás Sánchez: *De Sacramento Matrimonii* (1602).—*In Praecepta Decalogi* (1613).—*Consiliorum seu opusculorum moralium volumina duo* (1634 y 1635).—*De jure et justitia commutativa, distributiva et judicativa atque ordine judiciario*, etc.

Antonio de Escobar y Mendoza: *Universae Theologiae Moralis Problemata* (ocho volúmenes, 1652-1663).—*Liber Theologiae moralis* (es un compendio de la obra anterior), 1646.⁸⁵⁹

c) Escuela escotista.—Teólogos franciscanos

Fray Alonso de Castro, zamorano: *Adversus omnes haereses*, en forma de diccionario.—*De justa haereticorum punitione*.

Fray Andrés de Vega: *Doctrina Universa de Justificatione libris XV absolute tradita et contra omnes omnium errores defensa* (1572)

Fray Antonio de Córdoba: *Quaestionarium Theologicum* (1578), que contiene, entre otros tratados: *De conscientia, de Fide et Ecclesia et Potestate Papae, de Indulgentiis*.—*Arma fidei sive fundamenta generalia ad omnes haereticos convincendos* (1562).—Comentarios al Maestro de las Sentencias (1569), etc., etc.

⁸⁵⁹ Las opiniones morales de estos jesuitas fueron atacadas entre nosotros por el doctor Juan de Espino, y en Francia, por Pascal. (Tercera edición)

Fray Francisco de Córdoba (distinto de un dominico del mismo nombre): *Annotationes in Religionis articulos a Sectariis controversos* (1567).

Fray Francisco de Guzmán: *De sacris Ministris altaris et de coelibatu* (1569).

Fray Francisco Orantes (*Horantius*), obispo de Oviedo: *Locorum Catholicorum pro Romana Fide adversus Calvinii Institutiones* (1564), etc., etc.

Fray José Anglés: *Flores Theologicarum quaestionum in libros Sententiarum* (1584-1587).

Fray Miguel de Medina, asistente al Concilio Tridentino: *Christiana Paraenesis, sive de recta in Deum fide* (1564).—*De sacrorum hominum continentia* (1568).—*Disputationes de indulgentiis* (1565).—*Apologia Joannis Feri* (contra Domingo de Soto) (1558).—*De igne Purgatorio*, etc., etc.

Fray Alfonso Briceño, obispo de Caracas: *Celebriorum Controversiarum in primum Sententiarum Scoti... admixtis potissimum dissertationibus Metaphysicis* (1638).

Fray Francisco de Herrera: *De Angelis* (1595).—*Disputationes Theologicae et commentaria in libros Sententiarum* (1589-1595).—*Manuale Theologicum* (1606).

Fray Juan de la Rada: *Controversiae Theologicae inter S. Thomam et Scotum* (1599).— Intervino en las cuestiones *De auxiliis*.

Fray Pedro de Alva y Astorga, célebre entre los infinitos españoles que defendieron el dogma de la Inmaculada Concepción (más de 200), no sin atacar duramente a los tomistas: *Armamentarium Seraphicum...* (1648).—*Abecedarium Marianum*, etcétera, etc.

Fray Francisco de Macedo, franciscano: *Scrinium S. Agustini de Praedestinatione Gratiae et libero arbitrio* (1648), contra los jansenistas.—*Schola Theologiae Positivae ad doctrinam Catholicorum et refutationem Haereticorum aperta* (1664).—*Collationes doctrinae S. Thomae et Scoti* (1673), etc., etc.

d) Teólogos de otras Órdenes afectos en general al tomismo

CARMELITAS

Fray Antonio de la Madre de Dios, principal autor del *Curso Teológico Salmanticense* (1631-1658).

Fray Dionisio Blasco, secuaz de Juan Bacón: *In Theologiam Baconii primam partem* (1580).

Fray Pedro Cornejo de Pedrosa: *In tertiam partem S. Thomae Commentaria* (1629). Dejó, además, un comentario inédito a las obras del *Doctor Resolutísimo* (Bacón).

AGUSTINOS

Dionisio Vázquez: *De simplicitate et unitate personae Christi in duabus naturis*.

Santo Tomás de Villanueva y el beato Alfonso de Horozco, más célebres, el primero como predicador y el segundo como escritor ascético y místico.

Fray Diego de Zúñiga: *In omnes sui temporis haereticos sive de vera religione libri tres* (1577).

Fray Gaspar Casal, Padre del Concilio Tridentino, obispo de Coimbra: *De Sacrificio Missae et Sacrosanctae Eucharistiae celebratione* (1563).—*De Coena et Calice Domini* (1563).—*De usu Calicis*.—*Axiomatum Christianorum libri III... adversus Haereticos antiquos et modernos* (1550).—*De Quadripartita Justitia* (tratado sobre la justificación) (1563).

Fray Lorenzo de Villavicencio, ya citado.

Fray Luis de León: Además de la profunda doctrina teológica esparcida en sus *Nombres de Cristo*, y en sus exposiciones latinas y castellanas de varios libros de la Escritura, hay de él manuscritas relecciones teológicas *De sacrae scripturae ratione, auctoritate et interpretatione*, *De Legibus*, sin contar la disertación impresa *De utriusque agni typici atque veri immolationis legitimo tempore* (1590), que más bien pertenece a la exégesis bíblica.

Fray Alfonso de Mendoza, discípulo de Fr. Luis de León: *Quaestiones Quodlibeticae*.—*Relectio de Universali Christi Dominio ac Regno*, etc.

Fray Pedro de Aragón, discípulo de Fr. Luis: *De Fide, Spe et Charitate* (1584).—*De Justitia et Jure* (1595).

Fray Pedro de Uzeda Guerrero: Sus lecciones sirvieron de mucho a Fr. Pedro de Aragón para las obras antes citadas, lo mismo que las de Fr. Juan de Guevara: *In quatuor libros Sententiarum commentarii*.—*De Sacramentis in genere Relectio*.

Fray Basilio Ponce de León, sobrino de Fr. Luis: *De Sacramento Confirmationis* (1630).—*De Sacramento Matrimonii* (1624).—*De Eucharistia* (1622).—*Variae Disputationes ex utraque theologia scholastica et expositiva* (1600), etc., etc.

Fray Gregorio Núñez Coronel: *De vera Christi Ecclesia* (1594).—*De Sacris Apostolicis traditionibus* (1597).—Intervino en las cuestiones *De auxiliis*.

Fray Vicente Montañés: *De Principiis Praenoscentis Sacrae Theologiae* (1570).

Fray Francisco de Cristo: *Praelectiones sive Enarrationes admirabilis Divini Verbi Incarnationis libri VI* (1564), etc., etc.

BENEDICTINOS

Fray Alfonso de Virués: *Philippicae Disputationes XX adversus Lutherana Dogmata per Philippum Melancthonem defensa* (1541).—Controversia con Erasmo.

Fray Antonio Pérez: *De Ecclesia, De Conciliis, De Scriptura Sacra, De traditionibus Sacris, De Romano Pontifice* (1620).

Fray Andrés de la Moneda: *Cursus Theologiae Scholasticae et Moralis, ad mentem SS. Anselmi et Thomae* (1672).

Fray Diego de Silva Pacheco, obispo de Astorga: Comentario a la *Summa* de Santo Tomás (1663-1669).

Fray Gaspar Ruiz: *Quaestiones selectae super III Partem S. Thomae* (1652). Es una defensa de la doctrina del Santo contra toda interpretación siniestra.

El cardenal Fr. José Sáenz de Aguirre: *Theologia Sancti Anselmi dogmatica et scholastica commentariis et disputationibus illustrata* (1679-1681).—*Cursus Theologiae Novo-Antiquae tum dogmaticae, tum scholasticae in libros Magistri Sententiarum*.—*Laurea Theologiae* (1668).

CISTERCIENSES

Fray Ángel Manrique: *Commentaria et disputationes in universam Summam Divi Thomae Aquinatis*.

Don Juan de Caramuel y Lobkowitz: *Bernardus triumphans de Pedro Abailardo et Gilberto Porretano* (1639).—*Theologia moralis* (1634).—*Theologia Regularis* (1638-1665).—*Theologia Fundamentalis* (1651-1657).—*Theologia intentionalis* (1664).—*Theologia praeter intentionalis* (ídem).—*Apologema pro doctrina de probabilitate* (1663).—*Haeresis Janseniana*.—*Alcorani impugnatio*.—*Caramuelis Deus*, etc., etc.

Fray Marsilio Vázquez: *De Auxiliis*.

MERCEDARIOS

Fray Francisco Zumel: *In Primam Partem S. Thomae. In Primam Secundae* (1594 y 1597).—*Variarum Disputationum* (1608), es, a saber: *De praescientia Dei circa futura contingentia, de libero arbitrio, de praedestinatione*, etc., etc.

CAPUCHINOS

Fray Luis de Caspe: *Cursus Theologicus... secundum ordinem Divi Thomae* (1641).

Fray Luis de Zaragoza: *Lucubrationes Theologicae... juxta mentem Sancti Bonaventurae*.

JERÓNIMOS

Fray José de Sigüenza: *Cristo Rey de los Reyes y Señor de los señores*, manuscrito. Es en parte un tratado de Teodicea y en parte de Teología dogmática y positiva.

TRINITARIOS

Fray Marcos Antonio Alós y Oriaza: *Selectae Disputationes Theologicae*, 1642.

Fray Leandro del Santísimo Sacramento: *Quaestiones morales Theologicae in Septem Ecclesiae Sacramenta*, 1654.—*In quinque Ecclesiae praecepta*, 1649.—*In Decem Decalogi praecepta* 1669, etcétera, etc.

e) *Teólogos que no pertenecieron a ninguna Orden religiosa, ora fuesen laicos, ora clérigos seculares*

Juan Luis Vives: *De Veritate Fidei christiana libri V*, 1543.—Véase además lo que en sus libros *De Disciplinis* escribió sobre la corrupción de los estudios teológicos y su remedio, anticipándose a Carvajal, Villavicencio y Melchor Cano.

Juan Ginés de Sepúlveda: *De fato et libero arbitrio libri III*, 1526.—Una de las más antiguas refutaciones del Luteranismo, y quizá la primera en el terreno filosófico.—*Antapologia pro Alberto Pio in Erasmus*, 1532.

Gaspar Cardillo de Villalpando: *Disputationes adversus protestationem XXXIV Haereticorum Augustanae Confessionis*, 1564. *De Traditionibus Ecclesiae Tractatus*.—A todo lo cual pueden añadirse las oraciones que pronunció en Trento, especialmente la tercera, *De non indulgendo Germanis usu calicis*.

Pedro de Fuentidueñas: *Apologia pro sacro et oecumenico Concilio Tridentino adversus Joannem Fabricium Montanum, ad Germanos*, 1574.—Además de sus discursos en el Concilio de Trento.

Don Martín Pérez de Ayala, obispo de Segovia y arzobispo de Valencia, discípulo de Francisco de Vitoria. Asistió como teólogo a la Dieta de Worms y al Concilio Tridentino: *De divinis Apostolicis atque Ecclesiasticis Traditionibus, deque auctoritate ac vi earum sacrosancta assertiones seu libri decem*, 1549.

Juan Alfonso Curiel: *Lecturae seu quaestiones in D. Thomae Aquinatis Primam Secundae*, 1618.—Fue derrotado en unas famosas oposiciones por el dominico Pedro de Herrera.

f) *Teología heterodoxa*

Pietismo de Juan de Valdés (*Consideraciones divinas, Alphabeto Christiano*, etc., etc.).—Antitrinitarismo de Miguel Servet (*De Trinitatis erroribus*, 1531; diálogos *De Trinitate*, 1532; *Christianismi Restitutio* 1553).—Luteranismo y Calvinismo: Constancio Ponce de la Fuente (*Summa de doctrina christiana*, 1545; *Exposición del primer Salmo de David, en seis sermones*, 1546).—Juan Pérez (*Epístola consolatoria*, 1559).—Antonio del Corro (Carta a Felipe II

sobre la libertad de conciencia, 1567)⁸⁶⁰. —Cipriano de Valera (traducción de la *Institución cristiana* de Calvino, 1597; *Tratado para confirmar en la fe cristiana a los cautivos de Berbería*, etc.). —Anglicanismo: Adrián Saravia (*Diversi Tractatus Theologici*, 1611). —Fernando de Tejada (*El Carrascón*, 1623; *Hispanus conversus*, 1623). —Quietismo: Miguel de Molinos (*Guía espiritual*, 1675). —Judaizantes: Isaac Cardoso (*Excelencias de los Hebreos*). —Immanuel Aboad (*Nomología o Discursos Legales*). —Isaac Orobio de Castro (*Previsiones Divinas*, etc.). —Elías de Montalto, etc., etc.

SIGLO XVIII

Son tan raros en él los teólogos como numerosos los canonistas. Consideramos, sin embargo, digno de particular mención el nombre del jesuita Juan Bautista Gener, que proyectó y en su mayor parte realizó el plan de una vastísima enciclopedia teológico-escolástica, dogmática, polémica y moral, incluyendo en ella Concilios, herejías, escritores, monumentos sagrados y profanos, epigráficos y numismáticos, etc., etc. Además del prospecto (*Prodromus continens scholasticae theologiae historiam, encomia, refutationem*, etc., 1766), hay impresos de esta obra los seis primeros volúmenes, siendo muy importante el primero, que expone todo el método de la obra, el cual implicaba una absoluta renovación de los estudios eclesiásticos, basada en la alianza del método histórico y positivo con el escolástico.

Fuera de este memorable ensayo, bastante para probar que nunca se extinguió del todo en España el aliento reformador de los Canos y Villavicencios, la teología del siglo XVIII tuvo un carácter popular y polémico, como es de ver en *El Magisterio de la Fe y la Razón*, del P. Calatayud (1761); en el *Philoteo*, del Padre Rodríguez, cisterciense (1776); en los *Desengaños Filosóficos*, de Valcárcel (1787); en la *Apología de la teología escolástica*, del franciscano Castro (1797); en las múltiples obras del jesuita Gustá contra jansenistas e incrédulos (véase especialmente la titulada *Ensayo crítico teológico sobre los catecismos modernos*, 1793); en la *Análisis filosóficoteológica de la naturaleza de la Caridad*, de Hervás y Panduro, y en otros libros que se citarán en la sección filosófica, a la cual más propiamente pertenecen.

860 Más adelante Corro se inclinó a las opiniones de los Unitarios. (Tercera Edición)

III. LIBROS MÍSTICOS Y ASCÉTICOS

(Inclúyense tan sólo aquellos que ofrecen carácter más doctrinal, teológico o filosófico, y no los que son de pura devoción y pertenecen más bien a la historia de la elocuencia sagrada).

Antecedentes de la escuela ascética española.—San Leandro (*De institutione Virginum et contemptu mundi, ad sororem Florentinam*).—San Isidoro (*Synonymorum de lamentatione animae peccatricis*).—San Valerio, abad del Vierzo (*De Vana saeculi sapientia, Dicta Beati Valerii ad Beatum Donadeum*.—*De Bonello monacho*.—*De Revelatione Baldarii*, etc., etc.).—San Eulogio (*Documentum Martyriale*).—Pedro Compostelano (siglo XII) y su poema *De Consolatione Rationis*.—Raimundo Lulio (*Libro de las Contemplaciones*.—*Blanquerna*.—*Libro del amigo y del amado*.—*Philosophia Amoris*.—*Liber Proverbiorum*, etc., etc., sin contar con algunas de sus poesías en lengua vulgar).—Don Pedro Gómez de Albornoz, arzobispo de Sevilla (*Libro de la justicia de la vida espiritual de todos los hombres, e de la perfection de la Iglesia militante*).—Pedro de Luna, el antipapa (*Libro de las Consolaciones de la Vida Humana*).—Raimundo Sabunde (en su *Liber Creaturarum* tiene un tratado muy importante sobre el Amor de Dios).—Fray Jacobo de Benavente, dominico (*Viridario o Vergel de Consolación*).—Fray Alfonso de San Cristóbal (*Vegecio Spiritual*).—Fray Bernardo Oliver (*Libro de espertamiento de la voluntad en Dios*).—Fray Bernardo Fontova, cartujano, confesor de Doña María, la esposa de Alfonso V de Aragón (*Tratado espiritual de las tres vías, purgativa, iluminativa y unitiva*.—*Menosprecio de las cosas visibles*.—*Escuela de la Divina Sabiduría*).—Juan de Torquemada (*Contemplaciones*.—*Meditationes de Vita Christi*.—*Quaestiones Spirituales*.—Apología de las *Revelaciones de Santa Brígida*, etc.).—Fray

Lope Salinas, franciscano (*Espejo de religiosos. — Escala de la perfección hasta subir al perfecto amor de Dios. — Conferencias espirituales*).—Juan Meneses de Silva, por otro nombre el *Beato Amadeo*, franciscano (*De Revelationibus et prophetiis*).—Doña Teresa de Cartagena (*Arboleda de enfermos*).—Alfonso Núñez de Toledo (*Vencimiento del Mundo*).—Gómez García (*Carro de dos vidas, activa y contemplativa*).—Tratado anónimo *Flor de virtudes*, escrito en 1470 (comienza con una Teoría del Amor).—Fray Lope Fernández, de la Orden de San Agustín (*Espejo del alma*).

SIGLO XVI

El cardenal Cisneros hace imprimir versiones de las *Epístolas de Santa Catalina de Sena*, de la *Escala espiritual de San Juan Clímaco*, de las *Meditaciones del Cartujano*, de algunas obras de Raimundo Lulio, etc., etc. Al mismo tiempo se multiplican las traducciones de San Bernardo, San Buenaventura, Gersón, etcétera, etc., y las de los místicos de la escuela alemana, Tauler, *Ruysbrochio*, Henrique Herph, Ludolfo Cartujano, etc.

Aparición de algunas sectas iluminadas.—Misticismo protestante de Juan de Valdés, especialmente en las *Consideraciones Divinas*.—El Dr. Constantino Ponce de la Fuente (*Confesión del Pecador*).

Libros de devoción anteriores al *Índice Expurgatorio* de 1583.—Fray Juan de Dueñas, franciscano (*Remedio de pecadores*, 1545.—*Espejo de consolación de tristes*, 1543).—Fray Pablo de León, dominico (*Guía del Cielo*, 1553), enérgico y elocuentísimo en la censura de los desórdenes públicos.—Fray Francisco de Osuna, franciscano (*Norte de los Estados*, 1550.—*Abecedario Espiritual* en seis partes, 1542, y siguientes). La más propiamente mística es la cuarta, que abarca el tratado de la *Ley de Amor*, «Theologia que pertenesce no menos al entendimiento que a la voluntad».—Fray Francisco Ortiz, franciscano (*Epístolas familiares*, 1552).—Fray Alonso de Madrid, franciscano (*Arte para servir a Dios*, 1526.—*Espejo de illustres personas*, ídem).—Alexio de Venegas (*Agonía del tránsito de la muerte*, 1540).—Gutierrez González (*Doctrina Christiana*, 1532).—Fray Domingo de Valtanás, dominico (*Doctrina Christiana*, 1555.—*De la Justificación del Hombre*, 1550). Don Juan Bernal Díaz de Lugo, obispo de Calahorra (*Soliloquios para despertar el alma christiana*, 1541).—Fray Juan de la Cruz, dominico (*Diálogo sobre la Oración*, 1555).—Fray Luis de Alarcón, agustiniano (*Camino del Cielo*, 1547).—Fray Juan Suárez (*Libro de la Verdad de la Fe*, 1543).—San Francisco de Borja (*Obras del Christiano. — Exercitatio spiritualis ad sui cuiusque cognitionem*.— Opúsculos varios en lengua castellana, publicados por el P. Nieremberg).—Melchor Cano (*Tratado de la victoria de sí mismo*,

1550).—Fray Agustín de Sbarroya (*Purificador de la conciencia*, 1550).—El venerable Juan de Ávila, padre de la nueva escuela ascética española (*Audi, Filia*, 1556; prohibido por la Inquisición, se imprimió muy modificado en 1577).—*Cartas espirituales*.—*Veintisiete tratados del Santísimo Sacramento*, etcétera, etc.).

El índice de 1583 prohíbe los tratados *De la oración y meditación* y la *Guía de Pecadores*, de Fr. Luis de Granada, impresos en cualquier tiempo y lugar antes de 1561. Los que hoy leemos, corregidos y retocados por su autor, pertenecen a un tiempo y escuela distinta; es a saber, al período áureo de la Mística española, a los últimos años del siglo xvi. Entre los infinitos escritores de este período, que son a la vez modelos de lengua y de doctrina espiritual, escogemos los siguientes, sin que la omisión de otros implique desdén ni olvido.

Ascéticos dominicos

Fray Luis de Granada: *Guía de Pecadores*.—*De la Oración y Consideración*.—*Memorial de la Vida Cristiana*.—*Adiciones al Memorial*, etc., etc.

Fray Bartolomé de los Mártires: *Compendium Spiritualis Doctrinae ex variis Sanctorum Patrum sententiis collectum* (1582). Traducción castellana de Pacheco de Ribera (1604). — *Collationes Spirituales*.—*Praticas espirituales*.

Fray Cristóbal de la Cruz: *Tratado de la Esperanza Christiana* (1611).

Sor Hipólita de Jesús (Rocaberti y Solier): *Tratados espirituales: de la Penitencia, del temor de Dios, de la Consideración y Meditación*.—*Viaje del Cielo*.—*Coloquios del Alma*, etc. Floreció a mediados del siglo xvii.

Fray Pedro Blasco: *Tratado de la vida espiritual* (1612).

Fray Juan de Gabastón: *El Tratado de la Vida Espiritual de San Vicente Ferrer, declarado y comentado* (1616).

Fray Juan de Lezcano: *De la Oración y Meditación* (1630).

Fray Tomás Vallgornera: *Mystica Theologia D. Thomae* (1662).

Fray Juan Thomas de Rocaberti: *Theologia Mystica* (1669).

Ascéticos franciscanos

San Pedro de Alcántara: *De la oración y meditación* (1560).

Fray Juan de los Ángeles: *Diálogos de la conquista del espiritual y secreto reino de Dios* (1595).—*Manual de vida perfecta* (1608). —*Lucha espiritual y amorosa entre Dios y el Alma*, (1600).—*Triunfos del Amor de Dios* (1590).—*Vergel Spiritual del alma religiosa* (1610).—*Consideración espiritual sobre los Cantares* (1607).

Fray Diego de Estella: *De la Vanidad del Mundo* (1574).—*Meditaciones del Amor de Dios* (1578).

Fray Juan Bautista de Vinones: *Espejo de la Conciencia* (1507).

Fray Antonio de Guevara: *Monte Calvario* (1542).—*Oratorio de religiosos y ejercicio de virtuosos* (1542).

Fray Gabriel de Toro: *Teología Mystica, unión del alma con Dios* (1584).

Fray Francisco de Evia: *Espejo del alma* (1550).

Fray Bernardino Laredo: *Subida del Monte Sión* (1553).

Fray Felipe de Sosa: *De la Excelencia del Santo Evangelio* (1569).

Fray Juan de Bonilla: *Tratado de la Paz del Alma* (1580).

Fray Francisco Ortiz Lucio: *Jardín de amores santos* (1589).—*Mystica Theologia* (1608), etc.

Fray Antonio Álvarez: *Silva Espiritual* (1591).

Fray Ángel del Pas: *De cognitione et amore Dei* (1595).—*De Fundamentis boni spiritus et omnis perfectionis spiritualis* (1582).—*De Profectu et splendore hominis spiritualis*, etc., etc. Compuso la mayor parte de sus obras en latín o en italiano.

Fray Diego Murillo: *Escala Espiritual* (1598).

Fray Andrés de Soto: *De la verdadera soledad y vida solitaria* (1607).

Fray Antonio Sobrino: *De la vida espiritual y perfección cristiana* (1612).

Fray Pedro de San Buenaventura: *Jornada del alma a Dios* (1614).

Fray Antonio Pascual: *Philocosmia Espiritual* (1616).

Fray Francisco Fernández: *Guía de la vida espiritual* (1643).

Fray Alfonso Pastor: *Soledades del Amor Divino* (1665).

Fray Juan de la Fuente: *Árbol de la Vida* (1672).

Sor María de Agreda: *Mística Ciudad de Dios*, etc.

Anónimos: *Vergel de la Virginidad y Mysterios de los Ángeles* (1539).—*Excellencias de la Fe* (1537).—*Tesoro de Virtudes* (1543).—*Camino de la perfección espiritual del Alma* (1532).—*Espejo de la Conciencia* (1552).—*Mysterios de la Devoción* (1537).

Ascéticos y místicos agustinos

Fray Luis de León: *Nombres de Cristo* (1583), etc., etc.

Fray Pedro Malón de Chaide: *Conversión de la Magdalena* (1596).

El beato Alfonso de Horozco: *Vergel de Oración y Monte de Contemplación* (1544).—*Memorial de Amor Santo*.—*Recogimiento del ánima*.—*Desposorio Espiritual*.—*Historia de la Reyna Sabá* (1565).—*Epistolario Cristiano*

(1567).— *Libro de la Suavidad de Dios* (1576).—*Arte de amar a Dios y Victoria del Mundo* (1585).— *Confesiones* (1620), y otros numerosísimos tratados breves de doctrina espiritual.

Fray Hernando de Zárata: *Discursos de la Paciencia Christiana* (1597).

Cristóbal de Fonseca: *Del Amor de Dios* (1599).— *Vida de Cristo* (1596, 1603, 1605, 1611).

Fray Pedro de Vega: *Declaración de los siete Salmos Penitenciales* (1599).

Fray Juan Márquez: *Los dos estados de la espiritual Jerusalén* (1603).

Beato Luis de Montoya: *De la unión del alma con Dios*, y otras obras espirituales (1565).

Fray Sebastián Toscano: *Theologia Mystica* (1568).

Fray Jerónimo de Saona: *Jerarquía Celestial y Terrena* (1598).

Fray Juan González de Criptana: *El Perfecto Christiano* (1601). *Despertador del alma dormida* (1613).

Venerable Tomás de Jesús: *Trabajos de Jesús* (1602 y 1609).—*Soliloquios del Amor Divino* (1628), etc., etc.

Fray Diego de Pastrana y Sotomayor: *El Camino de la Ciudad de Dios* (1603).

Fray Jerónimo Cantón: *Excelencias del nombre de Jesús* (1607).

Fray Felipe de la Luz: *Tratado de la vida contemplativa* (1627).

Fray Fernando de Camargo y Salcedo: *Luz Clara de la Noche Oscura* (1650);

Fray Pedro Suárez de Escobar: *Escala del Paraíso Celestial*.—*Silva de la perfección evangélica*.

Fray Juan Bautista Lisaca: *Grados del Amor de Dios*.

Místicos carmelitas

Santa Teresa de Jesús: *Vida*.—*Camino de Perfección*.—*Conceptos del Amor de Dios*.—*Las Moradas*, etc., etc.

San Juan de la Cruz: *Subida del Monte Carmelo*.—*Noche oscura del alma*.—*Cántico espiritual*.—*Llama de amor viva*, etc., etc.

Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios: *Mystica Teología, colegida de lo que escribió San Buenaventura del verdadero camino del Cielo, con un Itinerario de la perfección* (1608).—*Camino del Cielo o Mystica Teología de San Buenaventura* (1601).— *Vida del alma...*, *Apología contra los que ponen la perfección en la aniquilación total* (1609), y otros opúsculos, que verdaderamente no tienen número. Algunos de ellos fueron coleccionados en 1616.

Fray Miguel Alfonso de Carranza: *Camino del Cielo* (1601).

Fray Juan de Jesús María: *Theologia Mystica* (1622).—*Ars amandi Deum*.—*Schola orationis et contemplationis*, etc., etc.

Fray Miguel de la Fuente: *Libro de las tres vidas del hombre: corporal, racional y espiritual* (1623).

Fray Tomás de Jesús: *Methodus examinandi et discernendi Spiritualem animae profectum* (1623).—*Divinae orationis sive a Deo infusae methodus, natura et gratia* (1623).—*De contemplatione divina*.—*Práctica de la viva Fe* (1617).—*Compendio de los grados de oración* (1610).

V. Fr. Domingo de Jesús María (Ruzola): *Concordia Espiritual* (1628).—*De Mystica Theologia*, etc.

Fray Ambrosio Roca de la Serna: *Luz del Alma* (1634).

Fray José de Jesús María: *Subida del alma a Dios* (1656).

Fray Vicente Olleme: *Tesoros de la liberalidad de Dios derramados en el centro del alma* (1666).

Ascéticos y místicos jesuitas

San Ignacio de Loyola: *Exercicios Espirituales*.

Padre Pedro de Ribadeneyra: *Tratado de la tribulación* (1591).

Padre Baltasar Álvarez: *De Modo et ratione loquendi de rebus Spiritualibus contra depravatas phantasias Illuminatorum* (1585?).

V. Luis de la Puente: *Meditaciones de los Misterios de nuestra santa Fe* (1605).—*De la Perfección Christiana* (1612-1616).—*Guía Espiritual de la Oración, Meditación y Contemplación* (1609).—*Vida del P. Balthasar Álvarez* (1615).—*Thesoro escondido en las enfermedades y trabajos*, etc., etc.

Alonso Rodríguez: *Exercicio de Perfección y Virtudes Christianas* (1614).

Bernardino de Villegas: *Exercicios Espirituales* (1632).—*Soliloquios Divinos*, etc., etc.

Padre Francisco Arias: *Del Aprovechamiento Espiritual* (1588). *De la presencia de Dios*.—*De la Imitación de Cristo Nuestro Señor* (1599).

Juan Eusebio Nieremberg: *Doctrinae Asceticae sive spiritualium Institutionum Pandectae* (1643).—*Diferencia entre lo temporal y lo eterno*.—*Vida Divina y Camino Real para la perfección* (1633).—*De la Adoración en espíritu y en verdad*.—*Tratado de la hermosura de Dios* (1647), etc., etc.

Luis de la Palma: *Práctica y breve declaración del camino espiritual* (1629).

Alfonso de Andrade, traductor y adicionador de Belarmino: *Avisos espirituales de Santa Teresa, comentados* (1647).—*Itinerario que debe guardar el hombre para caminar al Cielo* (1648), etcétera, etc.

Ascéticos y místicos de otras órdenes religiosas o pertenecientes al clero secular

Fray Antonio de Alvarado, benedictino: *Arte de bien morir y guía del camino de la muerte* (1611).

Fray Juan de Castañiza, benedictino de Oña: *De la Perfección de la vida christiana.—Batalla Espiritual*, etc., etc.

Fray Antonio de Molina, cartujo de Miraflores: *Exercicios espirituales de las excellencias, provecho y necesidad de la oración mental* (1615).

Antonio de Roxas: *Espejo de perfección* (1604).— *Vida espiritual* (1629).— *Luz de la Noche Obscura* (1630).

El venerable D. Juan de Palafox: *Discursos Espirituales* (1641). *Varón de Deseos* (1642).— *Pastor de Noche Buena* (1655).— *Tratado del Recogimiento interior*, etc., etc.

Misticismo heterodoxo

Quietismo.—Miguel de Molinos: *Guía Espiritual* (1675).

IV. FILOSOFÍA

SIGLO I

La Moral estoica.— L. Anneo Séneca, el Filósofo. (Aunque la mayor parte de sus obras pertenecen a la Ética, trata materias cosmológicas en las *Quaestiones naturales*, y materias puramente metafísicas en algunas de las *Epístolas a Lucilio*). Tendencias eclécticas o más bien armónicas del pensamiento de Séneca.—Conciliación platónicoaristotélica de los conceptos de *idea* y de *forma*.—El *imperativo categórico* de Séneca.—Su doctrina de la conciencia.—Séneca y la moral cristiana.—Influencia de Séneca en el carácter dominante de la filosofía española.

Quintiliano: Sus libros *De Institutione oratoria* pueden considerarse como un primer ensayo de filosofía del arte, y, además, trata algunas cuestiones que pertenecen a la Lógica y a la Ética.

SIGLO IV

Traducción del *Timeo* de Platón, hecha por Calcidio a ruegos de nuestro grande Osio. Esta traducción fue una de las principales fuentes del platonismo en la Edad Media.

Gnosticismo alejandrino de los Priscilianistas (Epístolas de Prisciliano).—La *Libra o Balanza* de Dictinio.—*Apologético* de Tiberiano.—*Memoria Apostolorum*.—*De principe humidorum et de principe ignis*, etc.).—Polémica antipriscilianista de Ithacio, Patruino, Toribio, etc., etc.

Poemas filosóficos de Prudencio, especialmente la *Psychomaquia* (o *Batalla del alma*) y la *Hamartigenia* (*Del origen del mal en el mundo*).

SIGLO V

Orosio ofrece en su *Moesta Mundi* o *Historias contra los Paganos*, el segundo ensayo de Filosofía de la Historia después de la *Ciudad de Dios* de San

Agustín.—Tratado de Orosio sobre el libre albedrío contra los Pelagianos (*De Arbitrii libertate*).

SIGLO VI

San Martín Dumense, moralista de la escuela de Séneca (*De differentiis quatuor virtutum*.—*De moribus*, etc., etc.). Sus obras llegaron durante la Edad Media a confundirse con las de Séneca, cuya doctrina reproducen, aunque cristianizada.

Liciniano, obispo de Cartagena, siguiendo las huellas de Mamerto Claudio, defiende la espiritualidad del alma y establece la doctrina del *compuesto humano* en los mismos términos que los escolásticos.

SIGLO VII

San Isidoro. De las *Etimologías*, del *De natura rerum ad Sisebutum Regem*, del *De summo bono*, etc., etc., podría sacarse un compendio de filosofía, representación fiel del estado de la ciencia en el período de transición desde los Santos Padres hasta la Escolástica.

San Julián: En el *Prognosticon futuri saeculi* nos ofrece un notable ensayo de psicología racional y teológica.

Tajón: Su obra de las *Sentencias*, primera sistematización de la ciencia escolástica, encierra una parte estrictamente filosófica.

Ideas de filosofía jurídica que presidieron a la composición del *Fuero Juzgo*. (Véase especialmente el libro primero, que ofrece una exposición casi doctrinal.)

SIGLO VIII

Eterio y Beato, en su apología contra Elipando, exponen doctrinas muy curiosas sobre el compuesto humano, sobre el alma y sus potencias, sobre las relaciones entre Dios y el alma, sobre la naturaleza y origen del mal, etc., etc.

SIGLO IX

Cartas de Álvaro de Córdoba a Juan Hispalense sobre el origen del alma.

El abad Samsón, en su *Apologético* contra Hostegesis, discurre largamente sobre las relaciones entre Dios y el mundo.

Prudencio Galindo, impugnador del panteísmo de Escoto Erígena, en su libro *De Divisione Naturae (Liber Joannis Scoti correctus a Prudentio)*.

FILOSOFÍA ARÁBIGOHISPANA

SIGLO X

El cordobés Mohamed-ben-Abdalah-ben-Mesarra trae de Oriente los libros del falso Empédocles, y propaga en España su doctrina.

SIGLO XI

Avempace (*Ben Padja o Badja*): Su *Régimen del Solitario*.—Su *Teoría del entendimiento adquirido*, germen de la de Averroes.—Utopía política de Avempace.

SIGLO XII

Abubeker-ben-Abdel-Melek-ben-Thofail: Su novela filosófica conocida en la traducción latina por el título de *Philosophus Autodidactus*.—Misticismo alejandrino de Tofail.—Carácter armónico de su doctrina.

Averroes: Además de sus *Comentarios mayores y menores* y de sus paráfrasis de Aristóteles, quedan de él varios tratados, v. gr., la refutación del *Téha-fot*, de Algazel (enemigo de la filosofía y partidario de cierto escepticismo místico), el *De Substantia Orbis*, la *Epístola sobre la conexión del intelecto agente o abstracto con el hombre*, el *Del concurso de la filosofía y la teología*, etc., etc.—Importancia histórica del averroísmo en las escuelas judaicas y cristianas.—Averroes funda la teoría del *intelecto uno o de la razón impersonal*.

SIGLO XIII

Respuestas de Aben-Sabin, filósofo murciano, a las preguntas filosóficas del emperador Federico II.

Las persecuciones de los almohades extinguen totalmente la filosofía entre los árabes. Los judíos recogen la herencia.

FILOSOFÍA JUDAICOHISPANA

SIGLO XI

Salomón-ben-Gabirol (*Avicibrón*): *La Fuente de la Vida (Makor Hayin)*.—El *Keter Malkuth* o *Corona Real*.—Teoría de la *Forma Universal*.—Doctrinas morales de Gabirol: su *Collar de perlas*.

Bachya-ben-Joseph, moralista: *Libro de los deberes de los corazones*.

SIGLO XII

Zadik-ben-Zadik, cordobés: Tratado de Lógica.—En su *Microcosmos (Olam Katon)* usa del procedimiento psicológico de una manera análoga a la de Sabunde.

Judah Leví, *el castellano*: Su libro del *Cuzari* puede pasar por una tentativa de filosofía religiosa, o más bien por una reacción del espíritu tradicional del judaísmo contra la filosofía peripatética, a la cual hace, no obstante, algunas concesiones.

Abraham-ben-David, en su libro de *La Fe Sublime*, busca otro modo de conciliación entre el dogma y la filosofía, propendiendo al sentido racionalista, al paso que Judah-Leví se inclina al tradicionalismo místico.

Abraham-ben-Ezra, en su *Jesod Mora*, muestra tendencias neoplatónicas.

Moisés ben-Maimón (*Maimónides*), el Aristóteles del judaísmo: su *More Nebujim o Guía de los perplejos*, es una verdadera suma teológico-filosófica, escrita con el propósito de conciliar a la Biblia con el Peripato.—Novedades y audacias de la teodicea de Maimónides: su doctrina sobre los atributos negativos.—Teorías éticas de Maimónides.—Su comentario a la *Mischnah*.

Polémica excitada en las sinagogas del Mediodía de Francia por la aparición del *Guía* de Maimónides.—Maimonistas y antimaimonistas.—Influencia de Maimónides en el desarrollo posterior de la filosofía judaica.—Abraham-ben-David de Posquières contra Maimónides.—Aben Tibon traduce el *Guía* del árabe al hebreo para su mayor difusión.

Parte que corresponde a España en la elaboración del segundo y más famoso de los libros cabalísticos, el *Zohar*.—Moisés en León.

SIGLO XIII

Sem-Tob-Falaquera, traductor de Avicibrón (del árabe al hebreo) y comentador de Maimónides: *Diálogo entre un teólogo y un filósofo sobre la concordia entre la religión y la filosofía*.—*Guía de las ciencias o principios de la Sabiduría*.—*Tratado del Alma*.—*Apología de Maimónides*, etc., etc.

SIGLO XV

Joseph Albo, de Soria, en su *Sepher Ikarim (Libro de los principios fundamentales)*, modifica profundamente el racionalismo de Maimónides y abre nueva época en la historia de la teología judaica.

Abraham Bibago, averroísta aragonés: Comentario a los *Analíticos Posteriores* de Aristóteles.

Joseph-ben-Schem-Tob, averroísta segoviano: *Glorias de Dios*, o sea tratado del supremo bien y del objeto final de la ciencia.—Tratado del *intellecto hylico*, o sea de la conjunción del entendimiento agente con el hombre.—Comentario sobre el tratado *De Anima* de Aristóteles.—Ídem sobre el tratado *Del Entendimiento* de Alejandro de Afrodisia.—Comentario a la Ética de Aristóteles a Nicómaco.

Su hijo Sem-Tob-ben-Joseph, comentador de Aristóteles y de Maimónides: Tratado sobre la causa final de la creación.—Ídem sobre la materia prima y sus relaciones con la forma, etc.

*LA FILOSOFÍA ENTRE LOS CRISTIANOS
ESPAÑOLES DURANTE LA EDAD MEDIA*
(siglos XII a XV)

SIGLO XII

Introducción de la filosofía semítica en las escuelas cristianas.—Colegio de traductores protegidos por el arzobispo de Toledo D. Raimundo.—Domingo Gundisalvo y Juan Hispalense ponen en lengua latina las obras de Avicena, Algazel y Avicetrón.—Obras originales de Gundisalvo (*De immortalitate animae*.—*De processione mundi*).—Filosofía española influida por la musulmana.—Viajes científicos de Gerardo de Cremona, Herman el Alemán y otros extranjeros a Toledo.—Panteísmo profesado en las escuelas de París por Amaury de Chartres, David de Dinant y *el Español Mauricio*, a principios del siglo XIII.

Pedro Compostelano, imitador de Boecio, en su libro *De consolatione rationis*.

SIGLOS XIII Y XIV

Libros de Filosofía moral mandados traducir por San Fernando: *Libro de los doce Sabios*, *Flores de Philosophia*.—*Libre de la Saviesa*, de D. Jayme el Conquistador.

Alfonso X, *el Sabio*: Su libro del *Septenario*.—Sus ideas generales sobre el Derecho expuestas en los preámbulos de las *Partidas*.—Libros de Filosofía moral traídos a la lengua castellana en su tiempo: el *Bonium o Bocados de oro*, *Poridat de Poridades*, etc., etc.—Continúa la influencia oriental en el género simbólicodidáctico.

El *Lucidario* del rey D. Sancho.

Don Juan Manuel: Relación entre el *Libro de los Estados* y el *Cuzary* de Judá-Leví.—Influencia luliana en D. Juan Manuel.

Primeros escolásticos peninsulares

Fray Ramón Martí, en la primera parte del *Pugio fidei*, ofrece una especie de *Summa contra gentes*, en que impugna el averroísmo y adopta a veces argumentos de Maimónides.

Pedro Hispano, autor de las famosas *Súmulas lógicas*, que fueron el doctrinal de lógica más popular en la Edad Media y lograron, aun en el siglo XVI, aventajados comentadores (Esbarroya, Ciruelo, Mercado, Alfonso de Vera-Cruz). Pedro Hispano pasa por autor de los versos bárbaros que sirven para recordar los modos y figuras del silogismo.

Ramón Lull (Raimundo Lulio): Filosofía y escuela luliana.— Principales libros filosóficos de Lull (*Ars Generalis*.—*Ars brevis*.—*Ars inventiva veritatis*.—*Ars Magna, Generalis et ultima*.—*Tabula generalis ad omnes scientias applicabilis*.—*Liber de ascensu et descensu intellectus*.—*Liber de lumine*.—*Ars voluntatis*.—*Ars Amativa boni*.—*Logica Parva*.—*Logica Nova*.—*Liber lamentationis duodecim principiorum philosophiae contra Averroistas*.—*Liber de principiis philosophiae*.—*Liber de anima rationali*.—*Metaphysica Nova*.—*Liber de ente reali et rationis*.—*Liber de homine*.—*Liber de contemplatione*.—*Arbor Scientiae*.—*Tractatus de articulis fidei*.—*De Deo ignoto et de mundo ignoto*.—*Disputatio Raymundi et Averroistae*.—*Liber disputationis intellectus et fidei*.—*Liber de convenientia quam habent Fides et intellectus in objecto*.—*Ars theologiae et philosophiae mysticae contra Averroem*.—*De ente simpliciter per se, contra errores Averrois*.—*Liber de reprobatione errorum Averrois*.—*Liber quaestionum super quatuor libros Sententiarum*.—*Quaestiones Magistri Thomae Atrebatensis solutae secundum artem*, etc., etc.).—Cruzada de Raimundo Lulio contra los averroístas.—Desarrollo y vicisitudes de la escuela luliana durante la Edad Media.—Oposición de los tomistas y especialmente de Nicolás Eymerich (*Fascinatio Lullistarum, Dialogus contra lullistas*, etc., etc.).—Primeras cátedras lulianas en Barcelona y Palma (1478 y 1481).—Primeros maestros oficiales del lulismo: Juan Llobet (*De Logica et Metaphysica*), Pedro Dagui (*Janua Artis*.—*Tractatus formalitatum*.—*Methaphysica*), Jaime Gener (*Januarius*).—(*Ingressus rerum intelligibilium Raymundi Lulli*.—*Ars Metaphysica Naturalis*, etc.).

Escolásticos españoles de los siglos XIV y XV

Escuela escotista.—Antonio Andrés, *el doctor Dulcifluo*: Comentarios a la *Isagoge* de Porfirio, al libro *peri hermeneias* de Aristóteles, a su *Física*, a su *Metafísica*, a los seis libros de los *Principios* de Gilberto de la Porrée, a las *Sentencias* de Duns Scoto y al libro *De la división* de Boecio.

Guillermo de Rubió: *Comentarios* a los cuatro libros de las *Sentencias*.
 Álvaro Pelagio (Peláez, Páez o Payo), obispo de Silves: *De Planctu Ecclesiae*.—*Summa Theologiae*.—*Apologia adversus Guillelmum Occam*, etc., etc.

Guido de Terrena, carmelita: *Super octo libros Physicorum*.—*De Anima*.—*Metaphysica*.—*Super quatuor libros Sententiarum*, etcétera, etc.

Alfonso de Vargas, agustino, arzobispo de Sevilla: *Quaestiones de Anima*.—*In librum Primum Magistri Sententiarum*.

Nicolás Ballester, carmelita: *Super libros Sententiarum*.

Francisco de Bachó: Ídem, íd.

Gombaldo de Uligia, dominico: Ídem, íd.

Fray Francisco Eximenis, franciscano, obispo de Elna, trata muchas cuestiones filosóficas en sus vastísimos libros enciclopédicos, especialmente en el *Chrestiá*, no sin influencia luliana.

Diego de Herrera, monje jerónimo: *In libros Metaphysicorum Aristotelis commentaria*.—*In Boetii libros de consolatione glossa*.

Alfonso Tostado, de Madrigal: *Liber de quinque figuratis paradoxis*.—*Libellus de statu animarum post mortem*.—*Cuestiones* (en lengua castellana) *sobre la filosofía natural y moral*.—*Breviloquio de amor y amicitia*, etc., etc.

El cardenal Juan de Torquemada: *Quaestiones de preceptis juris naturalis*.—*De Deo*, etc.

Martín Alfonso de Córdoba, agustino, introduce en Salamanca la filosofía de los Nominalistas. — *Logica et Philosophia*.—*De opere sex dierum*, etc.

Pedro de Osma: *Super libros Metaphysicorum*, traducido después en lengua castellana.— *De comparatione Deitatis proprietatis et personae disputatio seu repetitio*.

Juan Marbres: *Quaestiones in octo libros Physicorum*.

Fray Ángel Stanyol, dominico: *Opera logicalia, secundum viam D. Thomae*.

Fray Guillermo Gorris, franciscano: *Scotus Pauperum*.

Fray Gonzalo de Frías, jerónimo: *Philosophia, Ethica, Politica et Oeconomica*.

Juan Alfonso de Benavente: *Oratio de Scientiarum laudibus*.—*De memoria*.—*In Aristotelis Ethicam*.—*De arte studendi legendique*. Enseñaba con mucho crédito en Salamanca a fines del siglo xv.

Pensadores independientes

Raimundo Sabunde y su Teodicea Racional (*Liber Creaturarum*).—Originalidad del procedimiento psicológico de Sabunde.—Sabunde y Montaigne.—Sabunde y Descartes.

Fernando de Córdoba: *De artificio omnis scibilis*. Su doctrina sobre la unidad de la ciencia y del método.—Su tentativa de concordia platónico-aristotélica.

El Bachiller Alfonso de la Torre: *Visión delectable de la filosofía y artes liberales, metafísica y filosofía moral*.

Bernat Metge: *Sompni de l'immortalitat de l'anima nostra*.⁸⁶¹

Pedro de Montes: *De dignoscendis hominibus*, publicado en 1492 por Gonzalo de Ayora. Montes es uno de los precursores de Huarte.

SIGLOS XVI Y XVII

a) Escolásticos degenerados y recalcitran- tes de los primeros años del siglo XVI

Gaspar Lax: *Termini et Exponibilia* (1511).—*Insolubilia* (1512). *De oppositionibus propositionum cathegoricarum, et de earum aequipollentis* (1511).—*De arte inveniendi medium*.—*Summa Syllogismorum* (1514).—*Summulae et Philosophia* (1521).

Fernando de Enzinas: *Oppositiones* (1527).—*Tractatus de verbo mentis et syntecategorematicis* (1521).—*Tractatus Summularum et Syllogismorum* (1526).—*Termini Perutiles et Principia Dialectices communia* (1534).

Juan Dolz de Castellar: *Syllogismi et Disceptationes de Summulis* (1511).—*Cunabula omnium fere scientiarum, et praecipue Physicalium Difficultatum, in proportionibus et proportionalibus* (1518).

Jerónimo Pardo: *Medulla Dialectices* (1505).

Diego de Naveros, profesor en Alcalá: *De Dialectica*.—*De Philosophia*.

Juan de Naveros, profesor complutense: *Theoremata super Universalia Porphyrii*.—*Expositio super duos libros Perihermeneias Aristotelis* (1533).

Luis Núñez Coronel: *Tractatus de formatione Syllogismorum* (1507).—*Physicae Perscrutationes* (1530).

861 Omitimos a los moralistas, que fueron en tan gran número en el siglo xv, porque, en nuestro concepto, pertenecen a la historia de la literatura más bien que a la historia de la ciencia. Por lo demás, la influencia de Séneca sigue predominando en todos ellos, lo mismo en el libro *De virtuosa benevolentia*, del infante de Portugal D. Pedro, y en el *Leal Conselheiro*, del rey D. Duarte, que en las obras de los castellanos Fernán Pérez de Guzmán, D. Alonso de Cartagena, Pedro Díaz de Toledo, etc., etc. La *Vita Beata*, de Juan de Lucena, y el *Speculum vitae humanae*, de Rodrigo Sánchez de Arévalo, recuerdan más bien la manera de Cicerón en sus tratados filosóficos. De todos estos moralistas, el que demuestra mayores aspiraciones filosóficas es, sin duda, el Príncipe de Viana, no sólo traduciendo las *Ethicas*, de Aristóteles, sino formulando en su Epístola *A todos los valientes letrados de España* el plan de una Ética cristiana. (Tercera Edición)

Juan de Celaya o Salaya: *Expositio in VIII libros Physicorum Aristotelis... secundum triplicem viam B. Thomae, Realium et Nominalium* (1502).—*Expositio Aurea in X libros ethicorum Aristotelis* (1522).—*In libros Sententiarum* (1525-1531).—*Introductiones Dialecticae* (1516).—*In Praedicabilia Porphyrii...* (1517).—*In Summulas Petri Hispani*, etc., etc.

Rodrigo de Cueto: *Primus Tractatus Summularum in textum Petri Hispani* (1528).

Alfonso de Prado: *Quaestiones Dialecticae supra libros Perihermeneias* (1530).

Casi todos los escolásticos verdaderamente bárbaros citados en esta primera sección, militaron en las falanges del nominalismo. Muchos de ellos (Enzinas, Dolz, Núñez Coronel, Lax, Celaya, etcétera) enseñaron en París con gran crédito de filósofos, el cual totalmente vino a tierra el día en que Luis Vives lanzó contra ellos su diatriba *In Pseudo-Dialecticos*.

b) Averroísmo italiano de la escuela de Padua

Juan Montes de Oca: Sus relaciones con Achillini y Pomponazzi.—*Expositio in primum librum de Coelo Aristotelis*.—*Quaestio de primo cognito*.—*Lectura in prologum Averrois*.—*Dubitatio in textum* 76, lib. III.—*De Anima*.—*Recollecta Mag. Joannis Hispani in Octo Libros Physicorum* y otros tratados (inéditos como los anteriores), entre los cuales descuellan sus lecciones de *Anima*.

c) Aristotelismo alejandrino, helenista o clásico

Juan Ginés de Sepúlveda: Traduce nuevamente del griego la *Política* de Aristóteles, sus libros *De ortu et interitu*, sus opúsculos psicológicos o *Parva Naturalia*, *De sensu et sensibilibus*, *De Memoria*, *De Somnio et vigilia*, *De Insomniis*, *De divinatione per somnium*, *De vitae longitudine ac brevitate*, *De Juventa ac Senecta*, *De Vita et Morte*, etc.; su *Meteorología* y el opúsculo apócrifo *De Mundo* (1531 y 1532). Puso también en latín el famoso comentario de Alejandro de Afrodisia a la *Metafísica* de Aristóteles, comentario que servía de bandera a esta escuela (1527). En sus epístolas a Gaspar Cardillo de Villalpando, discute Sepúlveda el parecer de Aristóteles acerca de la *palingenesia* pitagórica. Todas las obras de Sepúlveda, así las teológicofilosóficas (*De fato et libero arbitrio*, 1526), como las políticas y jurídicas (*De regno et regis officio*, *De Honestate rei militaris*, *De Justis belli causis apud Indos*), respiran el mismo amor al peripatetismo puro, bebido en las fuentes griegas.

Juan de Vergara tradujo los tratados *De Anima*, de Física y Metafísica para la edición que proyectaba Cisneros.

Antonio Gouvea: Su controversia con Pedro Ramus (*Pro Aristotele responsio adversus Petri Rami calumnias*, 1543).—*Porphyrii quinque vocum introductio*.

Fray Arcisio Gregorio, de la Orden de la Merced: *Scholia quaestionesque brevissimae in Isagogem Porphyrii* (1554).—*De Logica, sive Aristotelis Organum* (1556).—*In Aristotelis Logicam Institutiones cum expositionibus* (1562).—*In Physicam Aristotelis Praefatio* (1562).

Gaspar Cardillo de Villalpando: *Apologia Aristotelis adversus eos qui ajunt sensisse animam cum corpora extingui* (1560).—*Isagoge sive Introductio in Aristotelis Dialecticam* (1557).—*Summa Summularum* (1557).—*Commentarius in categorias Aristotelis* (1558).—*Comentarius in librum perihiermaeneias Aristotelis* (1558).—*Commentarius in libros Aristotelis de posteriori resolutione* (Analíticos posteriores) (1558).—*Commentaria in Aristotelis Topica* (1559).—*Editio secunda commentariorum et quaestionum in quinque voces Porphyrii* (1566).—*In Octo libros Physicorum Aristotelis* (1567).—*In duos libros de ortu et interitu* (1559).—*In libros de priori resolutione Aristotelis* (1571).—*Interrogationes naturales, morales et mathematicae* (1573).—*Commentarius in quatuor libros Aristotelis de Coelo* (1576).

Pedro Martínez de Brea continúa los trabajos de Cardillo de Villalpando: *Tractatus quo ex Peripatetica Schola Animae immortalitas asseritur et probatur* (1575).—*In libros Aristotelis, de coelo et mundo, de generatione et corruptione* (1561).—*In libros tres Aristotelis de Anima*, etc., etc.

García de Loaysa: Prefacio a los libros *De ortu et interitu* de Martínez de Brea (manifiesta tendencias a la conciliación platónicoaristotélica).

Pedro Juan Núñez (de Valencia) adoptó en su juventud las opiniones de Pedro Ramus; pero luego las abandonó completamente para abrazar el aristotelismo clásico con singular fervor. *De studio philosophico sive de recte conficiendo curriculo Peripateticae Philosophiae, deque docentis ac discentis officio...* (1594).—*De claris Peripateticis*.—*De causis obscuritatis Aristotelis et de illarum remediis* (1554).—*De constitutione Artis Dialecticae... in quo profligantur omnes quaestiones quae vulgo in scholis de Dialectica disputantur* (1554).—*Institutionum Physicarum* (1554).—*Isagoge Dialecticae Artis*, etc., etc.

Pedro Juan Monzó, valenciano, uno de los más antiguos profesores de Coimbra: *Compositio totius Artis Dialecticae Aristotelis ad usum traducta* (1566).—*De locis apud Aristotelem mathematicis* (1566).

Juan Bautista Monllor: *Paraphrasis et Scolia in duos libros Priorum Analyticorum Aristotelis vel de ratiocinatione*.—*De nomine «Entelechia»*.—*De Universis, quod in rebus constant sine mentis opera* (1569).

Bartolomé José Pascual: *De interpretandi Aristotelem ratione* (1591).

Fray Francisco Ruiz, vallisoletano, de la Orden de San Benito: *Judicium de Aristotelis operibus*, antecede a su *Index locupletissimus in Aristotelis Stagiritae omnia quae extant, opera* (1540).

Luis de Lemos: *Paradoxorum sive de erratis Dialecticorum* (1558).—*In librum Aristotelis «De interpretatione» Commentarius* (1558) .

Antonio Juan Andreu: *Philosophiae Peripateticae Encomium* (1550?).

Pedro Simón Abril, uno de los primeros tratadistas de filosofía en lengua vulgar: *Primera parte de la Filosofía llamada la Lógica o parte racional* (1587).—*Apuntamientos de cómo se deben reformar las doctrinas y la manera de enseñallas para reducillas a su justa entereza y perfección* (1589).—Tradujo, además, al castellano, la *Ética* y la *Política* de Aristóteles, y escribió en latín unas *Introductiones ad Logicam Aristotelis* (1572), y en castellano una *Filosofía Natural*, que se conserva manuscrita. Fue uno de los más activos e inteligentes vulgarizadores de la ciencia antigua. En tal empresa le había precedido D. Antonio Barba Figueroa, que en sus cartas a Zurita habla de algunos tratados de filosofía moral y natural y metafísica, que había compuesto en nuestra lengua.

Antonio Luis, médico portugués: *De erroribus Petri Aponensis in Problematis Aristotelis explanandis* (1540).—*Problematum libri quinque*, etc., etc.

Don Sebastián Pérez, obispo de Osma: Nueva interpretación latina, comentarios y disputaciones al tratado *De Anima* de Aristóteles (1564).

Juan Páez de Castro se ocupó, durante toda su vida, en una grande obra sobre Aristóteles y Platón, especie de síntesis de la Filosofía griega. Él y D. Diego de Mendoza fundaron, durante el Concilio de Trento, una *Academia Aristotélica*, consagrada a depurar el texto griego del Filósofo. De esta Academia nació sin duda el proyecto que Mendoza tuvo de una *Paraphrasis in totum Aristotelem* y su traducción castellana de la *Mecánica*.

Los peripatéticos clásicos desaparecen o poco menos en el siglo XVII. Quizá el último de ellos sea Vicente Mariner, que tradujo al castellano casi todas las obras de Aristóteles, excepto la *Metafísica*.

d) Tendencia antiaristotélica, que pudiéramos llamar ramismo español

Hernando de Herrera, talabricense, muy anterior a Pedro Ramus: *Ocho levadas contra Aristotil y sus secuaces* (1517). En este libro singularísimo, el autor (que parece ser un nominalista modificado por el Renacimiento) intima batalla campal, no sólo al Estagirita, sino a Boecio, Pedro Hispano,

Alberto Magno, etc. Cita como secuaces de su plan de reforma a sus hermanos Gabriel de Herrera (el geopónico) y Diego de Herrera; al obispo D. Pedro del Campo, al secretario Jorge de Baracaldo, a Alonso Ruiz de Isla, a Pedro Mártir y al Comendador Griego. De paso zahiere amargamente a la Universidad de París.

Pedro Núñez Vela, protestante abulense, profesor en Lausana, amigo y secuaz de Ramus: *Dialecticorum libri tres* (1570-1578).

Francisco Sánchez de las Brozas (*el Brocense*): *Organum Dialecticum et Rhetoricum* (1588).—*De nonnullis Porphyrii aliorumque in Dialectica erroribus* (1598).

e) Platonismo y neoplatonismo

León Hebreo (Judas Abarbanel): *Diálogos de amor* o *Philographia Universal* (1535).

El Inca Garcilaso de la Vega, el judío Guedella Yahía y Micer Carlos Montesa, traductores y apologistas de León Hebreo: *Apología en alabanza del amor*, de Micer Carlos Montesa.

Juan Boscán, en su versión del *Cortesano* de Castiglione, y el anónimo intérprete de los *Asolanos* del Bembo, contribuyen a difundir entre nosotros los conceptos del *Fedro* y del *Banquete*.

Cristóbal de Acosta: *Del amor divino, natural y humano*.

El capitán Francisco de Aldana: *Tractado de amor en modo platónico*.

Maximiliano Calvi: *Tratado de la hermosura y del amor* (1576).

Miguel Servet: *Christianismi Restitutio*.

Sebastián Fox Morcillo: *De natura Philosophiae, seu de Platoni et Aristotelis consensione* (1554).—*Compendium Ethices philosophicae* (1554).—*In Platonis «Timaeum» seu de Universo commentarius*.—*In Phaedonem Platonis seu de animarum immortalitate*.—*In Platonis libros «De Republica», commentarius* (1556).—*De studii philosophici ratione*.—*De usu et exercitatione Dialecticae*.—*De demonstratione ejusque necessitate* (1556).

Don Bernardino de Rebolledo: *Discurso de la hermosura y del amor* (1652).⁸⁶²

862 Omítense aquí los místicos y los escolásticos, en cuyas doctrinas se puede discernir un vigoroso elemento platónico. Véanse especialmente las obras de Malón de Chaide, fray Luis de León, el beato Orozco, Cristóbal de Fonseca y el Padre Nieremberg. (Tercera Edición)

f) *Pensadores independientes. Filosofía crítica, vivismo o eclecticismo español*

Con este grupo se enlazan más o menos todos los del siglo XVI, a excepción del escolasticismo intransigente. No así el escolasticismo renovado de los Victorias, Carvajales, Villavicencios, Canos, etc., etc., que al reformar el método de los estudios teológicos, cumplen una parte del programa de la reforma de Luis Vives.

Juan Luis Vives: *Liber in Pseudo-Dialecticos*.—*De Causis corruptarum Artium*.—*De Tradendis Disciplinis* (1531).—*De initiis, sectis et laudibus Philosophiae*.—*De Prima Philosophia*.—*De Explanatione cujusque essentiae*.—*De Censura Veri*.—*De Argumentatione*.—*De Instrumento Probabilitatis*.—*De Disputatione*.—*De Anima et vita* (1538).— *De veritate Fidei christianae* (1543), etc., etc.

Gómez Pereyra: *Antoniana Margarita* (1554).—Controversias que suscita. (*El Endecálogo* del doctor Sosa, las *Objectiones* de Miguel de Palacios).

Francisco Vallés: *Controversiarum Medicarum et Philosophicarum libri X* (1564).— *De Sacra Philosophia* (1588).

Juan Huarte de San Juan: *Examen de ingenios para las ciencias* (1575).—*Objeciones* de Diego Álvarez contra Huarte.

Esteban Pujasol: *Filosofía sagaz y anatomía de ingenios* (1637). Libro francamente frenológico y craneoscópico, lindando con el materialismo.

Doña Oliva Sabuco de Nantes Barrera: *Nueva Filosofía de la naturaleza del hombre* (1587).

Luis Fernández: *Physiognomia* (1602). Este manuscrito, que poseemos, da derecho a su autor (médico que fue de Carrión de los Condes) para ser contado entre los discípulos de Huarte y precursores de Lavater.

Andrés Laguna: Traduce y comenta el libro *De Historia Philosophica*, atribuido a Galeno (1543); el *De Mundo*, atribuido a Aristóteles (1538); el *De Virtutibus* (1544), y otros varios.

Alejo de Venegas: *Diferencia de libros que hay en el Universo* (es, a saber, libro original o divino, libro natural, libro racional y revelación) (1546).

Hernán Pérez de Oliva: *Diálogo de la dignidad del hombre*.—*Discurso de las potencias del alma* (1585).—Francisco Cervantes de Salazar continuó largamente este *Diálogo* (1546).

Juan de Mariana: *De Morte et Immortalitate* (1609).

Jerónimo Osorio: *De Vera Sapientia* (1578).

Manuel Bocarro Francés y Rosales: *Vera Mundi Compositio seu systema contra Aristotelem* (1622). El autor fue amigo de Galileo, que publicó sus obras.

Francisco Sánchez, *el Escéptico: De multum nobili, prima et universali scientia, quod nihil scitur* (1577).—*De longitudine et brevitate vitae*.—*In librum Arist. de Physiognomia commentarius*.—*De divinatione per somnum*.

Pedro de Valencia: *Academica sive de iudicio erga verum* (1596).

Isaac Cardoso: *Philosophia Libera* (1673).

Padre Juan Bautista Poza: *Primeras lecciones de Placitis Philosophorum*, dadas en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús (1612).

Don Juan de Caramuel: *Apparatus Philosophicus* (1652).—*Philosophia Rationalis* (1665).—*Metalogica* (1651).—*Severa argumentandi methodus* (1643).—*Philosophia* (1648).—*Pandoxium Physico-Ethicum* (el primer tomo, que contiene la Lógica, apareció en 1668).—*Mathesis audax* (1642) (es una aplicación del método geométrico a las ciencias filosóficas).—*Thanatosophia nempe Mortis Musaeum* (1638) (exposición de un sistema pesimista).—*Bernardus triumphans de Petro Abailardo et Gilberto Porretano* (1639).—*Cabalae Theologicae Excidium* (1656).—*Theologia Fundamentalis* (1651).—*Herculis Logici Labores Tres* (1651).—*Caramuelis Deus*, etcétera, etc.

Padre Castillo Calderón: *De certitudine invariabili discursus scientifici*.

Padre Juan Eusebio Nieremberg: *De arte Voluntatis libri VI, in quibus Platonicae, Stoicae et Christianae disciplinae medulla digeritur, succo omni politioris philosophiae expresso ex Platone, Seneca, Epicteto, Dione Chrisostomo, Plotino, Jamblico et aliis* (1631).—*Theopoliticus sive brevis elucidatio et rationale divinarum operum atque providentia humanarum* (1641).—*Sigalion, sive de Sapientia Mythica* (1629).—*Erotematum curiosae lectionis sive Problematum Decades XXII* (1646).—*Ocultae Philosophia (De la Sympathia y Antipathia de las cosas, del artificio de la naturaleza)* (1643).

Don Francisco de Quevedo: *Providencia de Dios* o, más bien, *Tratado de la inmortalidad del alma*, escrito en 1641-42, no impreso hasta 1700.—*Origen de los estoicos y defensa de Epicuro* (1635).

g) Escuela luliana

Alfonso de Proaza, además de haber formado el índice de las obras del maestro, imprimió con prólogos y comentarios suyos gran número de ellas; v. gr.: el *Liber de demonstratione*, el *Liber correlativorum innatorum*, el *Ars Expositiva*, el *Liber de ascensu et descensu intellectus*, la *Logica Nova*, el *Liber de Substantia*, la disputa de Raimundo Lulio con el sarraceno Omar, etc., etc., desde 1510 hasta 1519.

Nicolao de Pax, introductor del lulismo en la Universidad de Alcalá: *Vita divi Raymundi Lulli* (1519).—*Commentaria super Artem divi Raimundi*

Lulli.—Traducción del *Desconort* (1540).—Publicó, además, el *Ars Inventiva Veritatis* y otras obras lulianas.

Arnoldo Alberti: *Commentaria super Artem Magistri Raymundi Lulli*.

Jayme de Oleza: *De erroribus philosophorum*.—*Commentaria super Artem Raymundi Lulli*.

Antonio Bellver: *Apologia lullianae doctrinae adversus Nicolai Eymerici calumnias*.—*Commentaria in logicam B. R. Lulli*.—*D. Raymundi Lulli Logicae Compendium* (1584).

Antonio Lull: *Philosophia Rationalis*.

Juan de Herrera: *Discurso de la figura cúbica*.

Juan Arce de Herrera: *Apologia por Raymundo Lulio*.

Pedro de Guevara: *Arte general para todas las ciencias en dos instrumentos, recopilada del «Arte Magna» y «Arbor Scientiae»* (1584).—*Escala del entendimiento, en la cual se declara el arte universal para todas las ciencias* (1593).—*Breve y sumaria declaración de la Arte General* (1586).

Fray Agustín Núñez Delgadillo, carmelita: *Breve declaración del Arte de Raymundo Lulio* (1622).

Pedro Jerónimo Sánchez de Lizarazu, deán de Tarazona: *Methodus generalis et admirabilis ad omnes scientias facilius et citius addiscendas, in qua eximii et piissimi Doctoris Raymundi Lulli Ars Brevis explicatur* (1613).

Gaspar Vidal: *Expositio artificii lulliani* (1616).

Fray Juan de Riera, franciscano: *Tractatus in quo respondet omnibus quae hucusque objecta sunt Raymundi Doctrinae* (1627).

Fray Antonio Busquets, franciscano: *Memorial a Felipe II* en nombre de la ciudad de Mallorca y del Principado de Cataluña, en defensa de la doctrina de Raimundo.

Fray Pedro Fullana: Comentarios al libro de las *Contemplaciones* de Raimundo Lulio y al *Cántico del Amigo y del Amado*.

Fray Francisco Marzal: Ediciones anotadas del *Ars Generalis et ultima* (1645), y del *Ars Brevis* (1669), y además los siguientes tratados originales: *De Arte inveniendi medium* (1666).—*Certamen dialecticum cum corollario de cognitione discursiva et rationali mysteriorum fidei*.—*Epistolae familiares pro arte generali* (1668).—*Nova et connaturalis discurrendi methodus ex principiis artis Lullianae deducta et metamorphosis logica reformata* (1669).—*Resolutiones quaestionum egregii praeceptoris B. Raymundi Lullii, Doct. Illuminati super quatuor libros Magistri Sententiarum, sive Summa Lulliana* (1673).—*Lectura super Artem Magnam B. R. Lullii*, etcétera, etc.

Padre Raimundo Zanglada: *Brevis Elucidatio artis mirabilis B. R. Lulli*.—*Brevis Isagoge in artem mirabilem B. Raymundi*, etcétera, etc.

Don Alonso de Cepeda: *Árbol de la Ciencia del Illustrisimo Maestro Raymundo Lullo, nuevamente traducido y explicado* (1664).

P. Sebastián Izquierdo: *Pharus scientiarum*.⁸⁶³

INFLUENCIA DE LA FILOSOFÍA LULIANA FUERA DE ESPAÑA

Cornelio Agrippa: *In Artem Brevem Raymundi Lulli Commentaria*.

Julio Pacci, de Vicenza: *Ars Lulliana emendata* (1618).

Jordano Bruno: *De Lulliano Specierum Scrutinio*.—*De Lampade Combinatoria Lulliana*.—*De Progressu Logicae Venationis*.—*De Lampade Venatoria Logicorum*, etc. (1599).

Bernardo Lavinheta: *Ars Magna* (1517).

Valerio de Valeriis: *Aureum Opus in Arborem Scientite et in Artem generalem* (1589).

Juan Enrique Alstedio: *Clavis Artis Lullianae* (1633).

De un modo menos directo es visible la influencia de Lulio en el P. Kircher y también en las concepciones armónicas de Leibnitz, que habla siempre de nuestro filósofo con singular estimación.

Ibo Salzinger.⁸⁶⁴

h) *Peripatetismo escolástico*.⁸⁶⁵

I.—ESCUELA TOMISTA PURA (DOMINICOS Y ALGUNOS RELIGIOSOS DE OTRAS ÓRDENES, ESPECIALMENTE CARMELITAS)

Domingo de Soto: *Summulae* (1547).—*In Dialecticam Aristotelis Commentarii* (1548).—*Super octo libros Physicorum Aristotelis commentaria* (1555)—*Super libros Physicorum Aristotelis quaestiones* (1555).

⁸⁶³ En el margen derecho e inferior de la página 191 del tercer tomo de la 3ª edición de *La ciencia española (Polémicas, proyectos y bibliografía)* (Madrid, 1887-1889) que se conserva en el Fondo Bonilla San Martín de la biblioteca de la Fundación Fagoaga en Requena (en adelante citaremos de manera abreviada este volumen como sigue: CE, 3ª ed. [FF], t. III, p. 191), Menéndez Pelayo dejó la siguiente anotación entre los lulianos españoles, después de la entrada D. Alonso de Cepeda, dispuesta para la posterior ampliación del «Inventario» en una previsible 4ª edición revisada: «P. Izquierdo (P. (?)) all, *Pharus scientiarum*».

⁸⁶⁴ En el margen de «CE, 3ª ed. [FF], t. III, p. 192», al final del apartado «Influencia de la filosofía luliana fuera de España», Menéndez Pelayo anotó «Ibo Salzinger», en referencia al influyente luliano y editor de la edición maguntina de las obras completas del doctor iluminado, Ivo Salzinger (1669-1728).

⁸⁶⁵ Omítense aquí, por quedar ya referidos en una sección anterior, los cursos teológicos y comentarios a la *Summa* de Santo Tomás, por más que todos ellos contienen gran número de materias estrictamente filosóficas. (Tercera Edición)

Diego de Astudillo: *Quaestiones super VIII libros Physicorum Aristotelis*.
 Domingo Báñez: *Institutiones minoris Dialecticae, hoc est, Summulae* (1618).—*De Generatione et corruptione* (1585).

Diego Mas: *Commentaria in universam Aristotelis Dialecticam una cum quaestionibus* (1592).—*Commentaria in universam Philosophiam Aristotelis* (1599).—*De Ente et proprietatibus ejus metaphysica disputatio* (1578).—*De Transcendentalibus tractatus*.—*De elementis disputatio*, etc., etc.

Diego Ortiz: *Brevis Summularum Explicatio*.—*Lógica y Física* (1642).

Tomás Mercado: *Commentarii in textum Petri Hispani* (1571). *In Dialecticam Aristotelis cum Opusculo argumentorum*. Hizo una nueva traducción de la *Lógica*.

Juan Martínez de Prado: *Cursus Artium* (1649-50), en cinco volúmenes, que abarcan, como todas las obras del mismo título, la *Dialéctica*, los libros *De Generatione et corruptione*, los *De Anima*, la *Física* y la *Metafísica*.

Juan de Santo Tomás: *Ars Logica* (1631-32).—*Naturalis Philosophia* (1633-35).

Melchor Coronat: *In Aristotelis libros «De Ortu et interitu»*.—*Tractatus de existentia creata* (1624).

Francisco de Arauxo: *Metaphysica* (1631).

Fray Antonio de la Madre de Dios (carmelita, principal autor del *Complutensis Artium Cursus*, impreso en cuatro volúmenes desde 1624 a 1640). La *Lógica* es de Fr. Miguel de la Trinidad, y la *Metafísica* de Fr. Blas de la Concepción.

Fray Jacinto de la Parra: *Artium Cursus* (1657).

II.—ESCUELA TOMISTA DISIDENTE O MODIFICADA EN ALGUNOS PUNTOS (FILOSOFÍA JESUÍTICA, SUARISMO)

El cardenal Francisco de Toledo: *Introductiones ad Logicam* (1575).—*Commentaria cum quaestionibus in universam Aristotelis Logicam* (1589).—*In libros VIII Physicorum* (1573).—*In libros II de Generatione et Corruptione* (1575).—*In libros III De Anima* (1579).

Juan Maldonado: *Metaphysica*.

Pedro de Fonseca: *In Isagogem Porphyrii*.—*Dialectica, libri VIII* (1567). Tradujo del griego al latín la *Metafísica* de Aristóteles, ilustrándola con riquísimos comentarios (1594).

Gabriel Vázquez: *Metaphysicae Disputationes* (1617).

Francisco Suárez: *Metaphysicae Disputationes* (1609).—*De opere sex dierum libri V*.—*De Anima libri VI* (1621).

Rodrigo de Arriaga: *Cursus Philosophicus* (1640).

Francisco de Oviedo: *Integer Cursus Philosophicus* (1640).

Pedro Hurtado de Mendoza: *Commentarii in universam Philosophiam* (1624).

Baltasar Téllez: *Summa Universae Philosophiae cum quaestionibus quae inter Philosophos agitantur* (1642).

Manuel de Goes y Sebastián de Couto, verdaderos autores del célebre *Curso de Artes*, publicado a nombre del *Colegio Conimbricense*. La *Lógica* es de Couto; todo lo restante, de Goes.

Gabriel de Henao: *Empyreologia sive Philosophia christiana de Empyreo Coelo* (1652).—*De Scientia Media historice propugnata* (1655).

Antonio Bernaldo de Quirós: *Opus Philosophicum*, o sea curso completo de Filosofía (1656).

Gaspar de Rivadeneyra: *De voluntate Dei* (1655).—*De Scientia Dei* (1653).—*De Actibus humanis in genere*.

Benito Pererio: *Physicorum sive de principiis rerum naturalium* (1562).—*De Anima* (manuscrito).—*Logica Institutio* (íd.).—*In libros Metaphysicorum* (íd.). En muchos puntos se aparta de la escolástica, y por las condiciones de su estilo y método, más bien debería ser puesto entre los filósofos independientes, que siguieron las huellas de Luis Vives.

Antonio Rubio: *Commentaria in Universam Aristotelis Logicam* (1605), vulgarmente llamada *Lógica Mexicana*.—*De Physico auditu* (1605).—*De ortu et interitu, seu de generatione et corruptione rerum naturalium* (1619).—*De Anima* (1613).—*De Coelo et Mundo* (1617). Con todos estos tratados se formó un *Curso de Artes* en cinco volúmenes, célebre por haber servido de texto en la Universidad de Alcalá.

Francisco Alfonso: *Disputationes in universam Aristotelis Logicam* (1639 y 1641).—*In octo libros Physicorum...* *In libros de Generatione...* *In IV libros de Meteoris et tres de Coelo* (1641).

Ignacio Francisco Peinado: *Disputationes in universam Aristotelis Logicam* (1671).—*In octo libros Physicorum Aristotelis* (1674).

III.—ESCUELA ESCOTISTA (FRANCISCANOS)

Fray Antonio de Córdoba: *Commentaria in quatuor libros Magistri Sententiarum* (1569).

Fray Pedro de Hermosilla (*Fermosellus*).—*Logicalium Terminorum ratio Sophisticis quibusque rescissis*.—*Item tractatus argumentationum et solutionum in totam Francisci Titelmani Dialecticam* (1555). El espíritu de este Padre

es el de la Filosofía del Renacimiento español, entre cuyos representantes debiera contársele, más bien que entre los escolásticos.

Fray Alfonso Briceño: *Dissertationes Metaphysicae* (1638).

Fray Gaspar de la Fuente: *Quaestiones dialecticae et physicae ad mentem Doctoris Scoti* (1631).

Fray José Ferrer: *Logicae et Physicae Praeludium* (1636).

Fray Tomás de Llamazares: *Cursus Philosophicus, sive Philosophia scholastica ad mentem Scoti, novo methodo disposita* (1670).

Fray José Merinero: *Commentarii in tres libros Aristotelis de Anima, juxta subtilis Doctoris Joannis Duns Scoti mentem* (1659).—*De Ortu et interitu* (1659).

IV.—ESCOLÁSTICOS DE OTRAS ÓRDENES (O NO PERTENECIENTES A NINGUNA)

En los cuales prepondera el tomismo, mezclado con aficiones más o menos determinadas a otros doctores, v. gr.: San Anselmo, San Buenaventura, Raimundo Lulio, Enrique de Gante, el *Doctor Resolutísimo Juan Bacon* y aun los nominalistas.

Pedro Ciruelo: *Prima Pars logicae ad varios Aristotelis sensus duobus opusculis explicata, altero introductorio in vocum interpretationem: altero vero magis praecipuo in Praedicamenta* (1519).—Paráfrasis de las *Categorías*.—Comentario a los *Analíticos posteriores* (1529).—*In Summulas Petri Hispani* (1537).—*De Arte Memorativa*.—*Paradoxae Quaestiones* (1538). La mayor parte son de Lógica y de Física: la sexta versa sobre el arte de Raimundo Lulio y su Metafísica, a la cual Pedro Ciruelo propendía mucho.

Fray Pedro de Oviedo, cisterciense: *In Dialecticam et Physicorum Aristotelis libros Commentaria*.

Marsilio Vázquez, cisterciense: *Commentaria in Aristotelis Philosophiam*.—*In Ethica Aristotelis*.

Fray Alfonso Gutiérrez de Veracruz, agustiniano: *Cursus Artium*, que contiene: *Recognitio Summularum, Resolutio Dialecticae Aristotelis, De Topicis Dialecticis, De Elenchis, Speculatio Physicae Aristotelis cum Tractatu de Animae Immortalitate, De Coelo* (1554-57).

Fray Dionisio Blasco, carmelita: *Hortulus Philosophicus*.—*Cursus Artium*, conforme a la doctrina del carmelita Bacón, llamado *el príncipe de los averroístas* (1672).

Fray José Blanch: *Summularum Institutiones* (1611). *In Universam Aristotelis Logicam* (1612).—*In VIII libros Physicorum* (1614).—*In libros de Anima et generatione* (1615).

El cardenal José Sáenz de Aguirre, benedictino: *Philosophia Novo-Antiqua* (1672-1675).—*Philosophia morum* (1675).—*Theologia S. Anselmi* (1679).

Fray Eliseo García, carmelita: *Cursus philosophicus juxta gravissimam et reconditam doctrinam V. P. M. Fr. Joannis Baconii Angli... cognominati Doctoris Resoluti* (1700-1703).

Tomás Hurtado, de los clérigos menores: *Praecursor Philosophiae, assecla Aristotelis et D. Thomae, disputans de anima sensitiva, de sensibus internis, eorumdem actibus, officiis et effectibus* (1641).

Miguel de Palacios: *In tres libros Aristotelis de Anima Commentarii, una cum quaestionibus in locos obscuros subtilissimis* (1557).—*Objectiones contra la Antoniana Margarita* de Gómez Pereira.

Cristóbal Plaza de Fresneda: *Commentaria in octo libros Aristotelis de physica auscultatione*.

Fray Pedro de Oña, mercedario: *Introductio ad Aristotelis Dialecticam* (1593).—*In Magnam Aristotelis Logicam Commentaria*.—*In Philosophiam seu Physicorum libros VIII Commentaria* (1593).

i) Tradicionalismo

Arias Montano: *Naturae Historia* (1601).—*Liber generationis et regenerationis Adam, sive de historia generis Humani* (1593).

j) Filosofía rabínicoespañola en los siglos XVI y XVII

Isaac Abarbanel: *Rosh Amanah*, esto es, *Principio y fundamento de la Fe* (1506), obra de teología racional, fundada en la doctrina de Maimónides.—*Miphehaloth Elohim*, o sea, *las obras de Dios* (1592): es un tratado sobre la Creación, análogo a los que nuestros escolásticos llamaban *de opere sex dierum*, y tiene por principal objeto combatir la doctrina de Aristóteles sobre la eternidad del mundo.—*Respuestas sobre algunos lugares difíciles del Guía de Maimónides* (1574), rechazando su doctrina sobre el profetismo. En todos los demás libros de Abarbanel, incluyendo sus exposiciones de la Sagrada Escritura, hay mucha materia filosófica.

Judas Abarbanel. (Vide entre los platónicos *León Hebreo*.)

Moisés Cordero o Cordovero, fundador de una escuela cabalista a mediados del siglo XVI: *Jardín de las Granadas*.—*Palmera de Débora* (1623): la primera de estas obras es un comentario al Zohar.

Muy anterior es José de Castilla, autor de la obra cabalística *Puerta de la Luz*, que sirvió de modelo a Reuchlin para la suya *De verbo mirifico*.

Abraham Cohen de Herrera o Irira, cabalista famoso: *Beth Elohim*, o Casa del Señor (1655).— *Puerta de los cielos*. Esta última obra, que es un paralelo entre la cábala y la filosofía platónica, fue traducida al hebreo por R. Isaac Aboab en 1655.

R. Abraham Israel Pereyra, notable moralista: *La Certeza del Camino* (1666).— *Espejo de la vanidad del mundo* (1671).

R. David-ben-Isaac Cohen de Lara, traductor de la *Ética* de Maimónides: *Tratado de Moralidad y Regimiento de la vida, de Rabí Mosé de Egipto* (1662).— *Tratado del Temor Divino* (1633), etcétera, etc.

Jacob de Avendaña, traductor y anotador del *Cuzary* de Judah Leví (1663).

R. Jacob de Andrade de Velosinho escribió, con el título de *El Teólogo Religioso*, una refutación del *Tratado Teológico-Político* de Benito Espinosa.

Isaac Cardoso. (Vide entre los filósofos independientes.)

R. Isaac Jesurum: *Libro de la Providencia Divina* (1663).

Isaac Orobio de Castro: *Epístola invectiva contra Prado, un filósofo médico, que negaba la Ley de Moisés, y siendo Atheista, afectaba la Ley de Naturaleza*.— *Certamen Philosophicum propugnatum veritatis Divinae ac naturalis adversus J. Bredemburgem* (1869). Es una refutación del espinosismo.

Menaseh-ben-Israel: *Libri tres de Resurrectione* (1636).— *Spiraculum vitae* (1652): defiende la metempsícosis.— *Problemata XXX de creatione mundi* (1685): manifiesta tendencias platónicas y pitagóricas.— *Libri tres de termino vitae* (1639).— Refutación del libro de los Preadamitas.

R. Samuel-ben-Isaac Abatz o Abata: traductor del libro *Obligación de los corazones* del célebre moralista Bachía-ben-Joseph.

R. Samuel da Silva: *Tratado de la inmortalidad del alma, contra Uriel da Costa* (1623).

Gabriel o Uriel de Acosta, materialista y librepensador: *Examen de las tradiciones farisaicas* (1623).— *Exemplar humanae vitae*: es una autobiografía escrita poco antes de suicidarse. Fue refutado por Felipe Limborch.

David Nieto-ben-Pinhas: *De la Divina Providencia, o sea Naturaleza Universal o Naturaleza Naturante*.— *Tratado Theologico* (en portugués), *dividido en dos diálogos* (1704).— *Matheh Dan*, o sea *Vara de Justicia y segunda parte del Cuzari* (1714), en hebreo y en castellano.

SIGLO XVIII

a) *Decadencia del escolasticismo: sus principales defensores y tratadistas*

Fray Froilán Díaz, dominico: *Philosophia Naturalis per quaestiones et articulos divisa juxta mentem D. Thomae* (1698). Publicó también las demás partes del curso de Filosofía.

Padre Polanco, obispo de Jaén: *Dialogus physicotheologicus contra philosophiae novatores*: va dirigido especialmente contra los gassendistas. Le refutó el P. Saguens en su *Atomismus Demonstratus*.

Padre Viñas, jesuita: *Philosophia Scholastica* (1709).

Fray Juan de la Trinidad y Fr. Juan de la Natividad: *Integer Philosophiae Cursus*.

Padre González de la Peña, franciscano: *Cursus Philosophicus Scotisticus*.

Padre Juan Ulloa, jesuita: *Physica Speculativa*.

Padre Luis de Losada, jesuita: *Cursus Philosophicus Regalis Collegii Salmanticensis, Societatis Jesu* (1724).—*De nova vel innovata philosophia quae cartesiana, corpuscularis et atomistica vocitatur*.

Padre Biedma: *Cursus Philosophicus*.

Fray Joseph del Espíritu Santo, trinitario: *Medulla theologiae* (1738).—*Medulla Philosophiae* (1728).—Su doctrina es enteramente *suarista*, a pesar de no pertenecer el autor a la Compañía.

Padre Aguilera: *Cursus Philosophicus*.

Doctor Juan Martín Lesaca: *Formas aristotélicas ilustradas a la luz de la razón, con que responde a los diálogos de D. Alejandro Avendaño y a la censura del Dr. D. Diego Mateo Zapata* (1717).—*Colirio filosófico aristotélico*.—*Apoloía Escolástica* contra la *Medicina Scéptica* del Dr. Martínez.

Doctor Bernardo López de Araujo y Azcárraga: *Centinela médico-aristotélica contra scépticos* (1725).

Don Vicente Calatayud: *Doce cartas contra el discurso del Dr. Piquer sobre la aplicación de la Filosofía a los asuntos de religión* (1758 y 1759).

Padre Francisco de Rábago, jesuita: *De Deo uno*.—*De Scientia Dei*.—*De Voluntate*.—*De Providentia*.—*Philosophia*, etc.

Fray Josef de San Pedro de Alcántara Castro, franciscano: *Apoloía por la teología escolástica* (1796).

Padre José Pons, jesuita: *Specimen philosophiae jesuiticae cum dissertatione de optimo genere tradendi Philosophiam* (1795).—*Dissertationes binae de intima et naturali humanarum actionum ante omnem legem honestate atque*

inhonestate, necnon de inhonestarum actionum merito et imputabilitate ad poenam (1780).—*Discorso sull' utilità del metodo scolastico per comparazione et geometrico* (1809).

Don Félix Amat, arzobispo de Palmira: *Logicae Rudimenta*.—*Logicae Institutiones*.—*Physicae generalis Institutiones*.—*Appendix de qualitibus sensibilibus*.—*Quaestionum Metaphysicarum libri*.—*Ethice sive Moralis Philosophiae Institutiones*. Este curso filosófico se imprimió desde 1779 a 1782.

Fray Manuel Bernardo de Ribera, trinitario: *Institutionum Philosophicarum...* (1754-56).

Fray Francisco Villalpando, capuchino: *Cursus Philosophicus*.

Fray Felipe Puigserver, dominico: *Philosophia Sancti Thomae Aquinatis auribus temporis accommodata* (1817 a 1820).

Algunos de estos últimos tratadistas, especialmente Rivera, Villalpando, el P. Pons y Amat, muestran aficiones y tendencias, eclécticas: no así el P. Puigserver, expositor de la doctrina tomista en toda su pureza. Lo mismo debe decirse de Fr. Francisco Alvarado, *El Filósofo Rancio*, en sus *Cartas Aristotélicas*.

b) Escuela luliana.—Sus últimos representantes

Fray Rafael Barceló: *Rationalis Astraea Raymundistica*. Compuso, además, diversos tratados teológicos conforme a la doctrina del beato Ramón.

Doctor Pedro Bennasar: Memorial a Carlos II en 1691 en defensa de la doctrina luliana.—*Breve ac compendiosum rescriptum...* (1688).

Padre Jaime Custurer, jesuita: *Disertaciones históricas* en defensa de Raimundo Lulio (1700). Excelente trabajo de erudición y bibliografía.

Fray Bartolomé Fornés: *Liber Apologeticus artis magnae B. Raymundi Lulli* (1746), contra el P. Feijoo.

Fray Marcos Tronchón y Fr. Rafael de Torreblanca: *Apología de Arte Luliana* contra el P. Feijoo.

Doctor Antonio Raimundo Pascual, el más sabio y profundo de los últimos lulianos: *Examen de la crisis del P. Feijoo sobre el Arte Luliana* (1749).—*Vidiciae Lullianae sive demonstratio critica immunitatis doctrinae Illuminati Doctoris...* (1778). Obra la más extensa e importante que hasta ahora se ha escrito sobre aquella doctrina. Son cuatro grandes volúmenes.

Padre Luis de Flandes: *El Antiguo Académico contra el Moderno Scéptico... Defensa de las Ciencias y especialmente de la Physica Pitagórica...* (1742). Trata de concordar el lulismo con los sistemas escolásticos.— *Tratado y resumen del Caos Lulliano* (1740).

c) *Innovadores filosóficos (gassendistas, cartesianos, empíricos, sensualistas, wolfianos, eclécticos)*

Don Alejandro de Avendaño: *Diálogos filosóficos en defensa del atomismo y respuesta a las impugnaciones aristotélicas del Padre Polanco* (1716).

Padre Tomás Vicente Tosca, del oratorio de San Felipe Neri: *Compendium Philosophicum praecipuas Philosophiae partes complectens, nempe Rationalem, Naturalem et Transnaturalem, sive Logicam, Physicam et Metaphysicam* (1721).—*Apparatus Philosophicus, sive encyclopaedia omnium scientiarum, de scibili in communi pertractans.*—*Totius Logicae brevis explicatio.*—*Physicae, id est, entis corporei Philosophiae tractatus tertius.*—Lógica en lengua castellana. Gassendista en Física y en lo demás ecléctico.

Doctor Juan Bautista Berni: *Philosophia Racional Natural, Metaphysica y Moral* (1736). Gassendista en parte y en parte cartesiano, con frecuentes concesiones a la tradición escolástica.

Fray Juan de Náxera, de la Orden de los Mínimos. En su primera época, atomista acérrimo: *Maignanus Redivivus, sive de vera quidditate accidentium in Eucharistia manentium.* Luego se pasó al escolasticismo, como es de ver en sus *Desengaños Filosóficos* (1737), libro dirigido especialmente contra los cartesianos.

El presbítero Guzmán: *Diamantino escudo atomístico.* Gassendista.

Diego Mateo Zapata: *Ocaso de las formas aristotélicas que pretendió ilustrar a la luz de la razón el Dr. Juan Martínez de Lesaca...* (1745). Esta obra notabilísima y las demás de su autor, dieron motivo a un sinnúmero de impugnaciones.

Don Gabriel Álvarez de Toledo: *Historia de la Iglesia y del Mundo* (1713). En esta especie de filosofía de la historia predomina el criterio cartesiano.

El deán Manuel Martí: *De Animi affectionibus.* En algún tiempo se mostró inclinado al escepticismo de Sexto Empírico.

Fray Benito Jerónimo Feijoo (*Teatro Crítico.*—*Cartas Eruditas*, 1726-1760).—Impugnadores del P. Feijoo: D. Salvador Joseph Mañer (*Antiteatro Crítico*, 1729-31).—*Crisol Crítico*, 1733).—Don Ignacio Armesto y Ossorio (*Theatro Anticrítico*, 1735-37).—D. Jerónimo Zafra (*Antiteatro*, 1727).—Fr. Ignacio de Soto-Marne (*Reflexiones Críticoapologéticas*, 1749). Entre los puntos que toca el P. Soto-Marne está la vindicación de R. Lulio.—D. Manuel Ballester (*Combate intelectual contra el Teatro Crítico*, 1733), etcétera, etc.—Apologistas del P. Feijoo: Fr. Martín Sarmiento (*Demostación apologética del Teatro Crítico Universal*, 1732).

Doctor Martín Martínez: *Philosophia Scéptica* (1730). En sus obras de Medicina prepondera el mismo criterio, que hay llamaríamos más bien *ecléctico*.

Padre Antonio Codornú, de la Compañía de Jesús: *Índice de la Filosofía Moral Cristiano-Política* (1780).—*Dolencias de la Crítica* (1760). Este ingenioso moralista puede llamarse el *Gracián* del siglo pasado.

Miguel Pereyra de Castro: *Propugnáculo de la Racionalidad de los Brutos* (1753), contra el P. Feijoo.

Luis Antonio de Vernei, arcediano de Évora, conocido por *el Barbadinho: Verdadero método de estudiar para ser útil a la República y a la Iglesia*.—*Apparatus ad Philosophiam et Theologiam* (1751).—*De Re Metaphysica* (1753).—*De Re Logica* (1751).— Sensualista mitigado.

Padre Ignacio Monteiro, jesuita: *Philosophia Libera seu Eclectica* (1777)

Padre Antonio Eximeno: *De studiis philosophicis et mathematicis instituentis* (1789).— *Institutiones philosophicae et mathematicae* (1796). Sensualista de la escuela de Locke.

Don Gregorio Mayáns y Siscar: *Institutiones Philosophiae moralis* (1777). Humanista y pensador crítico de la escuela de Vives.

Don Juan Bautista Muñoz: *De recto philosophiae recentis in Theologia usu* (1767).— *De bonis et malis peripateticis* (1768). Humanista ecléctico y adversario del escolasticismo.

Doctor D. Andrés Piquer: *Logica* (1781).—*Philosophia Moral* (1787).— *Discurso sobre el sistema del Mecanismo* (1768).—*Discurso sobre la aplicación de la Filosofía a los asuntos de religión*.—*Física Moderna Racional y Experimental* (1745). Pensador crítico de la escuela de Vives, como los dos anteriores.

Don Juan Pablo Forner, vivista acérrimo: *Oración Apologética por la España y su mérito literario* (1786).—*Discursos Filosóficos sobre el hombre* (1787).— *Preservativo contra el Atheismo* (1795), etcétera, etc.

Don Luis Joseph Pereyra: *Theodicea, o la Religión Natural, con demostraciones Metaphysicas que ofrece el Systema Mechánico, dispuestas con método geométrico* (1771). Profesa una especie de sensualismo tradicionalista.

Don Juan Francisco de Castro: *Dios y la Naturaleza* (1780-81).

Don Francisco Xavier Pérez y López: *Principios del orden esencial de la Naturaleza* (1785). Defiende una especie de armonismo ontocosmológico, inspirado en Leibnitz y en Raimundo Sabunde.

Padre Teodoro de Almeida, del Oratorio: *Recreaciones Filosóficas*.—*Armonía de la Razón y de la Religión*. Profesa el espiritualismo cartesiano.

Padre Gallisá y Costa, jesuita: *Observaciones sobre la «Teodicea» de Leibnitz*.

Padre Mateo Aymerich, jesuita: *Prolusiones Philosophicae, seu verae et germanae philosophiae effigies* (1756). Ecléctico humanista.

Padre Bartolomé Pou, S. J.: *Institutiones historiae philosophicae* (1763), ídem.

Padre Francisco Javier Alegre: *Philosophia Novo-Antiqua.—Institutionum Theologicarum libri XVIII* (1789). En estas *Institutiones* procuró enlazar la Teología Escolástica con la Positiva, y con el estudio de las lenguas y de la historia; en la Filosofía, armonizar los resultados de la ciencia experimental con los principios de la antigua Metafísica.

Padre Lorenzo Hervás y Panduro: *Historia de la vida del Hombre* (es una Antropología), publicada en italiano en 1778-80, en castellano (1789-99).—*El Hombre Físico* (1800).—*Analisi filosófico-teologica della natura de la Carità* (1792). Defensor del espiritualismo, pero un tanto tradicionalista.

Padre Gil, jesuita: *Theoria Boschovich vindicata et defensa*.

Padre Juan Andrés: *Saggio sulla Filosofia del Galileo* (1776).—*Prospectus Philosophiae Universae* (1773). Añádase el compendio de historia de la Filosofía que intercaló en su libro *Dell Origine, progressi ed stato attuale d'ogni letteratura* (1794). Predomina el criterio sensualista.

Padre Melquiades Salazar: *La Ragione* (1789).

Padre Ludeña, jesuita: *Prospectus philosophiae universae.—Universae Philosophiae Elementa.—Disertación sobre la cuestión filosófica de cuándo el juicio del público ha de estimarse criterio de verdad*. Es una refutación anticipada de la teoría de Lamennais sobre el consentimiento común.

Jove-Llanos: *Tratado teóricopráctico de enseñanza*. Wolfiano al principio y tradicionalista al fin de su vida.

Don Valentín Foronda: *La Lógica de Condillac* (1789).

Don Ramón Campos: *Sistema de Lógica* (1790).—*El Don de la Palabra* (1804). Materialista de la escuela de Destutt-Tracy.

Don Tomás Lapeña: *Ensayo sobre la historia de la filosofía* (1806). Es casi traducción de la *Enciclopedia*.

Andrés María Santa Cruz, et teofilántropo: *Le culte de l'humanité*.

d) Impugnadores del enciclopedismo

Padre Antonio Joseph Rodríguez, cisterciense de Veruela: *El Philoteo* (1776).

Fray Fernando de Ceballos, jerónimo: *La falsa Filosofía* (1775-76).—*Juicio final de Voltaire.—Análisis del «Emilio».—Causas de la desigualdad entre los hombres.—Examen del libro de Beccaria sobre los delitos y las penas*, etc., etc.

Doctor Vicente Fernández Valcarce: *Desengaños filosóficos* (1787).

Don Pablo Olavide: *El Evangelio en triunfo* (1798).

Fray Francisco Alvarado: *Cartas del Filósofo Rancio*.

V. CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

A) *FILOSOFÍA DEL DERECHO.*—*DERECHO NATURAL Y DE GENTES, DERECHO INTERNACIONAL, DERECHO PENAL, ETC.*

ANTECEDENTES DE ESTAS DISCIPLINAS DURANTE LA EDAD MEDIA

San Raymundo de Peñafort: *De duello et bello.*

Raymundo Lulio: *Ars Principiorum Juris.*—*Ars de Jure.*—*Ars utriusque juris.*

Guillermo Despaborde (siglo XIV): *De pace et tregua ad consiliarios et probos homines Barcinonis.*

Rodrigo Sánchez de Arévalo: *De pace et bello et de necessitate et utilitate bellorum.*—*De Castellanis et custodibus arcium et castrorum, et de ducibus exercitus bellorum et de eorum officio.*

Juan López de Segovia (siglo XV): *De bello et bellatoribus.*—*De confederatione Principum.*

Gonzalo de Villadiego: *De legato.*

SIGLOS XVI Y XVII

Fortún García de Ercilla *De ultimo fine utriusque Juris Canonici et Civilis, de primo principio et subsequentibus praeceptis, de derivatione et differentiis utriusque* (1514).—*Ad titulum de Justitia et Jure* (1517).

Juan López de Palacios Rubios: *De justitia et jure obtinendis et retentionis regni Navarrae* (1514).—*De insulis maris Oceani.*

Don Fernando Arias de Valderas: *De belli justitia et injustitia* (1533).

Juan Ginés de Sepúlveda: *De Honestate rei militaris, qui inscribitur «Democrates»* (1535).—*Democrates alter, sive de justis belli causis apud Indos* (1547).—⁸⁶⁶ *Apologia pro libro de justis belli causis apud Indos* (1550).

Alfonso Guerrero: *De bello justo et injusto* (1543).

Fray Bartolomé de las Casas: *Disputa o controversia con Sepúlveda* (1542).—*Tratado... sobre la materia de los Indios*. Y en general todas sus obras, así impresas como manuscritas.

Fray Alfonso de Castro: *De potestate legis poenalis* (1550).

Domingo de Soto: *De Justitia et Jure* (1556).

Francisco de Vitoria: *Relectiones Theologicae* (1557), especialmente las tituladas *De Civili Potestate*.—*De Potestate Pontificis*.—*De Indis et jure belli*.

Martín de Azpilicueta: *De Finibus humanorum actuum* (1573). *De Lege poenali*.

Baltasar de Ayala: *De Jure et officiis Belli...* (1582).

Padre Josef de Acosta: *De promulgatione Evangelii apud Barbaros, sive de procuranda Indorum salute* (1589).

Luis de Molina: *De Justitia et Jure* (1593).

Domingo Báñez: *De Justitia et Jure* (1594).

Fray Pedro de Aragón, agustino: *De Justitia et Jure* (1595).

Pedro Malferit: *Pro justitia Regum Catholicorum in occupatione Indiarum* (contra Fr. Bartolomé de las Casas).

Cristóbal García Yáñez: *Encyclopaedia totius Juris*, en once volúmenes.

José Esteve: *De bello sacro religionis causa suscepto* (1603).

Francisco Suárez: *De Legibus ac Deo Legislatore* (1613).—*Defensio catholicae fidei*, contra el rey Jacobo de Inglaterra (1613).

Don Juan Bautista Valenzuela: *De Status ac Belli ratione servanda cum Belgis, aliisque a legitimo dominio rebellantibus* (1620).

Padre Luis de Torres, jesuita: *De Justitia* (1621).

Don Juan Antonio de Vera y Figueroa, conde de la Roca: *El Embaxador* (1621).

Padre Gaspar Hurtado: *Tractatus de Justitia et Jure* (1637).

Fray Serafín de Freitas, mercedario, profesor en Valladolid: *De Justo imperio Lusitanorum Asiatico adversus Hugonis Grotii Batavi «Mare Liberum»* (1625).

⁸⁶⁶ Entre el margen izquierdo y el inferior de la página 206 (CE, 3ª ed. [FF], t. III, p. 206), Menéndez Pelayo dejó la anotación «*Democrates alter, sive de justis belli causis apud Indos*» que quería introducir entre el *Democrates* y la *Apología del Democrates alter*.

Padre Esteban Fagúndez: *De Justitia, et de contractibus et de acquisitione et translatione dominii* (1640-41).

Juan de Dicastillo: *De Justitia et Jure* (1641).

El cardenal Juan de Lugo: *De Justitia et Jure* (1642).

Don Cristóbal de Benavente y Benavides: *Advertencias para Reyes, Principes y Embaxadores* (1643).

Francisco de la Pradilla: *De las Leyes Penales* (1644).

Padre Alonso de Sandoval, jesuita: *De Instauranda aethiopum salute* (1646). Impugnador de la trata de negros.⁸⁶⁷

Fernando de Castro-Palao: *De Justitia et Jure* (1652).

Antonio Pérez, jurisconsulto riojano: *Jus Publicum, quo Arcana et Jura Principum exponuntur* (1657).

Don Juan Francisco Montemayor de Cuenca: *Discurso sobre derechos y repartimiento de presas* (1658).

Padre Antonio Pérez, jesuita: *De Justitia et Jure* (1658).

SIGLO XVIII

Don José Finestres y Monsalvo: *Exercitationes Academicæ* (1745). Versan, entre otras, sobre las siguientes materias: *De Jure Naturali Promiscuo*.—*De Jure Naturali Humano, sive gentium primario*.—*De Jure Gentium secundario*.—*De Origine et Jure bellorum*.—*De Origine et Jure regnorum*.—*De Origine dominiorum*.—*De Commercio, contractibus*, etc.

Don Félix de Abreu: *Tratado jurídico y político de presas de mar* (1746)

Don Pedro Pérez Valiente: *Apparatus juris publici universi* (1751)

Don Ramón Lázaro de Dou: *De dominio maris* (1765).

Don Alonso María de Acevedo: *De reorum absolute obiecta crimina negantium apud equuleum ac de hujus usu eliminando...* (1770).—*Idea de un nuevo cuerpo legal*.

Don Miguel de la Iglesia Castro: *De justitia poenae capitalis* contra Beccaria (1770).

Don José de Olmeda y León: *Elementos del Derecho público de la paz y de la guerra* (1771).⁸⁶⁸

⁸⁶⁷ Bajo el mismo aspecto tienen interés algunos de los libros de *contratos* del siglo XVI, en especial el de Bartolomé Frías de Albornoz, 1573 (*Arte de los Contratos*), cuyo autor compuso también un *Tratado de la conversión y debelación de los Indios*, y el de fray Tomás Mercado, dominico (*Suma de tratos y contratos*, 1569). (Tercera Edición)

⁸⁶⁸ En la parte superior de la página 209 (CE, 3ª ed. [FF], t. III, p. 209), Menéndez Pelayo escribió «Don José de Olmeda y León, *Elementos del Derecho público de la paz y de la guerra*, 1771».

Don Joaquín Marín y Mendoza: *Historia del Derecho Natural y de Gentes* (1776).

Don Miguel de Lardizábal: *Discurso sobre las penas* (1782).

Don Antonio Xavier Pérez y López: *Discurso sobre la Honra y Deshonra legal* (1786).

Don Juan Pablo Forner: *Observaciones sobre la perplejidad de la tortura*.

B) TRATADISTAS DE POLÍTICA.—EDAD MEDIA

Libro de los doce sabios: Flores de Philosophia.—*Libro de los buenos proverbios que dixieron los filósofos.*—*Bonium o Bocados de Oro y Enseñamientos e castigos de Alexandre*, etc., etc. Influencia oriental en estos Catecismos políticomorales.

Don Jaime el Conquistador: *Libre de la Saviesa*.

El rey Don Sancho IV, el Bravo: *Libro de los castigos e documentos a su fijo*.

Maestre Pedro Gómez Barroso: *Libro de los Consejos e Consejeros de los Príncipes para su buen gobierno*.

Raymundo Lulio: *Blanquerna*. Es una utopía cristianosocial.

Álvaro Pelagio: *Speculum Regum*.

Don Juan Manuel: *Libro de los Estados.*—*Libro Infinito*, o sea *Libro de los castigos para su fijo*.

Fray Juan García de Castroxeriz: *Regimiento de Príncipes*, ampliación de la obra de Egidio de Columna traducida para enseñanza de D. Pedro el Cruel.

Fray Francisco Eximenis: *Chrestíá, o del regiment de princeps e de la cosa publica*.

Fray Arnau Stanyol hizo el mismo trabajo en catalán.

Don Duarte, rey de Portugal: *O Leal Conselheiro*.

Alfonso de Madrigal, el Tostado: *Libellus de optima politia* (?).

Pedro Belluga: *Speculum principum*.

Rodrigo Sánchez de Arévalo: *De Monarchia Orbis.*—*Clypeus sive defensio Monarchiæ.*—*Speculum vitae humanae.*—*De regno sive principatu divisibili aut indivisibili.*—*Suma de la Policia, que fabla cómo deben ser fundadas et edificadas los cibdades et villas. Fabla otrosy del buen regimiento et recta policia que deve haver todo regno o cibdad asy en tiempo de paz como de guerra.*

Don Francisco de Toledo, obispo de Coria: *Concio theologicoyjuridica contra eos qui ad dividenda et conferenda privatis factionibus regna impotenter aguntur*.

Don Juan Moles Margarit, el Gerundense: *Corona Regum, sive de Regis officiis atque optimo imperio*.

Anónimo: *Libro llamado de los pensamientos variables*.

SIGLOS XVI Y XVII

- Fernando de Roa: *Commentarii in Politicorum Aristotelis libros* (1514).—*Repetitiones de justitia et injustitia*.—*De Domino et Servo*, etc., etc.
- Fray Alonso de Castrillo: *Tractado de República* (1521).
- Fray Antonio de Guevara: *Libro Áureo del Emperador Marco Aurelio, con el Relox de Príncipes* (1529).
- Francisco de Monzón: *Espejo del Príncipe Christiano* (1544).
- Felipe de la Torre: *Institución de un Rey Christiano* (1555).
- Sebastián Fox Morcillo: *De Regni Regisque Institutione* (1556).
- Fadrique Furió Ceriol: *El Consejo y Consejeros del Príncipe* (1559).
- El beato Alonso de Horozco: *Regalis Institutio* (1565).
- Don Diego de Simancas: *De Republica* (1569).
- Juan Ginés de Sepúlveda: *De Regno et Regis officio* (1571).
- Micer Juan Costa: *Gobierno del Ciudadano* (1578).
- Luis Valle de la Cerda: *Avisos en materia de Estado y Guerra* (1583).
- Bartolomé Felipe: *Tratado del Consejo y Consejeros del Príncipe* (1584).
- Don Juan de Castilla y Aguayo: *El Perfecto Regidor* (1586).
- Jerónimo Merola: *República original sacada del cuerpo humano* (1587).
- Jerónimo Osorio, obispo de Silves: *De Regis Institutione et disciplina* (1588).—*De Nobilitate Civili et de Nobilitate Christiana* (1542).
- Padre Juan de Mariana: *De Rege et Regis Institutione* (1591).
- Padre Pedro de Rivadeneyra: *Tratado del Príncipe Cristiano* (1595).
- Padre Juan de Torres, jesuita: *Philosophia Moral de Príncipes* (1596).
- Fray Gregorio Núñez Coronel, agustino: *De optimo Reipublicae statu* (1597).
- Jerónimo Castillo de Bobadilla: *Política para Corregidores y Señores de Vasallos en tiempo de paz y guerra* (1597).
- Martín de Carballo Villasboas: *Espejo de príncipes y ministros* (1598).
- Don Juan Fernán de Medrano: *República Mixta* (1602).
- Tomás Cerdán de Tallada: *Veriloquium en reglas de Estado, según derecho divino, natural, canónico y civil, y leyes de Castilla* (1604).—*Verdadero gobierno de esta Monarquía, tomando por su propio sujeto la conservación de la paz* (1581).
- Don Juan de Horozco y Covarrubias: *Doctrina de Príncipes* (1605).
- Agustín de Rojas Villandrando: *El Buen Republicano* (1611).
- Fray Juan Márquez: *El Gobernador Cristiano* (1612).
- Fray Juan de Jesús María, carmelita descalzo: *Instructio Principum*.—*Ars Gubernandi* (1613).
- Don Joaquín Setanti: *Centellas de varios conceptos*.—*Avisos de Amigo* (1614).

Don Fernando Alvia de Castro: *Verdadera razón de Estado* (1616).

Pedro Calixto Ramírez: *De Lege Regia, analyticus tractatus, qua suprema et absoluta in principes potestas translata fuit* (1616).

Fray Juan de Santa María: *República y Policía christiana* (1617).

Fray Juan de Madariaga: *Tratado del Senado y de su Príncipe* (1617).

Don Lorenzo Ramírez de Prado: *Consejo y Consejero de Príncipes* (1617).

Juan de Argunedo y Villavicencio: *El Corregidor, advertencias políticas* (1619).

Fray Juan de Salazar, benedictino: *Política Española* (1619). Contra el libro *De Monarchia Hispana* de Campanella.

Alfonso Carrillo: *Princeps Evangelicus, sive de christiana educatione Principis* (1620).

Doctor Eugenio de Narbona: *Doctrina política y civil* (1621).

El licenciado Pedro Fernández de Navarrete: *Conservación de Monarquías* (1621).—*Carta de Lelio Peregrino a Estanislao Borbio, Privado del Rey de Polonia*.

Don Francisco de la Barreda: *El mejor príncipe, Trajano Augusto, filosofía política, moral y económica* (1622).

Jerónimo de Ceballos: *Arte Real* (1623).

Fray Alfonso Ramón, mercedario: *Gobierno humano ajustado al divino* (1624).

Juan Pablo de Mártir Rizo: *Norte de Príncipes* (1626).

Don Francisco de Quevedo: *Política de Dios y gobierno de Christo* (1626-1655).—*El Marco Bruto*, etc., etc.

Juan Salgado de Araujo: *Ley Regia de Portugal* (1627).

Mateo López Bravo: *De Rege et regendi ratione* (1627).

Padre Juan Eusebio Nieremberg: *Obras y Días: Manual de Señores y Príncipes* (1628).—*Centuria de dictámenes prudentes y reales*.—*Causa y Remedio de los males políticos* (1642).—*Corona Virtuosa* (1643).

Don Martín de Saavedra y Guzmán: *Discursos de razón de estado y guerra* (1635).

Francisco Bermúdez de Pedraza: *El Secretario del Rey* (1637).

Padre Claudio Clemente: *Machiavellismus Jugulatus* (1637).

Fray Juan de Campo y Gallardo, benedictino: *Monarquía Perfecta* (1639).

Jerónimo Fernández de Mata: *Ideas Políticas y Morales* (1640).

Don Vicente Mut: *El príncipe en la guerra y en la paz, copiado de la vida del Emperador Justiniano* (1640).

Don Diego de Saavedra Faxardo: *Idea de un Príncipe Político Christiano representada en cien empresas* (1640).—*Introducciones a la Política y Razón de Estado*.

- Fray José Láynez: *El Privado Christiano* (1641).
- Antonio Henríquez Gómez: *Política Angélica* (1642).
- Don Juan de Palafox y Mendoza: *Historia Real Sagrada, luz de Príncipes y Súbditos* (1643).
- Antonio de Parada: *Arte de Reynar* (1644).
- Don Diego de Tovar y Valderrama: *Instituciones Políticas* (1645).
- Fray Salvador de Mallea: *Rey Pacífico y gobierno del Príncipe Catholico* (1646).
- Don Juan Blázquez Mayoralgo: *Perfecta razón de Estado contra los políticos Atheistas* (1646).
- Don Jerónimo de Ortega: *Despertador que avisa a un Príncipe Católico, ya de las inquietudes de la guerra y ya de los sosiegos de la paz* (1647).
- Fray Pedro de Figueroa: *Avisos de Príncipes en aforismos políticos y morales* (1647).
- Don Alfonso Menor: *Avisos a Príncipes y Gobernadores en la guerra y en la paz* (1647).
- Antonio de Sousa Macedo: *Armonía política de los documentos divinos con las conveniencias del Estado* (1651). En portugués.
- Antonio López de Vega: *El Perfecto Señor* (1652).
- Diego Henríquez de Villegas: *El Príncipe en su idea* (1656).
- Padre Andrés Mendo, jesuita: *Príncipe Perfecto y Ministros ajustados* (1657).
- Don Luis de Melo: *Política Evangélica* (1663).
- Don Diego Felipe de Albornoz: *Cartilla Política para instrucción de Carlos II* (1666).
- Don Juan Baños de Velasco: *Política Militar de Príncipes* (1680).—*El Ayo y Maestro de Príncipes, Séneca* (1674).—*L. Anneo Séneca, ilustrado en blasones políticos y morales* (1670). Responde a un libro de D. Alonso Núñez de Castro: *Séneca impugnado de Séneca en cuestiones políticas y morales* (1651).
- Añastro e Isunza, traductor o refundidor de la *Política* de Juan Bodino.
- Antonio Pérez (?): *Norte de Príncipes... y Advertencias políticas fundadas en razón de Estado y Gobierno*.—*Aforismos políticos*.
- Don Baltasar Álamos Barrientos: *Discurso al Rey Nuestro Señor del estado que tienen sus Regnos y señoríos, con algunas advertencias sobre el modo de proceder y gobernarse*.—*Aforismos políticos sobre Cornelio Tácito*.
- Fray Juan de Coveña, franciscano: *Arte de regir la República o buen regimiento de pueblos*.
- Pedro de Valencia: *Discursos sobre la materia de Estado*.
- Padre Baltasar Gracián: *El Discreto*.—*El Héroe*.—*El Político Fernando*.—*El Oráculo Manual y Arte de prudencia*.

SIGLO XVIII

Padre Francisco Garau, jesuita: *El sabio instruido de la naturaleza, en máximas políticas y morales... contra las varias ideas de la política de Maquiavelo* (1710).

Don Clemente Peñalosa y Zúñiga: *La Monarquía* (1793).

Padre Ceballos: *La Falsa filosofía Crimen de Estado*, especialmente en los últimos tomos.

Padre Francisco Pla: *Philosophia Política*.

c) ECONOMISTAS Y ARBITRISTAS

Juan Luis Vives: *De subventione pauperum, sive de humanis necessitatibus* (1526).— *De communione rerum, ad principes Germaniae Inferioris*.

Cristóbal de Villalón: *Provechoso tratado de cambios y contrataciones de mercaderes, y reprobación de usura* (1542).

Fray Luis de Alcalá, franciscano: *Tratado de los préstamos que pasan entre mercaderes y tratantes, y por consiguiente de los logros, cambios, etc., etc.* (1543).

Saravia de la Calle Veronense: *Instrucción de mercaderes muy provechosa* (1544).

Fray Domingo de Soto: *Deliberación en la causa de los pobres* (1545).

Fray Juan de Medina, franciscano: *De la orden que en algunos pueblos de España se ha puesto en la limosna para el remedio de los verdaderos pobres* (1545). Es un impugnador de Fr. Domingo de Soto.

El maestro Hernán Pérez de Oliva: *Razonamiento que hizo en el Ayuntamiento de la Ciudad de Córdoba sobre la navegación del Guadalquivir*.

El pronotario Luis Mexía: *Apólogo de la Ociosidad y el Trabajo* (1546).

Luis Ortiz: *Memorial al Rey para que no salgan dineros de estos reinos de España* (1558).

Fray Tomás Mercado, dominico: *Tratos y contratos de mercaderes y tratantes* (1569).

Juan de Arrieta: *Despertador que trata de la gran fertilidad, riqueza, baratura... que España solía tener, y la causa de los daños y falta con el remedio suficiente* (1578).

Fray Miguel de Giginta: *Tratado del remedio de pobres* (1579). Publicó otros varios tratados sobre el mismo asunto, interviniendo como mediador en la polémica entre Medina y Domingo de Soto.

Cristóbal Pérez de Herrera: *Sobre el amparo de los legítimos pobres y reducción de los fingidos* (1598). Otros muchos escritos sobre el mismo asunto.

Doña Oliva Sabuco de Nantes: *Coloquio de las cosas que mejoran este mundo y sus repúblicas*.

Padre Juan de Mariana: *De Ponderibus et Mensuris* (1559).—*De Monetae mutatione* (1609), traducido al castellano con el título de *Discurso sobre la moneda de vellón*.

Martín González de Cellorigo: *Memoriales sobre la política necesaria y útil restauración de la república de España...* (1600).

Fray Pedro de Oña: *Tratado y memorial de los inconvenientes y daños que ha causado en estos reinos la moneda de vellón* (1605).

Don Pedro de Guzmán: *Bienes del honesto trabajo y daños de la ociosidad* (1614).

Luis Valle de la Cerda: *Desempeño del Patrimonio de S.M. y reinos... por medio de los Erarios públicos y Montes de piedad* (1618).

Doctor Sancho de Moncada: *Restauración Política de España en ocho discursos* (1619).

Doctor Pedro Fernández de Navarrete: *Conservación de Monarquías* (1621).

Pedro de Valencia: *Discurso sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra*.—*Discurso de la tasa del pan*.—*Discurso a S.M. para que no cargue tanto a los reinos con imposiciones*.

Don Mateo Lisón y Biezma: *Discursos y apuntamientos en que se tratan materias importantes del gobierno de la Monarquía* (1622).

Alberto Struzzi: *Diálogo sobre el comercio de estos reinos de Castilla* (1624). Es una ardiente defensa de la libertad de comercio.

Fray Ángel Manrique: *Discurso sobre el socorro que puede hacer el estado eclesiástico* (1624).

Don Luis Garabito de Aguilar: *Discursos de Estado y Guerra* (1625).

Miguel Caxa de Leruela: *Discurso sobre la principal causa y reparo de la necesidad común, carestía general y despoblación de estos reinos* (1627).—*Restauración de la abundancia antigua de España...* (1631).

Gerardo Basso: *Artículos y discursos políticos...* (1627).

Don Guillén Borbón y Castañeda: *Provechosos arbitrios al consumo del vellón, conservación de plata, población de España, etcétera* (1628).

Fray Benito de Peñalosa y Mondregón: *Libro de las cinco excelencias del español que despueblan a España...* (1629).

Don José Pellicer de Ossau: *Comercio impedido por los enemigos de esta monarquía* (1639).

Don Gaspar Criales y Arce: *Cartas a Felipe IV* (1646). Enemigo acérrimo de las vinculaciones.

Jacinto de Alcázar Arriaza: *Medios políticos para el remedio universal de España* (1646). Partidario de la contribución única.

Padre Juan Bautista Dávila: *Resumen de los medios prácticos para el general alivio de la Monarquía* (1651). Propone el impuesto progresivo.

Don Felipe Antonio Alosa: *Exhortación al estado eclesiástico para que con voluntarios donativos socorra a los ejércitos católicos de España* (1654).

Fray Juan de Castro: *Memoriales* (1669).

Francisco Centani: *Tierras... Remedio y alivio general para los pobres* (1671).
Es un predecesor de la escuela fisiocrática.

Don José de Veitia Linage: *Norte de la contratación de las Indias Occidentales* (1672).

Fray Juan Cano: *Reformación moral, política y cristiana* (1675).

Pedro Borrueal: *Motivos para adelantar el comercio, fábricas y otras artes en el reino de Aragón* (1678).

Don Diego Josef Dormer: *Discursos históricos y políticos* (1684). Defensor de la libertad de comercio.

Don Miguel Álvarez Ossorio y Redin: *Defensa, unión y restauración de esta monarquía.— Extensión política y económica.—Compañía universal de fábricas y comercios.—Discurso universal de las causas que ofenden esta monarquía.—Zelador general para el bien común* (1686).

Memorial anónimo a Carlos II sobre la despoblación, falta de industria y exceso de tributos en Castilla (1686).

El Marqués de los Vélez: *Memoriales a Carlos II* (1687-88-90).

Don Manuel de Lira: *Representación a Carlos II*. Propone cierto grado de tolerancia religiosa con los extranjeros.

Francisco Martínez de la Mata: *Memoriales o discursos en razón del remedio de la despoblación, pobreza y esterilidad de España*.

Arcanos de la dominación, libro anónimo, en que se expone una teoría semejante al *principio de población* de Malthus.

El capitán D. Juan Somoza y Quiroga: Discursos en gran número sobre la moneda, sobre el cobro de las rentas reales, etcétera, etc.

Damián de Olivares: *Memorial sobre las fábricas de Toledo*.

SIGLO XVIII

Don Gaspar Naranjo y Romero: *Antorcha que alumbra para empezar la restauración económica de España por medio de su comercio interior y fábricas de sus naturales* (1703). Sistema mercantilista.

Padre Juan de Cabrera, jesuita: *Crisis Política* (1719).

Don Jerónimo de Uztáriz: *Teórica y práctica de comercio y de Marina* (1724-42-57).

Marqués de Santa Cruz de Marcenado: *Rapsodia económica-políticomonárquica...* (1732).

Don Miguel de Zabala y Auñón: *Representación a Felipe V sobre el sistema tributario* (1732).

Don Bernardo de Ulloa: *Restablecimiento de las fábricas y comercio español* (1740).

Don José de Campillo y Cossío: *Nuevo sistema de gobierno económico para América.*—*Lo que hay de más y de menos en España.*—*España despierta*, etc.

Don Teodoro Ventura de Argumosa Gándara: *Erudición Política* (1743).

P. M. Aguado: *Política española para el más proporcionado remedio de nuestra monarquía* (1746-50).

Don Bernardo Ward: *Proyecto económico* (1762).

Don Miguel Antonio de la Gándara: *Apuntes sobre el bien y el mal de España.*

Don Pedro Rodríguez de Campomanes: *Respuesta fiscal sobre abolir la tasa y establecer el comercio de granos* (1764).—*Tratado de la regalía de amortización* (1765).—*Respuesta fiscal sobre los privilegios del Concejo de la Mesta.*—*Discurso sobre la Industria Popular.*—*Idem sobre la Educación Popular.*—*Apéndice a la Educación Popular*, etc., etc.

Don Francisco Romá y Rossell: *Las señales de la felicidad de España...* (1768).

Don Antonio Muñoz (seudónimo de D. E. Ramos): *Discurso sobre la economía política* (1769).

Don Juan Antonio de los Heros y Fernández: *Discurso sobre el comercio* (1775).

Don Antonio de Capmany: *Discurso económicopolítico en defensa del trabajo mecánico... y de los gremios* (1778), con el seudónimo de *D. Ramón Miguel Palacio.*—*Cuestiones críticas sobre varios puntos de historia económica* (1807).

Don Nicolás de Arriquibar: *Recreación política.*—*Reflexiones sobre el tratado de Población del «Amigo de los Hombres»* (Mirabeau, padre) (1779).

Don Bernardo Joaquín Danvila y Villarrasa: *Lecciones de Economía Civil o del Comercio* (1779). Partidario de Adam Smith.

Don Francisco Vidal y Cabasés: *Reflexiones económicas* (1781).

El Conde de Cabarrús: *Memoria sobre el Banco Nacional* (1782).—*Carta sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública* (1795).

Don Vicente Alcalá Galiano: *Memoria sobre la industria en general* (1781).— *Sobre la Economía Política* (1783).

Doctor D. Lorenzo Normante y Carcaviella: *Discurso sobre la utilidad de los conocimientos económicopolíticos y la necesidad de su estudio metódico*

(1784). Parece haber sido entre nosotros el primer profesor público de Economía política y comercio.

Don Manuel Sisternes y Feliú: *Idea de la ley agraria española* (1786).

Don Luis Marcelino Pereyra: *Reflexiones sobre la ley agraria* (1788).

Don Juan Sempere y Guarinos: *Historia del luxu* (1788).—*Biblioteca economicopolítica* (1801-4).

Don José Alonso Ortiz: *Ensayo económico sobre el sistema del papel-moneda y sobre el crédito público* (1796). Tradujo y anotó además el célebre libro de Smith sobre la *Riqueza de las naciones* (1794-95).

Don Valentín de Foronda: *Cartas sobre Economía Política y leyes criminales* (1794).— *Cartas sobre la Policía* (1801).

Don Ignacio de Asso: *Historia de la Economía Política de Aragón* (1798).

Don Gaspar Melchor de Jove-Llanos: *Informe sobre la Ley Agraria*, y otros muchos escritos, que, por ser tan universalmente conocidos y celebrados, no se mencionan aquí.

Don Francisco Bruna: *Reflexiones sobre las artes mecánicas*.

CIENCIA DE LA GUERRA⁸⁶⁹

Doctor Juan López de Palacios Rubios: *Tratado del esfuerzo bélicoheroico* (1524).

Diego de Salazar: *Tratado de re militari* (1536). Es un plagio del *Arte de la Guerra*, de Maquiavelo.

Antonio Álvarez: *De lo que son obligados a hacer los alcaides de castillos fuertes* (1558).

El capitán Jerónimo de Urrea: *Diálogo de la verdadera honra militar* (1566).

Juan de Funes: *Arte militar* (1582).

Don Diego García de Palacio: *Diálogos Militares* (1583).

Don Bernardino de Escalante: *Diálogos de arte militar* (1585).

Don Sancho de Londoño: *Discurso sobre el modo de reducir la disciplina militar a mejor estado* (1589).

Don Diego de Álava y Viamont: *El Perfecto Capitán instruido en la disciplina militar* (1590).

Francisco Valdés: *Diálogo militar* (1591).

Marcos de Isaba: *Cuerpo enfermo de la milicia española* (1594).

Martín de Eguiluz: *Discurso y regla militar* (1595).

Don Bernardino de Mendoza: *Teórica y práctica de guerra* (1596).

⁸⁶⁹ Inclúyense aquí tan sólo algunos autores nuestros que consideran la guerra bajo su aspecto político y social. Los tratados de artillería, fortificación, etc., deben buscarse en las Matemáticas aplicadas. (Tercera Edición)

Bartolomé Scarión de Pavía: *Doctrina militar* (1598).

El capitán D. Bernardo de Vargas Machuca: *Milicia y descripción de las Indias* (1599).

Don Francisco Núñez de Velasco: *Diálogos de contención entre la Milicia y la Ciencia* (1614).

Juan B. Villalpando: *Oficio del capitán y soldado católico* (1617).

Don Francisco Lanorio de Aragón: *El Príncipe en la guerra y en la paz* (1624).

Don Miguel Pérez de Exea: *Preceptos militares* (1632).

Don Francisco Manuel de Melo: *Política militar en avisos de generales* (1638).

Antonio Gallo: *Destierro de ignorancias de todo género de soldados de infantería* (1639).

Don Carlos Boniers: *Arte militar deducido de sus principios fundamentales* (1640).

Don Diego Henríquez de Villegas: *Aula militar y política* (1649). *Elementos militares*.

Juan de Medina: *Tratado Militar* (1650).

Don Bernardino de Rebolledo: *Selva Militar y Política* (1652).

Don Francisco Dávila Orejón Gastón: *Política y mecánica militar para el sargento mayor* (1669).—*Excelencia del arte militar* (1683).

Juan Baños de Velasco: *Política militar de Príncipes* (1680).

Don Francisco Ventura de la Sala y Abarca: *Después de Dios la primera obligación* (1681).

Marqués de Gastañaga: *Tratado y reglas militares* (1689).

SIGLO XVIII

Don Tomás de Puga y Rojas: *Compendio militar* (1707).

Marqués de Santa Cruz de Marcenado: *Reflexiones militares* (1724-1730).

Don Juan Antonio Pozuelo y Espinosa: *Empresas políticas y militares* (1731).

Marqués de la Mina: *Máximas para la guerra* (1756).

Don Clemente Peñalosa y Zúñiga: *El honor militar, causas de su origen, progreso y decadencia* (1795).

VI. JURISPRUDENCIA

A) ROMANISTAS (EXPOSITORES E INTÉRPRETES DEL DERECHO ROMANO)

Persistencia del Derecho romano en España durante la Edad Media.— Su influjo en nuestros Códigos.—Fragmentos de la Ley Primitiva.—*Lex Romana Visigothorum*.—*Forum Judicum*.—San Isidoro, en sus *Etimologías*, presenta copiosos extractos de Paulo, Ulpiano y Gayo.

Los Glosadores (siglo XII). Nuestros primitivos canonistas aparecen ya muy versados en los monumentos del Derecho romano.

Siglo XIII

Maestro Jácome Ruiz o Jacobo de las Leyes: *Flores de las leyes o Suma Legal*.

Maestre Ferrando Martínez Maestre Roldán: *Las Partidas*.

Bernardo Compostellano: *Apostillae in Codicem et Digestum*.

Siglo XIV

Don Gonzalo González Bustamante, obispo de Segovia: *La Peregrina*, o repertorio alfabético del Derecho canónico, romano y patrio.

Don Vicente Arias de Balboa, obispo de Plasencia (vid. entre los ilustradores del Derecho patrio).

Doctor D. Juan Alonso de Ulloa (Juan de Toro). El Dr. Montalvo extracta su doctrina sobre Gananciales.

Siglo XV

Doctor Rodrigo Álvarez de Noreña.

Doctor Francisco de Malpartida: *De suscitata in integrum restitutione*.

Doctor Gonzalo de Villadiego: *De restitutione in integrum*.

Doctor Alonso Díaz de Montalvo: *Repertorio alfabético del Derecho* (1477).
 Doctor Francisco Díaz de Olmedilla: *De ultimis voluntatibus*.
 Doctor Pedro de Oropesa.

Siglo XVI

Doctor Juan López de Palacios Rubios: *De donationibus inter virum et uxorem* (1503), libro que adicionaron después D. Juan Bernal Díaz de Lugo y Juan de Barahona.

Antonio de Nebrija: *Lexicon juris civilis contra quosdam insignes Accursii errores* (1511).—*Ænigmata Juris Civilis... Ciceronis Topica ad Jus accommodata*.—*Observationes Juris* (1506). Estos trataditos forman juntos una especie de aparato a la *Jurisprudencia*, conforme al sentido de los humanistas.

Fortún García de Ercilla: *De Pactis* (1514).—*De Liberis et Posthumis*.—*De Expensis et Meliorationibus, Sumptibus et malae fidei Possessorum, Usufructuariorum*, etc. (1599).

Antonio Agustín: *Emendationum et opinionum juris civilis* (1544).—*Ad Modestinum sive de Excusationibus liber singularis*.—*De Legibus et Senatus consultis* (1583).—*De Propriis Nominibus Pandectarum* (1579).—*Constitutionum codicis Justinianaei collectio et interpretatio* (1567).—*Novellarum Juliani Antecessoris Epitome* (1567).—Emendaciones a las Leyes Rodias.—*De diversis regulis juris antiqui explanationes*.

Antonio de Gouvea: *De Jurisdictione omnium judicum*.—*De Jurisdictione libri duo adversus Eguinarium Baronem*.—*Liber de jure accrescendi*.—*De liberis et posthumis*.—*De vulgari et pupillari substitutione*.—*Variarum Lectionum Juris Civilis libri duo*.—*Commentarius ad Legem Falcidiam*.—*Liber Animadversionum* (1545 y siguientes).

Don Diego de Covarrubias y Leyva: *De Possessione et praescriptione*.—*De Restitutione* (1554).—*Variarum ex Pontificio, Regio et Caesareo Jure Resolutionum libri IV* (1552).

Juan de Horozco: *Ad Responsa Prudentum Commentarii* (1558).

Hernán Vázquez Menchaca: *Controversiarum Illustrium* (1572). *De Successionum progressu* (1564).—*De Successionum creatione* (1559).

Manuel de Costa: *Selectarum interpretationum circa condiciones et demonstrationes et dies libri duo*.—*De liberis et posthumis*.—*De non numerata pecunia*.—*De quaestione patrum et nepotis in causa successionis*, etc., etc. (1582).

Pedro Barbosa: *De Solutio Matrimonio et de Dote* (1595).—*De Judiciis* (1613).—*De Praescriptione* (1627).—*De Legatis et de vulgari substitutione, una cum tractatu De probatione per Juramentum* (1662).

Antonio de Quintanadueñas: *De jurisdictione et imperio* (1598).

Antonio Pichardo Vinuesa: *In quatuor Institutionum Justiniani libros* (1608).—*Practicae Institutiones, sive manuductio juris civilis Romanorum* (1606).—*Lectiones Salmanticenses (de acquirenda et omittenda haereditate)* (1621).—*De liberis et posthumis* (1622).—*De Legatis* (1625), etc., etc.

Doctor Lorenzo Ramírez de Prado: *Tessera Legum, sive otium aestivum post meridianum* (1616).—*In tres posteriores libros Codicis Commentaria*.

Francisco de Sousa: *De Regulis Juris*.—*De Actionibus* (1618). *De Pactis* (1626).

Don Juan Chumacero y Sotomayor: *Selectarum Juris Disputationum Dodecas* (1619).

Francisco de Amaya: *Observationum Juris libri tres*. Contiene, entre otras cosas, *De lege regia et potestate principis*, *De Postliminii et Legis Corneliae fictionibus*, *De Libertorum Matrimoniiis*, *De rerum furtivarum usucapione*, *De haereditatis petitione* (1625).—*In tres posteriores libros Codicis Imperatoris Justiniani Commentarii* (1639-1656).

Antonio Pérez de Alfaro: *Institutiones Imperiales erotematibus distinctae et explicatae* (1634).—*Praelectiones in libros novem Codicis Juntinianaei* (1642).—*Praelectiones in tres posteriores libros Codicis* (1661).—*In quinque et viginti Digestorum libros* (1669).

Don Juan Suárez de Mendoza: *Commentarii ad Legem Aquiliam* (1640).

José Fernández de Retes: *De Interdictis et Relegatis et Disputatis* (1643).—*Variorum opusculorum juris libri octo*.—*De Bonorum possessione contra fabulas*.—*De Legatis praestandis*.—*De inofficioso testamento*.—*Ad Leges, Edicta, Principumque Constitutiones, ex quibus prohibita usucapio est* (1663).—*Ad Leges Attiniam, Luliam et Plautiam, de prohibita alienatione rerum furtivarum et vi possessarum*.—*De Donationibus*, etc., etc.

Don Nicolás Antonio: *De Exilio, sive de exilli poena antiqua et nova, exulumque conditione et juribus* (1659).

Don Melchor de Valencia: *Illustrium Juris tractatum libri tres* (1663).—*Epistolicae juris exercitationes*. Es su correspondencia con Lefèvre (1615).

Don Francisco Ramos del Manzano: *Ad leges Juliam et Papiam...*; *Commentaria et reliquationes* (1678).—*De usufructu municipibus legato* (1623).—*De Domesticis et protectoribus* (1629).—*De Possessione*, etc., etc.

Don Francisco de Arana y Andraca: *Commentaria ad sex selectiores Caesarum Leges, quae in postremis duobus voluminis libris continentur* (1688).

Don Juan de Altamirano y Velázquez: *Commentarii ad Tredecim Primos Libros Quaestionum Scevolae*.

SIGLO XVIII

Don Gregorio Mayáns y Siscar: *Ad quinque Jureconsultorum Fragmenta Commentarii...* (1723). Los juriconsultos son: P. Rutilio Rufo, Q. Cornelio Máximo, Rutilio Máximo, Campano y Tarrunteno Paterno.—*Disputationum Juris liber I* (1726).—*Disputatio de incertis legatis* (1734).—*Ad Triginta Jurisconsultorum omnium fragmenta quae extant in Juris civilis corpore Commentarii* (1764), etc., etc.

Don Juan Puga y Feijoo: *Tractatus academici sive opera omnia posthumo* (1735).

Don José de Finestres y Monsalvo: *Exercitationes Academicæ* (1745). Casi todas interesan al Derecho natural y de gentes.—*In Hermogeniani «Juris Epitomarum» libros VI Commentarius* (1757). Con una carta notabilísima de Mayáns sobre los estudios propios del juriconsulto.

José Borrull: *De Lege Falcidia*.—*De Repudianda bonorum possessione*, etc.

B) CANONISTAS

Osio: Carta al emperador Constancio sobre los límites de ambas potestades.—Concilio Iliberitano.—Colección canónica de nuestra Iglesia.—San Isidoro citado como autoridad en el *Decreto* de Graciano.

CANONISTAS POSTERIORES AL DECRETO DE GRACIANO

Siglo XII

Juan Hispano: *Super Decretum et Decretales Summa*.—Pedro Hispano.

Siglo XIII

Bernardo Compostelano: *Scholia in secundam collectionem Decretalium*.—*Collectio Decretalium*, llamada también *Compilatio Romana*, tercera en orden entre las anteriores a San Raimundo de Peñafort.—*Lectura Aurea super primum librum Decretalium*.—*Breviarium juris canonici*.—*Casus super Decretales libri V*.—*Apparatus in Decretales*.—*Summa quaestionum ex Decretalibus*.—*Notabilia novae compilationis Decretalium*, etc. Algunas de estas obras pueden ser de otro canonista posterior del mismo nombre.

Juan de Dios: *Cavillationes seu doctrina advocatorum partium et assessorum*.—*Apparatus Decretorum*.—*Breviarium Decretorum. Liber judicum*.—*Apparatus metricus super arbore Decretorum*.—*Notabilia cum Summis super titulis Decretalium et Decretorum*.—*Liber distinctionum*.—*Commentum super Novellis Decretalium*.—*Liber quaestionum*.—*Concordantia Decreti et Decretalium*.—*Additiones ad Summum Huguttonis*, etc., etc.

Vicente Hispano: *Apparatus super quinque libros Decretalium Gregorii IX.*—*Casus Decretalium*, etc.

San Raimundo de Peñafort, autor de la compilación de las Decretales mandada hacer por Gregorio IX: *Compilationes Decretalium Gregorii IX.*—*Summa Raymundina.*—*Dubitabilia cum responsionibus ad quaedam capita missa ad pontificem.*

Juan García: *Super decretalibus libri quinque.* Fue el primer profesor que en Bolonia tuvo sueldo fijo.

Siglo XIV

Álvaro Pelagio (;Sampayo?): *De Planctu Ecclesiae.*—*Apologia pro Joanne XXII adversus Guillelmum Occam, de potestate Papae ac de utili dominio rerum ecclesiasticarum.*

Guido de Terrena: *Correctio Decretorum.* Quizá sea la misma obra que otros titulan *Apparatus in Decretum Gratiani.*

Fray Nicolás Rosell: *De quadruplici jurisdictione Romanae Ecclesiae in regnum Siciliae.*—*De unitate Ecclesiae et schismate vitando.*

Bernardo Ramón de Mallorca: *Apparatus ac Declaratio super libro VI Decretalium.*

Fray Nicolás Eymerich: *Directorium Inquisitorum.*—*De Potestate Pontificis, contra haereticos*, etc., etc.

El antipapa D. Pedro de Luna: *De potestate Summi Pontificis et Concilii.* Debe de ser el mismo que se intitula *Tractatus subtilis Petri de Luna super facto schismatis... reprobando gesta in Concilio Pisano.*

Siglo XV

Juan Polemar o Palomar: *Contra Basileense Concilium.*—*Positio super possessione bonorum temporalium ab Ecclesia.*—*Pro temporalitate et jurisdictione Ecclesiae*, etc.

Juan de Segovia: *De Summa auctoritate Episcoporum in universali Concilio.*

Juan de Casanova: *De Potestate Papae supra Concilium.*

Andrés de Escobar: *Gubernaculum Conciliorum.*

El cardenal Juan de Mella: *Elucidarium.*—*Contra gravamina illata clero per Joannem Regem Portugalliae.*

El carpental Juan de Torquemada: *In Gratiani Decretum Commentarii.*—*Summa de Ecclesia.*—*Super decreto unionis Graecorum in Concilio Florentino edito.*—*Tractatus contra Concilium Basileense.*—*Tractatus de decreto irritante, factus in Concilio Basileensi.*—*Quod non liceat appellare à Concilio ad Papam*, etc., etc.

El cardenal Juan de Carvajal: *Defensio Apostolicae Sedis*.

Rodrigo Sánchez de Arévalo: *Defensorium Status ecclesiastici*.—*De Paupertate Christi et Apostolorum*.—*De Monarchia Orbis, in quo ostenditur apud Romanum Pontificem residere veram Orbis monarchiam*.—*Defensorium libri de Monarchia Orbis*.—*Super commento Bullae depositionis Regis Bohemiae per Paulum II*.—*De Remediis afflictæ Ecclesie militantis*.—*De Auctoritate Rom. Pontificis et Generalium Conciliorum*.—*De appellatione à sententia Romani Pontificis non bene informati ad eundem bene informatum* (la combate).—*De Remediis schismatis*, etc., etc.

Fernando de Córdoba: *De Jure medios exigendi fructus quos vulgo annatas dicunt, et de Romani Pontificis et temporalibus auctoritate*.

Fray Cipriano Benet: *De Prima Orbis Sede*.—*De Concilio*.—*De Ecclesiastica Potestate*.—*De Pontificis Maximi auctoritate* (1512).

Gonzalo de Villadiego: *De Irregularitate, suspensione et interdicto ecclesiastico* (1519).—*De origine et potestate Cardinalium*.

Juan López de Segovia: *De Libertate ecclesiastica*.

Guillermo de Montserrat: Con ocasión de examinar la pragmática del rey de Francia Carlos VII en 1439, trata *de Potestate Generalis Concilii, ac de Episcoporum electione*.—*De Reservationibus per Papam ex rationabili causa factis*.—*De Regia praerogativa in electivis dignitatibus*.

Juan Alfonso de Benavente: *Repetitiones diversorum canonum*.

Alfonso de Soto: *Glossa Perpetua ad Regulas Concellariae Innocentii VIII Papae*.—*Tractatus de futuro Concilio*.

Siglos XVI y XVII

TRANSFORMACIÓN DE LOS ESTUDIOS CANÓNICOS.— PERÍODO CRÍTICO. CORRECTORES DE GRACIANO

Antonio de Burgos: *Super utili et quotidiano titulo de Emptione et Venditione in Decretalibus* (1511). Comentó otros muchos títulos de las Decretales.

Francisco de Torres (*Turriano*): *De Residentia Pastorum Divino jure sancta*.—*De Summi Pontificis supra Concilium auctoritate libri tres*.—*De Actis veris Sextae Synodi...* (1531).—*De Commendatione perpetuae administrationis Ecclesiarum vacantium et residentia Pastorum extra ovilia sua* (1554).—*De Votis Monasticis* (1566).—*De Matrimonii clandestinis* (1563).—*Antapologeticum pro libro de Residentia Pastorum* (1552).—*De Hierarchicis ordinationibus ministrorum Ecclesie Catholicae adversus Schismaticas vocationes Minis-*

trorum et Sperintendentium Haereticorum lib. II (1569).—*Adversus capita Disputationis Lipsicae... de Ecclesia et ordinationibus Ministrorum Ecclesiae libri II* (1574).—*Defensio locorum Sacrae Scripturae, de Ecclesia Catholica et ejus Pastore Episcopo Romano...* (1580).—*De una Ecclesia Catholica in terris visibili et de Episcopo ejus Pontifice Romano* (1583).—*Epistola ad Gonzalum Herreeram de redditibus ecclesiasticis et ratione eis utendi* (1584).—*Canones Concilii Nicaeni ex Arabico in Latinum conversi...* (1578), etc.

Juan Ginés de Sepúlveda: *De ritu Nuptiarum et dispensationis* (1531).

Francisco de Vitoria: *De Potestate Ecclesiae*.—*De Potestate Pontificis et Concilii*.

Fray Alfonso de Castro: *De justa haereticorum punitione*.

Don Diego de Covarrubias y Leyva: *De Sponsalibus ac de Matrimonio* (1545).—*De sententia excommunicationis*.—*De Restitutione*.—*In Clementinam de Homicidio*.—*Variarum ex Pontificio, Regio et Caesareo Jure Resolutionum libri IV* (1552).—*Ad Concilium Tridentinum Notae Practicarum Quaestionum liber singularis* (1556). *De Testamentis* (1554), etc.

Alfonso Álvarez Guerrero: *De modo et ordine Generalis Concilii celebrandi, et de Ecclesia Dei in priorem faciem revocanda* (1545).

El arzobispo Fr. Bartolomé Carranza: *Controversia de necessaria residentia personali Episcoporum et aliorum inferiorum Pastorum* (1547).—*Summa Conciliorum* (1546).

Don Juan Bernal Díaz de Lugo, obispo de Calahorra: *Practica Criminalis Canonica, in qua omnia fere flagitia quae a clericis committi possunt, cum eorum poenis describuntur* (1554).—*Regulae Juris cum suis ampliacionibus et restrictionibus* (1569), etc.

Pedro Plaza de Moraza: *Epitome delictorum causarumque criminalium ex Jure Pontificio, Regio et Caesareo* (1558).

Gaspar Cardillo de Villalpando: *Concio in Tridentina Synodo, de Primatu Petri et Romanae Sedis* (1562).—*Disputationes novem coram Patribus habitae adversus Petri Pauli Vergerii, Fabriciique Montani blasphemias* (1564).—*Commentaria praecipuarum rerum, quae in Conciliis Toletanis continentur* (1570), etc.

Don Francisco de Vargas: *De Episcoporum jurisdictione et Pontificis Maximi auctoritate Responsum* (1563).

Fray Andrés de Vega: *Commentaria in aliquot Concilii Tridentini decreta* (1564).

Miguel Tomás Taxaquet: *De ratione habendi Concilia Provincialia ac Dioecessana, ac de his quae in ipsis praecipue sunt tractanda* (1565).—*De variis Collegiis ad utilitatem Publicam constituendis*.—*Casus in Jure reservati*

Romano Pontifici et Episcopis.—*De Universali Episcopatu et reservationibus, ac de Annatis Disputationes*, etc.

Juan Blas Navarro: *De Auctoritate Romanae Ecclesiae et sacro ejus Principatu* (1566).—*De Vectigalibus et eorum justa exactione in foro conscientiae* (1587).

Padre Alfonso de Pisa, de la Compañía de Jesús: *Nicenum Concilium Primum Generale* (1572).—*Catholica Responsio ad Epistolam Dom. Jacobi Niemorenski, de Ecclesia et de Pontifice* (1587).

Don Diego de Simancas, obispo de Badajoz: *De Dignitate Episcoporum* (1573).

Pedro de Fuentidueñas: *Apologia pro sacro et oecumenico Concilio Tridentino adversus Joannem Fabricium Montanum, ad Germanos* (1574).

Martín de Azpilicueta Navarro: *De Regularibus Commentarii tres* (1576).—*De alienatione rerum Ecclesiasticarum ac de Spoliis Clericorum commentarium* (1573).—*De redditibus beneficiorum Ecclesiasticorum* (1568).—*Apologeticon pro libro suo de Redditibus Ecclesiasticis* (1570).—*Consiliorum seu Responsonum libri quinque*, etc., etc.

Antonio Agustín: *Antiquae Collectiones Decretalium cum notis* (1576).—*Canones Poenitentiales cum notis* (1581).—*Dialogi quadraginta, de Emendatione Gratiani* (1586).—*Epitome Juris Pontificii veteris* (1586).—*De quibusdam veteribus Canonum Ecclesiasticorum Collectoribus judicium ac censura.*—*Repertorium sive Epitome Decisionum Rotae*, etc., etc.

Pedro Chacón: *In Decretum Gratiani correctiones*.

Don Juan Bautista Cardona, obispo de Tortosa: *De expungendis haereticorum propriis nominibus* (1576).

Francisco Peña: *In Directorium Inquisitorum Nicolai Eymerici Commentaria* (1578).—*Instructio seu Praxis Inquisitorum.*—*Responsio Canonica ad Scriptum nuper editum in causa Henrici Borbonii, quo illius fautores persuadere nituntur Episcopos in Francia jure illos absolvere potuisse ab excommunicatione in casu Sedi Apostolicae reservato* (1595).—*De temporali regno Christi* (1611).—*Decisiones Sacrae Rotae*. Son suyas las notas que van al margen de las *Decretales*.

Don Diego de Álava y Esquivel: *De Conciliis Universalibus ac de his quae ad Religionis et Reipublicae Christianae reformationem instituenda videntur* (1582).

José Esteve: *De Potestate coactiva, quam Romanus Pontifex exercet in negotia saecularia* (1586).—*In causa Henrici Borbonii ad episcopos et presbyteros caeterosque catholicos regni Francorum* (1590).

Don García de Loaysa: *Collectio Conciliorum Hispaniae, cum notis et emendationibus* (1593).

Don Fernando de Mendoza: *De confirmando Concilio Illiberritano* (1594).

Don Juan Bautista Pérez, obispo de Segorbe: *Notas y correcciones al texto de nuestros antiguos Concilios, y otros muchos trabajos inéditos.*

Luis de Páramo: *Confutationes Decretorum quae à Venetorum duce adversus immunitatem ecclesiasticam editae sunt* (1606).—*Responsa duo pro defensione jurisdictionis Sanctae Inquisitionis adversus oppositiones et Capitula Judicum Saecularium Regni Siciliae* (1594).—*De origine et progressu Officii Sanctae Inquisitionis* (1598). *De Monarchia Regni Siciliae adversus Cardinalem Baronium.*

Fray Juan Beltrán de Guevara: *Propugnaculum Ecclesiasticae Libertatis adversus leges Venetiis latas* (1607).

Fray Juan de Cartagena, franciscano: *Propugnaculum Catholicum, de Jure Belli Romani Pontificis adversus Ecclesiae jura violantes, libri IV* (1609).—*Pro Ecclesiastica libertate et potestate tuenda adversus injustas Venetorum leges* (1607).

Nicolás Garzía: *De Beneficiis* (1609-13).

Fray Lorenzo Ortiz de Ibarrola: *De Politia et Immunitate Ecclesiasticis Tractatus Theologicus* (1610).

Agustín Barbosa: *Remisiones Doctorum super varia loca Concilii Tridentini* (1618).—*Pastoralis Sollicitudo, sive de officio et potestate Episcopi* (1622).—*Variae Juris Tractationes* (1631).—*De Canonicis et dignitatibus... eorumque officio* (1632).—*Juris Ecclesiastici Universi libri III* (1634).—*Vota decisiva et consultiva canonica* (1635).—*Collectanea Bullarii* (1634).—*Collectanea Doctorum tam veterum quam recentiorum in Jus Pontificium Universum* (1637-47).—*Repertorium Juris Civilis et Canonici* (1668).

Don José Vela: *De Potestate Episcoporum circa inquirenda et punienda crimina in suis dioecesibus commisa ac de invocatione brachii saecularis* (1635).

Don Francisco de Torreblanca y Villalpando: *Juris spiritualis Practicabilium libri XV..* (1635).

Feliciano de Oliva y Sousa: *De Foro Ecclesiae, sive de potestatibus spirituali ac temporalis* (1649-1650).

Don Nicolás Rodríguez de Ferosino: *Super Secundum titulum Decretalium* (1656-57).—*De Probationibus* (1662).—*De Legibus Ecclesiasticis* (1662).—*De Potestate Capituli sede vacante et sede plena* (1666).

Fray Gabriel de Adarzo y Santander, mercedario: *Dictamen circa exclusivam, quandoque à Principibus interpositam ne aliquis in Summum Ecclesiae Pontificem eligatur* (1660).—*Es defensa.*—*De Potestate Petri et sucesorum supra Apostolos et Concilia, ac de potestate Conciliorum.*

Manuel González Téllez: *Concilium Iliberritanum* (1665).—*Commentaria super Decretales* (1673).—*Obra de las más extensas y famosas de Derecho Canónico.*

Don Diego Antonio Francés, obispo de Barbastro: *Tractatus de Competentiis Jurisdictionis inter Curiam Ecclesiasticam et Saecularem* (1667).

Don Francisco Fernández de Miñano: *Basis Pontificiae Jurisdictionis et potestatis supremæ, sive de ejusdem origine, fundamentis et succesiva continuatione* (1674).

Fray Francisco de Sequeiros y Sotomayor, agustino: *Impugnatio propositionum Cleri Gallicani de Ecclesiastica Potestate* (1683).

El cardenal José Sáenz de Aguirre: *Collectio Maxima Conciliorum Hispaniæ et Novi Orbis.—Auctoritas infallibilis et summa Cathedrae S. Petri extra et supra Concilia quaelibet, atque in totam Ecclesiam denuo stabilita... adversus declarationem Cleri Gallicani* (1683).

ORÍGENES DE LA ESCUELA REGALISTA

Juan López de Palacios Rubios: *De Beneficiis in curia vacantibus, sive pro tuendo Regum Castellæ jure patronatus...* (1514).

Juan Roa de Ávila: *De Juribus principalibus* (1591), en que diserta: I. *De Justo jure Principum contra vim Ecclesiasticorum...* II. *De Laicorum usu in hac re moderando, et de Ecclesiæ privilegiis etiam erga Principes...* VII. *De Theologicis Regulis juste debellandi et obtinendi regna.*—*De Potestate Ecclesiæ et concursu Potestatis Principum*, etc.

Padre Enrique Enríquez, jesuita: *De Clavibus Ecclesiæ*.

Jerónimo de Ceballos: *Discurso de las razones y fundamentos que tiene el Rey de España y sus Consejeros para conocer por vía de fuerza en las causas eclesiásticas y entre personas eclesiásticas*, inserto en el 4.º volumen de su *Speculum Aureum opinionum communium.*—*Tractatus de cognitione per viam violentiæ in causis ecclesiasticis et inter personas ecclesiasticas* (1613).

Don Francisco Salgado de Somoza: *De Regia protectione vi oppressorum appellantium à causis et judicibus Ecclesiasticis* (1626). *Tractatus de Supplicatione ad Sanctissimum a Bullis et litteris Apostolicis nequam et importune impetratis in perniciem Reipublicæ, Regni aut Regis, aut juris tertii praejudicium, et de earum retentione interim in Senatu* (1639).—*Tractatus de Libertate Beneficiorum el Cappellaniarum recuperanda* (1672), etc.

Don Pedro González de Salcedo: *De Lege Politica, ejusque naturali executione et obligatione tam inter Laicos quam inter Ecclesiasticos* (1642).

SIGLO XVIII

Don Alfonso Clemente de Aróstegui: *De Historia Ecclesiæ Hispaniæ excolenda* (1747).

Don Pedro Murillo y Velarde: *Cursus Juris Canonici Hispani et Indici* (1763). Es el menos regalista de los escritores del siglo pasado.

Don Pedro Rodríguez Campomanes: *Tratado de la Regalía de Amortización* (1765).—*Memorial ajustado* sobre la causa del Obispo de Cuenca (1768).—*Juicio imparcial sobre el Monitorio de Parma* (1769).

Padre Antonio Pereira de Figueiredo: *Tentativa Teológica...* (1767).—*Demostración teológica, canónica e histórica del derecho de confirmación de los Metropolitanos* (1769).—*Apéndice e ilustración de la Tentativa Teológica* (1768). Todo ello en portugués.

Don Juan Luis López: *Historia legal de la Bula «In Coena Domini»* (1768).

Padre Matías Villanuño: *Summa Conciliorum Hispaniae, notis novisque dissertationibus adornata* (1785).

Don Vicente González Arnao: *Discursos sobre las colecciones de cánones griegas y latinas* (1793).

Don Pedro Luis Blanco: *Noticia de las antiguas colecciones canónicas inéditas de la Iglesia española* (1798).

Don Francisco Antonio González: *Collectio canonum Ecclesiae Hispaniae* (1808).⁸⁷⁰

Don Gregorio de Mayáns y Siscar: *Examen del Concordato de 26 de Septiembre de 1737*.—*Observaciones sobre el Concordato de 1753*, etc.

Don Josef Moñino, conde de Floridablanca: *Carta Apologética sobre el tratado de la Regalía de Amortización*, etc.

Padre Antonio Marcos Burriel: Grandes trabajos inéditos sobre la colección canónica española y sobre muchos puntos de nuestra historia eclesiástica.

C) ILUSTRADORES DEL DERECHO PATRIO

Del fuero juzgo

Alfonso de Villadiego: *Forum Antiquum Gothorum Regni Hispaniae* (1600).

Don Diego y D. Antonio de Covarrubias y Leyva: *Observaciones al Fuero Juzgo*.

Del fuero real, de las partidas y del ordenamiento de Alcalá

El Dr. Alonso Díaz de Montalvo: *Fuero Real Glossado* (1500), al cual acompañan los curiosos opúsculos *De Consilio Regis*.—*De los que no obedecen al mandamiento del Rey*.—*De Doctrina addiscendi*.—*Del procedimiento contra el reo ausente*.—*De la excelencia del matrimonio*.—*De la potestad del Papa y del Rey o Emperador*.—*De la unidad de los fieles*.—*De la conversación con mujeres*, etc., etc.—*Las Siete Partidas glossadas* (1491).

⁸⁷⁰ Villanueva, Llorente, Martínez Marina, Inguanzo, etc., pertenecen más bien al siglo XIX. (Tercera Edición)

Diego de Villalpando: *Lectura solemniter et Repetitio Legis XXII, Tit. I, Partitae VII, «de pacto seu transactione super delictis celebranda»* (1552).

Gregorio López de Tovar: *Las Siete Partidas nuevamente glossadas* (1555).

Rodrigo Xuárez: *Repetitiones sive Lecturae in quasdam Leges Fori legum* (1556).

Antonio Álvarez: *Tratado sobre la Ley de Partida de lo que son obligados a hacer los Alcaydes que tienen a su cargo fortalezas y castillos* (1558).

Pedro Núñez de Avendaño: *Dictionarium Hispanicum vocum antiquarum quibus Partitarum Leges et aliae Constitutiones utuntur* (1573).

Juan Martínez de Olano: *Epilogus Legum VII Partitarum quae per alias leges posteriores et per desuetudinem aut contrarium usum in totum vel in partem correctae sunt atque abrogatae inveniuntur* (1575).

Bartolomé de Humada Mudarra: *Scholium, seu brevis interpretatio ad Glossam in primam et secundam Partitarum... conditam per eximium Doctorem Gregorium López* (1588).

Juan Gutiérrez: *De Tutelis et Curis Minorum, deque officio et obligationibus Tutorum ac Curatorum... Tractatus ad Leges Regias, Tit. XVI, Partitae VI* (1602).

Gaspar de Hermosilla: *Additiones, Notae, Resolutiones ad Glossas Gregorii López super quintam Partitarum* (1634).

Don Vicente Arias de Balboa, obispo de Plasencia: *Glossa al Fuero Real*.— Comentario al Ordenamiento de Alcalá.

Diego de Valdés: *Additiones a las Lecturas de Rodrigo Juárez*.

Gaspar de Baeza: *De Decima Tutori jure hispanico praestanda, ad Legem secundam, tit. VII, lib. III, Fori Legum*.

Compilaciones de Montalvo, Leyes de Toro, etc.

Alfonso Díaz de Montalvo: *Compilación de Leyes*, conocida también con los nombres de *Ordenamiento de Montalvo*, *Ordenanzas Reales*, etc. (1484).

Diego del Castillo: *Utilis et aurea glossa... super Leges Tauri* (1527).

Miguel de Cifuentes: *Nova Lectura sive declaratio Legum Taurinarum* (1536).— *Glosa al quaderno de las leyes nuevas de Toro* (1546). *Notas al Ordenamiento Real de Castilla* (1555).

Juan López de Palacios Rubios: *Glossemata ad «Leges Tauri»* (1542).

Pedro Núñez de Avendaño: *Tractatus de secunda supplicatione... ad Legem nempe Segoviensem, quae in Ordinationum volumine est...* con los comentarios a otras leyes de *asentamientos y excepciones* (1543).

Fernán Gómez Arias: *Subtilissima et valde utilis glossa ad famosissimas, subtiles et necessarias ac quotidianas Leges Tauri* (1546).

Antonio Gómez: *In Leges Tauri Commentarins* (1555). Del mismo autor hay *Variarum Resolutionum Juris Civilis, Communis et Regii* (1552), impreso después con largas anotaciones de Manuel Suárez de Ribera (1579).

Marcos Salón de Paz: *Ad Leges Taurinas insignes Commentarii* (1568). Sólo el primer tomo, que comenta las tres primeras leyes.

Luis Mexía Ponce de León: *In Legem Regiam Toleti conditam... «de los propios y rentas de los Concejos», quintam libri VII Ordinamenti... praelectiones* (1568).

Francisco de Avilés: *Nova, diligens ac perutilis Expositio Capitum seu Legum Praetorum* «Leyes de Corregidores»... (1571).

Diego Pérez de Salamanca: *Commentaria in libros VIII Ordinationum regni Castellae* (1574).

Luis Velázquez de Avendaño: *Glossa Legum Taurinarum* (1588).

Juan Guillén de Cervantes: *Prima Pars Commentariorum in Leges Tauri* (1594).

Tello Fernández Messía: *In Primas XXXVIII Leges Tauri* (excepto la primera y segunda) (1595).

Cristóbal de Paz: *Scholia in Leges Regias Styli* (1608).—Del mismo autor hay un tratado *De Tenuta, seu interdicto et remedio possessorio...*—*Super Hispaniae Primogeniis* (1615).

De la nueva recopilación

Juan de Matienzo: *In librum V Collectionis Legum Hispaniae* (1580).—*Dialogus Relatoris et Advocati Pinciani Senatus, de munere Advocatorum et Judicum...* (1559).

Alfonso de Azevedo: *Commentariorum Juris Civilis in Hispaniae Regias Constitutiones volumina sex* (1583-98).

Andrés de Angulo: *Ad Leges Regias Meliorationum* (1585).

Juan Gutiérrez: *Practicarum Quaestionum Civilium Libri IV super nova collectione Hispaniae Leges* (1589).

Francisco Carrasco del Saz: *Commentaria in aliquas Leges Recopilationis...* (1620).

Alfonso de Narbona: *Commentarii in tertiam partem Novae Recopilationis...* (1624).

Tomás de Carleval: *Disputationum Juris Variarum ad interpretationem Regiarum Legum...* (1634).

Pedro González de Salzedo: *Analecta Juris, sive ad Hispanas Leges in illarum novissima compilatione novissime auctas... Collectanea et Commentaria* (1643).

Trabajos de los doctores Pedro López de Alcocer, Dr. Escudero, Pedro López de Arrieta y Bartolomé Atienza, para formarla en tiempo de Felipe II. Ídem del licenciado José González y de D. Fernando Pizarro y Orellana, para añadirla y corregirla.

Libros prácticos que ofrecen algún interés general

Juan Rodríguez de Pisa: *Curia Pisana* (1548), adicionada por Azevedo (1593).

Miguel Muñoz: *De differentia inter Jus Commune et Regium* (1556).

Alejo Salgado Correa: *Regimiento de Jueces* (1556).

Gabriel de Monterroso y Alvarado: *Práctica Civil y Criminal* (1563).

Alfonso de Heredia: *Dechado de Jueces, en el cual se hallará la muestra de cómo ha de ser un buen juez* (1566).

Juan de Rojas: *Epitome omnium successionum ex testamento vel ab intestato, Jure Communi et Regio* (1568).

Juan Bautista de Villalobos: *Antinomia Juris Regni Hispaniarum et Civilis* (1569).

Juan Martínez de Olano: *Concordia et nova reductio Antinomiarum Juris communis et Regii* (1575).

Juan Ibáñez Parladorio: *Rerum quotidianarum libri duo* (1579-95), con una epístola *De ratione juris discendi*.

Gonzalo Suárez de Paz: *Praxis Ecclesiastica et Civilis seu secularis* (1583).

Diego de la Cantera: *Quaestionum Criminalium Practicarum volumen* (1589).

Sebastián Ximénez: *Concordantiae utriusque Juris Civilis et Canonici cum Legibus Partitarum..., Regni, Styli, Ordinamenti et Novae Recopilationis, una cum omnibus glossis in illas scribentium...* (1596-1619).

Juan Muñoz: *Práctica de Procuradores* (1596).

Antonio Oliván: *De Jure Fiscii* (1600).

Luis de Miranda: *Liber Ordinis Judiciarii et de modo procedendi in causis criminalibus* (1601-23).

Juan de Hevia Bolaños: *Curia Philippica* (1603).

Fray Francisco Ortiz Lucio: *Espejo de Jueces* (1606).

Doctor Francisco de Alfaro: *De officio Fiscalis, deque Fiscalibus Privilegiis* (1606).

Diego Collantes de Avellaneda: *Commentariorum Pragmaticae in favorem rei frumentariae et Agricolae... libri tres* (1606).

Amador Rodríguez: *Modus et forma videndi examinandique processum* (1609).—*De executione sententiae* (1613).—*De Concursu Creditorum* (1616).

Don Francisco Bermúdez de Pedraza: *Arte Legal para estudiar la Jurisprudencia con la exposición de la Instituta* (1612).

Cristóbal de Anguiano y Sedano: *De Legibus et Constitutionibus Principum, ipsorumque et aliorum potestate, jurisdictione et imperio* (1620).

Alfonso de Villadiego: *Instrucción Política y práctica judicial conforme al estilo de los Consejos y Audiencias* (1626).

Juan Ruiz de Laguna: *De Origine, Auctoritate, Dignitate, Honoribus et Privilegiis Regii Fiscii Patroni* (1636).

José de Vela: *Dissertationum Juris Controversi in Senatu Hispalensi* (1638-1653).

Antonio Pérez Sigler: *Manipulus Florum Juris Pontificii et Caesarei, necnon et Regni Hispaniarum* (1641).

Simón de Villalobos y Calatayud: *Paradoxa seu Civilis philosophiae Speculationes, quibus theorice et practice aliquae Juris Communis et Regni Leges novissime interpretantur* (1653).

Diego Mexía de Cabrera: *Práctica Judicial* (1655).

Juan Bautista de Larrea: *Allegationes Fiscales* (1657).

Gabriel Álvarez de Velasco: *De Judice Perfecto tractatus* (1663).

Gonzalo Bayo: *Práctica civil y eclesiástica* (1671).

Derecho aragonés

Don Vital de Canellas, obispo de Huesca, autor de la compilación legal hecha en tiempo de D. Jaime *el Conquistador* (1246), la ilustró con una glosa propia: *Ad Foros Aragonum Regni Commentaria*.

El Justicia D. Ximén Pérez de Salanova. Se le atribuye un volumen de *Observantias*. Vivió hasta 1330.

Jaime Hospital (hacia 1349): *Observancias*.

Cítanse igualmente como primitivos comentadores de las leyes aragonesas a Juan Pedro de Patos, Pedro Lanaja, Martín de Pertusa, Juan Antich Bages, Juan del Río, Martín de Lárraga, etc. Añádase todavía el nombre del Justicia D. Juan Ximénez Cerdán, por su bella y famosa carta sobre el oficio de Justicia, escrita en 1435.

El Justicia Martín Díaz de Aux. Por los años de 1437 ordenó y metodizó las *Observancias* de Salanova, Hospital y otros foralistas anteriores.

Jaime Soler: *Suma de los Fueros y Observancias del Reyno de Aragón* (1525).

Miguel del Molino: *Repertorium Fororum et Observantiarum regni Aragoniae...* (1533), traducida al castellano por Bernardo Calvo de Monsoriu, *Suma de todos los Fueros y Observancias del Reyno de Aragón, y Determinaciones de Miguel Molino* (1589).

Miguel Ferrer: *Methodus sive ordo procedendi judiciarius secundum Foros Aragoniae* (1554).

Pedro de Molinos: *Práctica Judicial del reino de Aragón* (1575).

Jerónimo de Portolés: *In Repertorium Fororum et Observantiarum Regni Aragoniae* (1587-90).—*De la jurisdicción de los Jurados de Daroca* (1590).

José de Pozuelo: *De institutione Tabelliorum secundum Foros Aragoniae* (1589).

Diego de Morlanes: *Alegación sobre poner Virrey extranjero en Aragón* (1591).

Don Ibán de Bardaxí: *Commentaria in Foros Aragoniae* (1592). *De Officio Gubernatoris* (1582).

Don Jusepe de Sessé: *Tractatus de inhibitionibus et exequutione privilegiata et guarentigia facienda, ac eadem in vim exceptionum seu juris firmæ retardanda: hoc est, de moratorio judicio, ut locus detur iis qui justitiæ Aragoniæ vice regia judicantis opem implorant* (1608).—*Decisiones Sacri Senatus Regii et curiæ domini justitiæ Aragonum* (1611-15).

Jerónimo Blancas: *Modo de proceder en Cortes de Aragón* (no impreso hasta 1641).

Jerónimo Martel: *Forma de celebrar Cortes en Aragón* (1641).

Don Diego Antonio Francés de Urrutigoiti: *De competentis jurisdictionis inter curiam ecclesiasticam et saecularem, et de officio Cancellarii coronæ Aragonicæ* (1667).

Don Luis de Exea y Talayero: *Disertación fiscal sobre la jurisdicción del Capitán de guerra, según los Fueros de Aragón* (1668).

Juan Crisóstomo de Vargas Machuca: *Consideraciones Prácticas para el syndicado de Justicia de Aragón, sus Lugartenientes y otros Oficiales* (1668).

Juan Miravete de Blancas (Fr. Martín de los Mártires): *Scholia ad Repertorium Mich. Molino* (manuscritos).

Francisco de Santa Cruz y Morales: *Noticia sumaria de las cosas de Aragón, Tratado perteneciente a su Gobierno político*.

Derecho catalán

Jaime de Montjuich: *Commentarius seu glossæ ad Usaticos vel Consuetudines Barcinonenses* (1554).—*Lectura super Usaticos*.—*Practica Usatici de jurisdictione regia*.—*De Pace et Tregua Consilia*, etc., etc.

Cuéntanse también entre los antiguos glosadores Guillén de Vallseca, Jaime de Vallseca (*De adulteriis secundum jura patriæ in Catalonia tractatus*).—Guillén Despaborde (*De Pace et tregua, De Privilegio Militari*,

De Ferdinandi Regis forma electionis a novem electoribus).—Pedro Alberto (*Commemorationes seu consuetudines feudales inter dominos et vasallos Cataloniae*).—Juan de Socarrats (*In feudorum consuetudines Cataloniae Principatus Comentaria*, acabado en 1476, impreso en 1551).—Berenguer de Montrava (*Lumen Constitutionum, Usaticorum et Consuetudinum Cataloniae... ordine alphabetico digestum*, 1426).—Tomás Mieres (*Apparatus super Constitutiones Curiarum Generalium Cataloniae*, 1439), impreso en 1533.—*De homagio et oppresione*.—*Usantiae et consuetudines civitatis Gerundensis*.—*Scholia et interpretationes in constitutiones Cataloniae*.—*De Privilegio Militari*.—Jaime de Marquilles (*Manna Jacobi de Marquilles super Usaticis Barcinonae*, 1505).—Narciso de San Dionisio (*Compendium seu Epitome Constitutionum Cataloniae Generalium*).—Bernardo de Ceva (*Apostillae super feudalibus Cataloniae Consuetudinibus*), y otros infinitos.

Jaime Calicio o Callis (floreó a principios del siglo xv): *Commentaria in Usaticos Barcinonenses*.—*Tractatus de praerogativa militari*.—*Tractatus de moneta*.—*Heres solidus*.—*De jurisdictionibus*.—*Extravagatorium Curiarum*.—*Processus soni emissi* (somatén).—*Directorium pacis et treguae*.—*Allegationes super facto luitionis inchoatae contra Ecclesiam*.—*Margarita Fisci*.—*Viridarium Militiae*, etc. Muchas de estas obras se hallan reunidas en la edición de 1556.

Glosadores y comentadores de los *Usatges*.

Siglos XVI y XVII

Francisco de Solsona: *Lucerna Laudemiorum, omnia emphyteuseos jura complectens* (1556).—*De stylo capbreviandi* (1561).

Bernabé Serra: *Annotationes decisivae, non minus utiles quam necessariae ad causam debitorum quae in curiis generalibus Cataloniae inter brachia quandoque suscitari solent* (1563).

Jaime Cáncer, el segundo de los juriconsultos de su tiempo, después de Fontanella: *Variarum Resolutionum Juris Caesarei, Pontificii et Municipalis Principatus Cataloniae tomi tres* (1594 y siguientes).

Luis Peguera: *Decisiones Cataloniae Senatus* (1605-11).—*Quaestiones criminales in actu practico frequentiores, in Barcinonensi regio Concilio criminali pro majori parte decisae* (1585).—*Aurea et elegans repetitio, de feudis, laudemiis, de jure praelationis, de gratificatione rerum feudalium, de jure primogeniturae*, etc. (1577). *Práctica de celebrar Cortes en Cataluña*.—*Practica Criminalis et Civilis*.

Antonio Oliva: *De Actionibus Commentaria*, edición póstuma con adiciones de Hipólito Montaner (1606).—*De Jure Fisci libro X Constitutionum*

Cathalonicarum Commentari.—*Brevis Summa et explicatio jurium regalium, quae Rex Aragonum et comes Barcinonensis exercet cum debita moderatione in bonis et personis ecclesiasticis* (1600).

Francisco Molí: *De Brachio saeculari ecclesiae praestando, et mutuis iudicium auxiliis...* (1607).—*De ritu nuptiarum et pactis in matrimonio conventis* (1618).

Francisco Ferrer y Novés: *Commentaria seu glossemata... de impuberum successione* (1617).—*De soluto Matrimonio* (1629).

Hierónimo Pujades: *Discurso sobre la justa asistencia de los consellers de Barcelona y Syndicos de la Generalidad de Cataluña* (1621).

Gabriel Berart y Gassol: *Speculum Visitationis saecularis omnium magistratuum, iudicum, decurionum, aliorumque Reip. administratorum* (1627).

Acacio Antonio de Ripoll: *Ordo iudiciarius causarum usu frequentium in curia vicarii Barcinonensis.*—*Adiciones a la Practica de Peguera.*—*Tractatus Regaliarum* (1644).—*Variae Resolutiones Juris, etc.*

Juan Pedro Fontanella: *Sacri Senatus Cataloniae Decisiones* (1645).—*De Pactis Nuptialibus seu capitulis matrimonialibus* (1612).—*De jure Patronatus* (1666).

Juan Pablo Xarumar: *Res judicatae in Regio senatu Cataloniae* (1657).—*De officio iudicis et advocati* (1639).

Derecho de otros reinos de España

Antonio de Gama: *Decisiones Supremi Lusitanae Senatus* (1578).

Antonio Vaz: *Decisionum, Consultationum ac rerum iudicatarum in regno Lusitaniae...* (1588 y 1601).—*Quaestionum juris emphyteutici pars prima* (1591).—*Praxis partitionum et collationum inter haeredes* (1605).

Pedro Augusto Morla: *Emporium utriusque juris quaestionum in usu forensi admodum frequentium* (1599).

Jorge Cabedo: *Practicarum Observationum, sive decisionum Supremi Senatus Regni Lusitaniae* (1602-1604).—*De Patronatibus Ecclesiarum Regiae Coronae Regni Lusitaniae* (1603).

Manuel Barbosa: *Remissiones doctorum de officiis publicis, jurisdictione et ordine iudiciario in libros I. II. et III. constitutionum regiarum Lusitanarum cum concordantiis utriusque juris, legum Partitarum, Ordinamenti, ac novae recopilationis Hispanorum.*—*Remissiones doctorum ad contractus, ultimas voluntates et delicta spectantes...* (1618 y 20).

Manuel Méndez de Castro: *Practica Lusitana* (1621).

Gabriel Pereira de Castro: *De manu regia tractatus, in quo omnium legum regiarum, quibus Regi Portugalliae in causis ecclesiasticis cognitio est ex jure, privilegio, consuetudine seu concordia, sensus et vera decidendi ratio aperitur* (1622).

Antonio de León Pinelo: *Discurso sobre la importancia, forma y disposición de la Recopilación de las Leyes de Indias* (1623).—*Acuerdos del Consejo de Indias* (1658), etc.

Juan de Larrínaga Salazar: *Tratado sobre el Oficio de Protector General de los Indios* (1626).

Don Juan de Solórzano y Pereira: *De Indiarum jure disputationes, si-ve de justa Indiarum Occidentalium Inquisitione, acquisitione et retentione* (1629-39).—*Política Indiana...derecho y gobierno municipal de las Indias Occidentales* (1648).

Mateo Homen Leitao: *De Jure Lusitano tomus primus in tres tractatus divisus* (1645).

Juan Díaz de la Calle: *Memorial y noticias sacras y reales del Imperio de las Indias Occidentales: comprehende lo eclesiástico y secular, político y militar, etc., etc.* (1646).

Don Gaspar de Escalona y Agüero: *Del Oficio de Virrey*.—*Arcae Limensis Gazophilacium Regium... administrandum, calculandum, conservandum* (1647).

Tomás Cerdán de Tallada: *Tractatus de Regimine Urbis ac regni Valentiae* (1654 y 1656).

Lorenzo Mateu y Sanz: *De Regimine urbis et regni Valentiae... Tractatus* (1654-1656).—*Tratado de la celebración de Cortes del Reyno de Valencia* (1677).

Recopilación oficial de las *Leyes de Indias* (1680).

Antonio Correa de Sá: *De Jure emphyteutico*.

Gutierre Velázquez Altamirano: *De officio et potestate Vicarii Principis, ac de universali Indiarum administratione*.

Jurisconsultos del siglo XVIII

Don Tomás Martín Galindo: *Phenix Jurisprudentiae hispanicae sive Instituta hispana* (1715).

Fundación de la Academia Jurídico-práctica aragonesa en 1733.

Don Antonio de Torres Velasco: *Institutiones hispanae practicotheoricae commentatae* (1735).

Don Miguel Medina y Flores: *Representación a Felipe V para promover el estudio del Derecho Español y facilitar su observancia* (1744).

Don Pablo de Mora y Jaraba: *Los errores del Derecho civil y abusos de los jurisperitos* (1748).—Informe del Colegio de Abogados de Valladolid sobre las conclusiones del bachiller Ochoa, etcétera, etc.

Don Juan Francisco de Castro: *Discursos críticos sobre las leyes y sus intérpretes, en que se demuestra la incertidumbre de éstos y la necesidad de un nuevo y metódico cuerpo de Derecho* (1765).

Don Ignacio de Asso y D. Miguel de Manuel: *Instituciones del Derecho Civil en Castilla* (1771).—*Fuero Viejo de Castilla...*, publicado por primera vez con notas históricas y legales (1771).—*Ordenamiento de Alcalá*, ídem, íd. (1774): uno y otro Código con extensos discursos preliminares.

Don Josef Moñino, conde de Floridablanca: *Respuesta Fiscal sobre el método de estudios de la Universidad de Granada* (1772).—Ídem sobre la recogida de la obra intitulada *Methodica Ars Juris*.—Ídem sobre *Primicias de Aragón*.—Sobre recursos de nuevos diezmos en Cataluña.—*Sobre el término de la segunda suplicación*, etc., etc.

Don José Maymó y Ribes: *Romani et Hispani Juris Institutiones ad usum Scholae et Fori* (1777).

Don J. Bernardo Danvila: *Los Comentarios de Arnaldo Vinio concordantes con nuestro derecho* (1779).

Don Andrés Cornejo: *Diccionario histórico y forense del Derecho Real de España* (1779).—Apéndice (1784).

El pavorde D. Juan Sala: *Vinnius castigatus...* (1780).—*Institutiones Romano-Hispanae* (1788).—*Digestum Romano Hispanum* (1794).—*Ilustración del Derecho Real de España* (1803).

Don Pedro Rodríguez Campomanes: *Disertación sobre el establecimiento de las Leyes y obligación de los súbditos de conformarse a ellas* (manuscrita). Y muchas alegaciones fiscales, entre las cuales merece especial elogio la que versa sobre la reversión del señorío de Aguilar de Campóo a la Corona (1783).

Don Ramón Cortines y Andrade: *Década Real* (1786).

Don Eusebio Buenaventura Veleña: *Elucidationes ad quatuor libros Institutionum... opportune locupletatae legibus decisionibusque juris hispani* (1788).

Don Bartolomé Agustín Rodríguez de Fonseca: *Digesto teórico-práctico* (1791).

Don Juan Pablo Forner: *Plan de unas Instituciones del Derecho Español* (1796).

Don Francisco Javier Pérez y López: *Teatro de la Legislación Universal de España e Indias por orden cronológico...* (1791), 28 volúmenes.

Don Tomás Fernández de Mesa: *Arte histórica y legal de conocer la fuerza y uso de los Derechos nacional y romano en España* (1802).

El conde de la Cañada: *Instituciones Prácticas de los juicios civiles*.

Don Manuel Lanz de Casafonda: *Memorial sobre los abusos de los abintestatos*, etc.

Influencia de Campomanes y Floridablanca en la reforma de los estudios jurídicos.—Fundación de varias Academias (la de Santa Bárbara, la Teórico-Práctica, etc.).

Padre Marcos Burriel: Carta al licenciado Amaya sobre la historia de nuestros Códigos.

Don Gregorio Mayáns y Siscar: Carta al doctor D. Joseph Berni y Catalá sobre los orígenes y progresos del Derecho Español, al frente de la *Instituta Civil y Real* del mismo Berni.

Don Gaspar Melchor de Jove-Llanos: *Discurso leído en la Academia de la Historia sobre la necesidad de unir al estudio de la Legislación el de nuestra Historia y Antigüedades*.—Carta al doctor Prado sobre el método de estudiar el Derecho.—Idem al Dr. San Miguel sobre el origen y autoridad legal de nuestros Códigos.

Don Alonso María de Acevedo: *Discurso sobre la necesidad de abreviar los pleitos*.—*Idea de un nuevo cuerpo legal*.

VII. FILOLOGÍA Y HUMANIDADES

LINGÜÍSTICA

I.—HEBREO Y LENGUAS AFINES (CALDEO, SIRIACO, ETC.)⁸⁷¹

Siglo X

Menahem ben Saruk, de Tortosa, y Dunasj ben Labrat inauguran entre los judíos de España (siguiendo las huellas de Saadia y de los Karaitas) los estudios gramaticales, con trabajos que, según Renán, no han sido superados hasta el advenimiento de la moderna filología. Menahem ben Saruk es el autor del primer *Léxico* hebreo, que ha sido impreso por primera vez en Londres en 1855. Fue el primero que distinguió claramente las raíces, ordenando su diccionario por ellas.—Lucha entre los discípulos de Menahem y los de Dunasj ben Labrat.—Judá ben David es el primero que (según Graetz) dió una base científica y sólida al estudio del hebreo, estableciendo la doctrina de las raíces trilíteras y de la vocalización de ciertas consonantes. Escribió en árabe tres libros de Gramática.

Siglo XI

Samuel Naguid: *El Libro de la Riqueza*.

Abul-Gualid Meruan ben Ganah, cordobés, autor de «una obra maestra de lexicografía y de gramática» (Renán). Graetz le llama *el creador de la sintaxis hebrea*. Sus innovaciones fueron combatidas por Samuel ben Negrela y otros.

⁸⁷¹ Como hebraizantes deben considerarse muchos de los escriturarios en su lugar citados. Aquí tratamos sólo de la disciplina gramatical. (Tercera Edición)

Salomón ben Gebirol (*Avicebrón*): Gramática hebrea en cuatrocientos versos acrósticos monorrimos.

Abu Ibrahim Isaac Aben Kastar o Saktar Yitzjaqui: Una Gramática intitulada *Compilación*.

Siglo XII

DECADENCIA O ESTANCAMIENTO DE LOS ESTUDIOS GRAMATICALES

Abu Suleiman David aben Mohadjar *Sepher ha Melachin*.—Altaben de Zaragoza, autor de una Gramática hebrea escrita en árabe: *Maftetaj*.—Abul Hassan Ezra ben Eleazar, autor de una obra gramatical intitulada *El Complemento*, en cuyos fragmentos se leen excelentes observaciones sintáxicas (Graetz).

Moisés ben Ezra: *Diálogos y recuerdos*. Es una especie de Poética.

Abraham ben Ezra lleva a Italia e introduce entre los judíos de Roma los estudios gramaticales. Su libro *De la Balanza* contiene una extensa introducción, en que narra y juzga los trabajos anteriores de la escuela española. Publicó además un libro sobre las delicadezas del estilo hebreo. Graetz afirma que Aben Ezra abrió el camino a la exégesis gramatical. En otros libros, *Sefer Jesod*, *Sephat Yeter*, etc., defendió las opiniones de Saadia contra las de ben Labrat. Su última obra, el *Safah Berurah*, fue un nuevo tratado de Gramática hebrea.

Trabajos gramaticales de la familia de los Kimjis, José, Moisés y David, procedentes de España, pero domiciliados en Narbona. Graetz los califica de medianos, y Renán los declara «muy inferiores en ciencia gramatical y espíritu crítico a los de los dos siglos anteriores».—Influencia de esta segunda escuela en los primeros pasos de la filología hebrea entre los cristianos.—Fray Ramón Martí.—Raimundi Lulio.

Siglo XVI

Alfonso de Zamora: *Vocabularium Hebraicum atque Chaldaicum Veteris Testamenti*.—*Interpretationis Hebraicorum, Chaldaeorum, Graecorumque nominum Veteris ac Novi Testamenti*.—*Catalogus earum, quae in utroque Testamento aliter scripta sunt vitio scriptorum, quam in Hebraeo et Graeco et in quibusdam Bibliis antiquis*.—*Introductiones Artis Grammaticae Hebraicae*; trabajos insertos en la Biblia Complutense (1515). Colaboraron en ellos, especialmente en el Diccionario, Alfonso de Alcalá y Pablo Coronel, de

Segovia.—*Artis Grammaticae Hebraicae introductiones* (1526).—*Vocabularium breve omnium fere primitivorum Hebraicorum*.—*Brevis Tractatus de Orthographia Hebraica, scilicet de Punctis*.

Mateo Adriano: *Introductiones in linguam Hebraicam* (1518).

Fernán Díaz Paterniano, de Toledo: *Gramática Caldea*, escrita hacia 1520.

Don Juan Bautista Pérez, obispo de Segorbe: *Rudimenta linguae hebraicae*, 1559.—*Varietas Vulgatae versionis ab hebraica veritate in Psalmis* (1556).

Martín Martínez de Cantalapiedra: *Institutiones in Linguam Sanctam... Deinde additae sunt vice Appendicis, in linguam Chaldaicam Institutiones* (1571).

Benito Arias Montano: *De Varia in Bibliis Hebraicis lectione, ac de Mazoreth ratione atque usu*.—*Joseph sive de arcano sermone*.—*De Hebraicorum librorum scriptione et lectione*.—*Antiquitates Judaicae* (1593).—Traducción del *Itinerario* de Benjamín de Tudela (1575), etc.

Fray Luis de San Francisco: *Globus canonum et arcanorum linguae Sanctae ac divinae Scripturae* (1586).

Don Onofre Fenollet: *Institutiones linguae hebraicae* (1605). Manuscrito que poseo.

Vicente Trilles: *Institutiones Sacrae Linguae Hebraicae methodo brevissima et expeditissima comprehensae* (1606).

Fray Martín Castillo, franciscano: *Arte Hebreo-Hispano, o Gramática de la Lengua Santa en idioma Castellano, con todo lo necesario para que cualquiera aficionado por sí solo pueda leer, escribir, entender y hablar en Lengua Hebrea* (1676).—*Ars Biblica sive Memorialia Sacra* (1575). Es el primer libro de filología hebraica impreso en América (México).

Antonio de Nebrija: *De litteris hebraicis cum quibusdam Annotationibus in Scripturam Sacram*.

Francisco Foreiro: *Lexicon Hebraicum*.

Bartolomé Valverde Gandía: Traducción latina de los comentarios de David Quinji a los primeros cincuenta Salmos.—*Admonitiones quaedam contra Talmud*.

Francisco Tavares: *Ars Hebraicae Linguae*.

Jerónimo Muñoz: *Alphabetum Hebraicum cum ratione legendi cum punctis*.

Fray Diego de León, carmelita: *De Arte Grammatica Hebraea*.

Padre Pedro Merchán, de la Compañía de Jesús: *Lexicon Hebraicum*.

Fray Pedro de Salazar, mercedario: *Ars Hebraicae Linguae*.

Siglo XVIII

Cítase como hebraizantes a Pascual Sala (1731), autor de un calendario hebreo y de un tratado sobre pesos y medidas de los judíos; a Luis Tárrega

(1733), comentador de varios libros del Antiguo Testamento, y a Teodoro Tomás y Juan Carreras, cuyos trabajos inéditos confesamos no conocer.⁸⁷²

Don Francisco Pérez Bayer: *Del Alfabeto y Lengua de los Fenicios y sus colonias*, disertación unida al *Salustio* del Infante Don Gabriel.—*De Nummis Hebraeo-Samaritanis* (1781).—*Appendix de Nummis Hebraeo-Samaritanis* (1790).—*Gramática Hebrea*, manuscrito.

Don Francisco Orchell y Ferrer: Sus teorías pueden verse expuestas en la *Gramática* de García Blanco y también en el folleto intitulado: *Exercicio de la lengua hebrea que ofrece D. Juan Arrieta y Bravo asistido del Dr. Orchell* (1807).

Don Antonio Puigblanch: *Gramática Hebrea* (1808).

II.—ÁRABE⁸⁷³

Fray Ramón Martí: *Vocabulario Árábigo-Latino*, el más antiguo que se conoce (siglo XIII).

Fray Pedro de Alcalá: *Arte para ligeramente saber la lengua árábigo*.—*El Vocabulario Árábigo en letra castellana* (1505). Es la más antigua gramática árabe impresa en el mundo.

Fray Juan López, monje jerónimo: *Arte y vocabulario en lengua árabe*.

Don Juan Bautista Pérez, obispo de Segorbe: *Dictionarium Arabicum*.

Francisco López de Tamarid: *Diccionario de los vocablos que tomó de los árabes la lengua española*.

Diego de Urra: *Etimologías*, citadas por Covarrubias.

Fray Francisco de Guadix: *Vocabulario de palabras españolas que él supone derivadas del árabe*.

Alonso del Castillo: *Cartulario de documentos árabigos romanizados*.

Marco Obelio Citeroni: *Suma que trata del tiempo cuando los mahometanos ganaron a África, y cómo después pasaron a España... vuelta de árábigo en romance*. En este libro, del siglo XVII, cuyo plan es parecido al de Conde, va intercalando el autor gran número de fragmentos poéticos, entre ellos las famosas elegías de Almutamid, puestas en lengua castellana.

Francisco de Gurmendi: *Doctrina Física y moral de Príncipes, traducida de árábigo en castellano* (1615).

872 Vide García Ayuso (Francisco): *El estudio de la Filología en su relación con el sanskrit*, pág. 341. (Tercera Edición)

873 Prescindamos de los gramáticos musulmanes, que fueron en gran número durante la Edad Media, pero que todavía no han sido catalogados. Casiri da los nombres de algunos. (Tercera Edición)

Don Pedro Rodríguez Campomanes: Capítulos XVIII y XIX del Tratado de Agricultura de Abu Zacharia ben Alawan (1751). Traducción hecha en colaboración con Casiri.

Don Miguel Casiri: *Bibliotheca Arabico-Hispana Escorialensis* (1760).

Fray Francisco Cañes, franciscano: *Gramática Árabe-Española, vulgar y literal, con un Diccionario Árabe-Español* (1775). *Diccionario Árabe-Español*. En el prólogo de la Gramática se menciona otra de Fr. Francisco González, que no hemos visto.

Doctor D. Andrés Piquer: *Discurso sobre la Medicina de los Árabes*.

Don Mariano Pizzi: *Gramática de la lengua árabe-erudita en metro castellano*.—*Diccionario de partículas latino-hispano-árabigas*.—*Introducción al estudio y conocimiento de la Paleografía de los Árabes antigua y moderna*.—*Diálogos árabe-hispanos*, etc.

Padre Manuel Lassala: *Fabulae Locmani sapientis, ex arabico sermone latinis versibus interpretatae* (1780).

Don Ignacio de Asso: *Bibliotheca Arabico-Aragonensis* (1782).

Fray Patricio de la Torre: *Ensayos sobre la Gramática y Poética de los Árabes... Precede un Discurso sobre la necesidad y utilidad de este idioma* (1787).

Padre Esteban Arteaga: *Dell' Influenza degli Arabi sull' origine della Poesia Moderna in Europa* (1791).

Don Pablo Lozano: *Paráfrasis Árabe de la Tabla de Cebes* (1793).

Don Josef Antonio Banqueri: *Libro de Agricultura de Abu Zacaria... Ebn Al Alawan, traducido al castellano y anotado* (1802).

Don Josef Antonio Conde: *Descripción de España de Xerif Aledris, conocido por el Nubiense, con traducción y notas* (1799).—*Sobre la moneda árabe* (1817).—*Poesías Orientales traducidas*.—*Historia de la dominación de los árabes en España* (1820), etc., etc.

III.—GRIEGO⁸⁷⁴

Antonio de Nebrija: *De Litteris et Declinatione Graeca quibus opus est Latinis* (1510).—*Institutiones Graecae Linguae*.

Jorge Coello tradujo por primera vez del griego al latín el tratado de Luciano *De la Diva Siria* (1516).

Arias Barbosa, discípulo de Angelo Poliziano, y primer helenista español de nombre ilustre: *De Prosodia Relectio*.

Juan Luis Vives: Tradujo al latín la *Aeropagítica* y el *Nicocles* de Isócrates.

⁸⁷⁴ Omítense las traducciones en lengua vulgar, excepto alguna que otra que por motivos diversos tiene interés para el filólogo. (Tercera Edición)

El *Comendador Griego*, Hernán Núñez de Guzmán, contado por C. Graux entre los poquísimos humanistas europeos del siglo xvi que pueden ser considerados como verdaderos precursores de la filología y de la crítica verbal: *Basilii Magni Oratio Hortatoria ad pueros quo pacto ex Graecis iuventur.*—*Demetrii Moschi Laconis quae circa Helenam et Alexandrum* (1519). Estos libros de clase con traducciones interlineales son de los más antiguos que se imprimieron en esta forma.—Versión latina del texto de los Setenta, inserta en la Políglota Complutense. Es del Comendador la mayor parte del trabajo.—Enseñanza de Demetrio Ducas Cretense, en Alcalá.

Diego López de Stúñiga: *Annotationes adversus Jacobi Fabri Stapulensis errata in traductione Epistolarum Beati Apostoli Pauli* (1519).—*Annotationes contra Erasmus Rotterodamum in defensionem translationis Novi Testamenti* (1520).

Francisco de Vergara: *De Graecae Linguae Grammatica libri quinque* (1537). Tradujo por primera vez al latín nueve *Homilías* de San Basilio, y los *Progymnasmas* del sofista Theón.

Juan de Vergara: *Traducción* latina de los libros de Física, de Metafísica y *De Anima*, de Aristóteles, para la edición crítica que preparaba Cisneros.

Miguel Servet: *Ptolomaei Alexandrini geographicae enarrationes* (1530).

El Maestro Alejo de Venegas: *Tratado de Ortographía y acentos de las tres lenguas principales* (1531).

Juan Páez de Castro. Trabajó mucho en la restauración del texto de Aristóteles y Platón, aprovechando los escoliastas.—Véase su correspondencia. Reunió una pequeña serie de códices griegos muy interesante, en la cual figuró el famoso manuscrito *De Legislationibus*, de donde salieron tantos fragmentos de Polibio y otros historiadores.

Don Diego Hurtado de Mendoza: Además de su traducción de la *Mecánica* y de su *Paraphrasis in totum Aristotelem*, debe ser citado como el principal colector de manuscritos griegos en España durante el siglo xvi.

Miguel Jerónimo Ledesma: *Institutiones breves linguae Graecae, adjunctis duobus opusculis Graecis* (1545).—En el primero de estos opúsculos responde Ledesma al *juicio* de las *letras* de Luciano; el segundo es un centón homérico a la Pasión de Cristo.

Miguel Cabedo: Traducción latina del *Plauto* de Aristófanes (1547).

Andrés Laguna: *Aristotelis: De Physiognomia* (1535).—*Ejusdem De Mundo* (1538).—*De Plantis* (1543).—*De Virtutibus* (1544).⁸⁷⁵ Dos Diálogos de Luciano: *Tragopodagra* y *Ocypus*, puestos asimismo en lengua latina (1538).—

⁸⁷⁵ Ni el libro *De Mundo*, ni el de *las Plantas*, ni el de *las Virtudes* se estima hoy como de Aristóteles. (Tercera Edición)

Galenus Liber de Historia Philosophica (1543)⁸⁷⁶.—*Geoponicon sive de Agricultura Tractatus*, de la compilación de Constantino Porfirigeneta (1543).—*Pedazio Dioscórides Anazarbeo acerca de la materia medicinal de los Venenos mortíferos... ilustrado con anotaciones y con las figuras de innumerables plantas exquisitas* (1586). Cítase aquí esta traducción, aunque castellana, porque Laguna dió mucha luz al texto griego que interpretaba, valiéndose de algunos códices, especialmente de uno de Juan Páez de Castro, por el cual enmendó más de setecientos lugares.—*Galenus Vita* (1548).—*Annotationes in Dioscoridis factam à Joanne Ruellio interpretationem* (1554).—*Epistola Apologetica ad Joannem Cornarium* (1554), en defensa de sus versiones del griego.—Sobre sus trabajos médico-filológicos vide más adelante.

Antonio Lull: *Praeparatio Graeca in Basilii Magni Libellum*.—*De Exercitatione Grammatica* (1553).

Juan de Verzosa: *De Prosodia Graecorum libellus*.

Juan de Mal-Lara: *Diálogo sobre la lengua española comparada con la griega*.

Fernando de Valdés: *Introductio in Grammaticam Graecam* (1556).

Antonio Agustín: *Novellarum Juliam Antecessoris Epitome, cum Notis et Constitutionibus Graece* (1567).—*Constitutionum Graecarum Codicis Justiniani Collectio et Interpretatio* (1567).—Tradujo al castellano la *Cyropedia* de Xenophonte, y juntó una rica colección de libros y manuscritos griegos.

Benito Arias Montano: *Lexicon Graecum*.—*Institutiones linguae Graecae* (1572), en el tomo VIII de la *Políglota* antuerpiense.

Juan de Villalobos: *Grammaticae Graecae Introductio* (1576).

Francisco Sánchez de las Brozas: *Grammatica Graeca* (1581).—*Catálogo de voces españolas derivadas del griego*.—Hizo varias traducciones, entre ellas la del *Manual de Epicteto*.

Pedro Simón Abril: *La Gramática Griega, escrita en lengua Castellana para que desde luego puedan los niños aprender la lengua Griega juntamente con la Latina, con el ayuda y favor de la vulgar* (1587). Termina el libro con la *Tabla de Cebes*, en griego, latín y castellano.—*Cartilla Griega*.—*Comparación de la lengua Latina con la Griega*.—*Sentencias de diversos autores Griegos en español*.—Tradujo al castellano la *Ethica* y la *Política* de Aristóteles; el *Cratylo* y el *Gorgias* de Platón; la *Medea* de Eurípides, el *Pluto* de Aristóphanes, oraciones de Demóstenes y Esquines, sermones de San Basilio y San Juan Crisóstomo, *Progymnasmas* de Aftonio, etc., etc.

Francisco de Escobar: *Aphthonii Sophistae... Exercitationes*.—*De Octo Partium Orationis constructione liber* (1597).—Emprendió una nueva traducción

876 Tampoco es tenido generalmente por de Galeno. (Tercera Edición)

latina de la *Retórica* de Aristóteles, por no satisfacerle la de Hermolao ni la de Trapezuncio.

Pedro Juan Núñez: Además de sus trabajos aristotélicos ya mencionados, publicó *Plutarchi Cheronaei causae naturales conversae a P. J. N.* (1574).—*Grammaticistica linguae Graecae*.—*De mutatione linguae Graecae in Latinam* (1589).—*Institutiones Grammaticae Linguae Graecae* (1590).—*Alphabetum Graecum, in quo de Graecarum litterarum ac Diphthongorum pronuntiatione et divisione, de accentibus et ceteris Graecorum notis...* etc. (1600).—*Tyrocinium linguae Graecae*, sacado de las enseñanzas de Núñez por Felipe Mey (1611).—*Explanationes in Dionysium Aphrum de Situ Orbis*.—*Phrynici Epitome Dictionum Atticarum libri III, sive Ecloga à Petro J. Nunnesio integritati restituta, latine conversa*, etc. (1601).—*In Procli Chrestomatiam Poeticam Notae*.—*In Homerum et in Aristotelem observationes*, etc., etc.

Lorenzo Palmireno: *Enchiridion Graecae Linguae* (1578).

Padre Martín de Roa: *De Accentu, et recta in Latinis, Hebraicis, Graecis et Barbaris vocabulis pronuntiatione* (1589).

Gonzalo Correas: *Prototypi in Graecam Linguam Grammatici Canones* (1600).—*Trilingüe de tres Artes de las tres Lenguas Castellana, Latina y Griega, todas en Romance* (1627).—*De litteris graecis et harum pronuntiatione*. Tradujo el *Manual* de Epicteto, en competencia con el Brocense.

Padre Diego Ramírez, jesuita: *Compendium Grammaticae Graecae*.

David Cohen de Lara: *De convenientia vocabulorum Rabbinicorum cum Graecis et quibusdam aliis linguis europaeis* (1638).

Entre los helenistas españoles de la Edad de Oro hay que contar en lugar muy preferente (aunque no citemos aquí sus obras por evitar repeticiones) a Sebastián Fox Morcillo, por sus trabajos sobre Platón, y a todos nuestros peripatéticos clásicos Gouvea, Sepúlveda, Fonseca, Cardillo de Villalpando, Martínez de Brea, Monzó, Monllor, Pascual, Ruiz, Lemos, Sebastián Pérez, etc. Vide la sección filosófica. Por razones análogas se omite a los escriturarios que trabajaron sobre el texto griego del Nuevo Testamento, y a los médicos helenistas, comentadores de Hipócrates y Galeno.

Pedro Jaime Esteve: *Nicandri Colophonii poetae et medici antiquissimi Theorica* (1551).—Traducción en hexámetros latinos con escolios.

Padre Juan de Mariana: *Epítome de la Biblioteca de Focio*, inédita aun cuando Mariana escribía.—Versión latina de las *Homilías* de San Cirilo Alejandrino, y del *Exaemeron* de Eustacio Antioqueno.

Aquiles Stacio o Estazo: Puso en lengua latina cinco oraciones de San Juan Crisóstomo, y tratados varios de San Gregorio de Nysa, San Atanasio, Amphiloquio, Gregorio de Antioquía, Sofronio, Cirilo, Anastasio

Sinaíta, Marciano Betlemita y el abad San Nilo (1578).—*Typi Epistolici, seu Epistolarum figurae Anonymi et Libanii Sophistae, ac Demetrii Phaleraei* (1551).—*Duo Hymni Callimachi latine redditi* (1549).

Francisco de Torres o Turriano: Tradujo por primera vez al latín innumerables opúsculos de los Padres Griegos, v. gr.: cien capítulos de San Diadoco sobre la perfección espiritual, y ciento cincuenta capítulos de San Nilo *De Oratione ad Deum* (1573), el tratado *De Deo* de Juan Ciparisiota (1581), y otros de Focio, de San Basilio de Seleucia, de Máximo mártir, Teodoro presbítero, Teodoro Abucara, Serapión, Leoncio Bizantino, Anastasio Sinaíta, San Nicéforo, Dionisio Alejandrino, Zacarías de Mitilene, Tito Bostreno, Timoteo presbítero, Teodoro Studita, diez y ocho sermones atribuidos a Eusebio Alejandrino, ocho oraciones de San Gregorio Niseno, etc., etc.

Don Gonzalo Marín Ponce de León: *Theophanis Archiepiscopi Nicaeni quae extant opera, ex Bibliotheca Vaticana* (1590). Con interpretación latina, notas y varias lecciones.—*Physiologus Sancti Epiphani* (1587).—*Sermo S. Epiphani in festo Palmarum* (1592). Daniel Huet le cuenta entre los intérpretes más excelentes.

Don Tomás Tamayo de Vargas: *Novus Musarum Chorus, sive novem illustrium è Graecis foeminarum fragmenta* (1621).

Don Esteban Manuel de Villegas: *Disertaciones filológicas*, entre las cuales una sobre el *Demonacte* de Luciano.—Traducción latina de las cartas eróticas de Aristeneto.

Vicente Mariner: Tradujo al latín los poemas homéricos con los escolios de Dídimos, Tzetzes y Eustacio, las obras de Hesiodo, los escolios a Píndaro, Sófocles y Eurípides; la *Casandra* de Licofrón; la *Argonáutica*, de Apolonio de Rodas; los *Bucólicos* (todo con sus escoliastas); los *Paralipómenos*, de Quinto de Calabria; la *Paráfrasis*, de Nonno, al Evangelio de San Juan; varios libros de Hipócrates, Proclo, Porfirio; las epístolas de Filóstrato, las de Teofilacto, varios libros de Juliano el Apóstata y de Philon Hebreo, el glosario de Harpocración, diferentes tratados de Eusebio, San Apolinario, San Andrés Cretense, San Metodios y San Atanasio...; en suma, casi toda la literatura griega sacra y profana. Compuso más de 350.000 versos latinos y griegos y 8.000 epigramas. En castellano puso casi todas las obras de Aristóteles y la *Anábasis*, de Arriano.

Fray Jerónimo de Santa María, agustino (en el siglo Lope de Mesa): *Etymologicon trium linguarum Latinae, Graecae et Hispanae*.

Fray Martín del Castillo, franciscano: *Gramática de la lengua griega* (1678).

Tomás de Pinedo: *Stephanus de Urbibus, observationibus variarum linguarum ac praecipue Hebraicae, Pheniciae, Graecae et Latinae detectis, illustratus* (1678).

Siglo XVIII

El deán Manuel Martí: *Ammonii Hermetis versio de similibus et differentibus vocabulis, Notis et Commentariis illustrata*.—*Phlegontis Tralliani, Imperatoris Hadriani Liberti, Historia Olympiadum* (versión latina).—*Martialis Disticha et Epigrammata aliquot Graece expressa*.—Versión latina de muchos epigramas de la Antología.—Disertación crítica sobre la Antología griega.—*Notae in Theocriti Idyllia*.—*Observationes in Aristophanis Comoedias*.—*De Animi affectionibus ad Stoicorum sententiam*.—*Observationes politicae in Homerum*.—*Eustatii Patriarchae Thessalonicensis... Commentariorum in Homerum duo priora volumina in Latinam Linguam conversa*.

Padre José Petisco: *Gramática griega* (1764).

Fray Bernardo de Zamora, carmelita calzado: *Gramática Griega Filosófica, según el sistema del Brocense* (1771).

Fray Pedro Antonio Fuentes, franciscano: *Gramática griego-literal* (1766). Mucha parte del libro se refiere al griego moderno.

Fray Miguel Azero Aldovera: *Nuevo método para aprender fácilmente la lengua griega* (1776).

Padre Cuenca: *Gramática*, en dos volúmenes; no tengo de ella más noticia que verla censurada en un folleto de D. Casimiro Flórez Canseco.

Don Juan Antonio González de Valdés: *Gramática completa grecolatina y castellana combinada*.

Padre Manuel Aponte: *Elementos Ghefrianos* (1802).—Traducción de Homero.

Don Juan de Iriarte: *Regiae Bibliothecae Matritensis Codices Graeci* (1769).

Don Ignacio López de Ayala: Corrigió la antigua traducción latina de la *Ética* de Aristóteles, hecha por Sepúlveda (1772).

Don Pedro Rodríguez Campomanes: *Antigüedad marítima de la República de Cartago, con el Periplo de su general Hannón, traducido del griego e ilustrado* (1756).—Interpretó también el libro del filósofo Salustio *sobre los Dioses y el Mundo*.

Don Casimiro Flórez Canseco: Dirigió las ediciones greco-hispanas, muy esmeradas y correctas, de la *Poética* de Aristóteles (1778), de las *Obras de Xenophonte* (1781), etc.

Don Andrés Piquer: *Las obras de Hipócrates más selectas*, traducción, texto griego e ilustraciones (1755, 61 y 70).

Padre Felipe Scío de San Miguel: *Coluthi Lycopolitae Thebani de Raptu Helenae libellus, ex Graecis in latina carmina conversus, versionibus, variantibus et animadversionibus illustratus* (1770).—*Los seis libros del Sacerdocio* de San Juan Crisóstomo, texto griego y traducción castellana (1776).

Don Francisco Patricio de Berguizas: Edición griega, traducción y notas de las *Olimpiadas* de Píndaro, con un *Discurso Preliminar sobre la poesía lírica* (1798).

Don Pedro Estala: *Discursos sobre la tragedia y la comedia griegas*, que anteceden a sus traducciones del *Edipo Rey* y del *Pluto* (1793 y 94)

Don Joseph de Goya y Muniain: Edición griega y traducción de la *Poética* de Aristóteles (1798).—*Catecismo Católico Trilingüe* (1798).

Padre Antonio Vila, jesuita: *Dialogus de graecorum scriptorum lectione* (1786).—*Dialogus alter de utilitate ex Graecorum scriptorum lectione percepta* (1787).—*Oratio de optima scribendi genere ex veterum graeci latinique nominis scriptorum imitatione comparando*.—*De sacro christianae gentis oratore ad heroicam Graecorum patrum eloquentiam instituendo* (1786).

Padre Buenaventura Prats, jesuita: *Rhythmica antiqua Graecorum illustrata*.—*Plutarchus de Musica*, traducido e ilustrado.—*Conjecturae de poesi et musica veterum*.

IV.—LENGUA LATINA⁸⁷⁷

Primeros humanistas de la corte de Alfonso V de Aragón en Nápoles.— Ferrando Valentí.—Luciano Colomer: *De Grammatica libri quatuor*.— Jaime García (corrección del texto de Terencio).—Jaime Pau: *Apostillas al Derecho Romano*.—Juan Ramón Ferrer: *De laudibus scientiarum*.—Jerónimo Pau: *De fluminibus et montibus Hispaniae*.—*De viris illustratibus Hispaniae*, etc., etc.

Ambrosio de Victoria (*Nicander*): Edición corregida de Silio Itálico.

Alonso de Palencia: *Opus Synonymorum* (1472).—*Universal Vocabulario en latín y en romance* (1490).

Juan de Miravet: *De Grammatica* (1495). El autor de este rarísimo libro era nominalista acérrimo, y le citamos aquí como prototipo de los gramáticos bárbaros anatematizados y perseguidos por Nebrija.

Antonio de Nebrija: *Introductiones in Latinam Grammaticam seu de sermone latino* (;1481?). Completamente refundida por su autor en las ediciones de 1486, 1496, etc.—*Repetitiones*.—I. *De vi et potestate litterarum*.—II. *De corruptis litterarum vocibus*.—IX. *De accentu latino aut latinitate donato*.—X. *De peregrinarum dictionum accentu*.—*De falsa pronuntiatione*.—*Orthographia latina*.—*Barbarismus Donati cum expositione*.—*De Punctis, quibus orationis clausulae distinguuntur*, etc.—*Lexicon sive Parvum Vocabularium*.—*Dictionarium Latino-Hispanicum et Hispano-Latinum* (1492).—*Introductiones Latinas*,

⁸⁷⁷ Omítense (con muy raras excepciones) las traducciones en lengua vulgar, y también los trabajos meramente literarios (poesías, historias, etcétera) de nuestros humanistas. (Tercera Edición)

contrapuesto el romance al latín.—*Elegancias romanizadas.*—*De Mensuris.*—*De Ponderibus.*—*De Numeris.*—*De Asse.*—*Artis Rhetoricae compendiosa coaptatio ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano* (1529).—*Ecphrases in Virgilii opera admodum familiares.*—*Auli Persii Flacci cum interpretatione* (1517).—*Coelii, Sedulii Paschale, Opus cum paraphrasi* (1515).—*Aurelii Prudentii Clementis libelli cum commento* (1512).—*In Aratorem Paraphrasis.*—*Dicta Philosophorum carminibus latinis reddita.*—Anotaciones a Plinio, a Juvenal, etc.—*Libri minores de novo correcti* (1526).—*Aurea hymnorum expositio* (1526).—*Apologia earum quae illi objiciuntur* (1535).—*P. Terentii Aphri Comoediae... recognitae* (1523), etc., etc.

Cristóbal de Escobar: *De causis corruptae eloquutionis.*—*De verbis exceptae actionis.*—*De verbis impersonalibus*, etc. (1541).—*De naturalium nominum ratione lucubratio.*—*De viris latinitate praeclaris in Hispania.*—Comentarios a la Gramática de Nebrija, etcétera, etc.

Martín de Ibarra: *Grammaticae Rudimenta* (1524).—*In Michaelis Verini Disticha Commentarium*, etc. (1539).

Lorenzo Balbo de Lillo: Edición de Q. Curcio (1524).—Edición y comentario de la *Argonáutica* de Valerio Flacco.

Arias Barbosa: *In Aratoris Presbyteri Poema.*

Juan Luis Vives: *In Bucolica Vergilii Interpretatio* (1537).—*De ratione studii puerilis* (1538).—*Lingua Latinae exercitatio* (1539).—*In Georgica Vergilii Praelectio.*—*Praelectio in Convivia Francisci Philelphi.*—*In quartum Rhetoricorum ad Herennium praelectio.*—*De Ratione dicendi, et de Consultatione* (1533).—*De conscribendis epistolis* (1536).—*Veritas Fucata, sive de Licentia Poetica, quantum Poetis liceat à veritate abscedere...* Véanse, además, sus libros enciclopédicos *De Disciplinis*.

El Comendador Griego Hernán Núñez Pinciano: *In omnia L. Annaei Senecae Philosophi scripta... ex vetustissimorum exemplorum collatione, Castigationes utilissimae* (1536). (Justo Lipsio llama a esta obra del Comendador *germanae criticae exemplar*).—*Castigationes in Pomponium Mellam* (1542).—*Observationes in loca obscura aut depravata historiae naturalis C. Plinii* (1544). En el notabilísimo prólogo de este libro expone Hernán Núñez los principios de su método filológico.

Lope de Herrera: *Oratio de studiis humanitatis* (1531).

Pedro Juan Oliver: Edición y castigación de Pomponio Mela (1536).—*Scholia in Solini Polyhistoria.*—*Annotationes in Ciceronis opus de Finibus bonorum et malorum* (1544).—*Scholia in Ciceronis fragmentum de Somno Scipionis.*—*Summa capita in Ciceronis philosophiam moralem* (1538).—*Annotationes in secundum Plinii librum*, etc., etc.

Juan Pérez o Petreyo: *Progymnasmata rhetoricae artis.—Annotationes in Senecae Declamationes, Controversias*, etc. (1539). Puso en latín las Comedias del Ariosto.

Francisco López de Villalobos: *Glossa litteralis in primum et secundum Naturalis Historiae libros* (1514).

Martín de Figueredo, discípulo de Angelo Policiano: *Commentum in Plinii Naturalis Historiae Prologum* (1529).

Antonio de Gouvea: Ediciones de Virgilio y de Terencio (1541). *Commentarius in M. T. Ciceronis Vitinianam Interrogationem* (1542).—*Crítica Logices Pars certans cum Ciceronis Topicis* (1545). Comentario a los dos primeros libros de las epístolas de Cicerón a Ático (1544).—Comentario a los Tópicos de Cicerón (1545).—A los libros *De Legibus* (1553).—A las oraciones *Pro Balbo, pro Q. Ligario, pro Lege Manilia...* Corrección del texto del libro *Orator ad Brutum*, etc., etc.

Juan Ginés de Sepúlveda: *De correctione anni et mensium romanorum* (1546).—*Pro Alberto Pio principe Carpensi contra Erasmum* (1532). Y en general todas sus obras ya citadas por otros motivos.

Pedro Núñez Vela: *De ratione interpretandi aliorum scripta* (1570).

Juan Gélida: *Epistolae* (1571).

Antonio Agustín: *In M. Terentium Varronem de Lingua Latina Emendationes et Notae* (1557).—*In Sextum Pompeium Festum Notae* (fue el primer editor de los fragmentos de Festo y del epítome de Paulo) (1560). Otfried Müller tributa a esta edición los más encarecidos elogios, por la agudeza y tino paleográfico con que está hecha.—*Familiae Romanorum triginta* (1557).—*Fragmenta veterum historicorum* (1595).—Epístolas, etc., etc.

Pedro Chacón: *Kalendarii Romani Veteris explanatio* (1568).—*Inscriptio columnae rostratae Cn. Duilii*.—*De Ponderibus*.—*De Mensuris*.—*De Nummis* (1586).—Scolios a Julio César y a Salustio (corrigió el texto de este último con ayuda de tres códices) (1594).—*De Triclinio Romano* (1588).—*In Arnobii adversus Gentes libros VIII et Minutii Felicis Octavium Notae* (1582).—*In Tertulliani Opera conjecturae* (1584).—Notas a las *Etimologías* de San Isidoro.—Comentarios a Pomponio Mela, Plinio, Varrón, Séneca, San Jerónimo, San Hilario, etc., etc.

Andrés Resende: *De verborum conjugatione Commentaria* (1540). Corrección del texto de Sidonio Apolinar, etc., etc.

Aquiles Estazo: *In M. Tullii Topica Annotationes*.—*Id. de Fato et de Optimo Genere Oratorum* (1552).—Comentario al Arte Poética de Horacio (1553).—*In Suetonium de claris Grammaticis et Rhetoribus illustribus Notae* (1565).—Comentario a Catulo y a Tibulo (1567).—*Observationum in varios Latinorum Scriptorum locos liber singularis* (1552), etc., etc.

Tomás Correa: *In librum de Arte Poetica Horatii explanationes* (1587).—*De Eloquentia libri quinque* (1591).—*De toto eo Poematis genere, quod Epigramma vulgo dicitur* (1569).—*De Prosodia*.—*De Elegia* (1590).—*De antiquitate dignitateque Poesis et Poetarum differentiis*, etc., etc.

Miguel Cabedo o Quevedo: Recensión del texto de Sidonio Apolinar.

Alvar Gómez de Castro: Notas a los *Orígenes* de San Isidoro. Fue suyo el principal trabajo de la edición de 1599.—*Emendationum capita CVI*.—Muchísimas *animadversiones* y notas a varios clásicos.

Miguel Tomás Taxaquet: Publicó en 1570 una edición crítica de Lactancio (cotejada con dos manuscritos de Bolonia y siete del Vaticano), la cual hace época entre las ediciones de este autor.

Alfonso García Matamoros: *De Ratione dicendi* (1548).—*De Tribus dicendi generibus sive informandi styli ratione* (1570).—*De Methodo concionandi* (1570).—Scolios al libro IV de la *Gramática* de Nebrija (1539).—*Pro adserenda Hispaniorum eruditione* (1553)

Sebastián Fox Morcillo: *De imitatione seu de informandi styli ratione* (1554).—*De Historiae institutione* (1557).

Juan de Mal-Lara: *Principios de Gramática*.—*Escolios de Retórica*.—*Anotaciones a la «Syntaxis» de Erasmo*.

Fray Martín de la Cueva: *De corrupto docendae grammaticae genere, et de ratione ejusdem breviter recteque tradendae* (1550).

Jerónimo de Zurita: Edición y comentario del *Itinerario* de Antonino, cotejado con cuatro antiguos códices (1599).—Notas a César y a Claudiano.

Alfonso de Alvarado: *In Ciceronis Orationes, Analyses et Enarrationes Logicae, Rhetoricae, Ethicae, Politicae, Historicae* (1544).

Miguel Ruiz de Azagra, primer editor del poema de Corippo africano: *De laudibus Justinii Junioris*.

Juan Andrés Strany: Anotaciones a Plinio, a Séneca y a Valerio Máximo.

Luis Carrión: Notas a los fragmentos de las historias de Salustio (1573).—Censorino, de *Die Natali* (1583).—*La Argonautica* de Valerio Flacco (1565).—Casiodoro, de *Ortographia* (1579).—*Antiquarum Lectionum, libri tres* (1576).—*Emendationum libri duo*, etcétera, etc.

Andrés Sempere: Scolios a las Oraciones de Cicerón *pro Rabirio* (1551), y *pro lege Manilia* (1552).—*Methodus Oratoria* (1568).—*Prima Grammaticae Latinae Institutio* (1579).—Comentario al diálogo *Bruto* o de los ilustres oradores.

Juan Torrella: *Brevis et compendiaria Syntaxis, Partium orationis Institutio* (1585).

Pedro Juan Núñez: *Institutiones Oratoriae...* (1552).—*Institutionum Rhetoricarum* (1585).—*Progymnasmata* (1586).—*Epitheta M. Tullii Ciceronis...*

Explicationes Latinae dictionum Graecarum (1556).—*Ratio brevis et expedita conscribendi epistolas* (1607), etcétera, etc.

Padre Manuel Álvarez, S. J.: *De Institutione Grammatica libri tres* (1599).—Libro célebre, que tuvo muchas ediciones y muchos comentadores y dominó en las escuelas de los Jesuítas.

Francisco Sánchez de las Brozas: *Verae brevesque Grammaticae Latinae institutiones* (1562).—*Responsio ad quaedam objecta*.—*Arte para en breve saber latín*.—*De Arte Dicendi* (1556).—*Organum Dialecticum et Rhetoricum* (1579).—*De sacrificiis, in cathedrae petitione praelectio*.—*Paradoxa* (1582).—*De Auctoribus interpretandis sive de exercitatione* (1581).—*In Artem Poeticam Horatii annotationes* (1591).—Enmiendas y escolios al texto de las *Bucólicas* de Virgilio (1591).—Anotaciones al *Ibis* de Ovidio y al *Ternario* de Ausonio (1598).—Edición de Persio con *ecphrasis* (interpretación en prosa) y escolios (1599).—Escolios a las *Silvas* de Angelo Poliziano (1596).—Edición de Pomponio Mela (1598).—Comentarios a Alciato (1573).—*Minerva, seu de causis linguae latinae* (1586), etc., etc.

Lorenzo Palmireno: *Libellus de Ratione syllabarum* (1560).—*Praelectiones in Ortographiam*.—*De vera et facili imitatione Ciceronis*.—*Rhetorica* (1567).—*Silva de vocablos*.—*Vocabulario del Humanista* (1569).—*Campi Eloquentiae* (1574).—*Phrases Ciceronis...* (1574).—*De Arte Dicendi* (1577).—*Prosodia* (corregida después por su hijo Agesilao).—*Adagia Hispanica in romanum sermonem conversa* (1591).—*El latino de repente*, etc., etc.

Padre Melchor de la Cerda, S. J.: *Apparatus Latini Sermonis* (1598).—*Campi Eloquentiae* (1614).

Padre Bartolomé Bravo, S. J.: *Thesaurus verborum ac phrasium* (es un diccionario hispano-latino) (1597).—*De octo partium Orationis constructione*.—*De Arte Oratoria* (1596).—*De Prosodia*.—*De Conscribendis epistolis* (1601), etc.

Pedro Simón Abril: *Latini idiomatis docendi ac discendi methodus* (1561).—*De Lingua Latina vel de Arte Grammatica libri quatuor* (1573).—*Accusationis in C. Verrem liber primus qui Divinatio dicitur*, con interpretación (castellana) y escolios (1574).—Traducción castellana (casi interlineal) de Terencio (1577-1583).—Traducciones de Cicerón en la misma forma, etc., etc.

Alfonso de Torres: *Commentarii in quartum Antonii Nebrissensis... Quibus accessit Tractatus de Concordantia, Regimine et figuris constructionis* (1563), etc.

Fray Diego de Carvajal, mercedario: *Arte de Gramática latina en lengua latina y española* (1582).—Empieza con unas nociones de Gramática general (*Teórica de los preceptos de Gramática*).

Padre Pedro Juan Perpiñá: *De Rhetorica Discenda* (1561).—*Ad Romanam Juventutem, de avita dicendi laude recuperanda* (1564), etcétera, etc.

Benito Arias Montano: *Rhetoricorum libri quatuor* (1569).—Añádanse sus innumerables y muy inspiradas poesías latinas.

Bartolomé Barrientos: *Barbariei Lima, agens de verborum constructionibus, vocibusque barbaris... Inserta sunt et vocabula quaedam latina, in Lexicis hactenus non excussa...* (1570). Es una especie de diccionario de la Baja Latinidad, precedido de un discurso que se intitula: *Latinorum auctorum censura*.—*Annotationum Sylva* (1570).—*Brevissimae in Somnium Scipionis explanationes* (1570). *Opuscula liberalium artium... De periodorum sive ambituum distinctionibus. De periodis ordinandis. De monetis antiquis, ad castellanas pecunias reductis. De Kalendis, etc.* (1573).—*Synonymorum Liber* (1573).—*Partium Orationis Sintaxeos Liber* (1574).

Don Juan Bautista de Cardona: preparó una edición crítica de San León y otra de San Hilario.

Padre Cipriano Suárez, S. J.: *Scolios a varios libros de San Isidoro en la edición de Juan de Grial* (1599).—*De Arte Rhetorica libri tres...* (1581).

Antonio Lull: *De oratione libri septem* (1568), etc.

Baltasar de Céspedes: *Discurso de las letras humanas llamado El Humanista*.—*Retórica. Sintaxis, etc.* Dicen que es suyo el comentario a Marcial, que publicó Ramírez de Prado.

Martín de Segura: *Grammatica Institutio* (1586).

Felipe Mey: *Prosodia de ratione quantitatis syllabarum et accentibus, de pedibus et carminum generibus*.

Alfonso Sánchez de la Ballesta: *Diccionario de vocablos castellanos aplicados a la propiedad latina* (1587).

Francisco Martins: *De Grammatica Professione* (1589).—*Pro Antonio Nebrissensi* (1588).—*Grammaticae artis integra institutio* (1598).

Gonzalo Correas: *Trilingüe de tres Artes de las tres Lenguas Castellana, Latina y Griega, todas en romance* (1627).

Villén de Biedma: *Declaración magistral de Horacio* (1599).

Diego López: *Declaración magistral de Persio* (1609).—*Idem de Juvenal* (1642).

Bartolomé Ximénez Patón: *Mercurius Trimegistus, sive de triplici eloquentia Sacra, Hispana, Romana* (1621).—*Epitome de la Ortographía Latina y Castellana* (1614).

Padre Juan Luis de la Cerda, S. J.: *Commentaria in omnia opera Publii Virgilii Maronis, argumentis, explicationibus et notis illustrata* (1608-1619).—*Q. Septimii Florentis Tertulliani Opera argumentis, explicationibus ac notis illustrata* (1624-30).—*Adversaria Sacra* (1626). *La gramática* que lleva vulgarmente el nombre de Antonio de Nebrija es suya.

Martín del Río: *In C. Solini Polyhistorem Notae* (1572). Contiene además breves escolios a Floro.—*In Claudiani Poetae Opera Notae et Conjecturae*.—*Syntagma Tragoediae Latinae* (1620), etc.

Martín de Roa, S. J.: *Singularium locorum ac rerum libri V* (1600).—*De die Natali*.—*De Accentu* (1589), etc.

Don Tomás Tamayo de Vargas: *Auli Persii Flacci Satyrarum Liber*, con un comentario.—*In C. Plinium Secundum*, etc.

Don José Antonio González de Salas: *Titi Petronii Arbitri Satyricon* (1629).—Edición y extenso comentario.—*Nueva idea de la tragedia antigua* (1633).—Ilustración a Pomponio Mela (1644).

Don Lorenzo Ramírez de Prado: Comentario a Marcial (1607). *Pentecontharcus sive quinquaginta militum ductor* (1612). Se cree con fundamento que este libro de cuestiones filológicas es del Brocense, sin que pertenezca a Ramírez de Prado otra cosa que la pedantería del título.

Don Juan de Fonseca y Figueroa: Notas al *Andria* de Terencio.—Al *Rapto de Proserpina* de Claudiano.—A Séneca.—*De Pictura veterum*, etc.

Don Esteban Manuel de Villegas: Dos volúmenes de *Disertaciones críticas* sobre Séneca, Símmaco, Tibulo, Propercio, Petronio, Marciano Capella, Ausonio, los Panegiristas, Claudiano, etc.

Francisco de Cascales: *Cartas Philológicas* (1634).—*Tablas Poéticas* (1617).—*Epistola Q. Horatii Flacci in methodum redacta* (1639).

El deán Manuel Martí: *Etymologicum Magnum Latinae Linguae*.—*Tractatus de Veterum Poculis*.—*Fasti Romani Veteres*.—*Martialis Epigrammata aliquot graece expressa*.—*Epistolarum libri XII*.

Don Gregorio Mayáns y Siscar: *Epistolarum libri sex* (1732).—*Rhetorica* (1757).—*Idea de la Gramática de la Lengua Latina* (1767).—*Gramática de la Lengua latina en cinco libros* (1770).—*Terenciano o Arte Métrica* (1770).—*Prosodia de la lengua latina* (1768), etc., etc.

Don Juan de Iriarte: *Gramática Latina, escrita con nuevo método y nuevas observaciones...* (1771).—*Obras sueltas* (1774).—Trabajó en un *Vocabulario Latino Castellano y Castellano Latino*, etc.

Padre Mateo Aymerich, S. J.: *De vita et morte Latinae Linguae Paradoxa Philologica...* (1780).—*Specimen veteris Romanae litteraturae deperditae seu latentis* (1784).

Padre Esteban Arteaga: *Lettera di Stephano Arteaga a Gio Batista Bodoni*, en defensa de su edición de Horacio (1793).—*Carta a D. Antonio Ponz sobre la filosofía de Pindaro, Horacio, Virgilio y Lucano*, etc.

Don José Nicolás de Azara: ediciones de Horacio, Virgilio, Catulo, Tibulo, Propercio, Prudencio, etc., etc., estampadas con gran lujo en la Imprenta Bodoniana.

Don Juan Bautista Muñoz: disertación latina sobre el origen y progresos de la Retórica, al frente de la *Rhetórica Eclesiástica* de Fr. Luis de Granada (1768).—*De Scriptorum gentiliium lectione* (1775), al frente de la *Collectanea Moralis Philosophiae* del mismo.

Don Joseph Francisco Ortiz: *Abaton Reseratum, sive genuina declaratio duorum locorum... M. Vitruvii Pollionis...* (1781).—Traducción y comentario de Vitrubio (1787).

Padre Tomás Serrano: *De foedere Eloquentiae et Sapientiae*.—*De foedere Sapientiae Sacrae et Prophanae*.—*Super iudicio Hieronymi Tiraboschii de M. Valerio Martiale, L. Annaeo Seneca, M. Annaeo Lucano... Epistolae duae* (1776).

Padre Faustino Arévalo: ediciones críticas de Prudencio, Draconcio, Juvenco, Sedulio, San Isidoro, la *Himnodia Hispanica* etc., con extensos prolegómenos que forman verdaderos libros.

V.-LENGUA PROVENZAL

Don Antonio Bastero. *Crusca Provenzale* (1724).

Padre Joaquín Pla, S. J.: Traducciones al italiano de varias poesías provenzales. Se insertaron en la obra de Juan María Barbieri, intitulada *Dell' origine della poesia rimata* (1790).—*Vocabulario Manual de las voces más difíciles de la antigua lengua provenzal*.

VI.-LENGUA CATALANA

Antich Roca: *Lexicon latino-catalanum, seu Dictionarium Ae. A. Nebrissensis... ex Catalano in Latinum sermonem versum*, con un diccionario de nombres propios y otro de Medicina y Botánica (1560).

Martín de Viciana: *Libro de alabanças de las lenguas Hebrea, Griega, Latina, Castellana y Valenciana* (1574).

Juan Lacavallería y Dulach: *Gazophylacium Catalano-Latinum, dictiones phrasibus illustratas ordine litterario comprehendens, cui subijcitur irregularium verborum elenchus* (1696).

Pedro Torra: *Dictionarium seu Thesaurus catalano-latinus, verborum ac phrasium* (;1700?).

Carlos Ros: *Breve Diccionario Valenciano-Castellano* (1739).—*Breve explicación de las Cartillas Valencianas* (;1751?).—*Corrección de voces y frases que el vulgo de Valencia usa o ha introducido hablando o queriendo hablar su lengua materna* (1771).—*Epítome del origen y grandezas del idioma valenciano* (1734).—*Cualidades y blasones de la lengua valenciana* (;1752?).—*Tractat*

de adages y refranys valencians, y practica para escriure ab perfecció la lengua valenciana (1733).—*Práctica de Ortographia para los dos idiomas Castellano y Valenciano* (1732).

VII.—LENGUA CASTELLANA

Don Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana (siglo xv): *Refranes que dizen las viejas tras el fuego*, recopilados por orden de D. Juan II. Esta es quizá la más antigua colección *paremiológica* que se formó en Europa.

Antonio de Nebrija: *Gramática que nuevamente hizo sobre la lengua castellana* (1492). — *Reglas de ortographia en la lengua castellana* (1517).

Anónimo: *Refranes famosísimos y provechosos glosados* (1515).

Mosén Pedro Vallés: *Libro de Refranes, copilado por orden del A. B. C. En el qual se contienen quatro mil y trezientos refranes* (1549).

Juan de Valdés: *Diálogo de la lengua* (escrito hacia 1533).

Bernabé Busto: *Arte para aprender a leer y escribir perfectamente en romance y latín*, sin año (hacia 1535).

Ambrosio de Morales: *Discurso sobre la lengua castellana* (1546).

Francisco de Tamara: *Suma y erudición de Gramática en verso castellano* (1550).

Juan Ruiz de Bustamante: *Fórmulas Adagiales latinas y españolas* (1551).

Anónimo: *Útil y breve institución para aprender los principios y fundamentos de la lengua H Española* (1555, en Lovaina). Va acompañado de una traducción latina y otra francesa.

El Comendador Hernán Núñez: *Refranes o proverbios en romance, que nuevamente colligió y glossó* (1555).

Licenciado Villalón (¿Cristóbal?): *Arte breve y compendiosa para saber hablar y escribir en la lengua castellana congrua y decentemente* (1558).

Juan de Miranda: *Observaciones sobre la lengua castellana* (1567), en italiano.

Pedro Simón Abril: *Gramática Castellana*.

Fray Miguel de Salinas, de la Orden de San Jerónimo: *Libro Apologético que defiende la docta y buena pronunciación que guardaron los antiguos en muchos vocablos y accentos...* (1563).—*Tratado para saber bien leer y escribir, pronunciar y cantar letras, así en latín como en romance* (1551).—*Primera parte de la Ortographia y origen de los lenguajes* (1567).

Juan de Mal-Lara: *La Philosophia Vulgar...*, que contiene mil refranes glosados (1568).

Benito Ruiz: *Pronunciación de la lengua castellana, o Ortografía* (1567).

Licenciado Pedro de Guevara: *Nueva y sutil invención, en seys instrumentos, intitulado juego y exercicio de letras de las Serenísimas Infantas Doña Isabel y Doña Catalina de Austria: con la qual facilísimamente, y en muy breve tiempo, se aprenderá todo el estilo y artificio de las gramáticas, que hasta agora se han compuesto, y se compusieren de aquí adelante* (1581).

Juan Sánchez: *Principios de la Gramática Latina y Española* (1584).

Alonso Sánchez de la Ballesta: *Diccionario de vocablos castellanos aplicados a la propiedad latina, en el qual se declara gran copia de refranes vulgares reducidos a latinos, y muchas phrases castellanas con las que en Latín les corresponden, sacadas de Cicerón y Terencio y otros graves autores* (1587).

Juan de la Cuesta: *Libro y tratado para enseñar a leer y escribir brevemente y con gran facilidad, correcta pronunciación y verdadera autographía todo Romance Castellano, y la distinción y diferencia que hay en las letras consonantes... en su sonido y pronunciación* (1589). Aconseja el sistema de la enseñanza mutua.

Juan López de Velasco: *Ortografía y pronunciación castellana*, Burgos (1582).

Guillelmo Fóquel: *Suma de la Ortografía Castellana* (1593).

Juan de Melo: *Siete centurias de adagios castellanos*. Con un prólogo de Ambrosio de Morales.

Sebastián de Horozco: *Recopilación de refranes y adagios comunes y vulgares de España, la mayor y más copiosa que hasta ahora se ha hecho* (más de 8.000).—*Teatro Universal de Proverbios, Adagios, o comúnmente llamados Refranes Vulgares, que más ordinariamente se usan en nuestra España, nuevamente copilados y glossados* (obra análoga en su pensamiento a *La Filosofía Vulgar* de Juan de Mal-Lara, salvo que la de Horozco está toda en verso).

Teodosio de Enzina: *Ortografía Castellana* (1603).

Padre Francizco Pérez de Nájera: *Ortografía Castellana* (1604).

Mateo Alemán: *Ortografía Castellana* (1609).

Don Nicolás de Ávila: *Ortografía Castellana* (1623).

Bernardo de Aldrete: *Del origen y principio de la lengua castellana que hoy se usa en España* (1606).

Don Sebastián de Covarrubias Orozco: *Tesoro de la lengua castellana o española* (1606).

Juan Sorapán de Rieros: *Medicina española contenida en proverbios de nuestra lengua* (1615).

Juan de Luna: *Diálogos familiares, en los quales se contienen los discursos, modos de hablar, proverbios y palabras españolas más comunes, muy útiles y provechosos para los que quieren aprender la lengua castellana* (1619).

Miguel Sebastián: *Orthographía y Orthología* (1619).

Ambrosio de Salazar: *Espejo general de la gramática en diálogos para saber la natural y perfecta pronunciación de la lengua castellana. Servirá también de vocabulario para aprenderla con más facilidad, con algunas historias graciosas y sentencias muy de notar. Todo repartido por los siete días de la semana, donde en la séptima son contenidas las phrases de la dicha lengua hasta agora no vistas* (1622).—*Secretos de la Gramática Española o abreviación della* (?1620?).

Bartolomé Ximénez Patón: *Instituciones de la Gramática española* (?1614?).—*Epítome de la ortografía latina y castellana* (1614).—*Mercurius Trimegistus* (1621).

Gonzalo Correas: *Trilingüe de tres artes de las tres lenguas Castellana, Latina y Griega, todas en Romance* (1627).—*Ortografía Kastellana nueva y perfeta* (1630).

Don Nicolás Dávila: *Compendio de la Ortografía Castellana* (1631).

Licenciado Gonzalo Bravo Graxera: *Breve discurso en que se modera la nueva Ortographía de España* (1634).

Francisco Tomás de Cerdaña: *Breve tratado de ortografía latina y castellana* (1675).

Carlos Rodríguez, profesor en Dinamarca: *Fundamenta linguae Hispanicae* (1662).

Venerable D. Juan de Palafox y Mendoza: *Tratado breve de escribir bien y de la perfecta ortografía* (1662).

Juan de Villar: *Arte de Gramática Española* (1651).

Fray Juan Luis Matienzo: *Tratado breve y compendioso, en que se declara la debida y genuina pronunciación de las dos lenguas latina y castellana* (1671).

Jerónimo Martín Caro y Cejudo: *Refranes y modos de hablar castellanos, con los latinos que les corresponden, y la glosa y explicación de los que tienen necesidad de ella* (1675).

Don Josef Faustino Perles y Campos: *Gramática Española, o modo de entender, leer y escribir Español* (1689).

Don Juan González de Dios: *Manual de Ortographía Castellana* (1724).—*Tratado del Acento Latino y Reglas de la Recta Pronunciación* (1725).

Don Juan Pérez Castiel y Artíguez: *Breve Tratado de la Ortographía Española* (1727).

Antonio Bordázar de Artazu: *Ortografía Española fijamente ajustada a la naturaleza invariable de cada una de las letras* (1728).—*Segunda impresión, en que se añade una Apología* (1730).

Don Benito Martínez Gómez Gayoso: *Gramática Castellana* (1743).

Padre Benito de San Pedro: *Arte del romance castellano* (1769). Contra este libro publicó Gayoso un volumen intitulado *Conversaciones críticas recogidas por el Licenciado D. Antonio Gobeyos*.

Don Gregorio Mayáns y Siscar: *Orígenes de la lengua española* (1737).—*Oración que exhorta a seguir la verdadera idea de la elocuencia española* (1727).—*Reglas de Ortografía en la lengua castellana, compuesta por Antonio de Lebrija, añadidas algunas reflexiones de D. G. M. y S.* (1735).—*Colección de refranes castellanos.*—*Apuntamientos para un Diccionario de la lengua castellana.*—*Poética Española.*

Academia Española: *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* (1726 a 1739). Seis volúmenes. Del primer tomo hay edición muy mejorada de 1780.—*Gramática de la lengua castellana* (1771).

Padre Esteban Terreros y Pando: *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* (1786-1788).

Don Salvador Puig: *Gramática castellana para uso del Seminario Episcopal de Barcelona* (1770).

Iriarte (D. Juan): *Colección de refranes castellanos traducidos en metro latino.*—*Advertencias sobre la Sintaxis Castellana.*—*Sobre los Verbos Reflexivos y Recíprocos.*—*Sobre el participio pasivo.*—*Sobre el adverbio.*—*Observaciones sobre el principio en que se debe fundar la Ortografía.*—*Sobre la imperfección de los Diccionarios.*—Éstas y otras disertaciones gramaticales se leen en el tomo II de sus *Obras sueltas* (1774).

Don Antonio de Capmany: *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española* (1787), precedido de unas *Observaciones Críticas sobre la excelencia de la lengua castellana.*—*Discursos analíticos sobre la formación y perfección de las lenguas, y sobre la castellana en particular* (1776).—*Clave general de ortografía castellana.*—*Plan de un Diccionario de voces geográficas de España.*—*Plan alfabético de un diccionario de Sinónimos castellanos.*—*Pruebas de la filiación latina de la lengua castellana.*

Don Gregorio Garcés: *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana* (1791).

Don Juan González de Valdés: *Gramática de la lengua latina y castellana...* (1791).—*Gramática completa greco-latina y castellana combinada con caracteres latinos* (1798).

Don José de Vargas Ponce: *Declamación sobre los abusos introducidos en la lengua castellana* (1793).

Don Francisco Martínez Marina: *Ensayo histórico-crítico sobre el origen y progresos de las lenguas, señaladamente el romance castellano* (1805).

Don Gaspar Melchor de Jove-Llanos: *Curso de humanidades castellanas*.— Contiene, entre otros tratados, unos *Rudimentos de Gramática general*, otros de *Gramática castellana* y un *Tratado del análisis del discurso*.

Colecciones de Sinónimos de D. José López de la Huerta y don Nicasio Álvarez de Cienfuegos.

Don Ramón Cabrera: *Diccionario de etimologías castellanas*.

Don Juan Manuel Calleja: *Elementos de Gramática castellana* (1818).

Don Mariano José Sicilia: *Lecciones Elementales de Ortología y Prosodia* (1832).

VIII.—LENGUA PORTUGUESA

Fernán de Oliveira: *Grammatica da linguagem portugueza* (1536).

Juan de Barros: *Grammatica Portugueza* (1539).—*Dialogo em louvor da nossa linguagem*.

Duarte Núñez de León: *Ortografia da lingua Portugueza* (1576). *Origen da lingua portugueza* (1606). Libro análogo en su método y conclusiones al de Aldrete.

Pedro de Magalhaens Gandavo: *Ortografia Portugueza* (1574). *Dialogo em defensao da lingua portugueza*.

Jerónimo Cardoso: *Dictionarium ex Lusitano in Latinum sermonem siue Latino-Lusitanicum et viceversa Lusitanico-Latinum cum Adagiorum fere omnium perutili expositione* (1562).

Agustín Barbosa: *Dictionarium Lusitano-Latinum* (1611).

Mauro o Amaro de Roboredo: *Porta de Lingoas* (Latina, Portuguesa, Castellana) (1623). Es un predecesor del verdadero método comparativo y filológico.

Duarte Núñez de Liao: *Origen da lingua Portugueza* (1606).

Álvaro Ferreira de Vera: *Ortographia ou modo pera escrever certo na lingua Portuguesa* (1631).—*Breves louvores da Lingoa Portugueza e da muita semelhança que tem com a Latina*.—*Vocabulario latino-lusitano*.

Fray Pedro de Poyares, franciscano: *Diccionario lusitano-latino geográfico* (1667).

Juan Franco Barreto: *Ortographia da lingua portugueza* (1671).

Manuel Severim de Faria: *Discurso das partes que ha de haver na linguagem para ser perfeita; e como a Portugueza as tem todas e algumas com eminencia de outras linguas*.

Padre Benito Pereira (S. J.): *Ars Grammaticae in qua Lingua Lusitana addiscenda latino idiomate proponitur* (1672).

Benito Pereira: *Prosodia in Vocabularium Trilingue Latinum Lusitanicum et Castellanicum digesta, in qua dictionum significatio et syllabarum quantitas expenditur* (1683).—*Florilegio dos modos de fallar e Adagios da lingua portugueza* (1655).

Antonio de Mella da Fonseca: *Antidoto da lingua portugueza* (1710).

Jerónimo Contador de Argote: *Regras da lingoa Portuguesa, Espelho da lingoa latina, au disposição para facilitar o ensino de lingoa Latina pelas regras da Portugueza* (1725).

Don Rafael Bluteau: *Vocabulario portuguez...* (1727).

Francisco José Freyre (*Cândido Lusitano*): *Reflexões sobre a lingua portugueza*.

Academia Real das *Sciencias* de Lisboa: Primer tomo del Diccionario de Autoridades de la Lengua Portuguesa (1784). El principal autor fue Pedro José da Fonseca.

Antonio Pereira de Figueiredo: *Espirito da lingua portugueza, extrahido das Decadas do insigne escritor João de Barros* (1792).

Antonio das Neves Pereira: *Ensaio critico, sobre qual seja o uso prudente das palavras de que se servirão os nossos bons Escriptores do seculo XV e XVI e deixarão esquecer os que depois se seguirão até ao presente* (1793).—*Ensaio sobre a Filologia Portuguesa por meio de Exame e Comparação da Locução e Estilo dos nossos mais insignes Poetas, que floreceão no seculo XVI* (1793).

IX.—LENGUA ITALIANA

Cristóbal de las Casas: *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* (1576).

Francisco Trenado de Ayllón: *Arte curiosa para entender y hablar la lengua italiana* (1596).

X.—LENGUA FRANCESA

Jaques de Liaño: *Vocabulario de los vocablos que más comúnmente se suelen usar. Puestos por orden del Abecedario, en Francés, y su declaración en español. El estilo de escribir, hablar y pronunciar las dos lenguas, el Francés en Castellano y el Castellano en Francés...* (1565). El autor parece ser el mismo que tradujo la Crónica de Joinville.

Baltasar Sotomayor: *Gramática con reglas muy provechosas y necesarias para aprender a leer y escribir la lengua Francesa conferida con la Castellana, con un vocabulario copioso de las mismas lenguas* (1565).

Carlos Oudín: *Tesoro de las dos lenguas francesa y española* (es un vocabulario) (1616).

Juan Pallet: *Diccionario muy copioso de la lengua Española y Francesa, en el qual son declaradas todas las palabras castellanas y francesas, con sus propias y naturales significaciones sacadas de muchos y muy excelentes autores antiguos y modernos* (1606-1607).

Fray Diego de la Encarnación, carmelita descalzo: *De Gramática francesa en español*, tres libros (1624).

Diego de Cisneros: *De Gramática Francesa en español*, tres libros (1635). El mismo Cisneros tradujo los *Ensayos* de Montaigne.

Bartolomé Labresio de la Fuente: *Paralelos de las tres lenguas Castellana, Francesa e Italiana* (1666).

Antonio Lacaballería: *Diccionario Castellano, Francés y Catalán* (con una pequeña Gramática comparada al final). Antonio Lacaballería no parece ser más que el editor.

Don Pedro Bonet: *Arte para aprender a leer, escribir y hablar la Lengua Francesa* (1672).

Don Antonio de Capmany: *Arte de traducir el idioma francés al castellano, con el vocabulario lógico y figurado de la frase en ambos idiomas* (1776).—*Nuevo Diccionario francés y español* (1805). *Diccionario fraseológico de la lengua francesa y española comparadas*.—*Reforma del diccionario galo-castellano, o Gramática patriótica*.

Don Gaspar Melchor de Jove-Llanos: *Rudimentos de Gramática francesa*.

XI.—LENGUA INGLESA

Don Gaspar Melchor de Jove-Llanos: *Rudimentos de Gramática inglesa*.

XII.—LENGUA ALEMANA

Anónimo: *Vocabulario catalán y alemán*, impreso en Perpiñán (1502).

Juan Ángel de Sumarán, vascongado, profesor en Ingolstadt: *Thesaurus linguarum in quo facilis via Hispanicam, Gallicam, Italicam attingendi etiam per Latinam et «Germanicam» sternitur* (1626).—*Thesaurus Universalis, hoc est Vocabularium Hispanicum, Gallicum, Italicum, Latinum et Germanicum*.

XIII.—LENGUA FLAMENCA

Anónimo: *Vocabulario para aprender francés, español y flamenco* (1520).

Juan Colín Thovoyón: *Vocabulario en español y flamenco, muy provechoso para aprender entrambas lenguas* (1669).

XIV.—*LENGUA EÚSKARA*

Esteban de Garibay: *Refranes vascongados, recogidos y ordenados* (¿1592?).

Andrés de Poza: *De la antigua lengua, población y comarcas de España, en que de paso se tocan algunas cosas de Cantabria* (1587).—*De prisca Hispanorum lingua in gratiam eorum qui nesciunt Hispanicè loqui, Paradoxon*.

Baltasar de Echave: *Discursos de la antigüedad de la lengua Cántabra* (sic) *Vascongada* (1607).

Fray Jacinto de Ledesma, de la Orden de Predicadores: *Dos libros que tratan de la lengua primitiva de España*.

Juan de Etcheverri: *Diccionario vasco, francés, español y latín* (principios del siglo XVIII).

Don Juan de Beriain: *Doctrina cristiana en castellano y vascuence* (¿1626?).

Padre Manuel de Larramendi (S. J.): *De la antigüedad y universalidad del vascuence en España, de sus perfecciones y ventajas sobre otras muchas lenguas, demostración previa al Arte...* (1728).—*El Imposible Vencido. Arte de la lengua vascongada* (1729).—*Diccionario trilingüe del castellano, vascuence y latín* (1745).—*Discurso histórico sobre la antigua famosa Cantabria* (1736).

Padre Agustín Cardaveraz (S. J.): *Eusquerarem berrionac*, etcétera. *Las buenas nuevas del vascuence, y reglas para escribir bien, para leer bien y para hablar bien* (1761).—*Tratado de la retórica vascongada*. (¿Será la misma obra?) El mismo autor publicó una traducción vascongada de los *Ejercicios de San Ignacio* (1761), una vida de San Isidro Labrador, un tratado para ayudar a bien morir, un devocionario, y otros opúsculos en vascuence.

Don Pablo Pedro de Astarloa: *Apología de la lengua Vascongada, o ensayo crítico-filosófico de su perfección y antigüedad sobre todas las que se conocen: en respuesta a los reparos propuestos en el Diccionario geográfico-histórico de España* (1803).—*Colección de adagios vascongados*.—*Proyecto de vocabulario vascongado*.—*Diccionario geográfico*.—*Diccionario de apellidos*.—*Discursos filosóficos sobre la primitiva lengua*.—*Gramática vascongada en el dialecto vizcaíno*.

Juan Antonio Moguel: *Cartas y Disertaciones sobre la lengua vascongada* (¿1802?).—*Diálogos vascongados* (1816).—*Estudios gramaticales sobre la lengua eúskara* (1803).—*Confesio la comunioco sacramenten...* (1800).—Varias traducciones vascongadas de arengas de los historiadores clásicos (1802).—*El Doctor Peru Abarca, catedrático de la lengua vascongada en la Universidad de Basarte, o diálogos entre un rústico solitario vascongado y un barbero llamado Maisu Juan* (no impreso hasta 1881).

Fray Bartolomé de Santa Teresa, carmelita, y J. J. Moguel: *Plauto Vascongado o el vascuence de Plauto en su comedia «Poenulo»* (1828). Esta publicación,

encaminada a demostrar que el trozo enigmático del *Poenulus* de Plauto está en vascuence, dió lugar a varios folletos, entre ellos los titulados *Plauto Poligloto, o sea hablando hebreo, cántabro, céltico, irlandés, húngaro* (1828), y la *Carta de D. Juan Ignacio Iztueta al Presbítero D. Juan José Moguel sobre un folleto titulado Plauto Vascongado...* (1829). Obra escrita en colaboración con el beneficiado de Hernani, D. Agustín Pascual de Iturriaga, que mucho después (en 1842) publicó un volumen de *Fábulas y otras composiciones en verso vascongado, dialecto guipuzcoano, con un diccionario vasco-castellano de las voces que son diferentes en los diversos dialectos*.—Hay otra colección de Fábulas en dialecto vizcaíno por doña Vicenta Moguel (1804).

Don Tomás de Sorreguieta: *Semana hispano-vascongada, la única de Europa y la más antigua del orbe, con dos suplementos de otros ciclos y etimologías vascongadas* (1804).—*Monumentos del vascuence* (1804).—*Triunfo de la Semana Hispano-vascongada y del Vascuence* (1805).

Don Juan Bautista de Erro y Aspiróz: *Alfabeto de la lengua primitiva de España y explicación de sus más antiguos monumentos, de inscripciones y medallas* (1806, traducida al inglés en 1829).

Contra él publicó D. José Antonio Conde el importante folleto titulado *Censura Crítica del Alfabeto Primitivo de España y pretendidos monumentos literarios del vascuence, por D. J. A. C., cura de Montuenga* (1804).—Contestó Erro en sus *Observaciones filosóficas en favor del Alfabeto Primitivo* (1807).

Erro publicó además: *El Mundo Primitivo, o Examen Filosófico de la antigüedad y cultura de la nación vascongada*, tomo I (1815).

Don Luis de Astigarraga y Ugarte: *Diccionario manual vascongado y castellano, y elementos de Gramática* (1825).

Don Juan Ignacio de Iztueta: *Guipuzcoaco Dantzza*, historia de los antiguos bailes de Guipúzcoa (1824).—*Euscaldun anciña anciñaco...* esto es, *Bailes y diversiones inocentes de los vascongados antiguos y modernos* (1826).—*Guipuzcoaco provinciaren Condairac... edo Historia* (1847).

XV.—LENGUA ETIÓPICA (COPTO)

Padre Andrés de Oviedo (S. J.): Escribió en lengua de Abisinia un tratado *De Romanae Ecclesiae primatu, deque erroribus Abissiniorum*. M. en 1576.

Padre Luis de Azevedo (S. J.): Tradujo al etíope (copto) el *Nuevo Testamento* y las *Horas de la Virgen*, en colaboración con Luis Caldeira.—*Gramática* de la misma lengua. Tradujo al caldeo los *Comentarios de Francisco de Toledo a la Epístola de San Pablo a los Hebreos*, las *Horas canónicas* y las *Horas de la Virgen*.

Padre Antonio Fernández: *Flagellum mendacii, sive de erroribus Aethiopiae tractatus* (en lengua copta). Impreso en Goa en 1642.—*De immunitate Ecclesiastica* (ídem).—*Opus sex dierum* (ídem).—*Instructio de jejunio* (ídem).—*Calendarium festorum mobilium juxta computum anni Aethiopici* (ídem).—Traducción del Ritual Romano.—Confesonario en copto.—*Vita Mariae Virginis* (ídem).—*Liber Synodorum*. M. en 1642.

Padre Pedro Páez (S. J.): Escribió en copto *Tractatus de Abissiniorum erroribus*.—*Doctrina Cristiana*.—Y en latín *Litterae de suo in Aethiopiam ingressu* (1605).—*Historia Aethiopiae*, etcétera, etc.

Padre Luis Caldeira (S. J.): Escribió en copto *Calendarium festorum mobilium secundum computum anni Aethiopici ad Romanum accommodati. Informatio de Jejunio*.—Ayudó al Padre Luis de Acevedo en la traducción copta del *Nuevo Testamento*.

XVI.—LENGUAS DE LA INDIA

Padre Diego de Ribero (S. J.): *Doctrina Cristiana del Cardenal Belarmino*, traducida en lengua Brachmánica (1632).—*Flos Sanctorum*, del P. Rivadeneyra, en lengua Canarí.

Fray Gaspar de San Miguel, franciscano: *Explicatio dialogistica in Symbolum Apostolorum, facili metro tradita*.—*De miseriis humanae vitae, de pondere peccati, de quatuor novissimis et beneficiis divinis*. En una de las lenguas de la India. Floreció a principios del siglo XVII.

Padre Francisco Hernández (S. J.): *Tractatus quo Catholicae Fidei capita explanantur*.—*Catechismus in modum dialogi* (todo ello en lengua bengalí). Murió en 1602.

Padre Enrique Enríquez (S. J.): *Gramática, Vocabulario, Doctrina cristiana, Confesonario, Flos Sanctorum*, y varios tratados *contra fábulas Ethnicorum*, todo ello en lengua de Comorín. Murió en 1600.

Padre Francisco Ros (S. J.), arzobispo de Cranganor: *Doctrina cristiana*, en lengua malabar.—El mismo autor cultivó las lenguas semíticas, escribiendo un *Ritus baptizandi* en siríaco, y traduciendo al caldeo el *misal, breviario y ritual*.

XVII.—LENGUAS DE LA CHINA Y EL JAPÓN

Fray Juan Cobo, dominico: Libro chino intitulado *Beng Sim Po Cam*, que quiere decir *Espejo rico del claro corazón*. Traduzido en lengua castellana (1595). Este libro (cuyo autor o colector fue Lip Pun Huam) es la primera obra china que se tradujo en ninguna lengua vulgar.

Fray Diego Collado, dominico: *Ars Grammaticae Linguae Japonicae* (1632).—*Modus confitendi ac examinandi poenitentem Japonicum* (1532), en japonés y en latín.—*Dictionarium Japonicum, sive Thesauri Linguae Japonicae Compendium* (1632).—*Dictionarium Linguae Sinensis cum explicacione Latina et Hispanica, caractere Sinense et Latino*.

Fray Juan Bautista de Jesús, dominico: *Arte de la lengua Mandarinina*.

Fray Francisco Díaz, dominico, y Fr. Juan García, de la misma Orden, escribieron en chino el libro titulado *Ky Mung*, o sea *Doctrina insipientium*, impreso por primera vez en 1650.—Fray Francisco Díaz escribió en chino otro libro, *De quatuor virtutibus cardinalibus*.

Venerable Fr. Martín de Rada, agustino: *Arte y vocabulario de la lengua china*.—*Sinensis regni descriptio*. (Murió en 1578).

Fray Juan Bautista de Morales, dominico (muerto en 1664): *Linguae Sinicae Grammatica Ars*.—*Dictionarium Linguae Sinicae*.

Padre Eduardo de Silva (S. J.): *Grammatica et Lexica linguae Japonicae*.—*De rebus Japonicis epistola*.

Padre Gaspar de Villela (S. J.): *De quaestionibus sibi a doctis Japonibus propositis*.—Tradujo además al japonés varios libros piadosos. (Murió en 1572).

Fray Hernando de Moraga, franciscano: *De las cosas y costumbres de los Chinos, Japoneses... y otras naciones del Asia* (1619).

Padre Juan Fernández (S. J.): *Grammatica linguae Japonicae*.—*Dictionarium Japonicum duplex*.—*Epistolae: de rebus Japonicis*. Floreció a fines del siglo xvi.

Padre Pedro Gómez (S. J.): Escribió en japonés un libro *De la excelencia y utilidad del martirio*.—*De rebus Sinensibus*, etcétera. Murió hacia 1600.

Fray Luis Sotelo, franciscano: *Catechismus Japonicus* y otros libros en la misma lengua. Padebió martirio en 1624.

Fray Manuel Preces, franciscano: *Arte de la lengua del Japón*.—Catecismos en dicha lengua y en otras peregrinas del Asia. Murió en 1639.

Fray Raimundo del Valle, dominico: Tres libros *De Anima*, en lengua china. Florecía a fines del siglo xvii.

Fray Domingo Fernández Navarrete, O. P.: *Tratados históricos, políticos, morales y religiosos de la Monarquía de la China...* (1676). Entre los varios tratados de este libro son notables: el primero, *Origen, sitio, grandezas y riquezas de la China*; el segundo, *Gobierno, sectas y sucesos memorables de la China*; el tercero, *Filosofía de Kun-fu-zu*, vulgarmente llamado Confucio; el cuarto, *Doctrina del libro Ming-Sin-Pao-Kien, o Espejo del Alma*; el quinto, *De la secta literaria*, etc., etc.—*Controversias antiguas y modernas de la*

Misión de la Gran China y Japón (1679).—Cuatro tomos en que se explican las verdades católicas y se impugnan los errores de los Chinos, impreso en chino en 1664.—Catecismo en lengua china.—*De los nombres admirables de Dios*, en lengua china.—Apología contra Jung Kuang Sien, filósofo chino, que impugnó en dos libros la Religión Católica y zahirió a sus misioneros.—*El Maestro Ético o Gentil*, sacado de los mejores libros de los chinos. Todos estos últimos libros están en lengua china.

Fray Melchor Oyanguere, franciscano: *Arte de la lengua Japona, conforme al método del Arte latino de Nebrija, con algunas adiciones de los idiomas Ximo y Cami* (1738).

XVIII.—LENGUA DEL CONGO

Fray Gaspar, franciscano, tradujo a la lengua del Congo una *Cartilla* por orden del Cardenal-Infante D. Enrique.

XIX.—GRUPO DE LAS LENGUAS AMERICANAS⁸⁷⁸

A) lenguas de México

Fray Juan Ramírez, dominico: *Santa Doctrina, que es Exposición sobre los Artículos de la Fe*, en lengua castellana y mexicana, ¿impreso? (1537).

878 Para mejor inteligencia del índice que sigue, nos atrevemos a hacer, a pesar de nuestra absoluta incompetencia en estas embrolladísimas materias, el siguiente cuadro de las principales lenguas del Nuevo Mundo español:

Lenguas mexicanas: *Nahuatl*, llamada también *Culúa*, *Otomí*, *Tarasco*, *Mixteco*, *Chuchón*, *Mije*, *Guasave*, *Chichimeca*, *Matlazinga*, *Huasteco*, *Zapoteco*, *Totonaca*...—Lengua *Maya* del Yucután.—Lengua *Timuiquana* de la Florida.

Lenguas de Guatemala: *Utlateco*, *Cachiquel*, *Chiapaneco*, *Zoque*, *Tzendal*, *Chinanteco*, *Kiche*, *Tzutuchil*, *Mame*.

Lenguas de Venezuela y Nueva-Granada: *Sáliva*, *Guajiva*, *Chiricoa*, *Betoya*, *Ayrica*, *Jirara*, *Achagua*, *Chaima*, *Cumanagota*, *Sarura* y otras muchas pertenecientes a los grupos que vagamente se designan con los nombres de *lenguas caribes* y lenguas de la región del Orinoco.—Lengua *Mosca* o *Muisca*.

Lenguas del Ecuador: *Paranapura*, *Cocama*, *Campapira*, *Omagua*, *Jurimagua*, *Jibera*...

Lenguas peruanas: *Quichúa*, *Aymara*.

Lenguas de Chile: *Chiliduyu*, *Allentiac*.

Lenguas del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán: *Guaraní*, lengua *Chiquita*, *Mataguaya*, *Toconoté*, *Mocobí*, *Guaicuru*, *Gualacha*, *Zamuca*, *Auca*, *Chaná*.

Lenguas del Brasil: *Guaraní*, *Tupí*.

De todas estas lenguas y muchas más hay gramáticas o vocabularios. (Tercera Edición)

Otros atribuyen este primer catecismo a Fr. Juan de Ribas, franciscano, de quien se citan también sermones y diálogos en mexicano; y como nadie le ha visto, el punto sigue sin resolver. Cítase otra *Doctrina* de Fr. Toribio de Motolinia, o de Benavente, anterior a la de Zumárraga. A Fr. Francisco Ximénez, también franciscano, se atribuye la primera *Gramática* y el primer *Vocabulario* de dicha lengua.

Fray Juan de Zumárraga, de la Orden de San Francisco, primer arzobispo de México, hizo imprimir la *Breve y más compediosa doctrina christiana en lengua mexicana y castellana* (1539).

Fray Jorge de León: Escribió después de 1546 un *Arte de la lengua de Copanabatla y Vocabulario* de la misma.

Fray Alonso de Molina, franciscano: *Doctrina Christiana breve, traduzida en lengua Mexicana* (1546).—*Vocabulario en lengua castellana y mexicana* (1555), reimpresso con muchos aumentos y con otro vocabulario mexicano y castellano en 1571. Este monumental trabajo es hasta ahora el más importante que se conoce sobre dicha lengua, y como vocabulario no ha sido sustituido por otro alguno. Ha sido magníficamente reimpresso en Leipzig en 1880 por el Dr. Julio Platzmann.—*Confesonario breve en lengua mexicana y castellana* (1565).—*Confesonario mayor*, en ambas lenguas.—*Arte de la lengua mexicana y castellana* (1571), nueva edición mejorada en 1576.—*Doctrina Cristiana en lengua mexicana, muy necesaria* (1578).—Traducción mexicana de las Epístolas y Evangelios de todo el año.—Horas de Nuestra Señora, en mexicano.—Sermones, en la misma lengua.

Fray Andrés de Olmos, franciscano: *Gramática de la lengua Nahuatl o Mexicana* (1547), publicada en París, 1875.—*Vocabulario Mexicano*.—*Arte y vocabulario de la lengua totonaca*.—*Arte, Vocabulario, Catecismo, Confesonario y Sermones Huastecos*.—*Tratado de las antigüedades mexicanas*.—*Auto del Juicio Final*.

Anónimo (quizá Fr. Pedro de Gante): *Doctrina Christiana en lengua mexicana*, sin año de impresión (hacia 1547).

Varios frailes de la Orden de Santo Domingo imprimieron en 1548 otra *Declaración y exposición de la Doctrina Christiana en lengua española y mexicana*.

Fray Juan de Guevara, franciscano: *Doctrina Christiana en lengua Huasteca* (1548).

Fray Pedro de Gante, franciscano: *Doctrina Christiana en lengua mexicana* (1553).—Beristain afirma que ya se había impreso en Amberes en 1528.

Fray Maturino Gilberti, franciscano: *Arte en lengua de Michoacán*, lengua tarasca (1558).—*Tesoro Espiritual en lengua de Mechuacán, o lengua*

tarasca (1558).—*Diálogo de Doctrina Christiana en la lengua de Mechuacán* (1559).—*Vocabulario en lengua de Mechuacán* (1559).—*Cartilla para los niños en lengua tarasca* (1559).—*Gramática Latina para los Indios* (1559).

Fray Domingo de la Anunciación, dominico: *Doctrina Christiana breve y compendiosa por vía de diálogo entre un maestro y un discípulo, en lengua castellana y mexicana* (1565).

Fray Pedro de Feria, dominico: *Doctrina Cristiana en lengua Zapoteca* (1567).—*Arte y Vocabulario de la misma lengua*.

Fray Pedro Espinareda, franciscano: *Arte y vocabulario del idioma de los Zacatecos*.

Fray Benito Fernández, dominico: *Doctrina Mixteca* (1567).—*Doctrina Cristiana en lengua Mixteca* (1568). La primera de estas obras está en el dialecto de Tlaxiaco y Achiutla; la segunda, en el dialecto de Tepuzculula. Se le atribuye también un vocabulario manuscrito de la lengua Chuchona de Cuextlahuaca, otro dialecto del Mixteco.

Fray Juan de la Cruz, agustino: *Doctrina Cristiana en lengua Guasteca con la lengua Castellana, la Guasteca correspondiente a cada palabra de guasteco* (1571).—*Arte para aprender dicha lengua*.

Fray Juan Bautista de Lagunas, franciscano: *Arte y Dictionario, con otras obras en lengua Michuacana* (1574).

Fray Juan de Ayora, franciscano: *Tratado del Santísimo Sacramento en lengua mexicana*.—*Arte y Dicionario de la lengua mexicana*.

Fray Juan de la Anunciación: *Doctrina cristiana muy cumplida... compuesta en lengua castellana y mexicana* (1575).—*Sermonario en lengua mexicana* (1577).

Fray Melchor de Vargas: *Doctrina cristiana en castellano, mexicano y otomí* (1576).

Fray Juan de Medina, agustino: *Doctrinalis fidei in Mechoacanensium Indorum lingua editus* (1577).—El libro está en lengua Tarasca.

Padre Luis Bonifaz (S. J.): *Arte de la lengua principal de Sinaloa*.

Fray Juan de Córdoba, dominico: *Arte en lengua Zapoteca* (1578). Contiene, además de la parte gramatical, curiosas noticias sobre el calendario, y los usos, ritos y supersticiones de los indígenas.—*Vocabulario en lengua Zapoteca* (1578).

D. Fr. Tomás Cárdenas, dominico: *Doctrina cristiana y documentos morales y políticos en lengua Zacapula*.

Fray Bartolomé Roldán, dominico: *Cartilla y doctrina cristiana por manera de diálogo, traducida, compuesta, ordenada y romanzada en la lengua Chuchona del pueblo de Tepexic de la Seda* (1580). Es el único libro impreso en dicha lengua o acerca de ella.

Fray Juan de Gaona, franciscano: *Coloquios de la Paz y tranquilidad cristiana, en lengua mexicana* (1582).—*Sermones dominicales y Tratado de la pasión*, en la misma lengua.—Dícese, además, que tradujo al mejicano algunas homilías de San Juan Crisóstomo.

Fray Bernardino de Sahagún, franciscano: *Psalmodia Cristiana y Sermonario de los Santos del año, en lengua Mexicana... Ordenada en cantares o Psalmos para que canten los indios en los areitos que hacen en las iglesias* (1583).—*Evangeliarium, Epistolarium et Lectionarium Aztecum sive Mexicanum*.—*Exercicios quotidianos en lengua mexicana*.—*Manual del Cristiano*, en la misma lengua.—*Doctrina Cristiana en Mexicano*, tiene al fin siete *Collationes* en la misma lengua sobre *Secretos de las costumbres destes naturales*.—*Tratado de las Virtudes Teologales*, idem.—*Arte de lengua Mexicana*.—*Vocabulario Trilingüe, castellano, latino y mexicano*.—*Vida de Jesuchristo en verso mexicano*.—*Historia general de las cosas de Nueva España*; doce libros, en lengua mexicana y castellana. Esta inmensa compilación, que ha llegado a nosotros fraccionada en varios y dispersos códices, es el tesoro más grande de antigüedades mejicanas. Lástima que sólo en parte, y con mucha incorrección, haya sido impresa en las *Antiquities of Mexico* de lord Kinsborough, tomos V y IV, y todavía peor por D. Carlos María de Bustamante, en 1829 y 1830.—*Calendario Mexicano, Latino y Castellano*.—*Arte Adivinatoria que usaban los Mexicanos en tiempo de su idolatría*.

Fray Antonio de los Reyes, dominico: *Arte en lengua Mixteca* (1593).

Fray Luis Rodríguez, franciscano: Tradujo al *Nahuatl* los *Proverbios* de Salomón, y el *Eclesiastes*, y empezó la versión del *Kempis*, terminada luego por Fr. Juan Bautista.

Fray Francisco de Alvarado, dominico: *Vocabulario en lengua Mixteca* (1593).—Es trabajo de varios religiosos de su Orden, corregido y terminado por él.

Padre Antonio del Rincón (S. J.): *Arte Mexicana* (1595).

Fray Elías de San Juan Bautista, carmelita descalzo: *Diálogos en lengua mexicana* (1598).

Fray Luis de Villalpando, franciscano: *Arte y vocabulario de la lengua del Yucatán, o lengua maya*.—*Catecismo*, en la misma lengua. Murió en 1598.

Fray Juan Baptista, franciscano, llamado el *Tulio mexicano*: *Confesonario en lengua mexicana y castellana* (1599). Es el más copioso de los muchos libros de esta índole.—*Catecismo breve en lengua mexicana y castellana*.—*Hieroglíficos de conversión*.—*Espejo espiritual*.—*Huehuetlahtolli, que contiene las pláticas que los padres y madres hicieron a sus hijos y a sus hijas, y los Señores a sus vasallos, llenas de doctrina moral y política* (1601). Conserva este libro

interesantes reliquias de la antigua literatura azteca.— *Vida de San Antonio de Padua, en mejicano* (1605).—*Libro de la Miseria y brevedad de la vida del hombre y de sus quatro postrimerías*, ídem (1604).— *Sermonario en lengua mexicana* (1607).—Tradujo al mejicano gran parte del *Flos Sanctorum*, el *Tratado de la Vanidad del Mundo* del P. Estella, el *Kempis*, etc. Se le atribuyen representaciones o autos en lengua *nahuatl*.

Fray Domingo de Santa María: *Arte de la lengua mixteca*, antes de 1560.

Fray Andrés de Castro: *Arte de aprender la lengua matlazinga*, de Toluca.— *Vocabulario matlazinga*.—*Catecismo y Sermones*, en la misma lengua. Murió en 1577.

Fray Alonso Rengel: *Cartilla en lengua otomí*.—*Arte de la lengua mexicana (o nahuatl)*.

Fray Antonio de Ciudad Real, franciscano: *Gran Diccionario o Calepino de la lengua maya de Yucatán*.

Fray Diego de Landa, franciscano, primer obispo de Mérida del Yucatán: *Relación de las cosas de Yucatán*. Este libro puede considerarse como la clave para la interpretación de la escritura hierática del Yucatán.

Fray Antonio de Ciudad Real, franciscano: *Gran Diccionario o Calepino de la lengua Maya de Yucatán*; seis tomos folio. El autor fue compañero de Diego de Landa, y murió en 1617.

Fray Juan de Acevedo, franciscano: *Arte de la lengua de los Yucatanos*.

Fray Francisco Toral, franciscano: *Arte y Vocabulario de la lengua Totomaca y opúsculos catequísticos en ella*.

Fray José Mudarra, franciscano (principios del siglo xvii): *Arte gramatical de la lengua de Tehuantepec*.—*Vocabulario*.

Fray Diego Díaz Pangua (S. J.): *Arte de la lengua Chichimeca*.—*Diccionario* de la misma lengua. Murió en 1631.

Don Pedro Arenas: *Vocabulario Manual de las lenguas mexicana y castellana*. Impreso, sin nota de año, hacia 1611. Es una especie de Manual de la conversación, «con las preguntas y respuestas más comunes y ordinarias que se suelen ofrecer en el trato y comunicación entre españoles e indios».

Fray Martín Acevedo, dominico: *Autos Sacramentales en lengua mixteca*.—*Dramas alegóricos en lengua chocha*.

Fray Diego Carranza, dominico: *Doctrina cristiana, ejercicios espirituales y sermones en lengua chontal*.

Fray Pedro Cueva, dominico: *Arte de la lengua Zapoteca conforme al método latino de A. de Nebrija* (1607).

Fray Francisco Pareja: *Confesonario en lengua Timuiquana de la Florida* (1612).—*Gramática* de la misma lengua (1614).—*Catecismo* (1617).

Fray Juan Coronel, franciscano: *Doctrina cristiana en lengua maya* (1620).—*Arte para aprender la misma lengua*.

Fray Pedro Castillo: *Vocabulario de la lengua otomí*.

Fray Juan Mijangos: *Sermonario Dominical y Santoral en lengua mexicana* (1624).—*Espejo divino* (1607).—*Parábola del Hijo pródigo*, etc.

Fray Francisco Acosta: *Arte de la lengua pirinda*.—*Sermones*, en dicha lengua.

Padre Jerónimo Figueroa (S. J.): *Arte y copioso Vocabulario de las lenguas Tepehuana y Tarahumara*.

Fray Gregorio Movilla, franciscano: *Explicación de la Doctrina Cristiana por el cardenal Belarmino, puesta en lengua Tiqua de la Florida* (1631).

Fray Gregorio Movilla, de la Orden Seráfica: *Modo de administrar los Sacramentos... en lengua de la Florida* (1635).

Don Bartolomé de Alba, descendiente de los Reyes de Tezcucó: *Confesionario mayor en lengua mexicana* (1634).—*Pláticas*, en mejicano, contra las supersticiones.—Tres comedias de Lope de Vega, traducidas al nahuatl.

Don Diego Nájera. Varios libros de Doctrina en lengua Mazahuatl (1637).

Fray Diego Galdo, agustino: *Arte Mexicano* (1642).

Fray Gabriel de San Buenaventura: *Arte y Vocabulario de la lengua Maya*.

Fray Miguel Val, franciscano: *Comparaciones varias de las dos lenguas castellana y mejicana*. El autor murió en 1643.

Fray Bernardino de Valladolid, franciscano: *Dioscórides en lengua del Yucatán, con adiciones*. El autor murió en 1652.

Padre Horacio Carochi (S. J.): *Arte de la lengua Mexicana con la declaración de todos sus vocablos* (1645).—*Vocabulario copioso de la lengua Mexicana*.—*Gramática de la lengua Otomí*.—*Vocabulario Otomí*, etc., etc.

Fray Diego Basalanque, agustino: *Arte y vocabulario de la lengua Matlacinga*.—*Arte de la lengua tarasca o pirinda*, etc.

Fray Cristóbal Agüero: *Misceláneo Espiritual en idioma zapoteco* (1666).—*Diccionario de la misma lengua*.

Fray Agustín Betancourt, franciscano: *Arte de la lengua Mexicana* (1673).—*Teatro Mexicano*.—*Vía Crucis en lengua Mexicana*.—*Sermones*, etc., etc.

Don Antonio Vázquez Gastelu: *Arte de la lengua Mexicana* (1689).

Fray Juan Guerra: *Arte de la lengua mexicana según el dialecto de los pueblos de la Nueva-Galicia* (1699).

Fray Manuel Pérez, agustino: *Arte del idioma mexicano* (1713). La parte fonética ofrece mucha novedad en esta *Gramática*.—*Farol Indiano* (1713).—*Alfabeto español, latino y mexicano* (1714), y varias traducciones, etc.

Don Manuel Santos Salazar: *Coloquio dramático en lengua mexicana* (1714).— *Kalendario y Cronología de las naciones tlascalteca y mexicana*.

Fray Francisco Ávila, franciscano: *Arte de la lengua mexicana* (1717).

Don Antonio Olmedo: Corrigió en algunas cosas la *Gramática* de Gastelu y la imprimió de nuevo en 1726.

Padre José Ortega (S. J.): *Doctrina, arte y vocabulario de la lengua Cora* (1729).— *Doctrina Cristiana, oraciones, confesonario, arte y vocabulario de la lengua Cora* (1729).— *Apostólicos afanes de la Compañía de Jesús en la América Septentrional* (1754).

Don Francisco Aedo: *Gramática de la lengua otomí* (1731).

Don Lorenzo Boturini: *Idea o ensayo de una nueva Historia General de la América Septentrional, fundada en copiosos materiales de figuras, símbolos, caracteres, jeroglíficos, cantares y manuscritos de autores indios nuevamente descubiertos* (1746).

Don Carlos de Tapia y Centeno: *Arte para aprender la lengua mexicana* (1753).— *Diccionario* del mismo idioma, manuscrito.— *Gramática de la lengua huasteca*, etc.

Fray Fernando Bejarano, dominico: *Vocabulario de la lengua mije*.— *Sermones*, en la misma lengua.

Don José Agustín Aldama y Guevara: *Arte de la lengua mexicana* (1754).

Manuel Aguirre: *Doctrina cristiana y pláticas en lengua opata* (1765).

Fray Andrés de Avendaño, franciscano: *Diccionario de la lengua de Yucatán*.— *Diccionario abreviado de los adverbios de tiempo y lugar de la lengua de Yucatán*.— *Diccionario de nombres de personas, ídolos, danzas y otras antigüedades de los indios de Yucatán*.— *Arte para aprender la lengua de Yucatán*.— *Diccionario botánico y médico de Yucatán*.— *Explicación de varios vaticinios de los antiguos indios de Yucatán*.

Fray Marcos Benito o Beneito: *Arte de la lengua Mije y Devocionario Manual*, en la misma.

Fray José Fernández, franciscano: *Arte y Vocabulario de la lengua Tepehuana*.

Don José Antonio Pérez: *El Maestro genuino del elegantísimo idioma nahuatl*.— *El Portento Mexicano*, comedia de Nuestra Señora de Guadalupe, en lengua mexicana.— *El Arte de Nebrixa*, en mexicano.— *El Catecismo de Ripalda*, en la misma lengua, etcétera, etc. (Floreció a principios del siglo XVIII.)

Fray Fernando Villafaña: *Arte y Gramática de la lengua Guasave*.

Fray Vicente Villanueva, dominico: *Dramas o Actos de los principales misterios de la Fe, en verso zapoteco*.— *Los misterios del Rosario, en drama zapoteco*.

Padre Manuel Aguirre (S. J.): *Doctrina Cristiana y pláticas en lengua opata* (1765).

Don Luis de Neve y Molina: *Reglas de Ortografía, Arte y Diccionario del idioma Otomí* (1767).

Fray Antonio Ramírez: *Compendio de todo lo que debe saber el Cristiano, en lengua otomí y castellana* (1785).

B) *Lenguas de Guatemala*

Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala: *Catecismo y Doctrina Cristiana en idioma Utlateco* (1556).—*Arte o Gramática de la misma lengua, conforme a la lengua latina*.—*Vocabulario de la lengua cachiquel*. Ya antes de 1553 se había impreso en México el *Catecismo o Doctrina Cristiana en la lengua de Guatemala* por varios Padres de la Orden de San Francisco, especialmente Fray Pedro de Betanzos.

Fray Francisco de Cepeda y Fr. Juan de Torres, dominicos: *Artes de los idiomas Chiapaneco, Zoque, Tzendal y Chinanteco* (1560).

Fray Francisco Parra, franciscano: *Vocabulario Trilingüe Guatemalteco de los tres principales idiomas Kachiquel, Quiche y Tzutuchil*. El autor murió por los años de 1560.

Fray Pedro Betanzos, franciscano: *Arte, Vocabulario y Doctrina Christiana en lengua de Guatemala*.

Fray Marcos Martínez, dominico: *Arte de la lengua Utlateca*.

Fray Francisco Saravia, dominico: *Gran Homiliario Chinanteco*.

Fray Agustín Ávila, franciscano: *Libro de la explicación de la doctrina cristiana en lengua Kiche*.

Fray Dionisio Zúñiga, dominico: *Gramática de la lengua quiche. Tratado de los deberes de la Justicia*, en la misma lengua, para uso de los alcaldes mayores.—*Vida de Nuestra Señora*, en la misma lengua.—*Sermones*, ídem.

Fray Benito de Villacañas, franciscano, falleció en 1610: *Nueva Gramática de la lengua Cachiquel*.—*Vocabulario de la misma*.

Fray Pedro Calvo, dominico: Escribió antes de 1619, fecha de la *Historia de Remesal*, que le cita, una *Gramática y Vocabulario de la lengua de Chiapa*.

Fray Pedro Sotomayor, franciscano: *Arte, Vocabulario y Sermones Guatemaltecos*. Falleció en 1631.

Fray Diego Reinoso, mercedario: *Arte, vocabulario, confesonario y manual de Sacramentos, en lengua Mame*, de Guatemala (1644).

Fray Alonso Flórez, franciscano: *Arte para aprender el idioma Kachiquel* (1753).

Fray Francisco Viana, dominico: *Arte de la lengua de la Vera-Paz*.—*Vocabulario y Sermones*, de la misma, etc. Algunas de estas obras fueron traducidas a lengua quiche de Guatemala, por Fr. Dionisio de Zúñiga.

Fray Benito Villacañas, dominico: *Arte para aprender la lengua Kachiquel y Diccionario de ella*.

Fray Juan de Vico, de la Orden de Predicadores: *Teología para los Indios, en lengua de Vera-Paz*.—*Libro de los grandes hombres, o Historia de los Patriarcas del Antiguo Testamento*, en la misma lengua.—*El Paraíso Terrenal*, ídem.—*Historia de los indios, sus fábulas, supersticiones y costumbres*.—Seis Artes y Vocabularios de diferentes lenguas de los Indios.—Frases e idiotismos de las mismas lenguas.—Poesías sagradas en lengua Cachiuel sobre la Pasión de Nuestro Señor.—Sermones, Catecismos, etcétera, etc. Fue compañero de Fr. Bartolomé de las Casas.

C) Lenguas de la América Meridional

Fray Domingo de Santo Tomás, dominico: *Gramática o arte de la lengua general de los Indios del Pirú* (1560).—*Vocabulario* de la misma lengua, llamada *quichúa* (1560).

Padre Alfonso de Bárcena (S. J.): *Doctrina Christiana y Catecismo para instrucción de los Indios y de las demás personas que han de ser enseñadas en nuestra sancta Fe, con un confesonario y otras cosas necesarias para los que doctrinan... Compuesto por autoridad del Concilio Provincial que se celebró en la ciudad de los Reyes el año de 1583. Y por la misma traducido en las dos lenguas generales de este Reyno Quichúa y Aymara* (1584).—*Vocabulario en la lengua general del Perú y en la lengua Española* (1586). *Arte y vocabulario en la lengua general del Perú, llamada Quichúa, y en la lengua española, el más copioso y elegante que hasta agora se ha impresso* (1586). Todos estos libros fueron impresos en Lima por Antonio Ricardo.

Anónimo, que quizá fuera el mismo P. Bárcena o el P. Diego de Alcobaza: *Tercero Catecismo y exposición de la doctrina cristiana, por sermones, en lenguas quichúa, aymara y castellana* (1585). *Confesonario para los Curas de Indias, con la instrucción contra sus ritos y exhortación para ayudar a bien morir, y summa de sus privilegios, y forma de impedimento del matrimonio, compuesto y traduzido en las lenguas Quichúa y Aymara, por autoridad del Concilio Provincial de Lima* (1585).

Fray Blas Valera: Fue curioso investigador de las antigüedades del Perú, según refiere el Inca Garcilaso, que aprovechó sus trabajos, y cita fragmentos poéticos en *quichúa*, recogidos y trasladados al latín por el P. Valera.

Fray Diego Ortiz, franciscano: *Sermones en lengua quichúa y Doctrina Cristiana*. Floreció a fines del siglo XVI.

Un jesuita anónimo compuso en lengua *aymara* una comedia o auto en loor de la Virgen, y la hizo representar por indios. Lo refiere en sus *Comentarios Reales* el Inca Garcilaso.

Padre Juan de Azpilicueta Navarro (S. J.): Fue el primero que aprendió la lengua del Brasil, y compuso en ella algunas oraciones y diálogos catequísticos. Falleció en 1555.

Padre José de Anchieta (S. J.), apóstol del Brasil: *Arte da lingoa mais commun do Brazil* (1595).—*Dictionarius linguae Brasilicae*.—*Doctrina Cristiana, pleniorque Catechismus eadem lingua explicatus*.—Canciones sagradas en latín, portugués, castellano y brasileño.—Instrucción para auxiliar a los moribundos.—Confesonario, etc., etc., todo en lengua *Tupí* o en lengua *Guaraní*.—*Noticias históricas del Brasil*, etc., etc.—*Drama ad extirpanda Brasiliae vitia*.

Padre Antonio de Araujo: *Catecismo de la lengua del Brasil*. Murió en 1632.

Fray Lucas Figuera (siglo XVII): Catecismos en *Guaraní* y en *Tupí*. *Gramática y Diccionario Guaraní*.

Fray Luis Jerónimo de Ore, franciscano: *Orden de enseñar la doctrina cristiana en las lenguas Quichúa y Aymara* (1598).—*Symbolo Católico Indiano, con una descripción del Nuevo Orbe y de los naturales dél* (1598).—*Rituale seu Manuale Peruanum... cum translationibus in linguas provinciarum Peruanorum* (1607).

Fernando Murillo de la Cerda: *Libro del conocimiento de letras y caracteres del Pirú y México* (1602).

Padre Diego de Torres Rubio (S. J.): *Vocabularium et Grammatica linguarum Aymarae et Quichuae* (1603).

Padre Diego González de Holguín (S. J.): *Gramática en lengua Quichua* (1607). —*Vocabulario de la misma lengua* (1608).

Francisco del Canto: *Arte Gramatical de la lengua general del Perú, llamada Quichúa*.—*Vocabulario quichúa-español y viceversa*.—*Confesonario*.

Diego de Gualdo: *Arte de la lengua Aymara, con una sylva de Frasis de la mesma lengua, y su declaración en romance* (1612).

Padre Ludovico Bertonio: *Confesonario muy copioso en dos lenguas, Aymara y Española* (1612).—*Vocabulario y Gramática de la misma lengua*.

Padre Cipriano Barrasa (S. J.): *Doctrina cristiana en la lengua de los Moxos*. Murió martirizado por ellos en 1702.

Padre Francisco Xavier Iraizos: *Historia* (manuscrita) *de las naciones y lenguas de los Mojos*, citada por Hervás y Panduro.

Padre Gabriel de Vega (S. J.): *Gramática y notas de la lengua de Chile*.—*Vocabulario de la misma lengua*. Murió en 1605.

Padre Luis de Valdivia (S. J.): *Doctrina Cristiana y Catecismo de la lengua Allentiac*, con un vocabulario, una gramática y un confesonario breve de la misma lengua (1607).—*Arte y Gramática General que corre en todo el Reyno de Chile, con un vocabulario y confesonario* (1606). Al fin hay algunas poesías espirituales en la misma lengua.—*Vocabulario*.

Padre Pedro Nolasco Garrote (S. J.): *Gramática de la lengua Chilena*. Floreció a mediados del siglo XVIII.

Fray Bernardino de Lugo: *Gramática general de la lengua de Nuevo Reino de Granada, llamada Mosca, con un Vocabulario del mismo idioma* (1619).

Padres José Dadey y Francisco Varaix, autores de Gramáticas y Vocabularios de la lengua *Chibcha* (de los moscas o muiscas).

Fray Francisco de Medrano, franciscano: *Arte de la lengua Mosca*.

D. Fr. Luis Zapata de Cárdenas, arzobispo de Santa Fe de Bogotá: *Catecismo*, en lengua muisca.

Padre Juan Rivero (S. J.): Hizo largos estudios sobre las lenguas *Ayrica Jirara* (con sus varios dialectos, especialmente el de *Arauca* y el de *Eles*), *Achagua*, *Sáliva*, *Guajiva* y *Chiricoa*. Quedan fragmentos del *Vocabulario achagua*, compuesto por los Padres Rivero y Alonso de Neyra.

Padre Francisco del Olmo (S. J.): *Arte gramatical de la lengua Sarura*.—*Vocabulario Sarura-español*.—*Catecismo*. Floreció a principios del siglo pasado.

Fray Luis de Bolaños, franciscano: *Gramática Guaraní*.—*Vocabulario guaraní-español*.—*Catecismo Guaraní*.— Estos libros, compuestos en los últimos años del siglo XVI y primeros del siguiente, parecen ser de los más antiguos que se escribieron en la lengua del Paraguay, Pero pronto fueron seguidos de otros muchos, y ya en 1603 un Sínodo tuvo que prohibir el uso de otro catecismo que no fuese el del P. Bolaños.

Padre Antonio Ruiz de Montoya (S. J.): *Tesoro de la lengua Guaraní* (1639).—*Arte y Vocabulario de la lengua Guaraní* (1640).—*Catecismo*, en la misma lengua (1640). —*Conquista espiritual hecha por los religiosos de la Compañía de Jesús en las gloriosas misiones de las provincias del Paraguay, Paraná, Uruguay y Tape* (1639).

Padre Arce (S. J.), misionero en el Tucumán: *Vocabulario de la lengua de los indios «Chiquitos» y Catecismo en la misma lengua*. Murió mártir a fines del siglo XVII.

Padre Felipe Suárez (S. J.): *Gramática del idioma chiquito*.—*Vocabulario del dialecto «penoquí»*.—*Doctrina cristiana* en este dialecto.

Padre Joseph Araoz: *Gramática y Vocabulario de la lengua mataguaya*.

Padre A. Bárcena: *Gramática y Vocabulario Toconoté*.

Padre Ramón de Termeyer: *Elementos gramaticales de la lengua Mocabí*.

Padre Joseph Sánchez Labrador: *Gramática de la lengua Guaicurú*.

Padre Francisco Diaztaño: *Gramática de la lengua Gualacha y Catecismo en ella*.

Padre Ignacio Chome: *Catecismo en lengua Zamuca*.—*Gramática y Vocabulario de la lengua Chiquita*.

Todos estos autores fueron Jesuítas, y sus trabajos manuscritos sobre las diversas lenguas del Paraguay, Tucumán y Río de la Plata fueron utilizados por Hervás.

Padre Tomás Falkoner (S. J.): *Gramática de la lengua Auca y Vocabulario Auca-Castellano y viceversa* (El *auca* es lengua de los indios del Poniente de las Pampas).—*Descripción de la Patagonia*.

Don Dámaso Larrañaga: *Compendio del idioma de la nación Chaná* (tribu que habitó hacia la desembocadura del Río Negro en el de la Plata).

Padre Juan Lucero (S. J.): *Gramáticas y catecismos de las lenguas parana-pura, cocama y otras* (Ecuador) (1661).

Padre Enrique Riaer: *Vocabulario y Catecismos de las lenguas campa, pira, cuniva y comava*.

Padre Juan Felipe Bettendorff (S. J.): *Compendio da Doutrina Christiana na língua Portuguesa et Brasilica* (1678).

Padre Manuel Joaquín Uriarte (S. J.), a mediados del siglo XVIII: *Doctrina Cristiana en la lengua del Napo* (una de las habladas en los Andes de Quito).—*Vocabulario de la misma lengua*.—En la colección de *Cartas edificantes y curiosas* hay algunas suyas, de 1731, contando su misión en aquellos pueblos.

Fray Francisco Tauste, capuchino: *Arte y Diccionario de la lengua de Cumaná* (1680).—*Doctrina Cristiana para instrucción de los Indios Chaimas, Cumanagotas, Cores y Parias en sus respectivos idiomas*.

Fray Manuel Yanguas: *Arte de la lengua de Cumaná* (1683).—*Catecismo y poesías*, en la misma lengua.

Padre Matías Laso, primer autor de una gramática *jurimagua*.

Fray Joseph Padilla: *Rudimentos gramaticales y vocabulario de la lengua Betoí*.

Fray Matías Ruiz Blanco, franciscano: *Diccionario de la lengua de Cumaná y Arte de la misma, del P. Yanguas, corregido y aumentado* (1683 y 1690).—Tres tomos, que contienen: el primero, principios y reglas de la lengua *Cumanagota*, con un vocabulario de ella; el segundo, advertencias y anotaciones a la *Gramática Cumanagota*; el tercero, la *Doctrina Christiana* y un *Tesoro de nombres y verbos*.

Fray Juan del Pobo, capuchino: *Instrucción para los confesores en lengua chaima* (una de las lenguas caribes).

Padre Samuel Friz: *Gramática de las lenguas omagua y jubera* (1687).

Francisco Puente: *Catecismo de la Doctrina Cristiana en lengua de los Indios Caimas*, de Venezuela (1703).

Don Eugenio de Castillo y Orozco, presbítero: *Vocabulario y Confesonario de la lengua Páez*, obispado de Popayán (1755).

Padre Andrés Febres (S. J.): *Gramática de la lengua Chilena* (araucana) (1765).

XX.—LENGUAS DE OCEANÍA⁸⁷⁹

Fray Juan Quiñones, agustino: *Arte y Vocabulario de la lengua Tagala* (1581).

Fray Francisco Martínez, dominico: *Vidas de Santos, Sermones y otros opúsculos en lengua Pangasina*.

Fray Juan Oliver, franciscano: Compuso el primer *Vocabulario de la lengua Tagala*. Murió en 1594.

Fray Francisco de San José, franciscano: *Arte de la lengua Tagala* (1610). Por la elocuencia de sus sermones le llamaron algunos el *Cicerón Tagalog*.

Fray Pedro de San Buenaventura, franciscano: *Vocabulario de la lengua Tagala* (1613).

Fray Francisco Blancas de San José, dominico: *Arte de la lengua Tagala*.—*Arte para enseñar el castellano a los indios de Filipinas*.—*Cantares Espirituales*.—*Memorial de la vida cristiana*.—*Preparación para la confesión y comunión*.—*De los Misterios del Rosario*, etc. Todo en lengua Tagala. Parece que fueron estampados por el procedimiento *xilográfico* que usan los chinos. El autor murió en 1614.

⁸⁷⁹ Es increíble, como advierte el Padre agustino Manuel Blanco en el prólogo de su *Flora*, el cúmulo de libros escritos en Filipinas sobre las lenguas del país y en estas mismas lenguas. El Padre Blanco, que escribía en 1837, afirma que sólo del idioma tagalog o tagalo existen más de cuarenta gramáticas diferentes, muchos vocabularios e infinidad de libros piadosos. De las demás lenguas del Archipiélago, apenas hay ninguna que no tenga su *Arte*, su *Vocabulario* y algunos libros de devoción impresos. El deseo de facilitar la enseñanza del tagalo ha llegado hasta el punto de poner en verso castellano las reglas gramaticales de esa lengua un fraile de San Francisco, y en verso latino otro de Santo Domingo.

Como, desgraciadamente, no existe, o a lo menos no ha llegado a mis manos, catálogo especial de este género de libros, he tenido que limitarme a arañar de varias bibliografías las pocas noticias que van a continuación, y que no pueden dar ni remota idea de la variedad y riqueza de esta sección. Las principales lenguas habladas en Filipinas son: el tagalo, el visaya, el cebuano, el ilocano, el vicol, el pagasinán y el pampanga. (Tercera Edición)

Fray Francisco Blanco de San Joseph, dominico: Compuso en tagalo un tratado *De la devoción del Santísimo Rosario*, y otro de los Sacramentos de la Iglesia. Murió en 1614.

Padre Juan Agüero (S. J.): Tradujo al tagalo el tratado *De las ánimas del Purgatorio* del P. Juan González de Losada.

Padre Pedro Chirino: *Relación de las islas Filipinas y de lo que en ellas han trabajado los PP. de la Compañía de Jesús* (1604). Dos capítulos de este importante libro tratan (ya de un modo comparativo) *de las lenguas de las Filipinas y de sus letras*, con muestras de escritura figurada, y el Ave-María en tagalo, haraya y visaya.

Fray Gaspar Zarfate, dominico: *Primer Arte y Gramática de la lengua de la Nueva Segovia* (Filipinas).—Varios tratados doctrinales en la misma lengua. Falleció el autor en 1620.

Fray Francisco Coronel, agustino: *Arte y Vocabulario de la lengua Pampanga* (1621).

Fray José de Santa María: *Confesionario* en lengua tagala y castellana (1637).

Fray Ambrosio de la Madre de Dios, dominico: *Arte y diccionario de la lengua de la Nueva Segovia*.—*Doctrina Cristiana*, en la misma lengua.—*Explicación de los Evangelios*, ídem.

Fray Pedro de Herrera, agustino: *Confesionario*, en lengua tagala (1636).—*Tratado del Amor de Jesús*, en la misma lengua.

Padre José Pimentel: *Vocabulario Tagalo o Tagálico*.—*Excelencias de San José y San Miguel*, en lengua tagálica, etc. Murió en 1660.

Fray Teodoro Quiñones: *Gramática de la lengua Tagala y Catecismo*, en la misma. Murió en 1662.

Fray Agustín de la Magdalena, franciscano: *Arte de la lengua Tagala, sacada de las que han escrito diversos autores* (1679).

Fray Pedro Soto, dominico: *Los Evangelios del año, Vidas de Santos*, y otros opúsculos en lengua Pangasina.

Padre Cristóbal Ximénez (S. J.): Escribió en lengua Bisaya varios *Tratados sobre los Misterios de la Fe*, en siete tomos, y tradujo al mismo idioma la *Doctrina Cristiana* del cardenal Belarmino.

Padre Francisco de Encinas (S. J.): *Gramática de la lengua Bisaya y Confesionario* en la misma lengua.

Fray Antonio Sánchez, dominico: *Diccionario copiosísimo de la lengua Pangasina o Pangasiniana* (una de las lenguas filipinas), y varios libros traducidos en dicha lengua. El autor murió en 1674.

Fray Marcos Saavedra, dominico: *Arte de la lengua de la Nueva Segovia* (una de las lenguas filipinas), y *Sermones* en la misma.

Fray Domingo de los Santos, íd.: *Vocabulario de la lengua Tagala* (1703).

Fray Melchor Oyanguren, franciscano: *El Tagalismo ilustrado o Arte completo de la lengua Tagala* (1742).

Padre Pablo Clain, jesuita de principios del siglo XVIII: *Medicina doméstica en lengua tagala*.—*Catecismo y sermones* en el mismo idioma.

Fray Diego Bergaño, agustino: *Vocabulario de Pampango en Romance y Diccionario de Romance en Pampango* (1732).

Fray Francisco de San Antonio (de apodo *Orejita*): *Vocabulario de la lengua Tagala*, compuesto a fines del siglo XVIII o a principios del XIX, y, al parecer, muy superior a los antiguos.

Padre Juan de Noceda y P. Pedro de San Lúcar: *Vocabulario de la lengua Tagala...* (1754).

Padre Luis Morales (S. J.): *Vocabulario de la lengua de las Islas Marianas*.—*Catecismo y Confesonario para instrucción de los Indios Marianos*. Murió en 1716.

Padre Antonio Cantova (S. J.): Hay una carta suya de 1722 entre las *Edificantes y Curiosas*. Compuso un vocabulario y un catecismo en uno de los dialectos de las Carolinas.

Don Francisco Xavier de Viana, marino que formó parte de la expedición científica de las corbetas *Descubierta y Atrevida*: *Vocabulario del idioma Vavao* (hablado en una de las islas del Archipiélago de los Amigos).

XXI.—FILOLOGÍA GENERAL Y ESTUDIOS AFINES

Padre Lorenzo Hervás y Panduro (S. J.): *Idea dell' Universo* (1778-1787). En esta obra enciclopédica, que consta de 22 tomos, pertenecen a la filología el 18, *Catalogo delle lingue conosciute e notizia della loro affinità e diversità* (1784); el 19, *Origine, formazione, meccanismo, ed armonia degl' idiomi* (1785); el 20, *Aritmetica delle nazioni e divisione del tempo fra gli orientali* (1786); el 21, *Vocabulario Poliglotta, con prolegomeni sopra più di CL lingue* (1787), y el 22, *Saggio pratico delle lingue, con prolegomeni e una raccolta di orazioni dominicali in più de CCC lingue e dialetti* (1787). Carta al P. Clavigero sobre el Calendario Mejicano (1780).—*Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas, y numeración, división y clases de éstas, según la diversidad de sus idiomas y dialectos* (1800-1805). Esta obra, que es ampliación muy mejorada de la que antes había publicado en italiano, quedó sin terminar por muerte del autor. Los seis tomos publicados comprenden: el 1.º, las lenguas y naciones americanas; el 2.º, las lenguas y naciones de las islas de los mares Pacífico e Indiano Austral y Oriental y del Continente de Asia; el

3.º, las que llama naciones europeas *advenedizas* y sus lenguas; el 4.º, 5.º y 6.º, las naciones europeas primitivas (Iberos, Celtas y Vascones), sus lenguas primitivas y dialectos de ellas.—*Gramáticas Abreviadas de las diez y ocho lenguas principales de América*. El autor regaló este manuscrito a Guillermo de Humboldt.—*Disertación sobre el origen, formación y calidad de la escritura china y sobre la ético-política de Confucio*.—*Primitiva población de América y explicación de insignes pinturas mexicanas históricas, mitológicas, rituales y de calendarios, templos y tributos* (cuatro volúmenes en folio).—*Ensayo de la paleografía universal o noticia sucinta de los alfabetos de las naciones conocidas, puestos en láminas y explicados*.—*Historia del Arte de Escribir*.—*De la primitiva división del tiempo entre los vascongados*.

VIII. ESTÉTICA, PRECEPTIVA Y CRÍTICA

A) TRATADOS DE ESTÉTICA GENERAL

San Isidoro: En el libro I de las *Sentencias*, caps. IV, VIII, XII, y en el libro X de las *Etimologías*.

Avempace: *Régimen del Solitario*; Tofail, en *el Filósofo Autodidacto*; Salomón Ben Gabirol, en *la Fuente de la Vida*, y otros filósofos españoles de origen árabe o judío, exponen doctrinas estéticas de carácter general. Y lo mismo puede decirse de Judá Leví, de Moisés Ben Ezra, de Maimónides y del mismo Averroes, aunque de un modo menos directo.

Raimundo Lulio: En el cap. LI del *Arte Magna*, en el XCIX y en el C, en el *Árbol de la Ciencia*, en la *Philosophia Amoris*, y en otros muchos libros, sin exceptuar sus propias poesías.

Raimundo Sabunde: Trata largamente del amor, e incidentalmente de la belleza, en su *Theología Natural o Liber Creaturarum*, capítulos CX, CXXIX, CXXX a CXXXVII, CXLII a CLXVII.

León Hebreo (Judas Abarbanel): *Diálogos de Amor* (1535).

Contribuyeron a la difusión de la estética platónica Juan Boscán, con su traducción del *Cortesano* de Castiglione (1534) y el anónimo traductor de los *Asolanos* del Bembo (1551).

Cristóbal de Acosta: *Del amor divino, del natural y humano*.

Francisco de Aldana: *Tractado de amor en modo platónico*.

Maximiliano Calvi: *Tractado de la hermosura y del amor* (1576)

Juan de Enzinas: *Diálogo de amor* (1593).

Micer Carlos Montesa: *Apología en alabanza del amor* (1602).

El conde D. Bernardino de Rebolledo: *Discurso de la hermosura y el amor* (1652).

Véase, además, como muestra de la influencia de las ideas platónicas, el comentario de Herrera a Garcilasso (anotaciones a los sonetos 7 y 22), el libro IV de la *Galatea* de Cervantes (disputa de Lenio y Tirsi), la oda de Fr. Luis de León *A la Música de Salinas*, y otros innumerables documentos literarios.

Todavía es más rica la cosecha en los místicos. Véanse especialmente:

Fray Pedro Malón de Chaide: *Conversión de la Magdalena*.

Cristóbal de Fonseca: *Tratado del amor de Dios*.

Padre Eusebio Nieremberg: *Tratado de la Hermosura de Dios y su amabilidad por las infinitas perfecciones del ser divino* (1641).

Muy distinto rumbo siguen los filósofos escolásticos, a quienes debe mucho la doctrina de la independencia del arte. Véanse especialmente (en sus respectivos comentarios sobre Santo Tomás) a Fr. Bartolomé de Medina, Domingo Báñez, Fr. Juan de Santo Tomás, los Carmelitas Salmanticenses, Gabriel Vázquez, el cardenal Francisco de Toledo, Gregorio de Valencia, Rodrigo de Arriaga, etc., etc.

Isaac Cardoso: Capítulo *De Pulchritudine*, en su *Philosophia Libera* (1673)

Padre Feijóo: *El no sé qué*.—*Razón del gusto* (discursos insertos en el tomo VI del *Theatro Crítico*). Gran defensor de la libertad artística, que hay llamaríamos romántica.

Don José Nicolás de Azara: *Comentario* (más bien *refutación*) *del Tratado de la Belleza* de Mengs (1780).

Padre Esteban de Arteaga (S. J.): *Investigaciones filosóficas sobre la Belleza Ideal, considerada como objeto de todas las artes de imitación* (1789).

Padre Joaquín Millas (S. J.): *Del único principio que despierta y forma la razón, el buen gusto y la virtud en la educación literaria* (1786-1788).—*Armonía general de las Bellas Artes*.

Padre Ceris y Gelabert (S. J.): *Espíritu de las Bellas Artes y Letras...*

Don Guillermo Lameyra: *Disertación sobre la Belleza Ideal en la Pintura* (1790).

Padre Pedro Márquez: *Discurso sobre lo Bello en general* (1807).

Don Félix José Reinoso: *Plan ideológico de una Poética*.—*Discurso sobre la influencia de las Bellas Letras en la mejora del entendimiento* (1816).—*Curso de Humanidades*, etc.

B) TRATADISTAS DE ARQUITECTURA, ESCULTURA Y PINTURA

a) Arquitectura

Diego de Sagredo: *Medidas del Romano, necesarias a los oficiales que quieren seguir las formaciones de las bases, columnas, capiteles y otros edificios antiguos* (1526).

Alonso de Valdelvira: *Brebe tratado de todo género de bóvedas regulares e irregulares*. Parece ser el mismo que en 1661 publicó como suyo Juan de Torija.

Francisco de Villalpando: *Tercero y cuarto libro de Arquitectura de Sebastián Serlio, boloñés, traducidos del toscano* (1565).

Juan de Herrera: *Sumario y breve declaración de los diseños y estampas de la fábrica de San Lorenzo el Real del Escorial* (1589).

Miguel de Urrea, traductor de Vitrubio en 1582.

Francisco de Praves, traductor de Palladio en 1625.

Diego López de Arenas: *Breve compendio de la carpintería de lo blanco y Tratado de Alarifes* (1633).

Fray Lorenzo de San Nicolás: *Arte y uso de la Arquitectura* (1633-1664).

Simón García: *Compendio de arquitectura y simetría de los templos* (1861), ms. Lo más importante de este libro es la parte de arquitectura gótica, que el autor extractó de los cuadernos de Rodrigo Gil de Hontañón.

Don Juan Caramuel: *Architectura civil recta y oblicua...* (1678). Contiene un *Tratado en que se proponen y explican las facultades literarias que ha de tener un arquitecto*.

Domingo de Andrade: *Excelencias, antigüedad y nobleza de la Arquitectura* (1695).

Don Benito Bails: Además del tomo IX de sus *Elementos de Matemáticas*, que está consagrado totalmente a la teoría arquitectónica, dejó un *Diccionario de Arquitectura civil* (1802).

Don Diego de Villanueva: *Curso de Arquitectura*.

Don Josef Hermosilla y Sandoval: *Explicación de las máquinas necesarias para la construcción de edificios*.

Don José Ortiz y Sanz, traductor e ilustrador de Vitrubio (1787) y de Palladio (1797).—*Abaton Reseratum, sive genuina declaratio duorum locorum Architecturae M. Vitruvii Pollionis* (1781).—*Viaje arquitectónico anticuario de España* (1807).—*Instituciones de Arquitectura*, etc.

Don Francisco Antonio Valzania: *Instituciones de Arquitectura* (1792).

Padre Pedro José Márquez: *Delle case di Città degli antichi Romani secondo la dottrina di Vitruvio* (1795).—*Delle ville di Plinio il Giovane, con un appendice sugli Atri della S. Scriptura è gli Scamilli impari di Vitrubio* (1796).—*Due antichi monumenti di Architettura Messicana illustrati* (1804).

Marqués de Ureña: *Reflexiones sobre la arquitectura, ornato y música del templo* (1785).

Don Eugenio de Llaguno y Amírola: *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España*, con extensas adiciones de Ceán Bermúdez (1829).

Jove-Llanos: *Elogio de D. Ventura Rodríguez* (1788).—*Memoria descriptiva del castillo de Bellver*, con otras Memorias adicionales sobre los conventos de Santo Domingo y San Francisco, y la Lonja de Palma, etc., etc.

Don Juan Agustín Ceán Bermúdez: Descripción artística de la catedral de Sevilla (1800).—Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a Bellas Artes (1832).—Vida de Juan de Herrera.—Sobre el nombre, progresos, forma y decadencia del churriguerismo.

b) Escultura

Juan de Arphe Villafañe: *De Varia Commensuración para la Esculptura y Architectura* (1585).—*Descripción de la traza y ornato de la custodia de plata de la Santa Iglesia de Sevilla* (1587).

Don Juan de Jáuregui: *Diálogo de la contención entre la Escultura y la Pintura*.

Don Celedonio Nicolás de Arce y Cacho: *Conversaciones sobre la Escultura* (1786).

Don Juan Agustín Ceán Bermúdez: *Diálogo sobre la primacía entre la pintura y la escultura* (1822).—*Diálogo sobre el origen, formas y progresos de la Escultura en las naciones anteriores a los griegos* (1822).—*Diálogo sobre el estado de perfección a que llegó la Escultura en Grecia* (1822), etc.

c) Pintura

Francisco de Holanda: *Diálogos de la pintura antigua*.

Don Felipe de Guevara: *Comentarios de la Pintura*.

Pablo de Céspedes: *Poema de la Pintura*.—*Discurso de la comparación de la antigua y moderna pintura y escultura*.—*Discurso sobre la arquitectura del templo de Salomón*.

Gaspar Gutiérrez de los Ríos: *Noticia general para la estimación de las artes y la manera en que se conocen las liberales de las que son mecánicas y serviles* (1600).

Don Juan Butrón: *Discursos Apologéticos en que se defiende la ingenuidad del arte de la Pintura* (1626).

Vicente Carducho: *Diálogos de la Pintura, su defensa, definición, modos y diferencias* (1633).

Francisco Pacheco: *Arte de la Pintura, su antigüedad y grandezas* (1649).

Jusepe Martínez: *Discursos practicables del nobilísimo arte de la Pintura*.

Don Diego Velázquez: *Memoria de las pinturas que la Majestad Católica de Felipe IV envía al Monasterio del Escorial este año de 1656* (1658).

Don Antonio de Palomino y Velasco: *El Museo Pictórico y Escala óptica* (1715-1724). El primer tomo comprende la *Theórica de la Pintura*; el segundo, la *Práctica*, y el tercero, el *Parnaso Pintoresco Laureado*, o sea las biografías de los pintores españoles.

Fray Juan Interián de Ayala: *Pictor Christianus sive de erroribus qui passim admittuntur circa pingendas atque effingendas sacras imagines* (1730).

Vicente Victoria: *Osservazioni sopra il libro della Felsina Pittrice* (1703)

Rafael Mengs: *Pensamientos sobre Rafael, Correggio, Ticiano y los Antiguos*.—*Carta a Monseñor Fabroni sobre el grupo de Niobe*.—*Carta a Falconet*, en vindicación propia y de Winckelmann.—*Discurso sobre los medios de hacer florecer las artes en España*.—*Carta a D. Antonio Ponz*.—*Carta sobre el principio, progresos y decadencia de las Artes del diseño*.—*Noticia de la vida y obras del Correggio*.—*Reflexiones sobre la belleza y gusto en la Pintura*.⁸⁸⁰

Don Gregorio Mayáns: *Arte de Pintar* (1776).

Don Francisco Preciado de la Vega (*Parrasio Tebano*): *Arcadia Pictórica* (1789).

Padre Vicente Requeno: *Saggi sul ristabilimento dell' antica arte de' Greci e de' Romani Pittori* (1784). Segunda edición, refundida en 1791.

Don Pedro García de la Huerta: *Comentarios de la pintura encáustica* (1795).

Don Diego Antonio Rejón de Silva: *La Pintura, poema didáctico* (1786).—*Diccionario de las Nobles Artes* (1788).—Traducciones de Leonardo de Vinci y León Bautista Alberti.

Don Juan Moreno de Tejada: *Excelencias del pincel y del buril* (1804).

Don Antonio Ponz: *Viaje de España* (1772-1794). Dieciocho tomos; casi todo se refiere a Bellas Artes.

Don Ignacio Bosarte: *Viaje artístico a varios pueblos de España* (1804).—*Observaciones sobre las Bellas Artes entre los Antiguos*; son cuatro Memorias (1790).—*Sobre la restauración de las Bellas Artes en España*, etc.

Jove-Llanos: *Elogio de las Bellas Artes* (1781), etc., etc.

Don Juan A. Ceán Bermúdez: *Diccionario histórico de los profesores de las Bellas Artes en España* (1800).—*Carta sobre el estilo y gusto en la pintura de la escuela sevillana* (1806).—*Diálogo sobre el arte de la Pintura* (1817).—Notas

⁸⁸⁰ Era bohemio, pero le incluimos entre los nuestros, por haber escrito en castellano algunas de sus obras y, sobre todo, por la influencia que ejerció en España. (Tercera Edición)

al libro de Milizia, *Arte de ver en las Bellas Artes del diseño*, traducido por él en 1827, etcétera, etc.

Don Félix José Reinoso: *Discurso sobre el estilo de la pintura sevillana*, etc.

C) TRATADISTAS DE MÚSICA

Siglo VII

San Isidoro: Libro III de las *Etimologías*.

Siglo XI

Poema de la Música, del monje Oliva, o, más bien, prólogo métrico que puso al tratado *De Música* de Boecio.

Siglo XV

Fernando Esteban: *Reglas de canto plano e de contrapunto, e de canto de órgano, fechas e ordenadas por información y declaración de los inorantes que por ellas estudiar quieren* (1410).

Fernando del Castillo: *Lo Rahorer*, o «El Cuchillero».—*Ars pulsandi musicalia instrumenta* (1497).—*Sequitur Ars de pulsatione lambuti et aliorum similibium instrumentorum, inventa a Fulan mauro Regni Granatae*.

Domingo Marcos Durán: *Tractado de la Música*, llamado «*Lux Bella*», que trata muy largamente del arte de canto llano (1492).—*Glosa del Bachiller Marcos Durán* sobre su propio Arte de canto llano (1498).—*Súmula del canto de órgano, contrapunto y composición vocal y instrumental con su theórica et práctica*.

Guillermo Despuig (*De Podio*): *Ars Musicorum* (1495).

Alonso Spañón: *Introducción muy útil e breve de canto llano*.

Bartolomé Ramos de Pareja: *De Música* (1482). Inició una verdadera revolución en la Música con su teoría del *temperamento*.

Siglo XVI

Gaspar de Aguilar: *Arte de principios de canto llano en español*.

Diego del Puerto: *Ars cantus plani Portus Musicae vocata sive organici cum proportionibus seu contrapunti cum duodecim gammis sive compositionibus trium vel quatuor vocum cum intonationibus psalmorum officiorum seu responsionum aut manualis cum duabus figuris sphericis* (1504).

Bartolomé de Molina: *Arte de canto llano «Lux videntis» dicta* (1506).

Gonzalo Martínez de Bizcargui: *Arte de canto llano è contrapunto è canto de órgano* (1511).

Joanes de Espinosa (impugnador de Bizcargui): *Tractado breve de principios de canto llano* (se le cree posterior a 1520).

Juan Martínez: *Arte de canto llano...* (1532).

Pedro Ciruelo: *Tratado de Música en el Cursus quatuor mathematicarum artium* (1526).

Luis Milán: *Libro de música de vihuela de mano, intitulado «El Maestro»* (1535).

Enrique Enríquez de Valderrábano: *Libro de música de vihuela, intitulado «Silva de Sirenas»* (1547).

Diego Pisador: *Libro de música de vihuela* (1552).

Don Luis Narváez: *Los seys libros del Delfín de música para tañer vihuela* (1538).

Alfonso Mudarra: *Los tres libros de música de cifra para vigüela* (1546).

Miguel de Fuenllana: *Libro de música para vihuela, intitulado «Orphenica lyra»* (1554).

Fray Juan Bernudo: *Declaración de instrumentos* (1549 y 1555). *Arte Tripharia* (1550).

Bachiller Tapia Numantino: *Vergel de música spiritual, speculativa y activa*.

Diego Ortiz: *El primo libro de Diego Ortiz Tolletano, nell quale si tratta delle Glosse sopra le cadenze ed altre sorte de punti, e la musica del Violone...* (1553).

Luis Venegas de Hinestrosa: *Libro de cifra nueva para tecla, harpa y vihuela, en el qual se enseña brevemente cantar canto llano y canto de órgano, y algunos avisos para contrapunto* (1557).

Fray Tomás de Santa María: *Arte de tañer fantasía, así para tecla como para vihuela y todo instrumento* (1565).

Esteban Daza: *Libro de música en cifras para vihuela, intitulado «El Parnaso»* (1576).

Juan Carlos Amat: *Luz y Norte Musical para caminar por las cifras de la guitarra española* (1586). Omitimos otros muchos tratados de vihuela y guitarra enteramente prácticos.

Francisco de Salinas: *De Musica libri septem* (1577).

Francisco de Montanos: *Arte de música theórica y práctica* (1592). Es muy notable en este *Arte* el tratado *de compostura*.

SIGLO XVII

Pedro Cerone: *El Melopeo y Maestro. Tractado de música theórica y práctica en 22 libros* (1613).

Lorente: *El Por qué de la Música, en que se contienen las cuatro artes de ella: canto llano, canto de órgano, contrapunto y composición* (1672).

Don Juan IV, rey de Portugal: *Defensa de la Música Moderna contra la errada opinión del Obispo Cyrillo Franco*.

Fray Pablo Nasarre: *Fragmentos músicos* (1693).—*Escuela Música* (1723 y 1724). Omite muchos tratados de diversos autores sobre canto llano y música práctica.

Siglo XVIII

P. Maestro Ulloa: *Música Universal o Principios Universales de la Música* (1717).

Don Antonio Ventura Roel: *Institución harmónica o doctrina musical teórica y práctica* (1745).

Fray Antonio Soler: *Llave de la Modulación y Antigüedad de la Música* (1762). Este libro dio ocasión a una polémica musical entre el autor y D. Antonio Roel del Río.

Francisco Valls: *Respuesta del Lcdo. F. V. en defensa de la entrada del tiple segundo del «Miserere nobis» de la Missa «Scala Aretina»* (1716). Sobre esta Misa se publicaron más de setenta y ocho escritos, ya en favor, ya en contra, interviniendo en la cuestión casi todos los músicos de España.

Don Antonio Rodríguez de Hita: *Consejos a sus discípulos sobre el verdadero conocimiento de la Música Antigua y Moderna* (1757).

Padre Feijoo: *Discurso sobre la Música de los Templos*, tomo I del *Theatro Crítico* (1726). Dio ocasión a muchos escritos polémicos.

Don Tomás de Iriarte: *Poema de la Música* (1779).

Padre Antonio Eximeno: *Dell' Origine e delle Regole della Musica, colla storia del suo progresso, decadenza e rinnovazione* (1774).—*Dubbio di D. Antonio Eximeno sopra il Saggio Fondamentale Prattico di Contrapunto del P. Martini* (1775).—*Investigaciones músicas de D. Lazarillo Vizcardi*, escritas hacia 1798, no impresas hasta 1872.

Padre Esteban Arteaga: *Le Rivoluzioni del Teatro Musicale Italiano* (1783). Segunda ed. refundida (1785).—*Memorias para servir a la historia de la Música española*.—*Disertaciones sobre el ritmo sonoro y el ritmo mudo en la Música de los antiguos*.

Padre Vicente Requeno: *Saggi sul ristabilimento dell' arte armonica de' Greci e Romani Cantori* (1798).

D) PRECEPTISTAS LITERARIOS

Siglo I

Marco Anneo Séneca, *el Retórico: Controversiae*.—*Suasoriae*. Hay teoría literaria en los prólogos.

Marco Fabio Quintiliano: *De Institutione Oratoria libri duodecim*. El hermoso diálogo *De causis corruptae eloquentiae* tiene también por autor a Quintiliano, según la opinión más probable.

Siglo VII

San Isidoro de Sevilla: Libros I y II de las *Etimologías*.

Siglo XII

Averroes: *Paráfrasis de la Retórica de Aristóteles*.—*Paráfrasis de la Poética*.—Comentarios a una y otra obra.

Moisés Ben-Ezra: *Poética*.

Siglo XIII

Ramón Lull: *Retórica*. Véase además el capítulo C del *Ars Magna* y la *Aplicació de l' art general*.

Ramón Vidal de Besalú: *Reglas o dreita manera de trobar*.

Siglo XIV

Berenguer de Noya: *Mirall de trobar*.

Jofré de Foxá: *Regles de trobar*.

Castellnou: Extracto de las *Leys d' amor o Flors del Gay Saber* de Guillermo Molinier.—Gloas Críticas sobre el *Doctrinal de trobar* de Ramón Cornet.

Jacme March: *Libre de concordances, de rims e de concordans appellat Diccionari* (1371).

Luis de Aversó: *Torcimany* (esto es, *intérprete*).

Siglo XV

Don Enrique de Aragón: *Arte de trobar o Gaya Sciencia*.

Don Íñigo López de Mendoza: *Proemio al Condestable de Portugal*.

Pero Guillén de Segovia: *Gaya de Segovia o Silva copiosísima de consonantes para alivio de trovadores*.

Siglos XVI y XVII

Antonio de Nebrija: *De Artis Rhetoricae compendiosa coaptatione ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano* (1529).

Juan Luis Vives: *De ratione dicendi libri III* (1533).—*De Consultatione*.—*De Conscribendis Epistolis* (1536). Véanse además los libros II y IV *De causis corruptarum artium*.

Fadrique Furió Ceriol: *Institutiones Rhetoricae* (1554).

Antonio Lull: *De oratione libri septem* (1558).—*Progymnasmata Rhetorica* (1550).

Sebastián Fox Morcillo: *De imitatione seu de informandi styli ratione* (1554).

Alfonso García Matamoros: *De ratione dicendi libri duo* (1548). *De tribus dicendi generibus, sive de recta informandi styli ratione... cui accessit de Methodo Concionandi unus* (1570).

Benito Arias Montano: *Rhetoricorum libri quatuor* (1569).

Pedro Juan Núñez: *Institutiones oratoriae* (1552).—*Tabulae Institutionum Rhetoricarum* (1578).—*Institutionum Rhetoricarum libri quinque* (1585).—*Progymnasmata* (1596).

Andrés Sempere: *De sacra ratione concionandi* (1568).

Lorenzo Palmireno: *Rhetorica* (1567).—*De Arte Dicendi libri quinque* (1577).

Francisco Sánchez de las Brozas: *De Arte Dicendi* (1556).—*Organum Dialecticum et Rhetoricum* (1579).—*De Auctoribus interpretandis, sive de exercitatione poetica* (1558).—*In Artem Poeticam Horatii Annotationes* (1591).

Pedro de Vega: *Horatius Flaccus Venusinus de Arte Poetica vera et genuina et non supposititia et adulterina prout antea habebatur* (1578).

Tomás Correa: *Explanationes in librum de Arte Poetica Horatii* (1587).

Miguel Saura: *Oratoriarum Institutionum libri tres* (1588).—*Libellus de figuris rhetoricis* (1567).

Jerónimo Costa: *De utraque inventione oratoria et dialectica* (1570).

Alfonso de Torres: *Tabulae breves et compendiariae in duos tomos Rhetoricae a se compositae* (1579).

Bartolomé Barrientos: *De periodorum sive ambituum distinctionibus.—De periodis ordinandis* (1573).

Francisco Gallés: *Epitome troporum et schematum* (1553).

Francisco Novella: *Breves Rhetoricae Institutiones* (1621).

Padre Juan Perpiñá: *De Rhetorica discenda* (1561).—*De avita dicendi laude recuperanda* (1564).

Padre Cipriano Suárez: *De Arte Rhetorica libri tres, ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano praecipue deprompti* (1565).

Juan de Santiago: *De Arte Rhetorica.—De Methodo concionandi* (1595).

Bartolomé Bravo: *De Arte oratoria ac de ejusdem exercendae ratione* (1596).

Rodrigo de Arriaga: *De Oratore* (1636).

Fray Miguel de Salinas: *Rhetórica en lengua castellana* (1541).

Rodrigo Espinosa de Santayana: *Arte de Rhetórica* (1578).

Juan de Guzmán: *Primera parte de la Rhetórica* (1589).

Balthasar de Céspedes: *Retórica*.—*Discurso de las letras humanas, llamado el Humanista* (1607).

Bartolomé Ximénez Patón: *Eloquencia Española* (1604).—*Mercurius Trimegistus sive de triplici eloquentia Sacra, Hispana, Romana* (1621).—*El Perfecto Predicador* (1612).

Entre los muchos tratados de Oratoria Sagrada, intitulados generalmente *Ars Concionandi*, *Methodus Concionandi*, *De sacris concionibus formandis*, *De ratione praedicandi*, etc., ofrecen especial importancia literaria los dos siguientes:

Fray Luis de Granada: *Ecclesiasticae Rhetoricae sive de ratione concionandi libri sex* (1578).

Fray Alonso de Orozco: *Methodus Praedicationis*.

Miguel Sánchez de Lima: *El Arte poética en romance castellano* (1580).

Juan Díaz Rengifo: *Arte Poética Española* (1592).

Jerónimo de Mondragón: *Arte para componer en metro castellano* (1593).

Doctor Alonso López Pinciano: *Philosophia Antigua Poética* (1596).

Luis Alfonso de Carvallo: *Cisne de Apolo, de las excelencias y dignidad, y todo lo que al arte poética y versificatoria pertenece...* (1602).

Francisco de Cascales: *Tablas poéticas* (1617).

Don Jusepe Antonio González de Salas: *Nueva Idea de la tragedia antigua o Ilustración Última al libro singular de Poética de Aristóteles Stagiritita* (1633).

Hernando de Herrera: *Anotaciones a Garcilaso* (1580).—*Defensa de las Anotaciones, contra el Prete Jacopin* (D. Juan Fernández de Velasco, condestable de Castilla).

Juan de la Cueva: *Ejemplar Poético* (1606).

Don Luis Carrillo y Sotomayor: *Libro de la erudición poética* (1611).

Felipe Nunes: *Arte Poetica e da Pintura* (1615).

Don Fernando de Vera: *Panegyrico por la Poesía* (1627).

Pedro Soto de Rojas: *Discurso sobre la Poética* (1623).

Lope de Vega: *Arte nuevo de hacer comedias* (1604).

Pedro de Torres Rámila: *Spongia* (contra Lope de Vega). De este libro no conocemos ningún ejemplar; pero puede formarse idea de su contenido por la *Expostulatio Spongiae* (1618), apología de Lope, de la cual fueron principales autores D. Francisco López de Aguilar y el Maestro Alfonso Sánchez de la Ballesta.

Pueden consultarse, además, como escritos en que se expone y desarrolla la teoría estética del teatro español, los siguientes:

Ricardo del Turia (¿D. Pedro Juan de Rejaule y Toledo, o D. Luis Ferrer de Cardona?): *Apologético de las comedias españolas* (1616).

Tirso de Molina: *Cigarrales de Toledo* (1621).

Don Francisco de la Barrera: *Invectiva a las comedias que prohibió Trajano, y Apología por las nuestras* (1622) (al fin de su traducción del *Panegírico de Plinio*).

Don Juan Caramuel: *Rythmica* (1668).—*Metamétrica* (1663). Es trasunto de las sentencias de Caramuel, fogoso defensor del teatro romántico, casi todo lo que escribe el P. José de Alcázar en sus apuntes (1690), publicados por Gallardo.

En sentido opuesto merece ser leído Antonio López de Vega, en su *Diálogo de las Letras (Heráclito y Demócrito de nuestro siglo)* (1641)

Entre los autores que trataron del teatro bajo su aspecto moral, son dignos de memoria:

Padre Juan de Mariana: *De Spectaculis*; es el tercero de sus *Septem Tractatus* (1609).

Fructuoso Bisbe y Vidal (P. Juan Ferrer, S. J.): *Tractado de las Comedias en el qual se declara si son lícitas* (1618).

Don Luis de Ulloa y Pereyra: *Defensa de libros fabulosos y poesías honestas, y de las comedias que ha introducido el uso en la forma que hoy se representan en España* (1674).

Fray Manuel de Guerra y Ribera: *Apelación al tribunal de los doctos, justa defensa de la aprobación a las comedias de D. Pedro Calderón de la Barca* (1682), impresa póstuma en 1732. Este libro responde a otro intitulado *Discurso Theológico y político sobre la apología de las comedias que ha sacado a luz el P. Manuel Guerra*, por D. Antonio de la Puente Hurtado de Mendoza.

Polémica sobre el Culteranismo:

Pedro de Valencia: *Censura de las «Soledades», «Polifemo» y obras de D. Luis de Góngora* (1613).

Francisco de Cascales: En la primera década de sus *Cartas Philológicas*, epístolas VIII, IX y X.

Don Martín de Angulo y Pulgar: *Epístolas satisfactorias: una a las objeciones que opuso a los Poemas de D. Luis de Góngora el L. Francisco de Cascales; otra a las proposiciones que contra los mismos poemas escribió cierto sujeto grave y docto* (1635). Véanse además los preliminares de su *Égloga fúnebre* (1638).

Don Juan de Jáuregui: *Discurso poético* (1623).—*Antídoto contra las «Soledades»*. A este opúsculo respondió un anónimo con el *Examen del Antídoto o Apología de las Soledades*.

Lope de Vega: *Carta a un Señor de estos reinos en razón de la nueva poesía* (1611).—Carta al Licenciado Diego de Colmenares sobre la misma cuestión (1624).

Don Francisco de Quevedo: *Disertación preliminar a las Poesías de Fr. Luis de León* (1629).

Don Joseph Pellicer de Salas y Tobar: *Lecciones solemnes a las obras de D. Luis de Góngora y Argote* (1630).

Cristóbal de Salazar y Mardones: *Ilustración y defensa de la Fábula de Píramo y Tisbe* (1636).

Don García de Salcedo Coronel: *Las obras de Góngora comentadas* (1636-1648).

Don Juan Francisco Andrés de Ustarroz: *Defensa de la poesía española*, respondiendo al prólogo de Quevedo a las poesías de fray Luis de León.—*Antídoto contra la aguja de navegar cultos*.—*Errores que introduce a las obras de D. Luis de Góngora D. García de Salcedo, su comentador*.

Padre Baltasar Gracián, S. J.: *Agudeza y arte de ingenio* (1642).

Doctor Juan de Espinosa Medrano: *Apologético en favor de don Luis de Góngora, Príncipe de los Poetas Lyricos de España, contra Manuel de Faria y Sousa* (1604).

Don Leopoldo Jerónimo Puig, D. Juan Martínez de Salafranca, D. Juan de Iriarte, D. José Gerardo de Hervás, D. José Manuel de la Huerta y Vega, redactores del *Diario de los Literatos de España* (1737-1742).

Fray Benito Jerónimo Feijoo: *Paralelo de las lenguas castellana y francesa* (tomo I del *Teatro Crítico*).—*Carta sobre la introducción de voces nuevas* (en el tomo I de las *Cartas Eruditas y Curiosas*).—*Carta sobre el constitutivo esencial de la poesía* (19.^a del tomo V de las *Cartas Eruditas*).—*Carta en que se prueba que la elocuencia es naturaleza y no arte* (6.^a del tomo II de las mismas *Cartas*).

Padre Joaquín de Aguirre, S. J.: *El Príncipe de los Poetas, Virgilio, contra las pretensiones de Lucano* (1742). (Responde a una opinión del P. Feijoo).

Don Ignacio de Luzán: *La Poética o Reglas de la Poesía en general, y de sus principales especies* (1737). En el tomo IV del *Diario de los Literatos* se publicó una notable y extensa crítica de la *Poética*, debida en su mayor parte a la pluma de D. Juan de Iriarte. Respondió Luzán con un *Discurso Apologético* a nombre de D. Íñigo de Lanuza (1741).

Don Blas Nasarre: *Disertación sobre las Comedias de España* (1749). (Precede a la reimpresión que él hizo de las *Comedias* de Cervantes).

Contra este prólogo se escribieron muchos libros y folletos, entre los cuales merecen singular recuerdo los tres siguientes:

Don Francisco Nieto y Molina: *Discurso en defensa de las Comedias de Fr. Lope Félix de Vega Carpio, y en contra del Prólogo Crítico*, etc. (1768).—*Los Críticos de Madrid, en defensa de las comedias antiguas y en contra de las modernas* (1768).

Don Tomás de Zavaleta (quizá pseudónimo de D. Ignacio de Loyola Oranguren, marqués de la Olmeda): *Discurso crítico sobre el origen, calidad*

y estado presente de las comedias en España contra el dictamen que las supone corrompidas (1750). Notabilísimo manifiesto romántico.

Don Agustín Montiano y Luyando: *Discursos sobre las Tragedias Españolas* (1750 y 1753).—*Notas para el uso de la Sátira*.

Don Luis Joseph Velázquez: *Orígenes de la Poesía Castellana* (1754).

Francisco José Freyre (*Cándido Lusitano*): *Arte Poética* (1748).

Fray Martín Sarmiento, benedictino: *Memorias para la historia de la poesía y poetas españoles*, publicadas póstumas en 1775.

Don Gregorio Mayáns y Siscar: *Retórica* (1757).—*Oración que exhorta a seguir la verdadera idea de la elocuencia española* (1727).—*El Orador Christiano* (1733), etc., etc.

Don Alonso Pabón y Guerrero: *Rhetórica Castellana en la qual se enseña el modo de hablar bien* (1764).

Don Joseph de Muruzábal: *Rhetórica latina y castellana... con algunas reflexiones sobre la oratoria del púlpito* (1781).

Don Pedro Antonio Sánchez: *Discurso sobre la elocuencia sagrada en España* (1778).

Don Antonio Sánchez Valverde: *El Predicador* (1782).

Don Leonardo Soler de Cornellá: *Aparato de elocuencia* (1789).

Don Josef Clavijo y Fajardo: *El Pensador* (1762). (El número 9 de esta revista contiene un discurso sobre los autos sacramentales.)

Don Juan Cristóbal Romea y Tapia: *El Escritor sin título* (1763). (Son once discursos en defensa del genuino teatro nacional, impugnando especialmente a Clavijo y Fajardo.)

Don Francisco Mariano Nipho: En el *Diario Extranjero* (1763) publicó una especie de *Poética dramática*.

Don Nicolás Fernández de Moratín: *Desengaños al Teatro Español* (1762).

Don Vicente García de la Huerta: Introducción al *Theatro Hespáñol* (sic) (1785).—*Escena Española Defendida* (1786). Contra estos discursos de Huerta en defensa del antiguo teatro español, se publicaron innumerables escritos, de los cuales merecen recordarse los de:

Don Félix María Samaniego: *Continuación de las Memorias Críticas por Cosme Damián* (1785). Al cual replicó Huerta en el papel intitulado *Lección Crítica a los lectores de la Continuación de las Memorias*, etc. (1785).

Don Joaquín Ezquerro: *Tentativa de Aprovechamiento crítico* (contra Huerta) (1785).

Don Juan Pablo Forner: *Reflexiones sobre la Lección Crítica de Huerta* (1786).—*Sátira contra los vicios introducidos en la poesía castellana* (premiada por la Academia Española en 1782).—*Exequias de la lengua castellana*.—*Cotejo*

de las dos églogas premiadas por la Real Academia Española.—*Fe de erratas del prólogo del Teatro Español*.—*Carta de D. Antonio Varas al autor de la «Riada»*. *Sátira contra la literatura chapucera del tiempo presente*.—*Carta de Bartolo* (en respuesta a la *Carta de Paracuellos* de D. Tomás Antonio Sánchez).—*Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la historia de España*, etc., etc.

Padre Francisco Xavier Lampillas, S. J.: *Saggio storico-apologetico della Letteratura Spagnuola* (1778-81). Hay un séptimo volumen (1781), que contiene las objeciones de Tiraboschi y Bettinelli, y las réplicas de Lampillas.

Padre Tomás Serrano, S. J.: *Super iudicio Hieronymi Tiraboschii de M. Valerio Martiale, L. Annaeo Seneca, M. Annaeo Lucano et aliis argenteae aetatis Hispanis* (1776).

Padre Juan Andrés, S. J.: *Lettera... sopra una pretesa ragione del corrompimento del gusto italiano nel secolo XVII* (1776).—*Dell' Origine, Progressi ed Stato attuale d' ogni letteratura* (1782 a 1798). *Disertación sobre el episodio de Dido en la Eneida* (1786). El Padre Andrés tiene la gloria de «haber dado por primera vez una sinopsis completa de la historia literaria, extraordinario ensayo que abraza la literatura antigua y moderna en toda su extensión», según declara Hallam en el prefacio de su *Introduction to the Literature of Europe in the fifteenth, sixteenth and seventeenth centuries*.

Padre Antonio Eximeno, S. J.: *Apología de Miguel de Cervantes* (1806).

Padre Esteban Arteaga, S. J.: *Le Rivoluzioni del Teatro Musicale Italiano dalla sua origine fino al presente* (1783): segunda edición, muy aumentada en 1785.—*Lettera alla Contessa Isabella Teotochi Albrizi intorno la «Mirra»*.—*Lettera intorno il «Philippo»*, tragedia de Alfieri, lo mismo que la anterior.—*Carta a D. Antonio Ponz sobre la filosofía de Píndaro, Virgilio, Horacio y Lucano* (1789).—*Dell' influenza degli Arabi sull' origine della Poesía Moderna in Europa* (1791).—*Disertaciones sobre el gusto actual de la literatura en Italia* (1785).

Padre Juan Bautista Colomé, S. J.: *Osservazioni sopra l'Achille in Sciro di Metastasio*.—*Osservazioni sopra il Demofonte* (1785).

Padre Antonio Pinazo, S. J.: *Sull' influenza delle lettere e delle scienze nello stato civile e politico delle nazioni* (1702).

Padre Juan Francisco Masdeu, S. J.: *Arte Poética* (1801).

Merece mucha atención el estudio del periodismo literario de los reinados de Carlos III y Carlos IV, siendo las dos publicaciones más importantes el *Memorial Literario*, que duró, con varias alternativas, desde 1782 a 1808, y las *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes*, 1803 a 1805, de que fue principal redactor Quintana.

Don Antonio de Capmany: *Filosofía de la Elocuencia* (1777) (edición refundida en 1812).—*Teatro Histórico-Crítico de la eloquencia española* (1789).

Don Mariano Madramany y Calatayud: *Tratado de la Elocución, o del perfecto lenguaje y buen estilo respecto al castellano* (1795).

Padres Fr. Rafael y Fr. Pedro Mohedano, de la Orden de San Francisco: *Historia Literaria de España* (1766 a 1791).

Don Ignacio López de Ayala: *Carta crítica del Bachiller Gil Porras Machuca a los PP. Mohedanos sobre la Historia Literaria* (1781)

Pedro Correa Garcao: *Disertación sobre el carácter de la Tragedia* (1757).—*Sobre la imitación de los antiguos* (1757).

Don Francisco Patricio de Berguizas: *Discurso sobre el carácter de Píndaro, o más bien sobre la poesía lírica* (antecede a su versión de Píndaro) (1798).

Don Pedro Estala: *Discurso sobre la tragedia antigua y moderna*. Precede a su versión del *Edipo Tirano* de Sófocles (1793). *Discurso sobre la Comedia antigua y moderna*. Precede a su versión del *Pluto* de Aristófanes (1794).—Discursos preliminares a las Poesías de Herrera y los Argensolas, en la colección de poetas castellanos que lleva el nombre de *D. Ramón Fernández*.

Don Gaspar Melchor de Jove-Llanos: *Memoria sobre los espectáculos y diversiones públicas de España* (1796).—*Curso de Humanidades Castellanas*, etc.

Don Francisco Sánchez Barbero: *Principios de Retórica y Poética* (1805).

Don Manuel José Quintana: *Ensayo sobre las reglas del drama*, escrito en 1791.—*Introducción histórica a la colección de Poesías Castellanas* (1807), adicionada luego con importantes notas críticas en 1830.—*Sobre la poesía del siglo XVIII*.—*Sobre los poemas éticos castellanos*, etc.

Don Leandro Fernández de Moratín: *Lección Poética* (1782).—Prefacios de sus comedias.—Notas a la traducción del *Hámlet*. *Orígenes del Teatro Español*, etc.

Don Manuel María de Arjona: *Plan para una historia filosófica de la poesía española* (1800), etc.

Don Juan Francisco del Plano: *Ensayo sobre la mejoría del Teatro* (1798).—*Arte Poética*.

Don Josef Marchena: Discurso preliminar a sus *Lecciones de Filosofía Moral y Elocuencia* (1820).

Don Manuel Silvela: Discurso preliminar a la *Biblioteca selecta de Literatura Española* (1819).

Don Manuel Norberto Pérez de Camino: *Poética* (1829).

Don José Gómez Hermosilla: *Arte de hablar en prosa y verso* (1825).—*Examen de la Iliada* (1831).—*Juicio crítico de los principales poetas españoles de la última era*.

Don Francisco Martínez de la Rosa: *Poética* (1827).

Francisco Días Gómez: *Análisis y combinaciones filosóficas sobre la elocución y estilo de Sá de Miranda, Ferreira, Bernardes. Caminha y Camoens*.

Padre José Agustín de Macedo: *Censura das Lusiadas* (1820), etcétera.

IX. CIENCIAS HISTÓRICAS

A) FILOSOFÍA DE LA HISTORIA, CRÍTICA HISTÓRICA, ARTE DE ESCRIBIR LA HISTORIA

Don Pedro de Navarra: *De cuál debe ser el Coronista* (1567).

Sebastián Fox Morcillo: *De Historiae Institutione Dialogus* (1557).

Juan Costa: *De Conscribenda rerum historia* (1591).

Fray José de Sigüenza: Introducción a la *Vida de San Hierónimo* (1595).

Luis Cabrera de Córdoba: *De Historia, para entenderla y escribirla* (1611).

Fray Jerónimo de San Joseph: *Genio de la Historia* (1651).

Don Tomás Tamayo de Vargas: *Provechos de la Historia y uso de ella.*—*Del Coronista y su oficio*

Don Juan Bautista Pérez: *Parecer sobre las planchas de plomo que se han hallado en Granada este año de 1595.*

Gonzalo de Valcárcel: *Discurso en que pone las dificultades que se ofrecen sobre el negocio de las reliquias, profecías, láminas y libros de plomo que se hallaron en Granada* (1595).

Pedro de Valencia: *De Sacris granatensibus cimeliis.*

Don Pedro Fernández de Pulgar: *Singalión de los falsos cronicones.*

Marqués de Mondéjar: *Discurso histórico por el patronato de San Frutos contra la supuesta cátedra de San Hierotheo en Segovia y pretendida autoridad de Dextro* (1666).— *Disertaciones eclesiásticas por el honor de los antiguos tutelares contra las ficciones modernas* (Impreso por Mayáns en 1747).— *Advertencias a la Historia del P. Mariana* (Publicadas por Mayáns en 1746).

Nicolás Antonio: *Censura de Historias Fabulosas.* (Esta obra, escrita en los últimos años del siglo XVII, no vio la luz pública hasta 1742, por diligencia

de Mayáns). Gran parte de la *Bibliotheca Hispana Vetus* cumple el mismo fin que esta *Censura*.

Fray Basilio Varén de Soto: *Arte Historial* (El autor murió en 1673).

Fray Benito Jerónimo Feijoo: *Reflexiones sobre la Historia* (En el tomo IV del *Teatro Crítico*) (1730).

Fray Jacinto de Segura: *Norte Crítico con las reglas más ciertas para la discreción en la historia* (1736).

Fray Miguel de San Joseph: *Crisis de Critices arte, sive Tractatus de vetere et nova Critice* (1745).

Don José de Mora y Catá, marqués de Llió: *Observaciones sobre los Principios Elementales de la Historia*. (Este eruditísimo tratado forma el tomo I de Memorias de la Academia de Buenas Letras de Barcelona (1756) y una parte del II).

Don Francisco Pérez Bayer: *De confictis granatensibus monumentis* (1789).

Don Juan P. Forner: *Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la Historia de España*.

B) CRONOLOGÍA

Don Pedro Juan Monzón: *Tabulae Historiarum omnium Temporum et Saeculorum*.

Andrés Resende: *De Aera Hispanica ad Joannem Vasaeum*.

Don Juan Bautista Pérez, obispo de Segorbe: *Conciliarum Hispaniensium Chronologia*.—*Chronologia Regum Gothorum*.

Pedro Chacón: *Kalendarium Romani veteris explanatio* (1568).

Fray Alfonso Maldonado, dominico: *Diez y seis tratados de los puntos más importantes de la Cronología* (1614). (Al principio de su *Chronica Universal de todas las Naciones y Tiempos*).—*Resoluciones Cronológicas* (1623).

Padre Juan de Mariana, S. J.: *De Die et Anno mortis Christi*.—*De Annis Arabum cum nostris annis comparatis* (1609).

Jerónimo Martel: *Cronología Universal del Mundo* (1602).

Fray Francisco de Macedo, franciscano: *Epítome Chronológico* (1634).

Fray Nicolás Coelho de Amaral, trinitario: *Chronología de los tiempos*.

Don Gaspar Ibáñez de Segovia, marqués de Mondéjar: *Obras Cronológicas de la Era española*, etc. (Publicadas por Mayáns en 1744).

Fray Enrique Flórez: Tomo II de la *España Sagrada*. (Contiene la *Chronología de la Historia Antigua de estos reinos*) (1745).

Don Antonio Campillo: *Disquisitio methodi consignandi annos Aerae Christianae...* (1776).

C) ARQUEOLOGÍA Y GEOGRAFÍA DE LA ESPAÑA ANTIGUA

Andrés Resende: *De Antiquitatibus Lusitaniae libri quatuor*.—*De Antiquitate Evorae*.—*Pro Colonia Pacensi* (1553).—*Ad Amb. Moralis Epistolam Responso* (1570), sobre el puente de Alcántara.—*De Aquaeductu Eborensi a Sertorio fabricari jusso*.—*De Coloniarum et Municipiorum jure*.

Francisco Llanzol de Romaní: *De los Ríos de España*.—*Colectáneas de las piedras de España, en cinco libros*.—*Descripción de África y en particular de la navegación de Hannón Cartaginés*. Recorrió toda España para estudiar su topografía y recoger inscripciones.

Doctor Bartolomé de Quevedo (siglo XVI): *Antigüedades de Talavera*. (Esta obra fue impugnada por Andrés Resende y defendida por el Dr. Frías de Albornoz en una carta apologética).

Luis de Lucena: Colección de inscripciones de España (ms. en la Biblioteca Vaticana).

Juan Fernández Franco: *Inscripciones y antigüedades de la Bética* (1567). (Este cuaderno ha sido interpolado después, introduciéndose en él no leves falsedades).

Don Lorenzo de Padilla: *Libro Primero de las Antigüedades de España* (escrito en 1533, pero no publicado hasta 1669, por Pellicer, que parece haberle interpolado).

Juan Andrés Strany: Además de su colección de medallas, formó otra de inscripciones, recogidas por él e ilustradas.

Ambrosio de Morales: *Las Antigüedades de las Ciudades de España... con la averiguación de sus sitios y nombres antiguos, con un discurso general, donde se enseña todo lo que a estas averiguaciones pertenece, para bien hacerlas, y entender las antigüedades y otras cosas* (1575).—*Relación del viaje que hizo en 1572, por mandado de Felipe II, a los monasterios de Galicia y Asturias*. (Más conocido con el título de *Viaje Santo*; permaneció inédito hasta 1765.)

Morales menciona, entre otros arqueólogos, epigrafistas y topógrafos que más o menos le ayudaron para la obra de sus *Antigüedades*, al Dr. Aurelio Frías, al geodesta Pedro Esquivel, a Juan Ginés de Sepúlveda, a Alonso Chacón y a Alvar Gómez de Castro.

Jerónimo Zurita: *Cantabria: descripción de sus verdaderos límites* (publicada por Dormer en sus *Discursos varios de historia*).

Padre Juan de Mariana: *De ponderibus et mensuris* (1599).

Juan Martínez de Alegría: *Epítome de Diis Gentium* (1545).

Pedro Chacón: *In columnae Rostratae inscriptionem*.—*De Ponderibus*.—*De Mensuris*.—*De Nummis* (1586).—*De Triclinio Romano* (1588).

Fray Alfonso Chacón, de la Orden de Santo Domingo: *Historia utriusque belli Dacici a Trajano Caesare gesti ex simulacris ejusdem quae in Columna Rostrata videntur* (1556).

Padre Martín de Roa, S. J.: *Singularium locorum ac rerum libri V* (1600).—*De Die Natali sacro et prophano* (1604).—*De Cordubae in Hispania Baetica principatu* (1617).—*Antiguo Principado de Córdoba en la España Ulterior o Andaluz* (1636).

Rodrigo Caro: *Antigüedades y principado de la ciudad de Sevilla y Chorographia de su convento jurídico o antigua Chancillería* (1634). Adiciones a este libro.—*Días geniales o lúdicos* (tratado sobre el origen clásico de los juegos infantiles).—*Veterum Hispanorum Deorum Manes sive Reliquiae*. (Hay un extracto de este libro en carta del mismo Rodrigo Caro a Pellicer) (1640).—*Relación de las inscripciones y antigüedades de la villa de Utrera* (1622).

Pedro de Espinosa: *Panegyrico de la ciudad de Antequera, con las medallas halladas en ella* (1626).

Alonso García de Yegros: *Tratado de la nobleza y antigüedad de la ciudad de Antequera, con su descripción y las inscripciones de epitaphios y piedras antiguas romanas de los municipios de Singilia, Nescania, Ancio e Iluro* (1692).

Don Juan Bautista Suárez de Salazar: *Grandezas y Antigüedades de la isla y ciudad de Cádiz, en que se escriven muchas ceremonias que usaba la gentilidad, varias costumbres antiguas, ritos funerales, monedas, estatuas, piedras y sepulcros* (1610).—*Mythistoricum Astronomicum, sive de Mythologia terrestri et coelesti*. En esta obra explicaba el autor los mitos clásicos por nociones cosmológicas y físicas, según se acostumbra. Dícelo Nicolás Antonio grande amigo del autor.

Bernardo Aldrete: *Varias Antigüedades de España, África y otras provincias* (1614).—*Baetica illustrata*.

Licenciado Pedro Díaz de Rivas: *Antigüedades de Córdoba* (1625).—*Piedra de Córdoba, que es dedicación al Emperador Constantino Máximo...* (1624).—*Discursos sobre unos sepulcros que se hallaron en Córdoba* (1648).

Maestro Francisco de Rus Puerta: *Corografía antigua y moderna del reino y obispado de Jaén* (manuscrito, 1646).

Martín Vázquez Siruela: *Viaje Arqueológico de Madrid a Sevilla en 1645* (ms.).

Don Macario Fariñas del Corral: *Tratado de las marinas de la costa, desde Málaga a Cádiz, y de algunos lugares, sus vecinos, según fueron en los siglos antiguos* (1663).—*Carta al Ldo. Don Félix Lasso de la Vega sobre las antigüedades existentes en las inmediaciones de Ronda, y sobre varios puntos de geografía antigua* (1650).

Don Josef Maldonado de Saavedra: *Discurso de los lugares llamados Ilienses, que antiguamente hubo en la provincia de Andalucía.*—*Discurso sobre el sitio de Munda.*

Marqués de Mondéjar: *Cádiz Phenicia, con el examen de varias noticias antiguas de España que conservan los escritores hebreos, phenicios, griegos, romanos y árabes* (escrita en 1687, no publicada hasta 1805).

José Vicente del Olmo: *Lithología o explicación de las piedras, sortijas, antigüedades halladas en las cavas que se abrieron para los fundamentos de la Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados de Valencia* (1653).

Don Manuel Martí, deán de Alicante: *Tractatus de Veterum Poculis.*—Disertación latina sobre el teatro de Sagunto (1705), etcétera.

Fray Enrique Flórez: *La Cantabria. Disertación sobre el sitio y extensión que tuvo en tiempo de los romanos la región de los cántabros* (1768). Este libro fue pobrementemente impugnado por D. Joseph Hipólito de Ozaeta y Galláiztegui en su libro *La Cantabria vindicada y demostrada* (1779), y muy bien defendido por el P. Risco, en el que se titula *El R. P. Mtro. Fr. Enrique Flórez, vindicado del vindicador de «La Cantabria»* (1779).

Don Rafael Floranes: *Discurso crítico sobre la situación y límites de la antigua Cantabria.*

Don Antonio Fernández Palazuelos: *Demarcación geográfica de la España romana y sus provincias, delineadas según los fragmentos coordinados de autores griegos y romanos.*

Don Agustín Francisco Forner: *Antigüedades de Extremadura.*

Don Francisco Pérez Bayer: *Discurso sobre el sitio de Munda en la Bética.*—*Viaje Arqueológico desde Valencia a Andalucía y Portugal.* (El autor murió en 1782).

Don Luis Joseph Velázquez, marqués de Valdeflores: *Disertación sobre el teatro y ruinas de Acinipo.*—*Viaje Arqueológico a Andalucía.*—*Anales de la nación española desde el tiempo más remoto hasta la entrada de los romanos..., sacados únicamente de los escritores originales y monumentos contemporáneos* (1759).—*Noticia del viaje de España* (1765), etc.

Fray Manuel Risco: *Munda y Certima, ciudades de la Celtiberia* (1801). Fue impugnada por D. Juan Francisco Martínez Falero en el tomo IV de las *Memorias de la Academia de la Historia.*

Don Antonio Joseph del Barco: *Retrato Natural y político de la Bética antigua* (1762).—*Disertación histórico-geográfica sobre reducir la antigua Onuba a la villa de Huelva* (1755).

Padre Joseph del Hierro, S. J.: *Discursos geográficos de la Bética romana, sus límites, sus continentes, sus ríos, sus gentes, sus pueblos, sus nombres antiguos*

y modernos y la situación de cada uno.—*Itinerarium Antonini Augusti per Baeticam Romanam* (manuscrito 1760).—*Huelva vindicada*.

Don Fernando Joseph López de Cárdenas, cura de Montoro: *Memorias de la antigua Epora, hoy villa de Montoro*.—*Descubrimiento de monumentos antiguos de romanos y godos, hecho en la villa de Montoro* (1785).—*Disertación histórico-geográfica de Epagro...: trátase de sus antigüedades sagradas y profanas*.—*Antigüedades de Aguilar de la Frontera*.—*Memorias de la ciudad de Lucena y su territorio* (1777).—*Franco Ilustrado: notas a las obras manuscritas del insigne anticuario Juan Fernández Franco* (1775). *Antorcha de la antigüedad* (1755).—*Attubi Ilustrada*.

Don Ignacio de Hermosilla: *Noticia de las ruinas de Talavera la Vieja*. (Esta memoria, continuada por Cornide, se halla en el tomo I de las de la Academia de la Historia.)

Don Joseph Cornide y Saavedra: *Las Cassitérides o islas del Estaño restituidas a los mares de Galicia* (1790).—*Noticia de las antigüedades de Cabeza del Griego, con una disertación preliminar sobre la extensión y límites de la Celtiberia*. (En el tomo III de las *Memorias de la Academia de la Historia*).—*Galicia antigua*.

Don Jácome Capistrano de Moya: *Noticia de las excavaciones de Cabeza del Griego* (1792).

Don Joseph Martínez Mazas: *Descripción del sitio y ruinas de Castulo* (ms., 1788).

Padre Joaquín Traggia: *Aparato a la historia eclesiástica de Aragón* (1791-92). (En realidad, es un tratado de Geografía antigua de Aragón).

Don Juan Lozano: *Bastitania y Contestania del reino de Murcia con los vestigios de sus ciudades* (1794).—*Cartas crítico-anticuarias* (1801).—*Disertación o memoria geográfico-histórica sobre la Bastitania y Contestania* (1795).

Don Juan Antonio Mayáns: *Ilici, hoy villa de Elche, ilustrada con varios discursos* (1771), etc.

Don Miguel Ignacio Pérez Quintero: *La Beturia vindicada o ilustración crítica de su tierra* (1794).—*Disertación crítico-topográfica de las Cassitérides* (1790).

Don Antonio Rui Bamba: *La Bética de Ptolomeo, con un juicio sobre los geógrafos antiguos, y medidas de que se valieron para ajustar las distancias*.—*La Celtiberia de Ptolomeo*, etc.

Don Carlos González de Posada: *Disertación sobre barros y alfarería en tiempo de los Romanos, con cerca de setecientos sellos y marcas de fábrica* (ms., 1807).

Don Ramón Foguet: *Diálogo sobre los barros antiguos de Tarragona*. (El autor murió en 1794).

Don Joseph Ortiz y Sanz: *Viaje arquitectónico de España, o descripción latino-hispana del teatro Saguntino* (1807).—Respuesta a la carta de Palos y Navarro (1812).

Don Enrique Palos y Navarro: *Disertaciones sobre el circo y teatro de la ciudad de Sagunto* (1793).—Carta al Deán Ortiz sobre el teatro Saguntino (1811).

Don Antonio Valcárcel Pío de Saboya, conde de Lumiares: *Inscripciones y antigüedades del reino de Valencia, la mayor parte inéditas*. (En el tomo VIII de las Memorias de la Academia de la Historia).—*Barros Saguntinos*: disertación sobre estos monumentos antiguos, con varias inscripciones inéditas de Sagunto (1779).—*Lucentum, hoy Alicante. Relación de las inscripciones, estatuas, medallas, ídolos, lucernas, barros y demás monumentos antiguos hallados entre sus ruinas* (1780).—*Ilustración a las inscripciones y estatuas antiguas que se hallan en la villa de Almazarrón, reino de Murcia* (1776).—*Observaciones sobre la antigua Ilici* (ms., 1776).—*Inscripciones de Cartago, hoy Cartagena, en el reino de Murcia* (1796).

Fray Sebastián Sánchez Sobrino (*Anastasio Franco y Brebinsáez*): *Viaje topográfico desde Granada a Lisboa* (¿1793?).—*Disertación sobre el sitio primero de Antequera*.

Don Juan Ramis y Ramis: *Inscripciones romanas que existen en Menorca* (1817).—*Antigüedades Célticas de la isla de Menorca* (1818), etc.

D) EPIGRAFÍA⁸⁸¹

Menciona Hübner como los dos más antiguos epigrafistas españoles a Juan Gil de Zamora (siglo XIII) y a Rodrigo Sánchez de Arévalo (siglo XV); pero no parece que han llegado a nuestros tiempos sus colecciones. Hübner se inclina a creer que puede ser de Arévalo la antigua colección anónima, de que se valió Miguel Fabricio Ferrarino.

Gaspar de Castro, beneficiado de Ledesma: *Variae Inscriptiones ex saxis antiquis Romae et Hispaniae*. Esta colección, hecha *summa fide et peritia* (según Hübner), pertenece a la mitad del siglo XVI.

Luis de Lucena: *Inscriptiones aliquot Hispaniae collectae ex ipsis saxis*. (Lucena murió en 1552).

Juan Armengol, de Tarragona: *Inscriptiones Tarraconensium monumentorum collectae ex ipsis saxis*.

881 Véase el prefacio de Emilio Hübner a sus *Inscriptiones Hispaniae Latinae* (tomo II del *Corpus Inscriptionum Latinarum*, publicado por la Academia de Berlín). (Tercera Edición)

Andrés Resende: *Historia da antigüidade da cidade de Evora* (1553).—Epístolas a Bartolomé Quevedo (1567) y Ambrosio de Morales (1570).—*Antiquitatum Hispaniae libri quatuor* (1593), etcétera. Hübner le acusa de no leves falsificaciones.

Don Diego Covarrubias de Leyva: *Enchiridion de Antigüedades*.

Florián de Ocampo: *Antiquae Inscriptiones et Epitaphia*.

Juan de Vilches: Parecen haber sido recogidas por él las inscripciones que publicó Sallengre como de un anónimo de Antequera.

Pedro Oretano: Libro de inscripciones y epitafios, compilado en 1562 por encargo de D. Honorato Juan.

Juan Fernández Franco: *De Antiquitatibus Tuctitanis* (manuscrito, 1561).—*Suma de las inscripciones romanas y memorias de la Bética* (ms., ¿1565?).—*Inscripciones romanas de varias piedras de pueblos de Andalucía y otras partes de España* (1567, ms.).—*Demarcación de la Bética antigua* (1571, ms.).—*De situ Gracchurris* (1578, ms.).—*Memorial sobre antigüedades del término de Córdoba y Marquesado de Priego* (1598, ms.).—*De los nombres antiguos de las poblaciones del Andalucía que en tiempo de Romanos tuvieron* (1601, ms.).—*Discurso sobre la situación de Ercavica*.—*Discurso sobre la vía romana desde los tropheos de Pompeyo en el Pirineo hasta Cástulo*, etc.

Don Gaspar Galcerán de Pinós y Castro, conde de Guimerá: *Inscripciones de Memorias Romanas y Españolas*.

Antonio Agustín: *Diálogos de medallas, inscripciones y otras antigüedades* (1587).—*Adversaria et Miscellanea*, de carácter epigráfico (ms.).—Colaboraron en los trabajos epigráficos de Antonio Agustín varios amigos suyos, especialmente D. Diego Hurtado de Mendoza y D. Felipe y D. Diego de Guevara.

Ambrosio de Morales: *Las antigüedades de las ciudades de España con la averiguación de sus sitios y nombres antiguos, con un discurso general, donde se enseña todo lo que a estas averiguaciones pertenece para bien hacerlas y entender las antigüedades* (1575).—*Relación del viaje que... hizo el año de 1572 en Galicia y Asturias*.

Jerónimo Zurita: *Inscriptionum Sylloge*.—Edición del *Itinerario* de Antonino, etc.

Don Juan Bautista Valenzuela: *Vetera aliquot Hispaniae monumenta seu Lapides et Inscriptiones*. (El colector falleció en 1674).

Martín Vázquez Siruela (murió 1665): *Sylloge Inscriptionum*, en tres volúmenes.

Rodrigo Caro: *Antigüedades y principado de la ciudad de Sevilla* (1634).—*Inscripciones antiguas del Arzobispado de Sevilla*.—*De veteribus Hispanorum Diis*, etc.

Joseph Vicente del Olmo: *Lithologia o explicación de las piedras y otras antigüedades halladas en... Valencia* (1653).

Anónimo (1680, ¿en Salamanca?): *Recopilación de inscripciones y epítafios latinos y castellanos, tanto de personajes de la antigüedad como de la Edad Media, especialmente en España*.

Manuel Martí (comunicó a Scipión Maffei más de 150 inscripciones: Véanse sus *Epístolas*).

José Antonio de Acuña: *Lithologia Lusitana* (ms., 1754).

Martín de Mendoza de Pina y Proenza, Antonio Pereyra de Figueiredo, José Barbosa Canaes de Figueiredo (varios trabajos epigráficos insertos en las *Memorias* de la Academia Real de Ciencias de Lisboa).

Don Luis Joseph Velázquez: *Cartas a la Academia de la Historia durante su comisión de la averiguación de las antigüedades de España, años 1753 y 1754*.—*Noticia del viaje de España... y de una nueva historia general de la nación desde el tiempo más remoto* (1765). Véase además su colección manuscrita (cerca de 80 volúmenes) en la Academia de la Historia.

Don José de Finestres y Monsalvo: *Sylloge inscriptionum romanarum quae in principatu Cataloniae vel extant vel aliquando extiterunt...* (1762).

Don Ramón Lázaro de Dou: *Inscriptiones Romanae in Catalonia repertae post vulgatam Syllogem D. Josephi Finestres et de Monsalvo... nunc primum editae* (1769).—*Finestresius vindicatus, adversus Cl. Virum Henricum Florezium* (1772).

Don Francisco Pérez Bayer: *Diario del viaje que hizo desde Valencia a Andalucía y Portugal en 1782*.

Padre Juan Francisco Masdeu, S. J.: Los tomos V, VI y XIX de su *Historia crítica de España* contienen una colección epigráfica, para su tiempo no despreciable. Dejó manuscrita otra *Colección Antiquaria de la España Romana, dividida en doce clases*.

Don Juan Agustín Ceán Bermúdez: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España* (1832).

E) NUMISMÁTICA

Antonio de Nebrija: *De Mensuris (Relectio VI)*.—*De Ponderibus et nummis (Relectio VII)* (1510).

Don Diego de Covarrubias y Leyva: *Veterum collatio numismatum cum his quae modo expenduntur publica et regia auctoritate percussa* (1556).

Juan Martín Cordero: *Prontuario de las medallas de todos los más insignes varones que ha habido desde el principio del mundo* (1561).

Juan Fernández Franco: *Compendio de Numismas* (manuscrito, 1564).

Lorenzo Palmyreno: *Silva de vocablos y frases de Monedas*, etcétera (1573).

Juan de Mariana: *De Ponderibus et Mensuris* (1599).

Rodrigo Dosma Delgado: *De Ponderibus*.—*De Monetis et Mensuris*.

Antonio Agustín: *Diálogos de medallas, inscripciones y otras antigüedades* (1587). Antonio Agustín es el primero que organizó con carácter científico el estudio de la numismática clásica y aun de la epigrafía.

Benito Arias Montano: *Discurso del valor y correspondencia de las monedas antiguas castellanas con las nuevas* (1541, ms.).—*Tubalcain sive de mensuris sacris* (1572), en el tomo VIII de la Polígota de Amberes.

Bartolomé Barrientos: *De monetis antiquis ad castellanas pecunias reductis* (1579).

Ambrosio de Morales: *Averiguación del verdadero maravedí antiguo de Castilla*.

Pedro Chacón: *De Ponderibus*.—*De Mensuris*.—*De Nummis* (1608).

Marqués de la Aula: *Discurso sobre el vaso y medallas que se hallaron en Cazorla* (1618).

Padre Paulo Alginiano de Rajas, S. J.: *Carta a Lastanosa sobre las medallas desconocidas de España* (1643).—Discurso sobre el mismo asunto (1645).

Don Vicente Juan de Lastanosa: *Museo de las medallas desconocidas españolas* (1645).—*Tratado de la moneda jaquesa y otras de oro y plata del reino de Aragón* (1681).

Francisco Ximénez de Urrea: *Discurso sobre las medallas desconocidas* (1645).

Don Juan Francisco Andrés de Ustarroz: Disertación sobre el mismo asunto. Así ésta, como las del P. Rajas y Ximénez de Urrea, figuran en la obra de Lastanosa.

Francisco Fabro: Disertación contra Lastanosa defendiendo el origen céltico de las monedas ibéricas (1663, ms.).

Bernardo de Cabrera: *Sobre Medallas desconocidas de España*. (El autor murió en 1676).

Alonso Carranza: *El ajustamiento y proporción de las monedas de oro, plata y cobre, y la reducción destes metales a su debida estimación* (1623).

Sebastián González de Castro: *Declaración del valor de la plata, ley y peso de las monedas antiguas de plata ligada de Castilla y Aragón* (1658).

Padre Luis de Alcázar: *Investigatio veritatis in sacris ponderibus ac mensuris* (1614).

Padre J. Bautista Villalpando: *Tratado de pesos, medidas y monedas hebreas*. (En el tomo IV del gran comentario que él y el P. Prado escribieron sobre Ezequiel).

Doctor Juan de Quiñones: *Explicación de unas monedas de Emperadores Romanos que se han hallado en el Puerto de Guadarrama* (1620).

Pedro de Espinosa: *Panegírico de la ciudad de Antequera, con las medallas halladas en ella* (1626).

Padre Jerónimo García: *De Ponderibus et Mensuris*.

Don Tomás Andrés de Gussemé: *Diccionario numismático general para la perfecta inteligencia de las medallas antiguas, sus signos, notas e inscripciones* (1773 a 1777).

Don Manuel Martínez Pingarrón: *Ciencia de las Medallas*. (Traducida de la francesa de Jobert; pero adicionada considerablemente por el traductor) (1776).

Don Pedro Alonso O'Crouley: *Musaei O'Croulianei compendiaria descriptio, o catálogo de las medallas, camafeos, monumentos antiguos, etc.* (1784).—*Diálogos sobre la utilidad de las medallas antiguas, principalmente por la conexión que tienen con los poetas griegos y latinos*. (Traducidos del inglés de Addison; pero considerablemente adicionados con notas del traductor y la descripción de su propio Museo).

Padre Alejandro Xavier Panel, S. J.: *Disertación sobre una medalla de la colonia de Tarragona que representa a Tiberio Augusto, etc...* (1748).—*Catálogo de monedas de las colonias, municipios y pueblos de España, con un índice de los Duumviros que en ellas se mencionan*.

Don Livino Ignacio Leirens: *Disertación sobre medallas de la Provincia Bética* (1752).

Don Luis Joseph Velázquez: *Ensayos sobre los alfabetos de las letras desconocidas que se encuentran en las más antiguas medallas y monumentos españoles* (1752).—*Medallas Antiguas: conocimiento y uso de las mismas*.—*Disertación sobre una medalla de Tarragona*.—*Conjeturas sobre las medallas desconocidas acuñadas en España desde el tiempo más remoto hasta la entrada de los Romanos*.—*Apuntes para una obra acerca de las antiguas monedas de España, comprendiendo entre ellas las de la Edad Media*.—*Del conocimiento y uso de las antiguas monedas de España, etc.* Velázquez fue el primero que dio carácter científico al estudio de nuestras monedas autónomas, distinguiendo en ellas tres alfabetos: el *celtibérico*, el *turdetano* y el *bástulo-fenicio*. Publicó además *Conjeturas sobre las medallas de los Reyes Godos y Suevos en España* (1759).

Don Francisco Pérez Bayer: *De Nummis hebraeo-samaritanis* (1781).—*Nummorum hebraeo-samaritanorum Vindiciae* (1790) (contestando a Olao Gerardo Tychsen). Estas obras de Pérez Bayer hacen época en el estudio de la numismática hebrea. También ofrece interés bajo este aspecto su diser-

tación *Del alfabeto y lengua de los fenicios y de sus colonias* (1772) (al fin del *Salustio* del infante D. Gabriel).

Pascasio Sala: *De veterum Hebraeorum ponderibus et mensuris* (1772).

Fray Martín Sarmiento: *Explicación de algunas medallas antiguas desconocidas, de familias imperiales y otras*.

Fray Henrique Flórez: *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España* (1757-1773). En el tomo III se añade un *Tratado de las monedas de los Reyes Godos*.

Don Patricio Gutiérrez Bravo: *Colección de medallas y de inscripciones romanas, principalmente de la Bética*.

Don Antonio Valcárcel Pío de Saboya: *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España, hasta hoy no publicadas...* (1773) (publicada como apéndice a la del P. Flórez).

Don Guillermo López Bustamante: *Examen de las medallas antiguas atribuidas a la ciudad de Munda en la Bética* (1799).

Don José García Caballero: *Breve cotejo y balance de las pesas y medidas de varias naciones, reinos y provincias, comparadas y reducidas a las que corren en estos reinos de Castilla. Declárase también la ley, peso y valor de algunas monedas hebreas, griegas, romanas y castellanas, etc.* (1731).

Antonio Bordazar de Artazu: *Proporción de monedas, pesos y medidas* (1736).

Padre Andrés Marcos Burriel: *Informe de la imperial ciudad de Toledo al Consejo de Castilla sobre igualación de pesos y medidas* (1758).

Don Pedro de Cantos Benítez: *Escrutinio de maravedises y monedas de oro antiguo su valor, reducción y cambio..., deducido de escrituras, leyes y pragmáticas antiguas y modernas de España* (1763).

Don Vicente de Campos y González: *Defensorio de las monedas antiguas de oro y plata de España..., evidenciándose lo cierto de su peso, ley, valor y figura* (1759).

Don José Mariano Ortiz: *Noticia de ciertas monedas de plata de los antiguos Reyes de Aragón* (1778).

Fray Liciniano Sáez: *Apéndice a la Crónica de D. Juan II, en que se da noticia de todas las monedas, de sus valores y del precio que tuvieron varios géneros en su reinado* (1786).—*Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reinado de Enrique IV..., con un apéndice de documentos que acreditan el valor de muchas extranjeras de aquel tiempo* (1796).

Don Rafael Floranes: *Apuntamientos sobre las monedas antiguas de Castilla y de León*.

Don Manuel Abella: *Razón de las monedas de Castilla en tiempo de Alfonso VIII*.

Don José Antonio Conde: *Memoria sobre la moneda arábica, y en especial la acuñada en España* (1804).

Doctor D. José Salat: *Tratado de las monedas labradas en el Principado de Cataluña* (1818).

F) PALEOGRAFÍA

Don Cristóbal Rodríguez: *Biblioteca universal de la polygraphia (sic) española* (1738). Con un extenso y erudito prólogo de D. Blas Nasarre.

Don Juan de Iriarte: *Paleographia Griega*.

Padre Andrés Marcos Burriel, S. J.: *Paleografía Española, que contiene todos los modos conocidos que ha habido de escribir en España...* (1758) (publicada por el P. Terreros y Pando).

Padre Andrés Merino de Jesucristo: *Escuela paleográfica o de leer letras antiguas, desde la entrada de los Godos en España hasta nuestros tiempos* (1780).

X. CIENCIAS MATEMÁTICAS, PURAS Y APLICADAS (ASTRONOMÍA, COSMOGRAFÍA, GEODESIA, ETC.)

Siglo I. Cayo Julio Hygino: Se le atribuye el *Poeticon Astronomicon*, intitulado también *De Astronomia*, y *De Ratione Sphaerae*, tomado principalmente de Eratóstenes y de Arato.

Siglo VII. Nociones de Aritmética, Geometría y Astronomía en las *Etimologías* de San Isidoro (Libro tercero, *De quatuor disciplinis mathematicis*).

Siglo X. Josef el Español (*Josephus Hispanus*): *De multiplicatione et divisione numerorum*. Libro citado por Gerberto (Silvestre II), que quizá tomó de él el sistema de numeración que emplea.

Abul Cassen Moslema ben Ahmed el Magherity («el primer gran nombre de la España sabia», dice Leclerc⁸⁸²): Comentó el *Almagesto* de Tolomeo; compuso un Sumario de las Tablas de Albategni, comentó las de Mohamed ben Muza, reduciendo los años persas a los años árabes, y dejó además un Tratado sobre el Astrolabio.

Arib ben Said el Kateb, autor de un *calendario* vulgarmente conocido con el nombre de Calendario de Córdoba, y en árabe *Kitab el Anua*. Este calendario contiene, además de la parte meteorológica, observaciones médicas y agrícolas. Da las fiestas de los cristianos, y en una antigua traducción latina se designa al autor con el nombre de *Arib, hijo de Zeid el Obispo*. De todos modos es obra de un muzárabe.

Siglo XI. Aben Essamej, discípulo de Moslema: Comentarios a Euclides en forma de introducción a las Matemáticas.—*De la naturaleza de los números*.—*De los cálculos usados en el comercio*.—Un gran Tratado de Ma-

882 Omitimos muchos nombres oscuros que el doctor Leclerc toma de la obra de Aben-Abi-Ossaibiah. (Tercera Edición)

temáticas.—Tablas Astronómicas, según el sistema de Sendhend.—Tratado de la construcción y uso del astrolabio.

Aben Essofar, discípulo de Moslema: *Tratado del astrolabio y Tablas Astronómicas*. Su hermano Mohammed fue famoso constructor de astrolabios. Se citan los nombres, pero no las obras, de otros matemáticos de la escuela de Moslema.

Arzaquel o Azarquiel, cordobés, residente en Toledo: Además de 402 observaciones para la determinación del apogeo del sol, hizo otras que dieron el resultado de determinar con rara aproximación el valor real del movimiento de precisión de los equinoccios, que él fijó en 49 y medio grados a 50, y que en 50 ponen nuestras tablas modernas. Arzachel inventó varios instrumentos, entre ellos el astrolabio llamado *Zarcallicum*.—*Sectiones tabularum toletanarum secundum Arzachel*.—*Canones Tabularum Azarchelis*. *Canones Azarchelis super Tabulas Toletanas*.—*Compositio Tabulae quae saphea dicitur sive Astrolabium Arzachelis*. Algunos de estos tratados fueron puestos en latín por Gerardo de Cremona; la *Asafeha* en castellano por orden de Alfonso el Sabio.

Abderrahman ben Abdalla Abu Zaid, valenciano: *Tratado de Aritmética y Álgebra*. (Murió el autor el año 456 de la Hégira.)

Abraham ben R. Chija, judío barcelonés: *Libro de Astronomía* que publicó Sebastián Munster con el título de *Sphera Mundi, describens figuram terrae, dispositionemque orbium coelestium et motus stellarum, auctore Rabi Abraham hispano filio R. Haijac* (1546).—Otra obra sobre los planetas, las dos esferas y el calendario de griegos, romanos e ismaelitas.—*Libro de Geometría, con la explicación de los triángulos esféricos y la conversión de los ángulos y círculos*.

Siglo XII. Abu Isaac al-Bitrodji (*Alpetragius*): Tratado de Astronomía, en que ataca las hipótesis más esenciales de Tolomeo, la de los epiciclos, la de las excéntricas, la de los dos movimientos opuestos de las esferas, e intenta fundar un nuevo sistema, más radicalmente nuevo que el de Azarquiel, que se apartó de la opinión de Tolomeo en lo que toca al movimiento de las estrellas fijas; y que el de Geber, que tampoco aceptó las ideas del astrónomo griego en lo tocante al orden de las esferas del Sol, de Venus y de Mercurio. También Avempace, Tofail y Averroes habían atacado en algunos puntos el sistema de Tolomeo, por considerarle poco ajustado a los principios físicos y a las teorías del movimiento, tales como las desarrolla Aristóteles. Alpetragio fue más adelante, e imaginó un nuevo sistema astronómico, según el cual todas las esferas siguen el movimiento y el impulso de la esfera superior y vacía que está sobre las estrellas fijas. Todas las esferas se mueven de Oriente a Occidente; pero conforme están más lejanas de la esfera superior,

su movimiento es menos rápido, porque reciben con menos intensidad el impulso de la esfera media. Esto basta para explicar su *recessus* aparente, sin que sea menester atribuirles un movimiento retrógrado de Occidente o Oriente. Las diferentes esferas tienen sus polos particulares con desviación respecto de los polos de la esfera superior; cada cual de ellas, siguiendo el movimiento diurno de la esfera superior, realiza otro alrededor de su propio eje. De estos dos movimientos resulta otro movimiento espiral, que produce la desviación de los astros hacia el Norte o el Mediodía, explicándose así las desigualdades de su movimiento sin necesidad de recurrir a la hipótesis de los epiciclos. La obra de Alpetragio tuvo mucho crédito en la Edad Media y fue traducida al latín en 1217 por Miguel Scoto. Alpetragio compuso además un tratado de Óptica y Perspectiva.

Abu Salt Omeya: *Tratado del Astrolabio*.

Avempace: Carta sobre las Matemáticas.—Discurso sobre algunos puntos del libro de los Meteoros de Aristóteles.

Averroes: Compendio del *Almagesto*.— Del movimiento de la esfera celeste.—Sobre la apariencia circular del cielo de las estrellas fijas. En el segundo libro de su Gran Comentario sobre el tratado *De coelo*, anuncia Averroes el propósito que tenía de componer una obra de Astronomía para destruir la teoría de los epiciclos y de las excéntricas, y hacer concordar la astronomía con la física de Aristóteles. Sédillot ha publicado, atribuyéndosele a Averroes, un breve *Tratado de trigonometría esférica*.

Alí ben Rachel: *Tratado de Astrología*.—*De cometarum significationibus*.—*De revolutionibus nativitatum*.—Poema astrológico, etcétera.

Geber ben Afla: *Liber Geberif Afla Hispalensis, de Astronomia, libri IX*. Este comentario al *Almagesto* de Tolomeo fue traducido al latín por Gerardo de Cremona.— *Liber tabularum Jaferi cum regulis suis*, puesto en latín por el mismo traductor.— *Tratado de los triángulos esféricos*, en cuatro libros.— *Liber Radicum Geberi*.—*Regulae Algebrae*. (Este astrónomo es anterior a Alpetragio.)

Abraham Savasorda, judío de Barcelona (siglo XIII): *Tratado de geometría y trigonometría* (ms. en la Biblioteca Nacional de París). Leclerc⁸⁸³ le atribuye la traducción del comentario de Ali-ben-Ahmed sobre el Álgebra de Abu-Kamel-Chodja. Escribió además *Liber augmenti et diminutionis vocatus numeratio divinationis ex eo quod sapientes indi posuerunt*.

Juan de Sevilla (*Joannes Hispalensis*), llamado también Juan de Luna: Tradujo al latín, asociado con Domingo González o Gundisalvo, gran número

883 *Histoire de la Médecine Arabe*. París, E, Leroux, 1876. (Tercera Edición)

de textos árabes, entre ellos los *Elementos de Astronomía* de Alfergán (*Tratado de las constelaciones, y elementos o principios de los movimientos celestes*, o, como traduce Juan Hispalense, *Scientia astrorum et radices motus planetarum*), el *Quadripartito* de Tolomeo, el *Centiloquio* del mismo, el libro de las figuras astrológicas de Tsabet-ben-Corra, la *Introducción a la Astrología* de Abrumazar (*Isagoge in scientiam judiciorum astrorum*), la Introducción de Alchabitio (*Introductorius ad magisterium judiciorum astrorum*), diferentes tratados de Macha Allah (*sobre los eclipses, sobre las lluvias, sobre la construcción y uso del astrolabio*). Cítanse otros escritos suyos: *De conjunctione planetarum*, *De Testimoniis planetarum*, *Tractatus pluviarum et aeris mutationum*, *Practica Astrolabii*, que quizá sean originales.

Siglo XIII. Alfonso X *el Sabio*: *Tablas Alfonsies* (trabajaron en ellas Jehudah-bar-Moseh-ben-Mosca y Rabí Zag ben-Zaqut-Metolitolah, o el toledano). Fueron terminadas en 1252, y ajustadas al meridiano de Toledo.—*Libros del Saber de Astrología...* Bajo este título general se comprenden los siguientes tratados, mandados traducir o compilar por D. Alfonso: I. *Libro de la ochava Sphera et de sus XLVIII figuras*, traducido de «arábigo et caldeo por Jehudah-ha-Cohen, alfaquí del rey don Alfonso, y el clérigo Guillén, hijo de Remon d'Aspa». II. *Libro de la Sphera Redonda*. III. *Libro del Alcora o de la Esfera*, escrito en árabe por Costa ben Luca, y puesto en castellano por los dos traductores ya citados, el primero de los cuales añadió un capítulo de su cosecha sobre el modo de *faser las armiellas, et para saber el atacyr et egualar las casas*. IV. *Libro del Astrolabio Redondo* y *Libro del Astrolabio Llano*, uno y otro originales de Rabí Zag de Toledo. V. *Libro de la Azafeha* de Azarquiel, traducido por Maestre Fernando de Toledo, y segunda vez, «mejor et más complidamente por Maestre Bernaldo el Arábigo y D. Abraham, su alfaquí». VI. *Lámina Universal*, inventada por Alí ben Halaf, y descrita por Rabí Zag. La lámina es un planisferio. VII. *Libro de las Armiellas*, compuesto por Rabí Zag.—*Libro de las láminas*. VIII. *Libro del Quadrante*. IX. *Libro de la Piedra de la Sombra*. X. *Libro del Relogio del Agua*. XI. *Libro del Argent vivo*. XII. *Libro del palacio de las horas*. XIII. *Libro del Atazyr*, todos de Rabí Zag. XIX. *Libro del Relogio de la Candela*, de Rabí Samuel ha Leví.

Además de estos libros, nacieron de la iniciativa científica de Alfonso *el Sabio* la traducción de los *Cánones de Albategni*, con algunas tablas de Azarquiel, hecha por Rabí Zag, que le añadió «pruebas de geometría et de astrología»; el *Libro complido de los juicios de las estrellas*, de Alí Ben Ragel, puesto en lengua vulgar por Moseh-ha-Cohen; y el *Libro de las tres Cruces*, traducido del árabe por el mismo Cohen y por Johan d'Aspa. Estos dos

últimos pertenecen a la astrología judiciaria, lo mismo que el intitulado *Formas e imágenes de los cielos*, probablemente apócrifo.

Todos o la mayor parte de los libros citados pasaron por la corrección literaria de Alfonso *el Sabio*, que «tollió las razones que eran sobejas e dobladas, e que non eran en castellano derecho, e puso las otras que estendió que complían, e quanto al lenguaje, enderezóle él por sí».

Ramón Lull: *Tractatus de Astronomia*.—*Ars Astrologiae*.—*Liber de Planetis*.—*Geometria Nova*.—*Geometria magna*.—*Liber de circulis*.—*Ars Arithmetica*.—*Ars navigandi*. Vid. el tomo I de esta obra nuestra, pág. 98 y siguientes.

Anónimo del siglo xv: *De Arismetica*, en lengua castellana (códice que vió Gallardo).

Abraham Zacuto, de Salamanca: *Tabulae tabularum coelestium motuum Astronomi Zacuti, nec non stellarum fixarum longitudinem ac latitudinem ad motus unitatem mira diligentia reductae, ac in principio canones* (1496). Obra más conocida con el título de *Almanach perpetuum*. El autor era astrónomo de D. Manuel, rey de Portugal, y su libro fue impreso en la tipografía judaica de Leiria. La edición de Venecia de 1502 lleva las correcciones de Alfonso de Córdoba. Las efemérides de Zacuto están calculadas por el meridiano de Salamanca.

Mosén Juan Escrivá: *De imaginibus astrologicis* (1496).

Alfonso de Córdoba: *Tabulae Astronomicae Helisabeth Reginae, in principio quarum sunt canones tabularum ejusdem* (1503).

Jerónimo de Torrella: *Opus praeclarum de imaginibus astrologicis* (1496).—*De Motu Coelorum*.—*Opusculum pro Astrologia adversus Picum Mirandulanum*.—*De fluxu et refluxu maris*.

Don Gaspar de Torrella: *Judicium Generale de portentis, prodigiis et ostentis ac solis et lunae defectibus, et de cometis* (1507).

Antonio de Nebrija: *Tabla de la diversidad de los días y horas y partes de hora en las ciudades, villas y lugares de España, y otras de Europa que les responden por sus paralelos*.—*Introductorium Cosmographiae*. Fue el primero en España que midió un grado del meridiano terrestre.

Mauro Antonio Sorbés: *Noticia práctica agrimensoria* (1480).

Lorenzo Victoriano y Molón: *Cálculos aritméticos aplicados a la ciencia agrimensoria* (1498).

D. Rodrigo Basurto: *De fabricatione unius tabulae generalis ad omnes partes terrae, et usu ejus ad facilem Astrolabii compositionem*.—*Utile ac necessarium additamentum Roderici a Basurto ad Kalendarium Joannis Montis de Regio, Germani, de conficiendis horologiis aut instrumentis in eo contentis* (1494).

Juan de la Cosa: *Carta de marear de las Indias* (1500). Sobre la importancia de este monumento geográfico, obra del gran piloto santoñés, compañero de Cristóbal Colón, debe leerse lo que extensamente dice Humboldt en el *Examen Crítico de la Historia de la Geografía del Nuevo Continente*.

Pedro Ciruelo: *Arithmetica Thomae Bravardini... correcta a Pedro Sánchez Ciruelo* (1502).—*Tractatus Arithmeticae Practicae qui dicitur Algorismus* (1505).—*Sphaera Mundi Commentarium* (1508).—*Cursus quatuor mathematicarum artium liberalium* (1516). El curso de Pedro Ciruelo abraza: primero, una paráfrasis suya a la *Aritmética* de Boecio, con cuestiones previas; segundo, el compendio de Geometría de Tomás Brawardin...; cuarto, la *Perspectiva* de Juan de Cantorbery; quinto, un tratado de Música.

Álvaro Tomás: *De Triplici Motu*.—*De proportionibus* (1509).

Juan Martínez Silíceo: *Arithmetica theorica et practica* (1514).

Gaspar Lax: *Arithmetica Speculativa duodecim libris demonstrata* (1515).—*De Proportionibus Arithmeticeis* (1515). Fue profesor de Matemáticas en la Sorbona.

Juan Andrés: *Aritmética práctica* (1515).

Br. Martín Fernández de Enciso: *Suma de geographia que trata de todas las partidas et provincias del mundo: en especial de las indias, et trata largamente del arte de marear, juntamente con la esphera en romance, con el regimiento del sol et del norte... Assi mesmo va puesta la cosmographía por derrotas y alturas, por donde los pilotos sabrán de hoy en adelante muy mejor que fasta aquí yr a descubrir las tierras que ovieren de descubrir... Fue sacada esta Suma de muchos et aucténticos autores..., et de la experiencia de nuestros tiempos, que es madre de todas las cosas* (1519).

Don Francisco Zarzosa: *In Aequatorem planetarum Alphonsinae hypothesi superstructum, libri duo* (1525).

Juan Martínez Población: *De usu Astrolabii Compendium, schematibus commodissimis illustratum* (1526).

Andrés de Li: *Repertorio de los tiempos nuevamente corregido... También del octavo cielo y de lo que contiene, del que fasta agora no se hace mención en otros repertorios. Asimesmo una figura por la cual podrás conocer de noche por el Norte qué hora es* (1531). Con adiciones del bachiller Juan Ramón de Trasmiera, Domingo Redel de Alcaraz y Maestro Bernardo de Granolías. La edición de 1536 está corregida por Sancho de Salaya, catedrático de Salamanca.

Francisco Falero: *Tratado del Esphera y del Arte de Marear con el regimiento de las alturas, con algunas reglas nuevamente escritas muy necessarias* (1535). Habla ya de las variaciones de la aguja, y ensaya reglas para determinar el valor de esta variación. Este libro sirvió de base al de Pedro de Medina.

Pedro Melero: *Compendio de los números y proporciones* (1535).

Don Francisco de Mello: Comentario latino sobre la óptica y perspectiva de Euclides (*De vivendi ratione atque oculorum forma in Euclidis Perspectivam Corollarium*).—Comentario sobre el libro de Arquímedes de la incidencia de los cuerpos sobre los líquidos (*Archimedis de incidentibus in humidis cum Francisci de Mello Commentariis*).—*Elementa Geometrica ad Astronomiam necessaria* (traducción latina de la obra de Geber). Este ilustre matemático portugués murió en 1536.

Pedro Núñez (*Nonius*): *Tratado da Sphera com a theorica do sol e da lua, e ho primeiro livro da Geographia de Claudio Tolomeu* (1537). *Tratado sobre certas duvidas da navegação* (1537).—*Tratado en defensao da carta de marear* (en esta obra expuso por primera vez la teoría de las curvas loxodrómicas).—*De Arte atque ratione navigandi libri duo, in quorum priore tractantur pulcherrima problemata, in altero traduntur ex mathematicis disciplinis regulae et instrumenta artis navigandi, quibus varia rerum astronomicam phoenomena circa coelestium corporum motus explorare possumus* (1546). Segunda edición corregida (1573). Esta obra es la primera que dio a conocer la naturaleza de la línea del rumbo, cuya teoría es el fundamento de la navegación, creando así el pilotaje científico.—*In Problema Mechanicum Aristotelis de motu Navigii ex Remis*.—*In Theoricis Planetarum Georgii Purbachii Annotationes*.—*De erratis Orontii Finaei liber unus* (1546).—*De Crepusculis* (1542). En este tratado aparecieron por vez primera la solución del problema de la menor duración del crepúsculo y el instrumento de división conocido con el nombre de *nonius*.—*Libro de Álgebra en Arithmética y Geometría* (1567).

Gaspar de Tejada: *Suma de Aritmética Práctica* (1545).

Pedro de Medina: *Arte de Navegar* (1545). Traducción alemana, reimpresión seis veces desde 1576 a 1633; traducción inglesa, 1581; traducción francesa, 1554, reimpresión cuatro o seis veces; traducción italiana, 1555; por mucho tiempo sirvió de libro de texto en todas las escuelas de Europa.—*Regimiento de Navegación* (1552). Refundición mejorada de esta obra en 1563.—*Suma de Cosmografía* (1561).

Diego de Saa: *De Navigatione libri tres* (1549) (contra Pedro Núñez).

Martín Cortés: *Breve compendio de la esfera y de la arte de navegar, con nuevos instrumentos y reglas, ejemplificados con muy sutiles demostraciones* (1551). Márquez dice que este libro de Martín Cortés fue la obra predilecta de los marinos ingleses, y que es muy superior al *Arte* de Pedro de Medina. Contiene, entre otras cosas, una original teoría sobre el magnetismo, suponiendo un punto distinto del polo del mundo y situado *fuera de todos los cielos contenidos bajo del primer móbile*, en el cual reside *una virtud atractiva que atrae a sí el fierro tocado con la parte de la piedra imán*.

Don Juan de Roxas: *Commentarium in Astrolabium, quod Planisferium vocant* (1551). Obra citada con estimación por Montucla en su *Historia de las matemáticas*, parte 3.^a, libro III, tom. I, pág. 580.

Diego Pérez de Mesa, profesor de Matemáticas en Alcalá y Sevilla a mediados del siglo XVI: *Arithmetica*.—*Cosmographia seu de Sphaera Mundi*.—*Geometría Práctica*.—*De incertitudine judiciorum Astrologiae*.—*Arte de Navegar, con todas sus demostraciones geométricas*.

Marco Aurel Alemán: *Libro primero de Arithmética Algebraica, en el cual se contiene el arte Mercantivol, con otras muchas reglas del arte menor, y la regla del Álgebra, vulgarmente llamada Arte mayor o regla de la cosa, sin la qual no se podrá entender el décimo de Euclides ni otros muchos primores, así en Arithmética como en Geometría* (1552).

Felipe Guillén, boticario y arbitrista sevillano, inventó «un círculo graduado con una aguja pequeña y tres hilos, por medio del cual, observando el sol a iguales alturas antes y después del mediodía, y hallando la línea meridiana, daba a conocer la variación de la aguja, y suponiéndola regular, deducía por ella la longitud». Este instrumento tuvo cierta boga entre los marinos portugueses, hasta que Alonso de Santa Cruz mostró sus imperfecciones.

Alonso de Santa Cruz: *Libro de las longitudes, y manera que hasta agora se ha tenido en el arte de navegar, con sus demostraciones y ejemplos*, dirigido a Felipe II. Santa Cruz fue el primero que trazó una carta de variaciones magnéticas, mostrándose muy al cabo de todas los métodos que en su tiempo se empleaban para la determinación de la longitud geográfica, «y los principios fundamentales de los que hoy se emplean, incluso el de las distancias lunares, propuesto por Werner. De esta discusión dedujo que para obtener resultados seguros, era indispensable construir instrumentos grandes y exactos, arreglar las tablas de los movimientos del sol y de la luna para un meridiano determinado y rectificar la situación de las estrellas». (Vid. el discurso de entrada de D. Francisco de Paula Márquez en la Academia de Ciencias Exactas). Alejo de Venegas, en su *Diferencia de libros que hay en el universo*, refiere que «Santa Cruz hizo una carta abierta por los meridianos, desde la equinoccial a los polos, en la cual, sacando por el compás la distancia de los blancos que hay de meridiano a meridiano, queda la distancia verdadera de cada grado, reduciendo la distancia que queda a leguas de línea mayor». De este modo, según Navarrete, sentó el principio y los elementos de la teoría para la construcción de las cartas esféricas o reducidas, aunque no llegó a determinar la proporción en que debían aumentarse en las cartas los grados de latitud. De todos modos, se adelantó a Ed. Wright y a Gerardo Mercator, a quienes generalmente se atribuye esta invención.

Santa Cruz inventó además un instrumento semejante a una aguja azimutal, con la cual, hallando la línea meridiana por dos alturas de sol, conocía la variación. Su carta de variaciones magnéticas precedió en siglo y medio a la de Halley. Discurrió largamente sobre las propiedades del imán, impugnando diversos errores de los antiguos. Coincidió con Pedro Apiano en la construcción de un *radio astronómico* «para tomar cualesquier distancia de estrellas en el cielo y de lugares en la tierra respecto del centro del mundo», formando por este método una tabla de posiciones; pero conociendo lo insuficiente del medio, le substituyó con un nuevo instrumento o círculo graduado, y tentó por mil caminos diversos perfeccionar los métodos de observar la longitud. Además del libro de las longitudes, compuso uno de Astronomía por el estilo del de Apiano, «con sus ruedas y demostraciones para facilitar su inteligencia»; trazó innumerables mapas, cartas de mareas, por alturas y derrotas, y «varios planisferios en secciones del globo, ya por la equinoccial, ya por los meridianos, y otra para conocer la proporción que tiene lo redondo a lo plano», y formó un *Islario general del mundo* (1560). Había navegado con Sebastián Caboto.

Baltasar Manuel Bou: *De Sphera Mundi. Accesserunt duodecim tabulae coelestium domiciliorum, et earum praeceptio ad elationem atque altitudinem poli. Valentiae* (1553).

Pedro Juan Monzó: *De locis apud Aristotelem mathematicis* (1556).—*Elementa Arithmeticae, ad disciplinas omnes, Aristoteleam praesertim Dialecticam ac Philosophiam apprimè necessaria, ex Euclide decerpta* (1559).—Compendio y renovación del Astrolabio de D. Juan de Rojas.

Bernal Pérez de Bargas: *Primera y segunda parte de la Fábrica del Universo, llamado Repertorio, en que se tratan grandes, sutiles y muy provechosas materias de astrología.*—*Contiènese asimismo un Repertorio perpetuo de las conjunciones, llenos y eclipses del sol y de la luna...* (1563).

Padre Juan de Hortega, dominico: *Tractado Subtilissimo de Arismética y de Geometria...* La ed. de 1552 lleva añadidas por Gonzalo Busto «las pruebas desde reducir hasta partir quebrados, y en las más de las figuras de Geometría sus pruebas, con ciertos avisos sujetos al Álgebra».

Juan de Herrera: *Discurso sobre la figura cúbica.*

Jerónimo Girava: *Dos libros de Cosmographía* (1556). Contiene «Tablas e Instrumentos que dan a entender la distancia de las provincias y puertos, y la altura del polo, así de día como de noche».

Antich Roca, de Gerona: *Aritmética... de varios autores recopilada* (1564).

Bachiller Juan Pérez de Moya: *Fragmentos Matemáticos, en que se tratan cosas de astronomía, geometría y geografía, filosofía natural, esfera y astrolabio,*

y navegación y relojes (1568).—*Tratado de Matemáticas*. El primer tomo es de Aritmética (1562); el segundo de Geometría práctica y especulativa; el tercero de Astronomía, Cosmografía y Filosofía natural (1573).—*Arte de marear* (1564). Fue Moya un vulgarizador incansable de las ciencias exactas y sus aplicaciones, exponiéndolas con singular método, elegancia y claridad.

Jerónimo Muñoz: *Institutiones Arithmeticae ad percipiendam Astrologiam et mathematicas facultates necessariae* (1566).—*Libro del Nuevo Cometa y del lugar donde se hacen, y, como se verá por las paralajes, cuán lejos están de tierra, y del pronóstico de éste* (1573). Esta obra fue traducida al latín por Cornelio Gemma en 1575, y mereció grandes elogios de Tycho-Brahe en sus *Astronomiae Instauratae Progymnasmata*. Muñoz ataca con gran vigor y encarnizamiento el sistema del mundo de Aristóteles.—*Summa del Pronóstico del Cometa y de la Eclipse de la Luna, que fue a los 26 de Septiembre de 1577..., el cual cometa ha sido causado por la dicha Eclipse* (1578).—*Interpretatio in sex libros Euclidis*.—*De Planispherii parallelogrami inventione*.

Fray Juan Salón: *De Emendatione Romani Kalendarii* (1572).

Juan Escalante de Mendoza: *Itinerario de la navegación de los mares y tierras occidentales* (1575). Según Navarrete, este libro puede considerarse como la suma de los conocimientos marítimos de aquella edad.

Licenciado Rodrigo Zamorano: *Los Seis Primeros libros de la Geometría de Euclides, traducidos al castellano* (1576).—*Cosmografía: compendio del Arte de Navegar* (1581). Traducido al inglés en 1610 por Eduardo Wright, célebre por lo que trabajó en la invención de las cartas esféricas, siguiendo a Santa Cruz.—*Cronología y Repertorio de la razón de los tiempos* (1585), etc., etc.

Pedro Roiz, discípulo de Jerónimo Muñoz: *Libro de relojes solares* (1575). Trae, entre otras cosas, una tabla de las latitudes Norte de los principales pueblos de España, «sacada de la descripción que con sus propios trabajos tiene hecha mi maestro Gerónimo Muñoz».

Doctor Alonso Pérez: *Summa totius Metereologicae facultatis è Philosophorum potissimè Peripateticorum fontibus exhausta* (1576).

Francisco Sánchez (el Escéptico): *Objectiones et Erotemata super Geometricas Euclidis demonstrationes...* (1577), con un tratado del cometa que apareció en 1577.

Don Francisco Fernández Raxo: *De Cometis et prodigiis eorum portentis libri quatuor* (1578).

Francisco Sánchez de las Brozas: *Sphaera Mundi ex variis auctoribus concinnata* (1579).—*Explicación y uso del reloj español* (1549).

Juan de Alzega: *Libro de Geometría Práctica* (1580).

Bartolomé Antist: *Almanach o pronóstico de los efectos que se esperan, según las configuraciones de los planetas y estrellas, que han de suceder en diversas partes del mundo, y particularmente en el horizonte de Valencia* (1580).

Don Francisco Vicente de Tornamira: *Cronografía y repertorio de los tiempos, que trata de Cosmografía y Esfera, Teórica de Planetas, Filosofía y Astronomía* (1580), impreso en Pamplona.

Pedro de la Hera: *Repertorio del mundo particular, de las esferas del cielo y orbes elementales, y de las significaciones y tiempo correspondientes a su luz y movimiento, con los eclipses y lunario desde este año de 1583 hasta el de 1604. Compuesto y calculado para este meridiano de Madrid* (1584). Se vale mucho de los cálculos de Copérnico.

Jerónimo de Chaves: *Sphera del mundo* (es la de Sacrobosco, con muchas adiciones) (1545).—*Chronographia o Repertorio de los tiempos* (1584).

Doctor Andrés del Río Riaño: *Tratado de un instrumento por el cual se conocerá la nordestación o noroestación de la aguja de marear, navegando por la mayor altura del sol o de otra estrella, o por dos alturas iguales...—Tratado de Hidrografía, en que se enseña la navegación por altura y derrota, y la graduación de puertos* (1585).

Pedro Ambrosio de Ondérez: *La Perspectiva y Especularia de Euclides, traducidas en vulgar castellano* (1585).

Andrés de Poza: *Hidrografía, Sumario de la esfera, instrumentos de la navegación, mareas, latitud y longitud, con un índice de voces náuticas* (1585). Este autor trató con más tino que ninguno de sus predecesores, al decir de Navarrete, el modo de observar la longitud en la mar, enseñando un método para obtenerla por la distancia de la luna a cualquiera de las estrellas zodiacales. En los métodos para saber la latitud y altura del polo se valió de las tablas inglesas de Bourne.

Jaime Falcó: *De Circuli Quadratura* (1587).

Diego García de Palacio y Arce: *Instrucción náutica para el buen uso y regimiento de las naos, su traza y gobierno, conforme a la altura de Méjico* (1587). Está en forma de diálogos entre un vizcaíno y un montañés (éralo el autor): el libro I trata de los principios de la esfera, y el II de la corrección gregoriana.

Don Juan Bautista Labaña: *Tratado del arte de navegar* (leído en la Academia de Matemáticas de Madrid en 1588).—*Regimiento Náutico* (1595).—Es célebre el mapa de Aragón que formó Labaña, sobre el cual puede leerse una importante Memoria de D. Isidoro Antillón en las *Varietades de Ciencias, Literatura y Artes*.

Fray Jerónimo Gracián: *Discursos de la estrella Casiopea y de las otras nuevas estrellas que en nuestro tiempo se han visto sobre el cielo de la luna*. Está en el tomo I de sus *Obras*.

Miguel Jerónimo de Santa Cruz: *Libro de Aritmética especulativa y práctica* (1594).

Simón de Tovar: *Examen y censura del modo de averiguar las alturas de las tierras, por la altura de la estrella del Norte, tomada con la ballestilla* (1595).

Juan Alfonso de Molina Cano: *Descubrimientos geométricos* (1598).

Juanelo Turriano: *Los Veintiún libros de los ingenios y máquinas*.

Don Ginés de Rocamora: *Esfera del universo* (1599). Es el primero que escribió por su cuenta sobre este asunto, abandonando a Sacrobosco, aunque le traduce a modo de apéndice.

Pedro de Siria: *Arte de la verdadera navegación: en que se trata de la máquina del mundo, mareas y señales de tempestades, aguja, cartas, declinación y modo de navegar por círculo menor y línea recta, modo de saber la distancia navegada y el de tomar la altura del polo* (1602).

Andrés García de Céspedes: *Libro de instrumentos de Geometría, muy necesarios para medir distancias y alturas, sin que intervengan números, como se demuestra en la práctica....* (1606).—*Teórica y fábrica del Astrolabio y usos dél*.—*Comento sobre la esfera del Sacro-Bosco*.—*Comento sobre las Teóricas de Purbachio*.—*Equatorios o Teóricas, por las cuales, sin tablas, se pueden saber los lugares de los planetas en longitud y latitud. También se ponen instrumentos con que saber los eclipses*.—*Unas Teóricas que contienen tres partes: en la primera las Teóricas, según la doctrina de Copérnico; en la segunda se declara, según nuestras observaciones, la causa por qué van errados los movimientos del Sol y Luna, así en Copérnico como en el rey D. Alonso; en la tercera se dice de las estaciones de los planetas, con un tratado de Paralaxis*.—*Perspectiva teórica y práctica*.—*Regimiento de navegación*.—*Hidrografía general*.—*Libro de mecánicas, donde se pone la razón de todas las máquinas; en la segunda se ponen treinta máquinas para ejercicio*.—*Libro de relojes de sol, que los enseña a fabricar en cualquiera superficie que sea y descrevir en ellos todos los círculos que quisieren imaginar en el primero móvil, y esto por diferentes caminos*.—*Regimiento de navegación, Hydrographía y Teóricas de planetas* (1606).—*Tratado de conducir aguas*.—*Tratado de Artillería*.

Marco Antonio Paula: *Discurso Astronómico sobre el Cometa o Estrella que de nuevo ha aparecido en el Zodíaco, en 18 grados del signo de Sagitario, cerca de la Eclíptica, con poca latitud septentrional, a los 8 de Octubre* (1604).

Sebastián Fernández de Eizaguirre: *Libro de Arithmética* (1608).

Tomé Cano: *Arte para fabricar, fortificar y aparejar naos de guerra y merchantes, con las reglas de arquearlas, reducido a toda cuenta y medida...* (1611).

Rodrigo Dosma Delgado: *De Communi Mathematica libri III. De Arithmetica libri III.—De perspectiva.—De Sphaeris.—De compulo ecclesiastico.—De ponderibus et potentiis.—De monetis et mensuris.—De Geometria cum parergis et conicis.—Annotationes in Euclidem, Archimedes et alios.*

Manuel de Figueiredo: *Pronóstico do cometa que apareceu em 15 de Setembro de 1604.—Tratado de Practica d'Arithmetica* (1607).—*Hydrographia: Exame de pilotos* (1614). Publicó además varios derroteros.—*Quadrante Geométrico o Tratado de Relojes* (1603), etc.

Doctor Juan Cedillo Díaz: *Tratado de la carta de marear geoméricamente demostrada* (1616).

Bartolomé Rodríguez: *Tratado de la Esphera* (1617).

Doctor Juan Bautista Cursa: *Discurso Matemático sobre la naturaleza y significaciones de los dos cometas que se vieron en los meses de Noviembre y Deziembre del año 1618.*

Juan Francisco Espina: *De las grandes conjunciones de Saturno y Marte el año 1603* (1621).

Diego Ramírez de Arellano: *Reconocimiento de los estrechos de Magallanes y San Vicente, y algunas cosas curiosas de navegación* (1621). Este libro no es un simple diario del viaje de los Nodales, como pudiera inferirse de su título; su segunda parte es toda de observaciones astronómicas y marítimas, y la tercera explica la doctrina científica con que se hicieron.

Diego López de Arenas: *Breve compendio de la carpintería de lo blanco y Tratado de Alarifes, con la conclusión de la Regla de Nicolás Tartaglia y otras cosas tocantes a la Geometría y puntas del compás* (1633). Comprende esta obra un Tratado de Geometría Práctica.

Antonio de Náxera: *Navegación especulativa y práctica, reformadas sus reglas y tablas por las observaciones de Ticho-Brahe, navegación y puntos por el globo, y carta plana* (1628).—*Discursos Astrológicos sobre el cometa que apareció en 25 de Noviembre de 1618. Suma Astrológica* (sic) (por Astronómica) (1632).—*Observaciones meteorológicas acerca de los tiempos y mudanzas del aire, y de todas las conjunciones, oposiciones y cuartos del sol con la luna, de los años 1631 y 1632.*

Francisco García Ventanas: *Tabulae Alphonsinae perpetuae motuum coelestium denuo restitutae et illustratae* (1641).

Antonio de Mariz Carneiro: *Regimiento de pilotos, e Roteiro das navegaçoens da India Oriental* (1642).—*Hidrografia* (1675).

Don Pedro Porter y Casanate: *Reparo a errores de la navegación española* (1634).— *Tratado de las reglas y preceptos de la navegación*, etc. Porter rectificó la situación de las estrellas del crucero del Norte por observaciones que hizo en Cartagena de Indias en 1632. Dejó además un *Diccionario Náutico*.

Don Juan Caramuel: *Coelestes Metamorphoses sive circulares planetarum theoricæ in alias formas transfiguratae* (1639).—*De Novem Sideribus circa Jovem visis* (1643).—*Mathesis Audax* (1642). Es una aplicación de la análisis matemática y del método geométrico a la filosofía y a la teología.—*Sublimium ingeniorum Crux, sive de lapsu gravium* (1642).—*Solis et artis adulteria sive de Horologiis* (1643).—*De Perpendicularum inconstantia* (1643).—*Cursus mathematicus*. Consta de cuatro tomos: el primero, *Mathesis Vetus novis operationum compendiis et demonstrationibus dilucidata*; el segundo, *Mathesis nova veterum inventis confirmata*; el tercero, *Mathesis Architectonica* (también la publicó el autor en castellano, con el título de *Arquitectura civil, recta y oblicua*); el cuarto, *Mathesis Astronomica in Physicæ tribunali damnata* (1667-1668). *Uranometria*. Este libro se dirige contra el sistema de las paralajes de Tycho-Brahe.—*Astronomia instaurata*. Todo el conato de Caramuel en este y otros libros suyos consiste en convertir la Astronomía en una ciencia puramente física, regida por las solas leyes de la Mecánica.

Julio César Firrufino: *Fragments Matemáticos que comprenden los elementos de Trigonometría y Gnomónica* (1648).

Emanuel Bocarro Francés y Rosales: *Fasciculus verarum propositionum Astronomicae, Astrologicae et Philosophicae* (1654).—*Vera Mundi compositio seu systema contra Aristotelem* (1622).—*Luz Pequeña*. La publicó Galileo, amigo del autor, en 1626.—*Prognosticum Generale ab anno 1615 ad 1640*.—*Prognosticum particulare, ad annum 1653, super Hispaniam*.—*Observationes Mathematicae super cometam anni 1618*.—*Tabulae primi et secundi mobilis*, etc., etc.

Don Vicente Mut: *De sole Alphonsino restituto, simul et de diametris et parallaxibus luminarium semidiametroque umbræ terræ* (1649).—*Arquitectura Militar* (1664).—*Cometarum anni 1665 enarratio physico-mathematica*.—*Observationes motuum coelestium cum adnotationibus astronomicis et meridianorum differentiis ab eclipsibus deductis* (1666).

Don Sebastián Fernández de Medrano: *Rudimentos Geométricos y Militares*.—*Los Seis Primeros Libros y el XI y XII de los Elementos de Euclides, con nuevas demostraciones* (1689).—*El Perfecto Bombardero y Práctico Artificial* (1691).—*El Práctico Artillero, que enseña el uso de la Artillería* (1680).—*El Perfecto Artificial Bombardero y Artillero* (1708).—*El Arquitecto perfecto en el arte militar* (1708).

Padre José Zaragoza, S. J.: *Aritmética universal que comprende el arte menor y mayor, álgebra vulgar y especiosa* (1669).—*Geometría especulativa y práctica de los planos y sólidos* (1671).—*Trigonometría española: resolución de los triángulos planos y esféricos: fábrica de los senos, tangentes y logaritmos* (1672).—*Esfera en común, celeste y terráquea* (1674).—*Fábrica y uso de varios instrumentos matemáticos* (1674).—*Geometría Magna in Minimis, in tres partes divisa: I, De Minimis in communi. II, De planis. III, De solidis* (1674).—*Trigonometría aplicada a la esfera celeste*.—*Trigonometría aplicada a la esfera terráquea*.—*Cometa de los años 1664 y 1665, con el método de hallar el curso de todos los cometas, su distancia, grandor, hipótesis*.—*Loca Plana Apollonii Pergaei*.—*Data Euclidis singulari methodo demonstrata*.—*De Ellipsi et circulo*.—*Pseudogeometría*.—*Astronomia Hypothesica*.—*Dioptrica*.—*Cursus Mathematicus* (seis tomos folio).—*Astronomia nova methodo juxta Lansbergi hypothesim ad meridianum Matritensem accommodata* (1670). La primera parte contiene los elementos universales del cálculo, la segunda las tablas del movimiento de las plantas.—*Canon Trigonometricus, continens lagarithmos sinuum et tangentium* (1672).—*Tabula logarithmica, continens undecim numerorum chiliades cum suis logarithmis ab unitate, scilicet, ad II, 100* (1672).

Doctor Lázaro de Flores: *Arte de navegar*.—*Navegación astronómica, teórica y práctica, con tablas de las declinaciones del sol, computadas al meridiano de la Habana, y nuevas declinaciones de estrellas y nuevos instrumentos* (1673).—Navarrete dice de este autor que «dio un método nuevo, conforme a principios matemáticos, para sacar la ecuación de las declinaciones del sol: que arregló al meridiano de la Habana las tablas de Felipe Lansberg, y, finalmente, que se aprovechó de cuanto Copérnico y Tycho-Brahe habían adelantado sobre el movimiento de las estrellas».

Don Andrés Dávila y Heredia, señor de la Garena: *Responde desde la otra vida el P. Juan Bautista Poza a la especulativa y práctica de los planos y sólidos que imprimió el P. José de Zaragoza* (1671), y *a la fábrica y uso de algunos instrumentos matemáticos*.—*Plazas fortificadas en el ducado de Lorena, con un tratado de Geometría práctica*.—*Arte de medir tierras...*—*Noticia para trazar relojes horizontales, con sola regla y compás por Geometría*.—*Observación del error de los equinoccios* (1674).

Don José Chafrión: *Escuela de Palas, o Curso Matemático. Tomo I, dividido en once tratados, que contienen la aritmética, geometría especulativo-práctica, lugares planos, Dados de Euclides, esfera geografía, álgebra numerosa y especiosa, trigonometría, logarítmica y arte militar* (1693), impreso en Milán.

Fray Juan Aparicio, de la Orden de la Merced: *Tractatus geometricus complectens doctrinam Elementorum Euclidis*.—*Tractatus de Aritmetica theorica,*

complectens doctrinam libri VII, VIII et IX Elementorum Euclidis.—Liber X Elementorum Euclidis.—Tractatus astronomicus de sphaera mundi, etc., etc. Falleció en 1696.

Don José Vicente del Olmo: *Nueva descripción del orbe de la tierra, en que se trata de todas sus partes interiores y exteriores y círculos de la esfera, y de la inteligencia, uso y fábrica de los mapas y tablas geográficas, así universales y generales como particulares. Explicanse sus diferencias, se corrigen los errores e imperfecciones de las antiguas, y se añaden otras modernas, con la fábrica y uso del globo terrestre artificial y de las cartas de navegar* (1681).

Fray José Domingo Ponti: *Matemáticas: noticias de geometría, astronomía y aritmética*. Murió en 1698.

Don Carlos de Sigüenza y Góngora, mejicano: *Manifiesto filosófico contra los cometas* (1681). Escrito para disipar las preocupaciones acerca de ellos. *Libra astronómica y filosófica* (1690). Contra el P. Kino, jesuita alemán que había impugnado la obra anterior.—*El Belerofonte matemático contra la quimera astrológica*. En este tratado expuso el autor la materia de paralajes y refracciones, y la teoría de los movimientos de los cometas, ya según la doctrina de Copérnico, ya según las hipótesis de los vórtices cartesianos.—*Tratado sobre los Eclipses de Sol. Ciclografía mejicana, o tratado sobre el Calendario Azteca.—Tratado de la Esfera, etc.*

Juan Bautista Corachán: *Discurso sobre el cometa que apareció el año de 1682.—Aritmética demostrada teórico-práctica* (1699).—*Ameno y deleitable jardín de Matemáticas* (1679).—*Cosmographia, geographia et hydrographia.—Hidrometría fluyente o medida de las aguas* (1712).—*Mathesis Sacra*.

Don Francisco de Seixas y Lobera: *Teatro Naval Hidrográfico de los flujos y reflujos y de las corrientes de los mares... y de las diferencias de las variaciones de la aguja de marear, y efectos de la luna, con los vientos generales y particulares que reinan en las cuatro regiones marítimas del orbe* (1688). Fue traducida al francés en 1704.—*Descripción hidrográfica y derrotero de la región austral magallánica* (1690).

Don Francisco Antonio de Artiga, olim de Artieda: *Discurso de la naturaleza, propiedades, causas y efectos de los cometas, y en particular del que apareció en Diciembre de 1630.—Espejo astronómico* (1684).—*Laberinto intelectual, astronómico y elemental* (1684). *Geometría y sus partes especulativas y prácticas, explicadas según la filosofía, etc.* Fundó una cátedra de Matemáticas en Huesca.

Don Antonio de Gaztañeta: *Norte de la Navegación, hallado por el cuadrante de reducción* (1692).—*Cuadrante geométrico universal para la conversión esférica a lo plano, aplicado al arte de navegar* (1693).—*Proporciones de las*

medidas más esenciales para la fábrica de navíos y fragatas de guerra (1702). Gaztañeta introdujo en nuestra marina el *quartier*, o cuadrante de reducción de Blondel de Saint-Aubin, fue el primero de nuestros escritores que explicó la construcción y uso de la *corredera*, inventada por Bourne, y el primero que habló de las cartas esféricas después de la invención de Santa Cruz. En astronomía fue secuaz de Tycho-Brahe.

Don Antonio Hugo de Omerique: *Analysis Geometrica, seu vera methodus resolvendi tam problemata geometrica quam arithmeticas quaestiones* (1698). Sobre este libro, que mereció los elogios de Newton, véase lo que decimos en el tomo I de esta obra, — *Tablas Artificiales* o séanse *Tablas de Logaritmos* (1691). Su *Analysis geometrica* debía haber tenido una segunda parte, *De solidis*. Había compuesto, además, tratados de Aritmética y de las dos Trigonometrías. Su libro no deja de tener analogía con la *Aritmética Universal* de Newton, que es posterior. Omerique cita como discípulos, o como colaboradores suyos, a varios matemáticos españoles que, al parecer, nada dejaron impreso: D. Miguel Jerónimo Hernando, D. José Bonet Campodarve, el príncipe Rogério Ventimilla, e inserta entre sus problemas algunos que ellos resolvieron.

Don Manuel Pimentel: *Arte Práctica de navegar* (1699), edición muy aumentada en 1712. La mejor obra publicada en su tiempo sobre esta materia.

Padre Tomás Vicente Tosca: *Compendio Matemático en que se contienen las materias más principales de las ciencias que tratan de la cantidad* (1709-1715), nueve tomos: mucha parte de este curso está tomado del *Mundo Matemático*, del P. Déchales.— *Experimenta physico-mathematica*.— *Geometría elementaris practica et speculativa* (comentario a los seis primeros libros de Euclides y el XI y XII).— *Matheseos prolegomena geometrica practica et speculativa*, etc.

Andrés Puig: *Aritmética especulativa y práctica y arte de Álgebra, con la explicación de todas las proposiciones y problemas de los libros V, VII, VIII, IX y X de Euclides* (1715).

Don Pedro Manuel Cedillo: *Trigonometría aplicada a la navegación, así por el beneficio de las tablas de los senos y tangentes logarítmicas, como por el uso de las dos escalas plana y artificial* (1718).— *Tratado de Cosmografía y Náutica* (1745).

Don Francisco Guzmán de Lara y Luzón: *Geometría práctica y mecánica, dividida en tres tratados: primero, Medidas de Tierras; segundo, Medidas de Minas; tercero, Medidas de Aguas* (¿1720?).

Padre Feijoo: En el tomo I del *Teatro Crítico*, los discursos titulados *Astrología judiciaria y almanaques, Eclipses, Cometas, Años Climatéricos*; en el III, *Paradojas Matemáticas*; en el VIII, *Corruptibilidad de los cielos*. En el tomo II de *Cartas Eruditas*, la disertación sobre la pluralidad de mundos;

en el III, la que versa sobre el sistema copernicano; en el IV, *Progresos del sistema de Newton y del astronómico de Copérnico*.

Francisco Xavier García: *Aritmética especulativa y práctica, y arte mayor o Álgebra* (1733).

Padre José Cassani, S. J.: *Tratado de la naturaleza, origen y causas de los Cometas, con la historia de ellos* (1737).

Padre Gaspar Álvarez: *Elementos geométricos de Euclides, dispuestos en método breve y fácil* (1739).

Antonio Bordazar de Artazu: *Idea de una Academia Matemática* (1740).—*Parecer de un matemático valenciano sobre el cometa que se ha dejado ver en las noches de Enero y Febrero deste año* (1744).

Don Jorge Juan: *Observaciones Astronómicas y Físicas hechas de orden de S.M. en los reinos del Perú, De las cuales se deduce la figura y magnitud de la tierra, y se aplica a la navegación* (1748). *Compendio de Navegación* (1757).—*Examen Marítimo teórico-práctico, o Tratado de Mecánica aplicado a la construcción, conocimiento y manejo de los navíos y demás embarcaciones* (1771). Esta obra magistral fue inmediatamente traducida al francés y al inglés. El primer tomo es un Tratado de Mecánica Racional; el segundo contiene sus aplicaciones a la navegación. Para comprender toda la novedad y trascendencia de los resultados que D. Jorge Juan trajo a la ciencia, véase el discurso de D. Francisco de Paula Márquez y sus apéndices (1875), donde este punto está tratado profunda y ampliamente.—*Estado de la Astronomía en Europa y juicio de los fundamentos sobre que se erigieron los sistemas del Mundo* (1773).—*Reflexiones sobre la fábrica y uso del cuarto de círculo* (1751).—*Método de levantar y dirigir el mapa o plano general de España por medio de triangulaciones geodésicas* (1751).—*Carta sobre las Observaciones del paso de Venus por el disco solar* (1765).—*Parecer sobre el cronómetro inventado por Harrison* (1765).—*Construcción de las ecuaciones del tercer grado geoméricamente*.—*Método de deducir la longitud en los problemas de navegación por los logaritmos de las semitangentes de los complementos de latitud*.—*Nueva teoría balística, etc., etc.*

Don Antonio Ulloa: *Relación histórica del viaje a la América Meridional, hecho de orden de S. M., para medir algunos grados del meridiano terrestre y venir por ellos en conocimiento de la verdadera figura y magnitud de la tierra, con otras varias observaciones astronómicas y físicas* (1748).—*El eclipse de sol con el anillo refractario de sus rayos; la luz de este astro vista al través del cuerpo de la luna o antorcha solar en su disco, observado en el navío «España» el 24 de julio de 1778* (1779).—*Conversaciones de Ulloa con sus tres hijos... sobre las navegaciones y modo de hacerlas, el pilotaje y la maniobra..., y de los fenómenos que se observan en los mares en la redondez del globo* (1795).

Don Miguel Archer: *Lecciones Náuticas* (1756). De este libro dijo D. Jorge Juan que «es de los mejores que jamás se hayan escrito en España por lo que toca a la práctica de la navegación».

Padre Tomás Cerdá, S. J.: *Lecciones de Matemáticas o Elementos generales de Aritmética y Álgebra* (1758).—*Lecciones de Geometría y Trigonometría*.—*Lecciones de Artillería* (1764).—*Secciones cónicas*.—*Cálculo Diferencial e Integral*, etc.

Don Carlos Lemaur: *Discursos sobre la Astronomía, e introducción al conocimiento de los fenómenos astronómicos, sus leyes, su causa...* (1762).—*Elementos de Matemáticas Puras*.

Don José Ignacio de Porras: *Náutica lacónica, o régimen de hallar la longitud en el mar por los rumbos y variación de la aguja* (1765).

Don José Antonio de Alzate, mexicano: *Observaciones meteorológicas* (1769).—*Observación del paso de Venus por el disco del sol* (1770).—*Disertación astronómica sobre el eclipse de luna, observado en México el 12 de Diciembre de 1769*.—Publicó, además, notables artículos y observaciones científicas en el *Diario Literario de México*; en las *Observaciones sobre la física, historia natural y artes útiles*; en los *Asuntos varios sobre ciencias y artes* (1772), y en otras publicaciones periódicas que él dirigió en gran parte.

Don Vicente Tofiño: *Compendio de geometría elemental y trigonometría rectilínea* (1770).—*Observaciones astronómicas hechas en Cádiz* (1777-78).—Publicó, además, varios Derroteros de las costas de España en el Mediterráneo y el Atlántico.

Don Benito Bails: *Elementos de Matemáticas* (diez tomos, 1772-1783).—*Principios de Matemáticas, donde se enseña la especulativa, con su aplicación a la dinámica, hidrodinámica, óptica, astronomía, geografía, gnomónica, arquitectura, perspectiva y al calendario* (1776).—Es un compendio de la obra anterior en tres tomos.—*Instituciones de Geometría Práctica* (1795), etc.

Don José de Mazarredo: *Colección de Tablas para los usos más necesarios de la navegación* (1779).—*Lecciones de navegación* (1798).

Padre Antonio Eximeno, S. J.: *Observatio transitus Veneris per discum solarem facta in Regia specula una cum Christiano Reiger* (1761).—*De Studiis philosophicis et mathematicis instituendis* (1789).—*Institutiones philosophicae et mathematicae* (1796).

Padre Antonio Ludeña, S. J.: *De vera et necessaria motus accelerati theoria liber singularis* (1781).—*Geometriae et Algebrae Elementa, partes duae* (1791).—*Due Opuscoli Matematici* (1793). El primero sobre las fuerzas vivas, el segundo sobre las mareas.—*Vera Idraulica teoria da nessuno finora dimostrata, in nulla diversa dalla teoria universale della natura che si propone*

all' esame del publico (1817).—Varios opúsculos polémicos sobre cuestiones matemáticas.

Don Antonio Gregorio Rosell: *Instituciones Matemáticas* (1785). El autor que tenía verdadero talento metafísico, da principio a su obra con una introducción sobre el método matemático, y reúne bajo el nombre de Aritmética Universal la Aritmética y el Álgebra, haciendo notar la conexión que con ambas ciencias tiene la Geometría, así elemental como trascendental. El tomo primero, único publicado, comprende las reglas del algoritmo aritmético y algebraico, y los primeros principios de la análisis Algebraica. Es, pues, un verdadero tratado de Análisis Matemática, y probablemente el primero que se publicó en España después del de Omerique.

Don Manuel Muñoz y Vigastro: *Discurso sobre un nuevo método, fácil y expedito, de demostrar las proposiciones matemáticas fundadas en proporcionalidad* (1782).—*Curso del nuevo planeta Ferschel en el año 1786, ilustrado con otras muchas observaciones astronómicas* (1785).

Don Juan Bautista Blanes: *Método nuevo de resolver los problemas de proporción por ecuaciones algebraicas*.—*Tablas para resolver los problemas de la Trigonometría* (1784).

Don Manuel Hinojosa: *Compendio de la Geometría Práctica, con un breve tratado para medir terrenos* (1784).

Don Antonio Gabriel Fernández: *Trigonometría Esférica* (1789).

Don Diego Prieto: *Colección de Tablas invariables que sirven para hallar en el mar con la mayor brevedad la longitud, latitud y variación* (1791).

Don Cosme de Churruca: *Memoria sobre la ocultación de Aldebarán* (1802). Reproducida en el *Almanaque Náutico de 1804*.—*Método geométrico para determinar las inflexiones de la quilla de un buque quebrantado...* (1802).

Don Dionisio Alcalá Galiano: *Memoria sobre las observaciones de latitud y longitud en el mar* (1796).—*Sobre el cálculo trigonométrico en la altura de las Montañas* (en las Memorias del Depósito Hidrográfico). De Galiano dice Márquez que «resolvió de un modo exacto y original el problema de la latitud por la altura extrameridiana de la Estrella Polar». Esta solución se ha atribuido a Mendoza Ríos, que la simplificó; pero Sánchez Cerquero demuestra la prioridad de Galiano.

Don José de Mendoza y Ríos: *Tratado de Navegación* (1787). La primera parte de este libro es un tratado general de Astronomía.—*Memoria sobre algunos métodos nuevos de calcular la longitud por las distancias lunares, y aplicación de su Teórica a la solución de otros problemas de navegación* (1795).—*Recherches sur la solution des principaux problèmes de l'Astronomie Nautique* (1797), *Colección de Tablas para varios usos de la Navegación, con*

un Apéndice que comprende otras tablas para despejar de la paralaje y refracción las distancias aparentes de la luna al sol o a una estrella (1801).—*Colección completa de Tablas para la Navegación y Astronomía* (1805).

Don Tadeo Lope y Aguilar: *Curso de Matemáticas* (1796).

Don Francisco Javier de Caldas: *Colección de observaciones astronómicas hechas en el Virreinato de Santafé de Bogotá desde 1797 hasta 1805, con todas las que se han verificado en el Real Observatorio Astronómico de esta capital desde 1806 en adelante*.

Don José Rodríguez González, asociado (juntamente con don José Chaix) a los trabajos de Biot y Arago para la medición del arco del meridiano. (Vide en las *Mélanges Scientifiques et Littéraires* de Biot el artículo titulado *Notice sur les opérations faites en Espagne pour prolonger la méridienne de France jusqu' aux Iles Baléares*). Sir John Leslie, en la disertación quinta de las que preceden a la Enciclopedia Británica, llama a Rodríguez *an able Spanish mathematician*, que descubrió y rectificó varios errores de cálculo, en la medición que Lambton había hecho, en la India, de un grado del meridiano. Fuera de un escrito que publicó en inglés Rodríguez González sobre este punto, no se conocen trabajos suyos impresos; pero quedan, al parecer, importantes manuscritos de Geodesia y Física, especialmente sus largos estudios sobre la polarización de la luz.

Don José Chaix (natural de Játiva): *Instituciones del cálculo diferencial e integral, con sus aplicaciones a las matemáticas puras y mixtas* (1801). Sólo se publicó el tomo primero, que contiene el cálculo diferencial.—*Memoria sobre un nuevo método general para transformar en series las funciones trascendentes, precedido de otro método particular para las funciones logarítmicas y exponenciales* (1807).—*Observaciones Astronómicas*, en el tomo VI de los *Anales de Ciencias Naturales*.

Don Agustín Pedrayes: *Opusculum Primum Solutio Problematis propositi anno 1797. In lucem edita a subscriptorum societate litteraria* (1805). Se publicó simultáneamente en castellano. *Tratado de Matemáticas* (1799).

Don Manuel de Aguirre: *Indagación y reflexiones sobre la Geografía* (1782). Este libro es puramente de Geografía Astronómica y Física.

Don Francisco Xavier Rovira: *Compendio de Matemáticas para las Escuelas del Cuerpo de Artillería de Marina* (1781-91, seis tomos).

Don Francisco López Royo: *Memoria sobre los métodos de hallar la longitud en el mar por las observaciones lunares, seguida de un apéndice en que se explica un método gráfico para corregir las distancias de la luna a otro astro, por D. Gabriel de Ciscar* (1798). «En esta interesante Memoria (dice Márquez) se discuten con inteligencia y habilidad los errores de que dichos

métodos son susceptibles, dependientes de los que afectan a los elementos del cálculo».

Don Francisco Roblejo y Caballero: *Disertación sobre la influencia de las matemáticas en las Artes, con especialidad en aquellas que constituyen lo que comúnmente se llama bella literatura o bellas letras* (1802).

Con Cipriano Vimercati: *Discurso sobre el origen y progresos de la Astronomía hasta nuestra edad* (1790).— *Discurso sobre la Arquitectura naval antigua y moderna* (1787). Son suyos los primeros *Almanaques Náuticos* del Observatorio de San Fernando, publicación que empezó en 1790. El *Almanaque* de 1792 contiene ya las posiciones de *Urano* o Herschell, que en el *Nautical Almanac* del Observatorio de Greenwich no aparecieron hasta el año siguiente.

Don José Luyando: *Tablas lineales para resolver los problemas del pilotaje astronómico* (1803).— *Método para hallar la latitud* (en el *Almanaque Náutico* de 1807). Este autor simplificó todavía más que Mendoza el cálculo de la longitud por observaciones de distancias lunares.

Don José Joaquín de Ferrer y Cafranga: *Observaciones astronómicas hechas en Veracruz desde el año 1792 hasta 1795*.—*Observaciones hechas en la Habana*.—*Latitudes y longitudes de varios puntos de las islas de Barlovento, Puerto Rico, Santo Domingo, Canal Vieja, Canal de Bahama e Isla de Cuba*.—*Memoria de la ocultación de Aldebarán por la Luna*.—*Observaciones de los Satélites de Júpiter*.—*Memoria sobre la ocultación de Júpiter por la Luna*.—*Memoria sobre el paso de Mercurio por el disco del Sol*.— *Observaciones del eclipse solar de 1805, ocultaciones de estrellas y eclipses de satélites de Júpiter*.—*Cálculo de las observaciones que se hicieron en el paso de Venus por el disco del Sol en 3 de junio de 1768*.—*Paralaje del Sol*.—*Cálculo del paso de Mercurio en 1782 y 1787*.—*Observaciones del cometa que apareció en setiembre de 1807, determinación de órbita parabólica y comparación de los lugares observados con los calculados*.—*Cálculo de las observaciones del eclipse anular de 1791*.—*Suplemento a la Memoria de la ocultación de Aldebarán, con la agregación de la ocultación de Aries y Tauro, observada en el mismo día por varios astrónomos*.

De este *sabio astrónomo español* (son palabras de Laplace) hay extensa biografía, escrita con clásica elegancia por D. Antonio Alcalá Galiano (1858). Gran parte de las Memorias de Ferrer hay que buscarlas en lengua inglesa, en el tomo VI, parte primera, de las *Transactions* de la Sociedad Filosófica de Filadelfia.

Don Gabriel Císcar.—Segunda edición del *Examen Marítimo* de D. Jorge Juan, corregido y adicionado por Císcar, con una exposición de los principios del Cálculo y otros Tratados que tiene por objeto convertir el *Examen*

en una obra completa de Mecánica Racional, con todas sus aplicaciones. También versa sobre el *Examen Marítimo*, y la necesidad de corregirle, un notable discurso de Císcar, leído en Cartagena el 11 de febrero de 1789. *Tratado de Aritmética* (1795).— *Tratado de Trigonometría Esférica* (1796).— *Tratado de Cosmografía* (1796).— *Curso de estudios elementales de Marina* (1803).— Comprende tratados de Aritmética, Geometría, Trigonometría, Cosmografía y Pilotaje. De este último dice Márquez que ha sido «base de cuantos tratados sobre el mismo asunto se han publicado posteriormente en Europa y en América».— *Memoria elemental sobre los nuevos pesos y medidas decimales fundados en la Naturaleza* (1800).— Císcar formó parte de la Comisión de 1798 que formuló el sistema métrico.— *Explicación de varios métodos gráficos para corregir las distancias lunares con la aproximación necesaria para determinar las longitudes en el mar y para resolver otros problemas de Astronomía Náutica* (1803). *Discusión sobre las longitudes* (en el *Almanaque Náutico* de 1806). *Memoria sobre las colecciones de Tablas Astronómicas* (en el de 1810).— *Consecuencias que se deducen de las observaciones con el péndulo invariable* (1807).— *Poema físico-astronómico* (1828), etc., etc.

Don Julián Ortiz Canelas: Memorias y observaciones astronómicas desde 1804 a 1809 en varios *Almanaques Náuticos* del Observatorio de San Fernando.

Don Isidoro Antillón: *Elementos de Geografía Astronómica, natural y política* (1808).

Don Bartolomé Amat: *Trigonometría rectilínea y Geometría práctica* (1813).

Don José María Lanz y D. Agustín de Betancurt: *Essai sur la composition des machines*. (Ignoro la fecha de la primera edición; la segunda es de 1819; la tercera, de 1840). Lanz y Betancurt son los creadores de la *Cinemática*, y su obra mereció los elogios de Monge, sirviendo de texto por muchos años en la Escuela Politécnica de París.⁸⁸⁴

Don Fr. Agustín Canellas, trinitario calzado, colaborador en los trabajos de Méchain para fijar la longitud del arco terrestre desde Barcelona a Dunkerque: *Elementos de Astronomía Náutica* (1816-17). Inventó un instrumento de precisión para observaciones geodésicas.

Don Mariano Zorraquín: *Geometría Analítica Descriptiva* (1819, Alcalá).

Don José Mariano Vallejo: *Tratado elemental de Matemáticas* (segunda edición, 1817, en cinco volúmenes). Hay un compendio en dos. I. Parte primera: Aritmética y Álgebra. I. Parte segunda: Geometría, Trigonometría rectilínea y Geometría práctica. II. Parte primera: Trigonometría esférica,

⁸⁸⁴ Dio una interesante noticia sobre Lanz y Betancurt y su obra, el Sr. D. Gumersindo Vicuña, en la *Revista de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, que publica la Academia del mismo nombre. (Tercera Edición)

Aplicación del Álgebra a la Geometría. Secciones cónicas, Ecuaciones superiores. II. Parte segunda: Funciones, Límites, Cálculo de las diferencias, Cálculo integral. III. Mecánica (Estática, Dinámica, Hidrostática, Hidrodinámica).

Don Alberto Lista: *Curso de Matemáticas* (cinco volúmenes, 1822). En esta obra se aplaude, sobre todo, el tratado de Trigonometría.

Don Francisco Pérez del Rivero: *Lecciones de Ideología matemática* (1829-30).

Don José Odriozola: *Curso completo de Matemáticas puras* (1829). 1.º Aritmética y Álgebra elemental. 2.º Geometría elemental y Trigonometría. 3.º Complemento de Álgebra y Geometría analítica. 4.º Cálculo diferencial e integral.

Don José Sánchez Cerquero: *Tabla para facilitar el cálculo de la ecuación de alturas correspondientes*, precedida de una exposición científica. (En el *Almanaque Náutico* de 1823: fue inmediatamente traducida al inglés por Livingstone).—*Reflexiones sobre el método de hallar la latitud en el mar, por medio de dos alturas de sol, observadas fuera del Meridiano*. (En el *Almanaque Náutico* de 1826).—*Fórmulas nuevas para calcular la aberración de los planetas en longitud y latitud* (en el de 1828).—*Memoria sobre el uso de las alturas circunmeridianas del sol y estrellas para la determinación de la latitud* (1821). Más correcta en el *Almanaque Náutico* de 1829.—*Fórmulas de aberración de los cometas en longitud y latitud* (en el de 1830).—*Memoria sobre el cálculo de los eclipses sujetos a paralajes* (ídem).—*Tabla de la ecuación de segundas diferencias* (en el de 1831).—*Segunda parte de la Memoria sobre el cálculo de los eclipses sujetos a paralajes* (ídem).—*Tercera parte* (en el de 1832).—*Observaciones de eclipses de sol, luna, estrellas y satélites de Júpiter en el Observatorio de San Fernando* (1833, 34, 35 y años siguientes).—*Discusión acerca de la latitud del Observatorio Real de San Fernando, y exactitud de que son susceptibles las observaciones hechas con instrumentos de reflexión* (en el de 1838).—Muchas Memorias sobre matemáticas puras y astronomía, insertas en la *Correspondencia Astronómica* del barón de Zach, y en la *Correspondencia Matemática* de Quetelet. De Sánchez Cerquero dice su predilecto discípulo Márquez, que «puso término a la controversia suscitada sobre el problema de la latitud por dos alturas (en que habían trabajado Delambre, Mendoza y Dubourguet), haciendo inútil toda investigación ulterior».

Don Fernando García San Pedro: *Teoría Algebraica Elemental de las cantidades que varían por incrementos positivos o negativos de sus variables componentes, o sea Cálculo Diferencial e Integral* (1828). El mismo autor publicó muchos años después *Tratado completo de Mecánica* (1840).

XI . CIENCIAS MILITARES

Pedro Luis Escrivá: *Apología en excusación de las fábricas del Reino de Nápoles*. Pasa por el autor más antiguo de fortificación e ingeniería militar en el siglo XVI y precedió en algunos años a Tartaglia.

Hernando del Castillo: *Libro muy curioso y utilísimo de Artillería* (1564, ms).

Luis Collado: *Platica manuale d' artigleria* (1568).— *Plática manual de Artillería* (1592). Son obras distintas, aunque llevan el mismo título. El autor «descubre y enmienda las suposiciones, errores o descuidos de los célebres teóricos Tartaglia, Rusceli y Cardano». Conoció que los alcances sobre el semirrecto eran menores que los equidistantes bajo de él, y con esto se puso muy cerca de las verdaderas leyes del movimiento de proyección.

Don Diego de Álava y Viamont: *El perfecto Capitán, instruido en la disciplina militar y nueva Ciencia de la Artillería* (1590). El autor examinó y rectificó en muchas partes los cálculos de Tartaglia, único matemático que le había precedido en su tarea. Fue Álava el primero que formó tablas generales para saber los alcances de cañones y morteretes, correspondientes a sus diversas elevaciones por los grados y minutos de la escuadra. Conoció mejor que Tartaglia la naturaleza del movimiento de proyección.

Lázaro de la Isla: *Breve tratado del arte de la artillería, geometría y artificios de fuego* (1595).

Cristóbal de Rojas: *Teórica y práctica de fortificación, conforme a las medidas y defensas de estos tiempos* (1598).—*Sumario de la milicia antigua y moderna*. Hay una curiosa biografía de este célebre ingeniero, debida a la pluma de D. Eduardo de Mariátegui, que también publicó el libro de Scrivá.

Don Diego de Medina Barba: *Examen de fortificación* (1599).

Cristóbal Lechuga: *Discurso de la Artillería y de todo lo necesario a ella, con un tratado de fortificación* (1611).—*Discurso en que trata del cargo de*

Maestre de Campo General (1603).—Este gran soldado hizo una verdadera revolución con la artillería de su tiempo, reduciendo a seis los géneros de piezas y fijando con precisión sus calibres. Fue el primero que colocó las baterías sobre la contraescarpa, y usó las baterías enterradas, e hizo otras muchas y diversas invenciones, que pueden verse detalladas en el Discurso de D. Vicente de los Ríos.

Diego Ufano: *Tratado de Artillería y uso de ella platicado en las guerras de Flandes* (1613). Inventó Ufano, entre otras novedades, una barca-puente doble, acomodada para sorpresas en las cercanías de los ríos y para escalar las plazas cuyo foso sea de agua, invención que luego quiso restaurar con menos acierto el caballero Folard.

Julio César Firrufino: *Plática Manual y Breve Compendio de Artillería* (1626).—*El Perfecto Artillero* (1648). Este libro, muy estimable, reúne y condensa toda la doctrina esparcida en los de Tartaglia, Rusceli, Álava, Collado, Busca, Lechuga, Ufano y Bernardino Cresqui. En la parte especulativa sigue generalmente a Tartaglia. Inventó Firrufino algunos instrumentos de mucha certeza y exactitud, principalmente un compás para conocer por el diámetro de una bala de cualquier materia su correspondiente peso, y otro para saber con una sola operación el diámetro de una pieza, el de su bala y la cantidad de pólvora de su carga.

Francesch Barra: *Breu tractat de artillería* (1642).

Don Juan de Santans y Tapia: *Tratado de fortificación militar de estos tiempos* (1644).

Don Diego Enríquez de Villegas: *Elementos militares* (1643).—*Aula Militar y políticas ideas deducidas de las acciones de Julio César* (1649).—*Academia de Fortificación de plazas, y nuevo método de fortificar una plaza real* (1651).

Manuel Fernández de Villarreal: *Architectura Militar o fortificación moderna* (1649).

Don Pedro Antonio Folch de Cardona, duque de Segorbe: *Geometría Militar, en la cual se comprenden todas las Matemáticas de la fortificación regular e irregular, y las tablas polimétricas proporcionales para dar medida a cualquier plaza* (1671).

Don Vicente Mut: *Arquitectura Militar* (1664).—*Anotaciones sobre los compendios de Artillería* (1668).—*Instrucción para la milicia y sus oficiales* (1674), etc.

Don Alonso de Cepeda y Andrada: *Epítome de la fortificación moderna, así en lo regular como en lo irregular, reducida a la regla y al compás, por diversos modos y los más fáciles para mover la tierra, y otros diversos tratados de la perspectiva y geometría práctica, y del modo de sitiar y defender las plazas,*

y de la construcción de las baterías y minas y artificios de fuego para arrojar al enemigo (1669). Empieza con unos *Preludios Geométricos, necesarios para la arquitectura militar*.

El marqués de Buscayolo, D. Gaspar Squarzafigo: *Opúsculos militares* (1669).—Varios manifiestos sobre fortificación, etc.

Sebastián Fernández de Gamboa: *Memorias Militares para el manejo de la Artillería, y conocimiento de metales* (1671).

Don Andrés Dávila y Heredia: *Descripción de las plazas de Picardía que confinan con los Estados de Flandes* (1672).—*Plazas fortificadas en el Ducado de Lorena, con un tratado de Geometría Práctica* (1672).

Don Juan Bayarte: *Contra-galería y nuevo adherente a la defensa del foso* (1674).—*Observaciones concernientes a la moderna hostilidad de las Bombas y Carcaxes, y su menosprecio* (1687).—*Discurso para la práctica de la nueva Artillería*.—*Memorial y discurso sobre la introducción y ventajas del nuevo género de Artillería*.—Otros varios memoriales y papeles sobre el mismo asunto. Según Ríos, Bayarte fijó definitivamente el calibre y fundición de las piezas de campaña y de batir.

Don Sebastián Fernández de Medrano: *El Práctico Artillero* (1680).—*El perfecto bombardero y práctico oficial* (1691).—*El Ingeniero Práctico* (1696).—*El Arquitecto Perfecto en el Arte Militar* (1700). Medrano fundó una Academia de Matemáticas en Bruselas.

Don Antonio González, inventor de los morteros de recámara elíptica: *Arte Tormentaria*, ms. (1677-1687).

Padre José Cassani, S. J.: *Escuela militar de fortificación ofensiva y defensiva* (1705).

Don Manuel Centurión Guerrero de Torres: *Ciencia de Militares* (1757).

Don José Sánchez Reciente: *Tratado de Artillería* (1733).

Don Joseph Díaz Infante: *Pirometalia absoluta o arte de fundidores* (1740).—*Compendio de Artillería para Marina* (1754).

Don Félix Prosperi: *La gran defensa*.—*Nuevo Método de Fortificación, dividido en tres órdenes, a saber: doble, reforzado y sencillo* (1744). Sobre este libro hay una *Noticia*, con amplios extractos, publicada en 1868 por el teniente coronel de Ingenieros don Emilio Bernáldez. De ella resulta que Prosperi inventó un frente poligonal, análogo al que luego propuso Montalembert en su libro *La Fortification perpendiculaire* (1776).

Don Sebastián Labairu: *Tratado de Artillería* (1756).

Don Pedro de Lucuze: *Principios de fortificación* (1772).—*Disertación sobre las medidas militares* (1773).—*Diccionario de fortificación*.—Curso inédito de Matemáticas, etc.

Don José Ignacio de March: *Nociones militares o Suplemento a los Principios de Fortificación del general Lucuze* (1781).

Don Tomás de Morla: *Tratado de Artillería* (1784-1786). Se cree con fundamento que el verdadero autor de este célebre curso fue D. Vicente de los Ríos. Morla publicó, además, *Arte de fabricar pólvora* (1800).

Como invenciones de los españoles en Artillería, menciona Ríos el admirable descubrimiento de los hornillos y minas por Pedro Navarro; la reducción definitiva del calibre y fundición de las piezas de campaña y de batir por D. Juan Bayarte (en 1666); los morteros de recámara elíptica y de recámara esférica, inventados en 1681 por D. Antonio González, y, finalmente, los morteros de recámara curvilínea compuesta, inventados por Jácome Roca en 1693.

XII. CIENCIAS FÍSICAS Y SUS APLICACIONES

A) FÍSICA GENERAL, ALQUIMIA, QUÍMICA, ETC.

Siglo I. Lucio Anneo Séneca: *Quaestiones naturales*, en siete libros, que principalmente tratan de Meteorología.

Siglo VII. San Isidoro: (*De natura rerum ad Sisebutum Regem*). Así este libro como el anterior, tuvieron grande importancia como manuales de Física durante la Edad Media. Véase también el libro décimotercio de las *Etimologías* de San Isidoro.

Abul Cassem Molesma ben Ahmed el Magherity (siglo X): Dejó un tratado de Alquimia (ms., en la Biblioteca de El Escorial), y otro de piedras preciosas (ms. en la Bodleyana).

Avempace (siglo XII): Anotaciones sobre el tratado de Alquimia de Alfarabí.—Tratado de los elementos.

Arnaldo de Vilanova: *Liber appellatus Thesaurus Thesaurorum, Rosarius philosophorum ac omnium secretorum maximum sacramentum, de verissima compositione naturalis philosophiae*.—*Novum lumen*.—*Perfectum magisterium et gaudium Mag. Arnaldi de Villanova* (conocido también por el título de *Flos Florum... in quo reperitur vera compositio et perfectio elixir*).—*Epistola super alchymia ad Regem Neapolitanum*.—*De lapide philosophorum*.—*Novum Testamentum*.—*Speculum Alchymiae*.—*Practica Mag. Arnaldi de Villanova*.—*Semita Semitae*.—*Tractatus Parabolarum*.—*Recepta de arte Alchymiae*.—*De origine metallorum*.—*Rosa Novella*, etc.

La autenticidad de algunos de estos tratados es dudosa. A Arnaldo se atribuye con más o menos fundamento la extracción del espíritu de vino, del aceite de trementina, de las aguas de olor, etc.

También ofrece dificultades el determinar los escritos auténticos de alquimia que dejó el célebre franciscano ampurdanés Juan de Peretallada, Ribatallada o *Rupescissa*.

Ramón Lull (Raimundo Lulio): Corren a nombre de este gran filósofo una multitud de tratados de alquimia, que la crítica ha declarado apócrifos, pero que no podemos dejar de mencionar, porque algunos de ellos pueden ser obra de alquimistas españoles de los siglos XIV, XV y XVI. Los más conocidos de estos opúsculos pseudolulianos son: *De secretis naturae seu de Quinta Essentia*.—*Epistola accurtationis lapidis Philosophorum*.—*Testamentum Novissimum*.—*Cantilena Raymundi Lulli*.—*Elucidatio Testamenti R. L. Lux Mercuriorum R. L. Maioricensis*.—*Liber Mercuriorum*.—*Experimenta R. L.... in quibus verae philosophiae chymicae operationes clarissime traduntur*.—*Liber artis compendiosae quem Vade-mecum nuncupavit*.—*Compendium animae transmutationis artis metallorum*.—*Apertorium*.—*Ars intellectiva super lapidem philosophorum*.—*Practica Raym. Lulli*.—*Magia Naturalis*.—*Tertia distinctio quintae essentiae*.—*Lucidarium totius Testamenti*.—*Liber naturae et Lumen nostri lapidis*.—*Investigatio secreti occulti*, etc., etc. Siendo apócrifos a toda luz estos tratados y otros muchos que citan y discuten Luanco y Littré, creemos, de acuerdo con estos doctos críticos, que carecen de todo fundamento los descubrimientos e invenciones químicas que se atribuyen a Raimundo Lulio; es a saber, el horno llamado *Athamor*, el ácido nítrico o agua fuerte, la destilación alcohólica, el tártaro calcinado, la extracción de la potasa de las cenizas vegetales, la copelación de la plata, un aparato para recoger y determinar el ácido carbónico en la análisis de las sustancias orgánicas, etc. Es enteramente fabuloso que Raimundo Lulio se dedicase en ninguna época de su vida a las operaciones alquímicas, ni siquiera que estuviese iniciado en ellas al contrario, en sus libros auténticos niega rotundamente la posibilidad de la transmutación.

Por lo demás, en el reino de Aragón alcanzó mucho favor la Alquimia, contando entre sus protectores a los reyes D. Pedro IV, D. Juan I y D. Martín *el Humano*. Las mismas impugnaciones de la Alquimia hechas por Fr. Nicolás Eymerich (*Tractatus contra Alchymistas*), y por otros, dan testimonio del crédito que alcanzaban las ideas transmutatorias.

El libro del Tesoro: Este tratado alquímico, en verso castellano, atribuido por una superchería a Alfonso *el Sabio*, no parece remontarse más allá del siglo xv. También se le ha atribuido, sin fundamento, otro tratado alquímico: *Clavis Sapientiae*.

Don Enrique de Aragón o de Villena: *Carta de los veinte sabios cordobeses a D. Enrique* y respuesta de éste.

Anónimo catalán de Alquimia (Ms. de la Biblioteca Provincial y Universitaria de Barcelona). En la misma Biblioteca existe otro manuscrito de igual carácter, cuyo autor parece ser Francisco Borrell o Miguel Carbonell.

Ricardo Estanihmst: *Toque de Alquimia* (ms. de la Biblioteca Nacional).

Colección Alquímicade Gonzalo Rodrigo de Passera (códice existente en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo).

Libro manuscrito de Alquimia que perteneció al canónigo ilderdense D. José Besora (existen en la Biblioteca Provincial y Universitaria de Barcelona).

Sobre el modo de hacer la piedra filosofal (ms. de la Biblioteca Nacional).

Recetas Alquímicade.—*Secreto para aumentar el Sol (oro) a todo juicio y examen*.—*De la piedra filosofal* (Ms. de la Biblioteca Universitaria de Granada).⁸⁸⁵

Diego Álvarez Chanca: *Commentum novum in Parabolis Divi Arnaldi de Villanova* (1514).

Pedro Ciruelo: *Paradoxae quaestiones* (1538). Tres de ellas versan sobre las cuestiones siguientes: *De virtute activa agentis naturalis in Physica*.—*De Potentia motiva corporis naturalis*.—*De Rarefactione et condensatione corporum*.

Juan de Jarava: *La Philosophía Natural brevemente tratada y con mucha diligencia compilada de Aristóteles, Plinio, Platón y otros graves autores* (1546).

Alonso de Fuentes: *Suma de filosofía natural, en la qual asimismo se trata de Astrología y Astronomía et otras ciencias en estilo nunca visto* (1547).

Pedro de Mercado: *Diálogos de filosofía natural y moral* (1558). Del mismo género son tres de los *Coloquios* de Pero Mexía (1547).

Luis de Centellas: *Coplas sobre la piedra filosofal*.—*Cartas al doctor Manresa sobre la ciencia oculta y piedra philosophal* (1552).

Caravantes: *Praxis artis alchimicae*, publicada por Gratarolo en 1561.

Lorenzo Gozar: *De Medicinae fonte* (1589). Es un diálogo en alabanza de la Alquimia. El autor era secuaz de Paracelso.

Francisco Vallés: *De iis quae scripta sunt physice in libris sacris, sive de sacra philosophia* (1587).

Fray Andrés de Urdaneta, agustino, que antes de serlo navegó en la expedición del comendador Jofre de Loaisa, y después asistió con Legazpi a la expedición de Filipinas (1564). Quedan de él varias relaciones y derroteros, y de él escribe el cartujo don Esteban de Salazar, en sus *Discursos sobre el Credo*

⁸⁸⁵ Sobre estos y otros autores españoles de Alquimia, completamente desconocidos hasta ahora, da peregrinas noticias, insertando sus obras íntegras o en extracto, nuestro entrañable y docto amigo D. José Ramón de Luanco, en el libro *La Alquimia en España: Escritos inéditos, noticias y apuntamientos que pueden servir para la historia de los adeptos españoles*. El Sr. Luanco dio algunas muestras de este trabajo en *La Crónica Científica* de Barcelona. (Tercera Edición)

(1591), las siguientes palabras, que no carecen de interés para la historia de la teoría de los ciclones: «Como en el arte náutica hiciese ventaja a cuantos a la sazón vivían... añadió aquel viento a la aguja, que con vocablo indiano los marineros llaman *huracán*, los cuales creen, cuando él sopla, que soplan todos los treinta y dos vientos de la aguja, no corriendo más de uno solo, cuyo rumbo va haciendo el caracol de polo a polo, y por eso sopla en todas partes y es tan violento, haciendo remolino».

Gerardo Vaquet de León. *Compendio de la naturaleza, virtud y aplicación de la quinta esencia del oro medicinal, a que los antiguos llamaron Panacea* (1604).

Cristóbal de Santiago: *Arte Separatoria de los licores*.

Padre Hernando Castrillo, S. J.: *Magia Natural o ciencia de filosofía oculta, con nuevas noticias de los más profundos secretos y misterios del universo visible* (1649).

Anónimo: *Paracelsina admirable de la piedra filosofal, cuya materia es el mercurio. Fundada sobre el número ternario* (1658).

Don Andrés Dávila y Heredia, señor de la Garena: *Disertación sobre este asunto: Demostrar la inteligencia de Arquímedes, que con el Espexo quemó la armada enemiga; materia que hasta el día de hoy no la ha escrito nadie* (1679).

Isaac (por otro nombre Fernando) Cardoso: *Philosophia Libera in septem libros distributa* (1673). Los libros III, IV y V de esta obra importantísima pertenecen totalmente a las ciencias naturales, tratadas conforme a las más avanzadas teorías y experimentos de aquella época.—*Discurso sobre el monte Vesubio... y el origen verdadero de los terremotos, vientos y tempestades* (1633).

Don Diego de Torres Villarreal: *El Ermitaño y Torres, Conversaciones physico-médicas y químicas, aventura curiosa en que se trata de la piedra philosophal* (1726).

Fray Benito Jerónimo Feijoo: En su *Theatro Crítico Universal* (1726 a 1739) pueden verse, entre otros, los discursos titulados: *Peso del Aire, Esfera del Fuego, Del Antiperístasis, Paradojas físicas* (tomo II), *Nuevas Paradojas físicas, Nuevas propiedades de la luz, Existencia del vacío, Intransmutabilidad de los elementos, El gran magisterio de la experiencia* (tomo V), *Lo máximo en lo mínimo, De lo que sobra y falta en la física* (tomo VII), *Patria del Rayo* (tomo VIII). En las *Cartas eruditas y curiosas* (1742-1760), las que versan sobre los asuntos siguientes: *Respuesta a algunas cuestiones sobre los cuatro elementos*.—*Sobre las cualidades elementales*.—*Sobre la porosidad de los cuerpos*.—*Sobre el tiempo del descubrimiento de las variaciones del imán*.—*De las batallas aéreas y lluvias sanguíneas* (tomo I), *Dimensión geométrica de la luz*.—*Si se va disminuyendo o no sucesivamente el agua del mar*.—*Causas del atraso que se padece en España en orden a las ciencias naturales*.—*Explicación de un raro fenómeno ígneo*.—*Sobre la Electricidad*.—*Señales previas de terre-*

motos.—*Crítica de una disertación sobre el mismo asunto.*—Cinco cartas más sobre el mismo asunto, etc. etc.

En todos estos escritos, que son hoy, naturalmente, los más anticuados del P. Feijoo, pero que todavía ofrecen lectura agradable y provechosa aparte de la importancia que tienen en la historia de nuestra cultura, hay, además de una predicación constante en favor del método experimental, y una vulgarización fácil y amena de las principales nociones físicas, meteorológicas, etcétera, algunas teorías originales, entre las cuales debe citarse por su singular importancia, la que atribuye el origen de los terremotos «*al cúmulo de materia eléctrica amontonada en una alta profundidad*». El P. Feijoo escribía esto en 1755, sin haber leído ni la Memoria inglesa del Dr. Stuckely, que es de 1750, ni el libro italiano de Beccaria, que es de 1753. Es evidente que uno y otro le precedieron, pero Feijoo llegó a la misma conclusión por impulso propio y por diferente camino.

Don Francisco de Tejada (*Theophilo, no Adepto, sino apto Escrutador del Arte*): *El Mayor Tesoro: Tratado del Arte de la Alchimia o Chrisopoeya, que ofrece la entrada abierta al cerrado palacio del Rey, compuesto por Ireneo Philaletha, cosmopolita, Philosopho y Adepto de la piedra philosophal. Traduzido de latín en lengua castellana por... Ilustrado de varias questionnes, que real y physicamente, con razones y experiencias de la transmutación de los metales, evidencian la posibilidad de la Alchimia y de una Analysis del mismo Arte... Añadido con una Mantissa Metalúrgica, que clara e individualmente enseña el modo de hazer los ensayos por fuego y por azogue, muy útil y provechosa para el beneficio de las minas* (1727). (Todos estos últimos tratados son originales del traductor, que pretendía, entre otras cosas, haber descubierto la transmutación del hierro en cobre). La *Mantissa Metalúrgica* es un tratado de Docimasia, bastante apreciable para su tiempo.

Don Antonio Campillo y Marco: *Arte Chymica universal antigua y moderna* (1736).

Don Francisco Sebastián Bruno: *Clara y verdadera explicación de la composición del mercurio simple de los filósofos, que enigmáticamente describió el anónimo Ægraneo Philaletha Cosmopolita* (mediados del siglo XVIII).

Padre Teodoro de Almeida, del Oratorio: *Recreación filosófica o Diálogo sobre la Filosofía Natural* (1751-1799).—*Cartas físico-matemáticas de Teodosio a Eugenio* (1787) (once volúmenes en todo). Libros de vulgarización, que fueron bastante útiles en su tiempo.

Don Ignacio López de Ayala: *Disertación Física sobre la Aurora Boreal* (1768).

Don Juan Pablo Canals y Martí: *Memorias sobre el Albayalde, Sal de Saturno, Genuli, Minio y Lithargirio...*, que por medio de algunas operaciones

químicas se sacan del plomo (1769).—Sobre el carbón de piedra.—Sobre el alumbre y caparrosa de Aragón.

Don Francisco Carbonell y Bravo: *Ensayo de un plan de enseñanza de las ciencias naturales en España* (1812).—*Disertación sobre el álcali volátil* (1789).—*Pharmaciae Elementa Chemiae recentioris fundamentis innixa* (1796).—De este libro se hicieron varias traducciones francesas y castellanas, y sirvió para la enseñanza mucho tiempo.—*De Chemiae ad Medicinam applicationis usu ac abusu disceptatio*.—Discurso inaugural de la cátedra de Química aplicada a las Artes (1805).—*Nuevo método de la destilación del vino*.—*Arte de hacer y conservar el vino*.

Don Félix Palacios: *Palestra farmacéutica químico-galénica* (1792).

Don José Luis Proust: *Anales del Real Laboratorio de Química de Segovia* (1791-95).—*Experimentos hechos en la platina* (en los Anales de la Historia Natural) (1799) (tomo I).—*Análisis de la plata roja arsenical y antimonial* (en el tomo VII de los mismos Anales).—*Observaciones sobre el sistema de los conocimientos químicos de Bourcroy* (en el Memorial Literario, tomo I de la última serie) (1801).—*Indagaciones sobre el estañado de cobre, la vajilla de estaño y el vidriado* (1803).—*Carta sobre los salitres* (1804).—*Introducción al Curso de Química* (1799). (En los *Extractos de las Juntas de la Sociedad Bascongada*).—*Memoria sobre la mina del hierro llamada vulgarmente pyrita* (1795).—*Memoria sobre el azul de Prusia* (1795), etc.

Don Francisco Salvá y Campillo: *Memoria sobre la electricidad aplicada a la telegrafía* (1795).—*Disertación sobre el Galvanismo* (1800).—*Sobre la aplicación del Galvanismo a la Telegrafía* (1800).—*Memoria segunda sobre el Galvanismo aplicado a la Telegrafía* (1804).

Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Veintitrés tomos, en que abundan los escritos de mineralogía, metalurgia, agricultura, etc. constituyendo una especie de enciclopedia de conocimientos útiles.

Don Mateo Orfila: *Elements de Chemie Médicale* (1817).—Traducción castellana, hecha por el mismo autor (1818).—*Mémoire sur l'absorption des sels de plomb, de bismuth, d'étain, d'argent, d'or, de zinc et de mercure* (1842). (Vid la sección de Ciencias Médicas).

B) MINERALOGÍA Y METALURGIA

San Isidoro: Libro XVI de las *Etimologías* (*De Lapidibus et metallis*).

Siglo XIII. Mahomad Aben-Quich: *Lapidario*. Va unido a *Lapidarios* de Rabí Jehudáh Mosca-ha-Qaton, y, como ellos, fue mandado traducir por

Alfonso *el Sabio*. Hace, por orden alfabético, la enumeración y descripción de las virtudes de las piedras, *conforme al especial color que han por natura, y segund el saber de los libros de los Sabios*.

Rabí Jehudáh Mosca-ha-Qaton: Tradujo del árabe desde 1241 a 1250, por orden de Alfonso el Sabio (todavía Infante), y en colaboración con el clérigo Garcí Pérez, los tres *Lapidarios* de Abolays. Comprenden la descripción, en forma de catálogo, de 360 piedras, con sus supuestas virtudes astrológicas.

Otro pequeño *Lapidario* existe al fin de la segunda parte del libro intitulado *Poridat de Poridades (De secretis secretorum)*, que en la Edad Media se atribuía a Aristóteles.

Anónimo: *Lapidario*.—*De las declaraciones de la naturaleza de las piedras et de las virtudes et gracias que nuestro Señor Dios en ellas dio* (siglo xv).

Anónimo: *Relación del sitio de la mina del Azogue que está en el Almadén, con la manera del distillarse el azogue y hacerse el bermellón* (1543). Es el escrito más antiguo de los que se refieren al beneficio y explotación de dicha mina.

Bartolomé de Medina: Inventor o introductor del procedimiento de la amalgamación en Méjico hacia 1555, aunque Mosén Antonio Boteller quiso disputarle esta gloria.

Mosén Antonio Boteller: *Memorial y cartas sobre beneficiar con azogue los deshechos de los terreros de las minas de Guadalcanal* (1564). Boteller se titula en este escrito «primer inventor y artífice de sacar plata de los metales por la industria y beneficio del azogue, así en la Nueva España como en estos vuestros reinos»; pero otros atribuyen a Bartolomé de Medina la gloria de haber inventado el procedimiento de amalgamación.

Bernal Pérez de Vargas: *De Re Metallica, en el qual se tratan muchos y diversos secretos del conocimiento de toda suerte de minerales, de cómo se deben buscar, ensayar y beneficiar...* (1569). Sigue mucho a Jorge Agrícola, que era antes de él el único autor notable que en Europa hubiese escrito sobre este asunto. No elude siquiera al procedimiento de amalgamación. Traducido al francés en 1642.

Juan Arphe de Villafañe: *Quilatador de la plata, oro y piedras...* (1572). Nueva edición refundida en 1598. Adicionada por autor ignorado en 1678. Importantísimo tratado de platería, joyería y aleaciones.

Juan Capelín: *Invencción para sacar la plata con azogue* (manuscrito, 1576).

Don Carlos Corzo y Lleca: *Relación y testimonio del nuevo beneficio de metales* (ms., ¿1587?). El invento de Corzo (y de su hermano Juan Andrés) consistía en «amolar hierro en piedras echando las moleduras dello mezcladas con azogue».

Pedro Fernández de Velasco: No dejó ninguna obra, pero sábase que introdujo en las minas de Potosí el procedimiento de amalgamación hacia 1571.

Juan Fernández Montano: *Beneficio de los metales de plata* (manuscrito, ¿1588?). Perfeccionó el beneficio por azogue, añadiendo sulfato de cobre y otros ingredientes.

Bachiller Garci-Sánchez: *Del beneficio de las minas por azogue* (¿1588?). Inventó un procedimiento para evitar la pérdida de azogue mediante el empleo de la escoria de hierro.

Don Pedro de Contreras, Alonso Pérez y Rodrigo de Torres Navarra: *Memorial de los inconvenientes que tiene el hacer el asiento y arrendamiento de las minas de Guancavélica*, etc. (1589). Pedro de Contreras, descubridor de muchas minas del Perú, perfeccionó los hornos llamados *de javeca*. A Rodrigo de Torres atribuye el P. Acosta la invención de aplicar el *icho* o esparto para dar fuego a las ollas en el beneficio del azogue.

Padre José de Acosta: *Historia natural y moral de las Indias...* (1590). En el libro cuarto describe por primera vez el procedimiento de la destilación del azogue y el beneficio de la plata por azogue, tal como se practicaba en las minas de Potosí.

Fray Alonso Chacón: *De metallis et mineralibus libri V*. El autor murió en 1600.

Don Jerónimo de Ayanz: *Respuesta a lo que el reino preguntó acerca de las minas destes reinos y del metal negrilla de Potosí* (1603). El autor expone, entre otros inventos suyos, una balanza de ensayos, el dinamómetro, los hogares *fumívoros* y la *escafandra*.

Gaspar de Morales: *Libro de las virtudes y propiedades maravillosas de las piedras preciosas* (1605).

Juan de Sotomayor: *Memoria de lo que debe hacerse en las minas de Guancavélica*.—*Relación de las minas de azogue de Guancavélica* (1616).

Don Luis Sánchez de Aconcha: *Tratado o breve discurso en el qual se declaran los beneficios para los metales de plata y conservación del azogue* (1616).

Jorge de Fonseca: *Parecer sobre la labor de las minas de azogue del cerro del Guancavélica* (1605).—*Relación sumaria de las Minas de azogue que hay en el Perú* (1622).

Juan Fernández del Castillo: *Tratado de ensayadores* (1623).

Don Alonso Carrillo Laso: *Tratado de las minas antiguas de España* (1624).

Don Lope de Saavedra Barba: Perfeccionó los hornos empleados en la destilación del azogue en Guancavélica (1633). Los hornos de esta nueva invención, llamados *busconiles*, son los mismos que en 1646 introdujo en Almadén D. Juan Alonso de Bustamante, y que todavía están en uso.

Licenciado D. Fernando Montesinos: *Beneficio común o Directorio de beneficiadores de metales, y Arte de ellos* (1638). También hay cosas importantes sobre esta materia en sus *Memorias antiguas y nuevas del Pirú* (libro II).

Álvaro Alonso Barba: *Arte de los metales, en que se enseña el verdadero beneficio de los de oro y plata por azogue, el modo de fundirlos todos y cómo se han de refinar y apartar unos de otros* (1640). Es el más ilustre y clásico de los antiguos metalurgistas españoles, y su obra mereció el honor de ser traducida repetidas veces al inglés, al alemán, al italiano y al francés, aun en tiempos relativamente modernos. El libro está lleno de observaciones y descubrimientos nacidos de propia experiencia. Vivía aún este insigne mineralogista en 1661, fecha del *Papel que dirigió al Inquisidor General sobre el beneficio de las minas*, y principalmente «acerca del modo que se han de beneficiar las escorias y blanquillo de que abundan los escoriales y fundiciones de los minerales argentíferos del Andalucía».

Don Juan Alonso de Bustamante: En 1647 introdujo en Almadén los hornos que Lope de Saavedra Barba había planteado en Guancavélica desde 1633.

Don Luis Berrio de Montalvo: *Informe del nuevo beneficio que se ha dado a los metales ordinarios de plata por azogue, y philosophia natural a que reduce el método y arte de la minería* (1643).—*Memorial al conde de Alba de Liste, explicando el modo del beneficio de la plata y conservación del azogue, y modo de prepararle con el antimonio y beneficiarle nuevamente* (1650).—*Informe sobre las minas de Tasco* (1634).

Hernando Becerra: *Tratado de la cualidad manifiesta y virtud del azogue, llamado comúnmente el Mercurio, y por otro nombre el Argentum Vivum* (1649).

Juan Ramos de Valdarrago: *De la generación de los metales y sus compuestos*. Escrita por los años de 1661 o 1662.

Don Fernando de Contreras: *Noticias del mineraje de Indias y de las minas que hay en España* (;1673?).

Don Juan del Corro Segarra: *Forma del nuevo beneficio de los Metales de plata* (1676). El invento consiste en sustituir el mercurio con la pella de plata.

Don Juan de Alcalá y Amurrio: *Directorio del beneficio del azogue en los metales de plata* (1691).

Miguel de Rojas: *Arte general en que se descubren los medios más eficaces para el beneficio de los metales de plata por azogues* (siglo xvii).

Don Andrés Dávila y Heredia, señor de la Garena: *Memorial sobre el medio de convertir el hierro en acero* (impreso, sin año, a fines del siglo xvii).

Don José García Caballero: *Theórica y Práctica de la arte de ensayar oro, plata y vellón rico. Danse reglas para ligar, religar, alear, etc.* (1713).

Don Teodoro Ardemans: *Descripción de las minas de Almadén* (1718).—El mismo Ardemans es autor de un curioso libro de Hidrología Subterránea: *Fluencias de la tierra y curso subterráneo de las aguas* (1724).

Don Dionisio Mosquera: *Lithostática o Theórica y Práctica de medir piedras preciosas* (1721).

Don Lorenzo Felipe de la Torre Barrio y Lima: *Arte o Cartilla del nuevo beneficio de la Plata en todo género de metales fríos y calientes* (1738). El nuevo beneficio consiste en el empleo de la caparrosa.

Padre Feijoo: Expone por incidencia, pero de un modo para su tiempo notable, algunos principios de esta ciencia en el discurso *Peregrinaciones de la naturaleza* (tomo VII) y aun en otro del tomo V, que versa sobre la primitiva población de América y revoluciones del globo terráqueo. En el *Teatro Crítico* (tomo I), el discurso sobre la *Piedra filosofal*, combatiendo a los alquimistas, y especialmente al traductor del *Filaleta*; en el tomo II, *Nueva precaución contra el artificio de los alquimistas* (réplica al traductor del *Filaleta*), negando la supuesta transmutación del hierro en cobre; en el tomo VI, *Hallazgo de especies perdidas* (con notable doctrina propia sobre la composición del *aurichalco* de los antiguos, que asimila con el latón). En el tomo I de las *Cartas Eruditas*, *Sobre la resistencia de los diamantes y rubíes al fuego*; en el II, *Carta sobre el Nuevo Arte del Beneficio de la Plata*.

Don José Carbonell: *Historia de los systemas sobre los lechos terrestres y los cuerpos heterogéneos que encierran* (ms., 1753).

Don Bernardo Muñoz Amador: *Arte de ensayar oro y plata* (1755).

Doctor D. Juan Ordóñez de Montalvo: *Arte o nuevo modo de beneficiar los metales de oro y plata, y de plata con ley de oro por azogue...* (1758).

Don Juan Manuel de Orozco: *Cartilla Metálica, que enseña desde sus principios a conocer y beneficiar toda suerte de Metales...* (1737).

P. Xavier Alejo de Orobio: *Metalogía o Physica de los metales* (¿1755?).

Don José Celestino Mutis: *De glebis aureis memorabilibus.—Informe sobre el descubrimiento y aplicaciones de la Platina del Chocó* (1774).—*Informe acerca del estado de la minería y riqueza mineral del reino de la Nueva Granada* (1782).—*Relación de las operaciones y experimentos... para indagar cuál es el mejor método de beneficiar los minerales de plata, si el de fundición o el de amalgamación* (1786).

Don Martín Diego Sáenz Díez: *Manual de Joyeros, con la teórica y práctica* (1781).

Don Agustín de Betancurt y Molina: *Tres Memorias sobre las minas de Almadén*, escritas en 1782 y 1783. Este ilustre ingeniero es mucho más célebre por haber colaborado en la grande obra de *Cinemática* de D. José Lanz y por haber hecho los primeros ensayos de telegrafía eléctrica.—*Memoria sobre el método de construir y usar los hornos para extraer el betún que tiene el carbón de piedra, quedando éste purificado al mismo tiempo*.

Don Francisco Xavier de Sarria: *Ensayo de Metalurgia, o descripción por mayor de las catorce materias metálicas, del modo de ensayarlas, del laboreo de las minas*, etc. (1784).—*Suplemento al ensayo de Metalurgia* (1791).

Don Fausto de Elhuyar: Descubrió, juntamente con su hermano D. Juan José, un nuevo cuerpo simple: el tungsteno o wolfram.—*Estado de las minas de Somorrostro* (1783).—*Carta sobre el nuevo método de beneficiar los metales preciosos por amalgamación* (1787).—*Modo práctico de beneficiar las minas de cobre* (1787). *Diferentes métodos de trabajar el hierro* (1787).—*Discursos sobre la Minería y su reforma*.—*Reconocimiento de las minas de Guadalcanal* (1826).—*Memoria sobre el influjo de la Minería en la Agricultura, Industria, Población y Civilización de Nueva España* (1825).

Don Juan José Elhuyar: *Análisis químico del wolfram y examen de un nuevo metal que entra en su composición* (1783). El metal en cuestión es el tungsteno. Esta Memoria fue traducida al inglés y al francés en 1785. Uno y otro de los hermanos Elhuyar publicaron otros escritos breves concernientes a cuestiones mineralógicas. Del primero baste citar *Métodos de extraer la platina* (1780). *Memoria histórica de la amalgamación establecida en Hungría. Informe sobre la diferencia entre el beneficio por azogue y el de fundición* (1793).—Del segundo: *Instrucción para el descubrimiento de las vetas de azogue* (1786).

Don Valentín Foronda: *Ventajas de la purificación de la platina* (en su *Miscelánea*, 1787).

Don Diego de Larrañaga: *Observaciones y experimentos sobre el beneficio de las minas de plata por medio de la amalgamación* (en los *Anales de Ciencias Naturales*, tomo III).—*Itinerario de su viaje científico a Alemania* (1798).—Traducción del alemán de la *Geometría Subterránea* de Moheling.—*Memoria sobre la fabricación del bermellón y lacre*, etc. (1813).

Don Domingo García Fernández: *Informes sobre algunas producciones naturales descubiertas en estos últimos tiempos en los dominios de España* (1798).—Varios artículos muy importantes en los *Anales de Historia Natural* (1799).

Don Cristiano Herrgen: *Descripción geognóstica de las rocas que componen la parte sólida del globo terrestre, extractada de varias obras alemanas de la escuela de Werner, y aumentada con observaciones hechas en la Península* (1802).—*Materiales para la geografía mineralógica de España, según el sistema de Videnmann*.—*Diferentes combinaciones del carbono en el reino mineral*.—*Descubrimiento de dos substancias nuevas en el reino mineral* (el cromato de hierro y el fluato de alúmina).—*Descripción de varios minerales del reino de Chile*. Estos y otros muchos artículos se publicaron en los *Anales de Historia Natural*, donde puede leerse también el Discurso inaugural de Herrgen en su cátedra de Mineralogía de Madrid, 1.º de febrero de 1802.

Don Antonio de Arnaud: *Carta a D. Cristino Herrgen sobre el análisis de varios minerales, con algunas reflexiones sobre el estañado*. (En los *Anales de Ciencias Naturales*, tomo VI.)

Don Andrés Manuel del Río: *Elementos de Orictognosía, o del conocimiento de los fósiles, dispuestos según los principios de A. G. Werner* (1795-1805).—Nuevas ediciones «según el sistema de Berzelius» en 1832 y 1846: suplemento en 1848.—*Nuevo sistema mineral de Berzelio* (1827).—*Teoría de vetas y arte de minas*.—*Tratado de Cristalografía*.—Traducción de las *Tablas Mineralógicas* de Karsten, etc. D. Andrés del Río es el descubridor del *vanadio*, que él llamó *pancronio* y *eritronio*.

Don José Garcés y Eguía: *Nueva teoría y práctica del beneficio de los metales de oro y plata por fundición y amalgamación* (1802). Es la obra más estimada en su género, después de la de Alonso Barba.

Don Carlos Gimbernat: *Extracto de una carta a un amigo suyo sobre sus observaciones geológicas... en la cordillera central de los Alpes* (1803).—*Planos geognósticos de los Alpes y de la Suiza con sus descripciones* (ms., 1804).

Don Francisco Serra y Canals: *Tratado del beneficio de minas de plata por amalgamación, según se practica en América* (1806).

Don José Vicente Pereda: *Memoria sobre el carbón fósil* (1814).

Don Ignacio María Savall y Gener: *Memoria sobre la situación de algunas minas metálicas del Principado de Cataluña... (¿1816?)*. *Disertación sobre los álcalis en general* (1817).—Discurso inaugural en la cátedra de Química de la Real Sociedad Aragonesa (1818).

Don Juan Sánchez Cisneros: *Elementos sublimes de geografía física* (1819).—*Memoria indicativa de los minerales de la provincia de Valencia, con algunas observaciones geognósticas* (1805).—Varios artículos en los *Anales de Ciencias Naturales*.—*Memoria sobre los caracteres orictognósticos del carbón mineral* (1805).

Don José Antonio Alzate: *Modelo y descripción de los hornos de Almadén, con dos instrucciones para extraer el azogue: descripción del horno inglés y su uso*.—*Noticia de las minas de azogue que hay en la Nueva España*.—*Memoria presentada al real tribunal de la Minería de Nueva España sobre el uso del álcali volátil para desvanecer el gas mefítico en las minas abandonadas*, etc.

Don Ramón Gil de la Quadra: *Tablas comparativas de todas las substancias metalíferas* (conforme al sistema de Werner). En el tomo VI de los *Anales de Ciencias Naturales*.

C) BOTÁNICA

Columela y San Isidoro (libro XVII de las *Etimologías*) consignan en sus escritos algunas noticias acerca de las plantas.

Maimónides, R. Gerson ben Selomoh y otros hebreos, tratan largamente de los medicamentos simples, y, entre ellos, de los vegetales. Lo mismo algunos árabes, especialmente Averroes en su libro de Medicina intitulado *Colliget*; el famoso geopónico *Abu Zacaria ben el Awan*; el médico Albucassis en el libro XXVIII de sus obras, que anda en castellano con el título de *El Servidor*; Aben Golgol, adicionador de Dioscórides en el siglo x; Aben Bageh (siglo xii), que comentó los libros *De las Plantas de Aristóteles*, y, sobre todos, el que pudiéramos llamar *Dioscórides español del siglo xiii*, es a saber:

Abu Mohamed Abdallah ben Almed, conocido por *Aben-el-Beithar*, de Málaga, autor de la *Gran Colección de medicamentos y alimentos simples*, que puede tenerse por el más insigne trabajo botánico de los tiempos medios, puesto que su autor, que herborizó incansablemente en Andalucía, África septentrional, Egipto, Arabia, Siria, etc., además de haber condensado en su libro las noticias anteriores, dio a conocer más de 200 especies nuevas, presentando también la sinonimia de las plantas en diversas lenguas, una de ellas la de los cristianos españoles.

Siglo xiiii: Arnaldo de Vilanova. Decandolle y otros le atribuyen con error la primera clasificación de los vegetales por orden alfabético. Pero en su *Liber de simplicibus*, en el *Regimen sanitatis* y en otras obras suyas demostró poseer nociones botánicas nada vulgares para su tiempo. Lo mismo puede decirse de Raimundo Lulio en *El Libro Félix* y en otras obras suyas.

Siglo xv: Los españoles dan a conocer por primera vez la vegetación del Nuevo Mundo.—Diego Álvarez Chanca, compañero de Colón en su segundo viaje (1493), describe algunas plantas en su Carta a la ciudad de Sevilla.

Maese Rodrigo Fernández de Santaella: *De ignotis arborum atque animalium apud Indos speciebus*.

Siglo xvi: Ilustradores de la Flora de ambas Indias:

Tomé Peres: Fue el primero que herborizó en la China (1527), muriendo víctima de su amor a la ciencia.

Gonzalo Fernández de Oviedo: *Sumario de la natural y general historia de las Indias* (1526). Es el primer tratado de la Historia Natural de América: hay diez y nueve capítulos relativos a las plantas.—*Primera parte de la Historia Natural y General de las Indias* (1535).

García de Orta: *Coloquios dos simples e drogas e cousas medicinais da India*, impreso en Goa en 1563.

Nicolás Monardes reunió en Sevilla un verdadero museo de productos naturales de América.—*Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en Medicina* (1565-1571-1574).

Juan Fragoso: *Discursos de las cosas aromáticas, árboles y frutales, y de otras muchas medicinas simples que se traen de la India Oriental* (1572). Herborizó con Francisco Hernández en Castilla y Andalucía. Ofrecen también algún interés botánico su *Catalogus simplicium medicamentorum* (1566), su libro *De succedaneis medicamentis* (1575), y el *De la naturaleza, calidades y grados de los medicamentos simples*.—Dejó inédita una *Historia plantarum Hispanicarum*.

Cristóbal de Acosta: *Tractado de las drogas y medicinas de las Indias Orientales, con sus plantas debuxadas al vivo* (1578).

Francisco Hernández: Su viaje científico a América por orden de Felipe II. *Quatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales, que están recibidos en el uso de Medicina en la Nueva España* (1615).—*Rerum Medicarum Novae Hispaniae Thesaurus* (1651).—*Historia Plantarum Novae Hispaniae* (publicada por primera vez en 1790; tres volúmenes en folio).

Padre José de Acosta: *Historia Natural y Moral de las Indias* (1590). El libro cuarto es casi todo de Botánica. La mayor parte de nuestros libros históricos de América contienen muchas noticias de plantas y otras cosas naturales.

Ilustradores de los botánicos antiguos:

Antonio de Nebrija: Publicó en 1518 una edición del *Dioscórides*, traducido al latín por Ruellio, añadiéndole un *Lexicon* de nombres de plantas en griego, latín y castellano.

Hernán Núñez Pinciano, el Comendador Griego: *Observationes in loca obscura C. Plinii* (1544). Sobre el mismo autor trabajaron Juan Andrés Estrany y Pedro Chacón.

Juan Páez de Castro: Preparó una edición del *Tratado de las plantas* de Teofrasto.

Pedro Jaime Esteve, traductor del poema de Nicandro sobre la *Triaca* (1552).—*Diccionario de las yerbas y plantas medicinales del reino de Valencia*.

Juan Rodríguez de Castello-Branco (Amato Lusitano): *In Dioscoridis Anazarbei de Materia Medica libros Enarrationes* (1553), *Index Dioscoridis* (1536).

Andrés Laguna: *Annotationes in Dioscoridem* (1554).—*Pedacio Dioscórides Anazarbeo, acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos, traducido de lengua griega en la vulgar castellana, e ilustrado con claras y substanciales anotaciones y con las figuras de innumerables plantas* (1555).—Tradujo además el libro *De natura stirpium*, atribuido a Aristóteles (1543).—Apuntó notables ideas sobre el modo de fecundación de las plantas fanerógamas. Por iniciativa suya estableció Felipe II en Aranjuez el primer jardín botánico.

Juan de Jarava: *Historia de las yerbas y plantas* (1557).—Traducida en gran parte de la de Fuchsio, pero añadiendo los nombres castellanos de las plantas.

Simón Tovar: *Epístolas a Clusio* (1596).—*De compositorum medicamentorum examine* (1586).—*Hispalensium Pharmacopoliorum recognitio* (1587), etc. Tuvo en Sevilla un jardín botánico, y dio a conocer el Nardo o Tuberosa.

Rodrigo Zamorano: *Carta a Clusio* (1603).

Juan Plaza, otro de los correspondientes de Clusio: *In Dioscoridem Annotationes*.

Lorenzo Pérez, a quien Sprengel llama «émulo de Maranta»: Herborizó mucho en España, Italia y Austria.—*Libro de Theorica* (1575).—*De medicamentorum simplicium et compositorum delectu* (1590).

Francisco Micó: Treinta especies nuevas descubiertas por él se describen en la *Historia Generalis Plantarum*, de Dalechamp (1587).

Arias Montano: Estuvo en correspondencia botánica con Clusio. Véase además su *Naturae Historia*.

Siglo xvii: Juan Castañeda: Catorce cartas a Clusio desde 1600 a 1604. Así éstas como las de otros botánicos españoles se leen en el curiosísimo libro de Asso: *Clarorum Hispaniensium Epistolae* (1793).

Antonio Robles Cornejo: *De las plantas de la India Occidental. Examen de los simples medicinales* (ms. de 1617).

Padre Bernabé Cobo, S. J.: En su *Historia del Nuevo Mundo* concede grande atención a la Botánica, dedicando a ella íntegros los libros cuarto, quinto y sexto.

Jerónimo de Huerta, traductor de Plinio (1624-1629).

Bernardo Cienfuegos: *Historia de las Plantas* (ms. en siete volúmenes en folio) (1627-1631).

Ildefonso Sorolla: *Epitome medices de differentiis herbarum ex Historia Plantarum Theophrasti* (1627).

Juan Ximénez Gil: *Salubridad del Moncayo en sus yerbas y plantas* (ms.).

Juan Eusebio Nieremberg: *Historia Naturae* (1635). Incluye muchas plantas mejicanas descritas por Hernández.

Esteban Villa: *Libro de simples incógnitos en la Medicina* (1643-1654).—*Ramillete de plantas* (1637).

Jaime Salvador y Pedrol, amigo y colaborador de Tournefort: Fundó un jardín botánico en Barcelona hacia 1681.

Siglo xviii: Juan Salvador y Riera: *Catalogus plantarum rariorum in insulis Balearicis anno 1712 observatarum*. Herborizó con los dos Jussieu.—*Catalogus plantarum quae in herbariis meis demonstrantur*.

Pedro Montenegro: *Tratado de las plantas y árboles del Paraguay*.

Francisco Suárez de Rivera: *Clave Botánica* (1738).

Juan Minuart: Opúsculos sobre la *Cotyledon hispanica* y sobre la *Cerviana* (1739). Estuvo en correspondencia botánica con Linneo.

Francisco Fernández de Navarrete: *Ensayo de la historia natural y médica de España* (ms., 1742). Formó un herbario de 1.200 plantas de Castilla y Andalucía.

Don Antonio Ulloa y D. Jorge Juan presentan algunas observaciones botánicas en sus *Noticias Americanas* (1772) y en la *Relación histórica del viaje a la América Meridional* (1748).

Cristóbal Vélez: Dejó inédita una *Flora Matritensis* que utilizó Quer.

José Quer: Fundador del Jardín Botánico de Madrid en 1755, y primer director y profesor de él: *Flora española o Historia de las plantas que se crían en España* (1762 a 1784). Los dos últimos volúmenes de los seis de que consta pertenecen a Gómez Ortega.

Fray Martín Sarmiento: *Viaje a Galicia*.—*Onomástico latino-gallego de los vegetales*.—*Memorias para la Historia Natural de Galicia*.—*Pensamientos crítico-botánicos*, etc., etc.

Miguel Barnades: *Principios de botánica* (1767).—*Specimen Florae Hispanicae*.—*Herbarium Pictum Hispanicum*.

Buenaventura Serra: *Flora Baleárica* (ms. de 1772).—*Historia Natural del reino de Mallorca*.

Casimiro Gómez Ortega, continuador de la *Flora Española* de Quer y autor del primer *Índice* del Jardín Botánico de Madrid.—*De nova quadam styrpe seu Cotyledonis Mucizoniae et Pistorinae descriptio* (1722).—*Tabulae botanicae tournefortianae* (1773). *Florae Hispanicae delectus* (1791 a 92).—*Novarum aut rariorum plantarum Hot. Reg. Botan. Matrit. descriptionum Decades* (1797 a 1800).—*Tratado de la naturaleza y virtudes de la Cicuta* (1763).—*Historia Natural de la Malagueta* (1780).—*Curso Elemental de Botánica teórico y práctico* (en colaboración con Antonio Palau, 1785).—Notas a la *Philosophia Botánica* de Linneo (1792).—Traducción anotada de la *Física de los árboles* de Duhamel (1772).

Joaquín Velloso de Miranda: *Florae Fluminensis Icones* (1827).

Don Ignacio de Asso: *Synopsis stirpium indigenarum Aragoniae* (1779).—*Mantissa stirpium indigenarum Aragoniae* (1781).—*Enumeratio stirpium indigenarum Aragoniae* (1784).—Tradujo del sueco el *Iter Hispanicum* de Loeffling.

José Celestino Mutis, director de la expedición científica a la América del Sur en 1783: Correspondencia con Linneo en *A Selection of the correspondance of Linnaeus and other naturalists* (1821).—*Flora de Santa Fe de Bogotá o de Nueva Granada*.—*Observaciones sobre la vigilia y sueño de algunas plantas*.—*El Arcano de la Quina*.—*Memoria de las Palmas del Nuevo Reino de Granada*, etc.

De Mutis dice Linneo: *nomen immortale quod nulla aetas nunquam delebit*. Humboldt le apellida *ilustre patriarca de los Botánicos del Nuevo Mundo*.⁸⁸⁶

Padre Juan Ignacio Molina: Primera parte de la *Historia Geográfica y Natural de Chile* (1788).

Antonio Palau, colaborador de Gómez Ortega y propagandista de la doctrina de Linneo, cuyas obras tradujo: *Explicación de la Filosofía y Fundamentos Botánicos de Linneo* (1778).—*Parte Práctica de Botánica* (1784 a 1788). Publicó bastantes monografías originales.

Antonio José Cavanilles: *Monadelphia classis dissertationes decem* (1785 a 1790).—*Colección de papeles sobre controversias botánicas* (1796).—*Observaciones sobre la Historia Natural... del reino de Valencia* (1795 a 1797).—*Icones et descriptiones Plantarum* (seis volúmenes, 1791-1801).—*Anales de Ciencias Naturales* (revista publicada desde 1799 a 1804).—*Principios elementales de Botánica* (1803). Introdujo algunas modificaciones en el sistema de Linneo, reduciendo las veinticuatro clases a quince. En los *Icones* describía cincuenta y nueve géneros nuevos. En total, las descripciones son setecientos doce.

Vicente Alfonso Lorente: *Nova generum Poligamiae classificatio* (1796).—*Systema botanicum Linnaeano-anomalisticum* (1799). *Disertación sobre el sistema de Linneo* (1806). Publicada simultáneamente en latín y en castellano.

Félix Avellar Brotero: *Compendio de la Botánica*, en portugués (1788).—*Flora Lusitana* (1804).—*Phytographia Lusitaniae selectior* (1816 a 1827). Publicó, además, innumerables descripciones y monografías, y unos *Principios de agricultura filosófica* (1793).

Padre Juan Loureiro, jesuita: Herborizó en Cochinchina, Bengala, Malabar, Mozambique, etc.: *Flora cochinchinensis* (1790), etc.

Antonio Martí, impugnador de Spallanzini: *Experimentos y observaciones sobre los sexos y fecundación de las plantas* (1791).

Hipólito Ruiz, jefe de la expedición científica enviada al Perú y Chile en 1777: *Quinología o tratado del árbol de la Quina* (1792).—*Suplemento a la Quinología*.—*Epístola ad A. L. Jussieum... in quo ejus dubio circa nova plantarum genera in Flora peruviana et in D. Cavanilles operibus constituta respondetur* (1801).—*De vera fuci natantis fructificatione Commentarius* (1798).—*Florae Peruviana et Chilensis Prodromus* (1794).—*Systema Vegetabilium Florae peruviana et chilensis* (1798-1802). Sólo se publicaron tres tomos de los doce de que consta la Flora manuscrita. Muchas monografías,

886 Sobre Mutis y su expedición científica acaba de publicar en Quito una erudita e interesante monografía, llena de datos nuevos, el presbítero D. Federico González Suárez. (Tercera Edición)

polémicas con Cavanilles, Zea, Jussieu y otros. Describió centenares de plantas. En el *Prodromus* dio a conocer 130 géneros nuevos.

José Pavón, compañero de Ruiz en su expedición y colaborador suyo en la *Flora Peruana y Chilena; Disertación botánica sobre los géneros Tovaria, Actinophyllum, Araucaria y Salmia* (1797).—*Laurographia*.—*Nueva Quinología*, etc.—*Flora Peruviana et Chilensis, sive descriptiones et icones.... secundum systema Linnaeanum digestae* (1798-1802).

Expedición científica de D. Antonio Pineda, D. Luis Néé y D. Tadeo Haencke a la América Meridional, Nueva España, Filipinas, Marianas y Australia, en 1789.

Expedición científica de D. Fernando de Noroña a la isla de Java en 1786. En la Biblioteca del Museo de Historia Natural de París existe la relación de su viaje con dibujos de plantas y animales, y consta que escribió una obra titulada *Gazophylacio Botánico*, en que se describían cien géneros nuevos de plantas y más de dos mil especies.

Vicente Cervantes, primer profesor de Botánica en la América Española. Reunió muchos materiales para una *Flora Mexicana*.

Martín Sessé, director de la expedición científica enviada a Nueva España de 1787. Exploraron más de tres mil leguas, reuniendo 1.400 dibujos de plantas: *Flora Mexicana* (inédita).

José Mariano Mociño, compañero de Sessé y colaborador suyo en la *Flora Mexicana*. Es obra suya exclusiva la *Flora de Guatemala*.

José Francisco Correa da Serra: *Carpología* (1806 y 1807).—*Sobre la Familia de los Naranjos*.—*Sobre la germinación del Nelumbo*.—*Sobre el valor del Perisperma, considerado como carácter de afinidad de las plantas* (1811).—*Sobre la Fructificación de las Algas*, etc., etc.

Don Félix Azara: *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata* (no impresa hasta 1847).

Don Mariano Lagasca: *Introducción a la Criptogamia Española* (1802), en colaboración con Rojas Clemente y otros.—*Amenidades Naturales de las Españas* (1811).—*Dispositio umbelliferarum Carpologica*, precedida de una *Disertación sobre la familia natural de las aparasoladas* (1821).—*Elenchus plantarum del Jardín Botánico de Madrid en 1816*.—*Genera et species plantarum, quae aut novae sunt aut nondum cognoscuntur* (1816).—*Memoria sobre las plantas barrilleras de España* (1817).—*Observaciones sobre la familia natural de las plantas aparasoladas* (1825).—*Curso de Botánica* (inédito).—*Hortus siccus Londinensis*.—Grandes trabajos para la *Flora y la Ceres Españolas*.

Don Simón de Rojas Clemente: *Ensayo sobre las variedades de la vid común que vegetan en Andalucía* (1807).—*Lista de las plantas observadas en*

el reino de Sevilla.—*Memoria sobre el cultivo y cosecha del algodón* (1818), etc. Preparó con Lagasca la *Ceres Española*, y dejó muchos materiales para la Flora Bética.⁸⁸⁷

Francisco José de Caldas: *Memoria sobre la nivelación de las plantas que se cultivan en la vecindad del Ecuador* (1802).—*Geografía de las plantas del Virreinato de Santafé, y Carta Botánica*. Caldas formó un herbario de cinco a seis mil plantas, y dio grande impulso a la geografía botánica de la América del Sur, determinando los perfiles de las varias ramificaciones de los Andes en la extensión de nueve grados de latitud, para dar a conocer la altura en que vegeta cada planta, el clima que necesita para vivir y el que mejor conviene a su desarrollo.—*Quinología o geografía de los árboles de la quina.*—*Fitografía o geografía de las plantas del Ecuador comparadas con las producciones vegetales de todas las zonas y del globo entero...*

Don Jorge Tadeo Lozano, colaborador de Caldas: Tradujo y anotó la *Geografía de las plantas* de Humboldt (1809).

Don Pablo de la Llave y D. Juan Lexarza: *Novorum vegetabilium descriptiones* (Méjico, 1824-25). Contiene veintiséis géneros nuevos.

Don Francisco Antonio Martínez Robles: *Disertación sobre las causas de las enfermedades de las plantas* (1819).—*Disertación sobre las enfermedades del Trigo, Cebada, Arroz y demás cereales* (1819).—*Disertación sobre el cultivo de la vid.*—*Ensayo sobre las castas de Olivo de Andalucía* (1833).

Bernardino Antonio Gomes: *Observationes botanico-medicae de nonnullis Brasiliae plantis* (1803), etc., etc.

Fray José de Jesús Muñoz Capilla: Correspondencia botánica con Lagasca desde 1814 hasta 1830.

887 Para que se comprendan las altas miras científicas con que Rojas Clemente trató el estudio de la Botánica, llamamos la atención sobre el siguiente pasaje de su *Ensayo sobre las variedades de la vid*: «Mientras la historia natural de los vegetales no sea más que una lista metódica de sus caracteres acompañada tal vez de algunas citas, que a nada suelen conducir, del nombre o nombres que les dan algunos, y de una indicación de los sitios en que se les ha visto, y del tiempo en que florecen o fructifican, nadie podrá vindicarla completamente de la futilidad, aridez y monotonía que retraen de su estudio a muchos buenos talentos, o les obligan a mirarla con desdén. Ya es tiempo de que aspiremos a engrandecerla y hacerla respetar, extendiendo nuestras indagaciones a las latitudes, alturas, exposiciones, temperamento y atmósfera en que vive cada planta, a su organización, propiedades y usos, y, en suma, a cuantas relaciones pueda tener con los demás seres y fenómenos del universo. Entonces sí que nos conducirá la Botánica a grandes e importantes resultados, y deberá esperarse que llegue a ser muy pronto tan exacta como las Matemáticas, tan sublime y profunda como la Astronomía, tan útil como la Agricultura y tan encantadora como la misma Naturaleza». (Tercera Edición)

Don Claudio Boutelou: *Observaciones sobre las plantas y yerbas de que se componen los prados naturales y artificiales de Inglaterra, con sus nombres botánicos según Linneo, los castellanos, ingleses y franceses.*—*De una especie nueva de Jacinto* (1802), etc.

Don Esteban Boutelou: *Memoria sobre el cultivo de la vid en Sanlúcar de Barrameda y Xerez de la Frontera* (1807).—*Experimentos y observaciones sobre la cebada ramosa* (1806), etc., etc.

D) AGRICULTURA

Siglo I de nuestra era. L. Junio Moderato Columela: *De Re Rustica libri XII*. Es el mejor y más elegante libro que nos ha dejado la antigüedad sobre esta materia.

San Isidoro: El libro XVII de las *Etimologías* es todo *De rebus rusticis*.

Siglo XII. Abu Zacarías Hiaya ben Mohamed ben Alavam, el más insigne de los geopónicos árabes: *Kitab el Fellaha*. El autor de esta vastísima compilación nos ha conservado preciosos fragmentos de la ciencia agrícola de los antiguos (Árabes, Latinos, Griegos, Cartagineses, la Agricultura Nabatea, etc.). Menciona más de 600 plantas, y termina con un tratado de medicina veterinaria. Traducido al castellano por Banqueri en 1802.

Gabriel Alonso de Herrera: *Obra de Agricultura copilada de diversos auctores* (1513). La mejor edición de esta obra clásica es la de 1818, publicada por la Sociedad Económica Matritense, con extensas adiciones de Arias, Boutelou (D. Esteban), Rojas Clemente, Elizondo, Lagasca, Martí, Martínez Robles y Pascual.

Juan de Arrieta Valdés: *Diálogos de la fertilidad y abundancia de España... y la verdadera manera de cavar y arar las tierras* (1578). Más conocidos con el nombre de *Despertador*, etc. Suelen acompañar a las ediciones de la *Agricultura* de Herrera.

Gonzalo de las Casas: *Arte de criar seda en Nueva España* (1587).

Luis Méndez de Torres: *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas* (1587).

Gaspar de los Ríos: *Agricultura de Jardines, que trata de la manera cómo se han de criar, gobernar y conservar las plantas* (1592).

Diego Gutiérrez de Salinas: *Discursos del Pan y del Vino* (1600).

Lope de Deza: *Gobierno Político de Agricultura* (1618).

Fray Miguel Agustín, Prior del Temple: *Llibre dels Secrets de Agricultura, Casa rústica y pastoril* (1617). Este libro ha sido muy popular en Cataluña y aun fuera de ella, y se han hecho de él, por lo menos, once ediciones.

Jaime Gil: *Perfecta y curiosa declaración de los provechos grandes que dan las colmenas* (1621).

Don Francisco Gilabert: *Agricultura Práctica* (1626).

Francisco de la Cruz: *Tratado breve de la cultivación de las colmenas* (1653). El autor era ermitaño en el yermo de Bolarque.

Fray Benito Jerónimo Feijoo: *Honra y provecho de la Agricultura* (tomo VIII del *Theatro Crítico Universal*).

Don Francisco Luis Laporta: *Historia de la Agricultura Española* (1718).

Don Antonio de Elgueta y Vigil: *Cartilla de agricultura de moreras y arte para la cría de la seda* (con un diccionario de los nombres y voces de este arte usados en el reino de Murcia) (1761).

Don José Antonio Valcárcel: *Agricultura General y Gobierno de la casa de campo* (1765 a 1795), diez volúmenes. Sirvió de base a esta *Maison Rustique*, otra de Hall; pero Valcárcel hizo considerables adiciones para dar a su libro carácter nacional.

Don Vicente Calvo y Julián: *Discurso político, rústico y legal sobre las labores, ganados y plantíos* (1770).—*Memoria acerca de los medios de fomentar sólidamente la Agricultura sin detrimento de la cría de ganados*. (En el primer tomo de las *Memorias* de la Sociedad Económica Matritense). Omitimos innumerables estudios útiles de diversos autores, esparcidos en los tomos de *Memorias* y *Actas* de ésta y las demás Sociedades Económicas. Véase para todo ello, el *Diccionario de Bibliografía Agronómica* de don Braulio Antón Ramírez.

Don Casimiro Gómez Ortega: Traducciones muy adicionadas de los tratados de Duhamel du Monceau sobre *Física de los Árboles* (1722), sobre *Siembras y plantíos de árboles* (1773), sobre *Cuidado y aprovechamiento de montes y bosques* (1774), de los *Elementos teórico-prácticos de Agricultura*, del mismo autor, y de los *Elementos Naturales y Químicos de Agricultura*, del conde Gustavo Adolfo Gyllemborg (1794).

Don Miguel Jerónimo Suárez: *Arte de cultivar las Moreras* (1776).—*Memorias Instructivas y Curiosas sobre Agricultura, Comercio, Industria, Economía, Química, Botánica, Historia Natural*, etc.

Don Juan Pablo Canals y Martí: *Colección de lo perteneciente al ramo de la rubia o granza en España* (1779). Canals escribió sobre otras varias plantas tintóreas, a cuyo estudio se dedicó con particular ahinco.—*Informe sobre las gomas, resinas y gomo-resinas de las Indias Occidentales* (en el tomo III de *Memorias de la Sociedad Económica Matritense*, 1778).

Don Francisco Vidal y Cabasés: *Conversaciones instructivas en que se trata de fomentar la Agricultura por media del riego de las tierras* (1778). En

su mayor parte es un tratado de hidráulica con aplicaciones agronómicas.—*Reflexiones económicas sobre ciertos arbitrios de propagar la Agricultura* (1781).

Don Francisco Salvá y D. Francisco Samponts: *Disertación sobre la explicación y uso de una nueva máquina para agramar cáñamos y linos* (1784).

Don Ignacio Jordán de Asso: *Discurso sobre la langosta y medios de extinguirla* (1785). Traducida al alemán por Thychsen en 1786.

Don Francisco Cónsul y Jove: *Ensayo sobre la hidráulica rústica* (1788).—*Memoria sobre el conocimiento de las tierras y método de cultivarlas* (1786).

Diego Carballo y Sampayo: *Elementos de Agricultura* (1790). Esta obra, escrita en portugués, aunque impresa en Madrid (singularidad casi única en el siglo XVIII), presenta un carácter bastante científico, y contiene buen número de nociones astronómicas, físicas, meteorológicas y aun de geología agrícola.

Don A. de San Martín y Burgoa: *El Labrador Vascongado o antiguo agricultor español* (1791).

Don Gaspar Melchor de Jove-Llanos: *Informe de la Sociedad Económica de Madrid en el expediente de la ley agraria* (1795).

Don Miguel Ignacio Pérez Quintero: *Noches de Diciembre. Entretenimientos rústicos y conversaciones para la gente del campo* (1796).—*Pensamientos políticos y económicos dirigidos a promover en España la Agricultura...* (1798).

Don Josef Navarro Mas y Marquet: *Memoria sobre la viña, su plantación, propagación, reparación, conservación, enfermedades, accidentes, cultivo y vendimia en el Principado de Cataluña* (1797).—*Memoria sobre la bonificación de los vinos..., sobre la teoría y práctica del arte de hacer el vino* (1784), etc., etc.

Don Miguel de Maurueza Barreda y Méndez: *Abundancia de comestibles que a moderados precios tendrá España con la extinción de las Mulas y restablecimiento del ganado boyal y caballar en la labranza y conducción de frutos* (1790). Sirve de adición al *Despertador* de Juan de V. Arrieta.

Don José Manuel Fernández Vallejo: *Nuevo Uso del arado común para labores profundas* (1806).—*Cosecha de la Seda en la costa de Cantabria* (1797).—*Plan de una escuela práctica de Agricultura* (1804).—*Prados Artificiales* (1797).

Don Simón de Rojas Clemente: La mayor parte de sus producciones interesan por igual a la Botánica y a la Agricultura, especialmente el *Ensayo sobre las variedades de la vid común* y la *Memoria sobre el cultivo del algodón*. Son suyas gran parte de las adiciones que lleva la *Agricultura* de Herrera, en su edición de 1818, especialmente las que versan sobre las *castas de trigo*. Hay muchos artículos de Rojas Clemente en el *Semanario de Agricultura y Artes*, que se publicaba en los primeros años de este siglo, y dejó inéditos unos *Apuntes sobre Colmenería*.

Don Claudio Boutelou: *Discurso acerca del origen y progresos de la Agricultura* (1816).—*Elementos de Agricultura* (1817).—*Tratado de la Huerta* (1801).—*Tratado de las flores, en que se explica el método de cultivar las que sirven para adorno de los Jardines* (1804).

En estas dos últimas obras colaboró con él D. Claudio Boutelou, su hermano D. Esteban, autor también de una *Memoria sobre el cultivo de la vid en Sanlúcar y Jerez* (1807) y de muchos trabajos insertos en el *semanario de Agricultura y Artes*.

Juan Francisco Bahi: Gran número de estudios insertos en las *Memorias de Agricultura y Artes*, que publicó la Junta de Comercio de Barcelona desde 1815 a 1821.

Don Antonio Cavanilles: *Observaciones sobre el cultivo del arroz en el reino de Valencia* (1812), en el tomo I de las *Memorias de la Real Academia Médica de Madrid*).

Antonio Sandalio de Arias y Costa: Adiciones a la Agricultura de Herrera en la ed. de 1818.—*Agricultura Práctica o Tratado de la Huerta*.—*Lecciones de Agricultura, explicadas en la cátedra del Jardín Botánico de Madrid* (1816).—*Colección de disertaciones sobre varios puntos agronómicos* (1819). Sería muy prolijo insertar el catálogo de sus restantes publicaciones geopónicas, que pueden verse por extenso en el *Diccionario de Bibliografía Agronómica* de A. Ramírez.

Don José Mariano Vallejo: *Disertación sobre el modo de perfeccionar la Agricultura por los conocimientos astronómicos y físicos, y elevarla al grado de ciencia físico-matemática* (1815).

E) ZOOLOGÍA Y TRATADOS GENERALES DE HISTORIA NATURAL

Columela: En los libros VI, VII, VIII y IX de su obra *De re rustica* trata de los animales domésticos y útiles para la labranza con gran copia de observaciones directas.

San Isidoro: Libro XI de las *Etimologías* (*De homine et portentis*), y libro XII (*De Animalibus*).

Abul Cassem Moslema el Magherity: *Tratado de la generación de los animales* (siglo x). Ms. en la Biblioteca del Escorial.

Avempace (siglo XII): Discurso sobre ciertos puntos del Libro de Los Animales de Aristóteles.—Discurso sobre el Libro de las plantas del mismo.

Abén Béithar, en su libro de Botánica, presenta algunas observaciones zoológicas muy nuevas e importantes sobre las panteras, la cochinilla de humedad, el pez-rata (*uranoscopus scaber*), el francolín y varios peces, especialmente la tremielga y el *Myliobatis Aquila*.

Abu-Zacaría trata extensamente de los animales domésticos y útiles al agricultor.

El granadino Alasadi compuso un *Tratado de la caza de los mamíferos y de las aves*, manifestando conocimientos extraordinarios para su época (siglo VII de la Égira).

Todos los libros de cetrería y montería de nuestra Edad Media (D. Juan Manuel, Alfonso XI, el canciller Ayala, etc., etc.) ofrecen verdadero interés para la ciencia zoológica, no menos que los posteriores de Zúñiga, Espinar, Mateo. Otro tanto puede decirse de los escritos de los primitivos descubridores y conquistadores de Indias.

Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés: *Relación Sumaria de la historia natural de las Indias* (1526). (Es el libro más antiguo de Historia Natural americana). El autor le amplió extraordinariamente en la vasta obra que a continuación citamos, y que ha inmortalizado su nombre entre los historiadores y entre los naturalistas.—*Historia General y Natural de las Indias*. (Los veinte libros primeros fueron impresos en 1535-1557; los restantes no han visto la luz pública sino en la edición de 1851-55, publicada por la Academia de la Historia). Oviedo dio a conocer, entre otras especies nuevas, los *didelfos* y las *iguanas*, y tuvo el buen acuerdo de designar las especies, siempre que pudo, con los nombres indígenas.

Álvaro Castro: *Janua Vitae* (1526). Es un diccionario de Historia Natural, con la nomenclatura castellana, latina, griega y árabe.

Juan Caro: *De las Aves del Nuevo Mundo* (siglo XVI).

Juan Andrés Strany: *Annotationes in C. Plinii Secundi Naturalis Historiae libros XXXVII* (anterior a 1531).

Fray Bernardino de Sahagún: *Historia de las Cosas de Nueva España* (;1575?). El libro XI trata «de los animales, aves, peces, árboles, yerbas, flores, metales, piedras, y de los colores».

Pedro Cieza de León: *Primera Parte de la Crónica del Perú, que trata de la demarcación de sus provincias*, etc., etc. (1553).

Licenciado Tomás López Medel: *De los tres elementos, aire, agua y tierra, en que se trata de las cosas que en cada uno dellos, acerca de las Occidentales Indias, naturaleza engendra y produce comunes con las de acá, y particularmente de aquel Nuevo Mundo* (escrito hacia 1565).

El protonotario Luis Pérez: *Libro del Can y del Caballo* (1568).

Lorenzo Palmireno: *Vocabulario del Humanista, donde se trata de aves, peces, cuadrúpedos, con sus vocablos de cazar y pescar; yerbas, metales, monedas, piedras preciosas, gomas, drogas, olores...* (1569). Es un pequeño diccionario de Historia Natural con las correspondencias latinas, catalanas y castellanas, especialmente usadas en Aragón.

Cristóbal de las Casas: Tradujo la obra de Solino, *De las cosas maravillosas del mundo* (1573).

Pedro Fernández de Andrada: *De la Naturaleza del Caballo* (1580). El mismo autor publicó varios libros de jineta.

Juan Bustamante de la Cámara: *De Animantibus Sacrae Scripturae* (1595).—Estudió perfectamente la estructura de las víboras, y describe con mucha exactitud las metamorfosis del gusano de seda.

Padre José de Acosta: *De natura novi orbis libri duo* (1588).—*Historia natural y moral de las Indias, en que se tratan las cosas notables del cielo y elementos, metales, plantas y animales dellas* (1590). Obra notabilísima y muy elogiada por Alejandro Humboldt, como la primera en que se intentó metodizar con carácter científico la Geografía física y la Historia Natural del Nuevo Mundo. Fue traducida al italiano, al holandés, al francés, al inglés y al alemán, y valió a su autor el dictado de *Plinio del Nuevo Mundo*.

Francisco Hernández: *Historia Natural de Cayo Plinio Segundo, trasladada y anotada*. (Llega esta versión inédita hasta el libro XXV, cap. XIII, de Plinio.) —*Cuatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales, que están recebidos en el uso de Medicina en la Nueva España* (compendio hecho por Francisco Ximénez) (1615).—*Rerum Medicarum Novae Hispaniae Thesaurus, seu plantarum, animalium et mineralium mexicanorum Historia* (compendio hecho por Nardo Antonio Reccho) (1651).

Doctor Juan Cárdenas: *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias* (1591).

Bernardo Vargas Machuca: *Milicia y descripción de las Indias* (1599).

Benito Arias Montano: *Naturae Historia* (1601)⁸⁸⁸.

888 Sobre el mérito de Arias Montano como naturalista es digno de leerse lo que dice D. Laureano Pérez Arias en su erudito Discurso de recepción en la Academia de Ciencias Exactas, Física y Naturales:

«Arias Montano, en su *Naturae Historia*, se muestra exento de casi todas las preocupaciones en que tanto abundan, no sólo los autores coetáneos, sino también los posteriores... Apenas hay que suprimir nada en los artículos del águila, de la paloma y de las gallinas; explica la emigración de las aves del mismo modo que se hace hoy... al formar algunos grupos, por cierto muy naturales, los distingue apreciando los caracteres más importantes; v. gr.: al tratar de las aves de rapiña, y más aún del camello, pues indica las analogías que tiene con los demás rumiantes, y lo que le distingue de ellos, que es la forma y estructura de sus pies... Presintió Arias Montano la necesidad de las clasificaciones, y no se contenta con admitir la división de la Biblia de los animales acuáticos, terrestres y volátiles, sino que subdivide los primeros en cetáceos, peces y testáceos, y todavía intenta dividir los testáceos, según que se adhieren o no a los cuerpos sumergidos, y teniendo en cuenta la naturaleza de su dermato-esqueleto. Como si todo esto no fuera suficiente, forma grupos tan naturales como el *Canis* y el *Felis*; los distingue por caracteres de la

Juan Bautista Xamarro: *Conocimiento de las diez aves menores de jaula* (1603).

Enrique Martín: *Repertorio de los tiempos, e Historia Natural de la Nueva España* (1606).

Jerónimo Cortés: *Libro y tratado de los animales terrestres y volátiles, con la historia y propiedades dellos* (1613). Es un tratado de zoología popular y recreativa.

Lucas Marcuello: *De la Naturaleza de cien aves o Historia Natural y Moral de las Aves* (1617).

Francisco Vélez de Arciniega: *Historia de los animales más recibidos en el uso de la Medicina* (1613).—*Libro de los quadrupedes y serpientes terrestres recibidos en el uso de la Medicina* (1597). Hizo una clasificación de las tortugas, idéntica a la de Brongniart, hoy generalmente aceptada.

Diego de Funes y Mendoza: *Historia General de Aves y Animales de Aristóteles Estagirita* (1621). No es mera traducción, sino una compilación zoológica, en que Funes añadió lo que tuvo por conveniente, tomándolo de otros 200 autores.

Don Juan de Cisneros y Tagle: *Libro que trata de la naturaleza de las aves, de los animales cuadrúpedos y terrestres, de los acuáticos y marinos, de los pescados del mar y de las conchas, de las yerbas, plantas, legumbres y semillas, de los árboles y sus frutos, de los minerales y metales...* (1622).

Jerónimo de Huerta: *Historia Natural de Plinio... ampliada con escolios y anotaciones* (1623-1629). La parte relativa a los animales se había impreso en 1599, y el libro IV, *Historia Natural de los Pescados*, en 1603. Las adiciones son todavía más importantes que la versión.

Padre Juan Eusebio Nieremberg: *Historia Naturae maxime peregrinae libris XVI distincta, in quibus rarissima Naturae arcana, etiam astronomica, et ignota Indiarum animalia, quadrupedes, aves, pisces, reptilia, insecta, zoophita, plantae, metalla, lapides et alia mineralia, fluviorumque et elementorum conditiones, etiam cum proprietatibus medicinalibus, describuntur* (1635).—*Curiosa y oculta filosofía de las Maravillas de la Naturaleza, que contiene historias muy notables, averíguanse secretos y problemas de la naturaleza* (1630). Lo más curioso de estos libros es el tratado *De la piedra imán*. Pero también en la parte zoológica se encuentran interesantes observaciones, especialmente en lo que se refiere al *gorila* y a varias especies de aves.

mayor importancia, como son la forma de la cabeza, disposición de las uñas y de los dientes, añadiendo que del mismo modo se podrían formar otros grupos para llegar a conocer con más facilidad los diversos animales: «Quamobren facile fuerit animantium omnium multiplices familias certis veluti ordinibus distributas, et ad cognoscendi et ad disserendi facultatem in promptu habere». (Tercera Edición)

Padre Alonso de Ovalle: *Histórica relación del reino de Chile* (1646). Los libros I y II pertenecen a la Geografía física e Historia Natural.

Padre Francisco Ignacio Alcina, S. J.: *Historia Natural de las Islas Bisayas*. Floreció en el siglo XVII, y fue uno de los iniciadores del estudio científico de la naturaleza de Filipinas.

Padre Bernabé Cobo, S. J.: *Historia Natural del Nuevo Mundo* (manuscrito, 1653). Fruto de cincuenta y siete años de estudios y observaciones.

Licenciado Antonio de León Pinelo: *El Paraíso en el Nuevo Mundo, comentario apologético, historia natural y peregrina de las Indias Occidentales* (1656).

Jerónimo Cortés: *Tratado de los animales terrestres y volátiles y sus propiedades* (1672).

Padre Pedro Lozano, S. J.: *Descripción Chorográfica del Terreno, Ríos, Árboles y Animales de las dilatadísimas provincias del Gran Chaco Gualamba* (1733).—*Historia de la conquista de la provincia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*. (Esta obra importantísima ha permanecido inédita hasta 1874). El libro primero pertenece totalmente a la Geografía física y a la Historia Natural.

Doctor D. Francisco Fernández Navarrete: *Ensayo de la Historia natural y médica de España* (1740).

Padre José Gumilla, S. J.: *El Orinoco ilustrado y defendido: historia natural, civil y geográfica de este gran río y de sus caudalosas vertientes... con nuevas noticias de Animales, Árboles, Frutos, Aceytes, Resinas, Yerbas y Raíces medicinales...* (1741).

Antonio Martras: *Dilatada Historia y Diccionario de Animales, Plantas y Minerales, y de todo lo demás que a estos tres Reynos corresponde* (ms. de 1744).

Francisco García Hernández: *Nuevo Discurso de la generación de las plantas, insectos, hombres y animales* (1747).

Fray José Torrubia, franciscano: *Aparato para la Historia Natural española* (1754, traducida al alemán en 1773). Es notable especialmente el tratado de los fósiles, siendo el P. Torrubia uno de los primeros que afirmaron su especial configuración orgánica.

Padre Miguel Venegas: *Noticia de la California* (1757). Hay una sección (la IV de la I parte) que trata «*De los animales, aves, insectos, árboles, frutas, plantas, minerales, peces, conchas y placeres de perlas de la California y sus mares*».

Doctor D. Gaspar Casal: *Historia Natural y Médica del Principado de Asturias* (1762). Dio a conocer, por vez primera, el *sucino*, o ámbar de Asturias.

Fray Martín Sarmiento: *Historia Natural de Galicia* (ms., 1762, cuatro volúmenes en folio).—*Carta sobre la Historia Natural* (1764).—*Onomástico*

etimológico de la lengua gallega (en la parte concerniente a Historia Natural).—*Onomástico latino-gallego de los vegetales, según el sistema de Tournefort*, etc., etc.

Padre Ignacio Campserver, S. J.: *Proyecto de Historia Natural de Cataluña*.

Padre Mateo Aymerich, S. J.: *Historia geográfica y natural del Principado de Cataluña* (ms., 1766).

Don Antonio de Ulloa: *Noticias Americanas: entretenimientos físico-históricos sobre la América... territorios, climas y producciones en las tres especies vegetales, animales y minerales, con relación particular de las petrificaciones de cuerpos marinos...* (1772). Ulloa fue el primero que dio a conocer el platino y sus propiedades.

Don Guillermo Bowles: *Introducción a la Historia Natural y a la Geografía física de España* (1775). (Corregida y publicada por Azara). Tiene especial interés para la Mineralogía y Metalurgia.

Don José de Viera y Clavijo: *Diccionario de Historia natural de las Islas Canarias*, publicado en 1866.—*Las Bodas de las Plantas*, poema botánico.—*Los aires fijos*, poema químico (1779).—Muchas Memorias sobre asuntos de botánica.

Fray Antonio Caulín: *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía, provincias de Cumaná, Guayana y vertientes del río Orinoco* (1779).

Padre Francisco Javier Clavigero, S. J.: *Storia antica dal Messico* (1780 a 1781). El libro primero de esta obra pertenece a la Historia Natural. En el último tomo hay disertaciones *sulla terra, sugli animali e sugli abitatori del Messico*.

Don Ignacio Jordán de Asso: *Introducción a la Historia Natural del reino de Aragón* (1783).—*De claris Hispanis Historiae Naturalis cultoribus* (1788).—*Discurso de los naturalistas españoles en los Anales de Ciencias Naturales* (1801), tomo III.—*Primitiae Ichtiologiae Hispanicae* (ms., 1784). Enumera unas cien especies y propone dos géneros nuevos, el *Lepidotus Catalaunensis* y el *parus Cantabricus*.—*Introductio in Oryctographiam et Zoologiam Aragoniae* (1784). Enumera unas seiscientas especies de animales, muchos de ellas nuevas.

Don Buenaventura Serra y Ferragut: *Historia Natural del Reino de Mallorca*. (El autor murió en 1784).

Don Pedro Franco Dávila: Verdadero fundador y organizador del Gabinete de Historia Natural de Madrid, al cual sirvieron de base sus propias colecciones, adquiridas por Carlos III.

Don José Clavijo y Faxardo: *Vocabulario de Historia Natural, con sus acepciones en castellano, latín y francés*.—Traducción (clásica y magistral) de la *Historia Natural* de Buffon (24 volúmenes, 1785-1805).—*Catálogo científico del Gabinete de Historia Natural*.

Don Antonio Parra: *Descripción de diferentes piezas de Historia Natural, las más del ramo marítimo* (1787). En esta obra se dio cuenta de un gran número de peces no citados en las anteriores obras ictiológicas.

Padre Juan Ignacio Molina, S. J.: *Compendio de la Historia geográfica, natural y civil del reino de Chile*. El libro II pertenece a la Mineralogía; el III, a la Botánica, y el IV, a la Zoología (1788). La primera edición de esta obra se publicó en italiano en 1782.

Molina dio a conocer por primera vez el género de la *Phytotoma*, y la forma peculiar de los huevos del *Phenicopterus Chilensis*.

Don José Andrés Cornide y Saavedra: *Ensayo de una Historia de los peces y otras producciones marinas de las costas de Galicia* (1788).—*Ensayo sobre el origen, progresos y estado de la Historia Natural entre los antiguos anteriores a Plinio...* (1791).

Don Felipe Gómez de Vidaurre, S. J.: *Historia geográfica, natural y civil del reino de Chile* (ms., 1789).

Don Francisco Chabaneau: *Elementos de Ciencias Naturales* (1790).

Don Pedro de Leiva: *Vocabulario de Historia Natural, en latín, castellano y francés*.—*Diccionario razonado de Historia Natural*. (El autor murió en 1793).

Don Antonio José Cavanilles: *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, población y frutos del reino de Valencia* (1795-97). D. Vicente Ignacio Franco publicó varios reparos a esta obra en forma de cartas.

Don José Ignacio Lequanda: *Cuadro de Historia natural, civil y geográfica del Reino del Perú* (1799).

Anales de Historia Natural. Esta importantísima publicación, que consta de siete tomos, comenzó en 1799 y terminó en 1804. Desde el tomo III se tituló *Anales de Ciencias Naturales*. Fueron redactores Cavanilles, D. Domingo Fernández, D. Luis Proust y D. C. Herrgen.

Marcos Antonio Orellana: *Catálogo y descripció d'els pardals de l'Albufera de Valencia* (1795).—*Catálogo d'els peixos qu's crien e peixquen en lo Mar de Valencia* (1802). Hay otro catálogo de los peces de la Albufera, por Ignacio Vidal, en el tomo I de las *Memorias de la Academia de Ciencias de Valencia*.

Don Félix de Azara: *Apuntamientos para la historia natural de los cuadrúpedos del Paraguay y Río de la Plata* (1802).—*Apuntamientos para la historia natural de los pájaros del Paraguay y Río de la Plata* (1802-1805). Describió más de 400 aves y cerca de 100 cuadrúpedos, «clasificándolos por grupos tan naturales, que algunos han sido admitidos como géneros». (Pérez Arcas).

Don Simón de Rojas Clemente: *Historia Natural de Granada*. Los numerosos materiales que el autor dejó para esta obra se guardan en el Jardín

Botánico de Madrid.—*Nomenclátor ornitológico español y latino*. Es el más antiguo trabajo de este género en nuestra lengua. Enumera más de 200 especies, todas de España.—*Discurso inaugural del Jardín de la Paz*, en Sanlúcar, 1804. Así este parque de aclimatación zoológica, como el de Orotava, en las Canarias, fueron los más antiguos de su clase en el mundo, antecediendo, en cuarenta y seis años a los de Francia. Declara Isodoro Geoffroy Saint-Hilaire, en su obra *Sobre la aclimatación y domesticación de los animales* (1861), que «de todos los pueblos de Europa, los españoles son los que más han trabajado por la domesticación de los animales, y particularmente de las especies útiles».

Don Francisco José de Caldas: *Semanario de la Nueva Granada: miscelánea de ciencias, literatura, artes e industria* (1808-1810). A este ilustre neogranadino se debió, entre otros importantes descubrimientos, un procedimiento para hallar, mediante la observación del calor del agua hirviendo, la elevación correlativa del mercurio en el barómetro y la altura del lugar sobre el nivel del mar. En una Memoria escrita en 1802, y no impresa hasta 1819, desarrolló el principio de que «el calor del agua hirviendo es proporcional a la presión atmosférica, y puede indicárnosla del mismo modo que el barómetro y con igual seguridad que él». Dejó importantes trabajos geodésicos para la carta del Virreinato; hizo multitud de observaciones astronómicas, barométricas, meteorológicas; estrenó el Observatorio de Bogotá, fundado por Mutis, etc. Véanse sus estudios astronómicos y botánicos en las secciones respectivas. En el *Semanario* publicó, entre otros, un importante *Estudio sobre la Geografía Física del Virreinato*, y otro sobre el *Influjo del clima en los seres organizados*. Colaboraron con Caldas en el *Semanario* D. Jorge Tadeo Lozano, D. Joaquín Camacho, D. Diego Martín Tanco, D. José Manuel Restrepo (*Ensayo sobre la Geografía, producciones, industria y población de la provincia de Antioquía*), D. José María Salazar, D. Francisco Antonio Ulloa (*Ensayo sobre el influjo del clima en la educación física y moral del hombre del Nuevo Reino de Granada*), D. Eloy de Valenzuela y otros.

Don Jorge Tadeo Lozano: Formó parte de la expedición científica de Mutis; preparó una *Fauna Cundinamarquesa*, y publicó en el *Semanario* de Bogotá: *Memoria sobre las serpientes, y plan de observaciones para aclarar la historia natural de las que habitan el Nuevo Reino*.—*Tratado de las hormigas de Nueva Granada*.

Don Juan Ramis: *Specimen animalium, vegetabilium et mineralium in insula Minorica frequentiorum ad normam Linneani systematis exaratum* (1814). Es uno de los primeros trabajos de naturalistas españoles en que se encuentran algunas indicaciones de *Malacología*, enumerando 61 especies de moluscos. Estaba escrito desde 1786.

Don Antonio Cabrera, magistral de Cádiz: *Lista de los peces del mar de Andalucía* (1817).—*Lista de las aves*.

Don Agustín Yáñez y Girona: *Lecciones de Historia Natural* (1820). (La segunda edición, de 1844, está muy aumentada, pero cae ya fuera de la época a que se refiere nuestro catálogo).—*Memoria sobre el plan más ventajoso para el estudio de la naturaleza, deducido de la comparación de los sistemas llamados naturales y artificiales* (1818).—*De la aplicación de la Química a la Mineralogía* (1818).—*Reflexiones sobre el sistema mineralógico de Berzelius* (1820), etc.

F) CIENCIAS MÉDICAS

Vestigios de conocimientos médicos entre los primeros pobladores de España.—Strabón y Plinio les atribuyen el descubrimiento de varias hierbas medicinales, como la *betónica*, la *centaura*, la *cantábrica* y la composición de varios remedios, especialmente del muy famoso de las cien hierbas, etc., etc.—En la época romana, Marco Anneo Novato escribió sobre las plantas medicinales que se crían en los huertos.—En las colecciones epigráficas no faltan nombres de médicos.—En el siglo VII, Paulo, obispo de Mérida, practica la operación cesárea.

Medicina de los árabes españoles

Siglo X. Hiaya ben Isaac, médico de origen judío o cristiano, como otros muchos sabios españoles de este tiempo. Compuso un tratado de Medicina en cinco volúmenes, conforme a la doctrina de los griegos.

Said ben Abd Rabihi, inventor de un método particular de tratamiento para las fiebres. Compuso un poema de Medicina.

Abderrahman ben Ishag ben el Heitham. Autor de un célebre tratado que se intitulaba *Iktifa* o *el libro suficiente*.

Aben Golgol: *Explicación de los nombres de los medicamentos simples mencionados en la obra de Dioscórides*.—Suplemento al mismo Dioscórides con los medicamentos que él no conoció.—Tratado de la Triaca.—Historia de los médicos que florecieron bajo el reinado de Al-haken, etc.

Arib ben Saïd el Kateb: Tratado de la generación del feto y arte de los partos (Ms. de la Biblioteca Escorialense).

Abulcassis o *Albucassis* (*Abul Cassem Kalef ben Abas*), el nombre más ilustre de la cirugía árabe y aun de toda la cirugía de la Edad Media. Su obra se divide en 30 libros, y lleva el título de *Tesrif*. Es una verdadera enciclopedia médica. El primer libro comprende la Teoría general de la Medici-

na; el segundo, la Práctica terapéutica; los 23 libros siguientes tratan de los medicamentos compuestos; el 26, del régimen alimenticio en los diversos estados de salud o de enfermedad; el 27, de los medicamentos simples y de los alimentos por orden alfabético; el 28, conocido con el nombre de *Libro del servidor*, es una especie de manual de boticarios para la preparación de los simples; el 30 (que ha sido traducido al francés por el doctor Leclerc) es un tratado de Cirugía, acompañado de las figuras de los instrumentos, que pasan de 200. El mismo Leclerc dice que la obra de Abulcassis «debe quedar en la Historia como la primera expresión de la Cirugía, constituyéndose en estado de ciencia distinta, y fundándose en el conocimiento de la Anatomía». Indicó Abulcassis la ligadura de las arterias antes de Ambrosio Paré, inventó un procedimiento para la extracción de los pólipos, fue el primero que enseñó el modo de operar la *litotomía* en las mujeres, expuso un procedimiento de *litotricia*, etc., etc.

Siglo XI. Aben Guefith, célebre por sus grandes conocimientos en materia médica y en terapéutica.—*De los medicamentos simples*.—*Experiencias médicas*.—*Tratado de las enfermedades de los ojos*.—*Manual de terapéutica* (Bibl. Esc.).—*Sobre los baños*.—*Tratado del sueño*, etc.

Mohamed Ettemimy: De él existe en El Escorial un manuscrito de sesiones o consultas de un médico, recogidas por un discípulo suyo, algo parecidas a los cuadernos de *historias* que hoy se usan. Los casos registrados son unos 50.

Siglo XII. Abu Salt Omeya: *Tratado de los medicamentos simples*.

Avempace: *Discurso sobre el tratado de los Simples de Galeno*.—*Libro de las dos Experiencias*.—Extracto de Rasis.—*De los temperamentos desde el punto de vista médico*.—*Del amor físico*.

Errafequy: *Tratado de los tumores y de las fiebres*.—*De la manera de expulsar del cuerpo los humores nocivos*. Es también famoso como botánico.

Mohamed ben Quassum Errafequy, distinto del anterior. Autor de un tratado de oculística, con figuras intercaladas, que existe en la Biblioteca del Escorial. Descríbese ampliamente la operación de la catarata.

Abu Meruan Abd el Malek ben Abil Ola ben Zohar (*Avenzoar*), distinto de otros cinco médicos escritores de la misma familia sevillana. Es generalmente considerado como el médico más ilustre de la raza árabe, exceptuando si acaso a Avicena y a Rasis. Su libro más importante es el *Teissir*, dedicado a Averroes, y notable especialmente por la independencia de espíritu con que el autor discute las opiniones de los médicos griegos y proclama las excelencias del método experimental. Describió por primera vez algunas enfermedades, verbigracia, las inflamaciones y abscesos del pericardio y

del mediastino, las parálisis parciales, principalmente la del esófago. Dio razón de las virtudes de la famosa piedra *benzoar* y otras muchas substancias medicinales, y renovó el uso de la *traqueotomía*. Por sus ideas generales, el alemán Sprengel le supone predecesor del vitalismo de Stahl. Hay otro libro de Medicina, fruto de su juventud, el *Iktisad*, y se citan otros *de la lepra, del tratamiento de las enfermedades, del modo de administrar los purgantes*, etc.

Averroes: El *Colliget* o libro de las generalidades de Medicina. Este tratado, que es tan curioso para la teoría como el de Avenzoar para la práctica, consta de siete libros, que pertenecen, en su mayor parte, a la fisiología y a la higiene. Comentario al *Cántico* de Avicena.—*Tratado del temperamento*.—*Tratado de las fiebres periódicas*.—*Tratado de las fiebres pútridas*.—*Tratado de la triaca*.—Comentarios sobre varios libros de Galeno.—Cánones para la administración de los medicamentos laxantes, etc. Averroes considera el corazón como el órgano principal y la fuente de todas las funciones de la vida animal. Fue el primero en observar la *metastasis* o transmigración del reuma de los brazos a los intestinos.

Siglo XIII. *Abdalah ben-Ahmed-Dhiaeddin Abu Mohammed*, conocido por *Aben Albaitar*: Famoso botánico malagueño, autor de un diccionario de medicamentos simples donde dio a conocer más de 200 plantas nuevas estudiadas por él en Andalucía, África y Oriente. Esta obra, llamada *Almo-fridat*, es la más importante de materia médica que apareció después de la de Dioscórides y es mucho más rica que ella, aunque la toma por base.⁸⁸⁹

889 En el año 948, el Emperador de Constantinopla Romano envió al califa de Córdoba, Abderrahman III, un ejemplar de Dioscórides. Este tratado de materia médica fue traducido del griego al Árabe por el monje Nicolás, ayudado de varios médicos árabes y judíos, uno de ellos Chasdaiben-Shaprut. Esta traducción es, según Leclerc, un monumento único para el estudio de la nomenclatura botánica entre los árabes; hay muchas plantas designadas con los nombres que les daban los mozárabes, y que todavía son vulgares en España. Entre los botánicos arábigoespañoles se cuentan, además de Aben-Beitar, Abul Abas *el Ennabaty* o el herbolario, Aben Golgol, que escribió un libro sobre la explicación de los nombres de los simples de Dioscórides y otro sobre los medicamentos que éste desconoció; Aben-Guefit, que hizo un nuevo trabajo crítico sobre la nomenclatura botánica de Dioscórides y de Galeno, etc.

Abu Abdallah ben Abdel-Aziz, el *Bekry*, de Murcia, escribió en el siglo XI un libro sobre las principales plantas y árboles de Andalucía, citado varias veces por Ben-Beithar. Además, queda de él una descripción del Magreb, que no carece de interés para la Historia Natural.

Mohamed ben Ali ben Farak, por sobrenombre *el Chafra*: Estableció en Guadix un jardín botánico.

Siglo XII. Abu Jafar ben Mohamed ben Ahmed ben Seyd, por sobrenombre *Errafequy*, es uno de los botánicos citados con más frecuencia por Aben-Beithar.

Siglo XIV. Ben Aljhatib: *De la peste.*—*Cuestiones de Medicina.*—*De la confección de la triaca.*—*Tratado de medicina.*—*De la generación del feto.*—*De los medios de conservar la salud.*—*Poema sobre la medicina.*—*Poema sobre los alimentos,* etc.

Médicos judíos

Siglo XII. Maimónides (1135-1204): Escribe sus *aforismos medicinales*, comparados por algunos con los de Hipócrates; su tratado de la conservación de la salud; su compendio de las obras de Avicena; su tratado de Toxicología; su libro de materia médica intitulado *Huerto de la Salud*; su compendio de los diez y seis libros de Galeno; sus reglas higiénicas o *macrobióticas*, y otros muchos tratados (*Del asma. De las hemorroides,* etc.) que le dieron, entre los árabes mismos, la reputación de ser el primer médico de su tiempo, a lo menos en la esfera teórica.

Siglo XIV. Notable tratado sobre las fiebres, incluso las intermitentes, conocido con el nombre de *Libro de Isaque* (en su forma actual castellana no puede ser anterior a este siglo). Combatió la esencialidad de las fiebres.

Un médico toledano anónimo, probablemente judío, escribió uno de los primeros tratados de *topografía médica*, vulgarmente conocido con el nombre de *Medicina Castellana Regia*. Florecía en tiempo de Fernando IV de Castilla.

La medicina entre los cristianos

Siglo XIII y XIV, Arnaldo de Vilanova: *Medicinalium Introductionum Speculum.*—*Liber de diversis intentionibus Medicorum. De humido radicali.*—

Siglo XIII. Abul Abbas ben Rumía Ennabaty, esto es, *el hijo de la Cristiana* y el Botánico, maestro de Aben-el-Beithar: Su gloria fue eclipsada por la de su discípulo; pero consta que herborizó en muchas localidades de España, del Magreb, del Egipto, de la Siria y del Irak, y escribió un *Viaje botánico*, que Aben-el-Beithar cita más de un centenar de veces. Abdalhah ben Saleh, botánico y maestro de Aben-el-Beithar: Herborizó en España y en el Magreb, y está muchas veces citado por su egregio discípulo.

(Sobre la historia de las ciencias cultivadas por los árabes de Oriente y de España, ofrecen gran riqueza de datos dos excelentes monografías, no mencionadas en el tomo I de esta obra nuestra: la *Historia de los médicos y naturalistas árabes*, de F. Wüstenfeld (*Geschichte der Arabischen Aerzte und Naturforscher*. Goettingen, 1840), y la riquísima *Histoire de la Médecine Arabe* del doctor Luciano Leclerc (París, 1876), obra que abarca mucho más de lo que su título indica, siendo más bien historia general de las ciencias entre los árabes y de su transmisión a los pueblos de Occidente. También ofrece especial interés, en lo tocante a Astronomía y Matemáticas, el segundo tomo de la *Historia general de los Árabes*, de Sédillot, París, 1877, segunda edición.). (Tercera Edición)

Regimen Sanitatis: es un tratado de Higiene.—*De Phlebotomia*.—*Parabola*.—*Liber de parte operativa*.—*De regimine castra sequentium*.—*Commentum super «Regimen Salernitanum»*.—*Breviarium Practicae*.—*Compendium Regimenti acutorum*.—*Cautelae Medicorum*.—*Tractatus de dosibus theriacalibus*.—*Antidotarium*.—*Liber de vinis*.—*Tractatus de aquis medicinalibus*. *De Epilepsia*, etc. etc.—Importancia de Arnaldo en la Higiene y en la Medicina Práctica.—Aplicación de la esponja marina a la curación del bocio.

Raimundo Lulio: *Liber de principiis Medicinae*.—*Ars compendiaría Medicinae*.—*Liber de regiminibus sanitatis et infirmitatis*, etc. etc.

Pedro Hispano, fue Papa con el nombre «de Juan XXI: *Thesaurus pauperum*, famoso libro de vulgarización.

Estéfano, médico sevillano de 1387: *Liber de visitatione et conciliatione medicorum*, en castellano.

Siglo xv. Fray Jofre Gilabert: Funda en Valencia (1409) el más antiguo hospital de locos del mundo. Alfonso V de Aragón funda en 1425 el de Zaragoza; Marcos Sánchez de Contreras, el de Sevilla, en 1436, y el protonotario Francisco Ortiz, en 1483, el de Toledo. Instalación del primer lazareto, en Mallorca, el año 1471. Instalación de los estudios anatómicos en Zaragoza en 1488. Juan Bruguera funda en Montpellier el colegio de Gerona.

Maestro Diego del Cobo: *Cirugía Rimada*.

Juan de Aviñón: *Sevillana Medicina* (1419). Uno de los más antiguos tratados de topografía médica Impresa por Monardes en 1545.

Alfonso Chirino, médico de D Juan II: *Espejo de Medicina o Menor daño de Medicina* (impreso por primera vez en 1513). Es un tratado de higiene y de medicina doméstica, notabilísimo en la parte descriptiva.

Vasco de Taranta: *Tractatus Epidemialis*. Pasa por el primer libro de medicina impreso en España.

Julián Gutiérrez de Toledo: *Cura de la piedra y dolor de la hijada y cólica renal* (1498). Fue uno de los primeros en dar importancia a los baños minerales artificiales.—*De potu in lapidis praeservatione* (1494).

Anónimo: Autor del Tratado que se intitula *Espejo de Medicina y Cirugía, conveniente a la salud* (1495).

Primeros sifiliógrafos.—Gaspar Torrella, obispo de Cerdeña: *Tractatus cum consiliis contra pudendagram seu morbum gallicum* (1497).—*Dialogus pro regimine sanitatis* (1506).—*Consilium de aegritudine pestifera et contagiosa*, etc.—Francisco de Villalobos: *Sumario de Medicina en romance trobado, con un tractado sobre las pestíferas bubas* (1498); *Congressiones vel duodecim principiorum liber* (1514).—Pedro Pintor: *Aggregator sententiarum doctorum omnium de praservatione et curatione pestilentiae* (1499). Tiene dos

capítulos importantes *de morbo foeda*.—Juan Almenar: *De lue Venerea sive de morbo gallico* (1502).—Luis de Alcanys: *Regiment preservatiu et curatiu de la pestilencia*.

Siglo xvi. Influjo del Renacimiento.—La medicina árabe cede ante la hipocrática.

Escuela clínica de Guadalupe.—Rodríguez de Guevara funda el anfiteatro anatómico de Valladolid, tercero de Europa en antigüedad.—Juan Valero Tabar inventa las figuras anatómicas de seda.—Descubrimiento de la circulación pulmonar por Miguel Servet.—Sistema del *suco nérveo* imaginado por doña Oliva Sabuco de Nantes.—Introducción del mercurio y de los leños de Indias (*guayaco, sasafrás*, etc.) en la Terapéutica.—Francisco Delicado publicó en 1529 un tratado sobre el *guayacán* o *palo-santo*.

Diego Álvarez Chanca (uno de los compañeros de Colón): *Commentum in Parabolas Divi Arnaldi de Villanova* (1514).

Primeros ensayos de farmacopeas.—Fr. Bernardino de Laredo: *Modus faciendi cum ordine medicandi* (1522).—Fernando de Sepúlveda: *Manipulus Medicinarum* (1522).

Médicos humanistas.—Luis de Lucena: *De tuenda praesertim à peste integra valetudine, deque hujus morbi remediis* (1523).—Juan Aguilera.—Antonio de Cartagena: *Liber de peste, de signis februm et de diebus criticis* (1529).—Leonardo Jacchino: *Adversus Avicennam, Mesuem et vulgares medicos omnes* (1533); *Opuscula elegantissima, nempe praecognoscendi methodus: De rationali curandi arte: De acutorum morborum curatione* (1563), etc., etc.

Andrés Laguna: *Anatomica Methodus seu de sectione humani corporis contemplatio* (1535): descubrimiento de la válvula ileocecal.—*Vera et exquisita ratio noscendae, praecavendae atque propulsandae febris pestilentialis* (1542).—*Galení vita*.—*Annotationes in Galení versiones, quae ad suum tempus prodierant* (1548).—*Galení omnium operum, exceptis iis quae in Hippocratem composuit, Epitome...* (1551).—*Epitome omnium rerum et sententiarum, quae annotatu dignae in Commentariis Galení in Hippocratem extant* (1551).—*De articulari morbo Commentarius* (1551).—*Methodus cognoscendi, extirpandique nascentes in vesicae collo carunculas* (1551).—*De contradictionibus quae apud Galenum sunt* (1554).—*Discurso breve sobre la cura y preservación de la pestilencia* (1566).—Traducción y comentario de la *Materia Médica* de Dioscórides (1566), etc.

Cristóbal de Orozco: *Castigationes in interpretes Pauli Aeginetae* (1536).—*Annotationes in interpretes Aetii medici praeclarissimi* (1540).

Juan Bautista Monardes: *Pharmacodilosis, o declaración medicinal* (1536).

Pedro Díaz de Toledo: *Opusculum de morbis puerorum* (1538).

Rodrigo Díaz de Isla: *Tratado contra el mal serpentino venido de la Isla Española* (1539).

Nicolás Monardes: *De secunda vena in pleuritide inter graecos et arabes concordia ad hispalenses medicos* (1539).—*Dos libros, el uno que trata de todas las cosas que se traen de las Indias Occidentales para el uso de la Medicina, y el otro que trata de la piedra bezoar y de la yerba escorzonera* (1565).—*Diálogo del hierro y de sus grandezas...*, y de las grandes virtudes medicinales que tiene (1571).—*Libro de la nieve y sus propiedades* (1571), etc., etc.

Jorge Gómez de Toledo: *De ratione minuendi sanguinem in morbo laterali* (1539).

Antonio Luis: *Erotematum sive Commentariorum in libros de crisis Galeni libri III*.—*Erotemata de difficili respiratione*.—*De usu respirationis*.—*De Corde*, contra Aristóteles.—*De eo quod Galenus animam immortalitatem esse dubitaverit*.—*De tipsana*.—*De praegnoscendo*.—*De occultis proprietatibus libri V* (1540).—*Problematum libri V* (1539).—*Annotationes aliquot in Aphorismos Hippocratis*, etc., etc.

Luis Vasseo, autor de las más antiguas tablas anatómicas (*In Anatomen corporis humani tabulae quatuor*) (1540).

Amato Lusitano (Juan Rodríguez de Castellobranco): *Comentarios a Dioscórides* (1536-1553)...—*Centurias de curaciones medicinales* (1551, 52, 70...). Fue discípulo del doctor Aldrete.

Luis Lobera de Ávila: *Remedios de cuerpos humanos y Libro de Anatomía*, en forma alegórica (1542).—*Libro de pestilencia, curativo y preservativo, y de fiebres pestilenciales*.—*Vergel de Sanidad o Banquete de Caballeros* (1542): es un Tratado de Higiene.—*Libro de las cuatro enfermedades cortesanas* (1544).—*Libro de experiencias de medicina* (1544).—*Libro del regimiento de la salud... y de las enfermedades de los niños* (1551).

Miguel Jerónimo Ledesma: *Primi Canonis Avicennae ad arabicam veritatem interpretatio atque enarratio* (1547).—*De Pleuritide* (1546).

Alfonso Gómez: *Libellus de humorum praeparatione, adversus arabes* (1546).

Alfonso López de Corella: *Enchiridion Medicinae* (1549).—*De Arte Curativa* (1555).—*Annotationes in omnia Galeni opera* (1565). *De morbo pustulato sive lenticulari, quem nostrates «tabardillo» appellant* (1574): es la primera monografía de esta enfermedad.—*De tuenda valetudine*, etc., etc.

Miguel Juan Pascual: *Praxis Medica sive methodus curandi* (1555).

Pedro Ximeno, famoso anatómico, descubridor del hueso estribo del oído: *Dialogus de re medica... universam anatomen corporis humani perstringens* (1549).

Bernardino Montaña de Monserrate: *Libro de la anatomía, del hombre..., y declaración del sueño del Marqués de Mondéjar* (1551).

Pedro Jaime Esteve: Traducción y comentario del libro II de las *Epidemias* de Hipócrates (1551).

Juan Valverde de Amusco: *Historia de la composición del cuerpo humano* (1556). Es el primer Tratado importante de anatomía que se publicó después del de Vesalio.

Francisco de la Reina: *Libro de Albeitería* (1552). Tiene cierta importancia en la historia del descubrimiento de la circulación.

Fernando de Mena: Comentarios a los libros de Galeno *De urinis* y *De pulsibus*.—*Liber de ratione permiscendi medicamenta* (1555).—*Methodus februm omnium* (1568).

Cristóbal de Vega: Comentarios a varios libros de Galeno y de Hipócrates (1552 a 1568).—*De medendi methodo libri tres* (1565).—*De pulsibus* (1554).—*De curatione caruncularum* (1552).

Miguel Servet: *In Leonardum Fuchsium pro Symphoriano Campeggio Apologia* (1532).—*Syruporum universa ratio ad Galeni censuram diligenter expolita* (1537), etc.

Gómez Pereira: *Novae veraeque medicinae, experimentis et evidentibus rationibus comprobatae* (1558).—Coincidencia de Gómez Pereyra con Sydenham en la doctrina de las fiebres.

Luis Collado: *Galenus liber de Ossibus... enarrationibus illustratus* (1555).—*Isagoge ex Hippocratis et Galeni monumentis* (1561).—*De indicationibus liber unus* (1572).

Francisco Vallés, *el Divino*: *Controversiarum medicarum et philosophicarum... libri decem: accessit libellus de locis manifeste pugnantis apud Galenum* (1564).—*De locis patientibus libri sex* (1551).—*Methodus medendi* (1589).—*In libros Hippocratis de morbis popularibus commentaria* (1577).—Íd. a los *De ratione victus in morbis acutis* (1569).—A los *Aforismos* y al libro *De alimento* (1561).—A los *Pronósticos* (1567).—A varios libros de Galeno, etc., etc. Boerhaave dice que el alma de Hipócrates había transmigrado a Vallés.

Alfonso Rodríguez de Guevara: *De constructione et usu partium corporis humani, et nonnullorum quae in anatome deficere videbantur supplementum* (1559).

Juan Tomás Porcel, el primero que hizo autopsias en cadáveres de apesados: *Información y curación de la peste de Zaragoza, y preservación contra la peste en general* (1565).

Juan Frago: *Erotemas quirúrgicos...* (1570).—*De los medicamentos compuestos* (1575).—*Cirugía universal* (1601), etc. Dio mucha luz a la Cirugía y a la Medicina legal. Émulo de Bartolomé Hidalgo de Agüero.

Juan Bravo de Piedrahita: *De hydrophobiae natura, causis atque medela* (1571).—*De curandi ratione per medicamenti purgantis exhibitionem* (1588).

Juan Castellá Ferrer: *De communium morborum causis* (1572).

Francisco Arceo, insigne cirujano: *De recta vulnerum curandorum ratione* (1576).

Luis Mercado: *De veritate et recta ratione principiorum, Theorematum ac rerum omnium ad medicam facultatem spectantium* (1604). Es un tratado de filosofía médica.—*De internorum morborum curatione* (1594).—*De morbis haereditariis*.—*De febrium essentia, causa, dignotione et curatione* (1586). Es notabilísimo el tratado de las intermitentes.—*Consultationes morborum complicatorum*. Describe por primera vez el garrotillo, al cual aplica las preparaciones de cobre, y el cáustico de oro candente.—*De puerorum, custodia et providentia* (1611).—*De mulierum affectionibus* (1579).—*De motu cordis et arteriarum quem medici «pulsum» vocant* (1584).—*De recto praesidiarum artis medicae usu* (1574).—*Institutiones medicae* (1594).—*Institutiones chirurgiae* (1594).—*De essentia, causis, signis et curatione febris malignae* (1574). Es una monografía sobre el tabardillo.—*Institutiones para el aprovechamiento y examen de los algebristas* (1599), etc., etc.

Luis de Toro: *De febris epidemicae et novae quae latine «lenticularis», vulgo «tabardillo» dicitur, natura, cognitione et medela* (1574).

Andrés Alcázar: *Chirurgicae facultatis libri sex* (1575). Perfeccionó el trépano e inventó varios instrumentos y aparatos.

Francisco Díaz: *Compendio de Cirugía* (1575).—*Tratado de todas las enfermedades de los riñones, vejiga*, etc. (1588).

Diego Merino: *De morbis intensis libri sex* (1575).

Juan Huarte de San Juan: *Examen de Ingenios* (1575).

Doña Oliva Sabuco de Nantes: *Diálogo de la vera Medicina* (1587). Doña Oliva estableció antes de Bichat la diferencia entre la vida orgánica y la de relación, y buscó la unidad fisiológica en el sistema cerebro-espal.

Jerónimo Ximénez, llamado *el Celso español*: *Institutionum Medicarum libri quatuor* (1578), etc.

Juan Calvo: *Cirugía universal y particular del cuerpo humano* (1580).

Bartolomé Hidalgo de Agüero, famoso cirujano, inventor del método de la *vía seca* o particular: *Tesoro de la verdadera cirugía y vía particular contra la común* (1604).—*Avisos particulares de Cirugía contra la común opinión* (1584).

Dionisio Daza Chacón, el primero entre los cirujanos del siglo XVI: *Práctica y teórica de Cirugía en romance y en latín* (1609). Es muy original el capítulo sobre las heridas de armas de fuego.

Rabí Zacuto Lusitano, uno de los primeros cultivadores de la Historia de la Medicina: *De praxi medica admiranda* (1634).—*De medicorum principum historia* (1629).—*De oculorum morbis* (1638).

Luis de Lemos: *De optima praedicendi ratione libri sex.—Iudicii operum magni Hippocratis liber unus* (1584). Fue el primero que aplicó la crítica filológica al examen de la autenticidad de las obras de Hipócrates. Comentó, además, los libros de Galeno *De facultatibus naturalibus* y *De methodo medendi* (1581 y 1594).

Andrés Velázquez, alienista: *Libro de la melancolía* (1585).

Rodrigo de Castro: *De universa muliebrium morborum medicina* (1599).—*De officis medico-politicis, sive de medico-politico* (1614).—*Sobre la Peste de Hamburgo* (1597).

Lázaro de Soto: *Animadversiones medicae et commentaria in Hippocratem* (1589, 1594, etc.).

Bajo el mismo concepto de médicos helenistas brillan Rodrigo de Fonseca, Tomás Fernández de Veiga y otros infinitos

Enrique Jorge de Anríquez: *Retrato del perfecto médico* (1595).

Blas Álvarez Miraval: *Conservación de la salud del cuerpo y del alma* (1597).

Jaime Segarra: *Commentarii physiologici.—In tres Galeni libros «De Temperamentis».—De facultatibus naturalibus, etc., etc.*

Francisco Franco: *Libro de enfermedades contagiosas y de la preservación de ellas* (1569).

Jerónimo Ximénez: *Institutionum Medicarum libri quatuor* (1578).

Andrés de León: *Libro de Anatomía y compostura del cuerpo humano* (1590).

Siglo XVIII. Introducción de la quina en la materia médica, por D. Juan de Vega.—Fundación de la Real Sociedad de Medicina de Sevilla en 1697.

Juan Alonso de los Ruizes de Fontecha: *Disputationes medicae, de anginarum natura, speciebus, causis et curationibus* (1611). Es notable especialmente la monografía del garrotillo.

Cristóbal Pérez de Herrera: *Brevis et compendiosus tractatus de essentia, causis, notis, praesagio, curatione, et praecautioe faucium et gutturis anginosorum ulcerum morbi soffocantis «garrotillo» hispane apellati* (1615).—*Compedium totius medicinae* (1614).

Alfonso Ponce de Santa Cruz: *Dignotio et cura affectuum melancolicorum* (1622).

Antonio Ponce de Santa Cruz: *Tratado de las causas y curación de las fiebres con secas pestilenciales* (1600).—*Philosophia Hippocratica.—Opuscula Medica et Philosophica* (1622).—*Praelectiones Vallisoletanae, de morbo sacro* (1631).—*Prolegomena in Galenum, de morbo et symptomate* (1637).—*De impedimentis magnorum auxiliorum in morborum curatione* (1648).

Pedro García Carrizo: *Disputationes Medicae de locis affectis* (1605).

Alonso de Freilas: *Conocimiento, curación y preservación de la peste* (1606).

Alfonso Núñez de Llerena: *De pulsuum essentia, differentiis, cognitione, causis et prognostico* (1606).—*De gutturis et faucium ulceribus anginosi, vulgo «garrotillo»* (1615), etc.

Francisco Pérez Cascales de Guadalajara: *Liber de affectionibus puerorum* (1611).

Juan de Villarreal: *De signis, causis, essentia, prognostico et curatione morbi soffocantis libri duo* (1611). Es la primera monografía sobre el *croup*.

Cristóbal Montemayor: *Medicina y cirugía de vulneribus capitis* (1613).

Enrique Vaca de Alfaro: *Proposición quirúrgica y censura juiciosa* (1618).

Elías de Montalto: *Archipathologia internarum capitis affectionum* (1614).

Isaac Cardoso: *De febre syncopali tractatus* (1634).—*Utilidades del agua y de la nieve, del beber frío y caliente* (1637).

Melchor de Villena: *Relación y discurso de la esencia, preservación y curación de las enfermedades pestilentes* (1648).

Esteban Rodríguez de Castro: *De complexu morborum tractatus* (1624).—*De mutatione aliorum morborum in alios* (1627), etcétera, etc.

Alfonso Carranza: *Disputatio de vera humani partus naturalis et legitimi designatione* (1628).

Pedro López de León: *Práctica y Theórica de los apostemas en general*.—*De la Cirugía Theórica y Práctica* (1628).

Pedro Gago Vadillo: *Luz de la verdadera cirugía* (1630).

Juan Gallego Benítez de la Serna: *De principiis generationis omnium viventium*.—*De puerorum alendi ratione et sanitate tuenda* (1634), etc., etc.

Juan Gutiérrez de Godoy: *Tres discursos para probar que todas las madres están obligadas a criar a sus hijos a sus pechos* (1629).

Marcelino Uberte: *Medicina Sacra* (1645).

Gaspar de los Reyes Franco: *Elysium jucundarum quaestionum campus* (1661). Es una especie de enciclopedia médica en cien cuestiones.

Gaspar Caldera de Heredia: Inició el estudio de los tubérculos del pecho antes que Morton.—*Tribunal sacrum, medicum, magicum et politicum* (1658), que comprende, entre otros tratados, *De prognostici fallacia*, *Observationes selectae*, *De morbis febrilibus*, *De pulmonis et pectoris tuberculo*, *De potorum varietate*.—Tratado de la peste de 1649 en Sevilla.

Francisco Sánchez, el escéptico: *De morbis internis*.—*De febris et earum symptomatibus*.—*De phlebotomia*.—*De locis in homine*.—*Censura in Hippocratis opera*.—Comentarios a Galeno, etc., etc. (1636).

Cipriano Maroja: *De febris et lue venerea* (1641).—*Praxis universalis de morbis internis* (1642).—*Consultationes, annotationes et observationes medicae*. Sigue en mérito a Mercado en el estudio de las intermitentes. Observó por primera vez la virtud antisifilítica del sublimado corrosivo.

Fray Esteban de Villa: *Libro de simples incógnitos en la Medicina* (1643 y 1654).— *Ramillete de plantas* (1646).

Alonso de Burgos: *Tratado de peste, su esencia, preservación y curación* (1651).

Juan Lázaro Gutiérrez: *Febrilogiae Lectiones Pincianae* (1668).

Gaspar Bravo de Sobremonte, partidario de la teosofía de Paracelso: *Resolutiones et consultationes medicae* (1649).—*Disputatio Apologetica pro dogmaticae medicinae praestantia* (1669).—*De theorica et praxi februm intermittentium* (1674).—*De vita et morte* (1679), etc.

Juan Bautista Bataller, tratadista de Toxicología: *Disceptatio unica de signis propriis veneni sumpti* (1661).

Pedro Miguel de Heredia: *Opera Medicinalia juxta Hippocratis, Galeni et Avicennae mentem* (1665).—Ofrecen especial interés los tratados de fiebres y de epidemias y el estudio de la disentería.

Matías de Llera: *Clavis totius medicinae* (1674).

Don Luis de Aldrete y Soto, astrólogo, alquimista, iluminado y *homeópata*: *Luz de la Medicina*.—*La verdad acrisolada con letras divinas y humanas* (1682). Sus delirios fueron impugnados por Juan Guerrero: *Sol de la Medicina* (1682).

Andrés de Gámez: *Discurso filosófico-médico e historial* contra D. Luis de Aldrete y Soto (1683). Es una impugnación de las doctrinas teosóficas de los *paracelsistas* y demás partidarios de la medicina universal.

Luis Amigo y Bertrán: *Apología en defensa de la medicina substancial y universal* (1682). En sentido opuesto al anterior.

Juan Delgado de Vera: *Defensa de la medicina racional y filosófica, profanada por las imposturas de la química...* (1687).—Nueva invectiva contra Paracelso y los que pudiéramos decir *homeópatas* de entonces.

Francisco Henríquez de Villacorta: Sus voluminosas obras, impresas en 1670, constituyen una especie de enciclopedia médica, que sirvió de texto en la Universidad de Alcalá.

Juan Bautista Ramírez de Arellano y Almansa: *Cirugía teórica y práctica* (1680).

Matías García: *Disputationes medicinae selectae* (1677). Sus doctrinas (en el tratado *De motu sanguinis*) contra Harvey fueron impugnadas por Alós.—*Disputationes Physiologicae antiquorum et neoticorum placita novo acumine experientes* (1680).

Juan Alós: *De corde hominis, disquisitio physiologico-anatomica* (1694). Es una defensa de la doctrina de Harvey sobre la circulación de la sangre.

Francisco Morelló, apologista de Harvey: *Medicinale patrociniium in sanguinis circulationem* (1678).

Diego Mateo López de Zapata, fundador de la *Sociedad Médica* de Sevilla: *Verdadera Apología en defensa de la Medicina Racional* (1690), contra el escepticismo médico del Dr. Gazola, veronés.—*Crisis médica sobre el antimonio* (1701).—Polémica que excitaron estos opúsculos.

Alfonso Simón Montero, primer tratadista de Hidrología Médica: *Espejo cristalino de las aguas de España* (1697).

Tomás Fernández: *Defensa de la quina* (1698).

Alonso López Cornejo: *Galeno ilustrado, Avicena explicado* (1698). Es una defensa de la medicina tradicional contra la *espagírica o químico-experimental*, defendida por Zapata y otros.

Nicolás Francisco San Juan y Domingo: *De morbis endemicis Caesar-augustae* (1686).

Siglo XVIII. Controversia sobre la hidroterapia.—Ídem sobre la inoculación de las viruelas.— Primeros estudios sobre la fiebre amarilla.—Fundación de las Academias de Medicina de Madrid, Barcelona, Málaga, Valladolid, etc.—Ídem de los colegios médico quirúrgicos de Cádiz (1748), de Barcelona (1764), de Madrid (1787), de Santiago (1799), etc.

Don Miguel Marcelino Boix y Moliner, furibundo hipocrático: *Hipócrates defendido* (1711).—*Hipócrates aclarado y sistema de Galeno impugnado* (1716). Sus libros suscitaron largas polémicas.

Don Félix Palacios: *Palestra farmacéutica químico-galénica* (1725).

Don Francisco Santponts y Roca: Varias Memorias, entre las de la *Academia Médico-Práctica de Barcelona*.

Martín Martínez: *Noches Anatómicas* (1716).—*Observatio rara de corde monstroso* (1723).—*Medicina Scéptica y cirugía moderna* (1722).—*Anatomía completa del hombre* (1728).

Francisco Suárez de Rivera: *Febrilología quirúrgica* (1720).—*Teatro de fiebres intermitentes complicadas* (1726).—*Clave médico-quirúrgica, y diccionario médico, quirúrgico, anatómico*, etc. (1730). Este Diccionario de Medicina, el primero que se intentó en España, no pasa del tercer volumen.

Francisco Solano de Luque, autor de una verdadera revolución en la *semeyótica* o doctrina del pulso: *Lapis Lydius Apollinis* (1731). Las observaciones que este libro contiene para pronosticar las crisis por el pulso fueron vulgarizadas en Europa por Nihell.—*Observaciones sobre el pulso* (obra póstuma de Solano) (1787).

Francisco Fernández Navarrete: Hizo varios descubrimientos anatómicos, entre ellos el de los *vasos pomagogos*, y formó el plan de una topografía médica en España.—*El Nereo, director y juez medicinal...* (1719). Contra los abusos del método hidroterápico.—*Efemérides barométrico-médicas matritenses* (1737).

José Fornés: *Tractatus de peste* (1725).

Luis Enríquez: *De las fiebres intermitentes* (1734). Partidario de Boerhave.

Fray Benito Jerónimo Feijoo contribuye a la reforma de los estudios médicos en sentido experimentalista.

José Arnau: *Opus neotericum medicum theorico practicum, de laxo et stricto* (1733). Divulgó en España las ideas de Baglivio.

José Ortiz Barroso: *Uso y abuso del agua potable* (1736).—Combatió acremente el sistema de Van Helmont.

Fray Antonio José Rodríguez, cisterciense: *Palestra crítico-médica* (1734).—*Nuevo aspecto de teología médico-moral y ambos derechos, o paradoxas físico-teológico-legales* (1750).—*Disertaciones físico-matemático-médicas sobre el fenómeno de la respiración, y sobre la medicina infusoria* (1760). Fue uno de los más notables cultivadores de la Medicina legal.

Mariano Seguer: *Enchiridion medicum therico-practicum, sive tractatus de morborum theoria et praxi* (1734).—Epístola a Mangeto sobre el abuso de la quina.—Disertación *de medicinae Sthalianae praesentia* (1744).—*Dissertatio de virtute Kinae antiepileptica*.

Juan Vázquez de Cortés, el principal entre los secuaces de Van Helmont: *Medicina en las fuentes* (1735).

Miguel Borbón: *Flumen vitale quatuor liquidorum* (1736).

Francisco García Hernández: *Tratado de las fiebres malignas* (1747).—*Doctrina de Solano de Luque aclarada* (1765).

Pedro Bedoya y Paredes: *Examen crítico de la sangría artificial* (1740).—*Historia Universal de las fuentes minerales de España* (1764).

Don Pedro Virgili, insigne cirujano: *Memoria sobre la broncotomía*.—*Compendio del arte de obstetricia* (1765), Planteó los colegios de Cirugía de Cádiz y Barcelona.

Don Andrés Piquer y Arrufat: *Medicina Vetus et Nova* (1735). *Tratado de calenturas* (1751-1768).—Traducción y comentario de Hipócrates (1757-61-70).—*Institutiones Medicae* (1762).—*Praxis Medica* (1764-66).—*Dictamen para la reforma del estudio de la medicina* (1767).—*De Hispanorum medicina instauranda*.—*De procuranda veteris et novae medicinae conjunctione*.—*Discurso sobre la medicina de los árabes*.

Doctor José Ignacio de Torres, médico del Regente de Francia: *Méthode aisée et heureuse de guérir radicalement toutes sortes des maladies vénériennes, par une manière speciale de preparer le mercure*.

José Belilla, farmacéutico de Tortosa, tenido por descubridor de la magnesia antes que Blank: *Discurso físico-químico sobre el mejor método de elaborar la magnesia blanca o leche de tierra* (1750).

Juan José de Gastelbondo: *Tratado del vómito negro* (1752).

Juan Luis Roche, secuaz y expositor de la doctrina del pulso de Solano de Luque: *Nuevas y raras observaciones para pronosticar las crisis por el pulso* (1761).

Gaspar Casal: *Historia natural y médica del principado de Asturias* (1762). Estudió por primera vez *el mal de la rosa*.

José Alsinet de Cortada: *Nuevas utilidades de la quina* (1774).

Luis José Pereyra: *De studiis medicis recte instituendis* (1768). *Tratado completo de calenturas* (1768).

Don Francisco Salvá: *La inoculación presentada a los sabios* (1777).—*Disertación sobre el influjo del clima en las enfermedades*.—*De analogia inter scorbutum et quasdam febres* (1794).—*Medicina Clínica* (1802).—*Pensamiento sobre la reforma de la enseñanza del arte de curar* (1812-13).

Diego Velasco y Francisco Villaverde: *Curso teórico-práctico de operaciones de cirugía* (1780).

Jaime Bonells: *Curso completo de Anatomía del cuerpo humano* (1796).

Antonio Núñez Ribeiro Sánchez, médico de Catalina II de Rusia: *Pensamientos sobre la inoculación*.—*Observations sur les maladies vénériennes* (1785).—*De cura variolorum vaporis ope*.—*Instrucción para los que enseñan la Cirugía en los hospitales de San Petersburgo*.—*Tratado de la conservación de la salud de los pueblos*, etc.

Leonardo Galli: *Nuevas indagaciones sobre las fracturas de la rótula* (1795).

Miguel Rodríguez: *Medicina palpable y escuela de la naturaleza* (1742). Fue gran partidario del mecanismo cartesiano.

Agustín Argüello: *Método ejemplar para el estudio de la medicina* (1765). El principal objeto de este libro es negar la esencialidad de las fiebres.

Francisco Canivell: *Tratado de vendajes* (1786).—*Tratado de las heridas de armas de fuego* (1789).

Antonio Pérez de Escobar: *Medicina Patria o elementos de la Medicina de Madrid* (1788).

Ignacio María Ruiz de Luzuriaga: *Disertación químico-fisiológica sobre la respiración y la sangre, consideradas como origen y primer principio de la vitalidad de los animales* (1790).—Disertación médica sobre el cólera de Madrid (1796).—Disertación sobre la manía.—Notas acerca de la fiebre amarilla.—Plan de estudios médicos, etc.

Don Antonio Gimbernat: *Disertación sobre las úlceras de los ojos* (1802).—*Discurso sobre la Anatomía*, etc., etc. Inventó un método para hacer la operación de la *hernia crural*; otro para curar el hidrocele por doble punción; el anillo ocular o *speculum oris* para la operación de la catarata, etc., etc. Inauguró el Colegio de Cirugía de San Carlos.

José Iberti: *Método artificial de criar a los niños recién nacidos, y de darles una buena educación física* (1795).

Francisco Javier Balmis, introductor de la vacuna en América: *Introducción para la conservación y administración de la vacuna* (1796).

Ignacio Lacaba: *Curso completo de Anatomía del cuerpo humano*. En colaboración con Bonells (*vide supra*).

Joaquín Villalba: *Epidemiología Española* (1802).

Francisco Carbonell y Bravo: *Memoria sobre el uso y abuso de la aplicación de la química a la Medicina* (1805).—*Sobre la falsa aplicación de la Química a la doctrina médica de la fiebre amarilla*.

Don Tadeo de la Fuente: *Observaciones sobre la fiebre amarilla* (1805).

Don Juan Manuel Arréjula: *Breve descripción de la fiebre amarilla* (1806).

Don Ramón Romero y Velázquez: *Memoria sobre el contagio de la fiebre amarilla* (1819).

Don Mateo Orfila, fundador de la Toxicología y de varias ramas de la Medicina legal: *Traité des Poisons tirés des trois Regnes ou Toxicologie Générale* (1813). Hay muchas ediciones, todas con variantes de consideración: la quinta, enteramente refundida, es de 1844.—*Eléments de Chimie Médicale* (1817). Traducción castellana hecha por el mismo autor (1818).—*Leçons de Médecine Légale* (1821). La cuarta edición, enteramente refundida, es de 1848.—*Traité des exhumations juridiques* (1830). Omitimos un gran número de Memorias, casi todas sobre asuntos toxicólogos (envenenamiento por el ácido arsenioso, envenenamiento por la absorción del sublimado corrosivo, por el ácido hidrocianico, etcétera).—*Secours à donner aux personnes empoisonnées ou asphyxiées* (1818).⁸⁹⁰

890 Morejón dice, en el prólogo de su *Historia Bibliográfica de la Medicina en España*, que «somos más ricos que ninguna nación de Europa en ilustradores de Hipócrates, en monografías de pestes y tifus petequiales; que un español fue el primero que describió el croup; que otros fijaron el verdadero método de curar la lúe sifilítica, introduciendo las preparaciones del oro y el método de prescribir el mercurio, el guayaco y otros remedios; que a los españoles se debe la introducción de la quina, de ese árbol de la vida, como le llama Torti; la del chocolate; el pensamiento de las cuarentenas; el establecimiento de los hospitales militares; el origen de la Medicina legal; las figuras anatómicas de seda del aragonés Tabar; la circulación de la sangre; la descomposición del agua; el uso de los eméticos y purgantes en las frenitis y hemotitis biliosas, muchos años antes que los aconsejara Stoll; las hospitalidades domiciliarias a mediados del siglo xvi, dos antes que en Francia e Inglaterra; la institución de la medicina patológica en Zaragoza por los Reyes Católicos en el siglo xv, y en Valladolid y en Salamanca poco tiempo después; el sistema de la curación de los locos en Valencia y Zaragoza; la introducción de la Terapéutica de las aguas minerales artificiales por Gutiérrez de Toledo en el siglo xv, etc., etc. (Tercera Edición)

G) ZOOTECNIA Y VETERINARIA

Siglo xv. Manuel Díaz: *Tractat fet per lo magnifich Mossen Manuel Dieç* (traducido al castellano por Martín Martínez Dampiés, e impreso con el título de *Libro de Albeytería, es a saber, de los caballos y mulas*) (1495).

Francisco de la Reina: *Libro de Albeytería* (1552). Este libro es célebre por un pasaje relativo a la circulación de la sangre.

Licenciado Alonso Suárez: *Recopilación de los más famosos autores griegos y latinos que trataron de la excelencia y generación de los caballos, y assimismo cómo se han de doctrinar y curar sus enfermedades* (1564).

Fernando Calvo: *Libro de Albeytería, en el qual se trata del caballo y mulo y jumento, y de sus miembros y calidades, y de todas sus enfermedades* (con un *Arte de Herrar, en octavas*) (1582).

Baltasar Francisco Ramírez: *Discursos de Albeitería* (1629).

Miguel de Paracuellos: *Libro de Albeitería* (1658).

Martín Arredondo: *Obras de Albeitería, primera, segunda y tercera parte* (1658). Esta *Recopilación* es muy estimada y de carácter bastante científico, así en la parte de Anatomía como en la de Patología y Terapéutica.

Pedro García Conde: *Verdadera Albeitería* (1685).

Fernando de Sande y Lago: *Compendio de Albeitería* (1729).

Domingo Royo: *Llave de Albeytería* (1734). Parece haber sido el primero que trató con algún método de las enfermedades del ganado vacuno.

Joseph Pérez Zamora: *Principios Compendiosos de Albeytería* (1735).

Francisco García Cavero: *Instituciones de Albeytería* (1740). Adiciones póstumas en 1756.—*Templador Veterinario... en defensa de la facultad veterinaria o medicina de bestias* (1727).—*Apéndice Dogmático al Templador Veterinario* (1731).—*Curación Racional de Irracionales* (1728).

Gregorio Sanz Cortés: *Thesoro de Albeytería* (1757). Dejó otros muchos manuscritos sobre su arte.

Sebastián Robredo y Villarroya: *Observaciones prácticas de Albeitería* (1774).

Don José Santelí: *Tratado de las enfermedades de los animales útiles o domésticos*; se imprimió anónimo en 1775.

Don Alonso Rus García: *Guía Veterinaria Original, dividida en cuatro partes* (1786). (En colaboración con su hermano D. Francisco Rus García). A éste pertenece la parte de Anatomía Comparada.

Don Ángel Isidro Sandoval: *Jardín de Albeitería* (1792).

Don Segismundo Malats: *Elementos de Veterinaria* (1793-94).

APÉNDICE. TERCERA EDICIÓN

*EL TRADICIONALISMO EN ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII*⁸⁹¹

Cuando a principios del siglo actual, calmado el vértigo de la Revolución francesa, empezaron a reaparecer, entre los escombros que ésta hacinara, las ideas católicas y conservadoras, fortalecidas por la misma persecución sangrienta que acababan de padecer, presentase en la nación vecina un escritor insigne, fervoroso cristiano y profundo filósofo, que, poniéndose a la cabeza del movimiento restaurador que entonces se operaba en el seno de aquella sociedad por tan violentas convulsiones agitada, propúsose afinar y reconstruir en el terreno de las ciencias morales, como Chateaubriand en el de las Bellas Artes, cuanto la audaz filosofía del siglo anterior había negado y destruido. Tal fue el vizconde de Bonald, antítesis de Juan Jacobo Rousseau. Comprendiendo que del problema sobre el *Origen de las ideas* penden todos los demás problemas filosóficos, y que éstos, a su vez, según

891 Para muestra del interés y novedad que puede ofrecer el estudio aun en aquellos períodos más desdeñados de nuestra ciencia, reproducimos este erudito y poco conocido opúsculo del Sr. Laverde Ruiz, concerniente a una de las manifestaciones más originales y curiosas de nuestra filosofía del siglo XVIII. Adviértase que el Sr. Laverde escribía en 1868, cuando el *tradicionalismo* conservaba aún restos de su vitalidad en Francia, y contaba entre nosotros un representante tan ilustre como el malogrado Caminero. Hoy, después de las solemnes declaraciones del Concilio Vaticano y de la Encíclica de León XIII sobre los estudios filosóficos, el *tradicionalismo* parece haber sucumbido del todo ante la restauración escolástica, renovándose la antigua concordia entre la razón y la fe. No sería extraño, sin embargo, antes muy posible, que la planta *tradicionalista* retoñase el día menos pensado en el campo de la apologética cristiana, y para entonces no serán inútiles los datos y cuerdas advertencias del presente artículo. M. M. y P. (Tercera Edición)

que se resuelvan acertada o desacertadamente, encierran la vida o la muerte moral de los individuos y de los pueblos, sentó Bonald, por base del edificio a cuya edificación aspiraba, una *hasta cierto punto* nueva y peregrina teoría acerca de los objetos y medios primarios del humano conocer. Mas, por aquello de *in vitium ducit culpa fuga si caret arte*, queriendo arrancar de cuajo la cepa de la incredulidad, cayó en el exceso contrario al en que los enciclopedistas incurrieran. Sí éstos anulaban el *orden sobrenatural*, él vino a hacer otro tanto con el *orden natural*; si exaltaban más de lo justo el valor de la *razón*, él le desconoció por completo, estimándola potencia esencialmente desorganizadora; si de todo excluían la *revelación*, él la extendió a todo, la constituyó en fundamento de todo saber, proclamando la necesidad absoluta de la palabra para la existencia del pensamiento y la absoluta necesidad de la enseñanza divina para la existencia del lenguaje. A sus ojos, la educación social, la *tradicción*, era el conducto único por donde recibimos, envuelta en la palabra, no sólo las ideas suprasensibles, pero aun las nociones generales y abstractas; «porque el entendimiento—decía—mientras no oye la palabra, permanece vacío, desnudo; de suerte que no existe para sí mismo ni para los demás».

De estos principios, desenvueltos por Bonald con aparato grande de erudición y lógica, proviene esa famosa secta filosófica de nuestros días, llamada *tradicionalismo*, que tanto ha influido, de medio siglo acá, sobre el espíritu de los pensadores católicos, particularmente en Francia y Bélgica, hasta el punto de ser, durante algún tiempo, considerada como la *Escuela católica* por antonomasia; escuela fecunda en escritores distinguidos, y que, no obstante sus peligrosas exageraciones, más de una vez censuradas por la Iglesia, ha prestado indudables servicios a la Religión y a la Ciencia, contrabalanceando el peso de exageraciones en sentido opuesto, abriendo nuevos senderos a la erudición, a la crítica y a la apologética cristiana, y dilucidando puntos graves y trascendentales de que antes de ella no se cuidaban, o se cuidaban poco, los filósofos.

Como de ordinario acontece en tales casos, esta escuela, de que fueron o son todavía glorioso ornamento Lamennais, Riambourg, Bautain, Augusto Nicolás, Bonetty, Luis Veuillot, Gaume, el Padre Ventura de Ráulica y otros muchos, con el transcurso de los años ha ido experimentando bastantes modificaciones, sugeridas a sus defensores, ya por la propia meditación, ya por el estudio de doctrinas distintas, ya, en fin, por sus polémicas con racionalistas y semirracionalistas, en que se pusieron de manifiesto los no leves inconvenientes que las teorías de Bonald encerraban. De aquí el que los *tradicionalistas* se hayan subdividido en varias ramas, según el mayor

o menor alcance dado a su dogma común, la *necesidad de la palabra para pensar*, siendo ya muy contados los que acatan en un todo los dictámenes del ilustre filósofo de la Restauración. Unos refieren aquella necesidad al *pensamiento directo* únicamente; otros la hacen extensiva también al *reflejo*, y no faltan quienes sólo en orden a éste la defiendan, opinando que el hombre, privado de la palabra, no sería incapaz de *ideas*, pero sí inhábil para ejercer su reflexión y reiterar su juicio sobre las que anteriormente poseyese. Hay asimismo algunos tradicionalistas que, como Bonald, negando a la mente del hombre todo poder de formar conceptos generales e inteligibles, y concediéndole una mera capacidad para recibirlos del exterior, de donde el *exteriorismo*, reputan imposible la adquisición de cualquier género de ideas sin el intermedio de la palabra, o dígase del magisterio social, prolongación del magisterio divino; en tanto que otros, y hoy son los más, combinando el *tradicionalismo* con el *escolasticismo*, lejos de mirar al alma como pasiva, le atribuyen la facultad innata de abstraer el *universal* del *particular sensible*, y sostienen, con el Padre Ventura, que la *tradición* sólo es indispensable para obtener las *ideas* de los objetos de quienes los sentidos no pueden transmitir *fantasma* alguno al espíritu.

Sucesivamente conocidas en España, a poco de publicarse, las obras de los más renombrados *tradicionalistas*, empezando por las de Bonald y Lamennais y acabando por las de Augusto Nicolás, Gaume y el Padre Ventura, y extraordinariamente propagadas las traducciones, casi todas malas, cuando no detestables, que de ellas se han hecho, natural era que influyesen un tanto en el carácter y dirección de nuestros modernos estudios filosóficos y teológicos, a pesar de la pobreza de éstos y del prestigio que Balmes, renovando, aunque no sistemáticamente, las doctrinas escolásticas, alcanzó entre el clero y demás personas que con cristiano intento los cultivan. Condensación magnífica de todas las fuerzas que el tradicionalismo había ido allegando en nuestro suelo, desde su introducción hasta los sacudimientos revolucionarios de 1848, fueron los últimos escritos del Marqués de Valdegamas, y especialmente el *Ensayo sobre el Catolicismo, el liberalismo y el socialismo*; libro donde las máximas de aquella escuela aparecen extremadas en el fondo y en la forma, y del cual bien puede asegurarse que no ha dejado huella, o la ha dejado muy somera, en el campo de la filosofía española, pasando a guisa de meteoro, más espléndido que fecundo, como si con él se hubiesen agotado la virtud y eficacia de la *idea tradicionalista* entre nosotros. Tan cierto es esto, que los mismos que un tiempo le ponían sobre su cabeza, los mismos que aun hoy encarecen su mérito con mayor entusiasmo, son los primeros a tratar con desvío y tener por vitandas las

opiniones *ideológicas* que Donoso profesaba. Si hubo momentos en que pareció que éstas se habían apoderado por completo del ánimo de nuestros escritores religiosos, pronto las hemos visto retroceder ante el *escolasticismo*, que, nunca extirpado de los Seminarios españoles, ahora retoña con bríos, merced a las doctas producciones del jesuita asturiano Cuevas, *suarista*; del Padre Zeferino González, *tomista*, y de Orti y Lara, discípulo fiel de los sabios italianos Liberatore, Sanseverino y Prisco. No se infiera de aquí que el *tradicionalismo* haya acabado ya en España; partidarios tiene, aunque escasos en número, valientes, que todavía, si no nos engañamos, han de trabar más de una batalla con los que en opuestos campos, dentro o fuera del Catolicismo, militan. Actualmente dan pocas señales de vida; apenas se mueven; el ímpetu de las corrientes *escolásticas* los detiene; pero la influencia francesa, el ensanche de los estudios, la propagación del racionalismo, el movimiento y choque de las ideas, el concurso de los sucesos, la transformación moral, en suma, que España va recibiendo, más tarde o más temprano les harán salir a la palestra filosófica y desplegar francamente su bandera, que simboliza, sin duda, uno de los elementos integrantes de la vida psicológica de la humanidad, hoy con frecuencia negado o desconocido.

Justamente, uno de los móviles que a escribir este artículo nos impulsan, es la firme seguridad en que estamos de que el *tradicionalismo* aún ha de tornar a adquirir importancia en nuestra patria, siendo su presente silencio y retraimiento como el reflujó de las aguas, un estado variable y transitorio. Profundamente convencidos de que una buena parte de la grandeza de las naciones en la línea científica depende de que su saber sea, en cuanto quepa, indígena y castizo, quisiéramos que todos los sistemas probables que se hiciesen lugar en la Península encontraran en nuestro pasado algo que, consonando con ellos, les prestase fisonomía española, sin perjuicio de la universalidad propia del pensamiento filosófico. Con esta mira patriótica, superior a todo interés de escuela, examinando el *tradicionalismo*, hemos tratado de inquirir si podríamos enlazarle a *precedentes* nacionales que en algún modo le relevasen del pecado de importación extranjera reciente, que a menudo suele echársele en cara.

Mas, ¿cómo acariciar semejante propósito, cuando el *tradicionalismo* es de ayer, cuando todavía no ha cumplido un siglo de existencia? ¿Qué pudieron escribir nuestros mayores correspondiente a un sistema cuya aparición ha sido posterior a ellos? Ciertó, si de él se habla como escuela categóricamente definida su origen no se remonta muy allá, y es fácil fijar la fecha de su nacimiento. Pero ningún sistema filosófico se ha elaborado de una vez; ninguno ha sido creación exclusiva de un solo hombre, aun del

más original, solitario e inerudito; todos, antes de llegar a formularse de un modo explícito, existían ya, confusa, embrionariamente si se quiere, en la atmósfera del mundo científico, en las obras de los sabios anteriores a aquellos que lograron la fortuna de ponerles el sello de su genio, dándoles vida propia y distinta. De esta ley no se eximió el mismo Descartes, con todas sus pretensiones de rehacer la filosofía sobre el *cogito, ergo sum*, abstra- yéndose enteramente de la sociedad y de la historia. Y, ¿cabe en lo razonable pensar que a ella se sustrajese Bonald; que Bonald sacase el *tradicionalismo* de su cabeza únicamente, cuando la tendencia que a esto responde es tan antigua como el mundo?

No era, pues, empeño absurdo el que acometíamos al ir en busca de gérmenes de *tradicionalismo* por la filosofía española de los siglos precedentes. El resultado de nuestras investigaciones prueba que tampoco era vano, a pesar de los estrechos límites a que el aislamiento en que vivimos nos ha hecho circunscribirlas. En cinco escritores peninsulares del siglo XVIII, por diversos títulos notables, hallamos conceptos y proposiciones evidentemente *tradicionalistas*, que, aunque sólo de atisbos e indicaciones sueltas los calificuemos, no por eso dejan de significar bastante en el desenvolvimiento histórico de la ciencia patria, como señales del sesgo que entonces tomaban los estudios metafísicos, ya que no como preludios o elementos generadores de una de las más trascendentales evoluciones de la moderna filosofía cristiana.

Con una elegante prefación del docto filósofo e historiador don Juan Bautista Muñoz, reimprimióse en Valencia, año de 1769, el tratado *De re lógica*, que para uso de la juventud lusitana compusiera Luis Antonio Vernei, arcediano de Évora, o sea el *Barbadiño*, que tanto ruido hizo con su *Verdadeiro método de estudar para ser util à Republica é à Igreja*. Dos capítulos de dicho libro consagra Vernei a propugnar la opinión de que «à sensibus primaevas ideas ducere originem», y a combatir las doctrinas opuestas, particularmente las de las *ideas innatas*. He aquí libre, pero fielmente traducido, uno de los principales argumentos que contra éstas alega, el cual, como se ve, incluye las dos más fuertes pruebas de hecho en que los *tradicionalistas* se fundan: «Los defensores de las *ideas innatas*, dice, si quieren atraernos a su partido, necesitan demostrar con razones incontestables que los hombres no han *recibido de sus mayores noticia alguna de tales ideas*, y que tampoco han podido formarlas reflexionando sobre aquellas que, mediante los sentidos, adquirieron. Pero esto se halla en abierta contradicción con la común experiencia; pues siendo cierto que los niños, desde los albores de la infancia, oyen continuamente a las personas de su familia, *de quienes reciben las ideas abstractas*, y que más tarde ilustran su entendimiento los libros y los preceptores, *imponiéndoles*

infinidad de ideas, no cabe poner en duda que *de esas fuentes se deriva cuanto con el tiempo llegan a saber*. Un ejemplo lo evidenciará. Figurémonos un hombre que, habiendo vivido siempre entre músicos, cante sabiamente, acompañado de la lira, o toque con destreza la zampoña, la flauta, la cítara u otro instrumento cualquiera. Si le preguntásemos quién le ha enseñado semejante habilidad y nos respondiese que nadie, sino que es músico por naturaleza, ¿quién le creería? ¿Quién no le calificaría de demente? (...)

Pues lo mismo decimos del niño. No cesando éste, desde que nace, de oír a otros que *le inculcan las ideas de las cosas*, ¿procederíamos racionalmente si juzgásemos que las tiene de su propio fondo, *no en virtud de la enseñanza ajena?* La experiencia viene en apoyo de esta observación; pues se ha visto que algunos hombres, *criados entre las fieras o sordomudos de nacimiento*, si por casualidad aprendieron a hablar con los demás, no sólo *no daban la menor señal de poseer aquellas ideas*, sino que, en su modo de entenderlas, *parecían infantes recién nacidos*.⁸⁹²

Hacia el año 1771, fecha que no consta en la portada, pero que hallamos manuscrita en el ejemplar que poseemos, salió a luz, con dedicatoria al Conde de Aranda y un extenso prólogo, en que se refieren y desvanecen las objeciones que le opuso el *escolasticismo*, aun antes de que fuera impresa, *La Theodicea o la religión natural, defendida contra sus enemigos los antiguos y nuevos Philosophos, con demostraciones Metaphysicas que ofrece el Systema Mechánico, dispuestas con método geométrico. Su autor, Don Luis Joseph Pereyra, doctor en Philosophia y Medicina, Académico con ejercicio de la Real Academia Médica Matritense, y de número de la Portopolitana*. La estructura literaria del libro se asemeja bastante a la de los de Spinoza y Wolfio. Por medio de una serie de *proposiciones, demostraciones y corolarios*, perfectamente encadenados unos con otros, partiendo de la verdad de que *el cuerpo humano no es obra del acaso*, nos lleva progresivamente a reconocer la existencia de Dios y sus atributos, la limitación de los seres, la naturaleza efectiva del hombre, y, por último, los principios fundamentales del derecho y de la sociedad, refutando de paso los errores del Panteísmo y del Materialismo. Visto este propósito, fácilmente se comprende que no podía menos de propender al *tradicionalismo* quien, como Pereyra, afirma rotundamente

892 *Liber secundus*, cap. IV, páginas 51-53. En confirmación de lo último, trae Vernei en una nota, juntamente con otro caso, idéntico al que veremos en Hervás y Panduro, el de un mozo de la Lituania, hallado entre los osos, falto de la palabra, el cual, «transcurrido mucho tiempo, empezó a pronunciar algunas y a entender lo que se le decía. Interrogado acerca de la vida silvestre, no supo dar razón de ella más que nosotros de las cosas que hemos pensado cuando niños». (Tercera Edición)

que «nuestras primeras ideas traen su origen de los sentidos», que «todas las ideas que adquirimos las *recibimos* por la vía de las sensaciones». Y, en efecto, tendencias marcadamente *tradicionalistas* revela en el fragmento que a continuación transcribimos:

«La necesidad de la Sociedad está tan fundada y radicada en el mecanismo del Hombre, que los Materialistas únicamente pueden fingir que lo ignoran, pues están clamando a su favor la misma composición del Hombre, la abundancia y situación de los músculos, de la larynge, pharynge, labios y lengua del Hombre, capaz de resolverse y modificarse con diferentes acentos, no sólo expresivos de los afectos, sino también de las ideas, que no se hallan en los Brutos; y aunque algunos Brutos tengan órganos casi semejantes, con la flexibilidad propia para los gestos, como no tienen señales de convención o intuición, porque carecen de ideas que puedan combinar, por eso no pueden formar un idioma, según se ve en los niños, y en aquellos pueblos que no conocen los caracteres de la Arithmética, que hacen cortísimas suputaciones porque los caracteres, aunque de pura institución, sirven para fijar y ligar las ideas; y *sin ellos el Alma sólo tiene una fuerza pasiva*; estas señales de institución *sólo pueden venir de la Sociedad; el temor mismo de la muerte en una tempestad, en un precipicio, a la presencia de una víbora o de una bala, es una idea debida a la Sociedad, y que no tiene un niño hasta que se la inspiran*. La lengua primera de los niños es la de la acción, o de los gestos, que es común a los brutos; *esta es la única que viene de la naturaleza, no de la Sociedad; (...)* Una lengua viva y perfecta, y todas las lenguas originales, sólo pueden saberse perfectamente y hablarse *mediante la Sociedad, o por inspiración. Todas estas ideas vienen... de la Sociedad.*»

Catorce años después que la de Pereyra, fue dada a la estampa, en Madrid también, otra obra igualmente dispuesta por método geométrico, aunque menos descarnado, bajo el título de *Principios del Orden esencial de la naturaleza; establecidos por fundamento de la Moral y Política, y por prueba de la Religión. Nuevo sistema filosófico. Su autor Don Antonio Xavier Pérez y López, del Claustro y Gremio de la Universidad de Sevilla en el de Sagrados Cánones, su Diputado en la Corte, Abogado del Colegio de ella, e individuo de la Real Academia de Buenas Letras de dicha Ciudad*. Trata del orden en general, del Sumo Ordenador, del orden esencial del universo, del orden metafísico del hombre, del orden físico del cuerpo humano, de los principios y reglas de orden moral, de las leyes naturales, de los fines y felicidad humana, de la naturaleza íntegra y de la corrompida, conducentes a manifestar el orden moral del universo, de la Religión revelada como medio de restablecer el orden y mantenerle, y, finalmente, de las bases, medios y condiciones del orden

social, coincidiendo con Pereyra cuanto a la substancia de sus conclusiones religiosas y políticas; pero discrepando en las doctrinas metafísicas, puesto que, entre otros puntos, asienta que «hay en nuestro interior una facultad de *formar ideas* de las cosas posibles, a la que llamamos entendimiento». Si de esta declaración prescindiésemos, los siguientes párrafos, por su sabor *tradicionalista*, le pondrían, a nuestros ojos, muy cerca de Bonald; teniéndola en cuenta, lícito nos será colocarlo un poco más acá, entre aquél y el Padre Ventura de Ráulica.

«El hombre...—leemos en el capítulo dedicado a probar la *necesidad de las Sociedades civiles para mantener el orden*— debe ser racional, piadoso, justo, amante de lo bueno y virtuoso; debe también conservar su vida, salud y honor; y para ello proporcionarse bienes, habitación y vestido; defenderse a sí mismo, y a su mujer, hijos y familia. A nadie ha de injuriar, antes por el contrario, ayudar a los obreros en sus necesidades y guardar inviolablemente la fe de los pactos.

»Pero cada persona de por sí, o algunas pocas unidas, ¿son capaces de cumplir estas y otras obligaciones naturales, o de conseguir la felicidad posible en el estado presente? De ningún modo; consideremos a muchos hombres dispersos desde su infancia, y que desde entonces ninguno haya enseñado o dado el menor auxilio a otro, y los veremos casi tan estúpidos como los brutos, y mucho más infelices que éstos. Tengan enhorabuena las ideas innatas, como quieren algunos filósofos; pero ellas estarán al modo de unas pequeñas centellas enterradas en un montón de cenizas, o de una luz encerrada en un grueso y tosco vaso.

»En efecto, apenas darán indicios de ser racionales. Esto se ha verificado en varios hombres criados entre los osos, y, a la verdad, no han sido ni son muy diferentes innumerables indios. Faltando a los primeros el uso e inteligencia de los idiomas, *no pueden adquirir las ideas abstractas y universales, que se alcanzan por medio del lenguaje y del oído*. Por necesidad, en tal estado han de carecer del uso de la razón, que, consistiendo en el conocimiento de las verdades universales, y en inferir unas de otras, no pueden tenerlo *por falta de ideas: por lo mismo se hallan* privados también de todas las ciencias, cuyos principios y reglas son estas propias ideas universales, y el ejercicio de sus ilaciones.

»Igualmente se conoce que *estos infelices no pueden tener verdaderas ideas de religión ni de otra virtud*. No hablo de la revelada, pues adquiriéndose la fe sólo por el oído, según enseña San Pablo, no pueden estar instruidos en ella aquellos que ningún idioma entienden. Hablo, sí, de la natural, cuya inteligencia pende de muchos y sublimes raciocinios, y, por tanto, *son*

incapaces de su conocimiento los que no han podido adquirirlo, primero por la instrucción y después por la reflexión propia, que es el único manantial de tales adquisiciones.»

No menores indicios de *tradicionalismo* nos ofrece el incomparable Jove-Llanos. En la *Oración inaugural del Instituto Asturiano* se expresa en términos que cualquiera diría sacados de una *conferencia* del autor de *La Razón católica y la Razón filosófica*:

«Desde Zenón a Espinosa y desde Thales a Malebranche, ¿qué pudo descubrir la Ontología, sino monstruos o quimeras, o dudas o ilusiones? ¡Ah! *Sin la revelación*, sin esa luz divina que descendió del cielo para alumbrar y fortalecer *nuestra oscura, nuestra flaca razón*, ¿qué hubiera alcanzado el hombre de *lo que existe fuera de la naturaleza*? ¿Qué hubiera alcanzado aún *de aquellas santas verdades que tanto ennoblecen su ser* y hacen su más dulce consolación (...)?»

Con estas nada ambiguas reflexiones se dan la mano, haciendo resaltar más y más su sentido *tradicionalista*, aquellas otras de la propia *Oración*, del *Tratado teórico-práctico de enseñanza*, y de la *Instrucción a un joven teólogo sobre el modo de perfeccionarse en el estudio de esta ciencia*.

«Su espíritu (el del hombre) fue atado a la materia y como aherrojado en medio de ella para que recibiese las ideas por medio de las sensaciones, y para que no pudiese percibir sin sentir, ni pensar sin haber sentido.»

«¿No es la instrucción la que desenvuelve las facultades intelectuales, y la que aumenta las fuerzas físicas del hombre? Su *razón, sin ella, es una antorcha apagada.*»

«Las palabras son *signos necesarios de nuestras ideas*, y esto, no sólo para hablar, sino también *para pensar.*»

«La mejor de las lógicas es el arte de hablar, sin el cual no se adquiere el de discurrir. Porque el hombre no habla sólo cuando habla exteriormente, sino que habla también cuando interiormente discurre. Nosotros *adquirimos nuestras ideas por sus signos*; cada idea necesita uno; para adquirirlas es preciso conocer los signos que la representan». ⁸⁹³

Con Jove-Llanos concuerda en el fondo el esclarecido jesuita Don Lorenzo Hervás y Panduro, padre de la *Lingüística* y de la *Etnografía*, metafísico, fisiólogo, astrónomo e historiador doctísimo, uno de los hombres más sabios que ha producido Europa, según acreditan su *Analisi filosofica-teologica della natura della carità*, su *Idea dell' Universo* y otras muchas obras, casi todas compuestas

⁸⁹³ *Obras de Jove-Llanos*, tomo I, páginas 231, 246, 278, 320 y 322; edición de la *Biblioteca de Autores Españoles*. (Tercera Edición)

primeramente en italiano. Desmembrado de la segunda, publicose en castellano *El Hombre físico* (Madrid, 1800), que es un profundo tratado de fisiología y psicología lleno de pensamientos, harto notables cada uno de por sí, mucho más considerándolos reunidos y eslabonados. Véanlo nuestros lectores:

«Los sordos por nacimiento son mudos (...) Viven entre los hombres casi como bestias, que solamente entienden y atienden a lo visible. Prueba de esto es el caso raro que Filibien hizo saber a la Academia Real de las Ciencias, de un joven de Chartres que, habiendo nacido sordo, y siendo consiguientemente mudo, en la edad de entre veinticuatro y veinticinco años empezó repentinamente a hablar, con admiración de toda la ciudad (...) Preguntándole la idea que había formado de Dios, del espíritu humano y de la bondad y malicia moral de las acciones (...), se halló que su *conocimiento no había pasado de la superficial apariencia con que los objetos se presentan a nuestros sentidos*, y principalmente al de la vista (...) Las ideas y el modo de pensar de este joven los he hallado yo en algunos sordomudos, que he examinado atentamente después que habían aprendido a leer y escribir, como largamente refiero en mi obra intitulada *Arte de enseñar a los sordomudos*. Ellos, si no se instruyen, viven entre nosotros *sin participar más que las bestias* de las ventajas espirituales que se logran con la Religión, y de *las relaciones que se adquieren con la sociedad*».

«El hombre es *incapaz de inventar aún el idioma más bárbaro*, como demuestro en mis obras intituladas *Origen y mecanismo de los idiomas*, y *Ensayo práctico de las lenguas*... El aprender un idioma es aprender inmensidad de ideas. Los hombres, queriendo dar perfección a los respectivos idiomas que por herencia hablan, *han inventado palabras que no expresan ideas, sino solamente pueden servir para ilustrar las ideas de otras palabras*».

«*Nuestro pensar es pedisecuo del hablar*, no solemos tener ideas sino de las palabras que sabemos».

Registrando despacio las bibliotecas, acaso daríamos con otros autores de la misma época y nación igualmente influidos por el espíritu *tradicionalista* que en Vernei, Pereyra, Pérez y López, Jove-Llanos y Hervás se manifiesta de un modo inequívoco. Tal vez, empero, ninguno de esos filósofos conociese, ni aun sospechase, la trascendencia de sus afirmaciones; tal vez al pronunciarlas estuviesen muy ajenos de imaginarse que con ellas abrían camino a una nueva *escuela*, preparándole anticipadamente datos, materiales y argumentos. El hecho es que, consciente o inconscientemente, se lo abrieron. ¿Qué han dicho los modernos preconizadores de la *tradicción* que no se halle, explícito o implícito, en los preinsertos pasajes? De éstos al *tradicionalismo* no había más que un paso; el que da la naturaleza cuando a un árbol antiguo le sustituye el renuevo que ha brotado de sus raíces; el

que dio Bonald en la *Legislación primitiva* y en las *Investigaciones sobre los primeros objetos de los conocimientos morales*.

¿Tuvo presentes el célebre Vizconde a nuestros citados escritores? Hervás y Panduro, por lo menos, dada la universal circulación de sus obras, no podía serle desconocido. Juzgamos, con todo, más verosímil atribuir a una causa general las relaciones de analogía que entre ellos y Bonald advertimos en lo tocante al capital problema ideológico. Que los primeros obedecían, más bien que a inspiraciones individuales, a un impulso común, de su mismo número y coexistencia se colige. ¿De dónde procedía semejante impulso? En nuestro sentir, del empeño visible en alguno de aquellos filósofos de permanecer fieles católicos, a la vez que seguían las huellas de Locke y Condillac; empeño que por fuerza había de ponerlos a dos dedos del *tradicionalismo*, cuando no de lleno en él, a poco que se dejasen arrastrar de las exigencias de la lógica. Porque, ¿cómo conciliar el *empirismo*, que excluye lógicamente toda especie de conceptos absolutos y universales, puesto que los sentidos sólo nos presentan objetos contingentes y singulares? ¿Cómo conciliarle, decimos, con la fe cristiana que necesariamente implica y supone aquellos conceptos, sino estableciendo que nos vienen de la revelación, de la sociedad, de la enseñanza? ¿Ni qué otro motivo condujo a Vernei, por ejemplo, hasta donde lo hemos encontrado, más que su catolicismo, junto con la aversión que le inspiraban las doctrinas escolásticas, cartesianas, malebranchianas, etc., acerca del *origen de las ideas*? ¿Ni en qué habían de parar sino en el *tradicionalismo* unos hombres que, enseñando con el abate Condillac que «las ideas abstractas y generales son meras denominaciones», y que, por consiguiente, «todo el arte de raciocinar se reduce al arte de hablar bien», admitían al propio tiempo que el lenguaje no es invención humana, y sí una dádiva que hizo Dios a nuestros primeros padres?

Ahora bien: en toda Europa existían filósofos del mismo jaez; en toda Europa contaba prosélitos católicos el sensualismo; a toda Europa, pues, era trascendental el impulso común de que queda hecho mérito; a toda Europa, por tanto, debían de extenderse sus naturales efectos, bien que, a causa de nuestro especial estado religioso, quizá obrase con mayor eficacia y rapidez en el ánimo de los pensadores españoles. Según esto, bien pudo Bonald, sin necesidad de leer nuestros libros, y con sólo deducir las precisas consecuencias que entrañaba la pretendida unión del Evangelio y de Locke, llegar vía recta a su absoluto e inflexible *tradicionalismo*; sistema que, en resumidas cuentas, no viene a ser más que una fase nueva o un particular desarrollo y aplicación del dogma sensualista, en orden a la generación del conocimiento humano.

Pero haya sido mucha o poca la influencia ejercida por Vernei, Pereyra, Pérez y López, Jove-Llanos, Hervás, etc., en el poderoso vuelo que la suso-

dicha escuela tomó en el centro de Europa después de la revolución, nunca podrá negarse que el aspecto bajo el cual los hemos considerado tiene no escasa importancia en la historia de la filosofía española del siglo XVIII, pues representa una de las más características direcciones de la especulación racional en aquella época. Deben, por consiguiente, fijarse en él cuantos deseen conocer a fondo ese no estéril período de la ciencia ibérica; deber que alcanza muy particularmente a nuestros actuales *tradicionalistas*, pues sólo cumpliéndole conseguirán dar a su doctrina el tono y colorido nacional que necesita para circular entre nosotros sin la tacha de novedad forastera. Tomen ejemplo de los franceses afectos al psicologismo escocés, que, llevados de laudable celo patriótico, han ido a buscar su filiación histórica en el Padre Buffier, aclamándole precursor de Reid y de Dugald Stewart. Por demás extraño sería que precisamente el *tradicionalismo* fuese una de las cosas desprovistas de base *tradicional* en España.

Bien se ve que, al procurar la desaparición de semejante anomalía, procedemos guiados de un sentimiento de nacionalidad, no del espíritu de sistema. Ya hemos insinuado que no somos *tradicionalistas*, por más que, en cuanto católicos, reconozcamos al *tradicionalismo*, como a las demás escuelas que la Iglesia consiente, el derecho de vivir, crecer y multiplicarse, puesto que carecemos de autoridad para imponer nuestra razón a la razón de los demás hombres. No somos *tradicionalistas*. Creemos que los que de serlo blasonan, y en general todos los sensualistas, incurren en el paralogismo *post hoc, ergo propter hoc*. Los hechos a que apelan, aun suponiéndolos ciertos, sólo probarían que el hombre no tiene *plena conciencia de sus ideas*, hasta que los signos exteriores—palabras u objetos—vienen a hacerle entrar en sí y a convertirle hacia ellas, bien como tampoco tendría *plena confianza de su libre albedrío*, si ninguna ocasión de ejercitarle se le presentara; mas no pueden invocarse en pro de la opinión que concede a dichos signos la virtud de engendrar las *ideas* en la inteligencia, o lo que es igual, la inteligencia misma. Antes bien, ésta, como impresión de la verdad increada y de las razones eternas, contiene entre sí, desde su creación, las que Santo Tomás llama *conceptiones animi communes y prima intelligibilia*, o sease las *ideas*, en las cuales y por las cuales juzga de las demás cosas, viendo las verdades particulares en esas verdades inconmutables, participación inmediata, por decirlo así, de las ideas divinas y de la verdad primera.⁸⁹⁴ Las ideas son al entendimiento lo que los cuerpos al espacio: suprimid los cuerpos, y el

⁸⁹⁴ V. los *Estudios sobre la Filosofía de Santo Tomás*, del Padre González; *El Espiritualismo*, de Martin Mateos, y los *Elementos de Filosofía especulativa*, de Beato. (Tercera Edición)

espacio se desvanece suprimid las ideas, y el entendimiento se aniquila. Si no poseyésemos de antemano esas ideas generales, ¿qué valor tendrían para nosotros los signos, ya de los idiomas, ya de los tres reinos de la naturaleza, que las representan? ¿Cómo los traduciríamos? ¡Imposible! El universo y el lenguaje, en tal caso, nada dirían a nuestro entendimiento, nada más que lo que una serie de figuras geométricas o de signos algebraicos dice a la mente de quien carece de las ideas por ellos simbolizadas. Las ideas son necesarias para adquirir las ideas.

GUMERSINDO LAVERDE RUIZ

ANEXOS
CUARTA EDICIÓN

ESPLENDOR Y DECADENCIA DE LA CULTURA CIENTÍFICA ESPAÑOLA (1894)^{895*}

Por error tipográfico, debido a mi ausencia, se anunció en el número anterior de esta Revista que yo me proponía hacer en sus columnas la crítica de todas las publicaciones que fueran apareciendo. Nunca ha sido mi intención otra que la de hablar meramente de los trabajos de erudición española, y de los que sobre asuntos de literatura o historia de España salgan a luz en el extranjero. Este campo es más vasto de lo que parece, y puede agotar por sí solo las fuerzas de cualquier trabajador, sin necesidad de hacer híbrida mezcolanza de lo antiguo y lo moderno. Cada cual debe seguir su propia vocación, si quiere hacer algo de provecho; y a mí todas mis aficiones y estudios y hasta el oficio que desempeño me alejan de la literatura militante, no porque caiga yo en la ridícula pedantería de desdeñarla, ni porque como lector deje de interesarme en ella, ni menos por recelo de suscitar enemistades o malquerencias, pues soy de los que opinan que todo puede decirse culta y cortésmente y sin ofender a nadie; sino por que, conociendo, amando y sintiendo yo (aun dentro de mi pequeñez) mucho mejor la historia que la vida actual, paréceme que debo seguir esta natural tendencia de mi espíritu y perseverar en la dirección que desde el principio tomé, abandonando esas otras vías más amenas y floridas a los críticos, no muchos, pero sí brillantes e ingeniosos algunos, que España posee actualmente. Así resultará mejor dividido el trabajo y podrá ser más útil. Así lo practican y han practicado

⁸⁹⁵ * Ha parecido conveniente reproducir como Apéndice este artículo de D. Marcelino publicado por vez primera en *La España Moderna* (1894), porque en realidad es un capítulo de *La ciencia española* no tan conocido como merece. Se ha venido reproduciendo en la *Cuarta serie* de Estudios de *Crítica Literaria*. (Nota de Miguel Artigas)

siempre críticos ilustres de todos tiempos y naciones, sin excluir a los mismos franceses, contemporáneos nuestros, a quienes tan ciegamente se sigue y adora en España. ¿Quién vio nunca estudio de Taine o de Renán sobre la última novela de M. Daudet o la última comedia de M. Sardou? Hablar hoy de un sermón, y mañana de una zarzuela, y al otro día de un libro de filología oriental, no puede ser a la postre más que una disipación de espíritu a la cual no hay temperamento bastante robusto que resista. De la realidad actual debe el erudito tomar aquella parte necesaria para vivir en ella y no resultar quimérico o trasnochado; pero si se deja envolver por el torbellino de tanta pasión efímera que hoy alza ídolos y mañana los abate, perderá todas las ventajas que le daba el sereno estudio de lo pasado, sin adelantar por eso mucho en la inteligencia de lo presente. La vida humana es demasiado corta para abarcar ni aun una pequeñísima porción de ciencia, y hartamente hace el que trabaja sin descanso en aquello para que se considera menos inepto.

Por otro lado, la literatura amena, poesía lírica, y, sobre todo, novela y teatro, tiene hoy en España, como en todas partes público más o menos numeroso, más o menos educado, que la lea, la estime y hasta la compre; y tiene inteligentes juzgadores que, al día siguiente de la aparición del libro o del estreno de la obra dramática, aquilatan en papeles periódicos de mucha circulación sus peculiares bellezas o defectos, pongan de manifiesto las cualidades buenas o malas de su autor e informen al público de los resortes de su mecanismo y de su técnica. No diré que sea oro todo lo que reluce ni que la pícara propensión humana de zaherir y denigrar al prójimo no sea muchas veces la salsa de tales críticas para la mayor parte de los lectores vulgares y poco cuidadosos de los altos fines del arte; pero ni todos los críticos son así, ni otros que alguna vez resbalan en esto, dejan de repararlo con prendas y condiciones muy estimables que impiden confundirlos con la clase, hartamente extendida, de barateros de la república de las letras. Hoy en España la crítica de las obras contemporáneas se ejercita, si no con entera imparcialidad y mesura (muy difíciles de conseguir en tal crítica por la índole misma de su asunto), a lo menos con elevación de pensamiento estético, con mucho caudal de erudición extranjera, y, sobre todo, con ingenio, brillantez y novedad. Para probar que está en buenas manos, y que en ellas debe quedar, sin que nadie, y menos yo, intente la competencia, baste traer a la memoria los nombres de L. Alas, tan rico de felices intuiciones, tan original y agudo en su pensar, tan varía y profundamente versado en la cultura de nuestros tiempos; de Federico Balart, cuyas decisiones, fortalecidas por sólida educación clásica, son la fórmula más alta del sentido común, expresada del modo más pulcro y diáfano; de la señora Pardo Bazán, cuyo vivo y gracioso *dilettantismo* e

ingeniosa curiosidad siempre despierta son capaces de amenizar el asunto más árido e interesar al espíritu menos literario; de Ixart, en fin, que es, en cierto sentido, el más *modernista* de todos, espíritu sutil y refinadísimo. Y adviértase que menciono tan sólo estos cuatro nombres, no porque deje de haber en España y en América otros varios críticos dignos de todo aplauso y estimación, sino por ser los más conocidos del público, y los que de un modo menos intermitente, y aun podríamos decir «a diario», llevan el alta y baja de nuestra producción contemporánea. Y he de añadir que omito con todo designio a los que en el momento actual no ejercen este género de crítica, entre los cuales hay uno que es para mí y para muchos el primer nombre de la literatura española moderna, y el que todos debemos, en primer término, reconocer y acatar como maestro.

Con él pensé yo en tiempos publicar una *Revista Crítica* que fuese como fiel espejo de nuestro movimiento literario así en lo ameno como en lo erudito. Deslucidos hubieran quedado los rasgos de mi pluma al lado de los de la suya incomparable; pero, en cambio, el pabellón de su nombre glorioso hubiera protegido esta pesada mercancía de erudición, única parte que yo podía aportar al flete de nuestra nave. Aquella *Revista* no llegó a nacer por dificultades editoriales y sobra de ocupaciones del uno y del otro; hoy me presento solo, con todas las desventajas de tal, y obligado a circunscribir mi labor a aquello en que me reconozco menos incompetente.

Pero, con todo eso, creo prestar algún servicio a los estudiosos, dando somera cuenta, ya de lo mucho que fuera de España se publica sobre nuestras antiguas cosas, y que siempre conviene tener a la vista, ora para agradecerlo, ora para aprovecharlo, ora para rectificarlo; ya de los trabajos, más numerosos de lo que el vulgo sospecha, con que la erudición española, deficiente sin duda en los métodos, contrariada por mil circunstancias adversas, descaminada a veces por el aislamiento y la soledad en que trabaja, procura, y no sin fruto, dar nueva luz al estudio de nuestro pasado. Los que tal hacen, sea cualquiera su mérito, apenas suelen encontrar otra recompensa de sus afanes y dispendios (pues sabido es que estos libros no se venden, y lo que es todavía más doloroso, ni aun regalados se leen) que alguna insulsa gacetilla que dé cuenta del hecho de su publicación, o alguna nota brutalmente desdeñosa en las columnas de tal o cual revista extranjera. ¿Qué maravilla que muchos no perseveren, que se rindan al desaliento y la fatiga, o que en vez de adelantar y enmendarse se endurezcan en sus vicios de pensamiento, exacerbados por virtud de una crítica agria y pedantesca que sustituye la advertencia fecunda con la detracción malévola y apasionada?

Yo de mí sé decir que, siguiendo el consejo y el ejemplo del gran Leibnitz, en todo libro que cae en mis manos busco primeramente lo que puede serme útil y no lo que puedo reprender. Pero el fin de la común enseñanza que hoy me obliga a tomar la pluma de crítico, al ver que otros más hábiles y doctos no lo hacen, también me obligará a reprobar, aunque con toda la caridad y modestia que yo pueda y sepa, lo que encuentre malo o dañoso, sobre todo cuando venga escudado por el prestigio de un nombre ilustre que pueda acrecentar el daño. Pero nunca recaerá mi censura sino en lo meramente científico, dejando a salvo todo género de intenciones, y sin traspasar para nada, ni siquiera con alusión indiscreta que muchos creen lícita o indiferente, el campo inviolable de la personalidad ajena. Yo quisiera hablar de los libros sin conocer a sus autores, sin saber nada de su género de vida, sin importarme un ardite de sus ocupaciones extrañas a la pura ciencia. Por amor a lo brillante, anecdótico y pintoresco, se ha ido introduciendo en nuestra crítica una familiaridad de mal gusto que importa ir corrigiendo en beneficio del decoro literario y aun social.

Resuelto a escribir de esta manera, es claro que no he de provocar ni aceptar polémica alguna. Por lo mismo que disto tanto de tenerme por infalible en nada, no doy tal importancia a mis opiniones que me crea obligado a sostenerlas contra todo el mundo, ni haga el menor esfuerzo para imponérselas a nadie. Mis razones responderán por mí, y si no responden, tanto peor para mí que las escribo. Doy a luz mis pensamientos, no los ajenos; si entre los míos hay algo útil, tome cada cual lo que le aproveche, y rechace lo demás. Estoy dispuesto a rectificar errores materiales, errores de hecho, pero si cada libro de los que voy a analizar me costase, además de un artículo de exposición, dos o tres de polémica con su autor o con otro cualquiera que quisiese tomar cartas en el asunto, sería cuento de nunca acabar: con un solo libro habría para un año, y perderían estas crónicas el único interés y la única utilidad que pueden tener, es decir, la de ser un inventario de los trabajos de erudición que vayan saliendo.

Nadie imagine, por eso, que me comprometo a hablar de todos, porque esto raya en lo imposible. Muchos se ocultarán de fijo a mi diligencia, a pesar del auxilio de buenos amigos con que en varias partes de Europa cuento. Pero ¿quién puede conocer ni la existencia siquiera de todos los artículos de revista, tesis doctorales, monografías y programas universitarios que sobre temas más o menos enlazados con nuestra historia, literatura y filosofía se publican al cabo del año, en Alemania solamente? Aun de lo publicado en España sabe todo aficionado la dificultad con que se lucha para haberlo a las manos. Sólo una mitad escasa de nuestros trabajos de erudición se

imprime en Madrid; los restantes salen a luz en los puntos más diversos de la Península, y muchas veces ni siquiera se ponen a la venta, ni es posible obtenerlos más que por inmediato envío de sus autores. Respecto de Portugal y la América Española (que también pienso incluir en estas reseñas), suben de punto las dificultades.

No quiere esto decir, sin embargo, que la omisión de un libro en esta Revista sea prueba infalible de que no le conozco. Habrá omisiones intencionadas: desde ahora lo anuncio. Lo que es rematadamente malo e inútil no debe ocupar tiempo y papel, cuando por la oscuridad en que ha nacido tampoco puede extraviar el juicio de nadie ni ejercer ningún género de mala influencia. Criticar tales libros es dar a sus autores notoriedad inmerecida, y defraudar a los buenos escritores del espacio que se debe conceder al examen de sus lucubraciones. Todavía la crítica de un poetastro desatinado o de un mal novelista, puede resultar amena y chistosa, si tiene gracia y entendimiento el que la hace; pero ¿qué género de deleite ni de enseñanza puede tener para nadie, ni qué otro efecto puede producir que el de intolerable hastío, la prolija censura de un libro de ciencia o de erudición necio y disparatado, en que el autor empieza por ignorar la materia sobre la cual temerariamente discurre? Y no sólo los libros absurdos, sino los que nada nuevo enseñan, los que no arguyen en su autor ningún género de investigación propia ni el conocimiento siquiera de los métodos críticos, los libros que en gran número (y no en España solamente) se compaginan a costa de otros libros, repitiendo en mejor o peor estilo vulgaridades olvidadas de puro sabidas o errores mil veces refutados, deben ser excluidos a carga cerrada, fuera de algún rarísimo caso en que, por razones especiales de pública utilidad, sea forzoso sacarlos a la vergüenza. Los que han de leer estas crónicas saben bien a qué atenerse, y no han de extrañar, por ejemplo, que un modesto folleto en que se consigne cualquier dato nuevo e importante sobre nuestra historia civil, religiosa, artística o literaria, ocupe más nuestra atención que la mayor parte de las indigestas compilaciones que con honda tristeza vemos salir anualmente de nuestros centros de enseñanza con título y pretensiones de historias generales de España, o de nuestro derecho o de nuestra literatura: libros que, a pesar de su bulto, son como si no existiesen, y, por decirlo así, mera apariencia y simulacro de libros. Fuera de casos muy excepcionales, nuestra crítica, respecto de tales engendros, será negativa, pero silenciosa, porque a nada conduce dar malas noticias a quien no se halla en estado de aprovecharlas, y por otra parte hay males cuyo remedio no pende de la voluntad de ningún crítico, porque tienen raíces más hondas que la ignorancia y el mal gusto.

Tampoco me propongo empuñar la palmeta de dómine, ni usurpar sus funciones a la benemérita y mal pagada clase de maestros de escuela, dando a nadie lecciones de gramática y otras materias de instrucción primaria. Este género de crítica no me entretiene, y por otro lado florece en España con tal abundancia, que no vale la pena de multiplicar la semilla. Lo que principalmente llamará mi atención será la materia misma de que los libros traten, y sólo en muy secundario término su estilo y lenguaje. De desear sería que todos los eruditos y hombres de ciencia escribiesen bien y reuniesen todas las perfecciones literarias, como sería muy de desear para cualquiera persona reunir todas aquellas habilidades de que se preciaba uno de los sofistas griegos (creo que era Hipías de Elea), el cual, no solamente sabía todas las artes y ciencias y tocaba todos los instrumentos músicos, sino que además poseía a fondo todos los oficios e industrias liberales y mecánicas necesarias para la vida humana, de suerte que él mismo se calzaba, vestía y preparaba su comida con toda pulcritud y aliño. Pero no todos podemos ser como Hipías, y lo cierto es que hay y ha habido siempre grandes hombres de ciencia y grandes eruditos que han escrito pésimamente, y que no pueden ser presentados como modelos de sintaxis a la tierna juventud que dirige sus pasos al templo de Minerva. Pero ¿no sería necedad insigne juzgar y condenar con este criterio ramplón un libro que puede estar lleno de investigaciones y descubrimientos, los cuales su autor, preocupado de las cosas y no de las palabras, ha expuesto lisa y llanamente en los términos en que ha podido? ¿Deja el P. Flórez de ser el príncipe de la crítica histórica en España por haber escrito con tanta pesadez y desaliño como escribió? ¿Pierden mucho las *Disertaciones* de Muratori por no estar escritas en lengua digna de Maquiavelo, ni la *Historia literaria* de los benedictinos franceses porque su estilo no sea comparable con el de Voltaire? Tratemos con formalidad las cosas graves, y quédense en su propia y natural esfera la gramática y la retórica, cosas excelentes en sí y muy respetables, pero que distan mucho de ser ni las únicas ni las principales en el mundo.

Y ahora, sin más preámbulos, entremos en materia.

La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, institución poco conocida de la mayor parte de los españoles, a pesar de los muy positivos servicios que ha prestado a la cultura nacional, ya en las Memorias que ha dado a luz, ya en la *Revista* que con alguna intermitencia publica, celebró sesión en los pregoneros días del presente año para dar posesión de su plaza de número al antiguo y benemérito catedrático de Matemáticas en uno de los Institutos de esta corte, D. Acisclo Fernández Vallín y Bustillo, muy conocido por obras elementales de su asignatura, que han sido de las más

divulgadas en nuestras aulas, y por servicios científicos de más importancia, especialmente por la parte activa que tomó en el arreglo y publicación de la *Teoría trascendental de las cantidades imaginarias*, obra póstuma del malogrado pensador D. José María Rey y Heredia, y uno de los rarísimos ensayos de filosofía matemática que entre nosotros han aparecido.

El Sr. Vallín, en vez de ceñirse a los habituales límites de un discurso académico, ha preferido, con gran ventaja de sus lectores y de la común enseñanza, componer un extenso libro, no menos que de 311 páginas en 4.º grande, cuajado de apéndices y notas en letra menudísima, y consagrado a dilucidar tema tan importante como el de *La Cultura científica española en el siglo XVI*.

Aunque nuestra Academia, como todas sus similares en Europa, dedica principalmente sus tareas al cultivo de la ciencia pura, no por eso ha descuidado la parte histórica, y a su iniciativa se debe, por ejemplo, la monumental publicación de los *Libros del Saber de Astronomía* del Rey D. Alfonso el Sabio. En las recepciones y juntas públicas, para las cuales los temas históricos parecen más adecuados por su índole popular y amena que los puramente técnicos e inaccesibles al profano, no son pocos los Académicos que han procurado ilustrar los fastos de tal o cual rama de la ciencia nacional. Entre otros recuerdo el discurso del señor Márquez sobre los progresos de la astronomía náutica y de la cosmografía en España, el del Sr. Pérez Arcas sobre los zoólogos españoles anteriores a nuestro siglo, y el que con espíritu harto pesimista, pero con su habitual y enérgica elocuencia, pronunció el Sr. Echegaray sobre las vicisitudes de la ciencia Matemática en nuestra Patria, mitigando en alguna parte el rigor de sus conclusiones el famoso ingeniero D. Lucio del Valle, encargado de contestarle.

El Sr. Vallín no se ha limitado a hacer la historia de una rama particular de aquellas ciencias que pertenecen al instituto de la Academia, sino que en conjunto las abarca todas; y aun por incidencia, especialmente en los copiosos apéndices, reúne noticias sobre otras ramas del saber y aun sobre la amena literatura, aspirando con todo ello a formar un cuadro general del gran siglo en que el espíritu español demostró mayor brío y pujanza.

Por nuestra parte hubiéramos preferido que el trabajo del nuevo Académico abarcase menor número de cosas y las tratase con mayor detenimiento. Una monografía, por ejemplo, sobre el estudio de las Matemáticas puras, o de sus aplicaciones, o de las ciencias físicas en el siglo XVI, nos hubiera enseñado más que un discurso tan vasto, que forzosamente tiene que ser en gran parte compilación y resumen de trabajos antecedentes. De ese modo hubiera logrado el Sr. Vallín mayor unidad y armonía en su obra, y muchos

datos preciosos que hoy aparecen en los apéndices hubieran encontrado más natural y oportuna cabida en el cuerpo del discurso, al cual en rigor pertenecen. De aquí que siendo tan extenso el importante estudio del Sr. Vallín, resulte demasiado rápido y compendioso en muchos puntos. Si sólo para la enumeración y juicio de nuestros autores de Botánica necesitó un volumen el Sr. Colmeiro, y dos los Sres. Maffei, y Rua Figueroa para dar cuenta de los metalurgistas y mineralogistas, ¿cómo han de haber cabido holgadamente en 300 páginas, no solamente éstos, sino por añadidura los matemáticos, los astrónomos, cosmógrafos y cartógrafos, los geógrafos y viajeros, los físicos y químicos, y los cultivadores de todas las diversas ramas de la Historia Natural, con más la enumeración de todas las escuelas, academias y otras instituciones de carácter científico que en el siglo xv existieron? Por grande que sea, y lo es sin duda, la habilidad y el juicio del autor, su trabajo no puede menos de degenerar muchas veces en inventario o catálogo de autores y de libros, utilísimo sin duda, pero que no nos hace penetrar bastante en la intimidad de nuestros antiguos hombres de ciencia, ni nos familiariza con sus métodos de investigación y enseñanza, tan lejanos de los presentes y a veces tan difíciles de comprender sin largas explicaciones.

Pero es claro que aquí no se trata de lo que el Sr. Vallín hubiera podido hacer circunscribiéndose a términos menos amplios, sino de lo que realmente ha hecho, con no poca honra propia y utilidad de todos, reuniendo en un solo libro de fácil consulta y manejo el cúmulo de noticias sobre nuestro pasado científico dispersas en mil publicaciones heterogéneas de nacionales y extranjeros, sin omitir (a lo que creemos) ninguna de verdadera importancia, adicionándolas con mucho nuevo y no menos curioso que lo conocido, y demostrando, en todo el curso de su obra, pasmosa diligencia en allegar los materiales, recto juicio para aquilatarlos y clasificarlos, ardiente amor patrio y nobilísimo entusiasmo por los progresos del espíritu humano. Todas estas alabanzas, y otras aún más encarecidas, merece el trabajo del Sr. Vallín, y si aquí no me dilato más en ellas es, ya por la sobriedad de estilo que me propongo guardar en estas crónicas, así para el elogio como para la censura; ya por haberme precedido en juzgar el trabajo del Sr. Vallín persona tan docta y elocuente como el señor D. Miguel Merino, que en su magnífico discurso de contestación ha hablado de su nuevo compañero en términos que honran y enaltecen por igual al uno y al otro. Añádase a esto que siendo la tesis del discurso del Sr. Vallín la misma que yo en insignificantes publicaciones vengo sosteniendo hace bastantes años, y habiéndose dignado el nuevo y valiente adalid de la ciencia española citar y aprovechar con más encomio del que merecen estos ensayos míos, podría parecer interesada la alabanza que yo

le tributase, como nacida de espíritu de secta o de identidad de opiniones. Por otra parte, el mayor elogio que se puede hacer de este libro es exponer brevemente su plan y contenido, como voy a hacerlo, apuntando de paso algunas observaciones que el texto de sus diversos capítulos me sugiere.

Después del elogio del Académico difunto,⁸⁹⁶ entra en materia el Sr. Vallín con una especie de panegírico general de la cultura española del siglo XVI y aun de los anteriores y posteriores, enumerando los principales sabios y los principales descubrimientos. Si hemos de ser francos, este exordio (que en último caso más bien debiera ser epílogo) es lo que menos me agrada del discurso no sólo por el tono exageradamente ditirámico, que puede en ánimos mal prevenidos contra nuestra antigua ciencia (como por desgracia lo están la mayor parte de nuestros *científicos* modernos) producir efecto contrario al que el autor se propuso, sino porque tiene el inconveniente de adelantar gran parte de las noticias que luego reaparecen en el fondo de la disertación, quitándoles el atractivo de la novedad, y forzando al autor a muchas repeticiones. La verdadera introducción del discurso hubiera debido ser una breve exposición del desarrollo de la cultura española antes del Renacimiento; materia que el Sr. Vallín, con no buen acuerdo a mi juicio, ha relegado a una larga nota final.

El primer capítulo versa sobre las Ciencias exactas. España no posee todavía una historia de las Matemáticas, como la tiene (aunque no terminada) Italia, por la curiosa y profunda diligencia de aquel inmorale cuanto eruditísimo bibliófilo y biblio-pirata Guillermo Libri.⁸⁹⁷ Las historias generales de la ciencia, cuyos autores atienden en primer término a los grandes resultados y a los grandes descubrimientos, y forzosamente prescinden de toda la labor secundaria, son en este punto de una pobreza aterradora. Montucla, cuya obra ha sido clásica por tanto tiempo, escasamente cita en los cuatro volúmenes de la 2ª edición de 1802, adicionada por Lalande, más nombre de matemáticos españoles que los de Juan de Rojas, Alonso de Córdoba, Gaspar Lax (a quien, por cierto, convierte nada menos que en *Papa*), Silíceo, Pedro Juan Núñez y D. Antonio Hugo de Omerique. Russut, en el elegante y rápido discurso preliminar de la parte consagrada a las Matemáticas en la *Enciclopedia Metódica*, habla vagamente de los árabes, y hace un notable

896 El General de Ingenieros D. Celestino del Piélago, autor de la *Teoría mecánica de las construcciones*, de la *Introducción al estudio de la arquitectura hidráulica* y de otras obras muy estimadas. Nació en Comillas (provincia de Santander) en 1792.

897 *Histoire des sciences mathématiques en Italie depuis la Renaissance des Lettres jusqu'à la fin du dix-septième siècle*. Halle, 1865, 4 vols. Escrita originalmente en francés por su autor.

elogio de Núñez. El compendio de Fernando Hoefer, que anda en manos de todos, cita sólo a San Isidoro, a algunos árabes, a Juan Hispalense y a Núñez. Y, finalmente, en los doce tomos de la *Historia de las ciencias matemáticas y físicas* de Maire, sólo ocho españoles logran cabida: Abén Ezra, Alfonso el Sabio, Arnaldo de Vilanova, Geber, Juan de Sevilla, Núñez, Raimundo Lulio y Miguel Servet. ¿Por qué maravillarnos de que los que sólo estudian la historia de la ciencia en estos libros generalísimos tengan tan pobre idea del desarrollo de las disciplinas matemáticas en España? Si nosotros no nos apresuramos a llenar esa laguna, ¿cómo hemos de esperar que lo intenten aquellos a quienes nada importa? Y todavía hemos de agradecer a los extraños lo poco que han querido decirnos. Los nombres de los matemáticos españoles que han sobrenadado, y vienen rodando por los libros, lo deben casi siempre a circunstancias fortuitas, porque en general los historiadores no leen las obras de los científicos de segundo orden, y encuentran más cómodo copiarse unos a otros. Nadie sabría de Omerique sin los elogios de Newton; nadie de Jerónimo Muñoz sin los de Tico-Brahe, y el nombre de Núñez vive principalmente por ir unido a un instrumento de precisión que, más o menos modificado, está en uso todavía. ¿Qué más? Hasta libro tan importante como el del *Algorismo* de Juan de Sevilla, que marca en rigor el principio de una nueva era científica en las escuelas cristianas, estaría de todo punto olvidado si no hubiese fijado en él su atención el eminente geómetra Chasles, demostrando contra Libri que el primer libro europeo de Álgebra no es el de Leonardo de Pisa, sino el de nuestro converso hispalense, anterior a él en medio siglo.

Quiere todo esto decir que, aun reconocida, como lo está por todo el mundo, la relativa inferioridad de esta rama de la ciencia española respecto de otras, todavía es temerario y prematuro llegar a consecuencias decisivas, puesto que apenas está iniciado formalmente su estudio. Los libros ahí están, y, como luego veremos, han sido catalogados, a lo menos en parte; falta un trabajo pesado, pero necesario: irlos leyendo uno a uno y cotejándolos con sus similares del extranjero en el mismo tiempo; y es claro que esta tarea no la puede emprender un erudito que sea extraño a las Matemáticas, ni un matemático que sea ajeno a la arqueología científica y que puede muy bien no comprender ni el tecnicismo ni el método de los libros viejos, sino un matemático que al mismo tiempo sea erudito, como Chasles y como Libri. Hoy, lo que sucede es que los matemáticos desdeñan tales libros (que ciertamente para nada sirven, desde el punto de vista positivo) y los únicos que nos cuidamos de ellos y los recogemos a título de raros y los guardamos como curiosas reliquias de la vida intelectual de nuestros ante-

pasados, somos bibliófilos no iniciados en los misterios de Urania, y que, por consiguiente, no podemos formar juicio sobre el mérito o demérito de esas vetustas lucubraciones.

Si los matemáticos, por consiguiente, no vienen en nuestra ayuda y se dignan iluminarnos con algo más que panegíricos generales o anatemas en globo que por su misma generalidad y violencia nada prueban, seguiremos en la misma ignorancia, aunque a la verdad algo más se sabe que hace veinte años, y hasta parece que ha disminuido algo la crudeza de los ataques. Pero todavía es poco lo que sabemos, porque apenas se ha pasado del conocimiento exterior y de la enumeración compendiosa. ¿Qué sabemos, por ejemplo del hispano-lusitano Pedro Juan Núñez, sino casi lo mismo que supieron Montucla y Bossut, es a saber, que estudió el primero la curva loxodrómica; que resolvió un siglo antes que Bernouilli el problema de la menor duración del crepúsculo; que dio carácter científico al arte de la navegación que dedujo una fórmula para calcular la latitud por medio de las alturas del sol y del azimut; que inventó cien años antes de Vernier el famoso aparato para medir fracciones que de su nombre se llama *nonius*; y, finalmente, que compuso en lengua castellana una Álgebra, con aplicaciones a la Aritmética y a la Geometría libro que, impreso en 1567, debe ser de los primeros en su género? Con esto basta para su gloria, pero convendría especificarlo y detallarlo más, indicar y aun transcribir a la letra los lugares clásicos de sus escritos donde consigna sus descubrimientos; penetrar en el sistema y trabazón de sus obras; estudiar en detalle sus procedimientos como geómetra, analista y astrónomo; y esto todavía no se ha hecho. Su único biógrafo, Ribeiro dos Sanctos, bastante hizo con atender a la parte personal y literaria del asunto, puesto que no era matemático, sino elegante poeta, buen humanista y jurisconsulto de profesión.

Pero aunque la historia de las Matemáticas en España esté por escribir, no puede negarse que existen ya para ella preciosos materiales, aunque muy dispersos. Abundan especialmente para la Edad Media, ya árabe, ya cristiana. Y si bien algunos extranjeros y muchos españoles que les hacen coro en cuanto se trata de deprimir las glorias de nuestra Patria, quieren excluir y borrar de la historia de la cultura española todo lo que se refiere a árabes y judíos, so pretexto de que siendo gentes de diversa raza y religión nada tienen que ver con nosotros a pesar de la larga estancia que hicieron en nuestro suelo, ni podemos envanecernos con sus glorias, tal razón nos parece de las más frívolas, puesto que lo que con el nombre de civilización árabe se designa, lejos de ser emanación espontánea ni labor propia del genio semítico, le es de todo punto extraña y aun contradictoria con él; como lo prueba el hecho

de no haber florecido jamás ningún género de filosofía ni de ciencia entre los árabes ni entre los africanos, y sí sólo en pueblos islamizados, pero en los cuales predominaba el elemento indo-europeo y persistían restos de una cultura anterior de origen clásico, como en Persia y en España, donde la gran masa de renegados superaba en mucho al elemento árabe puro, al sirio y al bereber. Y todavía pudiera excluirse de nuestra historia científica este capítulo de los árabes, si nuestros padres en la Edad Media, por fanatismo o mal entendido celo, hubiesen evitado toda comunicación de ideas con ellos, rechazando y anatematizando su ciencia; pero vemos que precisamente sucedió todo lo contrario, y que inmediatamente después de la conquista de Toledo, la cultura científica de los árabes conquistó por completo a los vencedores, se prolongó en sus escuelas gracias al Emperador Alfonso VII, al Arzobispo don Raimundo y al Rey Sabio, y por nosotros fue transmitida y comunicada al resto de Europa, y sin nuestra ilustrada tolerancia hubiera sido perdida para el mundo occidental, puesto que en el oriental había sonado ya la hora de su decadencia, de la cual nunca el espíritu de los pueblos musulmanes ha vuelto a levantarse. La historia del primer renacimiento científico de los tiempos medios sería inexplicable sin la acción de la España cristiana, y especialmente del glorioso colegio de Toledo, y esta ciencia hispano-cristiana es inexplicable a su vez sin el previo conocimiento de la ciencia arábigo-hispana, de la cual fueron intérpretes los mozárabes, los mudéjares y los judíos. Es imposible mutilar parte alguna de este conjunto sin que se venga abajo el edificio de la historia científica de la Edad Media en España y fuera de España.

Hay que desechar, pues, los vanos escrúpulos en que suelen caer algunos por temor a que los franceses los tachen de *chauvinisme*, y buscar los orígenes de nuestras cosas donde realmente se encuentran, es decir, en las ideas e instituciones de todos los pueblos que han pasado por nuestro suelo, y de los cuales no podemos menos de reconocernos solidarios. Si se fijan límites arbitrarios; si se toma aisladamente una época; si cada cual se cree dueño, para las necesidades de su tesis, de hacer empezar la historia en el punto y hora en que a él se le antoja, no tendremos nunca verdadera historia de España. Por otra parte, los mismos extranjeros que suelen motejarnos, practican en esta parte la ley del embudo, y así vemos que Libri, por ejemplo, en la historia de las Matemáticas italianas, se remonta a Arquímedes y a Pitágoras, y hasta a los etruscos.

Siendo, como realmente lo fue, toda la ciencia matemática anterior al siglo XVI mera derivación de la pobre tradición latina de Boecio y sus compendiadores, o derivación de la cultura, incomparablemente más rica, que recogieron los árabes en las decadentes escuelas griegas o recibieron de

la India, es claro que la parte de España, no sólo resulta muy gloriosa, sino en cierto modo la primera, por más que Italia pueda reclamar considerable porción de ella con Platón de Tívoli, Gerardo de Cremona y Leonardo de Pisa. Pero habiendo visitado la mayoría de ellos nuestras escuelas, y siendo de inmediato origen arábigo-hispano la ciencia que profesaban, aun esto refluye en honra nuestra, y sus viajes y sus tareas, fechadas muchas veces en España, nunca para el historiador español pueden ser indiferentes.

Cuanto sabemos de este período nos lo han dicho y enseñado los extranjeros. Quien se dedique a ilustrar especialmente esta materia encontrará buenos datos en Sédillot (*Memoires pour servir à l'histoire comparée des sciences mathématiques chez les grecs e les orientaux*), en la *Historia de las matemáticas entre los árabes* de Hanckel, y en toda la riquísima colección del *Bulletino di bibliografia e di storia delle scienze matematiche*, de Buoncompagni, donde se han publicado, traducidos, muchos textos, principalmente por diligencia de Woepke, prematuramente arrebatado a la erudición arábica y a las ciencias matemáticas, cuya historia enriqueció con preciosos documentos, que están desparramados, no sólo en el *Bulletino*, sino en las actas de la Academia Pontificia de los *Nuovi Lincei*, y en otras revistas y colecciones. A él se debe la traducción del tratado de Aritmética del español Alkalsadi, que es de los más importantes, así como a Buoncompagni hay que agradecer la publicación del *Liber Algorismi* de Juan de Sevilla,⁸⁹⁸ y a Libri la del *Liber augmenti et diminutionis* del barcelonés Savasorda, y la del famoso calendario mozárabe del obispo Haribben-Zeid, identificado hoy con Recemundo de Ilíberis; si bien ni en uno ni en otro caso se diese cuenta bastante clara el erudito italiano del origen de lo que publicaba.

Los trabajos de la erudición española han recaído hasta ahora casi exclusivamente sobre el siglo XVI, y en esta parte poseemos una obra muy estimable, los *Apuntes para una biblioteca científica española* de D Felipe Picatoste. Como esta obra, aunque premiada por la Biblioteca Nacional en 1869, no ha sido del dominio público hasta hace dos años, no podemos decidir con seguridad si el Sr. Vallín, que venía preparando su discurso de años atrás, ha podido consultarla antes de redactar la suya. Las coincidencias que hay pueden explicarse por el recurso a unas mismas fuentes y nos inclinamos a creer que el Sr. Vallín sólo ha visto el trabajo del Sr. Picatoste al dar definitiva forma al suyo.

Sea como fuere, este punto de las matemáticas puras y sus aplicaciones le trata el Sr. Vallín con todo el pulso y detenimiento que podía esperarse de su

898 En los *Trattati d'aritmetica*. (Roma, 1857, tomo II.)

largo magisterio en estas ciencias; presentando largo catálogo de autores, no menos que 72, con indicación rápida, pero bastante precisa, de sus méritos. Entre todos descuellan Pedro Ciruelo, como ordenador de una especie de Enciclopedia matemática; Silíceo, Gaspar Lax y Álvaro Tomás, como representantes de nuestra cultura en las aulas de París; Ortega, como tratadista de Aritmética, conmemorado por Libri; Núñez, como algebrista; Jerónimo Muñoz, notable sobre todo por las curiosas aplicaciones que hizo del cálculo trigonométrico; los valencianos Monzó y Monllor y el complutense Segura, como restauradores de la antigua y clásica alianza entre las Matemáticas y la Filosofía, considerando las primeras como una especie de propedéutica para la segunda; alianza que luego tan gloriosamente renovaron en el siglo XVII Descartes y Leibnitz. Si a estos nombres se agrega el del geodesta Esquivel, el del ingenioso aventurero científico Molina Cano, cuyos *descubrimientos geométricos* o *reperta mathematica* no fueron siempre infelices, y el de Juan de Herrera, no sólo insigne constructor cuyas obras revelan profunda ciencia, sino incansable propagador de los estudios matemáticos y fundador de una academia de ellos, y, finalmente, el del elegante vulgarizador Juan Pérez de Moya, que puede todavía pasar como texto de lengua, y dar a nuestros tratadistas más de una lección de aquella lúcida amenidad que hasta en las Matemáticas cabe; resulta un conjunto ciertamente modesto, pero que no es para ruborizarnos, ni mucho menos.

Fácil es desdeñar a estos humildes matemáticos, oprimiéndolos bajo el peso de todos los grandes nombres de la ciencia desde Euclides y Diofanto hasta nuestros días. Pero tal paralogismo fácilmente se desvanece si reparamos en lo que eran las Matemáticas puras en el siglo XVI; las Matemáticas antes de Galileo, Cavalieri, Descartes, Pascal, Fermat, Newton y Leibnitz; las Matemáticas antes de la invención de los logaritmos y antes del descubrimiento de los nuevos métodos geométricos. Si nuestros matemáticos de Alcalá, de Valencia o de Coimbra, no inventaron nada que haya dejado muy profunda huella en la historia científica, a lo menos hicieron obra útil con extender y propagar la ciencia entonces conocida y exponerla clara y decorosamente, tan bien como se exponía entonces en cualquier parte, exceptuando Italia, que era maestra universal en este orden de estudios. Y si es cierto que Núñez y Muñoz no llegaron a la invención del moderno análisis, ni del cálculo infinitesimal, ni del cálculo de las fluxiones, no es menos cierto que tampoco dieron con él Tartaglia, ni Cardano (aunque resolvieron ecuaciones de tercer grado), ni Maurolyco, ni Commandino, ni Benedetti, ni siquiera Viète, a quien se debe positivamente el álgebra moderna, y en cuyos escritos se disciernen los primeros gérmenes de la geometría analítica.

Los descubrimientos, aun contando con el misterioso factor del genio que acorta y aun borra las distancias, no llegan sino en aquel punto y hora de la historia científica en que por un proceso lógico y una concatenación de causas y efectos deben llegar, y los españoles tuvimos la desgracia de que la edad heroica del genio matemático no coincidiese con nuestro siglo de oro, el xvi, sino con nuestro período de postración y decadencia, el xvii; y aun en honor de la verdad ha de añadirse, y el noble ejemplo de Omerique bastaría para atestiguarlo, que ya a fines del mismo siglo se hacían, especialmente en Cádiz y en Valencia, loables esfuerzos para salir de tal penuria y entrar en posesión de los nuevos métodos analíticos.

La comparación, pues, si ha de ser justa, no debe recaer aisladamente sobre los libros españoles puestos en cotejo con la historia general de la ciencia, porque esta comparación abrumadora nada de provecho puede enseñarnos, sino que ha de establecerse entre los matemáticos españoles del siglo xvi y los que simultáneamente florecieron en otras partes, imponiéndose para esto el trabajo, ciertamente no leve, pero de seguro fecundo, de leerlos uno a uno, y sincrónicamente. Creo que de este modo, sin necesidad de recurrir al procedimiento de Libri, que encontró medio de hablar en su *Historia de las Matemáticas en Italia* de todo lo humano y lo divino, podremos llegar a un resultado que siempre será útil y provechoso, por muy modesto que sea. Y por lo que sabemos hasta ahora, es posible que el balance no nos resulte tan desfavorable como a primera vista pudiera creerse, aun en cotejo con los matemáticos de Italia, puesto que en los extraños escritos de Cardano son tantas las alucinaciones como las verdades; de Clavio sabemos que no salió bien parado de la crítica de Francisco Sánchez; y el mismo Tartaglia, creador de la nueva ciencia de artillería, sufrió no leves rectificaciones de matemáticos e ingenieros españoles como Núñez, Collado y Álava, que de un modo especial se habían dedicado al estudio del movimiento de proyección.

Aparte de esto, si de las Matemáticas puras (que en el estado muy elemental en que todavía las conoció el siglo xvi no era posible que tuvieran muchos aficionados platónicos y meramente especulativos) pasamos a las aplicaciones, cuya necesidad inmediata se imponía, las cosas cambian mucho de aspecto, y sin nota de vanagloria podemos reivindicar para Esquivel el mérito insigne de fundador de la geodesia del territorio peninsular, y para Pedro Juan Escrivá el de precursor de Tartaglia, en la que éste llamó nueva ciencia de fortificación y ataque de las plazas, enaltecida luego por los trabajos y descubrimientos de los ya citados Collado y Álava, de Ufano, Lechuga, Cristóbal de Rojas y Firrufino. Esta parte de nuestra literatura militar está, afortunadamente, muy estudiada, ya en el elegante *Discurso* de

D. Vicente de los Ríos *sobre los autores e inventores del arte de la Artillería*, ya en numerosas publicaciones modernas, entre las cuales, si no por el bulto, a lo menos por la substancia, quizá merezcan la Palma las del malogrado Coronel Mariátegui.

Y es cierto que sin el jugo de una cultura matemática bastante difundida tampoco hubieran podido existir aquellas curiosas aplicaciones mecánicas que el Sr. Vallín con tanta diligencia cataloga: ni los grandes trabajos de hidráulica del ingeniero Antonelli; ni el proyecto de navegación del Guadalquivir desde Córdoba, que en períodos dignos de Marco Tulio defendió ante el cabildo de su ciudad natal Fernán Pérez de Oliva; ni las máquinas e ingenios de Juanelo Turriano, que si no fue español de nacimiento, en lengua castellana escribió su libro, y en España y para España hizo sus trazas y diseños; ni el grandioso pensamiento de la perforación del istmo de Darién; ni tantas otras imaginaciones y arbitrios que, coronados o no por el éxito, no dejan de manifestar en el pueblo español de aquellos días una grandeza de aspiraciones, un genio práctico e inventivo que parece haber desamparado del todo a nuestros posteriores mecánicos y proyectistas.

Sobre la Astronomía versa el capítulo segundo del libro, no discurso ni Memoria, del Sr. Vallín. También aquí, como en las Matemáticas, padecemos de la desgracia de no tener historiador nacional, ni siquiera de aquel período en que, por confesión unánime de los sabios, fuimos en esta ciencia maestros de Europa. Es cierto que el primer historiador de la Astronomía, Bailly, distraído con sus novelescas lucubraciones sobre la sabiduría de aquel pueblo primitivo que él soñaba en el Asia Central, prescindió desdeñosamente de nosotros, sin duda porque no éramos pueblo fabuloso; pero también es cierto que Delambre, en su *Historia de la Astronomía de la Edad Media*, y después de Delambre otros muchos, han desagraviado plenamente de estos desdenes a la patria de Azarquiel y de Alfonso *el Sabio*. Toda la Astronomía que se supo en Europa desde el siglo XI hasta el XVI, desde Juan de Sevilla hasta el Regiomontano, o más bien hasta Copérnico, es ciencia de origen español; no hubo observatorios más antiguos que nuestros observatorios, ni tablas astronómicas que antecudiesen a las nuestras, ni que las desterrasen del uso científico, hasta que se abrió con el nuevo sistema del mundo el período novísimo de la ciencia. Todo esto, duro es decirlo, lo sabemos casi únicamente por libros extranjeros, y a veces hay que rastrearlo en algunos que por el título no parecen enlazados con tal materia; por ejemplo, en la excelente *Historia de la Medicina árabe*, del doctor Leclerc, que más propiamente debiera intitularse *Historia de la transmisión de las Ciencias orientales al Occidente*. En España apenas tenemos otra cosa que las eruditas

ilustraciones del señor Rico y Sinobas a la edición, no terminada aún, de las obras astronómicas del Rey Sabio.

¿Qué hemos de pensar del estado de la Astronomía en el siglo XVI, juzgando por los datos que el Sr. Vallín y el Sr. Picatoste, y por incidencia el Sr. Rico en algunos trabajos suyos, nos proporcionan? Ante todo, hay que hacer aquí una distinción análoga a la que en las Matemáticas hicimos, entre la Astronomía teórica y sus aplicaciones a diversos fines, tales como la navegación o la reforma del Calendario. Por lo que toca a la ciencia pura, Dios no concedió a España la gloria de un Copérnico ni de un Képler. Les hizo nacer en otras partes donde seguramente no había una tradición de ciencia astronómica igual a la nuestra. Pero de esto a la completa esterilidad hay larga distancia. Los 118 nombres citados por el Sr. Vallín, que de ningún modo ha pretendido agotar la materia, dan testimonio de que no se acabó en un día nuestro prestigio en esta rama de la ciencia, sino que se mantuvo honrosamente durante una centuria, inaugurada con los nombres relativamente ilustres y famosos de Abraham Zacuto y Alonso de Córdoba, y cerrada con el de Manuel Bocarro, de cuyos libros sobre el sistema del mundo no se desdeñó de ser editor el mismo Galileo, con todo y no estar conforme con su doctrina. Aun en las historias más generales de la ciencia, rara vez deja de hacerse mención de Rojas y del astrolabio o planisferio que él inventó; de los trabajos de Jerónimo Muñoz sobre los cometas; de las *Teóricas del Sol y de la Luna*, de Núñez; de las tablas de Francisco Sarzosa, que Tico-Brahe tuvo en mucho aprecio, y de algunos otros libros que por excepción feliz llegaron a ser conocidos fuera de España. Pero hay hechos todavía más significativos para evidenciar el relativo desarrollo de esta rama de nuestra cultura. Estos estudios tan arduos y elevados, que ahora apenas interesan a otros españoles que a los sabios encargados de los observatorios de Madrid y de San Fernando, eran entonces cultivados con provecho por muchos que no eran astrónomos de profesión, sino meros aficionados; por hombres cuya educación había sido clásica y literaria; por humanistas y gramáticos como Antonio de Nebrija, a quien se ha atribuido la gloria de haber medido por primera vez en España un grado del meridiano terrestre. Ni es tampoco leve indicio de general cultura, en esta parte, la fácil adopción del nuevo sistema del mundo, la ninguna oposición que encontró la doctrina de Copérnico, tan combatida en Italia y mirada con desdén en otras partes, y aquí, por el contrario, públicamente profesada y defendida, sin escándalo ni reparo de nadie, por Céspedes, Suárez Argüello, Vasco de Piña, y hasta por teólogos como Fr. Diego de Zúñiga. Ni puede decirse que faltara protección oficial a la Astronomía, considerada sobre todo en

sus aplicaciones útiles. Es cierto que no llegó a realizarse el gran proyecto de observatorio en El Escorial, que Andrés García de Céspedes presentó a Felipe II, ni llegaron a formarse las nuevas tablas que aquel copernicano ilustre con tanto ahínco solicitaba; pero el certamen siempre abierto sobre el problema de las longitudes, al cual concurrió el mismo Galileo; el cuantioso premio, no menos que de 6.000 ducados de renta perpetua, que se ofrecía a quien le resolviese; la previsoras solicitud con que el cosmógrafo real Juan López de Velasco hacía circular hasta por ínfimas aldeas instrucciones fáciles y populares para la observación de los eclipses, prueban un generoso y simpático anhelo de contribuir a los progresos de la ciencia, al cual nada o casi nada hallamos comparable, salvo en el pasajero renacimiento científico de la segunda mitad del siglo XVIII.

Si la Astronomía teórica no hizo más progresos, si España perdió definitivamente el cetro de ella, la causa principal ha de buscarse, no en el soñado influjo de la Inquisición, que no le tuvo ni bueno ni malo en estas cosas, sino en el ardor con que aun los hombres dotados de más condiciones para la ciencia especulativa, como Núñez, Alonso de Santa Cruz y García de Céspedes se dedicaron al cultivo de la astronomía práctica, que por imperiosas necesidades históricas tenía que prevalecer en la España de aquellos días sobre el puro saber científico. Aun sin hablar de la parte memorable que cupo a Pedro Chacón y al Claustro de la Universidad de Salamanca en la corrección gregoriana del calendario, materia que dilucida muy curiosamente el Sr. Vallín con copia de nuevos documentos, basta considerar los progresos de la astronomía náutica, la creación, digámoslo así, de la nueva ciencia del pilotaje astronómico por obra de Falero, de Pedro de Medina, de Núñez, de Santa Cruz, de Cortés, para comprender cuál tenía que ser el carácter predominante de nuestra ciencia astronómica después del descubrimiento del Nuevo Mundo. Lo primero era dar libros prácticos, *regimientos de navegación* y manuales de cosmografía a nuestros admirables navegantes. La especulación astronómica no podía tener ya, en un pueblo empeñado en tan magna obra como la de ensanchar y completar el mundo, el carácter desinteresado y meramente especulativo que había tenido en tiempo de Alfonso *el Sabio*. Lo más triste es que luego nos hemos quedado sin la práctica y sin la especulación también. Pero no hay duda que es página gloriosa y brillante de nuestra historia científica esta de la astronomía náutica, ya en el siglo XVI, ya en el XVIII, conocida afortunadamente en sus principales detalles por las varias publicaciones de D. Martín Fernández de Navarrete, y por el discurso del Sr. Márquez, más seguro y exacto que Navarrete en algunas cosas. Es también de las partes mejor tratadas en el discurso del

Sr. Vallín, no menos que lo relativo a los geógrafos y cartógrafos (capítulos III y IV), materia de especial novedad, porque, salvo los datos esparcidos en la *Biblioteca Náutica* de Navarrete y en las *Disquisiciones* de Fernández Duro, apenas teníamos más punto de partida que las admirables y geniales intuiciones de Humboldt en su *Examen crítico de la historia de la geografía del Nuevo Continente*, libro que nunca agradeceremos bastante, porque en él puede decirse que comienza la rehabilitación seria y formal de nuestro pasado científico.

Es muy loable la diligencia con que el Sr Vallín ilustra materia tan intrincada como esta de las cartas geográficas y de los progresos de la navegación, y el número enorme de datos que en breve espacio, pero sin confusión, acumula. Las listas de derroteros, libros de viajes, cartas hidrográficas, tratados de construcción naval, que en los apéndices trae, son de la mayor curiosidad, y pueden prestar grandes servicios. Pero en nada de esto insistimos porque este glorioso aspecto de nuestra civilización no ha sido negado ni puesto en duda por nadie.

No acontece otro tanto con los méritos de nuestros antepasados en Física y Química, tema del capítulo V de la obra del señor Vallín, y uno de los más ingeniosos y de más hábil desempeño. ¿Existían tales ciencias en el siglo XVI, ni en España, ni fuera de ella? Evidentemente que no, y por tanto es ridículo cuanto en esto se dice contra nuestros mayores, pidiéndoles un Volta o un Lavoisier doscientos años antes de que su aparición fuera posible. No en vano se ha dicho, aunque muchos lo olviden en la práctica, que la cronología es uno de los dos ojos de la historia. Nadie, sino el genio sublime de Leonardo de Vinci, superior en esto, como en otras cosas, a los demás grandes hombres del Renacimiento, tuvo en el siglo XVI la adivinación, por vaga e imperfecta que fuese, de las grandes leyes del mundo físico. Sus descubrimientos en óptica y en mecánica sorpenden y maravillan, pero para sus contemporáneos fueron letra muerta, sepultados como estaban en manuscritos arrinconados y de difícil lectura. Sólo la erudición de nuestros días ha venido a reconocer que en el divino autor de la *Cena* el genio de la invención científica igualaba o superaba al de la invención artística. Pero esfuerzos individuales y por el momento infecundos nada prueban, como no sea para la gloria de su autor, y es cierto que la verdadera Física no podía existir cuando se ignoraban las teorías de la luz, del calor, de la electricidad y del magnetismo, y hasta las leyes del equilibrio y de la caída de los graves, y, sobre todo, cuando el método experimental, o se aplicaba a tientas, o no había salido aún de los cánones teóricos. Lo que con el nombre de *Física* se enseñaba en las escuelas, y sobre lo cual se publicaban innumerables comen-

tarios (más y mejores en España que en ninguna otra parte), no era sino la *Física* de Aristóteles, es decir, una Cosmología o Metafísica de la Naturaleza, una concepción *apriorística* y especulativa, en que el Estagirita parece otro hombre del que se muestra en sus admirables libros de Zoología. Es verdad que en todo el cuerpo de sus obras dejó esparcidas Aristóteles semillas de ciencia experimental y aun noticia e indicación de experiencias personales suyas; pero generalmente sus comentadores escolásticos las desdeñaron, sin más excepción importante que la de Alberto el Magno, puesto que a Rogerio Bacon, espíritu enteramente moderno y uno de los precursores del método experimental, no se le puede considerar como escolástico, ni aun como aristotélico siquiera.

Y fuera del recinto de las escuelas, ¿qué manifestaciones podía tener la verdadera ciencia física, positiva y experimental, en el siglo xvi? Dos únicamente, y el Sr. Vallín las discierne con rara sagacidad. Una en la *philosophia libera*, en los filósofos insurrectos contra Aristóteles y la Escolástica, los cuales, preconizando el método de observación y de experiencia, aunque no todos le practicasen, iban abriendo el campo a la ciencia positiva: así, Vives, Gómez Pereira, Huarte, Francisco Sánchez, Miguel Servet, Alonso de Fuentes... Otra en las tentativas que sin rumbo fijo y con miras de aplicación inmediata o de mera curiosidad y recreación científica comenzaban a hacer algunos espíritus arrojados e inquietos, aspirando a sacar partido de fuerzas o agentes mal conocidos aún. De este género de invenciones a medias (ni consentía otra cosa el estado de la ciencia) las hubo curiosísimas en España: la de Fernán Pérez de Oliva, para que por la piedra imán se comunicaran dos personas ausentes; y las que con especial diligencia estudia el Sr. Vallín, es a saber, la máquina de vapor ideada por Juan Escribano o Escrivá, discípulo y adicionador de las obras de Juan Bautista Porta; y la invención, o a lo menos fabricación de los telescopios en fecha muy anterior a ninguna de las conocidas, practicadas en Cataluña por la familia de un cierto Rogete o Roget de Gerona, aunque al parecer sin ninguna aplicación a la Astronomía, que es en lo que consistió el triunfo de Galileo. Sí a esto se añade la constitución de la Física del Globo, que Humboldt atribuye al P. José de Acosta; la teoría de Martín Cortés sobre el magnetismo terrestre, y la de Urdaneta sobre los ciclones, no parece que del todo quedamos malparados en período tan embrionario de la Física y de la Meteorología, las cuales apenas podrían ser otra cosa que un conjunto de observaciones imperfectas.

Más distante todavía se hallaba la Química de merecer nombre de ciencia, ni en rigor lo fue hasta muy entrado el siglo xviii. Por las singulares condiciones de su experimentación, tenía que ser la última de todas las ciencias

en constituirse. Existía, sí, la falsa ciencia llamada Alquimia, y no la faltaban adeptos españoles cuyos escritos va desenterrando la mucha erudición de nuestro amigo Luanco, pero en honra del buen sentido de nuestra raza ha de decirse que fueron siempre menos numerosos que en ningún otro país, incluso Italia. De Metalurgia general se escribió algo, siendo lo más conocido y celebrado, a pesar de su poca originalidad, el libro *De re metallica* de Bernal Pérez de Vargas, que ha tenido la fortuna de ser citado en casi todas las historias de la Química. Pero nuestro grande, nuestro indisputable mérito estuvo en la parte esencialmente práctica, en la industria metalúrgica, principalmente en la de la plata, en los progresos incesantes del laboreo de las minas americanas, en la memorable invención, sobre todo, del procedimiento de amalgamación por medio del azogue. Si en otras partes se corría tras de la quimera de la transmutación, aquí, con exceso quizá, tras de riqueza positiva y tangible, aunque por la cuantía pareciese fabulosa. Nuestros autores más célebres en este orden no son alquimistas ni teósofos, sino ensayadores y joyeros, maestros en aleaciones como Juan de Arfe, o beneficiadores e inventores mineros como Álvaro Alonso Barba, a cuyo extraordinario libro no puede negarse, sin embargo, cierto espíritu científico general que enlaza y da valor a las múltiples experiencias y procedimientos nuevos que el autor describe, mostrándose guiado más bien por ardiente curiosidad que por el sórdido aliciente de la codicia. Esta bella página de nuestra cultura ha sido ya completamente expuesta en la *Bibliografía Minera* de los señores Maffei y Rua Figuroa, a quienes sigue y extracta en lo esencial el Sr. Vallín, como no podía menos de hacerlo.

La Botánica da materia al capítulo VI. Tampoco aquí nos detendremos mucho, porque esta rama de las ciencias naturales ha tenido historiador excelente en D. Miguel Colmeiro, ya en su monografía *La Botánica y los Botánicos*, ya en los prolegómenos de su magna obra *Enumeración y revisión de las plantas de la Península*. Aun los que más duramente juzgan de nuestra antigua cultura suelen hacer una excepción en esta parte, y reconocen el relativo y aun absoluto florecimiento de la Botánica y la predilección que en todos tiempos parecen haberla consagrado los naturalistas españoles, desde el malagueño Aben-Beithar hasta Lagasca y Rojas Clemente. Si no se nos debe el sistema de la Botánica ni la fisiología vegetal, se nos debe la revelación y descripción de la flora americana por Oviedo, por Acosta, por Monardes, por Hernández, por Cobo; y nadie dirá que tal contribución sea pequeña. Ni tampoco que fuese la única, puesto que, aparte de la fundación de los primeros jardines, y aun no tenidas en cuenta los trabajos bastante numerosos sobre la flora peninsular, ahí está el grande espíritu de Andrés Laguna para

sorprendernos, no sólo con el ingente caudal de su doctrina clásica y con el fruto de sus viajes y larguísima experiencia, sino con geniales y poderosas intuiciones sobre el sexo y modo de fecundación de ciertas plantas.

La Zoología siguió, aunque con muy desigual y más lento paso, los progresos de la Botánica, y en ella también fue nuestro principal mérito la primitiva exploración de la fauna americana, descrita casi siempre por los mismos que dieron a conocer la flora. Los libros generales de Historia Natural tienen poca importancia, exceptuando el *Plinio* de Huerta, y algún otro.

Aquí termina, en rigor, el compendio histórico de nuestra ciencia del siglo XVI, trazado con hábil mano por el Sr. Vallín, el cual, naturalmente, se concreta a aquellos estudios que pertenecen al instituto de su Academia. Por tanto, la Medicina no aparece en el cuerpo del discurso; pero en uno de los apéndices se da un catálogo de los principales autores, extractado de la obra de Morejón. Quizá hubiera convenido, no obstante, incluir entre las ramas de la ciencia pura la Anatomía y la Fisiología, que no son propiamente Medicina ni deben ser patrimonio exclusivo de los médicos, sino partes capitalísimas de la ciencia antropológica, que sirve de tránsito entre el mundo de las ciencias físicas y el de las morales. De algunos descubrimientos fisiológicos, sin embargo como el de Servet sobre la circulación de la sangre, y el de doña Oliva sobre el *suco nérvico*, ya da razón el Sr. Vallín en diversas partes de su trabajo, en el cual puede haber algo que sobre, pero no muchas cosas que falten.

El séptimo y último capítulo es un interesante estudio sobre las principales instituciones o establecimientos que en el siglo XVI contribuyeron a los progresos de la ciencia, fijándose especialmente en la Casa de Contratación de Sevilla y en la Academia de Matemáticas de Madrid, establecida en tiempo de Felipe II.

El apéndice, todavía más extenso y erudito que el discurso, consta nada menos que de 120 páginas de impresión compacta y menudísima, y viene a constituir un nuevo libro, en que, además de copiosos inventarios bibliográficos de cada ciencia, y disertaciones sobre algunos puntos particulares, se insertan documentos inéditos o poco conocidos, tales como las Instituciones dictadas oficialmente por Juan López de Velasco para las observaciones de los eclipses de 1577 y 1578; el informe de la Universidad de Salamanca sobre la reforma del Calendario, y la pragmática de Felipe II mandando observar la corrección gregoriana; el célebre capítulo en que Juan Escribano describe y dibuja su máquina de vapor, tantas veces citada desde la polémica entre Arago y Libri. Por último, y sin pretender agotar todo lo curioso y raro que hay en estos apéndices, mencionaré con el debido elogio un catálogo, el

más completo que hasta ahora he visto, de los españoles que enseñaron en Universidades y otras escuelas extranjeras.

Tal es el meritísimo trabajo del Sr Vallín, que, salvo descuidos incidentales, de que ninguna obra de tal magnitud puede salir exenta, y salvando asimismo el tono excesiva y constantemente apologético, que tiene disculpa, sin embargo, como naturalísima reacción del sentimiento patrio contra la exageración opuesta, ha de estimarse como un arsenal de bien templadas armas para esta campaña de todos los días que la tradición científica española tiene que sostener más bien contra los desdenes de los propios que contra las injurias de los extraños. El Sr Vallín, que tanto ha hecho ya, aún puede coronar su obra cumpliendo el noble propósito que en una nota indica, de sacar de la oscuridad y reimprimir algunos libros de matemáticos españoles, tales como el *Algorismo* de Juan de Sevilla, la *Analysis Geometrica* de Omerique y las *Instituciones Matemáticas* de Rosell.

Para la mayor difusión de este discurso, cuyo contenido a todo español interesa, convendría también hacer de él una edición más popular y en tamaño más cómodo que el de discurso, y entonces sería ocasión de corregir algunas erratas que, a pesar de lo elegante de la tipografía, se han deslizado, especialmente en los textos latinos, sin duda por la premura con que suelen imprimirse este género de disertaciones. El curiosísimo texto de Sirturo sobre los telescopios de Roget, está casi ilegible, y como se trata de un libro muy raro, no está a la mano de cualquier lector el compulsarle y restituir la verdadera lección.

Y ahora voy a añadir dos palabras no más sobre el breve, pero muy bello y muy jugoso, discurso de contestación del señor Merino. Carezco de toda competencia para apreciar los méritos científicos del Director de nuestro Observatorio Astronómico, pero siempre le he tenido por uno de los buenos prosistas que hoy honran la lengua castellana. Sus noticias anuales de las tareas de la Academia, sus elogios de los Académicos difuntos, serán un día coleccionados y leídos con el mismo agrado con que leemos hoy los de aquellos antiguos secretarios de la Academia francesa de Ciencias, Fontenelle y D'Alembert, o los del moderno Bertrand. Pero en este discurso, como en todo lo que escribe el señor Merino, hay algo más que primores de estilo, hay huellas de un vigoroso espíritu crítico. El autor acepta y confirma, a lo menos en parte, la reivindicación patriótica hecha por el Sr. Vallín; presenta en apretado haz sus argumentos, dándoles nuevo realce con la viveza de su estilo, y se entrega luego a amargas y profundas consideraciones sobre nuestra penuria científica actual, puesta en cotejo con la actividad gloriosa de otros pueblos, y con la que nosotros mismos alcanzamos en otras edades.

El Sr. Merino tiene razón, por doloroso que sea confesarlo; hoy, a pesar de grandes excepciones, estamos menos dentro de Europa que a fines del siglo XVIII, época que nadie tendrá ciertamente por muy envidiable y venturosa. Lo que entonces se hizo por el progreso de las ciencias nos abruma y nos humilla con la comparación. Ya no enviamos a ninguna parte, con lujo y pompa regia, expediciones de astrónomos, de geodestas y de naturalistas para determinar la figura de la tierra, para levantar en las regiones ecuatoriales los primeros observatorios, para revelar a Europa la flora de Méjico, la del Perú y la de Nueva Granada. Ya no se crean parques de aclimatación zoológica como los de Orotava y Sanlúcar de Barrameda. Ya no salen de entre nosotros químicos que descubran el platino, el tungsteno y el vanadio, ni matemáticos que creen nueva ciencia, como Lanz y Betancourt crearon la Cinemática. Ya no es estudio de moda el de la Botánica, como en tiempo de Carlos IV, cuando hasta la turba cortesana acudía a oír de los elocuentes labios de Rojas Clemente la exposición de sus arcanos. Todo esto pasó: ¡quiera Dios que vuelva, y sírvanos el conocimiento cada día más profundo de nuestro pasado, no de vanidad estéril, sino de saludable y eficaz estímulo! Nadie pretende que la actividad de nuestros hombres de ciencia se emplee meramente en un trabajo de reconstrucción histórica; queremos la renovación de la ciencia española, no su testamento. Pero para llegar a esa renovación, necesitamos conocer a punto fijo nuestros aciertos y nuestros errores antiguos; pues aunque la ciencia no tenga patria, la tienen los hombres que la cultivan, y nunca medra mucho un pueblo que tiene que vivir de ciencia importada, a cuya elaboración él no contribuye porque la conciencia de su propio atraso se lo veda. Pueblo de repetidores será el tal, no de analistas ni de indagadores experimentales. La historia de la ciencia es instructiva siempre, no sólo porque presenta en acción el método científico, sino porque de ella se desprende la consoladora enseñanza de que la ciencia es obra humana y colectiva, en que colaboran, no solamente los genios, sino los trabajadores humildes; no sólo las naciones opulentas, sino las modestas, oscuras y abatidas. ¡Para cuántos no está Suecia en el mapa más que por ser patria de Linneo; Polonia, no más que por ser patria de Copérnico! Levantémonos, pues, sin que nuestra pobreza y decadencia nos apoquen y envilezcan el espíritu, y para ello comencemos por indagar las verdaderas causas de nuestro atraso, y estudiando todo el curso de nuestra civilización, apresurémonos a plantear virilmente, pero con entero desasimiento de toda consideración que no pertenezca a la pura ciencia, el formidable y tenebroso problema de las condiciones del genio español para la investigación científica y de las causas que retardan

y paralizan su desarrollo. De este modo la tesis histórica toma mucho más alcance y puede ser fecunda en enseñanzas para lo presente.

Nuestra historia científica dista mucho de ser un páramo estéril e inclemente; en la Edad Media y en el siglo xvi es hasta gloriosa; tuvo también días de gloria en la restauración científica del siglo pasado, puede volver a tenerlos; aun en los tiempos más calamitosos nunca dejó de existir, aunque fuese a título de excepción, un Omerique en matemáticas, un Salvador en botánica. Pero es cierto que esa historia, tomada en conjunto, sobre todo después de la Edad Media y de los grandes días del siglo xvi, está muy lejos de lograr la importancia ni el carácter de unidad y grandeza que tiene la historia de nuestro arte, de nuestra literatura, de nuestra teología y filosofía, no meramente de las ciencias políticas y morales, como algunos dicen, sino de la filosofía pura, de la Metafísica pura y neta, que en la patria de Vives, de Fox Morcillo y de Suárez, bien puede llamarse por su nombre sin reticencias ni subterfugios. Por el contrario, la historia de nuestras ciencias exactas y experimentales, tal como la conocemos hasta ahora, tiene mucho de dislocada y fragmentaria; los puntos brillantes de que está sembrada aparecen separados por largos intervalos de oscuridad; lo que principalmente se nota es falta de continuidad en los esfuerzos; hay mucho trabajo perdido, mucha invención a medias, mucho conato que resulta estéril, porque nadie se cuida de continuarle, y una especie de falta de memoria nacional que hunde en la oscuridad inmediatamente al científico y a su obra.

Basta, sin embargo, lo que sabemos hoy por hoy para negar, *a posteriori*, la incapacidad del genio español para las ciencias de observación y de cálculo. Lo que se hizo sería poco o mucho, y sobre el valor relativo de cada autor y de cada invención puede disputarse sin término; pero, en suma, se hizo algo, y en algunas materias bastante más que algo. Puede no ser lo suficiente para consolar nuestro orgullo nacional, pero basta y sobra para la demostración de la tesis.

Y discurriendo *a priori*, ¿de dónde nos podía venir tal incapacidad, puesto que antropológicamente no parece que nos distinguimos en cosa notable de los demás pueblos del Mediodía y Centro de Europa? ¿Vendría, por ventura, de la bien notoria falta de aptitud de nuestros padres los romanos; que reducían la Geometría a la Agrimensura, que ni traducida siquiera tuvieron Aritmética anterior a la de Boecio, y que como naturalistas no han dejado más que compilaciones? Pero aun admitido el hecho en toda su plenitud, nada explica; porque ahí están nuestros hermanos mayores los italianos, mucho más latinos que nosotros, a quienes en todo el curso de la historia moderna fue concedido el don de la invención matemática y física en grado

igual o superior al de cualquier otro pueblo de Europa, como lo testifican los gloriosos nombres de Leonardo de Vinci, de Tartaglia, de Galileo, de Torricelli, de Redi, de Volta, de Mascheroni, de Lagrange...

¿Procederá, por ventura, ese mal sino nuestro de las gotas de sangre semítica que corren mezcladas con la ibérica? La penuria científica de los semitas propiamente dichos (exceptuando, por supuesto, los proto-semitas, que son materia de indagación más oscura) resulta casi tan probada como la de los romanos; pero para el caso presente tampoco importa nada, no sólo porque los musulmanes de España distaban mucho del puro semitismo, sino porque todo el mundo concede que entre ellos se desarrolló un grandísimo movimiento científico, que es antecedente necesario de la cultura moderna en Matemáticas y Astronomía, en Botánica y Medicina. Por consiguiente, la influencia que en nuestra ciencia ejercieron fue beneficiosa y de ningún modo adversa.

¿Sería la causa la intolerancia religiosa? ¿Habremos de acudir al desesperado recurso de echar el muerto a la Inquisición, cómodo aunque gastado tópico con que los españoles solemos explicar todos aquellos fenómenos de nuestra historia que no entendemos ni queremos estudiar a fondo? La Inquisición española, en todo el largo curso de su historia, ni una sola vez se encontró en conflicto con la ciencia experimental, ni siquiera en la temerosa cuestión del sistema del mundo. En cambio, en Italia se quemó a Cecco d'Ascoli y a Giordano Bruno, y se obligó a una retractación a Galileo. Y, sin embargo, ¡Qué historia más bella la de las ciencias matemáticas y físicas en Italia! Las hogueras y las prisiones pueden menos de lo que muchos se figuran, así como no basta la tolerancia del liberalismo vulgar para producir ciencia cuando faltan otras condiciones más hondas y de orden puramente intelectual.

Y como tampoco es cosa de seguir las huellas de aquel famoso positivista inglés que explicaba todos los males de España por lo poco que llueve, por la afición de los españoles a la vida nómada y *pastoril*, y, sobre todo, por la frecuencia de los terremotos, de los cuales se han aprovechado los curas y otros murciélagos alevosos para fanatizarnos y meternos en un puño, habrá que confesar que el problema hasta ahora no ha sido ni medio resuelto.

Y, sin embargo, urge resolverlo. Pero por más soluciones que discurro no encuentro ninguna que totalmente me satisfaga. Indicaré, sin embargo, algo que quizá no ha sido dicho, y que puede servir, a lo menos, como uno de tantos puntos de vista; que nunca serán demasiados los que se tomen en tal materia.

De la historia de la ciencia española, aun conocida de la manera incompleta que hoy la conocemos, se deduce una consecuencia de las más extrañas

e inesperadas para los que persisten en el falso y romántico concepto que tradicionalmente se tiene de nuestro pueblo. En este país de idealistas, de místicos, de caballeros andantes, lo que ha florecido siempre con más pujanza no es la ciencia pura (de las exactas y naturales hablo), sino sus aplicaciones prácticas, y en cierto modo utilitarias. Lo que más ha faltado a nuestra ciencia en los tiempos modernos es desinterés científico. Libri tiene razón en decir que la única gloria que Dios ha negado a España hasta la hora presente es la de producir un gran geómetra, y tiene razón si por gran geómetra se entiende, como debe entenderse, un émulo de Euclides, de Leibnitz o de Newton. Pero, en cambio, abundan, y son de mérito indisputable, los científicos que pudiéramos llamar *útiles*, en el sentido en que lo útil se contrapone, no sólo a lo bello, sino a la pura ciencia. Nuestros más eminentes astrónomos, aun en los tiempos modernos, son astrónomos náuticos: Ulloa, Jorge Juan, Galiano, Mendoza Ríos, Ferrer, Ciscar, Sánchez Cerquero. Los más positivos servicios de nuestros matemáticos del siglo pasado son el *Examen marítimo*, es decir, una aplicación de la Mecánica Racional a los progresos del arte de la construcción naval; y la Cinemática industrial, es decir, otra ciencia aplicada a la composición de las máquinas. Nuestros grandes botánicos, sin exceptuar al mismo Rojas Clemente, que tuvo tan altas ideas de la filosofía natural, prefieren el estudio de la Ceres al de la Flora, las plantas útiles a las plantas bellas, y tanto o más que la botánica pura cultivan la geopónica. Hemos tenido metalurgistas más bien que químicos propiamente dichos: si D. Fausto Elhúyar descubrió el tungsteno y D. Andrés del Río el vanadio, fue en los laboratorios de una escuela de Minería.

El nombre más celebrado entre nuestros físicos, el de Salvá, es el nombre de un electricista. Y así en todo, para no hacer interminable esta enumeración.

Y todo esto algo quiere decir, algo que indica, no una limitación del genio nacional, sino una propensión excesiva y absorbente, que importa rectificar, no sólo en beneficio del noble y desinteresado cultivo de la ciencia, sino en pro de las aplicaciones mismas, las cuales sin el jugo de la ciencia pura bien pronto se convierten en rudo empirismo. No el idealismo, sino el *utilitarismo* (¿quién lo diría?), eso que hoy, con alusión a los *yankees*, se llama *americanismo*, es, a mis ojos, una de las principales causas de nuestra decadencia científica, después del brillantísimo momento del siglo XVI. Mientras las aplicaciones vivieron de la tradición científica recibida de la Edad Media, todo marchó prósperamente; pero cuando otros pueblos avanzaron en el camino de la investigación desinteresada, y nosotros nos destinamos en reducir la Astronomía a la náutica, y las Matemáticas a la artillería y a la fortificación, y dejamos de seguir la cadena de los descubrimientos teóricos,

sin los cuales la práctica tiene que permanecer estacionaria, la decadencia vino rápida e irremisible, matando de un golpe la teoría y la práctica. Una grande institución de ciencia pura, como la *Royal Society*, de Londres, hubiera podido salvarnos y conservar vivo el fuego sacro; pero ni aun esto tuvimos, por desgracia. La Casa de Contratación de Sevilla bastante hacía con sostener una escuela de pilotos; de la Academia de Juan de Herrera apenas tenemos más noticias que las que se deducen de los excelentes libros que de ella salieron, pero entre ellos apenas hay dos de Matemáticas puras.

Porque atribuir, como insinuó Navarrete y han repetido otros, la ruina de estos estudios al predominio que lograron en la enseñanza los jesuitas, sobreponiéndose al influjo de las Universidades y anulando esa misma Academia y otras instituciones análogas, para sustituirlas con su *Colegio Imperial*, que quisieron convertir en Universidad, es irse por las ramas y no explicar nada. Aunque yo admire mucho a la Compañía de Jesús en su gloriosa historia, no soy ciertamente partidario fanático de sus métodos de enseñanza, ni veo, como otros, en la *Ratio Studiorum* el ideal de la sabiduría pedagógica. Fue, a mi juicio, gran lástima que el Renacimiento cayese en manos de los jesuitas para degenerar en retórica de colegio. Pero ante todo está la verdad, y sin entrar en los pormenores de la larga lucha que sostuvieron los jesuitas contra las Universidades, y en la cual, como suele suceder en contiendas análogas, nadie tenía toda la razón de su parte, es cierto que los jesuitas no fueron autores ni fautores de nuestra decadencia científica, aunque participasen de ella como todo el mundo. Si ellos no enseñaban bien las Matemáticas y la Historia Natural, en las Universidades del siglo xvii ya no se enseñaban ni bien ni mal, salvo en la de Valencia, que en esto, como en otras cosas, fue siempre excepción honrosísima. Al contrario, en honor de los jesuitas debe decirse que hicieron laudables esfuerzos para difundir el gusto por estas enseñanzas, las cuales no faltaron nunca en el Colegio Imperial; cuando no tenían profesores indígenas, los traían alemanes o flamencos, como los PP. Kresa y Tacquet; llegóse hasta el extremo de tener que valerse de jesuitas para ingenieros de nuestro ejército en Flandes, estado que continuó hasta que D. Sebastián Fernández de Medrano fundó en Bruselas su Academia matemática. Es más, hasta aquel tenue, pero muy simpático renacimiento que comienzan a tener estos estudios en tiempo de Carlos II con Omerique y sus amigos, se debió principalmente a los jesuitas del colegio de Cádiz y a la Universidad de Valencia.

El carácter *utilitario* de nuestra restauración científica en el siglo xviii tampoco puede ocultarse a nadie. No la iniciaron hombres de ciencia pura, sino oficiales de Artillería y de Marina, médicos y farmacéuticos. Cuando

comenzaba a formarse una generación más propiamente científica, vino la nefanda invasión francesa a ahogarlo todo en germen y a hacernos perder casi todo el terreno que trabajosamente habíamos ido ganando en medio siglo. Cuando en 1845 se inició la restauración de la enseñanza, creándose las facultades de Ciencias y la Academia, hubo que echar mano de los únicos elementos que existían, valiosísimos algunos, pero casi todos de ciencia aplicada. No había más químicos que los de la facultad de Farmacia, ni otros matemáticos que los ingenieros, ni otros astrónomos que los oficiales de la Armada.

Hoy el personal ha cambiado, y en medio del desamparo y abandono en que yace la facultad de Ciencias, que ha sido siempre *la Cenicienta* entre nuestras facultades universitarias, hay ya en ellas puros científicos, algunos de extraordinario mérito; pero ¿qué hacen nuestros Gobiernos para alentarlos y darles medios de trabajo? Fuera de la Geodesia, que en cierto tiempo ha sido protegida con lujo y hasta con despilfarro (según dicen), nada, absolutamente nada. ¡Cómo estarán las cosas cuando nos vemos reducidos a envidiar los días de la privanza del Príncipe de la Paz! Aun lo poco que la enseñanza científica ha logrado en estos últimos años es precario y está al arbitrio de cualquier remendador de presupuestos que, so pretexto de economías, nos deje a buenas noches, barriendo estas superfluidades, que son caras, muy caras, si se han de enseñar como Dios manda. Para esto no faltaría un grande argumento, que nunca deja de encontrar eco entre los que deciden de los destinos de esta Nación desventurada: «La Facultad de Ciencias está desierta.»

Y yo digo: ¡ojalá tuviese menos alumnos todavía y fuese lo que debía ser, es decir, una escuela cerrada de purísima investigación, cuyos umbrales no traspasase nadie cuya vocación científica no hubiera sido aquilatada con rigurosísimas pruebas, y que entrase allí, no como huésped de un día, sin afición ni cariño sino como ciudadano de una república intelectual, a la cual ha de pertenecer de por vida, ganando sus honores en ella, no con risibles exámenes de prueba de curso, que en la enseñanza superior son un absurdo atentado a la dignidad del magisterio, sino con la colaboración asidua y directa en los trabajos del laboratorio y de la cátedra, como se practica en todas partes del mundo, sin plazo fijo para ninguna enseñanza, sin imposición de programas, con amplios medios de investigación y con la seguridad de encontrar al fin de la jornada la recompensa de tantos afanes, sin necesidad de escalar una cátedra por el sistema tantas veces aleatorio de la oposición, que desaparecerá por sí mismo cuando el discípulo, día por día, se vaya transformando en maestro, pero que ahora conviene que subsista, porque todavía es el único dique contra la arbitrariedad burocrática!

Cuando tengamos una Facultad de Ciencias (basta con una)⁸⁹⁹ constituida de esta suerte, y cuando en el ánimo de grandes y pequeños penetra la noción del respeto con que estas cosas deben ser tratadas, podremos decir que ha sonado la hora de la regeneración científica de España. Y para ello hay que empezar por convencer a los españoles de la sublime *utilidad* de la ciencia *inútil*.

MENÉNDEZ PELAYO

1894

899 No quiere esto decir, ni mucho menos, que convenga centralizar todas las enseñanzas en un mismo punto. Al contrario, la Facultad de Ciencias, tal como yo la concibo, debe tener carácter *esporádico*, fundándose particulares centros de enseñanza en los puntos que ofrezcan condiciones más ventajosas para cada uno de los órdenes de la investigación científica. Ya en el *Laboratorio de Biología Marítima* de Santander tenemos un notable ensayo de esto.

*PROSPECTO*⁹⁰⁰ DE LA NUEVA BIBLIOTECA
DE AUTORES ESPAÑOLES, PUBLICADA BAJO LA
DIRECCIÓN DEL EXCMO. SR. D. MARCELINO
MENÉNDEZ Y PELAYO,
DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA,
DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

En medio de las calamidades que abruman a la patria española, parece cierto género de compensación el desarrollo cada día creciente que en todos los pueblos cultos del antiguo y del nuevo mundo logran los estudios relativos a la historia y literatura de nuestra Península, mejor y más sólidamente cultivados ahora que en ninguna época anterior. No va España del todo rezagada en este movimiento y algunos nombres generalmente respetados pudiéramos citar en comprobación de ello; pero gran parte del trabajo, la mayor sin duda, corresponde a la erudición extranjera, lo cual, si por una parte nos mueve a profundo agradecimiento, no deja por otra de molestar un tanto cuanto nuestro amor propio, sobre todo cuando comparamos la diligencia de los extraños, el amor y el celo que en la investigación ponen, con la frialdad, con el desdén, hasta con la irritante mofa que en nuestro círculo intelectual, hoy tan perturbado por un ciego y enervador pesimismo, ultraja y persigue cuanto lleva el sello tradicional. Desde que se puso en moda la estúpida frase de la *leyenda española*, parece que los españoles que quieren pasar por adelantados y cultos se avergüenzan de su casta y no quieren oír hablar de su pasado, convencidos, sin duda, de que es pura *leyenda*, es decir,

900 Aunque salió sin firma consta indudablemente que el presente Prospecto fue redactado por Menéndez Pelayo para anunciar la Nueva Biblioteca de Autores Españoles que se inauguró con sus *Orígenes de la Novela*. (Nota de Miguel Artigas).

patraña o cuento de viejas. Afortunadamente no piensan así los de fuera y para consuelo nuestro no hay día que de Francia, de Italia, de Inglaterra, de la América anglosajona, y, por supuesto, de la redentora Alemania, a quien debimos la primera y más profunda rehabilitación de nuestro genio nacional, dejen de venir en tropel monografías, tesis doctorales que son libros, ediciones críticas y cada vez más acrisoladas de nuestros clásicos y hasta bibliotecas enteras y revistas especiales consagradas al estudio de las tres literaturas hispánicas. Sólo el temor de incurrir en alguna omisión, nos retrae de estampar aquí nombres para los cuales toda nuestra gratitud será siempre corto premio.

Gracias a los concursos y publicaciones académicas, a los esfuerzos de algunas sociedades de bibliófilos y a la desinteresada bizarría de varios aficionados, no es pequeño el número de textos inéditos o rarísimos que en España han visto la luz, mejor o peor ilustrados, durante estos últimos años y son de indiscutible valor algunas obras críticas y bibliográficas que, a despecho de la indiferencia de los propios, van abriéndose camino entre los extraños. Con satisfacción se observa que cada día son más frecuentes y esmeradas las tareas de este género, lo cual parece indicio de saludable reacción en una parte, a lo menos, de nuestra juventud estudiosa. Pero conviene que este movimiento no se quede encerrado en los cancelos de la pura erudición, sino que trascienda al público en general, proporcionándole a precio económico textos limpios y correctamente fijados que sería inútil buscar en el comercio. Estas ediciones, sin ser propiamente *críticas ni sabias*, lo cual exigiría un aparato de notas, variantes y comentarios incompatibles con los fines modestos de tal publicación, deben ir acompañadas de todas las ilustraciones necesarias para formar cabal idea de los libros y de los autores y para poder leerlos y entenderlos sin tropiezo. Tal es la empresa que nos proponemos realizar en la presente colección, que se titula *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, para anunciar desde el título mismo que será continuación y complemento de la tan conocida y popular Biblioteca de Autores Españoles, que dio nombre imperecedero a su editor y tipógrafo don Manuel Rivadeneyra.

Al llamar *continuación* a la nuestra, entendemos sólo tributar un justo homenaje a la *Biblioteca* antigua, única de su género entre nosotros y aceptarla provisionalmente como introducción o primera parte de la actual, puesto que nos proponemos no repetir ninguno de los autores incluidos en aquélla, a no ser que el texto publicado allí sea de tal manera deficiente o incorrecto que resulte hoy inútil o pueda inducir a error, como sucede con algunos poetas de la Edad Media y con otros de los siglos XVI y XVII.

Tampoco nos proponemos imitar, generalmente hablando, el plan de la *Biblioteca* primitiva, ni menos su manera habitual de reproducir los textos antiguos. No en balde ha corrido más de media siglo desde que el benemérito grupo de eruditos que se asoció a Rivadeneyra (y de los cuales ya no existe ninguno) comenzó su labor, desigual sin duda, aunque contiene partes admirables. Las condiciones de la crítica y de la filología eran entonces muy diversas de las de ahora; los estudios de literatura comparada se han desarrollado portentosamente en este largo período, y aunque con lentitud han logrado penetrar en España; se ha acrecentado el rigor de las exigencias del método y aún el editor más negligente no puede menos de sentir hoy escrúpulos que antes no preocupaban al varón más docto. No es culpa de los que vivieron antes el no haber hecho más de lo que en su tiempo podía hacerse, pero sería culpa y grave en los tiempos actuales insistir en métodos imperfectos o anticuados.

Justo y digno es rendir homenaje a nuestros predecesores, y toda alma bien nacida debe sentir gozo en ello. Entre los prólogos de la *Biblioteca de Autores Españoles* se encuentran notables capítulos de historia literaria y hasta algún período de ella magistralmente tratado. Nada sustancial hay que añadir, por ejemplo, a la bella introducción que don Leopoldo A. de Cueto puso a los poetas líricos del siglo XVIII y en la cual se contienen, además, preciosas indicaciones sobre el movimiento general de las ideas en aquella centuria. *El Romancero* de Durán, tesoro de la tradición épica; la magistral, aunque no terminada, edición de Quevedo, por don Aureliano Fernández-Guerra; la de Santa Teresa, por don Vicente de la Fuente; el elocuente estudio de González Pedroso sobre los Autos Sacramentales; algunos de los tomos de Hartzenbusch, relativos al teatro; la introducción de Gayangos a los *Libros de Caballerías*, y hasta los ensayos algo prematuros de Aribau y Navarrete sobre los novelistas anteriores y posteriores a Cervantes, son trabajos que honran la memoria de sus autores, y tampoco son los únicos que en la colección deben recomendarse. No todos los eruditos empleados en ella mostraron el mismo celo y conciencia; pero, en conjunto, la empresa fue altamente meritoria y obtuvo, con justicia, el auxilio de la patria, que para ella solicitó en, el Parlamento la elocuente voz de don Cándido Nocedal. Mucho falta en la Biblioteca y algo sobra; pero si tal publicación no existiese, sería para la mayor parte de las gentes, tierra incógnita la antigua literatura castellana, que, merced a ella, dejó de ser patrimonio exclusivo de los bibliófilos y entró en la circulación general.

No hemos de disimular, sin embargo, que la mayor parte de los textos de la colección Rivadeneyra no son de los que pueden infundir mucha

confianza a un filólogo. Prescindiendo de que todos, aún los de la Edad Media, están sometidos a la ortografía moderna aun en los casos en que implica diferencia fonética, son muchos los que no han sido establecidos sobre los manuscritos o las ediciones más antiguas, sino sobre otras muy modernas y de dudosa autoridad, y no son pocos, por desgracia, los que han sido arbitrariamente retocados, corregidos y a veces modernizados por los colectores. De todo ello podría presentarse numerosos ejemplos, pero no queremos inquietar las cenizas de nadie con reparos que tienen fácil disculpa en los hábitos literarios de una generación ya fenecida y por todas razones dignas de respeto. Los que tal hacían eran hombres doctos, que pensaban obrar bien y que a veces acertaban en sus enmiendas, aunque hubieran hecho mejor en darlas como meras conjeturas.

De tales escollos hemos procurado huir en esta nueva colección pero sin desatender su carácter popular y sin poner trabas a la justa independencia de cada colector, único responsable de su trabajo, personal dentro de las condiciones generales de esta empresa literaria. Todos los textos anteriores a la época clásica serán reproducidos con su peculiar ortografía y acompañados de variantes y de notas críticas, que son indispensables para su inteligencia. En lo relativo a las obras de los siglos XVI y XVII, queda a la discreción de los colectores el emplear la ortografía moderna o la antigua, excepto en los casos de diferencia fonética, en que la antigua escritura debe ser respetada siempre. Sistema ecléctico es éste y que no puede satisfacer a todos, pero alguna concesión tenemos que hacer al gusto general y no restringir demasiado el círculo, todavía poco amplio, de lectores de este género de libros. La mayor o menor importancia de los textos, su especial carácter y otras circunstancias que sería largo enumerar, podrán justificar en su caso la adopción de uno u otro sistema ortográfico. Los libros del siglo XVIII y del XIX, se imprimirán con arreglo a la ortografía académica vigente, puesto que sus reformas, desde el reinado de Felipe V hasta nuestros días, han sido secundarias y poca enseñanza puede sacarse de ellas para la historia de la lengua.

Suspendida la *Biblioteca de Autores Españoles* poco después de la muerte de su fundador y propietario, quedaron en ella grandes vacíos, que a toda costa procuraremos llenar. La Edad Media apenas ocupa lugar en aquel interrumpido monumento de nuestras letras. Un tomo de poetas y otro de prosistas anteriores al siglo XV, y algún texto aislado, como el de *La Gran Conquista de Ultramar*, son muy poca cosa para tan vasta porción de nuestros anales literarios. Con decir que faltan todas las obras legales, históricas y científicas del Rey Sabio, toda la serie de crónicas generales y todas las particulares que no son de reyes, todos los poetas y casi todos los prosistas

del siglo xv sin más excepción acaso que la *Visión Delectable* del Bachiller Alonso de la Torre, que está como perdida en un tomo de *Curiosidades Bibliográficas*, se comprende que la antigua Biblioteca era casi nula bajo este respecto y que es necesario reforzarla en esta sección más que en ninguna otra, si ha de satisfacer las justas exigencias de los que quieren estudiar en sus fuentes, inéditas o poco accesibles, el proceso oscuro y complejo de los orígenes de nuestra poesía y de nuestra prosa.

Por lo que toca a la era clásica, es decir, a los siglos xvi y xvii, el género más favorecido por los colectores de Rivadeneyra fue, sin disputa, el teatro. Cerca de quinientas comedias distribuidas en dieciséis volúmenes, a los cuales ha de añadirse uno de autos sacramentales, dan idea bastante aproximada de la fertilidad prodigiosa de nuestra antigua escena, desde Lope de Vega hasta los últimos discípulos de Calderón. Pero faltan por completo los dramaturgos anteriores a Lope, que hoy se buscan y reimprimen con tanta curiosidad y ahínco. De los príncipes de nuestro teatro sólo se reproduce íntegro el repertorio de Alarcón y el de Calderón (las comedias, no los autos); se echan de menos dos terceras partes del teatro de Tirso, y resulta muy caprichosa y de todas suertes mezquina la selección de los dramáticos llamados de segundo orden, algunos de los cuales, como Guillén de Castro, Mira de Améscua y Luis Vélez de Guevara, merecían ocupar sendos tomos con tanta razón como Mojas y Moreto. Falta, por último y no es omisión leve, el riquísimo caudal de entremeses, bailes, loas, jácaras, mojigangas y todo género de piezas cortas, sin las cuales queda en la sombra uno de los aspectos más importantes de nuestro teatro popular.

Mucho peor fue la suerte de la poesía lírica de nuestra Edad de Oro, reducida a dos tomos raquíuticos, que es preciso no sólo continuar, sino rehacer del todo. La sección novelesca está mejor tratada, pero hay que ampliarla mucho, porque este género es, juntamente con el teatro, lo más rico, original y característico de nuestro arte nacional, a la vez que el archivo histórico de nuestras costumbres.

Si de la amena literatura pasamos a aquellas altísimas regiones en que la lengua castellana se playó con mayor hermosura y soberana elocuencia, para hablar de los insondables arcanos, de la eternidad y de las efusiones del alma hecha brasa viva por el amor de Dios, ¿cómo no deplorar que sea tan exigua la parte concedida a los ascéticos y místicos en este panteón de nuestra gloria literaria? Claro, que no faltan los mayores, los que de ningún modo podían faltar, pero ¿qué hombre de gusto no echará de menos, según su especial predilección, a Fr. Juan de los Ángeles o a Fr. Diego de Estella, a Fr. Jerónimo Gracián o a Fr. Miguel de la Fuente, al Beato Alonso

de Orozco, a Fonseca o a Márquez, a Luis de la Puente, a Rodríguez o a Nieremberg y a tantos otros maestros de la vida espiritual y de la cristiana filosofía; no ciertamente íntegros, porque el género es muy ocasionado a repeticiones y casi todos fueron fecundos con exceso, sino en algunos de sus tratados principales, que hoy mismo, por la energía afectiva, por la agudeza psicológica y por el encanto de la dicción, cándida, inmaculada, sabrosa, pueden ser de apacible lectura para el más incrédulo?

Más reparable todavía es la omisión de géneros enteros. Los prosistas didácticos que tanto importan en toda literatura y son los que determinan el punto de madurez de la lengua mediante su aplicación a todo género de materias, inútilmente se buscarían en la *Biblioteca* que pretendemos continuar. Ya adivinamos lo que a esto ha de responderse. Lo mejor y más selecto del pensamiento español está en latín. El Latín era la lengua oficial de la teología, de la Filosofía, de la Jurisprudencia, en sus manifestaciones más altas. En Latín escribían no sólo los teólogos y filósofos escolásticos, sino los filósofos y pensadores independientes, Vives, y Fox Morcillo, Sepúlveda, Gómez Pereyra y Francisco Sánchez. Pero en esto como en todo, hubo excepciones y así como al lado de la Teología de las escuelas, nunca más floreciente que en el período que va desde Vitoria hasta Suárez, creció pujante y viviendo de su savia la Teología popular de los ascéticos y de los místicos, así también en el campo de los innovadores filosóficos hubo algunos, no muchos, que emplearon la lengua vulgar como instrumento. En otras ramas de la ciencia, todavía era más frecuente el uso del romance y puede decirse que los médicos y naturalistas se adelantaron a todos en este punto. Documentos de lengua castellana en su mejor período son los libros de nuestros primeros anatómicos, Valverde, Bernardino Montaña y Luis Lobera de Ávila. En un libro castellano y con la modesta apariencia de un comentario a Dioscórides, consignó el Dr. Laguna, con tanta amenidad como erudición, la ciencia botánica de su tiempo. La preciosa *Historia Natural de las Indias*, del P. Acosta, ¿quién duda que pertenece a la literatura tanto como a las ciencias físicas? ¿Cómo se ha de omitir entre los textos de lengua la *Agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera, que es uno de los más clásicos y venerables? ¿No tuvo, por ventura, notables condiciones de escritor, aún en las materias más áridas, el bachiller Juan Pérez de Moya, ingenioso vulgarizador de los conocimientos matemáticos? En general, todos los libros que tenían algún fin de utilidad inmediata se componían en la lengua de la muchedumbre. No era aún la lengua de la ciencia pura, pero era la lengua de las aplicaciones científicas. Tenían que usarla forzosamente los tratadistas de cosmografía y náutica, como Martin Cortés y Pedro de

Medina; los metalurgistas, como Bernal Pérez de Vargas y Álvaro Alonso Barba; los plateros y quilatadores como Juan de Arphe; los arquitectos como Diego de Sagredo, y en general, todos los tratadistas de artes y oficios. Gran parte de las riquezas de nuestra lengua está contenida en esos libros, que nadie lee. Muchos de ellos nada importan para la literatura; pero hay otros, como los escritores de arte militar y los políticos y economistas, en los cuales abundan páginas que, ya por la viveza de la expresión, ya por la gracia candorosa, ya por el nervio de la sentencia, ya por el vigor descriptivo, pueden ponerse al lado de lo más selecto de la prosa literaria de su tiempo, con el singular atractivo de estar por lo común exentos de todo género de afectación retórica. El número de estos libros es tan grande, que impone hacer de ellos una selección inteligente y por grupos, y no sería de poca honra para nuestra lengua la crestomatía que de ellos se formase.

Bien comprendemos que en una colección literaria deben ocupar el mayor espacio las obras de arte puro, las creaciones poéticas en el más amplio sentido del vocablo: pero la omisión total de las restantes manifestaciones puede hacer caer a muchos en el vulgar error de suponer que nuestra literatura de los dos grandes siglos se reduce a novelas, dramas, versos líricos y libros de devoción, siendo así que no hubo materia alguna que en castellano no fuese tratada y enseñada; con más o menos acierto en cuanto a la doctrina, pero muchas veces con gallardía y desembarazo, con un vocabulario netamente castizo, que por desgracia hemos olvidado o sustituido con la jerga franca de las traducciones al uso. Es cierto que este daño no puede atajarse en un día, dada nuestra secular postración y creciente abatimiento; pero algo podría remediarse si nuestros hombres de ciencia, cuya educación hoy por hoy no puede menos de ser extranjera, interpolasen sus arduas labores con el recreo y curiosidad de la lectura de nuestros libros viejos (como ya comienzan a hacerlo algunos), pues suponiendo que nada tuviesen que aprender en cuanto al fondo, aprenderían por lo menos los nombres castellanos de muchas cosas y quizá se animasen a imitar aquella manera llana, viva y familiar de nuestros antiguos prosistas, que hace agradables, aun para el profano, libros que por su contenido no lo serían en modo alguno. Y esto se aplica no sólo a los libros graves de ciencia o arte, sino a los de apariencias más frívolas, a los de juegos, ejercicios y deportes caballerescos y populares, como la equitación., la esgrima, la caza y hasta el baile. En todos estos géneros tiene la lengua castellana preciosidades y un historiador de la literatura no debe olvidarlos completamente, aunque sólo sea por la luz que dan a la historia de las costumbres, y, por consiguiente, a la recta interpretación de los documentos literarios.

Es claro que entre los prosistas técnicos, los que tienen relación más inmediata con la literatura, y en cierto modo hay que considerar inseparables de ella, son los gramáticos y los preceptistas literarios, puesto que la historia de la lengua y la historia de las ideas artísticas llegan a confundirse con la historia de la palabra hablada o escrita. Nebrija y Juan de Valdés, Bernardo de Aldrete, primer investigador de los orígenes de nuestro idioma; el Pinciano, Cascales y González de Salas, hábiles expositores de las poéticas de Aristóteles y Horacio; el licenciado Juan de Robles, autor de los amenos y sustanciosos diálogos que llevan por título *El Culto Sevillano*; Fr. Jerónimo de San José y los demás tratadistas del arte de la historia, pueden y deben ser incluidos entre los maestros teóricos y muchas veces prácticos, de nuestra lengua.

La historiografía española, que desde sus orígenes en el siglo XIII constituye una de las ramas más opulentas del árbol de nuestra literatura, está muy pobremente representada en la *Biblioteca de Autores Españoles*, donde no figuran más que la obra clásica del P. Mariana, algunos historiadores de sucesos particulares y los primitivos de Indias, faltando alguno de los más importantes, como Fr. Bartolomé de las Casas. Quedan, pues, fuera de la colección, los analistas generales, los de reinos, provincias, ciudades y pueblos, los historiadores eclesiásticos y de Órdenes monásticas (entre los cuales hay alguno de tan admirable estilo como Fr. José de Sigüenza), los autores de relaciones, avisos, memorias y autobiografías, la mayor parte de los grandes narradores militares de las campañas de Italia, Flandes, Alemania, y África; los geógrafos y viajeros y otros grupos no menos interesantes, puesto que por grupos y no por autores hay que contar aquí las omisiones.

Haylas también en la literatura del siglo XVIII, aunque relativamente sale mejor librada, pues además del *Corpus* de los poetas líricos, tienen colecciones más o menos completas, los principales escritores de aquella centuria: Feijóo, Isla, Jove-Llanos, los dos Moratines, Quintana. Falta coleccionar el teatro, en que, al lado de los fríos ensayos de la imitación galoclásica, ocuparán puesto de honor los regocijados sainetes del madrileño don Ramón de la Cruz y del gaditano don Juan del Castillo, única expansión de la musa popular entonces. Falta un tomo de novelistas, que será, sin duda, más curioso que ameno, pero que no deja de interesar por la misma rareza y discontinuidad en las tentativas, desde las imitaciones quevedescas de don Diego de Torres hasta las novelas pedagógicas de Montengón, imitador de Rousseau y de Marmontel. Falta, aunque no del todo, lo que más caracteriza la literatura de aquel siglo, cuya inferioridad artística nadie niega. En aquel círculo de estimables medianías y de buenos estudios se cultivó con ahínco la prosa didáctica y polémica y aparecieron una porción de obras muy útiles que su-

ponen un gran movimiento de ideas, un celo del bien público, una actividad en la cultura general, que hoy mismo nos puede servir de estímulo y aun avergonzarnos en la comparación. Así lo prueban los trabajos de investigación histórica, que nunca han rayado en España más alto; la crítica arqueológica y artística, que entonces nació; la controversia filosófica, tan viva y a veces tan interesante, entre los sensualistas y los escolásticos, entre los partidarios de la Enciclopedia y los conservadores de la tradición; las expediciones de naturalistas y geodestas; la propaganda de las ideas económicas, en que tuvo Campomanes la mayor parte. Todo este movimiento científico tiene que reflejarse en nuestra Biblioteca del modo y forma que hemos indicado para las épocas anteriores.

La Biblioteca de Rivadeneyra apenas traspasa los confines del siglo XVIII. Los autores más modernos que comprende, Quintana, Gallego, Lista, Toreno, son hombres nacidos y educados en él, aunque su actividad se desarrollase en gran parte dentro del XIX. Este límite, impuesto por razones de prudencia al primitivo editor, no debe subsistir después que el siglo XIX ha terminado y pertenecen ya a la historia la mayor parte de sus representantes. La conveniencia de incorporar a nuestra galería nacional lo más selecto del tesoro literario del siglo XIX (con exclusión, por supuesto, de los autores vivos), es tanto mayor cuanto que nunca después del Siglo de Oro se ha mostrado la literatura española con tanta pujanza y brío como en el período romántico y en sus inmediatas derivaciones. Fue aquél como un despertar del genio nacional, que conviene recoger en la historia, ya que han descendido a la tumba todos sus representantes.

En vista de todo lo expuesto, nadie nos tachará de hiperbólicos si afirmamos que es muy posible publicar otros 71 volúmenes análogos a los de Rivadeneyra, y que no les cedan en interés y variedad de materias. Y aun no se limitan a esto nuestros propósitos, acaso temerarios. Como nuestra *Biblioteca* se titula *de Autores Españoles*, no sólo comprenderá autores castellanos (incluyendo entre ellos, por de contado, a los nacidos en las repúblicas hispano-americanas y a los numerosos portugueses que escribieron en nuestra lengua tanto o más que en la suya), sino que, cumpliendo la voluntad expresa y varias veces declarada de los dos ilustres fundadores, don Buenaventura Carlos Aribau y don Manuel Rivadeneyra, figuran al cabo en esta obra nacional varios tomos de poetas y prosistas catalanes de los siglos medios: crónicas tan admirables como las de Don Jaime I, Desclot, Muntaner y la atribuida por tanto tiempo a Don Pedro IV; obras enciclopédicas y doctrinales de Ramón Lull y de Eximenis; novelas como *Tirant lo Blanch*; poetas como Ausias March, Jaime Roig y Corella. Estas

publicaciones serán bilingües, para que puedan ser manejadas por todos los españoles, estampándose el texto y la traducción, a dos columnas.

Finalmente y para justificar más y más nuestro título, publicaremos, de vez en cuando, traducciones fieles y esmeradas de las obras latinas más notables escritas por los españoles de la Edad Media y del siglo XVI, fijándonos especialmente en los textos relativos a nuestra historia y en las obras filosóficas, pedagógicas y críticas de nuestros pensadores y humanistas del Renacimiento, tan poco estudiadas todavía y tan dignos de serlo. Esperamos también obtener el auxilio de los orientalistas más competentes para que pueda enriquecerse nuestro catálogo con algunos tomos de historiadores y geógrafos, de filósofos y naturalistas, de poetas y novelistas árabes y judíos, que nacieron en España o escribieron sobre cosas españolas.

Tal es nuestro ambicioso proyecto, tan fácil de trazar sobre el papel como difícil de llevar a la práctica si el público no secunda esta ardua empresa, a la cual nos arrojamus sin presunción ni temor, por considerarla patriótica, civilizadora y sana. A nadie pretendemos hacer la competencia: reconocemos de buen grado el mérito de todas las colecciones existentes; deseamos larga y próspera vida a todas las que de nuevo se intenten. ¡Ojalá fuesen muchas, ojalá no quedase ningún texto importante en la literatura española que no estuviese ya impreso, críticamente ilustrado y divulgado por todas partes!

Satisfechos quedaremos con haber aportado unas cuantas piedras para el edificio que la erudición, del porvenir levantará en honra de la literatura española, la más nacional de las modernas.

ANEXOS
QUINTA EDICIÓN (NACIONAL)

ADVERTENCIA DE ESTA EDICIÓN

Como toda larga disputa, en la que intervienen varios contendientes, *La ciencia española* es obra hecha a retazos, no solamente por la forma de artículos en diversas revistas españolas, sino por las sucesivas ediciones en que éstos van remansando y acreciendo el caudal. Así la primera edición, que aparece en 1876, contiene siete artículos más una Addenda; en la segunda, que es de 1880, se suprime aquel artículo séptimo de la primera edición, pues no era más que un índice-resumen de la *Historia de los heterodoxos españoles*, ya en curso de publicación, y se añaden nueve sobre otras materias no todas referentes de un modo concreto al asunto en cuestión; y, finalmente, en la tercera edición, ya en tres volúmenes, y publicada en los años 1887-1888, aparecen nuevos estudios no coleccionados anteriormente.

Después de la muerte de D. Marcelino sale una cuarta edición, la de Suárez, en la que se agregan el *Prospecto* anunciador de la Nueva Biblioteca de Autores Españoles y el estudio titulado *Esplendor y decadencia de la cultura científica española*, reseña bibliográfica del discurso de ingreso en la Academia de Ciencias Exactas del Sr. Fernández Vallín.

Mas a pesar de tantos añadidos en las ediciones reseñadas, la *Polémica sobre la ciencia española* está aún incompleta y son muchos los estudiosos que deseando leerla íntegramente buscan en vano folletos ya rarísimos o trabajos perdidos en revistas o periódicos de la época. Reunir todas las piezas principales de aquella pública controversia, que tanto apasionó y dio que comentar en el último tercio del pasado siglo, es uno de los fines que nos hemos propuesto al hacer ésta, que pudiéramos llamar quinta edición, grandemente aumentada de *La ciencia española*.

En el primero de nuestros tres volúmenes aparecen los siguientes escritos no coleccionados en anteriores ediciones: Manuel de la Revilla, *Revista crítica*, artículo al que contestó Menéndez Pelayo con el titulado *Mr. Masson Redivivo*; otro del mismo Revilla, titulado *La filosofía española*, que es al que replica D. Marcelino con el llamado *Mr. Masson Redimuerto*; Gumersindo de Azcárate, *Una carta sobre la filosofía española*, carta a la que envió respuesta Laverde; José del Perojo, *La ciencia española bajo la Inquisición*, largo alegato que refuta Menéndez Pelayo nada menos que en tres, tampoco breves, cartas dirigidas a D. Alejandro Pidal.

En el segundo de nuestros volúmenes se insertan como nuevos los dos artículos del P. Joaquín Fonseca, O. P., encabezados con estos titulares: *Defensa de la filosofía cristiana* y *Contestación de un tomista a un filósofo del renacimiento*, trabajos que tuvieron su adecuada réplica en los publicados por Menéndez Pelayo, con los títulos de *Contestación a un filósofo tomista* y *Réplica al r. P. Fonseca*.

En el tomo tercero de la presente edición faltan, por el contrario, dos artículos que figuraron en ediciones anteriores: *El Himno de la Creación para la mañana del Día del Gran Ayuno*, poema de Judah Leví, poeta hebraico-hispano del siglo XII, vertido al castellano por Menéndez Pelayo, que tendrá lugar más adecuado en el tomo de *Poesías*, que aparecerá en la serie siguiente, y el *Prospecto de la Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, ya inserto en nuestra edición de *Orígenes de la novela*, obra con la que se inauguró aquella famosa y no continuada *Biblioteca*.

¿Por qué se coleccionó la polémica sobre *La ciencia española* del modo aparentemente tan parcial que acabamos de ver? De los artículos de sus opositores solamente recogió Menéndez Pelayo los publicados por D. Alejandro Pidal y Mon, que en cierto modo más que contradictor es un amigo disconforme en algunos puntos, pero al mismo tiempo algo así como mantenedor del certamen en su segunda parte, que le está dedicada, como a Laverde dedicó la primera el autor de *La ciencia española*. El siglo XIX está rebosante de himnos sonoros a la Libertad, de dramones contra los tiranos y hasta de canciones populares, en las que se dice «que la Inquisición es un gran tormento».

Don Marcelino debió juzgar temerario echar leña al fuego reproduciendo aquellos semipañfletos de sus contradictores, quienes, al fin y al cabo, gozaban de crédito en algunos cenáculos literarios, y sus revistas, muy poco españolas, pero muy europeizadas, tenían, como la *Contemporánea*, elogiada en aquellas calendas por Morel-Fatio, alguna resonancia fuera de España y principalmente entre los fomentadores de nuestra Leyenda Negra.

Las tales soflamas, en las que se mezclan

botánica, blasón, cosmografía
sacra, profana, universal historia

como dice Menéndez Pelayo al Sr. del Perojo, suenan ya a cosa hueca y pasada de moda, y si su hinchado estilo, con aquellas increpaciones interrogativas al adversario y aquellos ¡oh! ¡ah! sembrados casi a voleo, nos hacen sonreír, el poco fondo y sustancia histórica que contienen, es hoy, después de tantos trabajos de seria investigación hechos por españoles y extranjeros, harto inocuo para cual quiera que se haya tomado la molestia de leer una moderna historia de España.

Y en cuanto al carácter más o menos irrespetuoso para la religión católica que puedan tener algunos de aquellos escritos—no creemos que puedan calificarse plenamente de heterodoxos—, bien compensado va con la réplica contundente que seguidamente reciben. De todos modos, como en esto no hemos de fiarnos del propio criterio, al magisterio y aprobación de la Santa Iglesia sometemos esta nueva edición de *La ciencia española*, que se publica, como verá el lector, con censura eclesiástica.

Merece punto y aparte la polémica sobre la Filosofía tomista sostenida entre el P. Joaquín Fonseca, O. P., y Menéndez Pelayo, que por primera vez se reproduce íntegra. Los modos diferentes de ver la cuestión para nada rozan ni nuestro prestigio científico como españoles, ni mucho menos la pureza de la fe en ambos contendientes. Si por la forma, poco comedida es verdad, pudo la contienda alarmar a los espíritus sinceramente católicos, hoy, al cabo de casi ochenta años, no es más que un incidente lamentable sobre el que la historia tiende su piadoso velo.

En cuanto a la significación e importancia de este libro, primer escalón y arranque de la ingente obra restauradora de Menéndez Pelayo, acerca de las circunstancias asombrosas en que se escribieron algunos de esos capítulos llenos de erudición bibliográfica, por un mozo de diecinueve años, en el extranjero, sin poder consultar libros españoles y absorbido por otros importantes estudios e investigaciones, sobre los orígenes, en fin, y desarrollo de esta polémica, etc., etc., se ha escrito ya tanto, y tanto dicen también las páginas que esperan al lector, que nos parece superfluo insistir en tales puntos.

RAFAEL DE BALBIN LUCAS, ENRIQUE SÁNCHEZ REYES.

1. REVISTA CRÍTICA POR D. MANUEL DE LA REVILLA^{901*}

Al ocuparnos de la recepción del Sr. Barrantes dijimos que no nos parecía conveniente llevar a la Academia el apasionado acento de las luchas políticas, y no seríamos imparciales si hoy aplaudiéramos en un liberal lo que entonces censuramos en un reaccionario. Que el discurso del Sr. Núñez de Arce ha de habernos complacido bajo el punto de vista político, cosa es que a nadie puede ofrecer duda; que nos ha causado gran deleite su vigoroso y castizo lenguaje, no hay para qué decirlo; pero esto no obsta para que creamos que no es ese el tono propio del sitio en que fue pronunciado.

Veíase demasiado al político en el discurso del Sr. Núñez de Arce y revelábase el literario únicamente en la incomparable magia del estilo. Era aquel el lenguaje del tribuno, no menos enérgico y apasionado que el orador ilustre a quien reemplazaba; pero no el del académico, que ha de ser templado y sereno en sus juicios como en sus palabras. Como acto político, era el discurso oportunísimo en las actuales circunstancias; como acto literario, salvábalo solamente la belleza de la forma, tan rica, castiza, galana y robusta como todas las producciones del insigne autor de los *Gritos del combate*.

Trató el Sr. Núñez de Arce de señalar las causas de la decadencia de nuestra literatura al terminar la dominación de la casa de Austria y fijóse para ello en el despotismo político y en la intolerancia religiosa que dieron breve y desastroso término a la prosperidad, grandeza y cultura de la nación española, para lo cual pintó con vivos colores todo lo que hay de horrible y nefando en aquella época siniestra. En sus términos generales la tesis es

⁹⁰¹ * En una de las recensiones que en la *Revista Contemporánea* (30 de mayo de 1876) hacía el Sr. Revilla apareció este artículo, al que contesta Menéndez Pelayo en el que sigue con el título de *Mr. Masson Redivivo*. Se publica por primera vez en *La Ciencia Española*. (*Nota del colector*)

exacta; la intolerancia, aún más que el despotismo, acabó con nuestra cultura y hubo de precipitar, por ende, a nuestras letras en lastimosa decadencia; pero la sana crítica exigía un análisis más delicado y completo para explicar este hecho, a primera vista tan sencillo, y tan complejo en realidad.

Hay, con efecto, algunos fenómenos que conviene tener en cuenta y que no se cuidó de explicar, sin embargo, el Sr. Núñez de Arce. Es un hecho que la decadencia científica y la literaria no fueron paralelas. A despecho de los que se obstinan en descubrir en aquella época un supuesto florecimiento de la ciencia española, es lo cierto que en este punto caímos bien pronto en lamentable atraso. Regístrense los nombres de todos los físicos, matemáticos y naturalistas que entonces produjimos, y ninguno se hallará que compita con los de Copérnico y Galileo, Kepler y Newton, Pascal y Descartes. Sutilícese el ingenio para descubrir portentos y maravillas en las ignoradas obras de nuestros filósofos: búsqense en ellos precursores de Bacon y Descartes; encómiense los merecimientos de Vives y Suárez, Pereira y Morcillo, Huarte y Oliva Sabuco; y por más que se haga, forzoso será reconocer que salvo los que siguieron las corrientes escolásticas, ninguno logró fundar escuela ni alcanzar legítima influencia, siendo, por tanto, un mito esa decantada filosofía española, con cuya resurrección sueñan hoy eruditos como Laverde Ruiz y Menéndez Pelayo. Por doloroso que sea confesarlo, si en la historia literaria de Europa suponemos mucho, en la historia científica no somos nada, y esa historia puede escribirse cumplidamente, sin que en ella suenen otros nombres españoles que los de los heroicos marinos que descubrieron las Américas y dieron por vez primera la vuelta al mundo. No tenemos un sólo matemático, físico ni naturalista que merezca colocarse al lado de las grandes figuras de la ciencia; y por lo que hace a los filósofos, es indudable que en la historia de la filosofía puede suprimirse sin grave menoscabo el capítulo referente a España. ¿Débese esto a defecto de nuestro espíritu nacional, más fecundo en místicos y soñadores que en pensadores reflexivos e independientes? Acaso sea así, y quizá de esta suerte se explique el contraste que ofrece la pobreza de nuestra filosofía comparada con la riqueza de nuestra mística, tal vez por ninguna superada; pero no es posible dudar de que en tan triste resultado cabe no pequeña parte a nuestra feroz intolerancia religiosa.

Si a la ciencia se refiriera únicamente el Sr. Núñez de Arce, no habría contestación posible a sus argumentos. Todo el ingenio malgastado en su discurso de contestación por el Sr. Valera es impotente para destruir esta afirmación perentoria. El país en que una intolerancia sistemáticamente organizada velaba con rigor implacable para impedir la aparición de todo pensamiento que no encajara en los moldes de la más estrecha ortodoxia; el

país en que fray Luis de León, Santa Teresa y San Juan de la Cruz no estaban al abrigo de la suspicacia inquisitorial; el país en que imperaban todos los despotismos, todas las intolerancias y todas las supersticiones, no podía dar vida al pensamiento científico, que no alienta sin la libertad.

Cierto que en Inglaterra la intolerancia protestante y la católica ejercían alternativamente sus rigores con bárbara fiereza; que Francia se bañaba en sangre en la noche de San Bartolomé y Alemania quemaba por miles brujas y hechiceros; pero esas persecuciones eran hijas del furor y de la violencia más que de la crueldad fría y sistemática; alternaban con ellas períodos de libertad; cebábanse a veces en elementos que ningún beneficio reportaban a la cultura, y tanto es así, que ninguna de ellas impidió el desarrollo del libre pensamiento ni puso traba alguna al progreso de la ciencia.

En esa Inglaterra intolerante nacieron las más avanzadas sectas del protestantismo y propagaron Bacon, Hobbes y Locke los más radicales principios de la filosofía; en esa Francia de la *Saint Barthélemy*, minó Ramus los fundamentos de la escolástica, abrió Gassendi el camino al materialismo, zahirió Rabelais los más altos ideales, proclamaron escépticas doctrinas Charron y Montaigne, y fundó Descartes el racionalismo moderno; y esa Alemania, que quemaba las brujas por miles, fue la cuna de esa filosofía novísima que ha conmovido los cimientos de toda creencia y ha consumado en el orden de las ideas una revolución más profunda que la realizada por Francia en el terreno de los hechos.

Debióse esto a que en España perseguía el poder teocrático, implacable, sistemático, tenaz, y en esos países perseguía el poder político, más violento acaso, poco menos temible y menos fecundo en desastrosos resultados. En guerra o en paz, coexistían en aquellos pueblos creencias distintas, ora vencidas, ora vencedoras, ya perseguidoras o víctimas; aquí reinaba la uniformidad de la muerte, la calma de las tumbas. Había allí fiebres, delirios, matanzas horribles y violentas; aquí sufría la nación una sangría lenta, jamás interrumpida. Por eso en aquellas comarcas se cerraban a la postre las heridas abiertas por el fanatismo, y aquí no se cortaban nunca las llagas por donde se escapaba lentamente toda nuestra sangre. El bárbaro arrebató del momento siquiera sea una *Saint Barthélemy* o un 2 de septiembre, no mata a un pueblo; mátaló, en cambio, la opresión constante, por más que parezca menos impetuosa.

Por eso cuando oíamos hablar al Sr. Valera de la muerte de Vanini, de Tomas Moro y de Servet, de las quemas de brujas en Alemania y de las persecuciones religiosas de Inglaterra, y a la par de la relativa benignidad de la Inquisición española, no podíamos menos de asombrarnos de que el

exceso de erudición y de ingenio puedan cegar hasta tal punto a las más aventajadas inteligencias.

Que en la decadencia científica de nuestro pueblo influyó poderosamente la intolerancia religiosa, no cabe negarlo por lo tanto; pero ¿puede decirse lo mismo de la decadencia literaria, como pretendía el Sr. Núñez de Arce? He aquí lo que no nos parece ya tan fácil de probar.

No puede negarse que con el periodo álgido de la intolerancia y del despotismo en nuestra patria, coincide el mayor grado de esplendor que jamás alcanzaron nuestras letras; pudiendo decirse que, por extraño contraste, el siglo de oro de nuestra historia literaria coincide con el siglo de hierro de nuestra historia política.

Nunca llevaron más allá sus furores la intolerancia y el despotismo que en los reinados de los primeros monarcas de la casa de Austria; entonces fue cuando el poder real concluyó con los últimos vestigios de nuestras libertades, y la Inquisición persiguió con mayor saña el pensamiento religioso y filosófico. Felipe IV y Carlos II, con cuyos reinados coincide precisamente nuestra decadencia literaria, fueron los menos tiranos de su dinastía, y la Inquisición entonces, purgada ya España de protestantes y librepensadores, entretenía sus ocios en tostar brujas, judaizantes y hasta monederos falsos. ¿Cómo se explica, según esto, que en el período más violento de persecución florecieran las letras con inusitado brillo y cayeran en postración y abatimiento cuando ya la tiranía era una sombra de lo que antes fuera?

Sin duda que, siendo la cultura literaria una parte de la cultura general, al despeñarse ésta en el abismo, hubo también de despeñarse aquélla; pero esto basta para reconocer en la intolerancia religiosa una causa general e indirecta de nuestra decadencia literaria, mas no para ver en ella la causa única, especial y directa de dicha decadencia.

Es más; el mismo Sr. Núñez de Arce ha tenido que conocer que en medio de aquella opinión tremenda, la literatura gozaba de tal libertad, que rayaba en licencia y anarquía; y que al paso que la suspicacia inquisitorial no dejaba respiro al pensamiento filosófico y religioso, mostrábase en extremo benévola con las más atrevidas y licenciosas producciones literarias. Explícate esto muy naturalmente, y da singular prueba hecho semejante del talento y habilidad de los inquisidores. La actividad intelectual del hombre necesita desahogo, y toda máquina que la comprima ha de tener válvulas para darla salida; y nada mejor que dar libertad a la literatura, para que el ingenio español gastara en inofensivos entretenimientos la fuerza que podía emplear en más peligrosas empresas. Harto sabía la Inquisición que una novela obscena de D^a María de Zayas, no constituía un peligro para los

intereses que le estaban encomendados, y por eso costábale poco trabajo mostrarse liberal en materias literarias.

Otro tanto han hecho todos los despotismos, y por eso las letras han florecido a la sombra de las tiranías de todo género y los siglos literarios llevan el nombre de déspotas como Pericles, Augusto, Felipe IV y Luis XIV; cosa que debió tener en cuenta el Sr. Núñez de Arce al afirmar, con inexactitud notoria, que una de las causas de nuestra decadencia literaria fue la falta de libertades públicas.

Sin negar, pues, que la intolerancia religiosa y el despotismo político contribuyeran a aquella decadencia, es fuerza no limitarse a estas causas y buscar otras que con ellas concurren quizá más poderosamente. El agotamiento del ideal en que se inspiró aquella literatura (fenómeno que se observa en todos los períodos de la historia literaria), la bárbara arrogancia y fanatismo que nos incomunicó con el resto del mundo, como observaba atinadamente el Sr. Valera, e impidió por tanto que nuestra literatura se rejuveneciera y renovara al contacto de elementos extraños; los vicios puramente literarios, como el conceptismo y el gongorismo que en ella se desarrollaron, y la decadencia general de la nación entera, fueron las principales causas de aquella decadencia que no puede achacarse a un sólo factor. Buena prueba de ello es que cambiadas las circunstancias políticas con el advenimiento de la casa de Borbón e inaugurada una época de relativa tolerancia, la decadencia siguió aumentando, y el débil renacimiento literario del siglo XVIII no logró producir otra cosa que aquella pobre y raquítica literatura que, más excitado por la obligación de defender su tesis por los aleccionamientos de una sana crítica, intentó defender y rehabilitar con mala fortuna el Sr. Núñez de Arce.

No menos exclusivo en su contestación el Sr. Valera, empeñóse en la ingrata tarea de extremar la tesis contraria, negando las afirmaciones más palmarias y mejor probadas de su compañero y obstinándose en señalar como única causa de nuestra decadencia literaria la infatuación que por aquellos tiempos se apoderó del espíritu de los españoles, convirtiéndonos en insoportables Quijotes. Ya hemos dicho que esta indicación merece tomarse en cuenta; pero no entendemos que esta sea la única ni principal causa de aquella decadencia, cuya explicación debe buscarse en todas las que dejamos enumeradas, y sobre todo en una ley inflexible que rige la historia entera, y con arreglo a la cual todo apogeo es seguido de decadencia; toda institución y toda manifestación de la actividad humana decaen cuando se agota el ideal histórico en que por tiempo se inspiran, y a toda acción corresponde una reacción en sentido contrario. Esto se verificó en aquella época como en todas, y esta es la causa principal de toda decaden-

cia, siquiera puedan concurrir con ella otras causas del momento que no cabe negar ni desconocer.

De las defensas de cosas indefendibles hechas por el Sr. Valera y a que ya nos hemos referido, del tinte reaccionario que se advierte en su discurso, ¿qué hemos de decir? El Sr. Valera es de aquellos hombres de quienes decía Larra que *tienen cosas*, y hay que decir al escucharle: ¡Cosas del Sr. Valera! La erudición y el ingenio tienen algo de Mefistófeles, sobre todo el segundo, y a las veces extravían a las más privilegiadas inteligencias. El gusto de contar cosas raras que nadie sepa, el afán de sostener paradojas y defender tesis que ni sostenerse ni defenderse puedan, el amor a la originalidad, el alarde de ingenio y de agudeza, son cosas dañosísimas que conducen a los mayores extravíos. El señor Valera se deja tentar con harta frecuencia por estos demonios y va teniendo por costumbre el sostener siempre todo lo contrario de lo que sostiene el que tiene la honra de discutir con él; tocóle contestar al Sr. Núñez de Arce y tuvo a bien escribir un discurso reaccionario, que hubiera sido todo lo contrario si le tocara contestar al Sr. Barrantes. Por eso al calificar su discurso no queremos hacer otra cosa que aplaudir el ingenio, la galanura, la gracia y el buen decir que en él campean y exclamar después de rendido este tributo al talento: ¡Cosas del Sr. Valera!

MANUEL DE LA REVILLA.

2. LA FILOSOFÍA ESPAÑOLA,
POR D. MANUEL DE LA REVILLA.
(CONTESTACIÓN A UN ARTÍCULO DEL
SEÑOR MENÉNDEZ Y PELAYO)^{902*}

Con motivo de haber afirmado en una de nuestras Revistas críticas que la historia científica y filosófica de nuestra patria carece de verdadera importancia y que la filosofía española es un mito, se ha publicado en la *Revista Europea* un artículo en que su autor, D. Marcelino Menéndez y Pelayo, se revuelve airado contra nosotros, tratándonos con tono destemplado y furibundo y dando a su trabajo un carácter personalísimo que no se explica ni disculpa, pues ni son nuestras afirmaciones tan graves y ofensivas que lo merezcan, ni recordamos haber inferido agravio alguno al Sr. Menéndez, de cuya persona sólo incidentalmente y sin faltarle lo más mínimo, nos hemos ocupado. La furia del señor Menéndez únicamente puede explicarse, teniendo en cuenta sus opiniones neo-católicas, y, siquiera por esto, no hemos de darle el gusto de contestar uno por uno a sus destemplados ataques.

Pasamos, pues, por alto los palmetazos de *dómine* que nos aplica y las lindezas y galanterías con que se digna agasajarnos, y nos limitaremos a rectificar algunas graves e inexactas acusaciones que dirige a este periódico y a nuestra humilde persona, y a tratar la cuestión a que se refiere principalmente su artículo, dejando el resto de él al juicio de las personas serias e imparciales.

^{902*} Apareció esta contestación del Sr. Revilla en la *Revista Contemporánea* (nº de 15 de agosto de 1876). Se colecciona por primera vez en *La Ciencia Española*. (Nota del colector).

Ante todo, debemos protestar contra la injusta acusación que el Sr. Menéndez lanza contra la *Revista Contemporánea* (dando con ello una insignificante muestra de ligereza, impropia de quien tanto se precia de maduro y reflexivo) al decir que nuestro periódico profesa odio mortal a todo lo que tenga sabor de españolismo y que en él es extranjero todo, sin que haya artículo ni párrafo que sean castellanos por el pensamiento o por la frase. Si antes de hablar se tomara el Sr. Menéndez el trabajo de pensar lo que dice, no aventuraría tales especies; bastaría leer los índices de nuestra *Revista*, y vería cómo en ella los trabajos de escritores españoles aventajan en número a los extranjeros, con lo cual se excusara de decir chistes de mal gusto y lanzar acusaciones sin pruebas. Por lo demás, el Sr. Menéndez debiera saber que nuestra *Revista* (a semejanza de la *Revue Britannique*, la *Germanique*, la *Europea*, en que ha publicado su artículo, y tantas otras) tiene por principal objeto dar a conocer en España los mejores trabajos de las Revistas extranjeras, lo cual es tan patriótico, cuando menos, como cantar grandezas pasadas, por cuanto contribuye a difundir entre nosotros el espíritu científico, que no puede alimentarse únicamente de rebuscos arqueológicos, como los que tanto complacen al Sr. Menéndez.

Por lo que a nuestra persona toca, no incurre en menos graves errores el Sr. Menéndez. Jamás hemos pertenecido a la escuela hegeliana, ni nadie lo ha pensado así; y nunca hemos hablado con desdén del catolicismo y de los católicos, ni los hemos tratado como a parias o ilotas. Pudo excusarse el Sr. Menéndez el párrafo entre bravucón y sentimental en que tales cosas dice, pues lejos de ser exactas, es cosa sabida que acostumbramos hablar con respeto de las creencias religiosas, y mucho más de las que profesan nuestros compatriotas y profesaron nuestros padres. Lo que sucede es que el Sr. Menéndez confunde a los católicos con los neos, con los que consideran *cursi* y *doceañista* atacar la intolerancia y la Inquisición, como si fuera de muy buen tono defender instituciones bárbaras; a esos, con efecto, los tratamos siempre según se merecen; no como parias e ilotas, sino como enemigos implacables de la civilización y de la patria. Pero nos libramos muy bien de confundir a tales gentes con los católicos sinceros y de identificar la religión con los que abusan de ella y la convierten en instrumento del despotismo.

Mucho podríamos decir sobre esto y sobre otros pormenores harto impertinentes del artículo del Sr. Menéndez; pero como dejamos dicho, estamos resueltos a no hacer caso de cierto género de ataques y a no descender a cierto género de defensas que no necesitamos. Baste con lo dicho, y entremos en la única cuestión seria que trata el Sr. Menéndez.

Trátase de saber si nuestra historia científica y filosófica alcanza gran importancia en el mundo culto, y si entre nosotros ha habido una *verdadera*

filosofía española. Ambas cosas hemos negado terminantemente, y esta negativa es la que ha sacado de sus casillas al Sr. Menéndez y le ha obligado a revolverse airado contra nosotros, dedicándonos nada menos que un artículo engalanado con el pintoresco epígrafe de *Mr. Masson redivivo*.

Lo curioso del caso es que el Sr. Menéndez no niega por completo nuestro aserto; antes confiesa que no contamos con ningún científico de primer orden, y que únicamente se nos deben dos descubrimientos (aparte de los marítimos), a saber: las cartas esféricas o reducidas y el *nonius* o *vernier*. No es mucho por cierto.

El Sr. Menéndez hace con tal motivo un merecido elogio de los ingenios de segundo orden y de los indudables servicios que prestan a las ciencias. No lo negamos; pero ¿basta esto para dar verdadera importancia científica a un país? ¿Basta una serie de modestos expositores o indagadores que nada fundamental enseñan ni descubren para que el país que los posea pueda gloriarse de tener una verdadera e importante historia científica? Si no tuviéramos a Lope y Calderón, Cervantes y Quevedo, Herrera y Garcilaso, etc., etc., ¿podríamos gloriarnos de nuestra historia literaria? ¿Supondríamos mucho bajo este aspecto si nuestros dramáticos se redujeran a ingenios de la talla de Belmonte Bermúdez, Bances Candamo o Jerónimo de Cáncer, si todos nuestros líricos fueran como Salazar y Torres y Trillo y Figueroa, y nuestros novelistas como D^a María de Zayas o D. Gonzalo de Céspedes y Meneses? La abundancia de nuestros poetas épicos, ¿impide que toda nuestra obra épica de la edad moderna pueda darse por un poema bueno? Pues otro tanto puede decirse de la ciencia. Contamos en ella con muchos Balbuenas, Montalvanes y Salazares; pero no con un Cervantes ni con un Calderón, y como no se nos debe ningún gran descubrimiento, ninguna hipótesis fundamental, ninguna obra de esas que hacen época, todo el cúmulo de nombres propios que pueda citar el Sr. Menéndez no basta a desmentir nuestra afirmación de que en la historia científica del mundo no suponemos nada. ¿Quiere una prueba de ello el Sr. Menéndez? Pues vea el lugar que nuestros científicos ocupan en los libros que de historia de la ciencia tratan y verá que al paso que no se concibe una historia de la literatura en que no se hable de Cervantes o una historia de la pintura en que no se mencione a Murillo, no sólo se concibe, sino que no peca de incompleta una historia de las ciencias positivas en que o no se mencionen, o de hacerlo sea en lugar secundario, a los científicos españoles. Con respecto a los autores que han escrito de medicina, sabemos, sin necesidad de que nos lo diga el Sr. Menéndez, que a ellos no es aplicable lo dicho, y por eso los hemos designado *nominatim*, como el mismo señor indica.

En la defensa de la filosofía española no está mucho más afortunado el Sr. Menéndez. Entretiénesse en zaherirnos y darnos lecciones verdaderamente pueriles, como la de decirnos que Morcillo y Pereira se llamaban Foxo Morcillo y Gómez Pereira, dando a entender donosamente que hemos citado sus nombres en la primera forma por ignorancia y exponiéndonos a confundir a Gómez Pereira con el portugués Pereira (lo cual pudiera decir también el Sr. Menéndez de todos los que digan a secas Cervantes o Calderón, pues así podrían confundirse el primero con Cervantes de Salazar y el segundo con el marqués de Siete Iglesias o con el picador Calderón); después nos increpa porque hemos colocado en la misma línea (de imprenta, pues de categorías nada dijimos) a Vives, Suárez, Foxo Morcillo, Huarte y Oliva Sabuco; y por último, se ocupa en rebajar el mérito de los dos últimos, poniéndolos muy por bajo de los primeros, cosa muy discutible, al menos por lo que a Huarte respecta.

Pero, y de la cuestión que se trata, ¿qué dice el Sr. Menéndez? Pues primeramente cita a todos los que se han ocupado de la filosofía española, para probarnos que existe esta filosofía y probarnos de paso que pertenece a esa generación futura que se ha de formar en las bibliotecas con estudios sólidos y macizos (como si dijéramos, de cal y canto) generación que será muy divertida, a juzgar por la muestra.

Después de este desahogo de bibliófilo, nos dice que nos contradecemos, porque de un lado llamamos mito a la filosofía española y de otro reconocemos el mérito de nuestros escolásticos y místicos; añade luego que nuestros filósofos formaron escuela, y en apoyo de ello cita otra tanda de nombres propios, y afirma, por último, que ejercieron influencia, pues el *vivismo* es el precedente del *baconismo* y del *cartesianismo* y los libros de Vives y Foxo Morcillo son inmejorables. Y hasta aquí toda la argumentación del Sr. Menéndez, exornada con todo género de amenidades contra nuestra persona y terminada con una *sinfonía inquisitorial sobre motivos liberales*, que no hay más que pedir.

Vamos por partes. Cuando hemos dicho que la filosofía española es un mito, no hemos querido decir que no hay filósofos españoles, sino que no existe una creación filosófica española que haya formado una verdadera escuela original, de influencia en el pensamiento europeo, comparable con las producidas en otros países. Repetimos aquí nuestro anterior argumento: una cosa es que haya filósofos y otra que haya filosofía, como una cosa es que haya pintores o músicos y otra que haya pintura o música, en el sentido de filosofía, pintura y música que constituyan escuela y tradición en un determinado país. ¿Ha oído hablar alguna vez el Sr. Menéndez de la filosofía polaca, de la música danesa o de la pintura rusa, como oír hablar de la filosofía alemana, música italiana y pintura española? Ciertamente que no. ¿Y quiere esto decir, ni puede creerlo el

Sr. Menéndez, que no haya habido polacos que filosofen, daneses que toquen y canten y compongan piezas de música y rusos que pinten? Luego no basta que haya filósofos, músicos o pintores en un país para que pueda decirse que hay en él una filosofía, una música y una pintura nacionales.

Y es que, mal que pese al entusiasmo patriótico del señor Menéndez, para que haya esas cosas en una nación, es menester que haya en ella ingenios de primer orden que cultiven esas artes o ciencias, y que estos ingenios produzcan una creación original y característica y formen escuela y tradición, y lleven su influencia más allá de los límites estrechos de su patria. Cuando esto no sucede, podrá haber filósofos o pintores, pero no habrá pintura ni filosofía.

Ahora bien; ¿cree el Sr. Menéndez que los nombres de Vives, Foxo Morcillo, Suárez, etc., pueden colocarse al lado de los de Descartes, Kant o Hegel? Podrán ser Vives y Gómez Pereira precursores de Bacon y Descartes, enhorabuena; también lo fue San Juan Bautista de Jesucristo, y sin embargo, existe un cristianismo, que es la religión más perfecta que han conocido los siglos y una de las más renombradas y extendidas; pero, ¿y el *juanismo*, dónde está? ¿Pues qué le parecería al Sr. Menéndez del que intentara propagar y defender el *juanismo*? ¿No habrá derecho para decirle que eso era un mito, y que San Juan, por más que fuese precursor de Cristo, significaba muy poco al lado del fundador de la religión cristiana? Pues otro tanto puede decirse de ese *vivismo* y de esos precursores de Bacon y Descartes, colaboradores del gran movimiento anti-escolástico que en el renacimiento representan otros muchos filósofos franceses e italianos, no menos oscurecidos que los españoles por el movimiento que arranca de Bacon y Descartes. ¿Dónde están los grandes principios, la renovación fundamental traída a la ciencia por esos pensadores? ¿Dónde su escuela y dónde su influencia? ¿Conoce el Sr. Menéndez *vivistas* o *pereiristas* fuera de España, como conoce hegelianos y kantianos en todos los países cultos? ¿Parte de alguno de esos escritores un movimiento como el que parte de Descartes? Pues si nada de eso sucede, si esa decantada filosofía española se reduce a unos cuantos colaboradores del movimiento anti-escolástico y a un aventajado discípulo del escolasticismo, como Suárez, ¿puede decirse que hay una verdadera filosofía española, ni siquiera que hay un filósofo español que pueda colocarse a la altura de los grandes filósofos que hacen época en la historia, o habrá que reconocer que, en filosofía como en ciencias, sólo tenemos algunos estimables ingenios de segundo orden, muy dignos de consideración y respeto, pero que no nos autorizan a hablar pomposamente de ciencia española o de filosofía española?

En cuanto a que hayamos incurrido en contradicción al negar la existencia de la filosofía española y al encomiar, por otra parte, los méritos

de nuestros escolásticos y místicos, es muy fácil la contestación. Poseer expositores de una filosofía extraña, no basta para que haya una filosofía nacional. Por eso el insigne nombre de Suárez no contradice nuestro aserto. En cuanto al misticismo, no es posible identificarlo con la filosofía. Sin duda que puede haber una filosofía mística, pero lo que propiamente se llama misticismo, es cosa muy distinta de la ciencia, y por ende, de la filosofía. Nadie ha sostenido nunca que Santa Teresa sea una filosofía, como lo era Hipatia, ni que lo sean Fray Luis de León o San Juan de la Cruz. Luego no hay contradicción en decir que no hay filosofía en España y encomiar el misticismo, que para el Sr. Menéndez es más que la filosofía, con lo cual él propio declara que no es filosofía.

Respecto a que juzgamos por el éxito al negar el carácter de filosofía nacional a la que no funda escuela ni ejerce influencia, diremos al Sr. Menéndez que a los escritores no se les juzga por el éxito; pero cuando se trata de instituciones o creaciones sociales, sí se juzga. Si Platón (como supone el Sr. Menéndez) hubiera sido desconocido hasta ahora y de repente apareciesen sus obras, nadie negaría el genio de Platón; pero como no habría existido una filosofía platónica, Platón no supondría nada en la historia de la filosofía, la cual no es un conjunto de biografías ilustres, sino el desarrollo gradual y sistemático del pensamiento humano, en el cual no influyen ni poco ni mucho los genios, por grandes que sean, si no logran darse a conocer e imponer su propio pensamiento.

Creemos haber contestado la parte seria del artículo del señor Menéndez y haber probado: primero, que el Sr. Menéndez no ha dado ninguna razón *sólida* ni *maciza* en apoyo de su tesis, y segundo, que la filosofía española, en el sentido de escuela nacional que haya ejercido verdadera influencia en el pensamiento humano, no existe ni ha existido nunca; como tampoco hemos tenido una historia científica de verdadera importancia. No negamos que esto sea doloroso para nuestro orgullo nacional; pero, aparte de que semejante falta está ampliamente compensada por nuestra gloriosa historia literaria y artística, el verdadero patriotismo no consiste en adular a la patria, sino en decirle verdades provechosas, por amargas que sean, y la ciencia seria, la ciencia *sólida* y *maciza*, está obligada a decir toda la verdad y no a halagar el orgullo nacional. Es cuanto tenemos que contestar al artículo del Sr. Menéndez, con el cual no pensamos discutir mientras no emplee en sus polémicas más comedidas formas, y no se abstenga de cierto género de ligeras e infundadas acusaciones.

3. GUMERSINDO AZCÁRATE, UNA CARTA SOBRE LA FILOSOFÍA ESPAÑOLA^{903*}

Sr. D. Gumersindo Laverde.

Mi digno y estimado amigo: Ya sospechará usted el motivo de esta carta. En una que le dirigió hace tiempo el Sr. Menéndez Pelayo, y en otra por usted escrita, que acabo de leer en la *Revista Europea*,⁹⁰⁴ sale a plaza mi pobre nombre envuelto en una discusión sobre un tema doblemente importante, porque interesa a la *ciencia* y a la *patria*.

Por incidencia hube yo de citar,⁹⁰⁵ discutiendo un problema puramente político, como ejemplo del influjo, beneficioso o perjudicial, que en la vida del pensamiento pueden ejercer determinadas relaciones entre el orden científico y el Estado, lo sucedido en nuestro país en los últimos siglos; y de esto tomó pie el señor Menéndez Pelayo para escribir a usted, celoso y entusiasta revelador de nuestras glorias tradicionales, una carta en la que procuraba demostrar la inexactitud de mi afirmación. Guardé entonces silencio, cosa que recelo, aunque me duela, atribuye usted a desdén, equivocándose de medio a medio. Callé, porque dado el origen de la cuestión, no me importaba ésta para el fin del escrito que fue ocasión de ella; callé, porque deseaba y esperaba que la polémica se sostuviera por personas más peritas y más dadas a estos estudios que yo; y callé, sobre todo, porque se trataba de las glorias de la patria, y me repugnaba un poco aparecer como disputándolas a ésta.

903 * Se publicó este artículo en la *Revista Europea* de 5 de noviembre de 1876. Se colecciona por primera vez en *La Ciencia Española*. (Nota del Colector)

904 En el número anterior.

905 En el primero de una serie de artículos sobre el *Self-government* y la *Monarquía doctrinaria*, publicados en la *Revista de España*.

Me decía: si el Sr. Menéndez Pelado exagera, harto refrenarán sus ímpetus en favor del estudio histórico de nuestra filosofía las dificultades de todo género que se opondrán a la realización de la obra que, siguiendo el camino por usted abierto, se propone llevar a cabo, y recordaba aquel verso de mi paisano, el malogrado Enrique Gil, cuyas obras usted ha recopilado:

¿para qué averiguar si deliramos?

Pero, amigo mío, acabo de leer la carta de usted que ha de servir de prólogo al libro del Sr. Menéndez Pelayo, y no puedo conformarme con lo que de mi humilde persona se sirve decir, mucho menos cuando me supone como olvidado de lo que en un libro, del que fui causa u ocasión de que se escribiera,⁹⁰⁶ ha dicho aquel a quien debo la existencia y además el amor y el respeto que me ha inspirado siempre cuanto a la ciencia se refiere. Si este ha sido, como usted dice, «*ferpiente panegirista del movimiento intelectual de España en el siglo XVI*», no lo estimo yo menos.

Quizás usted y el Sr. Menéndez Pelayo creen que el espíritu de escuela, de que me considero a Dios gracias completamente libre, ha oscurecido en mí este respeto heredado por las glorias científicas de la patria; pero por fortuna puedo sacarles de este error, que consiste en considerar enemigo de aquellas al krausismo, recordando lo que uno de los más distinguidos representantes de esta doctrina decía precisamente al hacer la crítica de la *Exposición histórico-crítica de los sistemas filosóficos modernos*. Era ésta para el Sr. D. Federico Castro la única obra «en que se apreciaban seriamente la influencia y el valor de nuestros místicos del siglo XVI, mientras que *atacando errores añejos y mal intencionados*, claramente se mostraba que no faltó genio para trascendentales especulaciones en un país que apenas halla lugar en la civilización romana, engendra en Séneca el mayor de los filósofos provinciales, que con San Isidoro prepara y domina toda la ciencia de los siglos medios, que maravilla con Lulio, que contribuye como el que más al despertar de las letras, que con Vives, Huarte y Gómez Pereira precede a Bacon y Descartes, que con Foxo Morcillo realiza, al decir de Bosvin, la tentativa más feliz de conciliación entre Platón y Aristóteles, esos luminares mayores de la filosofía griega, y con Servet, Santa Teresa y San Juan de la Cruz intenta la más difícil empresa de conciliar el resultado de toda la antigua cultura del neo-platonismo con el cristianismo». Y dice más adelante

⁹⁰⁶ *Exposición histórico-crítica de los sistemas filosóficos modernos y verdaderos principios de la ciencia*, por D. Patricio de Azcárate

el crítico krausista, que aspiramos a fundar como los pueblos más adelantados, «un derecho, una ciencia, un arte modernos, pero es una ciencia, un derecho y un arte *españoles* lo que debemos fundar, o nuestra nacionalidad desaparece». En otro pasaje habla de cuánto pueden contribuir semejantes esfuerzos «a aclarar la *filiación de las ideas* y a *deslindar el lugar que de derecho nos pertenezca en la historia de la filosofía*; y quién sabe si acaso a descubrir algunos de esos tesoros que se perderían para las generaciones venideras carcomidos por el polvo de las bibliotecas, sin que una mano amiga les ayude a aumentar el catálogo de nuestras glorias». Y añade luego: «pero si esta necesidad era general y como instintivamente vislumbrada, pertenece al Sr Azcárate la honra de haberla formulado; tendamos a crear una *filosofía española*: he aquí el blanco y el resumen de su exposición de los sistemas filosóficos modernos y verdaderos principios de la ciencia». Y concluye, por fin, con estas palabras: «Queremos una filosofía, porque somos hombres; una filosofía para nuestro siglo, porque es en el XIX y no en el XVI en el que vivimos; una filosofía apropiada a nuestro país, porque somos españoles».⁹⁰⁷

Ahí tiene usted, amigo mío, frases y expresiones que parecen escritas por usted o por alguno de sus colaboradores. No hay, por tanto, *prejuicios sistemáticos* que me impidan recordar lo escrito por el «ferviente panegirista del movimiento intelectual de España en el siglo XVI». ¿Dónde ni cuándo lo he negado yo? Usted supone que he dicho que la vida científica de España estuvo oprimida y paralizada *por completo* durante el período que corre desde los Reyes Católicos hasta la guerra de la Independencia; y esto no es exacto, pues, sobre no haber sido tan absoluta mi afirmación, al decir durante tres siglos, quería dar a entender las postrimerías del XVI, el XVII y el XVIII, y los comienzos del presente, con lo cual dejaba a salvo, tal era mi deseo, el desenvolvimiento científico del XVI. No habrá quien, al leer aquellas palabras mías, haya dejado de comprender que aludía a una época de *decadencia*, que *todos* reconocen, aunque la expliquen de distintos modos, y la cual supone un florecimiento anterior que nadie ignora tampoco.

Ahora, si se pretende que éste continuó sin interrupción; que no vino luego aquel «desastroso período que un publicista, por cierto nada sospechoso, llamaba un paréntesis en nuestra historia»; que sólo extranjeros ignorantes y españoles racionalistas culpan por ello a la Inquisición, cuando acaba de decirlo en su lecho de muerte el conde de Montalambert, y como si no fuera católico quien dijo de aquélla: *ubi semper veritati rogas preparatus erat*, francamente, amigo Laverde, esto ya es demasiado; porque por encima de todos

907 *Revista Ibérica* del 30 de diciembre de 1862.

los argumentos, del ingenioso procedimiento de añadir a ciertos nombres la terminación *ismo*, y de todas las *listas* de escritores, no muchos para *dos siglos*, y eso que no se olvida ninguno, queda siempre esta indudable verdad, es que si no se hubiera interrumpido aquel movimiento, no lo *ignoraríamos*, y, sin embargo, tanto lo ignoramos, que los esfuerzos generosos y patrióticos—me holgaría de tener fuerzas para ofrecerlas y pretender un puesto en tan gloriosa empresa—de los que trabajan para *descubrir* lo perdido y *reanudar* lo interrumpido, pasan para algunos por arranques de monomaniacos. ¿Cabe una prueba más elocuente de que no sólo se agotó o atrofió nuestra originalidad en este orden, sino que hasta olvidamos lo sabido?

Además, mientras que nadie pone en duda la rica vida científica de nuestra patria en el siglo XVI, y lo propio sucede con el renacimiento filosófico de nuestros días de que todos somos testigos, ¿en qué consiste que cuando se trata de estimar el valor de lo producido en los siglos XVII y XVIII... mas

¿para qué averiguar si deliramos?

Sigan, sigan ustedes en su patriótico propósito. Dadas las condiciones de nuestro país, todo ese ardor y todo ese entusiasmo son precisos para conseguir *algo* de lo que desean, y ese algo servirá por lo menos para «dar un solemne mentís a los sostenedores de esa pobre opinión, aliento de medianías, que consiste en creer que la filosofía es un delirio, y que los que a ella se consagran son visionarios que elaboran en lo más encumbrado de la metafísica concepciones que ningún servicio real y efectivo prestan para mejorar las condiciones del hombre en este mundo». El que esto decía hace algunos años, añadía luego: «¡ah! sólo en nuestra sociedad española se profesa tan solemne absurdo, nacido de la raquílica educación científica que hemos recibido *por más de dos siglos*».⁹⁰⁸ Y he aquí, mi buen amigo, cómo el *fervente panegirista* del movimiento del siglo XVI afirma también la interrupción a que yo aludía y de que tomó pie el Sr. Menéndez Pelayo para escribir su primera carta. ¿Quiere usted que, a fin de evitar equivocadas interpretaciones, diga yo *por más de dos siglos*, donde dije *durante tres*? Pues ya está usted complacido, porque en la reimpresión que estoy haciendo de aquellos artículos, he verificado ya esta enmienda, que ni quita ni da fuerza al hecho que allí cito como ejemplo.

Son tantas en los tiempos que corren las cosas que separan a los hombres, que es grato reducir su número y aumentar el de aquellas que nos unen. Por

908 Prospecto de la *Biblioteca filosófica*, publicado por D. Patricio de Azcárate en 1866.

esto, ya que estimemos de distinto modo la vida científica de nuestra patria en los siglos XVII y XVIII y las causas de su postración, bueno es que conste que ni unos ni otros renegamos de la gloriosa tradición filosófica del siglo XVI, y que todos ansiamos la formación y desarrollo de la *Filosofía española*; así como también deseo hacer constar que, por mi parte, no he olvidado, ni podía olvidar, los esfuerzos del primero que asignó el siglo XVI a España en la historia de la filosofía, sin que *prejuicios sistemáticos* puedan llevarle a hacerlo, cuando uno de los más distinguidos representantes de la escuela de que se me supone ciego partidario, muy gratuitamente en verdad, pues que la simpatía que me merece no estorba en lo más mínimo la independencia de mi espíritu, dijo lo que transcrito queda acerca del pasado y del porvenir de la *Filosofía española*, precisamente al juzgar la *Exposición histórico-crítica de los sistemas filosóficos modernos*.

Y como no era otro el fin que me ha movido a escribir esta carta, aquí la pongo fin, no sin manifestar antes, que, no obstante la antipatía con que usted mira las tendencias de la Filosofía moderna y la absolución que otorga a ciertas formas de discusión que, lejos de autorizarse con ejemplos de pasados tiempos, no tienen hoy disculpa alguna, y por eso sin duda usted nunca las emplea, deseo vivamente que a lo que he visto con pena llama usted su *testamento literario* sigan numerosos *codicilos* y *cédulas testamentarias*.

Siempre suyo afectísimo amigo,

GUMERSINDO DE AZCÁRATE
Madrid, 30 de octubre de 1876.

4. JOSÉ DEL PEROJO, LA CIENCIA ESPAÑOLA BAJO LA INQUISICIÓN ^{909*}

Repetidas veces nos habla en estas páginas nuestro compañero D. M. de la Revilla de la especie de sociedad de socorros mutuos establecida por nuestros neos y ultramontanos para sacar a flote obras dramáticas de poquísimos valer y que concluyen a las tres o cuatro noches de representación por irse a pique y desaparecer de las tablas. Hasta ahora sólo habíamos visto funcionar la sociedad con las obras escénicas; pero de hoy más tenemos que señalar que su ramificación es muy vasta y que se extiende a los campos todos de la cultura.

Hace algún tiempo que el Sr. Menéndez Pelayo, se entretenía desde su provincia dirigiendo cartas al Sr. Laverde, en las que deliberadamente buscaba ocasión de entrar en controversia con personas, unas muy conocidas, otras menos, en el mundo de las letras, atacándolas de una manera algo más que inconveniente en quien buscaba ser sacado a pila por cualquiera de ellas: fueron estas personas, si no recuerdo mal, los señores Salmerón, Revilla, Azcárate, Montoro, Giner y el que estas cuartillas está escribiendo. Ninguno se dio ni pudo darse por aludido, pues en los ataques del Sr. Menéndez no se vislumbraba idea alguna a no ser el deseo de entrar en polémica. Sólo nuestro amigo Revilla, que tiene para mí la gran desgracia de no ser la mitad de travieso de lo que se le cree, por lo inexorable de su severidad en la crítica de libros y teatros, cayó, como vulgarmente se dice, en el garlito. Contestó en serio al ataque en el núm. 17 de esta Revista con motivo del tema de si había o no filosofía española, dejando la cuestión resuelta de un modo que

^{909*} Salió este artículo en la *Revista Contemporánea*, 15 de Abril, 1877, págs. 325-365. Se colecciona por primera vez en *La Ciencia Española*. Nota del Colector.

no podía dar lugar a dudas. Abierto el ciclo para el Sr. Menéndez volvió de nuevo al ataque, tergiversando los puntos que el Sr. Revilla señaló, y deseoso de seguir a toda costa polémica con persona tan distinguida y respetada. Pero, al fin, y aunque tarde, advirtió el Sr. Revilla la treta, y nada más que en dos líneas cortó la discusión a que tan inocentemente le había llevado el Sr. Menéndez.

Puesta la cuestión en ese estado, todo el mundo comprendió en vista del artículo del Sr. Revilla y de la réplica del Sr. Menéndez, la justicia con que nuestro compañero procedió. Pero pasan los meses y el Sr. D. Alejandro Pidal y Mon, en dos artículos laudatorios al Sr. Menéndez publicados en la *España* el 17 y 24 de marzo del corriente, hace suyas las afirmaciones del Sr. Menéndez⁹¹⁰ y vuelve a la carga contra todos nosotros cacareando, por supuesto, victoria en toda la línea.

Muñidor el Sr. Pidal de triunfos que no ha alcanzado su escuela, no podemos contener nuestra pluma ante el espectáculo que nos da y a fuer de pecar de pesados repitiendo lo que todo el mundo sabe, queremos dejar demostrado y de un modo concluyente y decisivo:

1º Que no existe una escuela filosófica que propiamente pueda llamarse española.

2º Que la Inquisición paralizó todo el movimiento científico de nuestro pueblo.

I

La filosofía tiene siempre en su historia problemas que presenta al espíritu humano y que determina las diferentes épocas filosóficas; así, por ejemplo, en la antigüedad hallamos a los filósofos jónicos y pitagóricos ocupados con la materia del mundo y su orden; a los eleatas y Heráclito con su proceso; a Empédocles, Anaxágoras y los atomistas con su explicación; a los sofistas con la imposibilidad del conocimiento y con su demostración a Sócrates, Platón y Aristóteles, etc., etc.

Toda época filosófica tiene, pues, su problema. La era moderna, por lo tanto, tiene el propio y adecuado a las necesidades de la vida de sus tiempos. La filosofía había llegado al punto en que, rompiendo con toda autoridad, necesitaba ponerse en contacto inmediato con las cosas mismas sin intervención de ninguna clase. Nada rebaja más el espíritu humano,

⁹¹⁰ Los dos artículos del Sr. Pidal difieren notablemente uno de otro. En el curso de estos apuntes tendrá ocasión el lector de notar las notables contradicciones que en ellos existen.

decía nuestro Vives, «que la costumbre de pensar por otro y de conceder a la autoridad lo que sólo a la razón corresponde». Así, el problema que plantea la filosofía moderna es el conocimiento de las cosas sólo mediante nuestras propias facultades.

Quiere la filosofía obtener de este modo un conocimiento de las cosas tales como son, y no como nos dicen que son. Ni un momento se para a meditar en si es posible al hombre conocer las cosas tales como son, es decir, *en sí*, sino que al punto da por supuesta esta posibilidad. No tiene ninguna otra suposición; pero la hecha es suficiente para decir que al dar su primer paso, es la filosofía moderna *dogmática*. Este es, pues, su primer rasgo.

Al establecer la filosofía esta suposición, establece también el doble carácter con que nace, mejor dicho, las dos direcciones con que se desarrolla, siempre tratando de alcanzar su objeto: el conocimiento verdadero de las cosas.

Este conocimiento verdadero e infalible tiene que ser *uno*; por consiguiente, no puede haber tampoco más que una facultad que nos permita hacer esa clase de conocimientos. Pero en el espíritu humano hay dos facultades: sensibilidad y razón; es pues, de toda ley que si una sirve, la otra no sirve. De aquí las dos direcciones opuestas.

¿Qué cosa conocemos de un modo cierto que no dé pie a dudas, ni permita la entrada a la ilusión y al engaño? Las que nos da la experiencia: el único conocimiento verdadero es, pues, la experiencia.

¿Qué facultad puede conocer las cosas tales como son e independientes de nuestros instrumentos sensibles de percepción? El pensamiento.

He ahí las bases lógicas de las dos direcciones: empírica, la primera, e ideal o metafísica, la segunda; ambas dogmáticas y una a la otra necesaria de todo punto. Por eso nacen al mismo tiempo casi y con tanta fuerza y vigor una como otra; la empírica, con Bacon de Verulam en Inglaterra, y la racional, con René Descartes en Francia.

Este es en pocas palabras el origen lógico de las dos direcciones opuestas que conocemos; ambas nacen con igual propósito, y ninguna con menor derecho o razón, porque el ser de la una presupone la existencia de la otra. Nacieron en su debido tiempo y con la misma justicia: de ahí la fuerza con que las dos se combaten para concluir a lo último encontrándose en un mismo punto.

Apuntemos brevemente la vida lógica y la real de estas dos direcciones hasta el momento en que llegan a encontrarse en un nuevo problema que ninguna de las dos puede resolver.

Casi no debía esto ser necesario, y a más de no molestar al lector repitiéndole lo que ya sabe, me evitaría yo este trabajo; pero andan tan flacos

de memoria nuestros impugnadores, que bueno es insistir en esta cuestión para demostrarles que es imposible que la historia de la filosofía en este período sea de otro modo que el que vamos a señalar, porque el proceso que se advierte es perfecto, acabado, y no cabe un punto más.

En los trabajos de la crítica y de la historia están tan designados todos los matices que el pensamiento toma en ese proceso, es éste tan dialéctico, que no cabe ya cualquier otro grado que se quiera añadir. Estamos en un punto en que la historia lógica y la real concuerdan perfectamente. Y si no a la prueba.

Ya hemos visto la necesidad de la filosofía que sigue la dirección empírica, es decir, la que Bacon inicia. No hay más conocimiento verdadero que la experiencia sensible. Todo conocimiento tiene que ser experimental; por consiguiente, objetos de conocimiento sólo son los de la naturaleza, los *naturales*; mas hay objetos que no son naturales, los sobrenaturales; pero éstos no se dan en nuestra experiencia, sino que son incognoscibles. Con el entendimiento puro no se conocen las cosas. Todo conocimiento, pues, tiene que ser experimental, natural; la metafísica, por lo tanto, es una parte de la filosofía natural. Resultado: todo lo cognoscible es natural, un complemento de la física: su objeto debía ser explicar por medio de las causas finales las cosas que la física había explicado con las eficientes: su utilidad es muy dudosa, pero había que separar los campos de la física y la metafísica. La metafísica no es, pues, ciencia sobrenatural; pero se ocupa con las causas finales que la física rechazó, y que, como las monjas, son santas, pero estériles.

Hobbes desarrolla ese principio, y dice no ya como Bacon: lo cognoscible es natural, sino que todo es *natural*; moral, política y religión.

Locke dice como Bacon: el conocimiento es la experiencia; pero experiencia es percepción, y ésta tiene dos modos de ser: externa e interna, o sea, sensación y reflexión. La experiencia no es ya en Locke, el conocimiento de las cosas naturales, sino de las perceptibles. Lo sobrenatural no podemos percibirlo, luego no es posible que exista ciencia de lo sobrenatural. Habrá tal vez cosas suprasensibles, pero nunca serán conocidas. Nosotros sólo conocemos cosas sensibles.

Berkeley parte de que nuestro conocimiento no es más que de cosas sensibles. Prosigue el razonamiento, y ve que las cosas sensibles no son más que impresiones que tienen lugar dentro de nosotros, que por tanto no tenemos más que imágenes de esas cosas, o siguiendo la terminología de la época: *ideas*; por consiguiente, las cosas sensibles son ideas en nosotros. Nada hay en las cosas que no sea sensible, y si abstraemos esto, nada de ellas nos queda; por lo tanto, ¿qué cosas existen?, sólo ideas. El mundo todo se compone de ideas y espíritus.

El proceso es claro. Bacon: no hay conocimiento sobrenatural. Locke: no hay conocimiento suprasensible. Berkeley: no hay más conocimientos que el de nuestras impresiones sensibles. Viene ahora Hume, y asintiendo con los anteriores, añade: nuestros conocimientos son representaciones, es decir, copia de impresiones. Los objetos están fuera de nosotros, y no tenemos con ellos más contacto que el de las representaciones que nos formamos; de modo, que nuestro conocimiento no es más que un enlace de representaciones, unidas entre sí por la causalidad. Este principio no es exterior, porque la representación, es decir, el conocimiento, es cosa interior. Consecuencia: no hay conocimientos objetivos, éstos son subjetivos y están fundados en la causalidad que simplemente es una *creencia*, producto de un *sentimiento*, éste de un *hábito*, que por su lado no es más que una experiencia repetida. He aquí el escepticismo.

En pocas palabras, éste es el proceso lógico de la escuela de Bacon. ¿Quién será tan insensato que pretenda introducir en su evolución un nuevo aspecto, una nueva forma? Imposible. Además ahí está la historia *real* que tampoco lo permite.

No es menos dialéctico el desarrollo del pensamiento en la dirección idealista. En contraposición a los empíricos, ya hemos visto cómo reconocen cuál fuente única para el conocimiento verdadero, al pensamiento puro. El hombre, por raciocinio puro, se pone en contacto con la esencia íntima de las cosas; pero el hombre no se compone sólo de espíritu; no es todo él puro pensar, porque al propio tiempo le vemos constituido de una naturaleza física, distinta de la espiritual. No es posible, por lo tanto, que el pensar sea propiedad exclusiva ni universal de todas las cosas, pues los cuerpos no piensan, y su ley fundamental es la extensión: la extensión es la antítesis del pensamiento. Mas la realidad se compone de espíritus y cuerpos: es ley de los primeros el pensar, y de los segundos, la extensión. Luego existe en el mundo un dualismo insoluble; espíritu y cuerpo, regidos cada uno por principios opuestos. He aquí, en breves palabras, el resultado del sistema cartesiano. Veamos ahora su proceso lógico y su desarrollo histórico.

Espíritus y cuerpos son conceptos de naturaleza antitética, y si de algún modo los vemos reunidos en un ser, su unión natural no puede tener una explicación natural, ni tampoco causas naturales que puedan darla, sino sobrenaturales, es decir, la causalidad divina. La unión de espíritu y cuerpo es evidente en el hombre y en el conocimiento; es un hecho que todos palpamos. ¿Cómo explicarlo? Ni el espíritu por sí, ni los cuerpos, ni ambos juntos pueden hacerlo. Sólo por Dios puede alcanzarse la explicación. La impresión sensible no es la causa eficiente de la idea sino la causa ocasional;

ni el pensamiento y voluntad las eficientes del movimiento corpóreo. La única causa eficiente es Dios. Este es el ocasionalismo de Geulincx. El conocimiento de las cosas, pues, sólo por Dios le tenemos; la idea de la extensión, sólo en Dios es posible; por consiguiente, el conocimiento de los cuerpos, lo alcanzamos sólo por intervención divina. Éste el de Malebranche.

La unión, empero, de espíritu y cuerpo, es efectiva, real, natural, y es menester, por consiguiente, que sea también explicable. Espíritu y cuerpo son de naturaleza opuesta; pero están unidos en un ser, y ellos no son seres, sino propiedades, atributos de un ser primero fundamental, que es sustancia universal de todas las cosas; espíritu y cuerpo no son sustancias, sino modos de una sustancia divina, causa de sí propia y de todas las cosas e idéntica al ser íntimo y esencial de la naturaleza: Deus sive natura. Las cosas todas son, al propio tiempo, como manifestaciones de Dios, modos del pensar y de la extensión, espíritus y cuerpos. El dualismo viene a resolverse en la unidad de la sustancia. Esta solución es la del sistema de Spinoza.

De la universalidad de la sustancia se desprende que los seres todos dependen de ella, que todas son *modi* y que no existen seres individuales; ni los espíritus ni el humano. Esto es imposible y prueba la necesidad de un concepto de sustancia que, conformando con la sustantividad del espíritu humano, lejos de destruir la individualidad de los seres particulares, la funde y demuestre. De aquí nace la monadología de Leibnitz. En el mundo, en vez de una sustancia única, existe una serie gradual de mónadas, principios propios y activos que se encadenan y combinan, dando forma a la existencia de cosas y seres y que explican el universo todo.

Las fases todas, desde Descartes a Leibnitz, son necesarias y la evolución es perfecta y acabada. Poco tendríamos que añadir para con Wolfio poner la filosofía en el punto de que no podía pasar. El concepto que todo lo explicaba es el de la causalidad.

Mas la causalidad es un hábito, y con Hume vienen abajo las armazones todas fundadas en aquel concepto. Sí combaten y refutan a Hume; pero el escepticismo zapó los cimientos de la filosofía dogmática, y su desmoronamiento fue general.

Las escuelas sucesivas de Bacon, Hobbes y Locke en Inglaterra; la sensualista trasplantada a Francia por Voltaire; la materialista que de ella se desarrolla, de La Mettrie y Holbach; los que siguen a Descartes, Malebranche, Spinoza y Leibnitz; los wolffianos, todos mortalmente heridos por los golpes del escepticismo van a sucumbir a manos del criticismo de Kant.

Hasta entonces fue la filosofía moderna dogmática. Y ésta no es otra cosa que la preparación gradual de la filosofía crítica. Por eso el mismo Kant pasa

por las evoluciones todas de la filosofía dogmática. Tanto que en términos hegelianos, puede decirse que Kant fue la involución de la evolución de la filosofía.

Si el espacio nos lo permitiera señalaríamos ahora cómo la filosofía dogmática cumplió su misión y llenó los grados de toda existencia: cómo nace, crece y decrece, y cómo de su seno salieron otras. Hablaríamos también del singular curso topográfico que describe de Inglaterra, pasando por Francia a Alemania, y de Francia por Holanda a Alemania, porque en sus dos direcciones va siempre mediatamente seguida de místicos y escépticos; y la razón por la cual a los Descartes y Spinoza siguen Malebranche, Pascal y Bayle; a Bacon y Locke, Berkeley y Hume; a Leibnitz y Wolfio, Hamann y Jacobi, y a Condillac y Holbach, J. J. Rousseau, y, por último, el encadenamiento y trabazón que existen entre la filosofía dogmática y la crítica; pero para nuestro objeto basta señalar el punto capital de la filosofía crítica, puesta en contraposición a la dogmática. Quería ésta dar la explicación de las cosas: aquélla, la explicación del conocimiento. La dogmática piensa en las cosas, pero no en el conocimiento; la crítica en el conocimiento sin preocuparse de las cosas.⁹¹¹ Es que la dogmática tiene por cosa hecha la posibilidad del conocimiento, mientras que la crítica estudia las condiciones del conocimiento: por eso en la anterior nace la filosofía siendo ya metafísica o experiencia, cuando éstas dos cosas son propiamente los objetos más inmediatos de la crítica.

Kant no es por eso un simple creador de un sistema, sino el creador de una escuela, de un período histórico. Individualmente comparado con todos los que le antecedieron desde Bacon y Descartes, es superior a todos ellos, porque en él se funden las dos direcciones en que venía dividida la filosofía. Él abarca todo su conjunto, todo el desarrollo que en las dos direcciones había tenido e inicia un nuevo período, período el más grande, el más brillante que se conoce en la historia del pensamiento humano, y en el cual basta citar nombres como los de Hegel y Schopenhauer para desistir de buscarlos semejantes en ninguna otra época de la humanidad.

Ni en Grecia ni en Oriente brillaron nada igual a las portentosas revoluciones del pensamiento que desde Kant se manifiestan en la historia de la filosofía, en que el espíritu del hombre parece por su extraordinaria fecundidad que sale de madre. De Kant, como de la filosofía misma arrancan multitud de direcciones: la idealista de Fichte, Schelling y Hegel; la pesimista

911 Error harto vulgar es confundir criticismo con escepticismo. La diferencia es tan capital, que el escepticismo dice: el conocimiento es imposible; mientras que la misión del crítico no es otra que demostrar la posibilidad del conocimiento.

de Schopenhauer y Hartmann; la realista de Herbart; la experimental de Grote y Bencke, y todas las que hoy llamamos neokantianas, que proceden en vista del desarrollo total de las direcciones que arrancan de Kant, positivistas, naturalistas, etc., etc.

En la historia de la filosofía no se ven todos los días hombres como Kant, que sólo los que inician un período pueden producir creaciones tan aparentemente opuestas, pero que se explican y resuelven con facilidad retrocediendo a la fuente madre de sus diferentes cursos.

II

Después de apuntado el movimiento que traza la filosofía desde Bacon y Descartes, en que es imposible introduzcan los que hablan de filosofía española algo que a ésta pertenezca, vamos por nuestra parte a hacer algunas consideraciones sobre la verdadera importancia y significación que tiene nuestra patria filosofía.

La filosofía, las matemáticas, la astronomía, las ciencias todas, en una palabra, tienen una vida análoga en nuestra historia. Comienzan en época más o menos remota, los árabes las impulsan extraordinariamente, introducen por ello en la cultura castellana que las mantiene a gran elevación, siendo España en las más de ellas la que marcha a la cabeza de los demás pueblos, hasta que las persecuciones de la Inquisición van ahogando toda la iniciativa, toda la espontaneidad de nuestro carácter, requisitos indispensables para el progreso y adelanto de la ciencia.

A consecuencia del movimiento religioso que al terminar la edad media estalló en Europa, la Inquisición, efecto de una medida defensiva que históricamente tiene su justificación, aunque nada envidiable, comenzó a extirpar todo lo que en los territorios en que dominaba pudiera oponerse a su propósito. Atacando primeramente a lo que sólo con el dogma contendiera, termino por último ensañándose en sus persecuciones con toda clase de hechos que en algo manifestaran actividad e independencia, encontrando en todo pensador u hombre científico, un hereje contaminado con los sacrilegios que por el mundo se estaban propagando.

Hasta que la Inquisición alcanzó todo su poderío, vemos en España constantemente talentos de primer orden marchando a la cabeza de la civilización, no habiendo ciencia europea en que al lado de los nombres extranjeros más ilustres no se puedan colocar los nuestros, y en los más de los casos con extraordinaria superioridad por nuestra parte. Pero desde el acontecimiento que señalamos, según su poder aumenta, disminuyen nuestros nombres,

efecto de la cruda guerra que a su nombre se hacía contra todo lo que era ciencia, investigación, libertad del pensamiento humano. No hay más que recorrer las páginas del sangriento libro del martirologio español para advertir cómo al primer paso de un talento extraordinario, a la primera creación de un espíritu reflexivo, acudía presurosa la Inquisición a extinguir con el fuego de sus hogueras toda su obra, y con los tormentos a descubrir los vestigios que todavía pudieran quedar; ¡cuántos y cuántos hombres ilustres, dignos sucesores de sus antepasados, tuvieron que sucumbir hasta que el Santo Oficio no tuvo que entretenerse en más que con brujas y endemoniados! Larga sería la lista de hombres de mérito científico que perecieron en las hogueras de la Inquisición; muchos de indisputable notoriedad, y no pocos que a haber vivido en otras condiciones hubieran mantenido a la altura debida nuestras tradiciones científicas. Al fin todo acabó, y el silencio de las tumbas reinó en nuestro movimiento científico e intelectual.

Estos hechos que todos conocemos y sabemos, en nuestros propios días, sin embargo, tratan de negarlos los señores Pidal, Laverde y Menéndez Pelayo. Al intento de estos señores, ninguna réplica más elocuente que la historia de las ciencias más importantes en los dos períodos que queremos señalar: antes de la Inquisición y durante la dominación de ésta en España.

Los modernos defensores de la Inquisición limitaban su defensa a la filosofía sin comprender que de las ciencias es la que más libertad e independencia ha menester y que no podía hallarse durante ese período en un estado floreciente cuando las restantes, que no están tan íntimamente ligadas con aquellas condiciones, sufren, sin embargo, el efecto de la causa común.

Ya se ve: la causa que produjo nuestra decadencia no es una causa parcial; su índole y naturaleza hacen que sus efectos alcancen a las manifestaciones todas del espíritu: así, ciencias, artes, literatura, armas y política, siguen todas una misma y fatal carrera, con mayor o menor celeridad.

No existe creación filosófica española que haya formado una verdadera escuela original de influencia en el pensamiento europeo, comparable con las producidas en otros países.⁹¹²

III

¿Es, por lo tanto, sostenible que hayamos tenido filosofía española en ese período? Hace un momento que hemos trazado todo el desarrollo de la filosofía desde Bacon y Descartes hasta Kant, tiempo próximamente el mis-

912 Revilla, *Revista Contemporánea*, núm. 17.

mo del dominio de la Inquisición, y no creemos haya en el entendimiento humano coyuntura de poner algo nuevo dentro de su evolución. Pero, ¿y antes de ese período?

Ya lo hemos dicho: en todas las ciencias está España antes de la Inquisición a la altura de las demás naciones, cuando no a la cabeza. El caso vale también para la filosofía. Mas digamos algo sobre su existencia en España:

Como carecemos por completo de tradición filosófica, pues no hay entre nuestros filósofos proceso alguno del pensamiento y son en su mayor parte comentadores y divulgadores de escuelas, no se puede desde uno cualquiera, ascendiendo o descendiendo históricamente, apuntar los pasos todos de la filosofía española, y es de todo punto necesario tomar como regla clasificadora el período más importante, aunque sea heterogéneo, pero que sirve para señalar bien las separaciones unas de otras. Ese período o punto de separación creemos hallarlo en los árabes, y dividimos así la historia de la filosofía en España:

1º Grupo en que comprendemos cristianos y paganos. San Isidoro, Séneca, Columela.

2º Árabes y hebreos.

3º Escolásticos y neoplatónicos.

El Sr. Revilla había sostenido con no poca razón que carecíamos de una filosofía propia que a tenor de la alemana y francesa fuera por su sólo adjetivo de *española* conocida en el mundo entero. Con no poca extrañeza vimos entonces al Sr. Menéndez replicarle en tono tan agrio como autoritario que a la verdad no sé cuántas revelaciones me esperaba al empezar a leer las primeras líneas de su carta al Sr. Laverde. Casi llegamos a creer que poseía dicho señor manuscritos o documentos de todos ignorados. Ojalá que así hubiera sido y seguramente que no nos hubieran ganado en batir palmas esos que se llaman *desenterradores* de la filosofía española.

Aun dado ese caso feliz, no hubiéramos, sin embargo, cometido la imprudencia de decir: tenemos una filosofía; hubiéramos dicho, y no era poco: *tendremos* una filosofía. Porque quiero suponer que mañana u otro día, un afortunado mortal tenga la suerte de hallar en una aldea un legajo de manuscritos que contiene toda una serie de sistemas filosóficos, distintos de los que conocemos en la historia de la filosofía. Como la filosofía, hasta la época en que nos encontramos, ha tenido una marcha sistemática, invariable, que es como debe ser y es imposible sea de otro modo, sencillamente porque es un hecho, una cosa que ha sido, nada que se encuentre distinto a lo que ya existió puede perturbar su antiguo modo de ser. Por consecuencia, eso descubierto y diferente, es lo mismo que si nunca hubiera existido. Si en

un rincón de la montaña, por ejemplo, vivió no digo cuarenta años antes que Kant, ciento, quinientos, mil, un pensador que planteó el problema crítico del conocimiento, y también o mejor que aquél, para la historia de la filosofía lo mismo da que nunca hubiera nacido, de igual suerte que no han vivido, aunque hayan nacido los Newton y Copérnico del siglo xv, los Morse y Wutt del xvii.

En la filosofía, además, hay que tener en cuenta que su historia no es meramente real, electiva, y que no se cumple porque a ciegas y a locas se inventen y presenten sistemas y opiniones. La filosofía en su historia es el mismo pensamiento humano que se desenvuelve de un modo *lógico* y necesario, y no da en su seno cabida al arbitrio ni al capricho. Su única ley es la dialéctica.

Todo esto, que son consideraciones bien elementales, nos hubiera obligado a decir ante el nuevo descubrimiento, *tendremos* una filosofía, lo que no era poco decir; porque suponía nada menos que nosotros, en virtud de la influencia que recibiríamos de ese nuevo sistema, modificaríamos nuestro pensamiento histórico y le haríamos entrar dentro de las ideas reinantes, lo cual es mucho más de lo que a primera vista parece.

Pero ¡oh sorpresa! se nos viene el Sr. Menéndez con Vives, Lulio, Suárez, Gómez Pereyra, Foxo Morcillo, etc., etc.

¿Pero qué creen los señores Pidal, Laverde y Menéndez? ¿Citar a derecha e izquierda, en horrible confusión nombres que todos conocemos? No son nombres los que pedía el Sr. Revilla, sino sistemas filosóficos.

No basta decir *lulismo*, *vivismo*, *suarismo*, etc., etc., para demostrar que existen sistemas que deben llevar esos nombres.

Mas dejemos estas consideraciones, sobre las que volveremos después, y sigamos señalando la vida de la filosofía en España.

Ya hemos dicho que en nuestro sentir el período más importante es el arábico-hebreo. Los nombres de Maimónides, Averroes, Avicena, Haí-Ebne-Jocdon, Al-Gazel y Abu-Becre están en la memoria de los que cultivan la materia de la filosofía, y su importancia es tan grande y significativa que basta decir que por su intervención resucita en Europa el pensamiento filosófico, aunque no en todo el sentido de la palabra. De todos ellos, el que en nuestro concepto parece el más original es Abu-Becre, a pesar de las preferencias que Averroes puede tener, porque en su célebre novela filosófica plantea algo completamente nuevo, mientras que la obra de Averroes es casi toda ella obra de erudición; no negaremos, empero, que históricamente considerada es mucho mayor la importancia de este último.

Como no es el período arábico-hebreo el que ha producido la cuestión que se sustenta, le pasamos por alto, aunque no queremos desaprovechar la

ocasión de recomendar a los que puedan hacerlo el estudio de ese período, como lo han hecho los alemanes Kayserling, Graetz y Hefferich, a fin de que nos señalen cuestiones de gran trascendencia para la historia de nuestra cultura, algunas, como el verdadero origen de nuestra mística.

En el tercer grupo figuran pensadores de muy distinta índole. Excusamos decir que de ningún modo estamos conformes con las erróneas clasificaciones hechas por los señores Laverde y Menéndez en que sin razón ni criterio mezclan en horrible confusión partidarios de sistemas contrarios y reúnen agrupaciones alrededor de un nombre, al que añaden un *cómo* creyendo inocentemente haber con eso establecido la existencia de sistemas filosóficos. En todos los que ponemos en este grupo no existe *uno* creador de una escuela filosófica es decir, que haya causado una modificación en el modo de ser general del pensamiento. Porque, que Raimundo Lulio discurriera sobre la combinación infinita de nombres de que tanto se habla, no es decir que fundara un sistema filosófico, pues no hay en él nada que fundamentalmente se separe del *realismo* de la época, y es más que pueril compararlo como han hecho algunos con Santo Tomás de Aquino: lo cual no es negar su mérito ni echar en olvido que tuvo discípulos, y entre ellos algunos muy distinguidos.

Señalan después como fundadores de sistemas los señores Laverde y Menéndez, a Huarte, Suárez, Gómez Pereyra, Francisco Sánchez y Foxo Morcillo (de Vives hablaremos en seguida). Estamos aquí en el mismo caso de antes, y creemos que cuando en polémica se sostiene lo que nadie cree, es preciso dar una demostración, y por si más tarde quieren dárnosla, no simplemente poniendo las coletillas al apellido, sino exponiendo las bases de ese sistema, su diferencia de los otros y su necesidad en la historia de la filosofía, insistimos, pues, en que no fundaron ninguna escuela filosófica, ni Foxo Morcillo con su armonía entre Aristóteles y Platón, cuestión nada nueva como creen dichos señores, y que, por el contrario, fue tema muy general en el que sobre todos se distinguió Bessarion, sin que con él pueda compararse nuestro filósofo; ni Francisco Sánchez con su escepticismo general efecto de la destrucción de la escolástica; ni D^a Oliva con el sensualismo que no es tal; ni Gómez Pereyra con el *cogito*, que ni es base del sistema cartesiano, ni pretendió su fundador haber sido él quien primero hizo el argumento. San Agustín y otros Padres de la Iglesia lo habían dicho muchos siglos antes.

Por cima de todos éstos están dos que no comprendo no hayan citado dichos señores: Raimundo Sabunde y Baltasar Gracián, el primero sobre todo, que, aunque no es fundador de un sistema, sin embargo, es entre nuestros

filósofos de los que más remontan el pensamiento, de los más decididos y atrevidos. Su filiación filosófica está en Santo Tomás y San Agustín.⁹¹³

Ni por los nombrados, ni por siete u ocho más, puede fundarse la opinión de que tenemos una filosofía. Ya hemos dicho lo que para el caso es necesario. Si aplicamos el criterio amplísimo de establecer escuelas donde hay filósofos de mayor o menor mérito, no sabemos por qué cuando se dice *filosofía alemana* se entiende sólo de Leibnitz a nuestros días y no el período en que vivieron los nuestros arriba mencionados, y en que los suyos valen tanto o más: recuérdese entre muchos a Eckhart, Jacob Boehme, Nicolás von Enes, Reuchlin, Agrícola, Sturm, Scherb, Nicolás von Cusa, Schegk, Martin, Conring, Olden, Porp, Viel y otros muchos, que como los nuestros siguieron las diferentes direcciones de la época, exceptuando los dos primeros, superiores sin duda alguna a todos, los nuestros comprendidos. ¿E Italia? Ésta con doble razón. ¿Iguala ninguno de los nuestros a Breno, Campanella, Telesio o Mirándola? Además existen allí los Vanini, Cicinius, Gemistus, Pletho y Patricius.

En lo que parecen tener más empeño los señores Laverde y Menéndez es en lo que ellos llaman *vivismo*, o sea el sistema de Juan Vives del Vergel, el cual adoptan con tanto entusiasmo como D. Juan Pablo Forner, que aplaudía y admiraba las obras todas de Vives, sin advertir que las hay con dos tendencias opuestísimas.

Vives es seguramente el más importante, el más agudo de todos nuestros pensadores, y por su inmenso saber es antorcha de la ciencia y gloria de nuestra patria. Esto se puede ser, sin embargo, sin haber fundado escuela filosófica, como realmente sucede con nuestro ilustre valenciano. Es un filósofo muy notable, pero de ningún modo fue fundador de ninguna filosofía.

Su pensamiento tuvo dos períodos: el primero, escolástico entusiasta; el segundo, influido por la tendencia de la época, contrario al primero, antiescolástico y neoplatónico.

No creemos que los señores Laverde y Menéndez estarán en el mismo caso que Forner; pero bueno sería que al llamarse *vivistas* y elogiar sus obras, no lo hicieran—filosóficamente hablando se entiende—lo mismo con unas que con otras. De otro modo, vamos a decir que son a un tiempo dos cosas contrarias.

Pero la verdadera importancia de Vives está en que, a la manera de sus amigos Charron y Erasmo, es un precursor del libre examen. Él es de los

913 Su obra conocida es *Theologia naturalis, sive liber creaturarum*. La primera edición es de Deventer en 1487 y no de 1495 como muchos creen. Ésta es la de Estrasburgo.

que más enérgicamente combaten en su época el imperio de la autoridad. En este respecto es un precursor de la nueva era.

Méritos que le sobran tiene Vives para ser orgullo de nuestra patria, y no comprendemos la necesidad de engalanarlo con otros, que a fuerza de exagerados pecan de falsos y hasta de inconvenientes. ¿En qué es Vives *precedente histórico* de Bacon? Sin detenernos a explicar los precedentes de Bacon, que con Occam y Scot, casualmente ingleses los dos, ¿cómo puede deducirse de Vives neoplatónico, Bacon experimentalista? ¿Dónde está, ni es posible que esté, en Bacon la razón universal, llave de la filosofía seguida por Vives?

Los señores Laverde y Menéndez, en su entusiasmo *a priori* por Vives, van todavía más allá. Vives *sustituyó* con un sistema completo al *antiguo*, siendo punto de partida *de un movimiento tan poderoso como el que arranca de Descartes*, siendo fruto del *vivismo*, el *peripatetismo clásico* o aristotelismo puro sin mezcla de averroísmo ni *escolasticismo*; «el *ramismo español*, tendencia de oposición *dura y sistemática* a Aristóteles»; «el *onto-psicologismo* de Foxo Morcillo, defensor de las ideas innatas»; el cartesianismo *anticartesiano* profesado por el famoso *hereje conquense Juan de Valdés*; el escepticismo de Sánchez, el *empirismo sensualista* de Huarte y de D^a Oliva y *pensadores independientes y ciudadanos libres de la república de las letras*, y cuya influencia traspasó los límites de la patria, y de la cual *nacieron la filosofía de Bacon, el cartesianismo y la filosofía escocesa*, debiendo, por lo tanto, colocarse su nombre *más arriba que los de Descartes, Kant y Hegel*, porque se ha bautizado con los pomposos nombres de *baconismo, cartesianismo y escuela escocesa, diversos jirones del manto de Vives*.

Ante error tan estupendo, ante engendro tan sobrenatural exclama el Sr. Menéndez: ¿qué útil fuera una resurrección de la doctrina vivista en esta época de anarquía filosófica!

¿Con que nos decís que estamos rodeados del caos y de la contradicción, y queréis sustituirlos con un caos y una contradicción aún mayores?

¿Pues si somos los hijos de ese sistema a qué resucitarlo? ¿No llevamos adelante la obra del gran Maestro? ¿No somos sus nietos legítimos, según vosotros? ¿A qué entonces vuestras excomuniones?

El Sr. Pidal y Mon, hombre mucho más serio que los señores Laverde y Menéndez, consagrado de todo corazón al estudio, como lo prueban obras de verdadero mérito, y cuyo único defecto consiste en prodigar alabanzas a cosas y personas que están muy lejos de merecerlas, es el ultramontano español que más admiro y respeto, porque es al que tengo por más genial y más sincero. El Sr. Pidal posee la soberbia que su sistema infunde; pero en medio de sus arrebatos es siempre espontáneo y leal. Sin hablar de bibliotecas y librazos anda más entre ellos que los que siempre los tienen en los labios, y cuando

le hablan de una cosa su lúcida inteligencia sabe apreciar los puntos a que le es dado alcanzar. Así, al leer las tantísimas consecuencias que de Vives sacan sus dos *fáciles* admiradores no puede menos de decir—confesando de pasada que no ha leído a Vives y que sólo por los datos, ¡valientes datos!, de esos señores habla—, que le admira, sí, pero que no quiere resucitar su sistema. «Si al árbol, añade, se le conoce por sus frutos, como dice el Evangelio, ¿qué deberemos pensar de un árbol cuyas frutas son el *empirismo baconiano*, la *duda cartesiana*, el *psicologismo escocés*, el *aristotelismo no purificado por los escolásticos*, el *antiaristotelismo*, las *ideas innatas* y hasta el *escepticismo* y el *sensualismo*?»

Razón que le sobra tiene el Sr. Pidal, y esas líneas debían haber hecho que su pluma, retrocediendo, tachara los ditirambos inoportunos con que ensalza a gentes que hablan de la filosofía y, sin embargo, olvidan la lógica a cada paso.

¡Oh Vives, ilustre pensador! ¡Tú, que al soplo del Renacimiento en París y en Londres fuiste de los primeros que chasquearon el látigo vengador de la razón en el rostro de los antecesores del moderno ultramontanismo! ¡Tú, que con Charron y Gassendi minaste los cimientos de la *autoridad*! ¿Qué pensarías si resucitaras, al ver cómo se erige tu nombre en baluarte de la intolerancia y cómo se te llama maestro sin igualdad, al par que engendrador de cosas tan opuestas y contrarias? ¿Qué diría Gassendi, después de aquellas frases del prólogo de su obra, si viera que aquel Vives, que le inculco el principio que *para pensar es preciso no temer*, es hoy bandera de los que él tanto temía?

Estamos, como todo el mundo, acostumbrados a leer cosas buenas y cosas malas; pero podemos asegurar que no hemos visto en nuestra vida contradicciones más grandes en letras de molde.

Ahora vamos a otra cuestión, y dejemos a un lado la contradicción tan grande en que hemos cogido a los señores Laverde y Menéndez, y de la cual se sale con sumo tacto el Sr. Pidal, aun sin haber leído las obras de Vives, y guiándose sólo por sus amigos. Pecado sería en el talento del Sr. Pidal, aun sin leerlas, caer en semejante error; pero ¿qué decir cuando a tanta contradicción se une el echar en cara a los demás que no las han leído, cual hacen sus amigos?

Invitamos a nuestros adversarios a que sin subterfugios de ningún género, nos prueben texto a mano, con citas del mismo Vives, que fue a un tiempo peripatético y ramista, escéptico y partidario de las ideas innatas, cartesiano y sensualista.

* * *

El Sr. Pidal, ya lo hemos dicho, se sale con gran tino de esta cuestión; y tanto más hábilmente, cuanto que en su primer artículo estaba también cogido

de lleno en los errores de sus dos amigos. Sea su claro entendimiento, sea la causa que se quiera, abandona la bandera de la filosofía española, tal como ellos la sustentan. El señor Revilla dijo que no existía filosofía española; y que sólo habíamos tenido escolásticos y místicos. Al leer esto, rompió el señor Menéndez en declamaciones a cual más estentóreas y apoyado en el Sr. Laverde, salió a la palestra con los nombres que ya hemos dicho. El Sr. Pidal, dominado por el entusiasmo, exclamó:

«Vedlos ahí; ahora pasan, con su genio profundo y filosófico verdaderamente español, con su erudición, con sus verdades. ¿No os asombráis, racionalistas? Lo comprendo; pero prosternaos ahora y adorad, porque pasan también con sus errores.

»Con sus errores, si, con esos errores que el buen sentido nacional dejó morir sobre el para ellos estéril suelo de la patria, y que vosotros adoráis, hoy que os los presentan con papel dorado y con etiqueta francesa o alemana, como las novísimas revelaciones de lo absoluto.

»Ahí los tenéis, la duda de Cartesio, el escepticismo de Hume, el sensualismo de Locke, el empirismo de Bacon, el panteísmo de Espinosa, Pereyra, Sánchez, Huarte, Servet, os los presentan; inscribid sus nombres en las lápidas del templo que el día que se realice el *ideal de la humanidad* en el archipiélago de la Oceanía, elevaréis a la *lenteja*».

¿Cómo compaginar esto con lo que a continuación extractamos de su segundo artículo, en que no sólo contradice todo lo anterior, sino que toma nuestra causa y dice las mismísimas palabras del Sr. Revilla?

«¿Hay *filosofía española*? ¿Fue ésta la mayor manifestación de nuestro genio? En la ruina de toda verdadera filosofía a que asistimos, ¿debemos volver los ojos, para reparar tanto daño, a la filosofía española?

»He aquí, con la mayor claridad que es dado a nuestra tosca pluma, planteados los tres problemas más fundamentales relativos a la *existencia, importancia y valía* de la *ciencia española* en su parte filosófica o especulativa.

»Procedamos con método y procuremos fijar bien los términos de esta cuestión. ¿Hay filosofía española? Si por filosofía entendemos aquel conocimiento de verdades relativas a Dios, el mundo y el hombre, que con determinadas limitaciones nos da la ciencia filosófica, claro está que no puede haber filosofía española, ni alemana, ni francesa, porque ni la verdad tiene patria, ni los conceptos de Dios, del hombre y del mundo se pueden encerrar en los estrechos límites de una nacionalidad cualquiera.

»Si en vez de considerar la filosofía bajo el punto de vista de su organismo científico, la consideramos bajo el punto de vista de su desarrollo histórico, claro es que allí donde haya habido filósofos habrá habido filosofía.

»Pero la existencia de filósofos en un país, ¿autoriza para bautizar con su nombre a un organismo científico, cuando no se considera el aspecto histórico de la ciencia? Más claro: ¿se puede decir, en lenguaje técnico, *filosofía alemana* y *filosofía española*? Distingo: si los caracteres generales o dominantes de todos los filósofos de aquel país, coinciden en una nota característica, sí; si no, no. El término *filosofía alemana*, en rigor es malo (siempre bajo el punto de vista filosófico, no histórico), porque comprende bajo una común denominación filosofías tan distintas y aun opuestas, como las de Leibnitz y Hegel; y sólo se le admite en cuanto, bajo este nombre, comprendemos el conjunto de los sistemas que, a partir de Kant y hasta Krause, vienen más o menos informados por la nota común y característica del idealismo panteísta.

»En ese sentido, propiamente hablando, no se puede decir que hay *filosofía española*, pues la única nota característica de gran importancia que une a casi todos nuestros filósofos y sistemas, es la del catolicismo; pero esta nota, considerada sólo, por decirlo así, negativamente, es muy vaga y no basta para dar carácter a una filosofía.

»Así, pues, podremos decir, contra lo que creen los racionalistas,⁹¹⁴ que en España hubo filósofos ilustres y originales, fundadores de sistemas tan célebres como el *senequismo*, el *isidorianismo*, el *averroísmo*, el *maimonismo*, y principalmente el *lulismo* (no admitimos el *suarismo*, como sistema filosófico distinto del *tomismo*), y el *vivismo*; podremos decir que estos últimos sistemas representan la tendencia del genio nacional en dos momentos distintos de su historia; podremos decir que sería incompletísima toda historia de la filosofía que no tuviese en cuenta éstos y los anteriores sistemas que florecieron en España, pero no podemos decir que con nombrar la *filosofía española* hemos indicado una tendencia importante, ya porque fuese común a los filósofos, como cuando al decir *alemana* nos referimos al idealismo panteísta, que en su momento más importante, domina; ya porque fuera única, y universalmente reconocida en su trascendencia, como cuando decimos *francesa* nos referimos al cartesianismo única y trascendental, aunque con bien infausta trascendencia, filosofía original y propia que poseen los franceses».

¿A qué entonces debe darse el nombre de filosofía española? Oigamos al Sr. Pidal.

«Si alguna filosofía merece el nombre de filosofía en absoluto, el nombre de *perennis philosophia* que dijo Leibnitz y el nombre de *filosofía española* en

914 A la lealtad del Sr. Pidal nos dirigimos, suplicándole nos diga quién ha sostenido semejante cosa.

particular no es otra que la grande y sublime filosofía escolástica, tal como la fijó la diestra inmortal del Doctor Angélico Santo Tomás de Aquino.

»La filosofía *escolástica*, esta filosofía a la que Leibnitz llamaba filosofía española, no tenía nombre particular, porque no era una idea ni sistema parcial, una invención particular; era la verdad toda, y completada por la teología que explicaba a su vez, formaba un todo vivo y compacto, un verdadero organismo científico, al que venía estrecho el nombre de filosofía, y al que hubiera sido menoscabar bautizarle con un nombre particular que no fuera el de filosofía del Ángel de las escuelas.

»Y no porque no tuviera nombre indígena como el *vivismo* o el *lulismo*, ni pudiera llamarse a secas *filosofía*, dado que estaba completada con la *teología*, formando completo y acabado organismo, hemos de negarle el carácter de *filosofía española*, dado que la profesaron nuestros mayores sabios, se enseñó en nuestras más célebres Universidades, y se informó con ella nuestra literatura, nuestro derecho y hasta nuestras artes».

Ahora sólo nos permitimos dirigir un ruego al Sr. Pidal: que vuelva a leer los artículos del Sr. Revilla y no se admirará poco, cuando vea que por decir mucho menos le salió al encuentro el señor Menéndez.

Compárese sino lo que acabamos de leer del Sr. Pidal con lo dicho por el Sr. Revilla en el número 17 de esta Revista:

«Vamos por partes. Cuando hemos dicho que la filosofía española es un mito, no hemos querido decir que no hay filósofos españoles, sino que no existe una creación filosófica española que haya formado una verdadera escuela original, de influencia en el pensamiento europeo, comparable con las producidas en otros países. Repetimos aquí nuestro anterior argumento: una cosa es que haya filósofos y otra que haya filosofía; como una cosa es que haya pintores o músicos y otra que haya pintura o música en el sentido de filosofía, pintura y música que constituyan escuela y tradición en un determinado país. ¿Ha oído hablar alguna vez el Sr. Menéndez de la filosofía polaca, de la música danesa o de la pintura rusa, como oirá hablar de filosofía alemana, música italiana y pintura española? Ciertamente que no. Y ¿quiere esto decir, ni puede creerlo el Sr. Menéndez, que no haya habido polacos que filosofen, daneses que toquen y canten y compongan piezas de música y rusos que pinten? Luego no basta que haya filósofos, músicos o pintores en un país para que pueda decirse que hay en él una filosofía, una música ni una pintura nacionales.

»En cuanto a que hayamos incurrido en contradicción al negar la existencia de la filosofía española y al encomiar, por otra parte, los méritos de nuestros escolásticos y místicos, es muy fácil la contestación. Poseer buenos expositores

de una filosofía extraña no basta para qué haya una filosofía nacional. Por eso el insigne nombre de Suárez no contradice nuestro aserto. En cuanto al misticismo, no es posible identificarlo con la filosofía. Sin duda que puede haber una filosofía mística, pero lo que propiamente se llama misticismo, es cosa muy distinta de la ciencia y por ende de la filosofía. Nadie ha sostenido nunca que Santa Teresa sea una filósofa, como era Hipatia, ni que lo sean Fray Luis de León o San Juan de la Cruz. Luego no hay contradicción en decir que no hay filosofía en España y encomiar el misticismo, que para el señor Menéndez es más que la filosofía, con lo cual él propio declara que no es filosofía».

¿Qué le parece al Sr. Pidal? Díganos ahora si tenemos o no derecho para contarle entre los nuestros en esta ocasión, y si el silencio ulterior del Sr. Revilla puede seguir atribuyéndolo a derrota en la contienda.

Basta ya de apuntes y recortes, y démonos la enhorabuena de que el adversario de verdadera importancia, el único de los tres que por su saber e inteligencia es digno de ser temido, venga a concluir con nosotros corroborando los puntos todos que tanto le hablan escandalizado.

Es cierto que el autor del segundo artículo no parece el del primero, pero a nosotros esto nada nos importa. Por el último nos regimos. No queremos decir con esto que lo contrario nos hubiera asustado, nada de ello; pero creemos que ya no cabe la indicación que cuando conocíamos solamente el primer artículo, iba a dirigir al Sr. Pidal para que sacara de Vives, Gómez Pereyra, Sánchez, Huarte y Servet, a Descartes, Hume, Bacon, Locke y Espinosa.

Hubiéramos querido también haber recordado al Sr. Pidal que no fue el libre examen, como en ese mismo artículo dice, quien quemó a Servet, sino la escuela que él tanto defiende, la de la *intolerancia religiosa*; y que si Calvino lo quemó, fue con aplauso de la Inquisición, que otro tanto hubiera hecho a no haber logrado fugarse el insigne pensador español; y por último, le hubiéramos también recordado que la acusación de Ginebra en nada difiere de la de Viena y que allí le quemaron por los motivos que en este último lugar quisieron hacerlo.

Damos ya por terminada esta cuestión, y vamos a otra muy capital, en que el Sr. Pidal, siguiendo a su escuela, hace causa común con los Laverde y Menéndez, y que es la segunda de que dijimos al empezar este artículo que nos proponíamos hablar. La mejor demostración de nuestra tesis se ha de ver en el siguiente bosquejo de la historia de las ciencias durante los períodos de que se trata en esta polémica.

IV

Astronomía.— En esta ciencia debemos detenernos con particular predilección. Dirijamos una mirada retrospectiva a su historia y apuntemos ligeramente lo que España contribuyó con sus hijos antes de la Inquisición y lo que durante el dominio de ésta hizo. Triste en verdad es el cuadro que vamos a contemplar, y más de una vez ha de embargarnos el dolor al advertir que nosotros, los que en Europa introdujimos esos estudios, los que revelamos a nuestros hermanos de occidente los arcanos del espacio y con nuestro saber educamos a los extranjeros que acudían a nuestras escuelas y observatorios, fuimos después apartándonos de nuestras propias enseñanzas hasta el punto de renunciarlas y maldecirlas, y concluimos por perseguir y quemar a nuestros compatriotas que apoyaban las doctrinas que de aquellas se fueron formando.

La Astronomía española, como todas las ciencias que han florecido en nuestro suelo, tiene su abolengo en la árabiga. Digamos algunas palabras, pues, sobre su origen. De muy antiguo cultivaron los árabes el estudio de los astros, su curso y posición. En la primera embajada árabe que a Carlo Magno envió en 807 Harum-al-Raschid, cuéntase que entre los presentes que éste hizo se hallaban varios instrumentos y aparatos, por los que se manifiesta el estado en que entonces esa ciencia se hallaba, el cual ciertamente no ha de suponerse muy adelantado, dada la época en que aquel hecho tuvo lugar, ni era tampoco el que más tarde alcanzó al desenvolverse el agudo y penetrante ingenio del pueblo árabe, cuando a una marcharon sus triunfos bélicos y los científicos.

No es nuestro propósito seguir paso a paso toda la marcha que en Arabia siguió la astronomía: basta que indiquemos, que merced a Al-Mamun, fundador de escuelas y observatorios especiales, adquiere gran progreso y asegura la inmortalidad de los Abatenius, Alfergani, Alkendi y Albumazar, y que por Al-Hakem, fundador del observatorio de El Cairo, y donde tanto brillaron los Abul-Wefa e Ibn-Younis, alcanza todo su apogeo. Bagdad y Cairo: he ahí el nombre de las dos ilustres escuelas que, con sus hijas de España, son las únicas en el mundo que mantienen vivas las ciencias astronómicas. En Occidente, a excepción de España, reinaba clarísima ignorancia sobre estas materias, y sólo después de mucho tiempo empezó una verdadera emigración de ilustres sabios, entre los que basta citar a Alberto el Grande y Gerardo de Cremona, que estudian a nuestras escuelas de Sevilla, Córdoba, Murcia y Toledo,⁹¹⁵

915 El resto de Occidente empezó a tener noticia de los estudios de astronomía, merced a estos viajes: de ellos salieron las traducciones del árabe de Rudolfo de Bruges, Plato Tiburtinus, el tratado de astronomía de Albategni, las *Esféricas* de Trípoli, y otros trabajos de Almanzor, Abulcasin y otros.

que no tardaron en adelantarse a las de Bagdad y Cairo. Entre los que más se distinguieron en nuestras escuelas, citaremos a Arzachel, hebreo de Toledo, que dio las famosas tablas toledanas,⁹¹⁶ inventó su *Shafiah* e hizo aquellos famosísimos relojes que tanto admiraban a sus contemporáneos; Geber, de Sevilla, comenta y corrige el *Almagesta*, de Ptolomeo;⁹¹⁷ Averroes (Aben-Roched), Alpetrarga y otros, no menos notorios, pero que sería prolijo enumerar.

Aunque es verdad que todas estas escuelas y todos estos nombres, son de árabes y hebreos, sin embargo, nuestros los hacemos y nuestros llegaron a ser, introduciéndose hasta lo más íntimo y fundamental de nuestra cultura. Si, a semejanza de otros, tan exagerados quisiéramos ser que estableciéramos profunda y radical separación entre nuestros antecesores árabes y cristianos, ¿qué íbamos a dejar a estos últimos que propiamente les perteneciera? Nada, a no ser su fe cristiana. Los hechos además no permiten esa pueril distinción y prueba para la ciencia de que ahora estamos tratando, la encontramos clara, elocuente e irrefutable en Alfonso X.

No es el principal mérito de este ilustre monarca su saber ni su talento: su gran cualidad, la que le hizo descollar entre sus contemporáneos y para siempre alcanzar fama universal como sabio y como rey, fue su carácter: hombre perseverante y de indomable voluntad, profundo en sus planes, sereno y despreocupado hasta el punto de decir que a pedirle Dios consejo no hubiera hecho el mundo tal cual era; amante de su ley y de su pueblo, reúne cuantos elementos eran necesarios para dar término a la obra que de muy atrás estaba iniciada, pero que tal vez hubiera sido incompleta por espacio de muchos siglos la infiltración del saber semítico en el pueblo castellano. Esto, ni más ni menos significan las *Tablas Alfonsinas* y los *Libros del Saber de Astronomía*.

Para resumir toda la ciencia arábica y hebrea en estas materias, convocó el sabio rey en Toledo a todas las celebridades de la época y bajo la dirección del hebreo Isaac-ben-Said, reunió entre otros sabios a Alcabitius, Ibn-Monsa, Joseph-ben-Alí, Jacob Abuena, Abu-Ragel, Samuel y Gehuda el Coneso. Después de cuatro años largos, terminó al fin sus tareas en 1252, dando los famosos trabajos en que no sólo quedaban fijados todos los adelantos hasta la sazón obtenidos, sino que se consignaban nuevos y muy importantes descubrimientos.

916 Estas tablas y las de Albategni son las que sirvieron de base a las alfonsinas. Arzachel vivió por los años de 1080.

917 Este trabajo fue traducido al latín por Gerardo de Cremona, bajo el título de *Gebri filii Affla Hispalensis. De Astronomia*, libri IX, etc.

Hicieron en la historia de la astronomía tan memorable época las *Tablas Alfonsinas*, que por espacio de muchos años después es su estudio el tema principal de los astrónomos; de tal suerte, que hasta la aparición de Copérnico puede adelantarse, sin temor de parecer paradójico, que todos los que en esa ciencia alcanzaron alguna notoriedad, como Ascoli, Albano, Juan de Sajonia, Enrique de Hesse, Purbach, y hasta el mismo Regiomontanus, son comentadores o refutadores de las famosas *Tablas*. Fueron éstas a los doctos de Occidente lo que el *Almagesta* a los de Oriente.

Orgullo da recorrer las páginas de nuestra historia científica en este siglo, y difícil nos es separar de ellas nuestra vista para tenderla a las de otros períodos. ¡Qué esplendor en la patria querida! ¡Qué grado en nuestro saber científico! ¡Cuán grande la herencia que a siglos posteriores legaron nuestros antepasados de aquellos tiempos!

No puedo entretenerme citando los nombres mil que tanto ilustraron al mundo en aquellos venturosos siglos. Basta con los más culminantes hechos para arrancar las quejas de todo pecho amante de la patria y de la ciencia, cuando nos vemos sumidos en la época que tanto bendicen los Pidales, Laverde y aláteres.

Resumiendo: en astronomía fuimos lo que materialmente puede llamarse los maestros de Europa. Con ser difícil mantener *ab aeterno* esa posición, pues las ciencias no se casan con ningún pueblo, y no siempre habíamos de guiar al mundo, ¿cómo explicar nuestra temible decadencia, dadas nuestra tradición científica y las condiciones de nuestro suelo?⁹¹⁸ ¿Fue esto debido a nuestra *mala estrella*,⁹¹⁹ como dice Zarco del Valle: a la *mala fortuna*,⁹²⁰ como opina Colmeiro o al fanatismo según cree Echegaray?⁹²¹

Estalla la reforma y efecto de la terrible maldición que pesó sobre nosotros, todo aquel vigor, toda aquella rica savia los extingue el fuego, y en vez de seguir caminando por nuestros antiguos senderos tomamos el camino que nos condujo al abismo. Lejos de pensar nosotros, martirizamos y chamuscamos a los que piensan. No sólo no da nuestro suelo Copérnicos ni Galileos, sino que somos de los que al oír al primero *cum tali opinione*

918 Inútil nos parece encarecer las ventajas materiales de nuestra posición geográfica para el adelanto de las ciencias. Donde detenida y profundamente tratadas pueden estudiarse es en el notable trabajo de don R. Zarco del Valle, *Memorias de la Academia de Ciencias*. Año 1853. Véase también en el discurso de entrada de D. Antonio Aguilar y Vela (id. id, 1855).

919 *Memorias de la Academia de Ciencias*, 1855.

920 Discurso pronunciado en la inauguración del año académico de 1859 a 1860. Madrid, 1859.

921 Discurso de recepción en la Academia de Ciencias Exactas. Madrid, 1866.

clament, y más tarde condenan su obra *donec corrigatur*, de los que profesan al segundo,⁹²² y de los que ensalzan a los Riccioli y comparsa.

¿A qué atribuir cambio tan brusco? ¿A qué dirección tan inesperada?

Pero sigamos la historia. Desde la Reforma hasta el siglo XIX, es decir, durante el período en que en España la Inquisición ejerció su verdadero y eficaz ministerio, la Astronomía, aunque otra cosa creyeran nuestros inquisidores, ha seguido progresando, y la historia de sus progresos y adelantos en todo este tiempo se compone de estos nombres:

Copérnico (1473), Rheticus (1514), Reinhold (1511), Moestlin (1550), Tycho-Brahe (1546), Kepler (1571), Galileo (1564), Simón Marius (1579), Gassendi (1592), Newton (1642), Cassini (1625), Roemer (1644), Gregori (1638), Hamstead (1646), Halley (1656), Bratley (1692), Maupertuis (1698), Dollod (1706), Boscowith (1711), W. Herschel (1738), Mayer (1723), Delambre (1749), Kant (1724), Laplace (1749), Arago (1786).

Fue mi propósito ir señalando el lugar del nacimiento de cada uno de los astrónomos que he consignado; pero di, lector, ¿no te dan tus labios el más elocuente y a la vez más triste testimonio de que no son de tu habla ni de tu suelo?⁹²³

922 Sobre el proceso de Galileo ha publicado Domenico Berti un curioso trabajo: *Il processo originale di Galileo Galilei*, en donde quedan claros muchos puntos que nuestros adversarios han querido oscurecer. Véase también el trabajo de L. Ferri publicado en el número 21 de la *Revista Contemporánea*.

923 Demasiado advierto la manera con que tratarían de escapar de este aprieto nuestros adversarios, y para que no la empleen quiero, desde luego, pararles el golpe.

No basta que alguno que otro, *rara avis*, supiera un poco de lo mucho que fuera de nuestras tierras se estaba estudiando, porque para que en la historia de esta ciencia debidamente figuren nombres de compatriotas nuestros, menester es que esa ciencia les deba algún trabajo importante o un nuevo descubrimiento, que con sus esfuerzos e investigaciones hayan reformado las corrientes que en su curso iba señalando o que constantemente, al menos, hubiera existido entre nosotros el reflejo de lo que en el extranjero a la sazón se hacía. A los nombres antes apuntados inútil es añadir otros nuevos, y si el patriotismo nos trae a la memoria nombres como los de Jorge Juan, Antonio Ulloa, Mendoza, Rodríguez Ferrer y Sánchez Cerquero, ¿quién puede nombrarlos al hacer la historia general de la Astronomía? ¿Son siquiera astrónomos propiamente dichos?, y si lo son, ¿qué ley, hecho o principio la ciencia les debe? Ninguno, absolutamente ninguno.

Contestamos, pues, desde ahora a lo que seguramente iban a replicar esos señores eruditos citando sin conocimiento nombres cuya historia e importancia son ellos los primeros en ignorar, y deseamos, sí, insistir en mentarlos o dar otros nombres en son de réplica, que nos digan lo que hicieron, descubrieron e inventaron y no nos citen sus nombres a secas, que a mi ver es lo único que suelen saber, y no siempre del todo bien (a).

(a) Si en breve espacio y con poco trabajo quieren esos señores estudiar lo que en España ha sido la Astronomía en el malhadado período de que estamos tratando, recorran las páginas de una muy notable Memoria sobre este objeto, debida a la pluma de D. Antonio Aguilar y Vila. (*Memorias de la Academia de Ciencias*, 1855)

La historia y la tradición no nos permiten creer incapaces a nuestros antepasados de los siglos XVII y XVIII; vosotros, los que echáis de menos a la mil veces maldita Inquisición, dadnos cuenta de nuestras glorias pasadas, de nuestro saber; decid qué habéis hecho con nuestra tradición; qué con nuestra ciencia, y a ser ingenuos, confesaréis vuestra torpeza que a más de no poderla negar persona de mediano sentido común lavaréis así el borrón que sobre nuestra dignidad pesa.

Matemáticas.— Para apuntar ligeramente la historia de esta ciencia en España, partiremos, como en las precedentes de la época árabe, prescindiendo de lo hecho en épocas anteriores por Boecio e Isidoro de Sevilla.⁹²⁴

Si los árabes en muchas ciencias fueron los que al mundo de la Edad Media hicieron conocer las del antiguo, en las matemáticas no se limitaron a traducir a los grandes maestros helénicos, como vemos ya en tiempos de Almamun a Euclides, Apolonio, Teodosio y otros, sino que contribuyeron notablemente con su propio ingenio al progreso y adelanto de otras ciencias. En el siglo IX sustituyeron los senos a las cuerdas, y con la aplicación de las tangentes simplificaron la expresión de las relaciones circulares.⁹²⁵

Basta apuntar estos hechos para comprender todo el desarrollo que bien pronto adquirió entre los árabes estas ciencias. Sin hacer minucioso detalle de todos sus pasos y adelantos, recordaremos, entre los que tanto se señalaron, a Albategni, que como astrónomo hemos mencionado ya, y a quien se llama el Ptolomeo árabe, no sólo porque siguió las enseñanzas de éste, sino que le sobrepujó, introduciendo reformas de trascendental importancia,⁹²⁶ a Abul-Wefa, primero que trató de las fórmulas de las tangentes y cotangentes, de las secantes y cosecantes; a Alkhowarezmi, que compuso los famosos *Al-gebr we'l mukabala*,⁹²⁷ a Thebit-ben-Korra, Assan-ben-Haither, a nuestros Arzachel y Alkalzadi, célebre comentador del *Talkhys*, de Ibn Albanna, y cuyos trabajos no hace muchos años han sido traducidos.⁹²⁸

924 Los trece capítulos primeros del libro III de la *Etymologiae*, de San Isidoro, es un resumen completo de lo que en aquella época se sabía de Aritmética y Geometría. Véase *Corpus grammaticorum latinorum veterum de Lindemann*. Tomo III. Leipzig, 1833.

925 Véase Sedillot, *Materiaux pour servir a l'histoire des sciences mathématiques chez les Grecs et les Orientaux*.

926 Albategni es seguramente quien por vez primera substituyó con los senos las cuerdas. Véase su *Ciencia de los astros*, publicada por Regiomontanus en latín. Bolonia, 1537.

927 En árabe *al gebr-* (de *gabar*, establecer) significa completar una negación, y *almokada*, oposición, confrontación. Véase Rosen, *The algebra of Mohamed-ben-Musa*. Londres, 1831.

928 El traductor de Alkalzadi es Woepke, quien en el tomo XII (1859) de *Nuovi Lincei*, y en un tomo separado en 1864, ha publicado hojas y extractos de su tratado de Aritmética.

Inútil me parece recordar todo lo que las matemáticas de Occidente deben a nuestros antepasados árabes, hebreos y castellanos. Todos los que de ciencias españolas hablan y escriben, saben o deben saber lo que Gerbet nos debe, de dónde tomó Bernelinus su *Liber abaci*, el por qué las sumas se hacen de derecha a izquierda, y quiénes fueron y qué significaron los rabinos *cabalistas*, los *algoritmistas*, *abacistas* y *algebristas*. Ellos conocerán a Juan de Sevilla,⁹²⁹ Josef, el obispo Aiton, y tantos otros que ilustraron los anales científicos de la España matemática.

Seguir en Occidente el progreso de las matemáticas hasta los tiempos de Tartaglia y Cardano, y hablar de Leonardo de Pisa, Gerardo de Cremona, de Nemorianus, Adelardo, Luca di Borgo, Leonardo de Vinci, Regiomontanus, y Purbach casi equivale a seguir la propagación por Occidente de conocimientos que en esta península poseíamos.

Pero desde que salen a la escena Tartaglia y Cardano, brota el renacimiento, describe su movimiento la Reforma, y Vieti, el Copérnico de las matemáticas publica su célebre *Isagoge in artem analyticam*, se esterilizan por completo estos suelos, antes tan fértiles y fecundos. Desde esa época, en que la Inquisición y el fanatismo se apoderaron de toda nuestra savia intelectual se agosta nuestra exuberancia antigua y caemos, cada vez a pasos mayores, en el atraso científico.

No os holguéis de vuestra obra, admiradores de la Inquisición, que si guardasteis nuestra fe, nos hicisteis, en cambio, toscos e incultos, y a haberla guardado verdaderamente, sin mezcla de intereses perversos y mezquinos, no nos hubierais llevado a la vergüenza y a la ignominia. No es, no puede ser fe verdadera la que a tales cosas conduce.

Perdóneme el lector que rompa en estos aporósitos al hablar de ciencias durante los siglos XVII y XVIII; pero al seguir su progreso y apuntar tantos y tantos nombres extranjeros, y ninguno que suene bien en nuestro oído, estallo de indignación y siento que sube a mis mejillas el calor.

El hecho es, sin embargo, claro, evidente, y es imposible sostener un sólo momento la duda. La verdad se abre camino a toda prisa. Recorre, lector, atentamente las hojas de la historia de las ciencias en esos siglos; advierte lo que durante ellos nuestra patria es; el celo y ardor con que a científicos y pensadores se persigue; mira cómo se destierran de nuestros lares el hábito

929 Juan de Sevilla o de Luna, rabino converso sirve de enlace entre las matemáticas árabes y las castellanas. Tradujo a este idioma un sinnúmero de obras árabes originales unas y traducciones otras del griego. Su obra principal es su *Liber algorismi*, en que existe un procedimiento de extracción de raíces cuadradas por fracciones decimales, que Cardano más tarde presentó como nuevo.

del estudio y la independencia de la razón; cómo se extirpan los restos de nuestra antigua facundia, y no tardarás en señalar la sola y aborrecible causa de nuestro atraso y descrédito.

De lo contrario, habría que convenir en que somos incapaces de elevarnos a las lucubraciones abstractas de estas ciencias. Y entonces, ¿por qué lo son alemanes e italianos, franceses e ingleses, daneses y suecos? ¿Es serio admitir inferioridad de la raza española?

Dos hechos nos lo impiden, a más de que nuestra conciencia de hombres y nuestra dignidad nacional lo rechazan en absoluto. Esos dos hechos, son un testimonio elocuentísimo: los matemáticos españoles que existieron y que la Inquisición no pudo alcanzar, como Josef, Juan de Sevilla, Hugo Omerique, etc., y los que hoy todos conocemos, hijos de nuestro siglo.

Veamos ahora los matemáticos que han existido desde Vieti,⁹³⁰ quien, como hemos dicho, encauza estas ciencias en nuevos caminos, y las da distinto derrotero del que hasta entonces habían seguido.

Son éstos:

Riese, 1849; Stifel, 1846; Pretorius, 1837; Van Roomen, 1561; Van Colem, 1839; Metins, 1471; Harriot, 1568; Anderson, 1570; Rhtiens, 1514; Kepler, 1571; Byrge, 1549; Sievin, 1548; Snellius, 1591; Werner, 1550; Rico, 1546; Wethchius, Ursus, 1560; Neper, 1550; Briggs, 1556; Galileo, 1564; Cabalieri, 1598; Guldin, 1577; Descartes, 1596; Pascal, 1623; Fermat, 1601; Desargues, 1593; Roberval, 1602; Myderge, 1585; Saint-Vincent, 1583; Viviani, 1622; Ricci, 1619; Wallis, 1619; Brouneker, 1620; Neil, 1630; Wren, 1632; Barrow, 1630; Schotten, 1661; Hudde, 1633; Esluze, 1623; Huygens, 1629; Mercator, 1620; Tschirnhausen, 1631; Leibnitz, 1646; Newton, 1642; Bernnouilli, 1636; Rolle, 1652; Parent, 1666; Rolle, 1685; Cotes, 1682; Riccate, 1676; Moivre, 1661; Maclaurin, 1693; Nicole, 1683; Cramer, 1704; Euler, 1717; Clairaut, 1717; Setewart, 1717; D'Alembert, 1716; Cousin, 1739; Lagrange, 1736; Beyont, 1736; Lambert, 1728; Gua, 1713; Nicuport, 1746; Porro, 1729 (de Bensançon); Condorcet, 1743; Los Trembley (mediados de siglo); Laplace, 1749; Mascheroni, 1750; Fagnano, 1746; Monge, 1740; Carnot, 1753; Legendre, 1752.

Si a la lectura de nombres tan extraños y malsonantes, desconfiamos de la veracidad de estos datos, atribuyéndolos a ese fantasma llamado *extranjerismo*, con que no pocas veces tapamos muchas de nuestras flaquezas, y tan absurdo que creemos que sólo con nosotros son injustos y parciales

930 Otra obra muy importante de Vieti, la principal seguramente, pues en ella explanó todo su nuevo método, y que debemos señalar, es: *Aequationum recognitione et emendatione*.

los extranjeros y a nuestras propias victorias acudimos, ¿qué es lo que encontramos? Echegaray, voto de excepcional autoridad, os dirá lo que en caso semejante y ante igual preocupación hubo de pasarle: dice el insigne matemático español (a quien por cierto ya hubiera arreglado muy buenas cuentas el Santo Tribunal): «*Abro la Biblioteca hispana de D. Nicolás Antonio, y en los dos últimos tomos que comprenden de 1500 a 1700, tras muchas hojas llenas de títulos de libros teológicos y de místicas disertaciones sobre casos de conciencia, hallo al fin una página, una sola, y página menguada que a tener vida, de vergüenza se enrojeciera, como de vergüenza y de despecho se enrojece la frente del que murmurando todavía de los nombres de Fermat, de Descartes, de Newton, de Leibnitz, busca allá algo grande que admirar y sólo halla libros de cuentas y geometrías de sastres*». ⁹³¹

Cuidado, pues, eruditos de lomos de libros, con los matemáticos que nos traigáis a colación, no vayan a ser sus matemáticas malas cuentas de zapatero de portal.

Química.— La historia de la química en España nos ofrece un cuadro muy semejante al de la astronomía. Su origen, el mismo: la misma oscuridad en el resto de Europa; en España el mismo florecimiento entre los árabes. Todavía mayor es, si cabe, el brillo de la química, mayor a sí mismo, la importancia que con los árabes adquiere la historia general de esa ciencia, pues ellos fueron los que la hicieron realizar dos grandes transiciones, que son otros tantos fundamentales períodos de su progreso, y son éstos nada menos que la transformación en alquimia del *arte sagrado*, con lo que se abandonaron las puras especulaciones y místicas alegorías, extrañas a las necesidades de la vida, y a la alianza con la química práctica, por donde se trazaron las vías firmes y seguras de la experiencia sobre las que en lo futuro había de marchar.

En primera línea debemos citar a Djajar o *Geber*, cuyos preceptos solamente bastaron para producir una verdadera revolución en el método de indagación hasta entonces seguido; además, sus obras son en extremo importantes ⁹³² y contienen un sinnúmero de descubrimientos y de nuevas observaciones. Son después, de notoria celebridad, Rhasés, Avicena, Colided, Arthephius Bubacar y Alchid Bechir, verdadero descubridor del fósforo.

Como propiamente españoles, e imbuidos por supuesto en los trabajos de los árabes españoles, siempre en ciencias nuestros primeros maestros, se

⁹³¹ J. Echegaray. Discurso de recepción en la Academia de Ciencias Exactas. Madrid, 1866.

⁹³² Todos sus escritos referentes a la química, están publicados en latín, en 1688, bajo el título *Gebri arabis chimia sive traditio summae perfectioni*, etc.

destacan: el rey Sabio, a quien se atribuye un opúsculo sumamente curioso, llamado *Llave de la sabiduría*,⁹³³ A. de Villanueva, célebre médico, y Raimundo Lulio, descubridor del ácido nítrico alcoholizado.

Desde éste hasta Pérez de Vargas, el último de nuestras glorias químicas, seguimos, como en la ciencia astronómica, a la altura de todo lo que en Europa se hace. Y si es verdad que Lulio, Alfonso y Villanueva y los que a éstos siguieron, no sacaron siempre todo el fruto que de las sabias enseñanzas de Geber se desprende, y principalmente tendieron a la alquimia, con preferencia a la química práctica, no le sacaron mejor tampoco Alberto el Grande, R. Bacon y Santo Tomás, discípulos también de nuestros propios maestros.

De un modo o de otro, el hecho positivo es que los españoles químicos o alquimistas marchaban a la cabeza de la cultura europea en este ramo.

Pero desde Pérez de Vargas, que publicó su célebre obra *De re metallica*, ¿qué ley, causa o razón pueden darse que expliquen el estancamiento de esta ciencia en nuestra patria? ¿Por qué nuestra química fenece? ¿Dónde está ese espíritu de nuestra raza atrevido hasta el punto que en el siglo XIII traza con la mayor temeridad por boca del rey Sabio las bases de una *fisiología mineral*, aunque erróneas y desacertadas? Decidnos, pues, ¿qué fue de nuestro ardor científico, de nuestra inventiva y de nuestra pasmosa actividad?

La química moderna huyó de nuestros lares merced a halagos de vuestros ilustres partidarios de la Inquisición, la historia patria ni os perdona, ni lo olvida.

Según aumentaban los rigores de la Inquisición, nuestro pueblo se sumía más y más en terrible postración, y el fenómeno que antes hemos señalado, otra vez se repite en esta ciencia, como para no permitir un momento la duda sobre la única y verdadera causa de nuestra general decadencia.

Mientras la Inquisición siguió ejerciendo su fatal dominio, para la química también concluyen los españoles, la historia de sus progresos durante ese período se debe sólo y exclusivamente a Paracelso (Hohenheim), 1493; Agrícola (Landmann) (1494); Bizingucio (1498), Cesalpino (1519); Bernardo Palissy (1499), G. Cardan (1501), J. B. Porta (1540), Vigenere (1522), Van Helmont (1577), R. Fludd (1554), R. Boyle (1526), Glauber (1604), Kunckel (1630), Angelo Sala (1640), Otto Tacken (1601), J. Becher (1635), N. Lefevre (1610), Glaser (1612), Lemery (1645), Homberg (1652), Wray (1634), Mayow (1645), J. Bernouilli (1667), Hoffmann (1660), Jean Rey, Moitrel d'Element (1680), Hales (1677), Black (1728), Stahl (1660), Meyer

933 *Clavis sapientiae*. Está contenido este opúsculo en el tomo V del *Theatrum Chemicum*.

(1714), Geoffroy (1672), Geoffroy (1685), Bounduc (1675), Hellot (1685), Rouelle (1703), Baron (1715), Duhamel de Monceau (1700), Grosse (1706), Macquel (1718), Tillet (1720), Pott (1692), Reaumur (1683), Lassone (1717), Buquet (1746), Marggraf (1709), Brandt (1694), Cronstedt (1722), Faggot (hacia 1700), Fuck, la misma fecha; Bergmann (1735), Prieshey (1733), Scheele (1742), Lavoisier (1743), Morveau (1737), Bertholler (1748), Fourcroy (1755), Goetling (1755), Girtaner (1760), Snebier (1742), Humphroy Davy (1778), Vauquelin (1763), Gay Lussac (1778), Thenard (1777), Berzelius (1779), Doeberciner (1780), Dumas (1800), Mitscherlich (1794), Rose (1795), Wollastos (1766), Dalton (1766).

Física.— Esta ciencia, formada de aluvión por decirlo así y nacida a principios de la era moderna, debe sus progresos a infinidad de colaboradores de todas partes. Basta, por lo tanto, una breve indicación de los principales nombres que en su historia figuran.

Gilbert (1540), de Inglaterra; J. B. Porta (1540), Italia; Richer (1560), francés; Bacon (1561), inglés; Dubbel (1572), holandés; Scheinder (1575), alemán; Mersenne (1588), francés; Snelius (1591), holandés; Descartes (1596), francés; Hodierna (1597), italiano; Bartholin (1601), dinamarqués; Guericke (1602), alemán; Kircher (1602), alemán; Schott (1608), belga; Torricelli (1608), italiano; Borelli (1608), italiano; Viviani (1622), italiano; Pascal (1623), francés; Duhamel (1624), francés; Cassini (1625), italiano; Boyle (1626), inglés; Grew (1628), inglés; Huyghens (1629), holandés; Marcoette (1636), francés; Leuwenhoelz (1632), holandés; Hooke (1638), inglés; Lana (1640), italiano; Papin (1647), francés; Homberg (1652), holandés; Halley (1656), inglés; Hartsocker (1656), holandés; Amontons (1663), París; Maraldi (1665), italiano; Wheartston (1667), inglés; Celsius (1670), sueco; Reaumur (1683), francés; Desagurliers (1683), francés; Gravesande (1688), holandés; Klingenstiema (1689), alemán; Fahrenheit (1690), alemán; Musschembrock, físico (1692), holandés; Hausen (1697), alemán; Dufay (1688), francés; Bouguer (1698), francés; Trembley (1700), italiano; Nollet, físico (1700), francés; Franklin (1706), Estados Unidos; Euler (1707), suizo; Richman (1711), alemán; Leiberkuim (1711), alemán; Lemonnier (1715), francés; Sauveur (1716), francés; Baker (1721), inglés; Sulzer (1722), suizo; Varignon (1722), francés; Brisson, físico (1723), francés; Atinus (1724), ruso; Berthom (1725), suizo; De Luc (1727), italiano; Zimmerman, médico (1728), suizo; Forster (1729), alemán; Fontana, físico (1730), italiano; Legand de Lafor (1730), francés; B. Saussevre (1734), francés; Ramsden (1735), inglés; Wat (1736), inglés; Coulomd (1736), francés; Galvani (1737), italiano; Herschel (1738), inglés; Montgolfier (1740), francés; Lictemberg

(1742), alemán; Lavoisier, químico (1743), francés; Laplace (1743), francés; Volta (1745), italiano; Atwood (1746), inglés; Growford (1749), inglés; Rumford (1753), inglés; Soemmering, médico (1755), alemán; Fulton (1765), Estados Unidos; Wollaston (1766), inglés; Dalton (1766), inglés; Lesiie (1766), francés; A. Humboldt (1767), alemán; Young (1773), inglés; Bist (1774), francés; Koenig (1755), alemán; Malus (1775), francés; A. M. Ampère (1755), francés; Lambert (1777), francés; Oersted (1777), danés; Latour (1777), francés; Gay Lussac (1778), francés; Humphry Davy (1778), inglés; Lactinec, médico (1781), francés; Arago (1786), francés; Faunhofer (1787), bávaro; Fresnel (1788), francés; Daguerre (1789), francés; Parry (1790), inglés; Petit (1791), francés; Faraday (1791), inglés; Morse (1791), americano; Despretz (1792), francés; Melloni (1801), italiano; Magmies (1802); Sturmam (1804), genovés.

Zoología.— No obstante lo poquísimo que durante la Edad Media se hizo en toda Europa en estos estudios, nuestro puesto es muy señalado. Si empezamos por los tiempos más remotos hallamos a San Isidoro de Sevilla, que en su Enciclopedia trata extensamente de los animales. La Zoología que allí encontramos, es todo lo que a la sazón y aún durante siglos después, se supo. Si pasamos luego al siglo XII, tenemos a Benjamín de Tudela, hebreo español, que en su famoso *Itinerario* describe por vez primera animales hasta entonces desconocidos.

Pocos son los que cultivaron estas ciencias en aquella época; pero no podrá mentarse nombre alguno, como Federico II, Alberto el Grande, o Beauvais, sin advertir la procedencia de muchas de las observaciones por éstos apuntadas.

De suerte que desde los primeros pasos de esta ciencia nuestros zoólogos son tan importantes, o más, que los que poseen los otros pueblos de Occidente. Díganlo, si no, San Isidoro, Benjamín de Tudela y González Clavijo.

Al verificarse el descubrimiento del Nuevo Mundo ábrese una nueva era para la zoología. Fundados los progresos de esta ciencia en la mayor cantidad de faunas bien conocidas y observadas, obtienen con nuestros primeros expedicionarios, datos de un inmenso valor. Parece que la fortuna se empeñaba siempre en ponerse de parte nuestra, y el curso de los hechos se combina de modo que somos en todas las ciencias los primeros favorecidos. Así, en las especulativas tenemos a nuestros invasores los árabes, que se convierten en nuestros maestros y nos legan todo el tesoro de su sabiduría; ellos también son los que nos ponen en contacto con la civilización helénica en zoología y hace el destino que nuestro pueblo sea el descubridor y explorador de todo un mundo desconocido y tan importante como el antiguo, para que los

Oviedo, Acosta, Hernández, Garcilaso de la Vega, a la par que reveladores del mundo americano, sean glorias de la zoología española.

El descubrimiento del Nuevo Mundo no dio, empero, al progreso de la ciencia todos los frutos que podían esperarse.

La misma causa que hace languidecer al principio todo el movimiento progresivo en las otras ciencias y termina después aniquilándolo por completo, alcanza con sus terribles resultados a la zoología. Poco a poco van concluyendo nuestros viajeros observadores hasta el punto que la tradición fundada por los Oviedo, Acosta y otros, no encuentra proseguidores entre sus compatriotas y van a hallarlos en los extranjeros Ahevet, Levy, Lac, Pison, Leyde, Marcgraf y otros.

Dolor causa señalar cosas tan tristes para nuestra cultura, y cuando tan claras y evidentes vemos las causas que a tanto mal nos llevaron, se aleja de nuestro pecho hasta el más pequeño sentimiento de piedad para los que tanto dañaron a nuestra patria y a nuestras ciencias. ¡Oh! ilustres inquisidores modernos, ¡qué egoísmo tan enorme el de vuestras pretensiones! ¡Cuánto tenéis que andar para llegar al arrepentimiento, y cuán inútil ha de ser éste entonces! ¡Y todavía sois vosotros los que llamáis *extranjeros* a los que no queremos se hunda otra vez nuestra cultura!

Lo que en las demás ciencias observamos en la zoología moderna: un verdadero fárrago de nombres procedentes de todos los países, menos del nuestro. He aquí una breve indicación de los principales zoólogos:

Rondelet (1507), francés; Salviani (1514), italiano; Gesner (1516), suizo; Aldrovande (1522), italiano; Colonna (1596), ídem; Olina, ídem; Monfet (1556), inglés; Jonston (1603), polaco; Ray (1678), francés; Goedart (1620), holandés; Swammerdan (1637), ídem; Redi (1626), italiano; Leuwenhock, alemán (1632); Bonnani (1638), italiano; María Sibila Merian (1647), alemana; Anderson, alemán; Kolbe (1675), alemán; Saparrman (1747), sueco; Frisch (1700), alemán; Catesby (1680), inglés; Brisson (1723), francés; Dufuy (1694), francés; Roesel, hacia 1700, alemán; Laurenti (1710), francés; Brougniart (1740), francés; Scheider (1750), alemán; Dauclin (1774), francés; Artedi (1705), sueco; Gronovius, hacia 1740, holandés; Scopuli, ídem, italiano; Lacepede (1756), francés; Pallos (1741), alemán; Fabricius (1743), alemán; Müller (1730), noruego; Reaumur (1683), francés; De Geer (1720), sueco; Panzer (1755), alemán; Latreille (1762), francés; Peyssonnel (1694), francés; A. Trembley (1700), suizo; Linneo (1707), Kley (1785), alemán; G. Edwards (1693), inglés; Buffon (1707), francés; Bonnet (1720), suizo; Lamark (1744), francés; Cuvier (1769), francés; Levaillant (1753), holandés; Duvernoy (1777), francés; Rudolphi (1771), sueco; Duneril (1774), francés; Valennciennes (1794),

francés; Flourens (1794), francés; E. Geoffroy St. Hilaire (1772), francés; Blainville (1777), francés; Oken (1779), alemán; Ehrenberg (1795), alemán; Milne-Edwards (1800), francés.

Aquí daremos fin a nuestro desconsolador, pero indispensable trabajo. Mucho más podríamos decir, pero este artículo ha resultado extensísimo y no queremos abusar de la paciencia del lector. Hora es ya de que se vean las cosas como son y de hablar con franqueza, y aunque estas verdades parezcan amargas nos quedará la seguridad de que los pueblos viriles y progresivos, son aquellos que no se dejan adormecer en una ciega confianza y saben darse razón de sus defectos y desdichas para corregir los unos y compensar las otras. Abrigamos el profundo convencimiento de que ésto se conseguirá sólo cuando a los halagos de una reacción que en todos los terrenos se está intentando a nuestra vista, contestemos con el enérgico propósito de preparar a la patria más altos destinos, consagrando nuestras fuerzas a útiles trabajos bajo los auspicios de la libertad.

JOSÉ DEL PEROJO

5. DEFENSA DE LA FILOSOFÍA CRISTIANA

NOTA INTRODUCTORIA DEL COLECTOR:

Conviene aclarar la génesis de esta polémica entre el P. Fonseca O. P. y Menéndez Pelayo. El 6 de marzo de 1881 hacía el ingreso en la Academia Española D. Marcelino tratando en su discurso sobre *La Poesía mística en España*. En estos mismos días los PP. Dominicos de Corias (Asturias) celebraban un triduo en honor de Santo Tomás de Aquino, en el que predicó el Regente de Estudios de aquel convento el P. Joaquín Fonseca. Ciertamente es, como éste afirma, que en aquellos sermones ni se nombró a Menéndez Pelayo, aunque alusiones transparentes a sus doctrinas filosóficas, no antitomistas sino disidentes en algunos puntos de las de Santo Tomás, sí que las hubo y las recogió y probablemente las comentaría la estudiosa comunidad de maestros y discípulos.

La cosa pudo quedar en esto, sin más trascendencia pero se imprimió el discurso del académico y se imprimió también en folleto el sermón del fraile. Salió antes el del primero y se le ocurrió al P. Fonseca, al leerlo, añadir a su sermón una larguísima nota final (la famosa nota 33), toda ella dedicada a Menéndez Pelayo, a quien ya se nombra sin ambages ni rodeos. Aderezado el triduo con este aditamento lo imprimió su autor y envió un ejemplar a D. Marcelino acompañándole con la carta que transcribo y que, autógrafa toda ella, se conserva en la Biblioteca santanderina.

«Colegio de Corias (Oviedo), 3 de octubre 1881.

Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo.
Madrid

Muy Sr. mío y de mi más distinguida consideración: Sin tener el honor de conocer a Vd. personalmente, y sí sólo por el alto predicamento que Vd. goza en el mundo científico y literario, tengo el gusto de remitirle un ejemplar del «Rami-

llete literario dedicado a Santo Tomás» con el motivo que Vd. verá, por si gusta leerlo, sin hacer caso de las erratas tipográficas que abundan, por la imposibilidad de haber corregido yo las pruebas.

La última nota del Panegírico está dedicada a Vd. en rectificación de algunas ideas emitidas en su discurso académico sobre la filosofía de Santo Tomás, para quien reivindico, con textos originales, el conocimiento y el uso frecuente del procedimiento psicológico en todas sus obras científicas, cuando la naturaleza de las cuestiones lo requiere; procedimiento del que hace Vd. iniciador a Luis Vives y demás filósofos del Renacimiento que forman la escuela llamada *independiente* en la historia de la filosofía española.

Si Vd. fuera un escritor menos notable, ora por la pureza de sus doctrinas, ora por la riqueza de sus talentos (y sea dicho sin lisonja), no me habría ocupado en la rectificación de ese juicio filosófico que se perdería en el vacío sin empañar en lo más mínimo el brillo del genio que viene alumbrando al mundo desde el último período de la Edad Media. Mas a la altura que Vd. ha sabido conquistarse en el mundo intelectual, cualquiera palabra, cualquier frase, cualquier proposición menos exacta que se escape aun sin quererlo de sus labios o de su pluma, repercute a gran distancia en la opinión pública, que se cuida más de la autoridad de la persona que habla que de estudiar en sus fuentes la verdadera razón de sus doctrinas.

Esta consideración es la que ha obligado a mi corporación a encargarme esa rectificación que no tiene ni quiero que tenga un carácter polémico, que nos distraería a los dos de nuestras muchas ocupaciones respectivas, y no ganaría mucho en ello la causa de la verdad, por lo ocasionado que es la polémica a desviarse de su origen y degenerar en desahogos personales. Creo que entre nosotros nunca llegaría ese caso; pero como el amor propio es tan sutil, siempre hay peligro de que quiera tomar parte en la polémica, y entonces es el caso de no llegar a entendernos nunca. Esto no quiere decir que Vd. rectifique lo que crea conveniente en el contenido de mi nota (para eso le remito un ejemplar), sino que lo haga, a ser posible, en términos que no me obliguen a la réplica, para no enzarzarnos en cuestiones interminables.

Concretándose al punto principal y prescindiendo en los accesorios que se pueden transigir fácilmente, no es una obra de romanos el rectificar, o mejor dicho, el ceñirse a la cuestión y dirimirla de una plumada, sin irse por las ramas, y andar con dimes y diretes que nunca terminan o terminan mal.

Esto en la suposición que Vd. crea necesario decir algo sobre esa nota que al fin, por serlo, y no ser una refutación hecha expreso de su magnífico discurso, sino tan sólo incidental en la parte solamente que se refiere a la escolástica y a Santo Tomás, será poco leída y circulada como todo Ramillete, que no pasa de ser un juguete literario. En fin, usted obrará con entera libertad en este punto; pues repito que para eso le remito ese ejemplar, que no por su mérito literario, a lo menos en la parte que me concierne.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecerme a Vd. como Regente de Estudios de este Colegio y desde hoy como su *affmo.* y s. s. q. e. s. m.

Fr. Joaquín Fonseca.

P. D.: Aunque me expreso alguna vez con cierta vehemencia en la defensa del Angélico, es efecto de mi idiosincrasia y no de ninguna prevención personal, que si alguna hubiese, es enteramente favorable a Vd. Dispensar tachaduras y borrones, porque escribo al vuelo.»

Con *cierta vehemencia*, como él reconoce, se expresó el P. Fonseca, y a pesar de ello durante un año guardó silencio D. Marcelino por no enfrentarse con un religioso. Mas he aquí que *El Siglo Futuro*, aireando por su propia o ajena iniciativa, la ya casi olvidada nota 33 del *Triduo* o *Ramillete dedicado a Santo Tomás de Aquino*, la reproduce íntegra con grandes encomios, con lo que promueve una polémica hasta entonces prudentemente contenida. Menéndez Pelayo se vio obligado a la réplica con su primer artículo titulado *Contestación a un filósofo tomista*, y enredada ya la contienda apasionadamente constituyó un lamentable episodio en el que se vieron envueltos periódicos y revistas católicos.

La Ciencia Cristiana, que dirigía Ortí y Lara, revista muy en connivencias con el diario del integrismo, insertó en varios números seguidos la nota 33, el artículo de réplica de Menéndez Pelayo, y la dúplica del P. Fonseca —aunque no el artículo último de D. Marcelino— poniéndoles el hiriente título de *Defensa de la Filosofía Cristiana*, y con unas líneas preliminares en que alude a la *deplorable carta* del Sr. Menéndez Pelayo, en la que gratifica sus «declaraciones contra la filosofía de Santo Tomás», y habla de la Argumentación verdaderamente férrea e incontestable con que el P. Fonseca rebate «los falsos conceptos del Sr. Pelayo».

El P. Fonseca con su *idiosincrasia vehemente* disparaba a diestro y siniestro sus flechas, pero no iban tan envenenadas como quisieran algunos que recién llegado a Madrid Menéndez Pelayo trataran en vano de atraerlo a su causa. Bien sabía él esto y por eso da fin a su artículo, *Réplica al P. Fonseca*, con estas preciosas palabras que acreditan que si fue obligado a la lucha quería salir de ella con toda nobleza: «Ahora sólo diré, por conclusión, que no guardo ninguna especie de rencor al P. Fonseca, porque bien sé que su alejamiento del mundo le ha hecho ser en esta ocasión inocentísimo instrumento de la pérfida y tortuosa guerra que me han declarado otros que ni son dominicos ni tomistas y a quienes ni ahora ni nunca nombrará mi pluma, porque de algo les ha de servir el haberse llamado en algún tiempo amigos míos. Respetemos *illud amicitiae sanctum ac venerabile nomen*, aunque por ser ésta una *virtud pagana* tan fácilmente se juzguen dispensados de sus leyes los que a sí mismos se llaman católicos íntegros y puros».

NOTA 33 DEL PANEGÍRICO DEL R. P. FONSECA

Pocos son, en efecto, los que han pasado su vida estudiando, revolviendo y meditando los voluminosos infolios, las obras monumentales y profundas del Angélico, para poder formar un juicio competente de sus doctrinas admirables. En cambio pululan diariamente escritores que, sin haberse abismado en el océano insondable de su ciencia, sin haber rumiado y digerido sus principios luminosos, y aun sin conocer más que de referencia su sistema filosófico, ni menos las bases fundamentales de su escuela teológica, pronuncian magistralmente, y quasi *ex tripode*, sobre la bondad o no bondad de sus doctrinas, constituyéndose a sí mismos jueces del más grande de los genios que han señalado su paso por el mundo en toda la prolongación de las edades. Y lo más extraño todavía es que después de haber hablado el sapientísimo León XIII en su admirable Encíclica *Aeterni Patris* señalando la doctrina del Angélico al orbe católico, como la más sólida, la más segura y conveniente para combatir los errores de la época (*sanior, securior et magisterio Ecclesiae conformior et ad grassantium errorum refutationem adhibenda*: véanse los textos literales de las notas anteriores) es cuando precisamente se han multiplicado los discursos y folletos que se atreven a rebajar la inmensa talla de ese gigante de la ciencia. Había dicho asimismo el gran Jerarca en el precitado documento a los sabios y maestros de todas las Academias y establecimientos literarios, que la doctrina de Santo Tomás tiene una solidez a toda prueba, una superioridad incomparable sobre todas las demás (*ejus prae caeteris soliditatem atque excellentiam in perspicuo ponant*) y los que antes no se atreverían quizá a contradecir una verdad consagrada por el voto y por la voz autorizada de los siglos, hoy se atreven a ponerse, sin saberlo, enfrente de la palabra del Pontífice, y a sostener públicamente que hay *otras filosofías mayores* (sic) que la de Santo Tomás y de su escuela. Y como ésta proposición o no significa nada, o quiere decir el que la enuncia (siquiera sea poco feliz su manera de expresarse) que hay otros sistemas filosóficos más aceptables y perfectos que el del Angélico Doctor, recomendamos de nuevo la lectura íntegra de la remembrada Encíclica, que conspira toda ella a persuadir lo contrario, como podrá convencerse fácilmente el que la lea, y penetre en el pensamiento del Pontífice. Esta afirmación tan depresiva de la filosofía de Santo Tomás (si tal es la inteligencia de la frase anteriormente acotada), es atribuida por alguno, no sabemos si con exactitud, a ese portentoso del mundo que se conoce con el nombre de D. Marcelino Menéndez Pelayo, y es la admiración del orbe literario en los presentes momentos de la historia. Empero, si el sentido de sus palabras fuese otro, si el apologista

montañés que le atribuye esta afirmación, no quiso presentar a su héroe enfrente del pensamiento que palpita en todo el texto de la Encíclica, no comprendemos la idea que se propuso emitir al decirnos «que la filosofía de *Santo Tomás no es* la única, ni la mayor», a juicio del joven académico. No creemos que exista en el mundo más que una *verdadera* filosofía, como no hay más que una *verdadera* teología, unas *verdaderas* matemáticas. La diversidad sólo se halla en el error, y el error está eliminado de la verdadera ciencia. Podrá haber diferentes métodos, diferentes procedimientos y hasta diferentes sistemas filosóficos; pero éstos no multiplican una ciencia, en tanto conspiran a un mismo objeto, que es donde toma su unidad. Puede decirse, y se dice vulgarmente, que hay muchas filosofías, entendiéndose significar que hay muchos textos o muchas obras de texto de filosofía para uso de las escuelas. Mas no parece ser éste el sentido del articulista a que nos venimos refiriendo.

Y si interpretando mejor su pensamiento suponemos que *por otras filosofías*, ha querido significar el apologista *montañés otros sistemas filosóficos*, todavía necesitamos se nos diga qué es lo que entiende el preopinante por filosofía *mayor*. Atendiendo a la propiedad de la palabra parece significar otra filosofía más voluminosa, más extensa. Mas como no creemos que la bondad de un sistema filosófico depende de su cantidad o su volumen y como, por otra parte, la filosofía de Santo Tomás es tan voluminosa y tan extensa como sus obras inmortales, que todas son profundamente filosóficas, queremos suponer que el autor de esta palabra habrá querido decir, *otra filosofía mejor*, es decir, otro sistema filosófico más perfecto. Pues bien; si a través de tantos giros para adivinar el pensamiento del articulista *montañés*, hemos topado finalmente con su idea, no por lo que dicen sus palabras, sino lo que se puede suponer que habrá querido decirnos, esperamos que él mismo o el Sr. Menéndez, o los dos de buen acuerdo, nos digan cuál es el sistema filosófico que ellos creen más sólido, más luminoso, más profundo que el del Angélico Maestro. No es la primera vez, según creemos, que se ha formulado esta pregunta, y no sabemos que haya sido hasta el presente satisfactoriamente contestada. Mas creemos firmemente que entrambos son muy católicos, sin mezcla ni levadura de otra cosa que no sea catolicismo puro y neto; creemos asimismo, que los dos acatan la palabra y las sabias afirmaciones del Pontífice reinante, al decirnos en su nunca bastantemente celebrada Encíclica, que la doctrina del Angélico (y habla de la filosofía, cuya preferente recomendación es el objeto de la Encíclica), es la más sólida *solidior*, la más segura *securior* y la más conforme al magisterio de la Iglesia, *et magisterio ecclesiae conformior*, y la que debe aplicarse en nuestros días a la

controversia filosófica, como la más adecuada para refutar victoriosamente los errores de la época: *et ad grassantium errorum refutationem adhibenda*.

Aquí deberíamos poner punto final a esta nota, y considerar como superfluo cuanto se pudiera añadir sobre este punto Mas como en el magnífico discurso pronunciado por el Sr. Menéndez Pelayo, al tomar posesión de su plaza de académico, se consignan ciertas frases que necesitan ser rectificadas no sólo al tenor de dicha Encíclica, en señal de acatamiento a la palabra del sapientísimo Jerarca, sí que también en desagravio de la verdad y de la ciencia, no puedo prescindir de este deber, siquiera sea traspasando, a pesar mío, los límites reducidos de una nota.

Sentimos de todas veras hallar inocentemente atravesado en nuestro camino intelectual a ese niño portentoso que, al decir del bardo *montañés*, «todo lo sabe menos a sí mismo». Al ver divinizado en esta forma al más joven de los sabios, y no siendo posible que a su edad haya estudiado en sus fuentes todo lo que se afirma en absoluto de su saber y de su ciencia, hube al pronto de creer que ese genio extraordinario sería algún ser privilegiado que había recibido de lo alto una ciencia trascendental y verdaderamente infusa, como se cree, efectivamente, que la recibió Santo Tomás en sus íntimas comunicaciones con el Verbo. Ante una ciencia infusa y trascendente, que Dios puede comunicar a quien le place, sin distinción de persona, de condiciones ni de edades; ante la voz inspirada de un Vidente no hay más que besar el polvo de sus plantas, y esperar que hable a la tierra la sabiduría del Altísimo.

Mas sin dejar de reconocer en el Sr. Menéndez Pelayo un talento portentoso que no parece vaciado en los moldes comunes y ordinarios de nuestra naturaleza, no debemos llevar nuestro delirio hasta adorarle como un dios, ni creer a ojos cerrados en la infalibilidad de sus oráculos. Dios ha querido preservarnos de aberraciones semejantes, permitiendo que los hombres más semejantes a los ángeles experimenten en sí mismos la nativa deficiencia de su espíritu, que se transparente a toda luz en la triste condición de su existencia. De aquí esos puntos negros que aparecen a las veces en el fondo de su luminoso pensamiento, como esas manchas oscuras que se observan, por acaso, en el disco del sol en pleno día, después de realizarse alguno de esos fenómenos que los astrónomos más sabios han creído distinguir en su hirviente superficie, y que se ha dado en llamar sus *erupciones*, según el lenguaje moderno de la ciencia.

Algo parecido realmente a este fenómeno solar se observa en la inteligencia esplendorosa de nuestro ilustre académico, para que todos veamos que no es numen del Olimpo, sino a lo más uno de los titanes de la tierra,

que se esfuerza inútilmente por escalar el alcázar de los dioses, para imponerse a Minerva y a todas las divinidades del saber, sin darse razón de este poder secreto que le empuja a tan atrevida empresa. Genio precoz, niño gigante, que, aun sin pretenderlo, se destaca sobre las más encumbradas eminencias literarias. Pero hombre, al fin..., y ese Goliat del mundo sabio puede encontrar en los caminos de su alta sabiduría a un pequeño David desconocido que le resista y aun le venza, en nombre de la verdad y de sus fueros. Ensayaremos demostrarlo brevemente en esta misma nota, que servirá de contestación a su discurso académico, en la parte que se refiere a la filosofía de Santo Tomás y de su escuela. Mas antes de abordar la cuestión principal que le separa de nosotros haremos alguna observación al *montañés* sobre las doctrinas que atribuye al Sr. Menéndez Pelayo.

Ante todo reconocemos en el autor del artículo firmado Un *montañés*, todas las condiciones de un buen literato por la belleza de la forma y la exquisita delicadeza de los toques. Es un cantor digno de su héroe. Hecha esta salvedad, que es la expresión sincera de mi conciencia literaria, me será permitido observar que hay en su artículo algunas afirmaciones que traspasan un tanto la licencia concedida a los poetas por el autor de la carta a los Pisones: «*Pictoribus atque poetis etc.*», y que tiene allí mismo señalados sus límites naturales. Pues bien, al decirnos el articulista *montañés* que el Sr. Menéndez Pelayo ha estudiado *en sus verdaderas fuentes* la ciencia que posee, y las cuestiones que discute, y los problemas que plantea, y los autores que cita, todo me atrevería a concedérselo, hecha excepción de la doctrina de Santo Tomás de Aquino, cuyas obras monumentales no ha debido leer originales, es decir, en sus verdaderas fuentes, a juzgar por la manera con que habla de su doctrina y de su escuela. Es imposible que el Sr. Pelayo se expresara en el sentido que se expresa, si hubiese leído y penetrado el pensamiento filosófico del Santo en sus verdaderas fuentes, porque allí podría ver él mismo que la filosofía de Santo Tomás no es lo que él nos dice en su discurso, y en otras partes de sus obras, que siento no tener a la mano para acotar algunos textos. Mas como quiera que en el discurso de esta nota, he de probar con textos literales del Angélico que el señor Menéndez Pelayo no ha debido inspirarse en las mismas obras originales del Angélico, para apreciar debidamente su sistema filosófico, aplazaré para entonces la rigurosa demostración de esta verdad.

También nos parece algo inexacta la afirmación de que Luis Vives armonizó la filosofía del Estagirita y de Platón, a no ser que se quiera indicar con esta frase que tomó algo de uno y de otro, como han hecho San Agustín, Santo Tomás y todos los sabios españoles guiados por el buen sentido

de su ciencia. En ambos filósofos se encuentran principios luminosos al lado de errores lamentables, y el tomar de cada uno lo que pueda servir en algún modo al proceso de la razón y la verdad, no es fundir ni armonizar sus sistemas filosóficos, que son radicalmente inconciliables, como sabe todo el que está familiarizado con sus obras, y conozca los principios de sus opuestas teorías ideológicas. Y la misma acrimonia con que Luis Vives habla más de una vez en su tratado *De Anima* y de sus demás obras filosóficas, del fundador del Liceo, acusa una tendencia muy poco favorable a la armonía y conciliación de que se trata. Y por lo que respecta al elemento crítico, que, según el articulista *montañés*, añadió el señor Pelayo a los antiguos sistemas filosóficos, así bien que a la doctrina de San Agustín y del Angélico veremos más adelante que, sea porque no leyó en sus obras originales a estos grandes Doctores de la Iglesia, o porque no ha fijado detenidamente su atención en el pensamiento que preside a las profundas concepciones de los dos genios más sublimes que han existido jamás sobre la tierra, ello es que el joven académico no siempre ha estado feliz en esa crítica, como veremos después enfrente de la palabra original y terminante de Santo Tomás de Aquino.

Sobre el ultramontanismo del Sr. Pelayo, como se ha abusado tanto de esta palabra, y se la ha hecho servir en nuestros días para expresar opiniones y doctrinas tan distintas, nada tenemos que decir. Lo creemos católico puro, y nada más, pues aunque no estamos conformes con él en el terreno de las ciencias filosóficas, la divergencia que existe en este punto no afecta esencialmente a la doctrina de la comunión católica. Sólo no acaban de gustarnos esos alardes prematuros de autonomía científica, esa marcada independencia en la dirección de sus estudios filosóficos, llevada hasta la exageración más peligrosa. Por muy grande que se crea a sí mismo, o mejor dicho que le crean sus grandes admiradores; por muy extraordinarios que se crean sus talentos, como lo son realmente, ni su edad ni sus estudios autorizan a nadie para medirle por encima del Ángel de las Escuelas, y querer sustituir su sistema filosófico (reconocido por el Pontífice reinante como el más sólido, y seguro, a la vez que más conforme con el magisterio de la Iglesia), con la escuela independiente del buen Vives, que, al fin, no es para el Sr. Pelayo más que un cambio de autoridad y de dinastía científica. Pero créame el Sr. Pelayo, el Príncipe de la ciencia ha sido combatido antes de ahora por algunos hombres de gran talla, y, sin embargo, el gigante no ha dejado de crecer hasta el presente desde el fondo apartado de los siglos: su rodilla está más alta que la frente de los genios más ilustres, y su cabeza toca al cielo. Él marcha con paso firme a la conquista intelectual del mundo, y el que se atraviese en su camino será aplastado sin remedio. Todos los que

han osado detenerle en su carrera triunfal yacen, por su mala suerte, en el panteón eterno del olvido. Emancipar el pensamiento de la servidumbre del error es su divisa, y ésta es la única emancipación digna de hombres como el Sr. Pelayo, y a que todos debemos aspirar por los caminos de la razón y de la ciencia.

Por lo demás, no creemos que el Sr. Pelayo haya incurrido en las exageraciones que apunta el articulista *montañés*, al decirnos que para el ilustre académico la Edad Media, que nos dio a Santo Tomás, a San Alberto Magno, a San Buenaventura, a San Bernardo, a Pedro Lombardo, a San Anselmo y a otras tantas lumbreras de la ciencia, fuese una edad de ignorancia, por más que el estado social de aquellos siglos no permitiese generalizar la adquisición de ciertos ramos del saber humano, por la razón azarosa de los tiempos.

Tampoco estamos conformes con el estigma denigrante de *escéptico tradicionalista* que se ha estampado con tanta ligereza sobre la frente del ilustre Marqués de Valdegamas, cuyo genio de primera magnitud ha sido reconocido por grandes ilustraciones españolas y extranjeras. Más aún; no creemos que, cualquiera que sea la forma en que el Sr. Pelayo haya hablado de tan esclarecido talento, y la mayor o menor propiedad de sus palabras en orden a la calificación de aquel grande hombre, no creemos, repetimos, que el Sr. Pelayo pronunciase esas palabras en su estricta significación y propiedad. Pues no deben ignorar el Sr. Pelayo y su ilustrado apologista, que si Donoso Cortés cambió de opiniones y doctrinas en el último tercio de su vida, no fue por escepticismo sistemático, sino por los horribles desengaños que le ofrecía el liberalismo con su virus deletéreo y disolvente. Y veía tan claro en este punto, que, al observar consternado las corrientes acentuadas de la sociedad contemporánea empujada por el espíritu liberal fuera de las vías católicas, profetizó los horrores y los espantosos cataclismos que hoy estamos abocados a presenciar, mal que nos pese, como consecuencia de sus causas. Mas desde el momento que su genio poderoso vio la sociedad amenazada por el descreimiento y la impiedad; desde que vio los estragos del liberalismo en todas partes, replegó sus alas atrevidas ante el dios de Sabaoth, y no abandonó ya más sus tabernáculos, descendiendo al seno de sus padres con el credo y la esperanza de un católico ferviente.

También hago al Sr. Pelayo la justicia de creerle incapaz de afirmar seriamente que «los clásicos son el modelo eterno de la humana sabiduría» como nos asevera el *montañés* en su mencionado artículo. Si el Sr. Menéndez Pelayo, amante de la forma, hubiera dicho en un momento de entusiasmo, que los clásicos griegos y latinos, y más aquellos que éstos, fueron, son y serán siempre los modelos perdurables, no de la humana sabiduría, sino de

su forma escultural, para usar de su propio lenguaje, los literatos y aun los amantes de la filosofía y de la ciencia quizá le habrían disimulado este lenguaje poético. Mas empeñarse en presentarnos a los grandes maestros del buen gusto, como los eternos modelos del saber, identificando y confundiendo la ciencia con su forma, esto no ha podido, no ha querido decirlo el buen sentido del Sr. Menéndez Pelayo, porque sabe demasiado que las licencias poéticas no autorizan a nadie para tanto.

Y ya que me he permitido estas ligeras observaciones sobre el artículo firmado por *Un montañés*, en justo y merecido elogio de nuestro joven académico, también es procedente confesar, que donde el articulista describió con mano maestra y de una sola pincelada a su héroe es en las palabras subsiguientes:

«Es que Marcelino, más *que un pozo de ciencia*, antes que un monstruo de erudición, *es un artista*. La luz que irradia la belleza le atrae, lo deslumbra y lo fascina.»

Este es, efectivamente, el Sr. Menéndez Pelayo. Todo lo que se diga de más o de menos lo desfigura. Con esto está dicho casi todo lo que tengo que observar sobre sus desviaciones del Angélico. Un literato, un artista, un genio estético, siquiera esté inspirado por las divinidades del Olimpo; siquiera sea algún Homero, algún Rafael o un Miguel Ángel, no es el hombre nacido para juzgar en el terreno de la ciencia a un Santo Tomás de Aquino. Más aún: siquiera divinicemos sus facultades portentosas, aun dándole las proporciones colosales que la imaginación más exaltada pudiera atribuirle, por acaso, en un acceso de delirio, aun reconocida, en fin, la universalidad de sus talentos, todavía sería necesario que el Sr. Menéndez Pelayo hubiese leído y meditado en su conciencia el pensamiento filosófico del Angélico Doctor, tal como se revela en sus obras originales, para poder avalarlo en su verdadera estimación; yo he de probar en esta nota que, a juzgar por el discurso del eminente literato, éste no ha debido estudiar a Santo Tomás en sus verdaderas fuentes.

En efecto: el Sr. Menéndez Pelayo dice en su célebre discurso que «toda la filosofía española del siglo XVI, *sobre todo la no clásica e independiente*, está marcada con el sello del psicologismo, desde que Luis Vives, en su tratado *De Anima et vita*, anticipándose a cartesianos y escoceses, volvió por los fueros de la *silenciosa experiencia de cada cual dentro de sí mismo (tacita cognitio... experientia cujuslibet intra se ipsum)* de la *introspección* o reflexión (*mens in se ipsam reflexa*) hasta que Gómez Pereira redujo a menudo polvo las *especies inteligibles* y la hipótesis de la *representación* en el conocimiento, levantando sobre sus ruinas el edificio que Hamilton ha llamado *realismo natural*».

Hasta aquí el ilustre académico en su notabilísimo discurso. Sin duda el Sr. Pelayo, al acotar estas palabras de Luis Vives, creería de buena fe que antes de ese gran maestro suyo no se conocía en las escuelas ese lenguaje psicológico, y que la filosofía escolástica de Santo Tomás, que llevaba ya dos siglos de existencia cuando el filósofo valenciano vino al mundo, desconocía el *mens in se ipsam reflexa*, de Luis Vives, no existiendo para ella la ciencia experimental y psicológica de nuestros actos internos, hasta que la escuela *independiente* de este sabio vino a hacernos esa gran revelación. Pues bien: este pensamiento erróneo del Sr. Menéndez Pelayo (si así lo creía realmente al enunciar el pensamiento que parece traducirse en las palabras preinsertas), es una prueba tangible de que no ha debido estudiar la filosofía del Angélico en sus obras originales, donde habría podido desengañarse de una preconcepción tan infundada, y que tanto ha podido influir en sus desviaciones filosóficas, cuyo fin no es fácil preveer desde el umbral de la vida en que se encuentra.

Vamos ahora a probarle, con efecto, que dos siglos antes que Luis Vives hubiese aparecido en la escena, había enseñado Santo Tomás los principios psicológicos del pensamiento reflejo, haciendo uso muchas veces (y siempre que lo exigía la naturaleza de las cosas, que eran objeto de su estudio) de esa *introspección* de la mente *in se ipsam reflexa*, en que hace consistir especialmente el señor Menéndez Pelayo el secreto de la ciencia psicológica que, según su parecer, fue el primero en descubrir o propagar su gran maestro, con anterioridad a las escuelas cartesiana y escocesa.

Hagamos ahora hablar a Santo Tomás desde aquellos siglos de ignorancia, que ningún renacimiento había iluminado aún con sus fosforescentes resplandores.

Intellectus humanus tripliciter cognoscit an res sit. Uno modo, quia cadit sub sensu. Alio modo ex causis et effectibus rerum cadentibus sub sensu. Tertio modo cognoscit aliquid in se ipso... ex hoc quod super actus suos reflectitur. III Distinct. XXX, Quaest. 8, art. 2 in corpore.

Y desarrollando más este principio reflejo y psicológico de los fenómenos internos, en la respuesta *ad tertium* del mismo artículo citado, se expresa literalmente en estos términos:

Ad tertium dicendum, quod animam reflecti per cognitionem supra se ipsam, vel supra ea quae ipsius sunt, contigit dupliciter: Uno modo, secundum quod potentia cognoscitiva cognoscit naturam sui, vel eorum quae in ipsa sunt: et hoc est tantum intellectus, cuius est quidditates rerum cognoscere. Intellectus autem, ut dictum est in 3^o De anima, sicut alia cognoscit, cognoscit etiam se ipsum... per speciem objecti quae est forma ejus, ex qua cognoscit actus sui naturam et

ex natura actus naturam potentiae cognoscentis, et ex natura potentiae naturam essentiae et per consequens aliarum potentiarum.

Alio modo anima reflectitur super actus suos cognoscendo illos actus esse: non potest autem esse quod aliqua potentia utens organo corporali reflectatur super proprium actum, quia oporteret quod instrumentum quo cognoscit se, caderet medium inter ipsam potentiam et instrumentum quo proprio cognoscebat... (Et infra.) Intellectus autem, cum sit potentia non utens organo corporali potest cognoscere actum suum (per reflexionem, ut antea dixit), sed actus voluntatis percipit per redundantiam motus voluntatis in intellectu ex hoc quod colligantur (intellectus et voluntas) in una essentia animae, et secundum quod voluntas quodammodo movet intellectum, dum intelligo quia volo, et intellectus voluntatem dum volo aliquid, quia intelligo illud esse bonum. D. Thom. in loco citato.

Concuerta y armoniza consigo mismo en este punto el Angélico Doctor siempre que habla de los fenómenos internos que son objeto de la mente in *se ipsam reflexa* y cuyo conocimiento experimental y psicológico había enseñado ya al mundo el Ángel de las Escuelas mucho antes del Renacimiento, según dejamos demostrado. Oigamos una vez más al príncipe de la ciencia:

Illa quae sunt per essentiam sui in anima, cognoscuntur experimentaliter cognitione, in quantum homo experitur per actus principia intrinseca: sicut voluntatem percipimus volendo, et vitam in operibus vitae. 1^a 2^{ae} Quaestio 112, art. 5 ad primum.

Y ved aquí a Santo Tomás enfrente del mundo interior, analizando las operaciones de su espíritu por medio de actos reflejos que son la expresión más pura y elevada del procedimiento psicológico. En todas sus obras se nota esa tendencia a la observación refleja de los fenómenos internos, o sea la *introspección* que el señor Pelayo parece suponer como el carácter distintivo de la escuela separatista o independiente de Luis Vives.

Veamos lo que añade todavía el Doctor Angélico en la *Suma teológica*, 1^a part. quaest. 14, art. 2 ad 3^m *Manifestum est quod ex eo quod intellectus noster cognoscit intelligibile, intelligit ipsum suum intelligere, et per actum cognoscit potentiam intelligibilem: per modum cuiusdam reflexionis et inquisitionis*, como dice también en infinitas partes de la *Suma*, de las *Distinciones* y de las *Disputadas*.

Y para que vea el Sr. Menéndez Pelayo que mucho antes que Luis Vives nos hablase de la *silenciosa experientia* de cada cual dentro de sí mismo (*tacita cognitio... experientia cuiuslibet intra se ipsum*) y de la introspección o reflexión (*mens in se ipsam reflexa*) ya había establecido Santo Tomás los principios luminosos del método psicológico aplicado al estudio y a la

observación refleja de los fenómenos internos, le citaremos otros textos, si cabe, aún más terminantes de la *Suma teológica* que producen evidencia.

Et quia intellectus supra se ipsum reflectitur (he aquí la *mens reflexa supra se ipsam* de Vives, que no ha sido en este punto más que un eco repetido de Santo Tomás, y que él mismo no se atrevería a apropiarse sin incurrir en la nota de plagario) *secundum eandem reflexionem intelligit et suum intelligere et speciem qua intelligit*. Divus Thom. 1ª part. *Quaest* 85, art 2º *in corpore*.

Y en la misma primera parte *quaest.* 86, art. 1º, establece los principios de todo un sistema psicológico que trasciende a todos los actos de nuestra inteligencia por una ley de *reflexión* que le es propio, y que está entrañada en nuestra alma por su comercio natural con la materia, de cuyos órganos se sirve para ponerse en relación e inteligencia con el mundo externo.

He aquí la magnífica teoría del Angélico sobre la necesidad de los actos reflejos en todos los fenómenos de la intelección, dado el modo de ser y de entender que nos es propio y natural en esta frágil envoltura que sirve de *cárcel tenebrosa* a nuestra poderosa inteligencia para gustar del lenguaje mismo de Luis Vives, en su tratado *De Anima*.

Dicendum, habla el Ángel de la ciencia, *quod singulare in rebus materialibus intellectus noster directe et primo cognoscere non potest. Cujus ratio est, quia principium singularitatis in rebus materialibus est materia individualis; intellectus autem noster, sicut supra dictum est, intelligit abstrahendo speciem intelligibilem ab hujusmodi materia. Quod autem a materia individuali abstrahitur, est universale. Unde intellectus noster directe non est cognoscitivus nisi universalium.*

Indirecte autem, et quasi per quamdam reflexionem, potest cognoscere singulare. Quia, sicut supra dictum est, etiam postquam species intelligibiles abstraxerit, non potest secundum eas actu intelligere, nisi convertendo se ad phantasmata, in quibus species intelligibiles intelligit, ut dicitur in tertio De Anima. Sic igitur ipsum universale per speciem intelligibilem directe intelligit, indirecte autem (seu per quamdam reflexionem, ut antea dixerat), singularia... D. Thom. Ib. Quaest. 86 art. 1º

Todavía llamará más la atención un pasaje del Angélico que establece en términos explícitos el principio reflejo que Descartes ha tomado como base de toda certidumbre racional. El *cogito ergo sum*, es una luz que irradiaba la filosofía del Angélico, tres siglos antes que Cartesio la difundiese por el mundo como una gran novedad. Oigamos hablar por un momento al Ángel de las Escuelas.

In hoc aliquis percipit se animam habere, et vivere et esse, quod percipit se sentire, et intelligere, et alia hujusmodi vitae opera exercere; unde dicit Philo-

sophus: Sentimus autem quoniam sentimus: intelligimus quoniam sumus (ex eo scilicet quod intelligimus) et ideo pervenit anima ad actualiter percipiendum se esse, per illud quod intelligit et sentit. Quaest. Disputatae, quaest. 10, art. 8.

Es el principio de Descartes formulado en otros términos.

Daremos aquí fin a la inserción de textos originales para no alargarnos demasiado. Pero si el Sr. Menéndez quiere espaciarse en la lectura de otros infinitos pasajes del Angélico en que se establece expresamente, en términos análogos, la necesidad de la observación refleja psicológica, puede recorrer a sus anchuras, si tiene tiempo y vagar para el efecto, las obras siguientes:

1ª part. Quaest. 14, art. 2 et II.—Quaest. 28, 4, 2.—Quaest. 50, 2.—Quaest. 56, I.—Quaest. 57, 2.—Quaest. 60, 3.—Quaest. 72, 2.—Quaest. 82, 4.—Quaest. 85, 2.—Quaest. 87, I—Quaest. 93, 7.

1ª 2ªc Quaest. 17, I.

2ª 2ªc Quaest. 117, I.—Quaest. 47, 3.—Quaest. 76, 1.—Quaest. 109, 2.—Quaest. 179, I.—Quaest. 180, 5.

1º. Distinct. I Quaest. 2, I.—Ibid 3 Quaest. 4, 3.—Ibid 17 Quaest. I, 5.

2º Distinct. 3 Quaest. 3, 3.—Et Quaest. 4, 3.—Ibid 23 Quaest. 2, I.—Ibid 39 Quaest. I, I.

3º Distinct. 23 Quaest. I, 2.

4º Distinct. 50 Quaest. I, 3.

Opuc. 2. Cap. 74. Opuc. 3 Cap. 46, 85, 133. Opuc. 4 Cap. II.

Quodl. Iº 7. 3.—Quodl. 8, 3.—Quodl. 12, 12.

De Veritate Quaest. 2. 2. 4. 5. 6. 9.—Ibid Quaest. 8, 14.—Ibid Quaest. 10. 5. 9. 14.—Ibid Quaest. 22, 12.

De Anima 2. lec. 6.—Ibid 3 lec. 9.

De Potentia Quaest. 7, 6. 9.—Quaest. 8, 1.

Posterior. lect. 30 et lect. 38.

Ethicor. 6 lect. 1.

Aún podríamos citar otros muchos lugares de las obras del Angélico en que aparece su genio guiado por la observación y la experiencia de los fenómenos internos, que examina a la luz de su mirada intelectual, constantemente refleja sobre sus propios actos que no pierde jamás de vista, cuando así lo reclama la naturaleza de las cuestiones que son objeto de su investigación y de su estudio. La misma abundancia de citas y de textos anotados está indicando que esa observación refleja y experimental de que se trata, era sistemática en el Santo; es decir, era en virtud de un principio y de un criterio filosófico que imprimió un sello profundo a todas sus obras, y juzgaba como un elemento principal de las grandes soluciones de la ciencia que permitían o hacían necesaria esa mirada refleja del mundo interior,

que el Sr. Menéndez Pelayo atribuye al Renacimiento, encarnado de una manera especial en la escuela, llamada independiente, de la ciencia española representada por Luis Vives. Si Santo Tomás de Aquino hubiera hablado tan sólo alguna vez por incidencia del procedimiento reflejo y psicológico, aun podría el Sr. Pelayo reivindicar para el Renacimiento y sus escuelas la gloria principal de ese gran secreto de la ciencia. Mas hallándose impregnadas todas sus obras de ese espíritu psicológico, de esa introspección constante de nuestros actos inmanentes, de ese movimiento, en fin, reflejo y experimental de nuestras facultades interiores sobre sus propias operaciones, que domina por doquier su pensamiento filosófico, apelo a la buena fe y a la inteligencia portentosa del señor Menéndez Pelayo como filósofo cristiano, del fallo que, como literato, ha pronunciado al reivindicar la gloria de ese procedimiento científico para la escuela de Vives y demás sabios del Renacimiento.

Comprendemos que el literato simpatice y se extasíe con todo lo que diga alguna relación más o menos inmediata, más o menos directa al período del Renacimiento; pero no quisiéramos ver al hombre de la ciencia de rodillas ante las bellas formas del arte griego, reproducidas un día bajo el hermoso cielo de la Italia y de la Iberia: formas no más que *esculturales*, de límpida superficie y de correctas líneas, pero sin fondo bastante para satisfacer las necesidades del pensamiento. Y sepa el Sr. Pelayo, que yo también soy amigo de las formas y de su plasticidad, y no participo de ciertas exageraciones acreditadas por Gaume en su famosa obra *La Revolución*, por más que haya algo y aun mucho de la verdad en el fondo de sus cuadros, y sólo esté algo recargado el colorido. Pero si bien simpatizo con las formas clásicas, quiero que estas formas encierren algo en su seno; y que este algo sea profundo y sustancial. Es decir, que no se dé al Renacimiento más importancia de la que en la realidad tiene, identificando las formas con las doctrinas, pues si aquellas deben mucho al Renacimiento de la literatura clásica, las doctrinas han ganado poco o nada con esa restauración literaria. Excepción hecha de las ciencias físicas y naturales, que ya tuvieron también en la Edad Media un digno representante en San Alberto el Magno, y que recibieron posteriormente del Renacimiento un gran desarrollo por la evolución natural de aquellos gérmenes que el sabio naturalista de Turingia dejó ya en incubación en sus obras inmortales, las demás ciencias humanas, y la filosofía racional especialmente, deben muy poco en el fondo al renacimiento literario. Y si después de esta reversión al gusto clásico ha habido en España grandes sabios, no debieron precisamente su saber a las formas exquisitas y *líneas esculturales* de que supieron revestir su pensamiento, sino a la doctrina y a la ciencia que precedió de mucho a dicha época, y cuya filiación en línea

recta remonta al Salomón de la Edad Media, de quien la heredaron nuestros filósofos del Renacimiento, como podrá convencerse fácilmente el que, son preocupación de ningún género, quiera internarse en la historia filosófica del origen y proceso de las ciencias desde aquel periodo crítico y haya seguido atentamente desde aquel punto de partida la marcha y la evolución del pensamiento. Entonces, como después y como antes, pudo decirse con verdad, según un oráculo divino, que *in antiquis est sapientia*, Job, cap. 12, versículo 12, y para enseñanza nuestra, podríamos repetir aquella otra sentencia consignada en el gran libro de Dios: *Sapientiam omnium antiquorum exquiret sapiens*. Eccle. Cap. 39, ver. 1.

Al sostener, pues, M. Jourdain que Santo Tomás procuró concebir a *priori* la naturaleza del mal, sin ponerse enfrente de la vida interior para estudiar el juego y la condición del pensamiento por medio de actos reflejos y procedimientos psicológicos, enuncia simplemente una afirmación gratuita, por no decir calumniosa, que revela a toda luz, o bien una mala fe muy acentuada, que estamos lejos de suponer en nadie, o bien un absoluto desconocimiento del método psicológico usado por el Angélico, en las materias que exigían este procedimiento con preferencia al deductivo y ontológico, como observa acertadamente el sabio autor de los *Estudios Filosóficos de Santo Tomás*. Lib. IV. Cap. II.

Y sin duda podemos afirmar, sin temor de equivocarnos, que el Sr. Menéndez Pelayo, no obstante su portentosa erudición en historia y literatura clásicas, que parecen ser su lado fuerte, no ha debido leer y examinar con la conveniente preparación las obras originales del Angélico, que necesitarían por sí solas casi la vida de un hombre para meditarlas y estudiarlas tan detenidamente como sería menester para dar razón de sus doctrinas, y apreciar debidamente su sistema filosófico. Por mucha fe que nos merezca su ilustrado apologista, en tanto no pueda probarnos que el Sr. Menéndez Pelayo ha recibido de lo Alto una verdadera ciencia infusa, o que ha leído por intuición sobrenatural los volúmenes inmensos de San Agustín y del Angélico, que sus pocos años no le han permitido apenas hojear, siquiera ligeramente, sostenemos la imposibilidad material de que el joven académico haya leído en sus fuentes, ni menos haya podido madurar en su luminosa inteligencia, esas obras inmortales que necesitan una vida bastante más prolongada que la suya, sólo para foliarlas una a una, sin descender a los abismos de su ciencia inagotable. Y nos lo prueban así las mismas apreciaciones que el ilustre literato ha enunciado en su brillante discurso y en alarma otra de sus obras sobre la filosofía de Santo Tomás y de su escuela, como acabamos de ver por los textos originales del Angélico que dejamos anotados, y que

dicen en términos explícitos todo lo contrario de lo que el Sr Menéndez Pelayo parece ha querido suponer, al atribuir sin razón al Renacimiento y a la escuela de Luis Vives, como un timbre glorioso de su historia, el uso preferente del procedimiento psicológico en la investigación de la verdad que Santo Tomás había consignado en todas sus obras de una manera tan explícita, como hemos podido ver en los textos originales precitados, que no hemos querido traducir a nuestro idioma, para que no pierdan nada de su autenticidad original. Y añadiremos todavía, que si la llamada escuela independiente aparece en el siglo XVI marcada con el sello del psicologismo, como dice el señor Menéndez Pelayo, no era debida al Renacimiento esta tendencia científica que había recibido ya el impulso del Angélico Doctor, de cuya filosofía había tomado la escuela española ese método reflejo y psicológico observado en casi todas las obras del Angélico, según dejamos probado en las citas preinsertas.

Pero no sólo reconoció Santo Tomás como un principio de criterio en las ciencias racionales la observación interior, o sea el estudio reflejo experimental y psicológico de los fenómenos internos, según dejamos demostrado, sino que también estableció el método de inducción y el testimonio experimental de los sentidos, en el estudio de los cuerpos y demás elementos materiales que componen el mundo físico, por más que inconscientemente se considere a Bacon como el autor de este procedimiento filosófico. Y si el Sr. Menéndez Pelayo quiere convencerse por sí mismo de esta verdad, lea, coteje y examine las obras siguientes del Angélico:

1ª Part. Quaest, 1ª 12, 14, 27, 54, 57, 58, 67, 75, 77, 78 y 81, et sig. *De Veritate* Quaest. 26.— *De Anima* Lec. 12, 13, et 14.—3º Lec. 3, 7, et 13.—1º *Distinct.* 19 et 40.—2º *Distinct.* 2, 11 et 19.—3º *Distinct.* 23.—4º *Distinct.* 10, 11, 44 et 49.—*Quodl.* 7, 2, 4 c.—*Quodl.* 8, 3.—*Metaphysicor.* Lec. 1.—*Ibid.* 5, Lec. 17.—*Ibid.* 6, Lec. 1.—*Ibid.* 7, Lec. 2.—*Posterior.* Lec. 42.

Ni es permitido tampoco sostener en absoluto que Luis Vives hiciera siempre uso del método experimental y psicológico, pues el mismo tratado *De Anima* citado por el Sr. Menéndez Pelayo consigna la necesidad del procedimiento ontológico para conocer los fenómenos y objetos que se hallan fuera de nosotros. He aquí algunos pasajes de este sabio, en testimonio verídico de esta aserción incontestable. Después de establecer el filósofo valenciano la misma diferencia que hace Santo Tomás entre las facultades sensitivas externas e internas, dice: *Hae sensuum, sive exteriorum sive interiorum, facultates supremae sunt in brutis; in homine vero vehementi deserviunt, quae innixa cognitione imaginationis et phantasiae, altus sese erigit, nempe ad*

intelligentiam rerum spiritualium, et assequitur se clausam obscuro carcere, obsectamque tenebris, eoque a rerum plurimarum intellectu arceri, nec posse planius intueri ac cognoscere quae vellet: sive essentiam rerum materia contactarum, sive qualitatem ingeniumque immaterialium; nec posse per hanc corporis caliginem acumine ac celeritate sua uti; hucusque vero nulla vis animantium se attollit, quae nec in se umquam reflectitur, nec quidquam supra sensus corporis cogitat aut considerat. Ex hac cognitione rerum supremarum atque in natura excellentissimarum etiam ad auctorem omnium mens pertingit... Unde pugna et contentio inter mentem et phantasiam, dum haec deorsum trahit animum ad corpora, mens ad superna et res praestantissimas erigit; et fertur mens ad ea quae neque sensu ullo nec phantasia comprehenduntur... Lud. Vives. De Anima lib. I De Vita rationali.

Es imposible consignar en términos más explícitos la necesidad del método racional, deductivo y ontológico, para alcanzar el conocimiento de las cosas elevadas sobre la esfera de los sentidos, y esto y no otra cosa es lo que ha hecho Santo Tomás, que en muchas partes de sus obras (particularmente en la *Suma Teológica* y en las *Cuestiones Disputadas*) consigna casi en estos mismos términos este gran principio filosófico que aquí reconoce Vives usando para el efecto casi las mismas palabras del Angélico, mil y mil veces repetidas en sus obras. Es cierto que Luis Vives, en sus cartas y obras críticas combate el escolasticismo, unas veces con insolencia y grosería, otras con petulancia y presunción que no le perdona Melchor Cano, *tamquam si e divorum concilio descendisset...*, pero también es verdad que en sus obras filosóficas *De Anima*, *De Prima Philosophia* et *De Veritate Fidei Christianae*, discurre frecuentemente según los principios del Angélico y sigue fielmente sus doctrinas, sin más diferencia que el método, que es simplemente expositivo en las obras de Luis Vives, y eminentemente escolástico en los procedimientos racionales de Santo Tomás de Aquino.

Por eso nos persuadimos de que el Sr. Menéndez Pelayo no debe haber estudiado a fondo, ni meditado seriamente las obras monumentales del Angélico, que necesitarían una vida mucho más larga de la que ha vivido hasta el presente, para sondear su pensamiento filosófico en toda su profundidad y trascendencia. Habrá leído, por acaso, alguna parte de ellas, y ya no es que haya tropezado con un Jourdain (triturado y reducido a la nada por el sabio Raulica en su *Filosofía Cristiana*, tomo II, capítulos V, VI y VII) u otros críticos de este jaez que distan mucho de presentar la doctrina y los procedimientos racionales del Angélico en toda su pureza y precisión. En ambos casos se comprende que un genio tan portentoso como el del Sr. Pelayo no tenga una verdadera idea de la filosofía de Santo Tomás y hable

de ella en varias partes de sus obras con muy poca exactitud, dominado completamente por la idea de enaltecer la ciencia española sobre todas las ciencias de la tierra.

Y dejando pasar la frase, siquiera sea un tanto impropia (pues se pueden enaltecer muy bien los sabios españoles sin localizar la ciencia ni señalarla fronteras, que su índole cosmopolita no consiente), llama la atención esa tendencia acentuada del joven académico por emanciparse de la filosofía de Santo Tomás (declaradas por la Encíclica del sabio Pontífice reinante como la más sólida, la más segura y más conforme al magisterio de la Iglesia), por seguir la escuela llamada independiente de Luis Vives, como si hubiera en el mundo escuela alguna independiente que no siga las huellas de un maestro. Los que, halagados por la idea de la independencia intelectual en sus opiniones personales, aspiran a emanciparse de un magisterio científico, caen necesariamente bajo el peso de otra dictadura filosófica quizá menos autorizada, y sin quizá más discutible, que la que pretenden sacudir. Aquí se pudiera decir al ilustre literato con el poeta Venusino: «Incidet in Scyllam cupiens vitare Charybdim».

Y ¿qué autonomía intelectual ha conquistado el Sr. Menéndez Pelayo al declararse independiente de la filosofía escolástica, para someterse humildemente a la autoridad, para él tan grande, de Luis Vives? Podrá contestarse, por ventura, que no sigue la escuela de Luis Vives, por Luis Vives, sino que sigue a Luis Vives por su escuela. Pues lo mismo pudiera contestar el buen vivista dentro de la doctrina del Angélico, si la hubiera estudiado profundizado y comprendido en todas sus relaciones y armonías. Sólo echaría tal vez de menos el Sr. Menéndez Pelayo en el príncipe glorioso de la ciencia (como han apellidado de consuno a Santo Tomás de Aquino los Pontífices más sabios y la voz autorizada de los siglos) la sensible circunstancia de no figurar en el catálogo de los sabios españoles. Mas no se ocultará a la penetración de su poderosa inteligencia la absoluta nulidad de esta razón insubsistente si mirando con ojos despreocupados e imparciales la talla gigantesca del gran genio que se impone al mundo sabio en todas las latitudes de la tierra, considera que la razón de esos hombres extraordinarios y divinos no pertenece exclusivamente a ningún pueblo; que su gran patria es el mundo, y su atmósfera natal el Universo. Los genios son de todas partes, pues su misión providencial no reconoce fronteras ni en el espacio ni en el tiempo, sobreviviéndose a sí mismos por eternidades infinitas. Desengáñese el Sr. Pelayo; la ciencia española, como toda ciencia digna de este nombre, que se ha cultivado entre los sabios de seis siglos a esta parte, tiene su noble abolengo en los principios de aquel gran restaurador del pensamiento, que

creó en cierta manera la filosofía al purificar de sus errores la filosofía aristotélica, que venía imperando en las escuelas más o menos modificada por el pensamiento de Averroes. Este servicio trascendente, prestado por el Salomón del siglo XIII a la filosofía cristiana, jamás debiera olvidarlo ningún pensador católico, puesto que todos hemos participado más o menos de tan inmenso beneficio. ¿Dónde se formaron, en efecto, esos sabios españoles que tanto cautivan y entusiasman el hermoso corazón de nuestro joven académico? ¿Dónde se formó la inteligencia del mismo sabio valenciano; de ese mismo Vives que él admira como filósofo cristiano? Suprimamos, si os place, con la imaginación por un momento toda la ciencia del Angélico. Eliminemos del mundo hasta su existencia histórica, y que no hubiese aparecido en la escena de la humanidad y de la vida ningún otro restaurador que reeligiera el pensamiento cristiano de la filosofía pagana, tal como se venía enseñando en las escuelas bajo la autoridad indiscutible del Estagirita y sus intérpretes. ¿Qué filosofía habrían estudiado en esta hipótesis esos sabios españoles que tanto admiramos todos con el Sr Menéndez Pelayo? Aun esos mismos españoles que fundaron su escuela independiente; aun el mismo Ludovico y sus adictos, ¿dónde bebieron los principios de su ciencia en la parte sana y aceptable de su doctrina filosófica? Su independencia en esta parte se limita casi a prescindir de la forma silogística, pues, aunque en la cuestión de método, hemos dejado ya establecido con textos originales que el método de observación y el procedimiento psicológico no se debieron originalmente, ni a la escuela cartesiana, ni a la escocesa, ni aun a la escuela española llamada independiente, sino que lo hallaron practicado y preexistente algunas centurias antes en las obras filosóficas de Santo Tomás y de su escuela, si bien no en escala tan extensa como en épocas más cercanas a nosotros, porque tampoco lo exigía la dirección intelectual que había tomado pensamiento en la Edad Media, ni lo consentía la índole y la naturaleza de las ciencias que fueron objeto de su estudio y de sus escritos inmortales.

Sólo nos falta probar que ni las especies *inteligibles*, de que también nos habla el Sr. Pelayo en su discurso, han desaparecido de la ciencia, como parece indicar el joven académico, ni era Gómez Pereira sabio de tanta autoridad que pudiera *reducir a menudo polvo*, esa representación intelectual de los objetos que se ha llamado en las escuelas *especies inteligibles*. Por lo menos, ese *polvo* tan *menudo* debe estar muy infiltrado en la inteligencia humana, puesto que no ha desaparecido hasta el presente ante ningún viento de doctrina ni hay modo de sacudirlo de la cabeza y de las obras de los verdaderos sabios que persisten en hablar de ideas, formas, representaciones, semejanzas, ideales y especies inteligibles, como si no hubiera existido en el mundo el buen

Pereira. ¡Qué cosa tan rara y singular! Que la humanidad entera no haya querido abandonar ese *polvo diminuto*, para irse tras del pensamiento de Pereira, en busca de otras *ideas* y de otros *polvos* de más bulto, elaborados por Dios en nuestra mente sin el concurso de nuestras facultades abstractivas, y aun sin las representaciones sensibles de ese aparato *fotográfico* formado por los órganos internos de nuestra animada fantasía.

Pero hablemos en serio con el nombre de la verdad y de la ciencia. No discutimos aquí sí las especies inteligibles, como afecciones internas, son formas o semejanzas, o retratos interiores de los objetos externos, pues nadie ha dicho jamás que las especies inteligibles, consideradas simplemente como formas inherentes a nuestra potencia intelectual, tengan semejanza alguna con los objetos externos. Mas si prescindiendo en absoluto de su manera de ser, como afecciones subjetivas, consideramos solamente su valor representativo, y su relación trascendental con el objeto representado por las mismas (que es lo que constituye propiamente la ciencia de esas *especies inteligibles* y su valor ideológico) en este sentido mantenemos y afirmamos la existencia de las especies inteligibles como absolutamente necesarias para explicar el fenómeno de la intelección en orden al mundo externo, que sin ellas es no más que un enigma indescifrable, a no admitir con Malebranche la visión intelectual en Dios, dado que nuestra inteligencia no puede abandonar por su desgracia, esta *cárcel tenebrosa* que le sirve de envoltura, para conocer las cosas que están fuera de nosotros, ni puede ponerse en relación con los objetos externos para conocerlos en sí mismos, sino por medio de la idea que los representa en nuestra mente.

Y esa representación intelectual, cualquiera que sea su naturaleza física, como afección subjetiva, es tan necesaria a nuestra inteligencia para realizar su propio acto, que ni siquiera es posible concebir el fenómeno de la intelección, sin la presencia interior de los objetos externos por medio de esa forma ideal, representativa y trascendente, que sustituye de algún modo en nuestra mente la presencia real de los mismos *prout existunt a parte rei*, para que pueda verlos y por ende conocerlos en esa representación interior del pensamiento. Pues bien, esa representación interior de los objetos, sin la que sería imposible el conocimiento de las cosas que están fuera de nosotros, es lo que Santo Tomás llama *especie inteligible*, sea que ésta se distinga de la misma intelección, *quia se tenet ex parte objecti*, como dice el Angélico Maestro, o sea que se identifique subjetivamente con el mismo acto intelectual, como otros suponen. Ésta es cuestión que no afecta a la esencia de la *especie inteligible*, sino sólo a su inherencia accidental, o sea al modo de ser que aquélla tiene en nuestro entendimiento, sobre lo que no versa la

cuestión. No se trata de saber lo que sea en sí misma la especie inteligible considerada como una afección interna de nuestra facultad intelectual o en cuanto a su inherencia física real y subjetiva, sino sólo de probar la necesidad indeclinable de admitir esa representación intelectual de los objetos externos, para que éstos puedan ser conocidos realmente por el intelecto humano que, sin la presencia real o por lo menos ideal de sus objetos, es impotente en sí mismo para realizar interiormente proceso alguno intelectual.

El problema debiera plantearse en estos términos: dada una potencia intelectual, si puede ejercer su actividad y ejercitar sus funciones sin la presencia de su objeto, no pudiendo éste, si es externo, hacerse presente por sí mismo a nuestro entendimiento en su propia realidad, si es necesaria alguna idea que lo represente como es a la mirada interior de nuestra inteligencia, para poder darnos razón de su existencia, y conocer sus atributos esenciales por medio de su representación intelectual. Pues bien, nosotros sostenemos y afirmamos con el Angélico Doctor la necesidad de esa representación intelectual para poder darnos razón de los objetos externos y la absoluta imposibilidad de conocerlos sin esa representación. Y añadiremos también con el Angélico que la especie inteligible no es más que la idea impresa y representativa del objeto, sin la que se hace imposible la verdadera intelección, siempre que se trata de conocer las realidades exteriores que no están ni pueden hacerse presentes por sí mismas a la mirada interior del intelecto. Tal es la naturaleza y el destino de las *especies inteligibles*, cualquiera que sea su modo de ser subjetivo y su inherencia en las facultades perceptivas.

P. JOAQUÍN FONSECA O. P.

6. CONTESTACIÓN DE UN TOMISTA A UN FILOSOFO DEL RENACIMIENTO

I

Cuando yo me preparaba para rectificar al Sr. Menéndez Pelayo en el tercer punto de su contestación al Padre Fita, al consignar aquél erróneamente, con referencia equivocada a *El Siglo Futuro* que yo había impugnado sus errores históricos en unión con dicho Padre Fita, llegó, por fin, a mis manos la prometida y por tanto tiempo esperada carta del polemista santanderino, en contestación a mi nota 33 del Panegrico de Santo Tomás publicado el año anterior en el *Ramillete literario* dedicado al mismo Santo Doctor, con motivo de la memorable Encíclica *Aeterni Patris* en perdurable recomendación de su doctrina, o más bien con ocasión del patronato universal que le fuera adjudicado por el sabio Pontífice reinante sobre todas las escuelas del orbe católico.

Al pasar la vista de primera intención sobre su contenido, pensé por muchos días no contestarla, toda vez que está contestada por sí misma para todo el que la lea con atención después de haber leído mi nota; y hubiera cumplido, efectivamente, mi propósito de no contestar a dicha carta, si en un segundo momento no hubiese reflexionado que la sociedad no se compone solamente de hombres sensatos, que sabrían interpretar en su sentido legítimo la alta significación de mi silencio, sino también de muchos estultos (*stultorum infinitus est numerus*) que lo atribuirían a una derrota, por no poder elevarse su criterio a consideraciones de otro orden. Esta última reflexión es la que me ha obligado a tomar la pluma, a pesar mío, y con la repugnancia más profunda, no tanto para contestar a los argumentos del Sr. Menéndez Pelayo, que dejan intacta mi nota en su tesis principal, como lo demostraré más adelante, cuanto para rechazar y deshacer las imposturas,

los insultos y las varias suposiciones ofensivas que el polemista montañés se permite hacer más de una vez en su carta-libelo, no ya sólo contra mi humilde persona (que, aunque vale poco, no ha abdicado jamás su dignidad), si que también, y esto es más grave, contra esta comunidad religiosa torpemente calumniada por el joven literato en su carta-modelo. Duéleme en el alma verme precisado a sostener una polémica con un escritor católico que, faltando a los respetos que se debe a sí mismo, y abandonando el terreno de la ciencia para descender al de la personalidad, se ha herido mortalmente con sus propias armas, apelando a los recursos que sólo suelen permitirse los que defienden malas causas, a falta de otras razones más valederas y legítimas.

Voy a seguirle paso a paso por el intrincado laberinto de sus falsas posiciones en que él mismo se enreda y se desprestigia a la faz del mundo sabio, a trueque de anular, si le es posible, al autor de la nota, que es el blanco de sus iras, por haberse atrevido a demostrar con textos literales del Angélico, que a éste, y no a Luis Vives, se debe *principalmente* el uso del procedimiento psicológico en el estudio de los fenómenos internos. Principiaré por adherirme, desde luego, como individuo de esta comunidad religiosa, a la protesta formulada por el Padre Rector de este Colegio y que ya conoce el público, contra la injuria irrogada a esta corporación en el primer apartado de su carta-artículo por las palabras siguientes:

«Lo único que me contrasta es que, habiendo en España tantísimo filsofante racionalista, krausista, positivista y de otros géneros innumerables, a quienes hubiera sido muy oportuno refutar, confundir y deshacer en obsequio al Ángel de las Escuelas y en celebridad de su fiesta, lo único que se les haya ocurrido a esos hijos de Santo Domingo y hermanos de hábito de Santo Tomás, haya sido clavar en el palo a un escritor conocidamente católico y jugarle a las cañas durante tres días seguidos (el *Triduo*), ni más ni menos que si se tratase del enemigo más pernicioso que tiene la filosofía católica en España».

Imposible parece que estas líneas hayan salido de una pluma como la del Sr. Menéndez Pelayo. Nadie le hubiese creído capaz de lanzar, con ligereza tanta, una calumnia tan visible al rostro de una comunidad religiosa que en todo pensó menos en el literato montañés, durante el *Triduo*, ni antes ni después del mismo. Ni una alusión, ni una palabra, ni un recuerdo siquiera de su persona han presidido a una solemnidad religiosa, cuyo motivo no se relacionaba para nada con el nombre ni con las doctrinas del Sr. Menéndez Pelayo. Ni al plan, ni al motivo, ni a la ejecución del pensamiento estuvo asociada para nada la memoria del ilustre académico, ni de sus errores filosóficos impugnados en mi nota 33 del enunciado panegírico. Aquí nadie

pensó en su personalidad literaria ni filosófica más que el autor de dicha nota (*ingente*, como él la llama, y de estruendosa publicidad, como él nos dice), que debe ser el *palo* en que supone gratuitamente que lo hemos clavado: y aun ese *recuerdo personal* del Padre Fonseca fue posterior al *Triduo*, y lo debe el Sr. Pelayo única y exclusivamente a su discurso académico, que llegó a mis manos algunos días después del *Triduo*, cuando acababa de poner en limpio el panegírico para mandarlo a la prensa. Esta circunstancia, que ignora, sin duda, el polemista montañés, fue la que me inspiró la oportunidad de la nota que tanto ha herido, al parecer, su reputación científica, no entrando para nada en mi propósito el mortificar su amor propio, sino tan sólo el volver por los fueros de la verdad, que están por encima de todas las reputaciones científicas, por muy elevadas que ellas sean.

Y por lo que respecta a las observaciones críticas de mi nota, es verdad que se dirigen solamente a unas pocas líneas de su discurso; pero esas pocas líneas encierran toda una impugnación de la filosofía escolástica en una de las cuestiones más trascendentales de la ciencia. Y aunque no se nombra expresamente a Santo Tomás en esas líneas, por no chocar abiertamente con la Encíclica, ya es demasiado sabido que, siendo Santo Tomás el Príncipe de la filosofía escolástica (*tamquam in suo solio consedisit Principem*, dice la célebre Encíclica), el que atribuye a Luis Vives y demás filósofos del Renacimiento, la supremacía psicológica sobre el método escolástico, falta a la verdad histórica, y usurpa a Santo Tomás una supremacía que le es propia, como prueban evidentemente los textos literales del Angélico, aducidos en mi nota. Tal es la tesis que yo me propuse defender contra las pocas líneas de aquel discurso académico que encerró en tan pocas palabras toda una impugnación de la filosofía angélica (escolástica por excelencia), en uno de los puntos más capitales que la caracterizan y distinguen de la filosofía del Renacimiento.

Por lo demás, el personalizar una discusión de carácter exclusivamente filosófico, es desnaturalizarla por completo y sacarla de su quicio, para barajarla en el terreno de las pasiones humanas que todo lo bastardean y desfiguran a través de sus prismas falaces e ilusorios. No creo al Sr. Menéndez Pelayo tan infatuado de sí mismo; ni de su importancia científica, que haya llegado a persuadirse de que su nombre llena ya el mundo en tales términos, que no sea posible celebrar una solemnidad religiosa o una velada literaria en honor de Santo Tomás, sin tropezar con su sombra, que nadie ha visto en el *Triduo* sino él. Mucho menos le supongo capaz de imaginarse, que nadie (ni corporaciones, ni individuos) pueda protestar de su adhesión a la apoteosis de Santo Tomás y su doctrina, consagrada a la faz del mundo

católico por la Encíclica *Aeterni Patris*, de perdurable memoria, sin ver él en esto mismo una intención ordenada a desprestigiarle y confundirle. Triste sería la situación de nuestro ilustre literato, si no fuese posible celebrar en el mundo las glorias y las doctrinas del Angélico, sin ver él lastimado su amor propio, o sin imaginarse ver detrás de estas manifestaciones literarias, falanges de mandrines que intentan acometerle y abatirle bajo el peso de estas ovaciones públicas, organizadas en honor del Ángel de las Escuelas. Nada de esto puedo suponer del Sr. Menéndez Pelayo, y si alguno ha podido susurrar a sus oídos la impostura que se lanza contra esta comunidad en las precedentes líneas de su carta, no le dirigiré por esto severas reprimendas, como él teme y supone malamente de este osado sacerdote, que se ha atrevido a hacerle frente en sus excursiones filosóficas, sino que le recordaré sencillamente aquella máxima profunda de San Pablo: *nolite omni spiritui credere*, que también puede tener lugar en nuestro caso.

Por lo que toca y dice relación a la velada, esta comunidad religiosa sabe perfectamente a qué atenerse respecto al objeto preferente de sus manifestaciones literarias, y no necesita que nadie se permita indicarle el rumbo que debe dar a tales manifestaciones. No son *los filosofantes racionalistas, ni los krausistas, ni los positivistas, ni otros géneros* de sabios y de modernos ateístas los que más daño hacen a los verdaderos católicos, que se ríen de sus delirios. Los escritores ortodoxos que, bajo la salvaguardia de su fe y de su catolicismo, se desvían más o menos de la senda científica trazada al mundo católico por el Pontífice reinante en su memoranda Encíclica *Aeterni Patris*, son los que hay que conocer y señalar a la conciencia católica, para que, al amparo de su nombre y de su reputación ortodoxa, no reciban como moneda corriente o como ciencia indiscutible todo lo que de su pluma y de sus producciones literarias se desprenda. Y esto con tanta más razón, cuanto es mayor la reputación científica y literaria del que se aparta más o menos de esta senda. Pero ni aun este pensamiento ha presidido al *Triduo* de que se trata, que no ha tomado, repito, en cuenta para nada el nombre ni la memoria del Sr. Menéndez Pelayo. La *ingente* nota, cuyas páginas enormes (*enorme factum*) ha contado una por una el polemista montañés, es la que está inspirada en el criterio discretivo que dejo indicado, y ya he dicho que esta nota obedeció solamente a su discurso académico, que llegó a este colegio bastante después del *Triduo*. Y no deja de llamarme la atención de una manera singular la minuciosidad con que el Sr. Menéndez Pelayo examina las proporciones *enormes* de la nota, sus páginas colosales, sus tipos diminutos, como si esto condujera algo a la cuestión, o bien al fallo definitivo del proceso que estaba pendiente entre los dos. El hecho sólo de emplear en este examen estético

un tiempo que habría necesitado para buscar una salida a los textos literales y crueles del Angélico, que se destacan de la nota armados de todas armas, prueba que tiene conciencia de su mala causa, y se entretiene en distraer al público con detalles impertinentes, ya que no abundan las razones para destruir los textos irrefragables del Angélico. También prueba en esto mismo el joven literato que sus instintos naturales y su vocación genial son bastante más estéticos que científicos y filosóficos.

II

Mas dejando esto aparte, y reivindicado ya este Colegio del ultraje hecho a esta comunidad religiosa, protestado ya públicamente por el Prelado local, voy a contestar uno por uno a los demás extremos de su carta que me conciernen personalmente, y a los que debiera haberse limitado el polemista santanderino, sin mezclar a esta comunidad en nada que de cualquier modo se refiera al tema de un proceso filosófico, que sólo yo he planteado en el palenque de la ciencia. Mas antes de entrar de lleno en la cuestión que nos pertenece, debo advertir a nuestro literato que ésta será mi última expresión en una polémica, de la que me despido para siempre con esta contestación, dejando al señor Menéndez el uso exclusivo de la palabra para cuanto le venga a las mientes decir y replicar, a condición solamente de no volver a mezclar para nada a esta comunidad en una cuestión que sólo a los dos concierne resolver, y que deje a un lado mi personalidad científica y literaria, que nada conduce a la inteligencia y refutación de los textos literales de Santo Tomás citados en mi nota 33 contra la tesis sostenida por nuestro literato en su discurso académico, en orden al procedimiento reflejo y psicológico, que él considera como el sello de la filosofía vivista.

También debo consignar que, si la Orden de Santo Domingo no responde de los desahogos literarios de aquellos de sus individuos que lanzan sus producciones al campo de la publicidad sin la censura previa del Instituto en la forma prescrita por las leyes, no debe suponerme en este caso el académico, ni debe suponer que mis doctrinas filosóficas están en oposición con las de la Orden, ni menos debe creer que yo me he lanzado por mí y ante mí a esa *estruendosa* publicidad de mi nota sin la aprobación y las licencias necesarias de la Orden, que no tiene que dar al joven literato satisfacción alguna en este punto. Rechazo, pues, como un insulto personal, y a mayor abundamiento calumnioso, lo que el polemista montañés me dice en el segundo apartado de su carta sobre *aquel manifiesto anhelo de publicidad y estruendo* que me atribuye, sin razón ni derecho para ello. *El Siglo Futuro*, a quien pertenece

exclusivamente la iniciativa de esa publicidad en sus columnas periódicas, no necesitaba de mi aprobación ni mi licencia para eso, puesto que, siendo mi nota una defensa de la filosofía de Santo Tomás, deprimida por el señor Menéndez Pelayo en su discurso académico bajo la conocida denominación de la *escolástica*, y habiéndose publicado dicho discurso en aquel periódico, era natural y lógico que se publicase la defensa allí donde el joven literato había publicado el ataque, sin que esto envuelva censura alguna a *El Siglo Futuro* por no haberlo hecho antes, quizá esperando a que el Sr. Menéndez Pelayo entrase en cuentas consigo mismo al verse enfrente de las citas incontestables del Angélico, y abandonase el mal camino de su dirección filosófica, sin necesidad de dar a mi nota la estruendosa publicidad de que se queja injustamente el polemista montañés. No podemos suponer que el Sr. Menéndez Pelayo pretenda para sí solo las publicaciones estruendosas, y apropiarse, sin derecho para ello, el monopolio de la prensa. Se conoce a tiro de ballesta que nuestro ilustre bibliógrafo ha sentido profundamente la ruidosa publicidad de mi trabajo crítico, que le presenta al mundo sabio como el Aquiles de la ciencia; pero Aquiles vulnerable, no ya sólo en el talón, como el troyano (o sea el griego debelador de los troyanos), sino en la cabeza misma, que es herida mucho más grave y peligrosa.

Es singular la ocurrencia de nuestro literato al darse a sí mismo en espectáculo de repugnancia invencible a toda controversia entre católicos, al revés de los Padres Dominicos, que se atreven a impugnarle, después de diez años de agresiones continuas al tomismo, sin que nadie le dijera «esta boca es mía». El contraste es admirable, pero de sentido inverso al que pretende hacer creer el Sr. Menéndez Pelayo, afectando aquí el papel de víctima. ¡Diez años de estocadas al tomismo, sin que ningún dominico le echase el alto o le aplastase con los textos del Angélico! Y aún nos viene calificando de belicosos y agresores el manso y quejumbroso literato. *¡Proh superi!* Pero convenía que nuestra magnanimidad tuviese un límite, para que nuestro bibliógrafo no atribuyese nuestro prolongado silencio a falta de razones y recursos para defender la filosofía angélica de sus ataques virulentos. Y si hemos sufrido diez años, o poco menos, de continuas y tenaces agresiones sin decirle «¡atrás!» es porque estábamos seguros de que sus ametralladoras baterías no eran de bastante alcance para destruir la obra de seis siglos, coronada finalmente por el sapientísimo Jerarca que rige hoy por dicha nuestra el gobierno y los destinos de la Iglesia.

También es donosa la figura que comete el Sr. Menéndez Pelayo al decirme que entra en la polémica con una gran desventaja: pues siendo yo un religioso y él un lego, tendrá que guardarme consideraciones que él no

espera de mí. A esta observación preventiva contesta su misma carta reducida toda ella a un tejido de ofensas personales que yo le perdono, de buen grado, en el estado de perturbación en que se encuentra por la publicidad resonante y estruendosa de mi nota 33, que ha venido a estallar de repente sobre su cabeza como una bomba de Orsini, cuando él menos lo pensaba, en vista de nuestra paciencia comprobada por el largo trascurso de una década. También debo protestar de la sinceridad de mis elogios a su precoz inteligencia, elogios que él atribuye malamente a chanza y pesada zumba. La razón en que se funda el Sr. Menéndez Pelayo para una suposición tan gratuita como todas las anteriores, es porque *muestro no haber leído sus libros*. Y debe pensar así el bueno del polemista, porque no cito sus obras en mi *ingente* nota. Mas como quiera que el objetivo de mi *enorme factum* era sólo impugnar su discurso académico que acababa de publicarse en los periódicos (y esto en la parte solamente que se refiere a la filosofía escolástica representada por Santo Tomás), no tenía para qué citar allí sus libros que no me proponía refutar por entonces, ni era posible meter en una nota la crítica filosófica de todas sus producciones. Pero todo se andará si el palo no se rompe, según el vulgar proverbio. Bien sé que en otros muchos lugares de sus obras sostiene el mismo error que en el discurso académico, respecto al psicologismo vivista y a la nulidad relativa de la filosofía escolástica, en orden al procedimiento reflejo que es necesario emplear en el estudio de los fenómenos internos; pero la refutación de sus libros sobre éste y otros errores concernientes al tomismo, no era asunto de una nota, sino de un libro, y ese libro se escribirá, *Deo dante*, cuando llegue la hora. Sólo en la *Ciencia Española* y en la *Historia de los heterodoxos españoles* tengo acotados pasajes y señalados puntos negros que me suministrarán materia abundante para escribir un buen libro de crítica filosófica contra las afirmaciones terminantes de nuestro joven académico. Esto le hará comprender al señor Menéndez Pelayo que no me son desconocidas sus desviaciones filosóficas, y falta también inconscientemente a la verdad al decir que no conozco sus polémicas con D. Alejandro Pidal y otros tomistas que defienden lo que yo defiendo. Conozco esas polémicas desde que se publicaron en *La España Católica*, por más que no las he citado en mi nota, porque me bastaba su discurso académico, que era el que yo me proponía combatir, y que sintetizaba en pocas palabras todo su pensamiento filosófico en orden al psicologismo vivista, con más amplitud desarrollado en su *Ciencia Española*.

Comprendo perfectamente que a nuestro insigne bibliógrafo podría convenirle que mi nota abundase menos en textos originales del Angélico y más en otras citas impertinentes, que no conducían a mi propósito, para

extraviar por ende la cuestión de su verdadero objeto, divagando por otros campos más poéticos y de contornos menos precisos y concretos. Pero si este sistema estratégico podía convenir, sin duda alguna, a nuestro polemista montañés, como filósofo del Renacimiento, para hacer perder de vista a sus lectores los textos inexorables de mi nota, no le convenía a un polemista que conoce la filosofía de Santo Tomás algo mejor que el Sr. Menéndez Pelayo (y sea dicho esto sin jactancia, toda vez que abonan mi palabra las citas y los textos aducidos), y sabe perfectamente que el mejor modo de evitar que el joven académico se nos vaya por los espacios imaginarios, metiendo a barato otras cuestiones e incidencias que tienden a distraer y aun separar la polémica de su propio terreno, es sujetarle con cadenas de citas incontestables a la tesis que se discute, y obligarle a tascar el freno de textos irrefragables y evidentes. Por este procedimiento se logra infaliblemente hacerle aparecer como convicto de lesa filosofía Angélica, por más que su amor propio se resista a ser confeso.

Por lo demás, tengo perfecta conciencia de lo que hago, y rechazo en absoluto la afirmación gratuita, al par que ofensiva, del Sr. Menéndez Pelayo, al decirme que no estoy bien enterado de lo que impugno. Hace diez años, repito, que sé cómo piensa y cómo habla el joven académico de la filosofía de Santo Tomás, que él no conoce bien, como le iré demostrando en la polémica con textos y pruebas concluyentes; y si el Sr. Menéndez Pelayo ha traducido el silencio de la Orden por aquiescencia a sus errores filosóficos, se ha equivocado grandemente como se ha equivocado en otras muchas cosas. Desde que me enteré de su antigua polémica con el Sr. Pidal (D. Alejandro) en *La España Católica*, me habría yo presentado en la barrera para interponerme en su camino, si el Instituto a que pertenezco no me tuviera ocupado, a la sazón, en cargos incompatibles con ciertos compromisos literarios.

¿Y qué necesidad tenía yo de pedir explicaciones al joven polemista sobre sus desviaciones filosóficas, antes de fallar en sana crítica contra sus afirmaciones conocidas ya del mundo hace diez años? ¿No le hemos estado oyendo hablar toda una década contra la filosofía de Santo Tomás, rebajando, en son dogmático, al más sabio y profundo de los hombres a la categoría de un pobre compilador, de un mal rapsoda del mal comprendido Estagirita? Es cuanto le faltaba al Sr. Menéndez Pelayo, para ponerse en evidencia a la faz del mundo sabio. Lo sentimos por él mismo. Quédese, pues, la ligereza, que el hijo de las musas me atribuye en esta grave polémica, para el niño mimado de las gracias que, fiado de su genio, de su poca edad y sus encantos, se atreve a decir irreverencias contra todo magisterio consagrado por las generaciones y los siglos. Por lo demás, ya le iré probando a nuestro literato

montañés, que no conoce bien la escuela filosófica de Santo Tomás, con textos literales de sus propias obras, ya que los echa de menos en mi nota, sin embargo de ser ésta tan *ingente* como a él le ha parecido con razón. Entre tanto no puedo menos de advertir al académico, que ha debido confundir en su excitación nerviosa el panegírico de Santo Tomás con la nota 33: porque eso de llamar *torrente de declamación* a una *cascada* de citas y textos originales *que no tienen vuelta de hoja*, como le han dicho algunos críticos, no cabe en la donosura de ninguna figura retórica, por bella y elegante que ella sea. Tampoco se conoce por sus obras, ni menos por su discurso académico, que nuestro joven bibliógrafo haya leído *más de una vez, con la atención que ella se merece*, la parte filosófica de la *Summa Theologica*, ni de la *Summa contra gentes*, ni menos los *Comentarios de Aristóteles y otros opúsculos menores del Angélico*; pues en todas esas obras se encuentra la *introspección*, la *mens reflexa* que él atribuye, especialmente, en su discurso académico, a Vives y demás filósofos de la escuela independiente, que aprendieron todo esto en esas mismas obras del Angélico, y en otras muchas que yo cito.

Me dice a renglón seguido el Sr. Menéndez Pelayo, que él «no ha leído ni ha podido leer con los mismos ojos que el Padre Fonseca las obras de Santo Tomás; que yo visto el hábito de la Orden de Predicadores, y él no; que para mí la gloria de Santo Tomás es gloria de mi casa, y es natural que gloria como la de mi casa no la encuentre en el mundo». Todo esto tiene algo de verdad, pero tiene también su lado falso. La gloria de Santo Tomás es ciertamente la gloria de mi casa; pero en tanto es gloria de mi casa, en cuanto es y ha sido siempre la gloria del mundo y de la ciencia, la gloria de la humanidad, de la religión y de los siglos; la gloria, en fin, del Pontificado y de la Iglesia. Vuelva a leer el Sr. Menéndez Pelayo con ojos despreocupados la Encíclica *Aeterni Patris*, y no podrá menos de ver allí expresamente confirmadas todas estas glorias por la palabra autorizada del sabio Pontífice León XIII. Luego no debe manifestarse extraño a todas estas glorias el ínclito literato, a fuer de buen católico y de filósofo obsecuente al magisterio de la Iglesia. Desgraciado de nuestro polemista, si, por dejarse llevar de sus preocupaciones humanísticas, renuncia por su parte a esta gloria de la religión y de la ciencia, que es también por esto mismo la gloria del orbe católico, y muy secundariamente la gloria de mi casa y de mi Orden.

III

Pero sigo examinando el resto de su carta edificante y respetuosa, en contestación al *enorme factum* de mi nota. «Probablemente el primer libro de filosofía

que cogió el Padre Fonseca en las manos fue algún compendio tomista.» Algún libro había de ser, efectivamente, el primero que yo conociese en mi carrera, y lo mismo pudo ser para mí algún compendio tomista que para el Sr. Menéndez Pelayo algún compendio de Vives, si ya no fuese por acaso algún Jourdain, a quien él cita en una nota de *La Ciencia Española* como una autoridad de sana crítica, para fallar el proceso de la filosofía angélica. Vergüenza me da contestar a estos detalles de la prometida y esperada carta del filósofo santanderino.

«Su educación ha sido (continúa el polemista) y ha debido ser claustral». *Ergo* son falsos todos los textos del Angélico que prueban hasta la evidencia que si Vives y demás filósofos del Renacimiento supieron algo de psicología, la habían aprendido *ad pedem litterae* en las obras de Santo Tomás. Perfecto modo de discurrir y de sostener lealmente una polémica científica. Mas aparte ya de esto, ¿querrá dar a entender, por ventura, el bueno y aturdido literato, que los claustros silenciosos no albergan más que ignorantes oscurantistas y holgazanes, que es la eterna cantinela de todos los liberales? Pero esto no está conforme con lo que él mismo ha dicho en otras muchas partes de sus obras, que yo no debo conocer, según su aserto, para desvirtuar el alcance de mi nota y de sus textos literales. Sea todo por Dios. ¡A qué bajuras descienden los talentos más esclarecidos cuando se empeñan en sostener una mala causa! Y continúa diciendo nuestro joven: «Para el Padre Fonseca toda ciencia humana está en Santo Tomás, y yo no puedo resignarme a este exclusivismo. Para él Santo Tomás es el filósofo, el teólogo, el único y solo filósofo y teólogo». Quisiera yo me dijese el académico: ¿en qué parte de mi *ingente* nota ha leído afirmaciones semejantes? Si hubiese hecho publicar mi *enorme* factum en *La Unión* antes de contestarle, como parecía natural y procedente en buena ley, nunca violada entre infanzones de pro, quizá no se habría atrevido a estampar semejantes palabras en su carta en el sentido que él pretende atribuírmelas. Donde digo y sostengo que la ciencia eminential de Santo Tomás contenía virtualmente toda ciencia, no es en la nota 33, sino en el mismo panegírico, que es susceptible por su índole de ciertos modos de decir, que no son propios de un estudio crítico y polémico. Esto lo sabe bien el Sr. Menéndez Pelayo, como amante de las gracias y niño mimado de las musas. Pero ni en la nota ni en el panegírico tienen mis frases el sentido que pretende atribuirles nuestro joven literato, a quien convenía, sin duda, forjarse fantasmas en el aire para debelarlos fácilmente. Nadie que haya leído con ojos despreocupados y cabeza serena el panegírico y su nota última, habrá visto esos fantasmas descomunales que el Sr. Menéndez Pelayo ha creído malamente ver en ellos.

Voy a decir algo, sin embargo, sobre la verdadera inteligencia de ciertas frases retóricas perfectamente admitidas en un sermón panegírico; y no tanto por el Sr. Menéndez Pelayo (que no necesita esas explicaciones y comprende demasiado mi *verbum mentis*, por más que le convenga por acaso aparentar otra cosa) cuanto para otros menos fuertes en el terreno y lenguaje filosóficos.

Es un principio inconcuso en la filosofía católica, que toda verdad viene de Dios y deriva de su Verbo como primera Verdad. Y este *Verbum divinum*, siendo uno, contiene en sí mismo virtualmente todas las verdades que palpitan en las inteligencias creadas, y que en haces e irradiaciones divergentes descienden de la razón eterna, como reflejos vivísimos de la Verdad increada. Ahora bien, no ignorará el Sr. Menéndez Pelayo la sublime teoría del Angélico sobre la inteligencia de los ángeles, que también puede aplicarse proporcionalmente a la inteligencia humana. Esto es, que cuanto una inteligencia es más perfecta y elevada, ve y conoce más objetos en menos ideas subjetivas, llegando por este procedimiento hasta la inteligencia divina, que ve todas las cosas en su propia idea, única, simplicísima, infinita, que viene a identificarse con Dios mismo. Establecido este principio, y no pudiendo negarse que la inteligencia del Angélico era verdaderamente *angélica*, y que por eso los siglos y el magisterio de la Iglesia le han consagrado ese título a través de las edades, dedúcese, sin esfuerzo, de la enunciada teoría, que el Angélico Doctor, por el sólo hecho de ser y de estar reconocido por los siglos como una de las inteligencias más poderosas que honran a la humanidad, veía y conocía en pocas ideas infinitas cosas cuyo estudio pertenece a diferentes ciencias y cuya investigación y desarrollo se comparten las inteligencias inferiores; a la manera que las inteligencias angélicas de las jerarquías superiores ven y conocen más cosas que los ángeles inferiores con menos ideas que éstos, según aquel principio filosófico: *quae sunt unita in superioribus sunt dispersa in inferioribus*. Sólo que aplicado este principio a la inteligencia humana, no da a los grandes talentos la ciencia formal de todas y cada una de las cosas que se contienen sólo virtualmente y de un modo eminential en sus ideas trascendentes y profundas, como no basta tampoco conocer los principios de una ciencia, para poder afirmar que se conocen todas las conclusiones contenidas virtualmente en aquellos principios. Es, pues, necesario a todos los hombres, sin exceptuar al Angélico, un trabajo intelectual que desarrolle las verdades contenidas virtualmente en los principios, para poder adquirir la ciencia formal de aquellas mismas cosas que sólo conoce virtualmente en los fundamentos de esta ciencia. Mas este trabajo es fácil, natural, espontáneo y sin esfuerzo en las inteligencias superiores, y difícil y prolijo para las de inferior capacidad, especialmente si se trata de conclusiones apartadas de los primeros principios.

No he dicho, pues, ni en la nota ni en el panegírico del Santo, que el Ángel de las Escuelas poseyese formalmente todas las ciencias, ni menos que él solo fuese el poseedor de todas ellas. El que afirme esto, o no me ha comprendido, o falta a la verdad. Lo que he dicho en el panegírico *stylo oratorio*, y mantengo aquí en estilo polémico, de conformidad con la precedente teoría brevemente expuesta, es que, dada la sublime y poderosa inteligencia de Santo Tomás de Aquino, dadas su intuición casi divina y sus íntimas comunicaciones con el Verbo, poseyó realmente una sabiduría angélica que, sin ser formalmente toda ciencia, contenía virtualmente y de un modo eminencial, los principios fundamentales y genéricos de todas las demás ciencias, sin que por eso pueda decirse que tuvo conocimiento formal de todas ellas: a la manera que el que conoce y posee los principios eminentiales de una ciencia cualquiera, no por ese sólo hecho conoce ya formalmente todas las conclusiones contenidas eminentialmente en sus principios.

Pero lo que no se puede leer sin extrañeza es lo que añade a renglón seguido el Sr. Menéndez Pelayo, afirmando en tono magistral y decisivo que la filosofía de Santo Tomás «es sólo una derivación de otra filosofía anterior»; que «su originalidad es una originalidad de método»; «una congregación, en fin, de miembros dispersos, como dice la Encíclica de León XIII». Todo esto se supone, sin probarlo, en frases absolutas y dogmáticas y pronunciadas *quasi ex tripode*, sin creerse obligado el académico a dar razón congruente de sus afirmaciones sibilíticas. Deseo advertir aquí, de paso, que yo podría prescindir de toda contestación a tamaños absurdos filosóficos (dijera mejor históricos), que no van contra la tesis mantenida en mi nota 33, y que parecen formulados de propósito para distraer la polémica de su verdadero objeto, por estar planteada en un terreno donde se conoce bien que nuestro joven bibliógrafo no puede sentar el pie con toda seguridad. Mas no dejaré pasar sin correctivo estos desbarros, siquiera sea como protesta contra afirmaciones tan gratuitas, que sólo vienen a ser como el eco mil veces repetido de otras enunciaciones semejantes que se hallan a cada paso en su obra intitulada *La Ciencia Española*.

Yo le probaré, pues, en su día, más de propósito, e *in extensum*, que la filosofía de Santo Tomás es una verdadera creación científica y no una simple derivación, una rapsodia de otras filosofías anteriores; que su originalidad no es tan sólo de método, y que es mucho más, infinitamente más que una *congregación de miembros dispersos*. Y todo esto lo he de probar con la historia de la filosofía, la Encíclica *Aeterni Patris* y con las mismas obras del Angélico. Cierto que la doctrina de Santo Tomás es también una congregación de miembros dispersos; pero, ¿es esto sólo, por ventura, como se pretende hacer creer?

¿Así se traduce un documento pontificio que conspira todo él y se ordena, *ex profeso*, a demostrar que la filosofía de Santo Tomás y su doctrina es la más sana, más admirable, más segura y más conforme al magisterio supremo de la Iglesia? ¿Quién reunió, en efecto, esos fragmentos de la verdad y de la ciencia en un cuerpo organizado de doctrina y los animó después y les dio vida con su poderoso aliento? ¿Quién allegó esos escombros informes, mutilados y dispersos, y los asentó sobre su base, para levantar sobre ella el magnífico edificio de la filosofía cristiana según el plan divino de su concepción angélica? Cualquiera que lea la Encíclica con ánimo desapasionado y no adherido a preconcepción de ningún género, podrá ver por sí mismo el juicio crítico, la idea levantada, el gran concepto que el sabio y profundo León XIII tenía y tiene formado, desde muy antiguo, de la filosofía de Santo Tomás, la que considera superior a todos los demás sistemas filosóficos, proclamando en voz muy alta su excelencia sobre todos ellos: *ejus prae caeteris soliditatem et excellentiam in perspicuo ponens*, con estas mismas palabras literales. Allí podrá ver también todo el que no esté dominado por preocupaciones humanísticas, que la filosofía de Santo Tomás; es decir, la filosofía cristiana informada por la fe, y en la que supo el Angélico conciliar los fueros de la razón humana con los de la revelación divina (*utramque amice consocians*, como dice bellamente el gran Pontífice en su memoranda Encíclica), no puede ser una rapsodia, una simple derivación de otras filosofías anteriores, como afirma, sin probarlo, nuestro ilustrado polemista. Ni la filosofía pagana (platónica o aristotélica, lo mismo es para el caso) podía contener en germen los principios de esa filosofía cristiana, purificada e iluminada por la fe, ni antes de Santo Tomás se conocía un organismo filosófico actuado y compenetrado por el dogma en maridaje indisoluble. Había sistemas filosóficos de origen pagano que contenían verdades trascendentales viciadas y corrompidas por su enlace con los errores más profundos, formando un organismo monstruoso, imposible de armonizar en su conjunto con la verdad revelada. Había y existían asimismo fragmentos de filosofía cristiana diseminados en las obras de San Agustín, Lactancio y algún otro; pero no más que fragmentos circunscritos a tratados particulares, que distaban mucho de formar un organismo completo de esta ciencia, bajo un sistema filosófico perfectamente armonizado en todas sus partes con la revelación y con el dogma.

El mundo esperaba un genio que, utilizando y bautizando en cierto modo la parte sana y aprovechable de la filosofía aristotélica y purificándola del virus pagano que viciaba profundamente su organismo en las cuestiones más trascendentales de la ciencia sobre la idea de Dios, la creación, la Providencia y el destino final de los humanos, supiese elevarla al rango de

filosofía cristiana, informándola y actuándola con los altísimos principios de la verdad revelada, y descubriendo por ende el arrianismo de la razón y de la fe, que es el gran secreto privativo de la filosofía angélica: *utramque amice consocians*, repetiré otra vez con León XIII. Y el genio que penetró con su mirada esos abismos profundos, que iluminó todos sus senos, que señaló las fronteras de la verdad y del error, que irradió sus horizontes con la doctrina revelada, y que, apoderándose por fin de los fragmentos de la filosofía cristiana, esparcidos acá y allá en los grandes códices de los Santos Padres de la Iglesia, dio a todos estos elementos un organismo científico vaciado en el molde eterno de la concepción cristiana; ese genio portentoso no fue otro que el de Santo Tomás de Aquino.

IV

Una cosa me ha parecido observar en las tendencias filosóficas del Sr. Menéndez Pelayo, y es cierto empeño en separar de la filosofía angélica el elemento cristiano, el elemento de la revelación y de la fe, para dejarla reducida a una simple derivación de la filosofía aristotélica. Más aún dado, y nunca concedido, que fuese realmente separable de la filosofía angélica, esencialmente cristiana, el elemento de la fe que la penetra y vivifica, todavía sería una blasfemia filosófica el afirmar que Santo Tomás fue sólo el eco repetido de otras filosofías anteriores, y que su originalidad fue no más y solamente que de método. Y el restituir a Dios sus atributos mutilados por el filósofo del Pórtico, que redujo en gran parte los dominios de su Divina Providencia; el reintegrarle en sus derechos de Creador universal, sin excepción de la materia que el Estagirita y aun Platón sustrajeron a la acción de su Omnipotencia creadora; el establecer con claridad la inmortalidad del alma y sus destinos, determinando a la vez sus relaciones con Dios, consigo misma y con el mundo, ¿es cuestión de sólo método? ¿En qué filosofía anterior a Santo Tomás se encuentran establecidos sobre sus bases eternas estos principios inmutables de toda filosofía? ¿En qué sistema filosófico anterior a Santo Tomás se encuentra un organismo completo de esa ciencia racional, sin las aberraciones lamentables de Platón y de Aristóteles, sobre los puntos más capitales de toda filosofía digna y merecedora de este nombre? A esto me dirá, sin duda, el autor de *La Ciencia Española* que la impugnación de esos errores la debió Santo Tomás a la revelación y a la doctrina atesorada en la profundidad maravillosa de sus dogmas, que no a la originalidad de sus propias investigaciones. Pero contra esta solución, que parece indicada a la ligera en alguna parte de aquel libro, están las razones mismas del Angélico, que demostró, como filósofo, los absurdos de

aquella ciencia mutilada, no con textos sagrados ni enseñanzas recibidas de las antiguas tradiciones, sino con razones filosóficas y con pruebas naturales sugeridas por su poderosa inteligencia. Esto por lo que respecta solamente al elemento filosófico que se relaciona con las escuelas del Pórtico y del Liceo; que si miramos el conjunto, el organismo completo de la filosofía angélica, esencialmente cristiana, actuada y compenetrada por las irradiaciones de la fe, todavía es más absurdo el sostener que su filosofía cristiana es una simple derivación de otras filosofías anteriores, y que su originalidad no es más que de orden o simplemente de método.

Fíjese bien el polemista santanderino en nuestra tesis, y considere que no es posible separar de la filosofía angélica, como organismo científico, el elemento cristiano; que es una filosofía esencialmente católica; que no es posible disociar en su sistema la razón de la fe, que han encontrado en sus principios el secreto de su profunda armonía; y que éste es, en fin, el carácter peculiar y distintivo del sistema filosófico del Santo, que no tiene precedentes desde este punto de vista en filosofías anteriores. Considerada la filosofía de Santo Tomás bajo este concepto que le es propio, es una verdadera creación filosófico-cristiana, una concepción original, sublime, inmensa, profundísima, que ha servido de base y de punto de partida a la controversia católica para probar al racionalismo de todos los tiempos que la razón no está reñida con la fe, y que no pueden existir conflictos entre la revelación y las ciencias, como no puede existir pugna entre una verdad y otra verdad, por el parentesco que las une con la primera Verdad.

¿Y a este organismo asombroso de la filosofía cristiana lo llama el desdeñoso hijo de las musas, derivación de otras filosofías anteriores, cuestión de método? No quiero dar a este absurdo la calificación que se merece, al ver cómo contrariando abiertamente a la verdad consagrada por la historia y por el pensamiento dominante de la Encíclica, se pretende rebajar a la talla de un pigmeo al Príncipe de la ciencia y de la filosofía católica, proclamado como tal por los sabios de todos los tiempos, y reconocido por los Papas, por las universidades y los reyes, como el genio más extraordinario de los siglos. Vuelvo a repetir aquí y a persuadirme de que el señor Menéndez Pelayo no conoce la filosofía de Santo Tomás en sus orígenes; pues le hago la justicia de creerle incapaz de faltar a sabiendas a la historia y a la crítica, por dejarse dominar de sus apasionadas preocupaciones humanísticas. Si no conoce bien el campo de la filosofía escolástica, como parece confesar algunas veces en sus obras, ¿por qué pronuncia *quasi ex cathedra* esos fallos tan absurdos contra la filosofía del Angélico, escolástica por excelencia y sobre toda excelencia, como lo demuestran sus obras magistrales?

Tampoco arguye muy buena disposición de ánimo respecto a la Encíclica *Aeterni Patris*, el decir que dicho documento *le ata las manos*, para dejar correr la pluma por donde y hasta donde él deseara. Buenas cosas bullirán en su cabeza contra la doctrina de Santo Tomás y aun contra la Encíclica, cuando él mismo se dice cohibido por aquel documento pontificio, para poder decir lo que le ocurre sobre el tema luminoso y admirable de su profundo contenido. Pero esta cohibición no le ha impedido hablar de ella con muy poco acatamiento, procurando desvirtuar, si fuera dable, el alcance trascendental de su doctrina. Es ciertamente extraño que un católico obsecuente a las enseñanzas pontificias, se permita afirmar magistralmente, que aquella célebre Encíclica «no contiene, en realidad, más que un consejo a que nadie está obligado», y se funda para esto en unas palabras mías que todo lo significan menos lo que a él le conviene suponer. Había dicho yo en mi nota, que «la divergencia que nos separa en el terreno de las ciencias filosóficas, no afecta esencialmente a la doctrina de la comunión católica». Esto es una verdad reconocida hasta el presente momento de su vida filosófica. Después, no sé qué dirección le inspirarán sus ideales y sus corrientes humanísticas. Pero no podrá apoyarse nunca en mis palabras para reivindicar su completa libertad de pensar como le plazca sobre la filosofía de Santo Tomás proclamada por la Encíclica «como la más sólida, más segura y más conforme con el magisterio de la Iglesia»; sin que se deba olvidar por ningún filósofo cristiano que, según el mismo documento pontificio, «es también la más idónea para impugnar los errores de la filosofía moderna»; gozando por todos estos conceptos «una excelencia superior a todos los demás sistemas filosóficos». Palabras trascendentales y profundas que expresan algo más grave que un simple consejo, y nos señalan con el dedo el rumbo que debemos seguir en la investigación filosófica para no correr el riesgo de precipitarnos ciegamente tras las corrientes científicas de ciertas escuelas peligrosas que sólo conducen al naufragio de la razón y de la fe. ¿Es esto un simple consejo que nos deja en completa libertad para prescindir del rumbo señalado por la Encíclica a la filosofía cristiana, poniéndola por norma la filosofía angélica? Y a propósito de si la materia y el contenido de tan grave documento es o no un simple consejo que no obliga a nadie, le recordaré a nuestro académico la proposición 22 del *Syllabus*, concebida en los términos siguientes:

XXII. *Obligatio, qua catholici magistri et scriptores omnino adstringuntur, coarctatur in iis tantum, quae ab infallibile Ecclesiae iudicio veluti fidei dogmata ab omnibus credenda proponuntur.* (Epist. ad Archiep. Trising. *Tuas libenter*, 21 Dec. ann. 1863.)

Pero vuelvo a mis palabras, que el Sr. Menéndez Pelayo interpretó graciosamente a favor de su completa libertad, a que parece un tanto aficionado. Pues bien; al dar yo por sentado en las palabras acotadas en mi nota, que nuestra divergencia filosófica no afecta directamente a la doctrina de la comunión católica, me refería únicamente a la doctrina de la fe en que se mantenía unida la congregación de los católicos. Es decir, que la tesis sustentada por el señor académico en la presente discusión no es un error contra la fe, y, por consiguiente, tampoco es una herejía, ni merece el negro estigma de tal nombre. Pero existen en el mundo muchos errores científicos y filosóficos que no militan directa y formalmente contra el dogma revelado, y no por eso somos libres para dejarnos arrastrar por sus corrientes, cuando el magisterio de la Iglesia nos previene de semejante peligro por medio de documentos doctrinales de autoridad indiscutible, por más que no sean Bulas dogmáticas. ¿Acaso el mundo católico está sólo obligado a rendir acatamiento y obediencia a las disposiciones y documentos pontificios emanados de la autoridad suprema de la Iglesia en forma de definiciones dogmáticas? Dígalo la proposición XXII anteriormente citada.

No insistiré especialmente sobre la posibilidad o imposibilidad de conciliar la filosofía aristotélica y platónica, cuestión accidental y secundaria, que sólo por incidencia he tocado yo en mi nota y ha venido de soslayo a la polémica. Sólo diré a este propósito, que mucho antes de nuestros días hubo grandes helenistas y filósofos que nunca pudieron descubrir el gran secreto de esa supuesta armonía, por más que la buscaron en sus fuentes y primitivos orígenes. El mismo Boecio, sabio y griego como era por su educación y por su ciencia, murió sin poder ver realizado ese armonismo filosófico. Y no puedo conformarme en este punto con la opinión de algún filósofo moderno, que creyó ver y fantasear la idea platónica en la forma substancial aristotélica, cuando *toto coelo aberrant*; siendo la idea platónica una forma típica, única en cada especie, inmutable, separada y subsistente; y la forma substancial aristotélica aplicada a los cuerpos sublunares, es una forma deleznable y fugitiva, múltiple, variable, y que se muda y se corrompe *ad corruptionem compositi*, excepción hecha del alma humana por su espiritualidad y subsistencia. Fuera del sistema ideológico y de algún otro punto relativo a la idea de Dios y de la Providencia, claro es que no se debe considerar como ninguna obra de romanos el armonismo de Platón y de Aristóteles, en cuanto a los principios generales de sus respectivos sistemas filosóficos, y aun en cuanto a cierta dirección trascendental que ambos tomaron de la escuela socrática. *Sed de hoc satis*, toda vez que esta cuestión incidental sólo vino de pasada a la polémica, y no afecta en nada, ni para

nada a la tesis principal que se discute. Sólo debo advertir a este propósito, que nadie debe fiarse demasiado de sus conocimientos filológicos, ni creer que un helenista, por el sólo hecho de serlo, conoce ya profundamente en sus orígenes todos los sistemas filosóficos.

Helenistas he conocido yo, y conozco, que saben de memoria la epopeya del sitio de Troya, y hablan y escriben con gran gusto sobre las bellezas de la *Iliada*; y saben muy poco o nada de la filosofía griega. No lo digo por el Sr. Menéndez Pelayo, que sabrá todo lo que él dice y mucho más; lo digo, porque no venga algún helenista o hebraizante a imponernos su exclusiva competencia, para hablar de ciencias orientales, porque conocen las lenguas de aquellos países apartados. Las lenguas son instrumentos de las ciencias, pero no son las ciencias mismas. Y respecto a manejar y conocer profundamente en sus orígenes las obras de Platón y de Aristóteles, las conocerá, si las ha estudiado el modesto polemista, y de ningún modo en otro caso, aunque sea más helenista que la famosa Helena. Por lo demás, ya estoy curado de espanto, respecto a esos estudios y profundidades *originales*, desde que el gran panegirista de su discurso académico nos dijo muy seriamente que ese niño portentoso había leído y estudiado en sus fuentes originales cuantas obras citaba en los libros y catálogos de su inmenso repertorio bibliográfico. Si se tratase del número de ediciones, lugar y fecha de impresión, condiciones tipográficas y otros detalles estéticos, habría sido más exacto el entusiasta panegirista de que hablo. Me bastó ver cómo hablaba el académico de la filosofía escolástica y de la escuela de Santo Tomás, para convencerme, desde luego, de que no era verdad tanta belleza.

V

Tampoco ha de olvidar el helenista que mucho antes del Renacimiento habían existido grandes sabios en el mundo que habían sido amamantados en el griego y en las obras originales de Aristóteles, sin haber podido sorprender, a pesar de su helenismo, esa secreta armonía del Estagirita y de Platón, desmentida por esa misma rebelión del discípulo contra el maestro, que confiesa y reconoce el Sr. Menéndez Pelayo en su delicada epístola. ¿Puede existir, por acaso, armonía y conformidad de pensamiento donde hay pugna y rebelión reconocida por los mismos partidarios de ese supuesto armonismo filosófico? Y cuenta que yo he limitado y restringido casi exclusivamente esa divergencia radical al sistema ideológico, abandonando al helenista la tarea de revelarnos el secreto de esas grandes armonías en todos los demás problemas de los dos sistemas filosóficos, cuya afinidad fundamental no le

he negado a nuestro filósofo académico. Tiene gracia y donaire la ocurrencia de censurar, en son de burla, a los escolásticos, porque presentan frecuentemente a los dos grandes filósofos de la Grecia en pugna abierta, *como dos gallos ingleses*, para venir luego él mismo a reconocer y confesar que el Estagirita era un discípulo rebelde e insubordinado de Platón, que se atrevió a levantar pendones contra su mismo maestro. Luego existía entre los dos esa pugna filosófica, siquiera la compare el polemista a *la de dos gallos ingleses*, para presentarla a nuestra vista con un carácter más gráfico. Pero supera a esta gracia la de afirmar nuestro filósofo, bajo su palabra de helenista, que esa rebelión aristotélica era no más que aparente, y que en el fondo interior de su conciencia filosófica existió un mismo pensamiento entre el maestro y el discípulo. Hasta ahora la humanidad había creído que sólo es posible conocer el fondo interior de un pensamiento por sus manifestaciones. Y si estas discordaban manifiestamente entre el maestro de la Academia y su rebelde discípulo del Pórtico, ¿por dónde ha podido saber nuestro filósofo del Renacimiento que pensaban los dos de un mismo modo?

Pero lo que más me ha llamado la atención es la irreverencia y el desdén con que habla de Santo Tomás de Aquino, al decir de sí mismo el académico, que él puede manejar y comprender las obras originales de Platón y de Aristóteles, sin pedir limosna a Moerbeka como el Angélico Doctor. Que esto lo dijera un mal católico, un erudito a la violeta, un pedante, en fin, como los hay, lleno de petulancia y presunción, se comprende, desde luego, sin una gran dificultad. Mas en un católico ferviente, modesto, sabio y respetuoso para toda santidad y toda ciencia, dondequiera que se halle, sólo se concibe este lenguaje suponiendo en el Sr. Menéndez Pelayo un estado lastimoso de perturbación y de trastorno que no le permite apenas darse cuenta de lo que dice y de lo que escribe. No es la vez primera, sin embargo, que se permite este estilo y esta crítica mordaz e irreverente con nuestro Doctor Angélico. En su *Ciencia Española* ha consignado alusiones parecidas que nadie puede leer sin repugnancia. Algún día le he de probar a nuestro joven helenista, ya que tanto se jacta de su *griego*, que Santo Tomás de Aquino era un profundo helenista, según la tradición constante de la Orden, y no necesitó pedir una limosna a Moerbeka para estudiar en sus orígenes las obras de Platón y de Aristóteles, como afirma irreverentemente el desacordado e irreflexivo literato. Yo le prometo probar, andando el tiempo, no sólo con la tradición constante de seis siglos, conservada y transmitida en los monumentos de la Orden sin interrupción de ningún género, si que también con testimonios y textos irrecusables, que Santo Tomás poseía el griego con tanta perfección como los griegos mismos. Y aun fuera de la Orden no han faltado helenistas

y filósofos que han afirmado expresamente, que el Angélico había sabido interpretar los libros aristotélicos mejor aún que muchos comentadores griegos, muy inferiores a él en la inteligencia y comprensión del contenido original. No es del momento el abordar de frente esta cuestión importante de crítica filosófica. Pero séame permitido decir algo aquí como de paso en apoyo de mi tesis contra el aserto enunciado por nuestro helenista y literato. Citaré para el efecto algunos testimonios respetables que favorecen la tesis contraria a la del Sr. Menéndez Pelayo, o por lo menos le dan una gran probabilidad que, unida a la tradición nunca interrumpida de seis siglos en mi esclarecida Orden, parecen decidir la cuestión a mi favor. Todavía añadiré que dichos textos, aunque no probasen otra cosa que la gran autoridad de los comentarios del Angélico sobre los libros de Aristóteles, destruyen por su base el objetivo del joven helenista al sostener la opuesta tesis, que es el desautorizar por ende esos mismos comentarios, como si no fueran realmente la expresión genuina del pensamiento filosófico que palpita en el texto original del gran filósofo. Conservaré los textos en latín como se hallan, para su mayor autoridad. Dejemos hablar ante todo a Flaminio en los términos siguientes:

In hoc genere (expositorum scilicet Aristotelis) florere in primis Basilius Magnus, et duo Gregorii, Nysenus alter, et alter Nazianzenus; apud latinos autem multi, sed ante omnes, sine ulla controversia, Thomas Aquinas. (Flamin. in 12 lib. Aristot. lib. de Prima Philosophia.)

Veamos ahora lo que dice Suesano sobre la inmensa autoridad de esos mismos comentarios:

Thomae Aquinati merito jura exponendi libros Aristotelis concessa sunt... Illo enim (pace expositorum graecorum dixerim) clarior inventus est nemo. (Suessan. Praefat. in lib. Physicor. Arist.)

Y en el prefacio *Ad lib. De Anima*, hablando él mismo en especial de los comentarios del Angélico sobre dicho libro y demás obras de Aristóteles, dice terminantemente: *Neque ejus commentarios minoris facio his quae graeci ipsi scripserunt.*⁹³⁴

⁹³⁴ El mismo Suárez, en su *Metafísica*, cita a cada paso los comentarios de Santo Tomás sobre la *Metafísica de Aristóteles*, usando con frecuencia de éstas y otras parecidas formas: «Ut recte interpretatur Divus Thomas; ut optime explicat D. Thom.; ut bene notat D. Thom.; ut ait D. Thomas; ut sapienter exponit D. Thomas». Y llamo la atención sobre esta nota de una manera singular, por haber aseverado lo contrario el autor de *La Ciencia Española*, en el cual libro afirma inconscientemente que Suárez escribió su *Metafísica* inspirándose directa y exclusivamente en el texto original de Aristóteles, sin

A esto añadiré, que al mismo Erasmo le pareció imposible que Santo Tomás de Aquino hubiese comprendido e interpretado con tan admirable exactitud los libros de Aristóteles, si no hubiese conocido y poseído a la mayor perfección la lengua griega. Ya supongo que todos estos testimonios valdrán poco para el Sr. Menéndez Pelayo, que se despacha a su gusto con la historia, cuando ésta no favorece a sus preocupaciones humanísticas; pero esto no destruye en manera alguna ni aun siquiera debilita su fuerza, porque su autoridad es superior a la de nuestro helenista, por más que ésta se apuntale con la de algún filósofo del Renacimiento.

Esta tendencia, siempre hostil a todo lo que sea reconocer el principado de la filosofía y de la ciencia adjudicado por la historia de seis siglos a nuestro Doctor Angélico, y proclamado últimamente a la faz del mundo católico por la Encíclica inmortal de León XIII; ese afán de rebajar la autoridad filosófica del Santo (reconocida y proclamada por el universo mundo) por cuantos medios le sugieren a nuestro literato sus obstinadas preocupaciones humanísticas, se nota en todas sus obras, siempre que de la filosofía escolástica se trata, siquiera sea por incidencia. Alguna vez se fabrica en bellas frases una válvula de salvación para ampararse de las baterías tomistas, y prodiga a Santo Tomás algunas frases relumbrantes para degollarlas en seguida con una palabra o alguna frase que anula en otro lugar su contenido.

En vista y después de todo esto, es ocurrente y graciosa la querella que me dirige el polemista, al decir que yo le he sacado a la vergüenza pública como enemigo de Santo Tomás, es decir, de su escuela filosófica; a lo que podía yo contestar fundadamente el ya vulgar dicho: «arrojar la cara importa, que el espejo no hay por qué». Diez años o poco menos de campaña contra la filosofía angélica, ¿y aun creía tener derecho el señor Menéndez Pelayo a que le tuviéramos por amigo y campeón de su doctrina? Pues, ¿qué nos dicen sus libros, sus discursos, sus polémicas y todas sus manifestaciones filosóficas? listas, que no yo, son las que hacen traición a su deseo de no aparecer en contradicción con la doctrina del Angélico recientemente proclamada por

tener en cuenta para nada el comentario de Santo Tomás sobre el mismo texto. Contra esta aseveración, que supongo enunciada de buena fe, pero que conspira también al objetivo de rebajar el mérito científico del Santo, y desautorizarlo a la faz del mundo intelectual, no ya sólo como escritor original, sí que también como intérprete y fiel comentarista de los libros aristotélicos; contra esta afirmación, repito, lanzada a los cuatro vientos de la tierra, sin más pruebas ni más autoridad que la palabra dogmática de nuestro joven literato, está el mismo texto del Eximio, la misma obra original que lleva el título de *Metafísica de Suárez*, donde cualquiera puede ver a cada página citado a Santo Tomás como una autoridad irrefragable en la verdadera exposición e inteligencia del texto aristotélico.

el supremo Jerarca de la Iglesia como la norma ideal más acabada y más perfecta de la filosofía católica.

Y volviendo a Moerbeka, le niego al Sr. Menéndez Pelayo, con la tradición viva y constante de la Orden, que Santo Tomás necesitase pedir una limosna a Guillermo Moerbeka, ni a ningún otro helenista para poder interpretar los libros aristotélicos, como dice malamente, en son de injuria, el irreverente literato. Es verdad que el Angélico encargó a dicho helenista dominico una versión más pura y más castiza de los libros de Aristóteles; pero no fue para servirse de ella el que ya había descubierto por sí mismo la corrupción de las versiones detestables que servían de texto en las escuelas, *atque haec causa fuit cur novis in illam institutis commentariis eam restituere fuerit aggressus, ut ad ipsam recte intelligendam, missis Arabum Commentis, studiosi revocarentur*: ait Rosel., Sum. *Philoph. Prim. Part., Quaest. I, art. 8.*

Conocidos, pues los libros de Aristóteles en sus fuentes originales, y viendo por las versiones y comentarios detestables de Averroes, de Avicibrón y de Avicena, que habían sido adulterados, comprendió la necesidad de evitar a las escuelas la enseñanza de la filosofía peripatética por esas versiones corrompidas, y procuró y encargó a Moerbeka otra más conforme con los libros originales, por no distraerse él mismo de los profundos comentarios que ya tenía entonces entre manos. Antes de encargar a Moerbeka esta versión ya había conocido y consignado en sus opúsculos el Angélico Doctor, hablando del comentario de Averroes: *ipsum non tam fuisse peripateticum, quam philosophiae peripateticae corruptorem* (*D. Thom. Opusc. 7*). Véase a Gayardo, *Dissertat. edita anno 1667*. Testimonio que destruye por su base la afirmación consignada por nuestro literato en su *Ciencia Española*, de que Santo Tomás se valiera de las versiones corrompidas de los árabes, para entender e interpretar al filósofo griego. Aplazo para ocasión más oportuna el desarrollar éstas y otras pruebas en apoyo de mi tesis, y en contra de la del autor de la famosa epístola a que vengo contestando. Por ahora, *plus quam satis* de la cuestión filológica. Sólo añadiré, en conclusión, que no me es desconocida la opinión de alguno que ha sostenido la tesis del Sr. Menéndez Pelayo. Pero contra esa opinión está la tradición viviente de la Orden, que tiene más fuerza en buena crítica que ese testimonio insubsistente.

VI

Pasando, pues, a otros puntos de su contestación a mi nota 33, es donoso el desquite personal que le ha inspirado su amor propio, a guisa de niño avergonzado, al verse cogido entre las mallas de la red que le he tendido ante

sus ojos con los textos y citas numerosas de mi *ingente* nota. A vista de tan *enorme factum*, o sea, del callejón sin salida en que le he metido, se desahoga como puede contra el autor de la estruendosa nota, y me dice que no he estado feliz en muchas de las innumerables citas que le «arrojo a la cara». No lo decía yo, por tanto, sino por amor a la verdad, si bien no debía suponer el polemista que me las había de guardar en el bolsillo por no avergonzarle con ellas o por consideración a su persona, al cabo de poco menos de diez años que se viene despachando a su gusto sobre la filosofía de Santo Tomás, sin que nadie le echase el *alto* por parte de la Orden.

Mas ya reconoce el Sr. Menéndez Pelayo, en vista de mis textos literales, que «hay mucha y profunda psicología en el Santo». ¡Acabáramos! Ya me decía yo a mí mismo, que los textos y citas originales de mi nota producían evidencia, y no era posible que un filósofo de tan esclarecido entendimiento como nuestro literato cerrase los ojos a la luz. «Hay, ciertamente, continúa, mucha y profunda psicología en Santo Tomás; pero no se ha de buscar en esas generalidades». *Generalidades* llama el académico a los textos literales y concretos de mi nota... *Prob superi!* volveré a exclamar, a pesar mío. Esta es una de las mayores donosuras que se han escapado de su pluma en la carta que le vengo contestando. «Hay que buscar, dice, la psicología del Santo en los pormenores, en las observaciones agudísimas esparcidas acá y allá en sus tratados, sobre todo en los de los actos humanos, de las pasiones, los hábitos, virtudes y vicios».

Sólo tengo que advertir sobre este punto, que todo lo que aquí dice el Sr. Menéndez Pelayo, como de su propia cosecha, responde precisamente, *ad pedem litterae*, a las verdaderas fuentes de mis citas, pues todas las referencias que yo hago en mi nota a la 1^a 2^{ac} y 2^a 2^{ac} de la *Summa Theologica*, están tomadas de «los tratados sobre los actos humanos, las pasiones, los hábitos, virtudes y vicios». Esto me prueba, en efecto, que nuestro insigne bibliógrafo ha compulsado mis citas con sus verdaderas fuentes, y se halló que respondían perfectamente a mi propósito, sino que se descuidó en expresar esta circunstancia, y creyó inadvertidamente que le convenía ocultarla, para que apareciese como suya la observación que le ha sugerido el mismo contenido de mis citas compulsadas con sus fuentes.

Los suscritores de *La Unión* que no hayan leído mi nota, y aun los que la hayan leído sin cuidarse de compulsar todos sus textos, podrán haber creído buenamente que mis citas no se refieren para nada a esos tratados que indica el ilustrado polemista, y que debió conocer precisamente al verificar la compulsada de mis textos con sus legítimos orígenes. Este golpe de estrategia parece dirigido, en cierto modo, al objetivo de apropiarse mi

armadura que le pareció de mejor temple que la suya, para batirme, a ser posible, con mis propias armas. Cualquiera polemista mal pensado podrá formar este juicio, una vez descubierta la consonancia de mis citas con los tratados referidos. Yo no puedo resignarme a suponer estrategias de este género en el autor de la carta a que me vengo refiriendo. Podrá haber sido un descuido o una rara coincidencia, si el polemista montañés no se había tomado la molestia de verificar el cotejo de mis citas. Sólo que en esta última hipótesis, nunca debió ni pudo decir en conciencia, que yo no había estado feliz en la elección de mis textos; pues no los había él consultado en sus verdaderas fuentes. Casi estoy inclinado a perdonarle estas habilidades estratégicas, que al fin vienen a dar testimonio, *praeter intentionem asserentis*, de que mis textos están bien elegidos, en opinión de nuestro filósofo, pues están tomados, en gran parte, de los tratados mismos que él indica como efecto de sus propias observaciones.

La indiscreta circunstancia de hacer creer a sus lectores por una distracción involuntaria, que yo desconozco esos tratados a que se refiere precisamente una muy principal parte de mis citas, y que él se permite señalar como verdaderas fuentes de la psicología angélica, no podrán conocerla fácilmente los que no hayan visto mi nota, o no se hayan tomado la molestia de consultar las obras de Santo Tomás a que en ella me refiero. Mas, en cambio, se compensa este grave inconveniente con la satisfacción completa que me cabe de haber dado ocasión con tal motivo al Sr. Menéndez Pelayo para que se convenza por sí mismo de la consonancia de mis textos con sus verdaderas fuentes, y fijar por ende su atención en la profunda psicología de nuestro Doctor Angélico. Y aquí haré observar a nuestro joven, que mis citas se refieren principalmente a los textos en que el Santo consigna y establece formalmente el principio psicológico, que es el problema fundamental de la cuestión, haciendo caso omiso de infinitos pormenores, observaciones y actos reflejos, que son la aplicación y parte práctica del principio psicológico.

Y continua diciendo textualmente el filósofo del Renacimiento: «Pero todo esto en Santo Tomás no constituye una ciencia aparte como empezó a serlo en el siglo XVI; no constituye el método único para la observación de los fenómenos internos; no constituye siquiera el método primero; está subordinado a principios de la esfera ontológica, y aparece a la continua como humilde sirviente del razonamiento deductivo, ya para traerle datos, ya para comprobarle y reforzarle; y aun estos datos experimentales suelen interpretarse con arreglo a un sistema sobre los modos de conocimiento que ciertamente no ha sido aprendido por la experiencia psicológica...» «La experiencia psicológica de que yo hablo, prosigue nuestro literato, y que

no apruebo ni repruebo; pero, desde luego, me parece incompleta (ojo a las palabras «que no apruebo», y «me parece incompleta»), existe desde el siglo XVI, como ciencia aparte».

Tal es la solución que por espacio de un año estuvo meditando nuestro joven académico, en contestación a mi nota y a sus textos y citas numerosos. Aquí le esperaba yo precisamente para discutir con él esta cuestión, que es el eje central de esta polémica. En primer lugar, ya no veo aquí al defensor entusiasta del psicologismo vivista, y algo debió ver en mi nota, y sobre todo en las obras del Angélico a que se refieren dichos textos, cuando ha bajado tanto su entusiasmo por un sistema psicológico que le va pareciendo ya incompleto. Esto ya es algo, y aun mucho, dada su exaltación por el vivismo. Mas orillada ya la cuestión de los textos, y demostrado con argumentos ad *hominem* el acierto y la legitimidad de su elección en la forma expuesta, principiaré por decir al Sr. Menéndez Pelayo sobre su contestación, que en su discurso académico no hizo mérito alguno de la psicología vivista como ciencia aparte, sino como una dirección o una tendencia a la introspección de la mente refleja en el estudio de los fenómenos internos, dando por supuesto, sin probarlo, que el uso de ese procedimiento reflejo había que buscarlo *especialmente* en la filosofía de Vives, que había impreso a la investigación del mundo interno el sello del psicologismo. Esto es todo lo que había dicho el académico en su célebre discurso objeto de mi crítica filosófica. Y claro es, que una simple dirección o una tendencia no constituye, por sí sola, una ciencia aparte, ni habló nuestro literato de la psicología en su discurso como tal ciencia aparte, según puede ver cualquiera con sólo volver a la lectura de sus propias palabras. Helas aquí:

«Toda la filosofía española del siglo XVI, *sobre todo la no escolástica e independiente*, está marcada con el sello del psicologismo, desde que Luis Vives, en su tratado *De Anima et vita* volvió por los fueros de la silenciosa experiencia de cada cual dentro de sí mismo (*tacita cognitio, experientiae cujuslibet intra se ipsum*), o sea, de la reflexión e introspección (*mens in se ipsam reflexa*), hasta que Gómez Pereira redujo a menudo polvo las *especies inteligibles* levantando sobre sus ruinas el edificio que Hamilton ha llamado *realismo natural*.»

Esto es todo lo que dijo nuestro joven en su discurso académico sobre la tesis de la psicología vivista que yo he impugnado en mi nota. Aquí no se habla una palabra de esa ciencia aparte, ni de nada que no sea el período textual que yo he transcrito de su discurso académico, conforme, por otra parte, con su manera de decir y de expresarse sobre este punto en su obra

de *La Ciencia Española*. Es cierto que considera el polemista en su discurso y en varias partes de sus obras al filósofo valenciano como precursor de los cartesianos y escoceses que desarrollaron más tarde esa tendencia vivista al procedimiento psicológico. Mas aun cuando yo admitiera que Descartes, y Reid, y Dugald-Stewart y Hamilton aspiraran a formar y aun formasen realmente del método psicológico una ciencia aparte, no puede deducirse en buena lógica que Vives fuese el verdadero creador de la psicología moderna como organismo científico aparte, sino a lo más un simple precursor de esa ciencia *castrada* (como la llama el mismo Sr. Menéndez Pelayo), por haber dejado, especialmente en su libro *De Anima et vita*, los gérmenes psicológicos de esa escuela peligrosa que ya le parece al académico incompleta y mutilada en su proceso científico.

Los gérmenes de una ciencia no constituyen formalmente la ciencia misma, como es sabido y evidente, y habiendo sostenido nuestro ilustre bibliógrafo muchas veces y en varias partes de sus obras, que el vivismo trata en su seno los gérmenes precursores de la psicología cartesiana y escocesa, claro es que las palabras acotadas de su discurso académico no hablan ni pueden entenderse de la psicología vivista como ciencia aparte, puesto que no lo era todavía formalmente, según queda demostrado. Eso de la psicología vivista, como ciencia aparte, se le ha debido ocurrir ahora a nuestro joven como una válvula de salvación, para desenredarse de los textos luminosos decisivos y terminantes que tuvo delante de sus ojos por espacio de un año sin resolverse a combatirlos. Cualquiera que conozca las obras filosóficas del Sr. Menéndez Pelayo y haya leído el período literal que yo he tomado de su discurso académico, habrá visto en sus palabras ese mismo contenido, sin ocurrírsele siquiera que nuestro literato hablase de la psicología vivista como ciencia aparte, sino como una tendencia filosófica a la introspección del pensamiento en la investigación y en el estudio de los hechos inmanentes que se realizan en el seno de nuestra propia conciencia.

Pues bien; dada la inteligencia natural y estrictamente exegética de sus palabras textuales, yo debía combatirlas sosteniendo que esos fueros de la conciencia psicológica y de la mente refleja (*mens reflexa*) que nuestro joven filósofo supone violados u olvidados por la filosofía escolástica (representada en todo tiempo por Santo Tomás de Aquino), existían íntegros e incólumes en la filosofía angélica, como creo haber demostrado a toda luz con los textos y citas de mi nota. No es, pues, exacto el afirmar que Luis Vives tuviese que volver por unos fueros que nadie había violado hasta sus días, como no fuesen los precursores de la psicología escocesa, que se distinguieron mucho por el abuso del psicologismo, como reconoce más de una vez el autor de

La Ciencia Española al hablar de algunas tendencias peligrosas de la filosofía vivista que él mismo atribuye lealmente a sus *excesos psicológicos*.

Aquí podría dar por terminada mi polémica con nuestro filósofo vivista, toda vez que está resuelta la cuestión principal que se discute, con sólo reproducir enfrente de su tesis los múltiples y variados textos literales de nuestro Doctor Angélico, citados con profusión en mi larga nota 33. Las distinciones y evasivas que el Sr. Menéndez Pelayo ha estado discutiendo un año entero, para ver de buscar una salida en un callejón que no la tiene, no tengo para qué ocuparme en contestarlas, porque se contestan por sí mismas, y no destruyen la fuerza ni el fundamento de la tesis que he sustentado y sustento en el terreno filosófico contra nuestro literato, que sólo aspira, al parecer, a escapar por la tangente en esta cuestión fundamental de la polémica.

Mas ya sea que se considere la psicología como ciencia aparte, ya como un simple procedimiento filosófico, siempre es cierto que los gérmenes y principios de esa ciencia, en la que tiene de sana, de racional y de aceptable, se encuentran, antes que en Luis Vives, en las obras de Santo Tomás, como ya reconoce ingenuamente nuestro ilustre filósofo, pareciéndole *castrada*, incompleta y mutilada la psicología moderna como ciencia aparte por el vicioso exclusivismo de su método. Desde este punto de vista, y en cuanto al abuso y peligros insuperables de este método exclusivo que tiende al idealismo filosófico, no pretendo reivindicar tan triste gloria para la filosofía del Angélico; se la regalo toda entera a la escuela escocesa y aun a Vives, si el señor Menéndez Pelayo tiene interés en atribuirle los orígenes de esa dirección peligrosa, cuyos escollos ha indicado él mismo en su *Ciencia Española*, lamentándose de algunas desviaciones filosóficas de aquel sabio e ilustre valenciano, debidas al abuso peligroso de su psicologismo independiente. Esa independencia, ese exclusivismo y ese abuso en muchos casos del procedimiento psicológico es lo único que no enseñó Santo Tomás; lo único que no aprendieron en sus obras los psicólogos del Renacimiento; pero eso no constituye ciencia aparte, ni no aparte, ni siquiera merece el modesto título de un método racional y filosófico, fundado en principios sólidos que se resisten al abuso y a la fuerza de esas corrientes peligrosas.

Todas las reglas y cánones del método psicológico tienen su raíz y su criterio en los principios eternos e inmutables de la psicología angélica, que es la psicología de la naturaleza y del sentido común, como parece indicar y reconocer nuestro filósofo en su carta magna, cantando con disimulo y por lo bajo su obligada palinodia. Ni yo aspiraba a otra cosa que a probar al académico que la psicología de Santo Tomás es la psicología *de la natu-*

raleza y del sentido común, no siendo aceptable para mí ninguna otra que pugne de cualquier modo con las leyes de la humanidad y de la vida. Sabe perfectamente nuestro joven que si el abuso del método inductivo conduce al materialismo, el abuso del psicologismo, representado por Cartesio y aun por Luis Vives, ha preparado los caminos al moderno idealismo. Por entre estos dos escollos de la filosofía moderna viene caminando con seguro paso la filosofía de Santo Tomás, que, haciendo entrar en todo método el elemento ontológico, y combinándolo en respectiva proporción con el inductivo y psicológico, evita el exclusivismo de uno y otro, que tanto ha contribuido a desviar de su verdadero cauce las modernas corrientes filosóficas. Bien conoció esto el sapientísimo Pontífice cuando en su admirable Encíclica propuso la filosofía Angélica a todo el orbe católico como la más segura, la más sólida y la más conforme en su doctrina con el espíritu y magisterio de la Iglesia. Pero no sólo la proclamó el sabio Pontífice, como la más excelente sobre todos los demás sistemas filosóficos, sí que también la más idónea por su proceso científico, para combatir radicalmente los errores de la filosofía moderna. (*Vide iterum Encyclicam.*)

No creo, pues, admisible la teoría del método único en ninguno de los dos procedimientos indicados, o sea, el inductivo y psicológico, sino que debe entrar en juego con los dos el método ontológico, si se quieren evitar los peligros del exclusivismo en uno y otro, exclusivismo que dio origen a la mayor parte de los errores y corrientes peligrosas de la filosofía moderna.

En cuanto a que Santo Tomás no hizo, en sentir del académico, más que «apuntar de pasada, y tratando de materia muy distinta, un hecho de conciencia trivial y evidentísimo para todo hombre que esté despierto», tampoco puedo avenirme a este modo de rebajar por sistema la importancia filosófica del Santo cuando así conviene a su propósito; por más que yo le supongo incapaz de irrogar a sabiendas una injuria a nuestro Angélico Maestro. Estudie mejor nuestro bibliógrafo el sistema filosófico del Santo sobre el origen y formación de las ideas, problema de alta y profunda psicología por su necesaria relación con la introspección del pensamiento, y en él verá nuestro académico sentados los principios luminosos de un verdadero sistema psicológico, pudiendo convencerse por sí mismo del error en que se halla, al decir que Santo Tomás no hizo más que «apuntar de pasada y tratando de materia muy distinta» hechos aislados de conciencia y de ningún valor científico por su trivialidad misma. No parece esto muy conforme con lo que había dicho antes de aquella «mucha y profunda psicología» que se descubría en las obras del Angélico. Pero de estas antinomias se encuentran algunas y aun muchas en las obras filosóficas de nuestro ilustre bibliógrafo,

algo imitador en esta parte de Luis Vives, que abunda en contradicciones de esta especie; síntoma claro y evidente de que no se está en terreno firme, y se necesita variar de posiciones para evitar un hundimiento.

VII

Mas concedamos de barato que se pueden concordar perfectamente estas antinomias singulares; le repito solamente que estudie mejor nuestro académico el sistema filosófico de Santo Tomás sobre el origen y formación de las ideas, y allí verá establecidos los principios de un gran sistema psicológico, y podrá convencerse por sí mismo de que no sólo trató incidentalmente nuestro Angélico Maestro de hechos triviales de conciencia, como afirma el Sr. Menéndez Pelayo sin probarlo, sino que sentó principios trascendentales de todo un sistema psicológico por el doble procedimiento reflejo y ontológico que hace entrar Santo Tomás en la formación de las ideas. Podrá decirme, si le place, el académico, que no está conforme con el sistema ideológico del Santo; pero no podrá decir ni aseverar que el Ángel de las Escuelas sólo habló incidentalmente de hechos aislados de conciencia, sin dejar sentados los principios de un verdadero sistema psicológico, bueno o malo, como sea para el Sr. Menéndez Pelayo, pero al fin un sistema, un organismo que trasciende todo el orden intelectual, moral y religioso. El sistema representativo de los objetos externos, que tan repulsivo le parece a nuestro joven polemista, encierra en su seno los principios de un sistema trascendente y psicológico, que invade, abarca y domina todas las esferas de la ciencia desde el alto origen de la idea, tanto en el orden natural como en el sobrenatural y místico.

Y como quiera que los altos vuelos de la contemplación mística, el éxtasis, el arrobamiento y las visiones que suelen acompañarla, constituyen, en efecto, una gran parte del sistema psicológico, lea detenidamente el polemista montañés las obras siguientes del Angélico que tratan *ex profeso* de dichas materias con sujeción a principios de un verdadero organismo científico:

1^a Part., Quaest. 4, art. 3; Quaest. 15, art. 1, ad 3^m; Quaest. 47, art. 1.-1^a 2^{ae} Quaest. 93, art. 1, ad 1^m, 2^a 2^{ae} Quaest. 173, art. 1.-1^o Distinct. 19, Quaest. 5, art. 3 ad 2^m; Dist. 36, Quaest. 2, 1, ad 2^m et 3^m-3^o Dist. 9, Quaest. 1, art. 2; Distinct. 14, Quaest. 2, art. 2. - De Verit. Quaest. 2, art. 9 ad 4^m, et Quaest. 3, art. 1 et 11.-De Potent. Quaest. 3, art. 16, Ad 5^m, 12^m, 13^m, 14^m-Quodl. 4, 1 et 7, 3.- Opusc. 9, Quaest. 66.

Que se inspire nuestro joven en estas fuentes, después de estudiar y conocer bien a fondo el sistema ideológico del Santo, y estoy seguro de

que no volverá a decir, en son tan magistral y decisivo, que Santo Tomás no conocía ni poseía una psicología verdaderamente científica, y que sólo habló de paso de hechos aislados de conciencia sin relación y sin enlace con un sistema filosófico basado en la introspección y en el estudio de los fenómenos internos. Si conociese bien nuestro filósofo las obras monumentales del Angélico, sabría que esos hechos de conciencia no son más que el objeto y la materia, o si place mejor, la aplicación efectiva de un profundo sistema psicológico que se derrama como un mar sobre el mundo interior de la conciencia, y que a manera de sol resplandeciente lo ilumina con sus rayos en todos sus horizontes. Allí vería esos hechos de conciencia examinados a la luz de un sistema ideológico, que es a la vez y esencialmente psicológico, por el principio reflejo que juega necesariamente en su proceso, según la teoría ideológica del Angélico Maestro. Desde este punto de vista, aparecen solamente los hechos interiores de conciencia como objeto y materia determinada del proceso psicológico; pero el objeto y la materia de un proceso científico no constituyen su forma ni el organismo fundamental de su sistema. Sobre la materia y el objeto de un estudio, está la luz del principio que lo irradia, y esa luz y ese principio colocados por el Santo en el origen mismo de la idea, son la base permanente de un vastísimo sistema psicológico, en tanto que los hechos de conciencia considerados en sí mismos y sin relación con su principio, son hechos contingentes e inexplicables científicamente por sí mismos, si se quiere prescindir enteramente del elemento ontológico. Este es precisamente el grande escollo del método único, del exclusivismo psicológico que se encierra y encastilla en un subjetivismo ocasionado a mil errores, que ya se dejan entrever en algunos pasajes de Luis Vives, como el que voy a tomar literalmente de su obra intitulada *De Prima Philosophia*:

Ergo nos quae dicimus esse aut non esse, haec aut illa, talia aut non talia, ex sententia animi nostri censemus, non ex rebus ipsis; illae enim non sunt nobis sui mensura, sed mens nostra. Quocirca censendae sunt nobis res non ipsarum nota, sed nostra aestimatione et iudicio.

De aquí se va fácilmente al idealismo y aun al racionalismo filosófico que proclama la soberanía de la razón humana, como la única norma, el juez supremo de toda verdad y toda ciencia: norma y soberanía independiente condenadas por el *Syllabus* en las proposiciones tercera y cuarta concebidas en los términos siguientes:

III. *Humana ratio, nullo ad Deum respectu habito, unicus est veri et falsi, boni et mali arbiter: sibi ipsi est lex.*

IV. *Ratio est princeps norma, qua homo cognitionem omnium cujuscumque generis veritatem assequi potest ac debet.*

Y para que enfrente del subjetivismo psicológico y sus peligros, como tal método único pueda verse mejor la conformidad de la filosofía de Santo Tomás en la cuestión de que se trata, con la doctrina del *Syllabus*, que parece inspirada en las palabras literales del Angélico, voy a transcribir aquí algunos fragmentos de sus obras magistrales, que vienen como de molde a nuestro caso. *Nota bene.*

Sed sciendum quod res aliter comparatur ad intellectum practicum, aliter ad speculativum. Intellectus enim practicus causat res, unde est mensura rerum, quae per ipsum fiunt; sed intellectus speculativus, quia accipit a rebus, est quodammodo motus ab ipsis rebus, et ita res mesurant ipsum. Ex quo patet quod res naturales, ex quibus intellectus noster scientiam accipit, mesurant intellectum nostrum, sed sunt mesuratae ab intellectu divino, in quo sunt omnia creata, sicut sunt artificiata in intellectu artificis. Sic ergo intellectus divinus est mesurans omnia, non mesuratus; res autem naturalis est mesurans intellectum nostrum, sed mesurata ab intellectu divino; sed intellectus noster est mesurans non quidem res naturales, sed artificiales tantum. Res igitur naturalis est inter duos intellectus constituta (divinum scilicet et humanum); secundum adaequationem ad intellectum divinum dicitur vera, in quantum implet hoc ad quod est ordinata per ipsum intellectum divinum; secundum autem adaequationem ad intellectum humanum dicitur res vera in quantum nata est de se formare (vel causare) veram aestimationem. Sicut e contrario res falsae dicuntur quae natae sunt videri quae non sunt, aut qualia non sunt. Prima autem ratio veritatis per prius inest rei quam secunda, quia prior est comparatio rerum ad intellectum divinum quam humanum; unde etsi intellectus humanus non esset, adhuc res dicerentur verae in ordine ad intellectum divinum. (D. Thom. De Verit. Quaest. 1, art. 2.)

La misma doctrina que contiene esta admirable y profunda teoría de Santo Tomás, se halla también compendiada en las palabras siguientes de la *Summa*:

Ad tertium dicendum quod ratio intellectus divini aliter se habet ad res quam ratio humani intellectus. Intellectus enim divinus est mensura rerum; quia unaquaeque res in tantum habet de veritate in quantum imitatur intellectum divinum; et ideo intellectus divinus est verus secundum se (et norma omnium rerum); sed intellectus humanus est mesuratus a rebus; ut scilicet conceptus hominis non sit verus propter se ipsum (quasi ipse esset norma rei cognitae); sed dicitur verus ex hoc quod consonat rebus. (D. Thom. 1.^a 2.^{ae} Quaest. 93, art. 1, ad 3.^m)

Algo más conforme es esta doctrina del Angélico con la del *Syllabus* citado, que la de Vives afirmando lo contrario, es decir, que *res non sunt nobis sui mensura, sed mens nostra, et quod res censendae sunt non ipsarum nota, sed nostra aestimatione et iudicio*.

Ya sé que el Santo no habla en las referencias que he citado, del método exclusivamente psicológico, sino más bien del ontológico; mas sus palabras nos prueban que supo mantener a cada método dentro de sus propios límites, sin aplicar el psicológico a los estudios ontológicos, como hizo Luis Vives al sentar las proposiciones anotadas. A estas aberraciones filosóficas está expuesto el método único, el subjetivismo psicológico que todo lo absorbe, y tiende visiblemente a desbordarse sobre la esfera ontológica que no pertenece a sus dominios. Mas veo, que al fin, nuestro bibliógrafo no se cree muy seguro en el terreno que pisa, y confesando ingenuamente que no sabe si acertó o erró en lo que dijo, rinde postreramente su tributo a la psicología de Santo Tomás, si bien con ciertas reservas para no aparecer abiertamente derrotado en la cuestión de la supremacía psicológica que pretendía adjudicar a la filosofía vivista. Siempre sirve de alguna satisfacción el ver que el estruendo de mi nota no se ha ido todo en salvas, y que la metralla de mis textos originales, es decir, los del Angélico, abrió su brecha, y no pequeña, en el muro inexpugnable del vivismo.

Lo mismo debo decir del método inductivo cuando se entrega a sí propio y al testimonio experimental de los sentidos, sin la gula de la razón y sin el freno de los principios ontológicos. El baconismo, abusando de la inducción (sin mejorar su método, como lo han reconocido finalmente sus mismos discípulos), y sacándola también de su propia esfera, abrió paso por doquiera al positivismo filosófico con todas sus consecuencias y extravíos. Sólo el Angélico Doctor ha sabido evitar el abuso de ambos métodos combinándolos sabiamente con el método ontológico que les sirve de faro luminoso para saber huir y conjurar los escollos peligrosos de su abuso o de su exagerado exclusivismo. En ninguno de los dos procedimientos (inductivo o psicológico) se puede prescindir enteramente del método ontológico, so pena de caer pesadamente en un empirismo ciego y antitético a todo proceso racional y verdaderamente filosófico. No es decir, por eso, que el elemento ontológico deba imponerse *a priori* al juego ordenado y respectivo de ambos métodos, impidiéndoles su uso y conveniente desarrollo dentro de su propia esfera. Lo que impide y debe impedir el principio ontológico es el exclusivismo y el abuso de dichos procedimientos, abuso y exclusivismo anticientíficos que tantas aberraciones han sembrado en los modernos sistemas filosóficos.

Tengo que rectificar, a este propósito, una idea equivocada que el Sr. Menéndez Pelayo, por una distracción sin duda de su mente, me atribuye, sin razón, ni fundamento para ello. Me refiero a sus palabras, cuando dice o supone, malamente, que yo pretendo hacer derivar de Santo Tomás entrambos métodos en la forma que los emplea en su proceso científico la filosofía moderna. Ya he indicado anteriormente que sólo pretendo reivindicar como una gloria propia del Angélico el principio fundamental y el uso recto de entrambos procedimientos, como creo haber demostrado con los textos literales y citas oportunas de sus obras. El exclusivismo y el abuso, única, verdadera y sustancial novedad que caracteriza ambos sistemas en la escuela vivista, baconiana y escocesa, se los dejo al Sr. Menéndez Pelayo para que los regale a quien le plazca.

Y le niego, en absoluto, que Santo Tomás no hubiese mejorado, en poco ni en mucho, el método inductivo, y que no supiese de este procedimiento experimental más que lo que había aprendido en Aristóteles. Esta es otra de las ligerezas incalificables, por no darles otro nombre, que el joven literato se ha permitido en desdoro de Santo Tomás y su doctrina. El método inductivo de Aristóteles es el que Santo Tomás expuso sabiamente en los profundos comentarios de sus doce libros metafísicos. Ahora bien; después de estudiar y conocer tan célebres comentarios (más a fondo que los conoce el Sr. Menéndez Pelayo), que lea nuestro helenista las obras siguientes del Angélico, para ver si mejoró o no mejoró la inducción aristotélica:

1ª Part. Quaest. 1, art. 3 ad 2^m et 9 ad 2^m et 10 ad 1^m et 3^m; Quaest. 12, art. 4; Quaest. 14, art. 2 ad 1^m; Quaest. 57, art. 1 ad 2^m et art. 2; Quaest. 78, art. 4; Quaest. 81, art. 3 ad 3^m; Quaest. 102, art. 1, et Quaest. 111, art. 4.

1ª 2^{ae}. Quaest. 5, art. 1 ad 1^m; Quaest. 19, art. 3, et Quaest. 102, art. 2.-2º Distinct. 19, 1.-3º Dist. 14, art. 4 et 96, 1, ad 1^m-4º Dist. 21, art. 2 et 44; Quaest. 2, art. 3 et 49; Quaest. 3, art. 1.- De Verit. Quaest. 15, art. 1 ad 3^m, et Quaest. 25, art. 1.-De Potent. Quaest. 6, art. 7.-Quodl. 3, 30; 7, 14 ad 1^m, et 15 ad 5^m.

Y después de leídas y meditadas estas obras admirables del Angélico sobre el testimonio experimental de los sentidos, su valor, su alcance y su criterio, ya en el orden natural, ya en el sobrenatural, con la inmensa luz que su esplendorosa inteligencia derrama sobre todos los horizontes de la experiencia sensible, ora la consideremos en sí misma, ora en relación con las facultades racionales que deben alumbrarla en su camino, para que no se extravíe por los senderos del materialismo y del error; después, en fin, de este estudio profundo y comprensivo, compare nuestro filósofo del Rena-

cimiento este método inductivo, amplio, cristiano y trascendente al orden sobrenatural, con la inducción aristotélica, y dígame de buena fe si Santo Tomás no sabía más de este método inductivo que lo que había aprendido en Aristóteles. Mucha confianza es preciso tener en la ignorancia general de sus lectores, para atreverse a enunciar afirmaciones semejantes.

Poco tengo que añadir a lo expresado en mi nota 33 sobre la teoría angélica de las *especies inteligibles* que tanto se le resiste a nuestro joven, creyendo ver en ella legiones de espectros y fantasmas capaces de espeluznar al más valiente. Como a dicha teoría no se le ocurre oponer principios y razonamientos poderosos que la destruyan por su base, como objeto solamente a mi sistema ideológico (que es el de Santo Tomás y su escuela) la incomprendibilidad e insuficiencia de esta hipótesis, para explicar la teoría del conocimiento humano, permítame el helenista y literato contestarle que no le creo tan flaco de inteligencia que no pueda comprender lo que han comprendido y comprenden, sin esfuerzo, tantos otros pensadores que la han examinado imparcialmente, sin preocupaciones literarias. El querer sustituir a las *especies inteligibles* la afirmación y distinción del *hecho* del conocimiento, del *sujeto* y del *objeto* (como si bastaran solamente estos tres datos para explicar satisfactoriamente el gran problema del conocimiento humano), es querer sustituir una solución oscura con otra más oscura todavía. Y, en efecto, si nuestro polemista confiesa y da por sentado, que sólo puede afirmarse con certeza el *hecho* del conocimiento humano; si fuera del *hecho puro*, del *sujeto* y del *objeto* no es posible saber nada más sobre este oscuro problema filosófico, ¿por qué se empeña en sostener con Hamilton la teoría del conocimiento *directo*, que no se limita al *hecho sólo*, sino que afirma también el *modo* de conocer, que es precisamente el gran secreto del problema planteado? Si la experiencia interior nada le dice sobre la formación y la existencia de las *especies inteligibles*, tampoco le dice ni puede decirle con certeza, si el conocimiento humano es solamente inmediato y directo, o si también es representativo del objeto. Estos son *modos* de conocer, *modos* de explicar el hecho del conocimiento; y si nuestro polemista no quiere ponerse en desacuerdo consigo mismo, si para él nada puede afirmarse con certeza (fuera del sujeto y del objeto) más que el *hecho sólo* del conocimiento, no puede sostener, en buena lógica, la teoría del conocimiento *directo*, porque esto ya es afirmar, no sólo el *hecho*, sino también el *modo* como se realiza dentro de nosotros ese hecho.

Sólo he querido hacer uso por el pronto de este argumento *ad hominem*, para hacer sentir al Sr. Menéndez Pelayo la inconsecuencia visible de sus propias afirmaciones, prueba evidente a toda luz de que no pisa firme en la cuestión, y de que se le hunde el terreno debajo de sus pies.

Y si a tanto llegase su experiencia interior (único criterio que reconoce nuestro polemista como legítimo y procedente en el problema de que se trata), que le diese testimonio no ya sólo del *hecho* de conciencia, sí que también del *modo* como se realiza, para poder afirmar y sostener que el acto cognoscitivo es inmediato y directo (o lo que viene a ser lo mismo, sin representación interior de los objetos), aquí le echaré el «alto» al gran bibliógrafo, y opondré a una experiencia otra experiencia; suponiendo que no llegará su ilusión hasta creer que sólo Hamilton y su séquito poseen el monopolio de esa experiencia interior que no nos prueban, y que les hemos de creer bajo la sola autoridad de su palabra. Si Reid, Dugald-Stewart, Hamilton y nuestro mismo literato están vaciados en otro molde muy distinto del que sirvió al Criador para formar la grande alma de Santo Tomás de Aquino y las de tantos y tan profundos pensadores que se han inspirado en su doctrina, que lo digan en voz alta, que lo acrediten y lo prueben a la faz del mundo sabio, para proclamarlos hombres de otro orden, de otra naturaleza y de otra especie. En tanto no puedan demostrar y reivindicar para sí solos esa reforma interior de constitución y de organismo, tengo derecho a oponer a su experiencia la experiencia del Angélico y la de tantos millones de discípulos que han venido atravesando las edades guiados por el testimonio experimental de su conciencia, que vale tanto, por lo menos, como la de cualquier hamiltoniano, siquiera sea helenista y literato a mayor abundamiento. No parece sino que el mundo sabio ha vivido sin conciencia de sí mismo y de sus actos inmanentes, hasta que los filósofos del Renacimiento y sus congéneres han venido a revelarles el secreto de su vida intelectual.

En efecto, antes que la inteligencia humana adquiriera la comprensión de un objeto externo; antes de darse razón de su naturaleza, de sus propiedades y atributos; antes de producir, en fin, el acto intelectual que nos pone en posesión de su pleno y comprensivo conocimiento, la experiencia nos dice y nos enseña, que se necesita previamente un trabajo interior de análisis, de observación o raciocinio, según la naturaleza del objeto que pretendemos conocer. En este trabajo interno, previo al acto propiamente intelectual, sentimos que toman parte a su manera la memoria, la imaginación y otras facultades interiores de naturaleza estética que concurren a excitar la atención y la actividad de nuestra alma sobre esas impresiones interiores, que partiendo en su origen del objeto y de su primer contacto con los sentidos externos, repercuten en los sentidos internos, donde se apodera el alma del fenómeno sensible, que por una elaboración del pensamiento aparece después reproducido en el orden inteligible, para poder fecundar la inteligencia con su *idea*, llamada *impresa*, porque su origen viene de afuera.

Aun nos dicen más que todo esto la observación y la experiencia. Sentimos, en efecto, que alterado el organismo cerebral por una afección cualquiera que imposibilite sus funciones, queda también imposibilitado el ejercicio de la inteligencia humana, que si estuviese dotada del conocimiento directo e inmediato de los objetos externos, sin necesidad alguna de su representación interior (preparada por el concurso de nuestras facultades inmanentes, tanto del orden estético como del racional e intelectual) podríamos ejercer actos directos de conocimiento en cualquier caso y cualquiera que fuese la perturbación cerebral ocasionada por una afección morbosa. El hecho, pues, del conocimiento humano no es un hecho de conciencia puramente intelectual desligado de toda relación con los sentidos internos y externos; no es el acto intelectual de una inteligencia pura y desposeída por completo de toda condición material por parte del sujeto en quien se halla, como la de Dios y la del ángel; es un hecho mixto en cierto modo, que si bien es espiritual por lo que respecta a su principio inmediato y eficiente, pero está por su origen y por la naturaleza del sujeto que lo ejerce, necesariamente relacionado con las demás facultades que concurren a la elaboración del pensamiento en la forma que dejo expuesta. Pues siendo el hombre un ser mixto de espíritu y de materia, imprime a todos sus actos algo que responde claramente a los dos elementos esenciales de su ser, que por la misma razón que no pueden separarse *in ordine essendi* sin la destrucción del *todo*, tampoco pueden disociarse por completo *in ordine operandi* sin transformar la economía de todas sus facultades operativas. Sobre estas bases filosóficas descansa la teoría de las *especies inteligibles* que tanto asusta, por desgracia, a los que no la conocen bien a fondo.

Mas ya que tanto se resiste a nuestro ilustre literato la teoría tomista de las *especies inteligibles* expuesta en mi nota 33, sin aducir prueba alguna contra ella más que la autoridad y la experiencia *personal* de Gómez Pereira y sus discípulos (seguidos posteriormente por la peligrosa dirección de la escuela escocesa), ¿por qué no me prueba al menos nuestro filósofo del Renacimiento cómo los objetos que están fuera de nosotros pueden hacerse presentes directa e inmediatamente por sí mismos a nuestra inteligencia y actuarla con su conocimiento sin la idea que los representa interiormente? Con toda cautela ha huido el polemista de este nudo gordiano que ni siquiera se atreve a cortar con la espada de la razón y de la ciencia, sino que lo esquivo y lo abandona para recurrir a la experiencia *personal* de algunos filósofos privilegiados que, por juro de heredad, la poseen exclusivamente, sin que nadie tenga derecho a disputársela. Pero ya he dicho poco antes que, por confesión del mismo Sr. Menéndez Pelayo, la experiencia interior

sólo atestigua el *hecho* del conocimiento y no el *modo* de realizarse interiormente: luego no puede el polemista sostener la teoría hamiltoniana del conocimiento *directo* sin ponerse en contradicción consigo mismo; puesto que el atributo *directo* dice relación al *modo* de conocimiento que, según nuestro joven académico, no cae bajo la experiencia interior de nuestros actos, limitada a darnos cuenta solamente del *hecho* del conocimiento, sin atestiguar el *modo* como se realiza en la conciencia.

Y volviendo a la necesidad de la representación interior para conocer los objetos exteriores, ¿cómo y por dónde podríamos nosotros conocerlos sin esa representación interior, que los hace presentes a nuestra inteligencia para actuarla y fecundarla con su idea, ya que no es posible su presencia *real* dentro de nosotros mismos? Es muy fácil invocar el *realismo natural* de Hamilton; pero no lo es tanto el explicar ese *realismo* que se pretende reemplazar a la representación interior de las *especies inteligibles*, sin decirnos ni explicarnos por qué arte de encantamiento el mundo real externo puede actuar inmediatamente y por sí mismo nuestro entendimiento, sin un lazo que los una y sirva como de puente, para pasar de la esfera real a la ideal, salvando por esta vía el abismo que separa al mundo interior del exterior. Con afirmaciones absolutas y dogmáticas no se explica ni razona una teoría filosófica, ni menos se combate científicamente un sistema ideológico que ni siquiera se ha estudiado y comprendido en toda su transcendencia, por las preocupaciones humanísticas que lo condenan *a priori*, sin atender a los datos comprobantes de su proceso científico. Yo no vengo a discutir con la pasión literaria, que no es juez competente en ésta ni en ninguna otra materia. Las aversiones estéticas y de carácter instintivo a un sistema filosófico que *no se conoce bien* (véase *La Ciencia Española*, pág. 8, segunda edición) vician, pervierten y falsean radicalmente nuestros juicios acerca de todas sus soluciones anatematizadas *a priori*, sin tomarnos siquiera la molestia de estudiarlas seriamente, con imparcialidad fría y serena, a la luz de sus principios transcendentales y profundos.

El conocimiento inmediato y directo de los objetos externos, sin ninguna representación de los mismos, mina y destruye por su base todo el sistema ideológico, pues siendo la idea no más que una forma intelectual representativa del objeto conocido, eliminado el principio de toda representación intelectual por la hipótesis del conocimiento directo, entendido según el sistema hamiltoniano, hay que eliminar del diccionario de todas las lenguas la palabra *idea*, que sólo expresa un absurdo filosófico, según la teoría de William Hamilton.

VIII

Mas ya que nuestro académico se ha detenido en el umbral de la cuestión, esquivando penetrar en el examen de su proceso científico, no quiero insistir más sobre este punto. Sólo debo rectificar aquí una indicación no exacta de nuestro ilustre literato, al insinuar que yo admito, con algunos, la identidad de la idea con el acto intelectual. He dicho tan solamente en mi nota, que no era esencial a la cuestión del sistema representativo el que la idea se identifique o no se identifique con el acto intelectual, siempre que se le dé al acto el valor representativo de la idea; aquí la cuestión que se discute, es el principio de la representación intelectual que nuestro hamiltoniano rechaza, y yo sustento con nuestro Doctor Angélico. Llámese a esa representación interior de los objetos idea, especie inteligible, o bien acto intelectual, siempre que este acto represente interiormente los objetos como los representa la especie inteligible, se salva el principio y la necesidad de la representación interior que impugna nuestro literato, sin darnos la razón científica de su divergencia en este punto, y nada más, al parecer, que por su incompatibilidad con el principio del conocimiento inmediato, o sea directo, que caería por su base, admitida la necesidad de la representación intelectual bajo cualquiera de sus modos o conceptos. Por lo demás, y aparte de esto, yo no admito ni he admitido nunca la identidad de la especie inteligible con el acto intelectual, si bien aunque le admitiera con algunos, en el sentido que dejo expuesto, se salvaría de todos modos el principio de la representación intelectual, que barrena por su base la teoría hamiltoniana del conocimiento directo, *quod erat demonstrandum*.

Y en cuanto al *menudo polvo* en que se habían convertido las *especies inteligibles* por el mágico poder de Gómez Pereira, según había afirmado nuestro joven en su discurso académico, veo con satisfacción que el helenista va replegando sus velas en éste y otros puntos importantes de aquel célebre discurso, dando a entender que aquel *polvo tan menudo* no ha desaparecido todavía ante la faz de los vientos, como entonces quiso dar a entender en son de triunfo. Bien es verdad que se resiste a cantar la palinodia en toda regla, y procura relegar dichas *especies* a las cabezas vacías de los pobres escolásticos, que nada suponen para él en el terreno científico, visto el desenfado con que habla de aquellos oscurantistas, cual si fueran realmente unos borregos de Panurgo. Dijérase en voz muy alta que Gómez Pereira había barrido para siempre de la superficie de la tierra las *especies inteligibles*, como el menudo *polvo* desaparece ante la cara del viento. Pero mi nota *enorme* echando el «alto» al que osara enunciar tal pensamiento hizo ver con claridad que el tal

polvillo aún se cernía tenaz sobre la cabeza de los sabios. Entonces se recordó que aún había tomistas en el mundo, y se me ha contestado con desdén que sólo se conserva el leve tritus entre los infelices escolásticos, siquiera se llamen éstos Zigliara, Sanseverino, Raulica, Liberatore, Zeferino, o el gran escolástico del siglo, el sabio y profundo León XIII. Gente toda baladí y de poca estima en el terreno de la ciencia para ciertos filósofos modernos, que siguen la dirección y el movimiento de otras corrientes científicas.

Se comprende, sin embargo, por cualquier filósofo cristiano, que la psicología moderna ganaría honra y provecho llevándose consigo a nuestros místicos para lastre de sus barcos, agitados por encontradas corrientes. Nada importa que esos místicos hayan tomado los principios de su ciencia de los más profundos escolásticos, y aun lo fuesen ellos mismos. Aunque esto sea, en efecto, una verdad, convenía disimularla y hacer creer otra cosa en pro del Renacimiento y su doctrina. Como si Santa Teresa de Jesús hubiese bebido su mística en las obras de Vives o Pereira, o por acaso en las fuentes de la mística socrática y platónica. Y para que no se crea que yo invento esta hipótesis absurda, y se vea hasta qué punto de hostilidad sistemática a la escuela filosófica de Santo Tomás pueden arrastrar y arrastran, por desdicha, ciertas preocupaciones inconscientes, voy a transcribir aquí literalmente un pasaje original de *La Ciencia Española*, ya que se me hace un cargo en esta carta de no conocer o no citar en mi repetida nota las obras del polemista montañés. He aquí cómo se explica él mismo en su precitada obra:

«No creo que el tomismo diese dirección y guía a nuestros místicos. A lo sumo puede decirse esto de fray Luis de Granada y algún otro ascético de los que impropriamente se llaman místicos. Los místicos puros no son tomistas. Es seguro que Santa Teresa había leído muy pocos tratados escolásticos. En cuanto a los demás, aunque sea cierto que conocían bien la *Summa* como todo el mundo entonces, esto también que seguían con preferencia a Hugo de San Víctor, a Gersón, a San Buenaventura, y aun a Suson y a Taulero, sin olvidar la fuente común de todos, que era el libro *De Divinis nominibus*, atribuido al Areopagita. Fuera de esto, tenían muy bien leído a Platón, y aun a los neoplatónicos de Alejandría, y a los de la escuela toscana del Renacimiento. Cuando Malón de Chaide en la *Conversión de la Magdalena* quiere tratar de la «hermosura y del amor», no pide enseñanzas a Santo Tomás, sino que acude al *Convite* de Platón, y le glosa y comenta. El que haya leído a León Hebreo sabrá dónde bebió Cristóbal de Fonseca gran parte de sus especulaciones sobre el amor divino. Tan verdad es esto, que en el trabajo que preparo sobre la *Historia de la Estética en España* no he podido menos de considerar a nuestros místicos como la más brillante personificación del platonismo del Renacimiento,

enlazándolos, no con los tomistas, sino con los poetas eróticos de entonces. Y no cede esto en desdoro, sino en gloria suya, porque la doctrina estética contenida en los diálogos del hijo de Aristón es tan alta y sublime, que, aun en nuestros días, el escolástico Padre Jungmann ha escrito un tratado *De la belleza y de las bellas artes, según los principios de la filosofía socrática y de la cristiana* poco menos que como idénticas.» (Menéndez Pelayo. *La Ciencia Española*, edición última, pág. 233.)

Aunque esta cadena de dislates sobre la mística cristiana (que tampoco ha estudiado el académico en sus verdaderas fuentes, a juzgar por lo que dice de su empalme con la mística pagana) no necesita impugnación, y se rompe y se destruye por sí misma, yo le he de probar algún día al Sr. Menéndez Pelayo, con más extensión que aquí, la imposibilidad de ese monstruoso contubernio entre una ciencia divina, sobrenatural e infusa, y la ciencia pagana de Platón y sus congéneres, por más que nuestro literato pretenda robustecer y consagrar este consorcio nefando con las inspiraciones vergonzosas de los poetas eróticos. Y ya que el Sr. Menéndez Pelayo cita a San Dionisio Areopagita, a San Buenaventura, a Gersón y Hugo de San Víctor, como verdaderas autoridades en los profundos secretos de la mística, ¿Por qué no sigue su doctrina radicalmente refractaria a la inspiración pagana? ¿Cómo define, en efecto, San Dionisio Areopagita la verdadera mística cristiana? *Theologia mystica est oculatissima sapientia quam immediate solus Deus in hominum spiritu edocet.* (Vid. Areop., lib. III, part. I, cap. VI.)

Están del todo conformes con esta definición de San Dionisio todos los autores místicos anteriormente citados, y aun los no citados, que merecen autoridad en la materia. Aun añade San Buenaventura en su tratado *De Donis*, y en el especial *De Dono Sapientiae*, que todo el edificio de la mística cristiana descansa sobre los siete Dones del Espíritu Santo, y más particularmente sobre el Don inestimable de Sabiduría. Pero los *Dones* del Espíritu Santo no se infunden jamás al alma humana si no está informada por la fe y por la gracia de Dios. Luego ni Sócrates en sus *Diálogos*, ni Platón en su *Convite*, ni sus derivados congéneres de la escuela alejandrina, han podido ofrecer inspiraciones a la mística cristiana, privados como estaban de la fe, de la gracia y de los Dones del Espíritu Santo. Mas no quiero perder tiempo en impugnar aberraciones semejantes que se destruyen por sí mismas, y voy a decir algo más sobre la dirección y la influencia del tomismo en la mística cristiana, que el Sr. Menéndez Pelayo, siempre consecuente a su sistema de hostilidad obstinada a la doctrina tomística, niega en el pasaje preinserto de su *Ciencia Española*.

¿Quién sino un literato poseído de *preocupaciones* y de *ira* contra la corriente avasalladora del tomismo osaría afirmar que su doctrina no diera

dirección a nuestros místicos? Principiaremos por sentar el hecho histórico de que los representantes más ilustres del tomismo fueron grandes consultores y maestros de la mística cristiana, y ellos fueron los oráculos de muchas almas santísimas que buscaban en su ciencia la explicación de los fenómenos que experimentaban en el curso de su elevación contemplativa. Y haciendo ahora caso omiso de los Canos, los Carranzas, los Victorias y los Sotos y otras eminencias del tomismo, que conocían profundamente no sólo los procedimientos de la ascética, si que también los principios de la mística doctrinal y directiva, no podemos prescindir de los Tauleros y Susones, y de los célebres Báñez y de los Luises de Granada, y del mismo San Juan de la Cruz, que bebió los principios doctrinales de su mística en la escuela del Angélico, que es la escuela gloriosa de la Orden a que pertenece este santo ilustre, y a la que rinde todo carmelita un culto aún más entusiasta que los mismos dominicos. Y puesto que el mismo autor de *La Ciencia Española* cita a los dos primeros con respeto (siquiera sea para preferir sus obras a la *Suma Teológica*, como si los dos ilustres místicos no hubiesen aprendido en la *Suma* los principios doctrinales de su ciencia), quisiéramos saber si el Sr. Pelayo reconoce en efecto la influencia que ejercieron uno y otro en la sabia e inteligente dirección de la mística divina. Ya suponemos que no osará negar esa influencia a los dos ilustres dominicos alemanes.

Pero nos dirá, sin duda (para escaparse por la tangente a ser posible), que no aprendieron su mística en la escuela del Angélico, y que considerados como místicos nada debieron al tomismo. Le esperábamos aquí para decirle una vez más, que la mística cristiana se divide en experimental y doctrinal. Si el ilustre bibliógrafo nos habla de la mística experimental, le concederemos ese extremo, a condición de que no pretenda el académico el absurdo inverosímil de sustituir en este punto las enseñanzas de Santo Tomás y de la *Suma* con las de Platón en su *Convite*, ni las de los *Diálogos* socráticos, ni menos aún las inspiradas en los amores profanos de los poetas eróticos. Le concederemos, en efecto, que la mística experimental considerada por parte de su origen y principio, que es sobrenatural e infuso, no se aprende en la *Suma Teológica* ni en ningún otro libro conocido, como no sea en el gran libro de la Sagrada Escritura, cuando aplace a Dios valerse de su propia palabra revelada para levantar de repente el alma humana a las regiones más altas de la vida contemplativa, como sucedió a San Agustín, a San Francisco de Asís, al beato Suson y a otras grandes eminencias de nuestra mística infusa y sobrenatural.

Mas si el joven literato pretende negar a Santo Tomás y a su escuela la poderosa influencia que ha ejercido, ejerce y ejercerá eternamente en la mística

doctrinal, o sea, en la dirección de la mística experimental, le saldremos al frente con la historia, con la razón y con la crítica. Y volviendo ahora a los grandes místicos alemanes de que hemos hecho mención anteriormente, sus estudios y sus obras hablan en este punto por nosotros.

Dominicos eran ambos, y tomistas además por su carrera, por más que no hayan escrito ningún texto de teología dogmática. Ambos conocieron igualmente la mística experimental y subjetiva que supieron traducir en sus obras admirables, convirtiéndola en doctrinal y directiva para enseñanza y aprovechamiento de las almas que son llamadas por Dios a las moradas de la contemplación mística. Son bien conocidos, en efecto, los *Tratados espirituales*, del Beato Enrique de Suson; su *Diálogo de la Verdad*, y más particularmente su *Horologium Sapientiae aeternae*, obra profundamente inspirada en las regiones más puras de la mística, y de la que se han hecho multitud de traducciones en francés, en español y en italiano.

También el célebre Taulero ha poseído en alto grado la mística experimental y doctrinal. De la primera da testimonio su vida extraordinaria y altamente contemplativa; de la segunda sus obras, sus *Cartas espirituales*, alabadas por Bossuet; sus *Meditaciones religiosas* y sus *Instituciones divinas*, todas traducidas por Surio del alemán al latín, y traducidas igualmente, y reimpresas muchas veces en francés y en italiano. Aun se cree por algunos, y no sin fundamento, que en las obras de Taulero es donde se encuentra, por vez primera, la división de la vida mística en tres grados o períodos conocidos por las vías *purgativa, iluminativa y unitiva*, inspirándose el autor de los tres grados de la vida *incipiente, proficiente y perfecta*, expresamente consignados por Santo Tomás en varias partes de sus obras.

Pues bien; ¿en qué escuela estudiaron esas grandes lumbreras del tomismo su mística doctrinal y directiva? Y he dicho *lumbreras* del tomismo, no porque hayan escrito alguna obra de teología dogmática, sino porque estudiaron en su escuela y en la *Suma* del Angélico los principios fundamentales de la ciencia mística, que en tan alto grado poseyeron y enseñaron en sus obras nunca bastantemente celebradas.

Y ¿qué nos dice el Sr. Pelayo de aquel *gran letrado* dominico, como le llama Santa Teresa de Jesús, que al cabo de diez y siete años de oscuridad y de tinieblas, en que anduvo atormentada y vacilante la seráfica Doctora, le hizo la luz por vez primera en aquel caos de confusión y de dudas, tranquilizándola, iluminándola y dirigiéndola por camino seguro a las moradas que la virgen abulense principiaba a columbrar en lontananza al resplandor de su doctrina y de su espíritu? Y aunque no sabemos realmente que ese *gran letrado* dominico cuyo nombre (que no es el Padre Báñez) se ha reservado la

Santa, haya dejado escrita alguna obra de mística doctrinal, ¿podrá decirse por eso con toda razón y buena fe, que la mística cristiana no debió nada a la dirección y a la enseñanza del tomismo, que es la escuela universal de todos los letrados dominicos, tan requeridos y buscados por aquella *Dominica in passione* para confiarles la dirección de su espíritu?

¿Pues quiénes fueron, en efecto, los directores espirituales de Santa Teresa de Jesús? ¿Quiénes le inspiraron, aconsejaron y aun mandaron escribir su propia vida y las *Moradas* inmortales de su alma contemplativa? ¿Quiénes fueron los consultores de su espíritu y los sabios examinadores de sus escritos admirables, que la Santa sujetaba humildemente al examen, a la aprobación y a la censura de aquel famoso Padre Báñez, que tuvo la ocurrencia de inventar nada menos que el tomismo (según debió soñar un día despierto nuestro joven literato), y que sin embargo de esto fue director espiritual por mucho tiempo de la seráfica Doctora, y el primero, o uno de los primeros, que penetraron con su mirada las tenebrosas oscuridades de su alma, y la tranquilizó sobre las dudas y temores que atormentaban su espíritu en las primeras *Moradas*, o sea, en el preponer período de su vida mística? ¿Y quiénes eran, en fin, aquellos grandes *letrados*, como ella llama especialmente a los dominicos y jesuitas de su tiempo, que fueron sus directores más constantes, y que tanto le encantaban con su ciencia, según afirma tantas veces la incomparable virgen abulense en sus obras y escritos admirables? Todo esto debía saberlo de memoria el gran bibliógrafo, si ha leído las monografías de la Santa, escritas por Yepes y Rivera y por la misma seráfica Doctora, en obediencia a los mandatos repetidos de su gran director el Padre Báñez.

Y si el gran enciclopédico sabía todo esto, y no ignoraba tampoco que la Santa se llamaba a sí misma, sin rodeos, *Dominica in passione*, por la sabia dirección de los tomistas, que a tan elevada contemplación y santidad supieron encaminarla, ¿cómo se atreve a decir al mundo sabio que el tomismo no dio jamás dirección a nuestros místicos? Mucho debió confiar el joven académico en la ignorancia general de sus lectores para atreverse a afirmar y sostener con tan impertérrita frescura semejantes paradojas impropias de su saber y sus talentos, según ya hice observar en otra parte.

IX

Prosigamos, empero, analizando el resto de sus lucubraciones místicas.

Como todo lo que respira aires tomísticos le inspira a nuestro bibliógrafo una *aversión instintiva*, hija de sus *preocupaciones humanísticas*, y como por otra parte no tiene bien definida la verdadera noción de la mística cristiana,

según dejamos demostrado, no es extraño que excluya del catálogo de los místicos puros al venerable Granada, que lo fue en ambos conceptos; es decir, por experiencia y por doctrina, como sabe cualquiera que conozca sus obras monumentales, y los vuelos interiores de su espíritu. El que haya leído su vida, escrita no por ningún tomista, ni aun siquiera por algún religioso dominico, sino por un ministro de su majestad católica (el licenciado D. Luis Muñoz), se convencerá hasta la evidencia, de que el Venerable Fray Luis de Granada no solamente ascético sino profundamente místico, y de que no sólo conoció la mística experimental de la contemplación más elevada, sino la doctrinal y directiva, como teólogo profundo y consumado en la ciencia de los Santos.

Pero no sólo tenemos pruebas de su ciencia mística, ya experimental, ya directiva, en la aspiración suprema de su vida a la contemplación del ser divino, y en la sabia dirección de los espíritus por los caminos de Dios, si que también en sus obras llenas de sabiduría, y exornadas con las galas naturales de la elocuencia más pura y más copiosa. Es verdad que no todas sus obras pertenecen propiamente a la teología mística; pero todas se ordenan a ese fin, y conducen como por la mano nuestras almas a la contemplación amorosa del bien sumo, que es la última lazada que nos une con el espíritu de Dios. Si porque el venerable fray Luis de Granada no haya escrito solamente obras de mística, en la estricta acepción de esta palabra; si porque ha escrito también muchos tratados ascéticos, le hemos de eliminar del gran catálogo de los escritores místicos, entonces habría que eliminar también de ese catálogo a San Agustín, a San Buenaventura, a Gerson y a la misma seráfica Doctora, que no han escrito solamente obras y tratados místicos, como sabe perfectamente el que haya leído sus obras monumentales.

Y que fray Luis de Granada no es sólo escritor y tratadista de materias ascéticas, sino que debe ser también enumerado entre los místicos puros, lo prueba muy especialmente el gran tratado de mística que escribió sobre la *escala espiritual* de San Juan Clímaco, traducida del latín al castellano por dicho venerable, y anotada, ilustrada y explicada con profundos comentarios por él mismo, sobre los diversos grados de la vida contemplativa simbolizados por la *escala espiritual* de aquel gran Santo. Nadie ha negado que esa obra sea la expresión más elevada de la mística cristiana, como puede cualquiera convencerse con sólo leer el capítulo XXXI, que es el postrero de aquel libro divino, y que termina como toda obra de mística cristiana, por la unión del alma con Dios, que es el objetivo final y último grado de la vida contemplativa. Los demás grados de la escala que preceden son ascensiones graduales del alma a su creador por medio de purificaciones sucesivas. Pues

bien; esa obra tan admirable de mística cristiana la hizo tan suya el venerable Granada en los grandes comentarios con que exornó su explicación, que aparece en ellos dominando completamente el pensamiento original en los puntos más culminantes de aquel libro incomparable, y aun dándole un gran desarrollo, dentro del proceso místico, que facilita en gran manera la ascensión del alma humana a la alta cumbre de la vida contemplativa.

Si el Sr. Menéndez Pelayo hubiese leído mejor los libros que ha ido haciendo en su cabeza con todo el afán de un erudito que aspira más a citar muchos autores que a estudiar concienzudamente sus doctrinas, hubiera podido evitar estos deslices, debidos tan solamente a la ligereza del bibliógrafo, que sólo desflora alguna idea de los libros que conoce, sin detenerse a estudiarlos en su fondo. Y si a esto se añade el santo horror de sus preocupaciones humanísticas, tantas veces confesadas hipotéticamente por él mismo contra una escuela que aborrece, sin haberse tomado el trabajo de estudiarla en sus orígenes, se comprende fácilmente que el venerable Granada, por el sólo hecho de ser lumbrera de la teología mística inspirada en las doctrinas de nuestro Doctor Angélico, no le haya parecido al Sr. Menéndez Pelayo digno de figurar entre los sabios que se han distinguido en la gran ciencia de la mística cristiana.

Como deducción de estas premisas, es decir, de ese absoluto desconocimiento del tomismo, y de esa instintiva repulsión que le desvía de un campo que no conoce, se atreve a pronunciar magistralmente en dicha obra, que *los místicos puros no son tomistas*. Pero además de que esta afirmación tan paragógica queda ya destruida por su base con la *reivindicación mística* del venerable Granada, ya le probaré al Sr. Pelayo que los tomistas fueron místicos y maestros consumados en la mística cristiana, cuyos principios eternos e inmutables se encuentran establecidos y planteados en la *Suma Teológica*.

Ahora sólo queremos reírnos, de pasada, con la broma que se permite el joven académico, al decirnos, como prueba de que los místicos puros no son tomistas, «que Santa Teresa de Jesús había leído muy pocos tratados escolásticos». Quiero por el pronto concederle que la seráfica Doctora no habría leído, ciertamente, muchos tratados escolásticos. Pero desearíamos nos dijese el Sr. Pelayo en qué libros se aprende, por ventura, la alta ciencia de la mística divina, ya que le concedemos de barato que no debió estudiarla en los infolios de la teología escolástica. Esta enunciación intencionada contra la dirección y la influencia del tomismo en la mística cristiana induce desde luego a suponer que la Doctora del Carmelo bebió las inspiraciones de su alta contemplación en otros libros más puros, más elevados, más divinos que la *Suma Teológica* y demás sabios monumentos del tomismo. Me pareció que

después de esta excepción encajaba como de molde alguna obra del Renacimiento que llenase ese vacío tenebroso del tomismo, y diera enseñanzas más perfectas a la mística cristiana que sirvieran de faro más seguro para alumbrar las *Moradas* venturosas de la Doctora del Carmelo.

Efectivamente, como la virgen abulense debió beber los raudales de su ciencia en las mismas fuentes que San Juan de la Cruz y el venerable Juan de Ávila, que enriquecieron con sus obras inmortales la bibliografía mística, dicho se está que debió haberse inspirado como éstos en los libros de Platón y especialmente en su *Convite* y aun en el sincretismo abigarrado y teosófico de la escuela alejandrina, monstruosa alianza de errores y de verdades contrahechas.

También debió, como ellos, conocer y tener bien estudiados los libros neoplatónicos del Renacimiento floreciente en la escuela Toscana, y rompiendo al fin abiertamente con los tomistas y su escuela, no pudo menos de pedir inspiraciones como los demás místicos cristianos, a los poetas *eróticos* con los que pretende enlazar su amor divino y su estética el *omniscio* bibliógrafo. (*Parcite, virgines Carmeli*)

Imposible parece que estas líneas se hayan escapado de la pluma del Sr. Menéndez Pelayo. Imposible parece que haya hombres sabios y ortodoxos, como él, que teniendo conciencia de sí mismos y de su propia palabra, sean capaces de arrojar sobre el papel aberraciones tan extrañas. Hasta aquí podían llegar sus antipatías inconscientes a la doctrina del Angélico, cuyo desvío sistemático le inspira instintivamente tan lamentables desvaríos. Y bien pudiera conocer nuestro académico en su alta inteligencia, que esta misma circunstancia abona precisamente al príncipe de la ciencia, a quien no es posible combatir ni hostilizar por espíritu de sistema, sin precipitarse torpemente en los mayores absurdos.

Ya sé también la respuesta que me tiene preparada allá en su mente el ilustre literato. Me dirá, en efecto, que él no habla de la mística bajo su aspecto objetivo y ontológico, sino estético y artístico, o sea desde su punto de vista subjetivo y psicológico. Aquí le esperaba yo precisamente, para combatirle de frente en sus mismas posiciones.

¿En qué libros aprendió el Sr. Menéndez Pelayo que la estética y las artes debiesen su perfección y su belleza más bien al numen pagano que al *Genio del Cristianismo*? La obra escrita en francés con este título por el vizconde de Chateaubriand (cuyo amor a la belleza artística, y cuyo exquisito gusto estético no me negará el Sr. Pelayo), nos demuestra hasta la evidencia todo lo contrario de esta hipótesis. Y aun sin esta autoridad, muy competente en la materia, le voy a demostrar al gran bibliógrafo en el terreno de la

ciencia, y con los mismos principios del tomismo, que tanto le incomodan por desgracia, que jamás el paganismo ni sus derivaciones artístico-literarias han podido perfeccionar ni dirigir las facultades estéticas del hombre en la prosecución de su objetivo con más seguridad y buen sentido que la belleza ideal del Cristianismo.

Es, en efecto, un axioma indiscutible en buena filosofía (por más que ésta sea la del Angélico), que el hombre, como cualquiera otra criatura, es más perfecto en su manera de ser y de obrar cuanto más se aproxima a su principio y al eterno ideal de su existencia. Según este proceso filosófico, es evidente a toda luz que recibiendo de Dios nuestro organismo y nuestra vida con todas las potencias sensitivas y facultades racionales que nos caracterizan y distinguen de las demás existencias, funcionarán aquellas en su órbita con tanta mayor virtud y perfección, cuanto estén menos viciadas por las falsificaciones del error que nos desvían tristemente de la primera Verdad, y esto, que sucede realmente en el orden intelectual, se verifica también, según el mismo principio filosófico, en todos los demás órdenes del arte, de la naturaleza y de la gracia.

Aplicando ahora a la estética este proceso racional, aquél estará mejor dispuesto para sentir y comprender toda belleza que esté más identificado y en comunicación más íntima con la belleza absoluta, donde reside el origen de toda hermosura relativa. Y ¿quién se atrevería, en efecto, a sostener que los filósofos paganos estaban más en contacto y en comunicación más íntima con Dios y su belleza soberana, que los filósofos cristianos? El espiritualismo y la pureza de la forma, que es precisa condición del arte estético (si éste no se ha de arrastrar por las bajuras de la sensualidad y la materia), ¿es por ventura un secreto celestial del paganismo, o es la irradiación suprema y exclusiva del arte cristiano?

Luego es erróneo el afirmar, aun en el orden estético, que los grandes maestros y doctores de la mística cristiana hubiesen necesitado pedir inspiraciones y enseñanzas a los *Diálogos* de Platón y a su *Convite* para elevarse a las alturas inmortales de su ciencia. No es menos absurdo el sostener que nuestros místicos debieron su estética divina al neoplatonismo teosófico de la escuela alejandrina, ni menos a sus congéneres de la dirección toscana: errores y absurdos lamentables que revelan en el señor Menéndez Pelayo un desconocimiento, en él incomprensible, de la mística cristiana, que, aun desde el punto de vista estético, experimental y psicológico, no se aprende en las escuelas ni en los libros de los filósofos paganos.

Siendo, en efecto, el objetivo de la mística cristiana la transformación del alma en Dios por medio de la contemplación unitiva (fenómeno psicológico

de un orden sobrenatural, que supone al hombre en gracia y ya purificado de sus culpas, y aun de sus imperfecciones involuntarias), sería hasta herético el decir que los filósofos gentiles pudieron elevarse por sí mismos a esas alturas de la gracia, y alcanzar por sus fuerzas naturales la transformación de su alma en Dios dentro del orden sobrenatural, sin la verdadera fe de Jesucristo. *Sine fide impossibile est placere Deo*, había dicho ya en sus días el Apóstol de las Gentes; y apoyado en la autoridad de su doctrina, el gran Concilio de Trento lanzó anatema contra aquellos que negaban la necesidad absoluta de la fe para alcanzar la remisión de los pecados y la reconciliación espiritual de nuestras almas. Y como quiera que sin esta purificación se haga imposible su transformación en Dios por los grados ascendentes de la vida mística, sería absurdo y hasta herético el afirmar conscientemente que ningún filósofo pagano, llámese Platón o Sócrates, haya alcanzado jamás ni siquiera a conocer el objetivo de la mística cristiana, que es de la que viene hablando el académico. Mas si ni aun conocer pudieron esa mística sobrenatural y divina los sabios del paganismo sin la verdadera fe de Jesucristo, ¿cómo pudieron servir de guías y maestros a los grandes místicos cristianos, ni ofrecer a éstos inspiraciones y enseñanzas que ellos jamás conocieron ni experimentaron en sí mismos? Creemos que el Sr. Menéndez Pelayo ha debido escribir estas líneas bajo el prisma fugitivo de una ofuscación momentánea; pues dada y reconocida su ortodoxia y la poderosa intuición de su luminosa inteligencia, no es posible suponer en su conciencia y filosofía cristiana tan sensibles aberraciones, sin una alucinación evidente y transitoria, debida quizá a la idea equivocada que se ha formado, allá en su mente, de la mística cristiana, y a no haber precisado bien los términos del problema que discute, según dejó indicado anteriormente.

X

Mas como quiera que todos los escritores místicos de la Orden dominicana, que dejó mencionados en los párrafos anteriores, se amamantaron e inspiraron en la doctrina de Santo Tomás, vamos a probar aquí, con textos literales de sus obras, que nadie, con efecto, poseyó en tan alto grado el magisterio de la mística doctrinal y directiva, ni la razón filosófica y divina de esta ciencia.

Y principiando por los dones del Espíritu Santo, que son la base fundamental de toda ciencia la mística, según el Seráfico Doctor San Buenaventura, ¿quién ha tratado de su naturaleza y de su objeto con la profundidad y maestría que Santo Tomás de Aquino, en la 1ª part., Quaest. 38, art. 1, 2; Quaest. 43, art. 5, ad 1^m - 2^{ac} Quaest. 68, art. 1, 4; Quaest. 7, art. 8, ad

3^m - 2.^a 2. ^{ac} Quaest. 8, art. 5; Quaest. 9, art. 1; Quaest. 19, art. 3; Quaest. 81, art. 2; Quaest. 52, art. 1, 3; Quaest. 121, art. 1; Quaest. 139, art. 1. - 3.^a part., Quaest. 7, articulus 5. - 1.^o Distinct. 15, Quaest. 2, art. 2 ad 6^m - 2.^o Distinctio 43, 3 ad 5^m - 3.^o Distinct. 24, Quaest. 1, 3, Distinct. 34, Quaest. 1, art. 1, 2, 3, 4; Quaest. 3, art. 1; Distinctio 35, Quaest. 2, art. 3; Distinct. 36, art. 3. - De Veritate, Quaest. 3, art. 3, ad 3^m - Ad Galat. 5, lect. 6, y en otros infinitos lugares de sus obras que sería prolijo enumerar?

Y si de los dones del Espíritu Santo, que son el verdadero fundamento de la mística cristiana y que nadie ha tratado con la profundidad, extensión y el magisterio que el Ángel de las Escuelas, pasamos a la contemplación que constituye la forma y la verdadera esencia de la mística, ¿quién la comprendió y definió con más claridad y precisión que nuestro Doctor Angélico? Ora nos dice que la contemplación *nominat actum videndi Deum in se*, y la especulación *nominal actum videndi Deum in creaturis* (3 Distinct. 35, Quaest. 1, art. 2). Ora nos afirma expresamente que la contemplación *consistit essentialiter in intellectu, sed principium habet in affectu* (2.^a 2.^{ac} Quaest. 180, art. 9, ad 1^m). Ora, en fin, establece, afirma y nos revela que la contemplación de las cosas divinas, *contemplatio divinarum* (o sea la contemplación mística) *est operatio homini maxime propria et delectabilis, sed tamen difficilis, quia secundum Augustinum, ipsa sua infirmitate, ab immensitate tantae celsitudinis repulsus animus in semetipso relabitur* (1.^a 2.^{ac} Quaest. 3, 1; 2.^a 2.^{ac} Quaest. 181, 4, ad 3^m).

Y para que nadie pueda confundir el acto de la verdadera contemplación (o sea de aquella sabrosa sabiduría, *sapida sapientia*, como la llama San Buenaventura) con otros actos intelectuales que no lo son, nos advierte y nos dice a este propósito, *quod contemplatio dicitur duplex, actus intellectus meditantis divina, et quilibet actus intellectualis remotas ab exterioribus. Primus est actus sapientiae, non autem secundus* (4 Distinct. 15, Quaest. 4, art. 1; Quaest. 2, ad 1^m). Lo mismo viene a decir en otros textos. *Contemplatio Dei est duplex, scilicet per creaturas, et per essentiam Dei* (3 Distinct. 35, Quaest. 1, art. 2.)

Mas esta división de la contemplación es sólo genérica. En otros muchos textos establece las diferentes especies de contemplación propiamente dicha, según los diferentes grados progresivos con que la mente se eleva a Dios, que es la aspiración característica de la mística cristiana. *Species contemplationis sunt sex, sumptae secundum sex gradus ascensus mentis in Deum: scilicet perceptio ipsorum sensibilium; progressus a sensibilibus ad intelligibilia; dijudicatio sensibilium secundum intelligibilia absoluta; consideratio intelligibilium in quae per sensibilia pervenitur; contemplatio intelligibilium, quae per sensibilia inveniri non possunt, sed per rationem capi possunt, et consideratio*

intelligibilium quae ratio nec invenire, nec capere potest, quae scilicet pertinent ad sublimem contemplationem divinae veritatis, in qua finaliter contemplatio perficitur. (2^a 2^{ac} Quaest. 180, 4 ad 3^m, et 3 Distinct. 35, Quaest. 2, art. 2, et Quaest. 3, art. 3.)

La contemplación, pues, mira principalmente a Dios; y sólo mira a las cosas y verdades relativas, en cuanto el conocimiento de éstas puede disponer a la contemplación del mismo Dios, según estas palabras de San Pablo: *Invisibilia Dei per ea quae facta sunt intellecta conspiciuntur.*

Ad contemplationem igitur pertinet principaliter meditatio Dei; sed dispositive pertinet consideratio cujuslibet veritatis (2^a 2^{ac} Quaest. 180, art. 4). Pero no basta para la contemplación mística la consideración especulativa y filosófica del ser divino; es preciso que se eleve al orden sobrenatural, y esté inspirada por la caridad y por la gracia. 2^a 2^{ac} Quaest. 180, art. 7 ad 1^m donde cita en apoyo de esta tesis la autoridad de San Dionisio, coincidiendo con este mismo pensamiento el seráfico Doctor San Buenaventura. También establece y determina el Angélico doctor las condiciones que se requieren tanto de parte del cuerpo como del alma para la contemplación mística. *Ad contemplationem tria requiruntur; scilicet sanitas corporis, quies a passionibus et ab exterioribus (2^a 2^{ac} Quaest. 180, 2).* Y esta es la razón por qué la contemplación, aunque es deleitable y propia del hombre, es sin embargo difícil, *quia secundum Augustinum, animus ab immensitate divinae celsitudinis repulsus, propria et nativa infirmitate in se ipso relabitur, ut alibi dixerat.*

Además de la buena disposición del cuerpo, del silencio de las pasiones y de la abstracción de los sentidos, se requieren también tres condiciones por parte del alma, para que ésta pueda volar sin ligaduras a la cumbre santa de la contemplación: reverencia casta y pura a la presencia íntima de Dios, firmeza y adhesión inquebrantable a su bondad infinita en todas sus manifestaciones, y amor unitivo y deleitable al esposo celestial de sus cantares: *Tres sunt conditiones bene contemplandi divina, scilicet reverentia casta, firmitas indeclinabilis, et amor (2^a 2^{ac} Quaest. 180, 7, ad 1^m, donde cita también a San Dionisio, lect. 1, fn).*

Filosofando en otra parte el Angélico Maestro sobre la causa por qué la contemplación es tan difícil al hombre, dice terminantemente estas palabras: *Certamen et contentio fit in contemplatione, propter defectum intellectus et gravitatem corruptibilis corporis, quod nos ad inferiora retrahit non autem ex contrarietate veritatis, quam contemplamur (2^a 2^{ac} Quaest. 180, 7, ad 2^m).* Por eso dice que la virtud de la castidad dispone sobremanera el alma para la contemplación, porque los deleites venéreos enervan las facultades intelectuales y deprimen el vuelo de la mente, arrastrándola por el cieno de

los placeres sensuales. *Ad contemplationem, virtus castitatis maxime reddit hominem aptum, in quantum delectationes venerae maxime deprimunt mentem ad sensibilia, secundum Augustinum (2^a 2^{ae} Quaest. 180, 2, ad 3^m).*

Establece también Santo Tomás la diferencia que existe entre la ascética y la mística, afirmando en términos precisos que las virtudes morales no constituyen propiamente la vida contemplativa, si bien disponen el espíritu para la contemplación, en cuanto remueven los impedimentos que pudieran estorbarla, refrenando los apetitos desordenados de nuestra naturaleza corrompida. *Virtutes morales pertinent ad contemplationem, et ad vitam contemplativam, non quidem essentialiter sed dispositive, scilicet removendo impedimenta. (2^a 2^{ae} Quaest. 182, art. 2; Opusc. 17, 7, ad 7^m).*

El carácter propio y esencial de la contemplación mística es el principiar por la caridad y terminar en la unión suave, amorosa y deleitable con Dios: *ex charitate ad Dei contemplationem quis incitatur (2^a 2^{ae}, Quaest. 180, 7 ad 1^m)*, como dice igualmente San Dionisio, *lect. 1, fin*, citado aquí por el Angélico. Ya en el artículo 1^o de la misma cuestión había dicho Santo Tomás que la contemplación termina en el afecto por la suavidad y deleitación que en él produce: *Contemplatio terminatur in affectu ad delectationem (loco citato).*

Esta es doctrina sentada y admitida comúnmente por los grandes místicos San Dionisio Areopagita, San Bernardo, San Buenaventura, Santa Teresa y San Juan de la Cruz, en varias partes de sus obras, y la filosofía de esta mística divina se halla en el mismo artículo 7^o de la cuestión precitada. *Dicendum quod aliqua contemplatio potest esse delectabilis dupliciter. Uno modo ratione ipsius operationis; quia unicuique delectabilis est operatio sibi conveniens, secundum propriam naturam vel habitum. Contemplatio autem veritatis competit homini secundum suam naturam intellectualem, prout est animal rationale: ex quo contingit quod omnes homines naturaliter scire desiderant, et per consequens in cognitione veritatis delectantur. Et adhuc magis fit hoc delectabile habenti habitum infusum sapientiae et scientiae (quae sunt dona Spiritus Sancti), ex quo accidit quod sine difficultate aliquis contemplatur.*

Alio modo contemplatio redditur delectabilis ex parte objecti, in quantum scilicet aliquis rem amatam contemplatur... quia ergo vita contemplativa praecipue consistit in contemplatione Dei, ad quam movet charitas, ut dictum est, inde est quod in vita contemplativa non solum est delectatio ratione ipsius contemplationis, sed etiam ratione divini amoris. Et quantum ad utrumque ejus delectatio omnem delectationem humanam excedit. Nam et delectatio spiritualis potior est quam carnalis, ut supra habitum est cum de passionibus ageretur, et ipse amor quo ex charitate Deus diligitur omnem amorem excedit. Unde et in Psalm. 33, dicitur: Gustate et videte quoniam suavis est Dominus. (Ibid.)

Nadie, que sepamos, ha filosofado jamás de una manera tan sublime sobre la contemplación mística. Aquí no sólo se enseña el origen, la naturaleza y el objeto de esa contemplación, sino su filosofía divina, su razón fundamental y trascendente, según el procedimiento propio y peculiar del Santo, aplicado a los misterios más profundos de la teología cristiana; procedimiento basado en la armonía de la razón y de la fe, o sea en el secreto maridaje de la naturaleza y de la gracia, según el apotegma tantas veces repetido por el Angélico Doctor: *gratia non destruit naturam, sed eam perficit et dirigit*.

Pero no sólo establece el Ángel de las Escuelas en fundamentos eternos la esencia constitutiva de la mística cristiana, como se ve en las citas preinsertas y otras infinitas que omito por innecesarias para el caso, sino que penetra con su mirada profunda en los misterios más ocultos de esa ciencia divina, y lleva la luz de su inteligencia angélica a las regiones más oscuras de la misma. Uno de los fenómenos más frecuentes y más ocasionados al error, en el proceso interior de la mística cristiana, es el de las *visiones* que suelen acaecer en las moradas de la vida contemplativa. Todos los místicos reconocen tres especies de visiones en síntesis general: la corporal, la imaginaria y la intelectual. Pues bien, mucho antes de que Gersón, Santa Teresa y San Juan de la Cruz, y que todos los místicos modernos, había dicho Santo Tomás en infinitos parajes de sus obras: *visio est triplex, scilicet, corporalis, imaginativa et intellectualis, quarum quaelibet potest esse naturalis, vel supernaturalis. (1 Part. Quaest. 93, 6 ad 4^m - 2^a 2^{ae} Quaest. 174, 1 ad 3^m; Quaest. 75, 3 ad 4^m - De Veritat. Quaest. 8, 7; Quaest. 10, 4 ad 1^m, 8 ad 18^m; Quaestio 12, 7; Quaest. 13, 2 ad 9^m)*.

Y descendiendo en otra parte a especificar y concretar más estas visiones, dice que tanto la corporal como la intelectual se subdividen, por razón de sus objetos, en visiones *per essentiam ipsius objecti, per similitudinem acceptam a re immediate, et per speculum. (1 Part. Quaest. 56, 3.-2^o Distinct. 4, 2. Distinct. 23. Quaest. 2, 1.-De Verit. Quaest. 8, 3., ad 7^m)*.

Aún reconoce Santo Tomás que estas visiones pueden ser simples y compuestas; y para dar una noticia más detallada de cada una de ellas, las subdivide en extrínsecas, imaginarias simples, imaginarias compuestas, intelectuales y experimentales (3^o Distinct. 23, art. 2^o). Y después de explicar la naturaleza de otras diferentes visiones, se fija particularmente en las visiones intelectuales, por su mayor importancia y trascendencia, y dice: *principium visionis intellectualis est triplex, scilicet, lumen naturale, lumen habituale superadditum et semiinfusum, et primum intelligibile, per quod homo intelligit alia (2^a 2^{ae} Quaest. 15, 1)*.

Comparando, en otra parte, estas visiones entre sí, establece la superioridad de la visión intelectual sobre la corporal e imaginaria sola; pero no cuando éstas están unidas a la intelectual, pues en este caso la visión es más clara, más concreta y más conforme a nuestro modo de ser y de entender, durante la unión del alma con el cuerpo (*3 Par. Quaest. 30, 3 ad 1^m - 3 Distinct. 3, art. 1; Quaest. 2 ad 1^m -De Verit., Quaest. 12, 7 ad 1^m*). Y añade en otro lugar que la observación y la experiencia de los sentidos es más a propósito que la especulación abstracta, para conocer las cosas sensibles; pero menos conducentes para alcanzar y comprender las verdades metafísicas y de alta contemplación, *propter experientiam et attentionem ad res sensibiles* (2^a 2^{ac} Quaest. 181, art. 2 ad 2^m).

XI

Y llamo aquí de nuevo la atención del Sr. Menéndez Pelayo sobre el método de inducción que reivindica malamente, como proceso científico, para la escuela de Bacon y aun del Renacimiento, como si el Angélico no lo hubiera enseñado siglos antes que el baconismo y el Renacimiento apareciesen en el mundo. Recordaré al joven académico la nota 33 de mi panegírico de Santo Tomás sobre este punto. Lo que le probé allí con textos originales de una evidencia irresistible sobre el procedimiento psicológico, podemos afirmarlo igualmente del método inductivo, o sea de observación y de experiencia sensible que supo aplicar el Santo con más criterio que Bacon y que todos los literatos *renacidos*; pues lo limitó, como era natural y razonable, al conocimiento del mundo físico, reservando el método ontológico para especulaciones metafísicas, y el psicológico para el estudio y conocimiento de los actos inmanentes.

Y volviendo a las visiones que suelen acaecer en la vida contemplativa, y que tanto conviene conocer para saber discernir las verdaderas de las falsas que el demonio representa alguna vez trasformándose en ángel de luz, dice el Santo, en otro lugar, que en la visión corporal, cuando es sobrenatural y obra de Dios, se forman y producen nuevas especies sensibles que afectan de un modo sobrenatural nuestra potencia visiva; lo que no sucede siempre en la visión imaginaria e intelectual, que pueden representar alguna vez nuevos objetos con las mismas especies preexistentes en nuestras facultades interiores, por nuevas combinaciones de las mismas, que el espíritu de Dios obra y produce dentro de nosotros mismos, por un concurso sobrenatural y dirigido a darnos conocimiento de alguna verdad desconocida. Esta profunda teoría mística es también aplicable a la intuición profética, y puede tener

lugar en el sueño cuando no es puramente intelectual. (*De Verit., Quaest. 12, art. 7, Ibid. Quaest. 18, 6, 14^m*).

Mas como quiera que en las visiones imaginarias y en otras muchas operaciones de la vida mística se ingiere el demonio con frecuencia, y aun suele ilusionar a muchos con representaciones y apariencias engañosas, conviene saber los límites de esa ingerencia diabólica y la manera de acción que el espíritu satánico puede ejercer sobre nosotros. *Dicendum quod evidentibus indiciis et experimentis apparet, quod operatione daemonum aliqua sensibilibus hominibus ostenduntur. Quod quidem quandoque fit per hoc quod daemones aliqua exteriora corpora humanis sensibus exhibent, vel quae praexistunt a natura formata, vel quae ipsi formant per naturalia semina ab ipsis mota et applicata, et hoc non habet aliquam dubitationem; naturaliter enim humani sensus ad praesentiam sensibilibus corporum immutantur; sed quandoque daemones aliqua faciunt hominibus apparere, quae in rerum exteriorum veritate non subsistunt, et hoc habet dubitationem qualiter fieri possit. Quam quidem Augustinus tangit, 12 super Genes. ad litteram, ponens tres modos, quo altero necesse est ut hoc fiat. Cum enim premisset, quod quidam volunt, animam humanam habere vim quandam divinationis in se ipsa (quod videtur congruere opinionibus Platoniorum ponentium animam omnium scientiam habere ex idearum innata participatione), excludit hanc opinionem per hoc quia si in sua potestate anima hoc haberet, semper posset homo divinare cum vellet; quod patet esse falsum. Relinquitur ergo quod indigeat ad hoc ab aliquo extrinseco adjuvari; non quidem a corpore sed spiritu. Queritur autem ulterius, quomodo anima juvetur a spiritu ad aliqua videnda; utrum scilicet in corpore sit aliquid, ut inde quasi relaxetur et emittatur ejus intentio, quo in id veniat, ubi in se ipsa videat significantes similitudines, quae ibi jam erant, nec videbantur, sicut multa sunt in memoria, quae non semper intuemur: aut fiant illic quae antea non erant: et subdit tertium membrum, vel in aliquo spiritu sunt, quo illa erumpens et emergens ibi eas videat, sed horum trium hoc tertium est omnino impossibile.* (He aquí refutada anticipadamente la visión en Dios de Malebranche.) *Anima enim humana, secundum praesentis vitae statum, non potest in tantum elevari, ut ipsam essentiam Dei, vel cujuscumque spiritualis et incorporeae substantiae videat; quia in statu praesentis vitae non intelligimus absque phantasmate, per quod cognoscere non possumus de aliqua spirituali substantia quid sit. Multo autem minus potest inspicere ea quae sunt in mente alterius spiritualis substantiae: et quidquid sit de intellectuali cognitione animae humanae, certum est quod imaginaria ejus visio, vel sensualis, nullo modo elevari potest ad videndam incorpoream substantiam, et species seu ideas in ea existentes, qua non sunt nisi intelligibiles... Similiter*

etiam, secundum dictorum trium modorum esse non potest, ut scilicet fiant de novo in anima, quae antea non fuerant. Non enim potest daemon influere novas formas in materiam corporalem; unde nec per consequens in sensum et imaginationem, in quibus nihil recipitur sine organo corporali. Unde relinquitur primum membrum, ut scilicet aliquod praexistat in corpore, quod per quandam transmutationem spirituum et humorum reducitur ad principia sensibilia organorum, et sic videantur ab anima sub aliqua imaginaria vel sensuali visione: dictum est enim supra quod daemones virtute propria possunt localiter corpora mutare. Ex transmutatione autem spirituum et humorum, etiam secundum naturae operationem contingit aliqua secundum imaginationem videri. Dicit enim Philosophus, in lib de somnio et vigilia, assignans causam apparitionis somniorum, quod cum animal dormierit, descendente plurimo sanguine ad principium sensitivum, simul descendunt motus, sive impressiones relictæ ex sensibilibus motionibus, quae movent principium apprehensivum: ita quod aliqua appareant ac si tunc principium sensitivum a rebus exterioribus immutaretur; et per hunc modum daemones possunt immutare imaginationem et sensum, non solum dormientium, sed etiam vigilantium. (D. Thom. Quaest. disput. de Malo. Quaest. 16, art. 11.)

No hemos querido traducir este y otros admirables textos de Santo Tomás por dejarles en su originalidad, y porque creemos que los que hayan de leer este estudio crítico, tendrán más gusto en admirarlos por sí mismos, tales como han salido de la pluma del Angélico Doctor. Los torrentes de luz que arroja esta teoría sobre el campo dilatado de toda la ciencia mística; las ilusiones que previene para no confundir las inspiraciones de Dios con los embaimientos del demonio, que se desliza ratero en nuestras imaginaciones; los términos naturales que limitan la acción de ese genio maléfico sobre nuestras facultades, y que le vedan penetrar en el santuario de nuestros secretos pensamientos, todo esto y mucho más lo verá el Sr. Pelayo con los ojos de su clara y luminosa inteligencia en el pasaje original que le dejamos transcrito, si lo mira y lo examina, no bajo el prisma funesto de sus *preocupaciones humanísticas*, sino con la intuición profunda del filósofo.

Mas para no dar una extensión desmedida a las citas originales del Angélico, que explican, detallan y precisan todos los modos y maneras con que el demonio puede introducirse en los secretos de la vida mística, lea el Sr. Pelayo toda la cuestión 16, anteriormente citada, y más particularmente los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12. Lea también todo el tratado *De Angelis in prim. Part.*; y con más particularidad, la cuestión 114 *De impugnatione daemonum*, dividida en cinco artículos.

XII

Y por cuanto la vida mística, si bien está expuesta a los engaños y malas artes del demonio (que es preciso conocer para saber eludirlos), también recibe inspiraciones de los ángeles buenos, tómese la paciencia el Sr. Pelayo de leer, especialmente en el tratado *De Angelis*, las cuestiones 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, y aun con más particularidad, las cuestiones 110, 111, 112, 113, y verá con claridad la manera de ser y de obrar que es peculiar y distintiva de los ángeles buenos, fijándose bien, y especialmente, en las cuatro últimas que determinan las relaciones naturales y sobrenaturales establecidas por Dios entre aquellos espíritus benéficos y los hombres confiados a su custodia tutelar.

Todo esto pertenece a la mística doctrinal y directiva que debe conocer las relaciones que existen entre los hombres y los ángeles, para saber apreciar el valor de sus inspiraciones respectivas según que proceden de los espíritus angélicos destinados a guiarnos en todos los caminos de la oda, o de los ángeles réprobos que conspiran sin cesar contra nuestra salvación y nuestra dicha.

Otro de los fenómenos sobrenaturales que tienen lugar alguna vez en la vida mística, es el de los éxtasis divinos, según enseña San Dionisio Areopagita en su libro *De divinis nominibus, cap. 4, dicens, quod divinus amor extasim facit*. Apoyado en esta misma autoridad discurre el Angélico en esta forma: *Dicendum quod extasim pati aliquis dicitur cum extra se ponitur; quod quidem contingit, et secundum vim apprehensivam, et secundum vim appetitivam. Secundum quidem vim apprehensivam aliquis dicitur extra se poni, cum ponitur extra cognitionem sibi propriam, vel quia ad superiorem sublimatur, sicut homo dum elevatur ad comprehendenda aliqua, quae sunt supra sensum et rationem, dicitur extasim pati, in quantum ponitur extra connaturalem apprehensionem rationis et sensus, vel quia ad inferiora deprimitur; puta cum aliquis in furiam vel amentiam cadit, dicitur extasim passus. Secundum appetitivam vero partem, dicitur aliquis extasim pati, cum appetitus alicujus in alterum fertur, exiens quodammodo extra se ipsum. Primam quidem extasim facit amor dispositive in quantum scilicet facit meditari de amato ut dictum est (a. 2.): intensa autem cogitatio unius abstrahit mentem ab aliis... Secundam autem extasim facit amor directe: simpliciter quidem amor amicitiae; amor autem concupiscentiae non simpliciter, sed secundum quid. Nam in amore concupiscentiae quodammodo fertur amans extra se ipsum, in quantum scilicet, non contentus gaudere de bono quod habet in se, quærit frui aliquo extra se; sed quia illud extrinsecum bonum quaerit sibi habere, non exit simpliciter extra se, sed talis affectio in fine intra ipsam concludit. Sed in amore amicitiae affectus alicujus simpliciter exit extra*

se, quia vult amico bonum, et operatur bonum, quasi gerens curam et providentiam ipsius propter ipsum amicum. (D. Thom. 1^a 2^{ae} Quaest. 28, art. 3.)

Esta bella teoría de la doble éxtasis, *secundum cognitionem divinorum, et amorem amicitiae*, ofrece soluciones admirables a problemas importantísimos de la vida mística, en la que pueden tener lugar las dos especies de éxtasis de que nos habla en este pasaje el Angélico Doctor.

Otro de los arcanos de la vida mística y contemplativa es el *raptus*, que se diferencia del éxtasis en que éste se verifica sin violencia y aquél no. *Dicendum ergo quod raptus addit aliquid supra extasim. Nam extasis importat simpliciter excessum a se ipso, secundum quem, scilicet, aliquis extra suam ordinationem ponitur. Sed raptus super hoc addit violentiam quamdam. Potest igitur extasis ad vim appetitivam pertinere; puta cum alicujus appetitus tendit in ea quae extra ipsum sunt: et secundum hoc Dionysius dicit (in lib. De divinis nominibus, cap. 4), quod divinus amor facit appetitum hominis tendere ad res amatas. Unde postea subdit quod etiam ipse Deus, qui est omnium causa, per abundantiam amatoriae bonitatis, extra seipsum fit, per providentiam ad omnia existentia. Et quamvis hoc etiam possit dici de raptu, hoc non probat nisi quod amor est causa raptus. (D. Thom. 2^a 2^{ae} Quaest. 175, art. 2 ad 1^m).*

Lea también el Sr. Menéndez Pelayo las obras y tratados siguientes de Santo Tomás sobre el raptus místico, su origen, su naturaleza, sus especies, con sus efectos admirables. De Verit. Quaest. 13, art. 1, 2 ad 6^m et 9^m; 2.^a part. Quaest. 12, art. 2, ad 1^m et art. 5.-1^a 2^{ae} Quaest. 28, art. 3.-2^a 2^{ae} Quaest. 24, 8, ad 1^m; Quaest. 175, art. 3. 5. 6. ad 1^m et 3^m; Quaest. 180, art. 5.-2^o Distinct. 11, Quaest. 2, 4 ad 2^m-4^o Distinct. 49. Quaest 2, art. 7 ad 4^m et 5^m-De Verit., Quaest. 18, 1 ad 13^m et 23, art. 2 ad 5^m et 6^m et art. 3 ad 11^m et 5 ad 5^m et 6^m, sin omitir la lectura de la 2^a 2^{ae} Quaest. 125, 4 ad 3^m y del libro 3^o Distinct. 14, art. 1. Et De Verit., Quaest. 8, 5 ad 5^m et 6^m; Quaest. 13, 3 ad 8^m et 5, ad 6^m.

Todavía nos queda algo que decir sobre la profecía, la dirección de los espíritus y demás gracias *gratis datas*, que, si bien pueden existir separadas de la contemplación mística, también sucede muchas veces que se unen en una misma alma, cuando Dios la predestina a ejercer ciertos ministerios en provecho y beneficio de otras almas. Pues bien, para saber distinguir la gracia santificante, llamada por los teólogos dogmáticos *gratum faciens*, de las gracias *gratis datas*, y éstas de los dones del Espíritu Santo (que se distinguen de una y otras, aun en principios y doctrinas de buena teología mística), pueden leerse las obras y tratados del Angélico que a continuación se expresan: 1^a 2^{ae} Quaest. 111, 1. 3 et 4.-3 Part. Quaest. 7, 7 ad 7^m et 10.-De Verit. Quaest. 27, art. 1. 5.-Opusc. c. 221.-Ad Rom. lect. 3.-2^a ad Cor.

12. lect. 2. Ad Ephes. Iect. 2.-2º Distinct. 26, 6.-4. Distinct. 1. Quaest. 1, artículo 4.

También es de saber, en buena mística ortodoxa, que las gracias *gratis datas* no son comunes a todas las almas, ni aun a las contemplativas; ni tampoco se hallan todas, ni en igual grado en una misma persona, como enseña Santo Tomás, *1ª 2ª Quaest. 66, 2 ad 1ª; Quodl. 12, 27 ad 1ª*.

Mas como quiera que no debe ignorar el doctor místico el número de las gracias *gratis datas*, según la doctrina del Apóstol (*1 Cor. 12, 8*), ni la naturaleza particular de cada uno de ellos, necesita conocer la explicación que nos da Santo Tomás de todas y cada una de ellas, *1ª 2ª Quaest. 111, art. 1. 4. et 5*. Y más en particular lo que nos dice y nos enseña sobre el espíritu profético, o sea sobre las condiciones de la verdadera profecía en las obras siguientes: 3 Distinct. 23, Quaest. 2, art. 4.-De Verit. Quaest. 12, art. 1, et Quaest. 14, art. 3 ad 11ª -1 Corint. 14, lect. 6.-1ª 2ª Quaest. 68, 3 ad 3ª -2ª 2ª Quaest. 171, 2. Quaest. 174, 3.-Quodl. 176, 2 ad 3ª -Quodl. 12, 27 ad 1ª

Y para saber la razón por qué la profecía no es un don habitual y permanente, como es la gracia santificante y los dones del Espíritu Santo, sino una gracia actual y transeunte, una iluminación fugaz del pensamiento producido en nuestro entendimiento por el espíritu de Dios, léanse las obras siguientes del Angélico:

1ª 2ª Quaest. 68, 3 ad 3ª -2ª 2ª Quaest. 171, art. 2; Quaest. 174, 3 ad 2ª; Quaest. 176, 2 ad 3ª - Contr. Gent. 3, 154. De Verit., Quaest. 12, art. 1 et 13 ad 3ª -Quodl. 12, 27 ad 1ª; por más que el Santo la define con Casiodoro *divina inspiratio rerum futura immobili veritate denuntians* 2ª 2ª Quaest. 171, artículo 3, et de Verit., Quaest. 12, art. 3, et 11. Roman, 12, lect. 2. 1ª Corint. 14, lect. 1.-Pues la inmovilidad no quiere decir aquí permanencia habitual y subjetiva del espíritu profético, sino sólo la infalibilidad por parte de su origen divino, y con relación a los efectos prenunciados.

Tampoco debe ignorar el doctor místico que la verdadera profecía consiste primeramente en el conocimiento, y como segundo término en la locución divina; interviniendo a veces los milagros en confirmación de su verdad (2ª 2ª Quaest. 171, art. 1. 2; Quaest. 174, 3 ad 3ª - 3 Part. Quaest. 7, art. 8.-De Verit. Quaest. 12, art. 1.-1ª Corint. 14, lect. 1). La oscuridad y el enigma no son atributos esenciales de la revelación profética: *Moses enim fuit propheta, et tamen Deum palam vidit licet transeunter tantum*. 3ª Part. Quaest. 7, art. 8 ad 1ª. Tampoco hay que perder de vista que en la profecía son necesarias tres cosas: la representación imaginaria de las cosas reveladas, luz sobrenatural para alcanzar su inteligencia, y juicio o criterio del

contenido profético; condiciones que se resumen en dos: inspiración de lo alto, que eleve la mente humana sobre sí misma, y revelación profética que le dé la percepción e inteligencia de las cosas divinas. 2ª 2ª Quæst. 171, 1 ad 4ª - Contr. Gent. 3, cap. 154- 2ª 2ª Quæst. 173, 2. et Quæst. 176, 2 ad 1ª De Verit. Quæst. 12, 3 ad 1ª et art. 5. 7. 9. 12. 13. 2ª 2ª Quæst. 172, 4.

Otra de las gracias *gratis datas* que suelen concederse alguna vez a las almas contemplativas e iniciadas en los profundos arcanos de la mística, es el conocimiento y la penetración de los pensamientos ajenos que sólo pueden ser conocidos directamente por revelación divina. A este conocimiento pertenece o se reduce la gracia *gratis data* designada por San Pablo con el nombre de *discreción* de los *espíritus*; materia y asunto importantísimo para el perfecto conocimiento de la vida mística, y sobre cuyo punto es preciso consultar y conocer las obras de Santo Tomás, que se designan con los títulos siguientes: 1ª Par., Quæst. 57, art. 4, et Quæst. 109, 4 ad 1ª et 114, 2 ad 2ª et Quæst. 117, 2 ad 2ª - 1ª 2ª Quæst. 111, art. 4.-2ª 2ª Quæst. 106, 5 ad 3ª - 2 Distinct. 8, 5 ad 5ª - Distinct. 12, 3.-4 Distinct. 45. Quæst. 3. 1 ad 5ª -De Verit. Quæst. 8, 3 et Quæs. 9, 4.-De malo. Quæst. 3, 4 ad 1ª Quæst. 16, 8.-Opusc. 10, art. 38; Opusc. 11, art. 36, et Opusc. 5, 1 ad 9ª -Matth, 28.-Roman, 2, et Corint. 2, lect. 2.

Y como el demonio puede obrar sobre nuestra imaginación, y producir ilusiones que pudieran confundirse con la verdadera profecía, necesita inspirarse el doctor místico, para discernir el espíritu verdaderamente profético del engañoso y satánico, en las obras del Angélico conocidas con los títulos siguientes: 1ª Part. Quæst. 111, 2 ad 2ª et Quæst. 114, 4 ad 2ª -2ª 2ª Quæst. 165, 2 ad 2ª -2. Distinc. 8, 5 ad 6ª -De Malo. Quæst. 3, 4. Opusc. 10, art. 38 et Opusc. 11, art. 36.

Y, por fin, otra de las gracias *gratis datas* que Dios suele conceder alguna vez a las almas contemplativas en el decurso de la vida mística, es el *don* de los milagros; mas para saber en qué consiste este don extraordinario, su naturaleza, su causa y sus efectos, y saber discernir el verdadero milagro que sólo Dios puede obrar (por el imperio y señorío que ejerce sobre las leyes de la naturaleza) del falso y aparente que el demonio produce alguna vez, aplicando, *per localem translationem*, las energías naturales de los cuerpos a su materia pasiva correspondiente, es preciso conocer las obras de Santo Tomás que se expresan en las citas subsiguientes:

1ª Part. Quæst. 9, 2 et Quæst. 110, 4 ad 2ª; Quæst. 105, 7 et Quæst. 114, 4 ad 1ª 2ª et 3ª -1ª 2ª Quæst. 111, 4 et 113, 10, et 111, 4 et 113, 10.-2ª 2ª Quæst. 178, 1 ad 1ª 2ª et 4ª, 3 Part. Quæst. 13, 2 et Quæst. 43, 2 et 4 ad 3ª; et Quæst. 78, 4 ad 2ª - De Verit. Quæst. 27, 3.-De

Malo. Quaest. 16, 9.-Quod. 2. 6, ad 4^m-Opusc. 3, cap. 136.-Opusc. 60, art. 15.-1. Corint. 15, lect. 6,-2. ad Thes. 2, lect. 2.-Joan. 9, lect. 3. et 10, lect. 5. 1^o Distinct, 43. Quaest, 1, 2 ad 3^m-2^o Distinct, 7. Quaest. 3. 1^m et Quaest. 1, 3 ad 5^m-Opusc. 2, cap. 7; Opusc. 3, cap. 136; Opusc, 11, art. 17, et Opusc. 60, prout supra.

Basta y sobra de citas para quien de buena fe quiera reconocer que Santo Tomás, no sólo sentó los principios fundamentales de la mística cristiana, sino que penetró todos sus arcanos, iluminó sus misterios, y dio la razón científica y filosófica de todos sus desarrollos.

Pero ya que de éxtasis y de raptos divinos hemos hablado anteriormente, nos ocurre ahora la sospecha de que el Sr. Pelayo habrá creído ver cierta analogía entre los éxtasis amorosos de la mística cristiana, y los que nos pintan y describen los trovadores eróticos. Pero la analogía no existe aquí ni en el principio ni en el fin, ni en el objeto de los éxtasis divinos, que son radicalmente distintos y aun opuestos a los éxtasis apasionados del amor terreno, sano sólo en el modo subjetivo que tiene el hombre de obrar en frente de los diversos ideales que persigue. Pues no variando su naturaleza ni sus facultades por los diferentes objetos que pueden determinar sus operaciones y tendencias, hay cierta analogía en su estética desde su punto de vista meramente subjetivo, por la identidad específica de nuestras facultades que no varían de condición por la variedad infinita de sus rumbos, y por más que los objetos de sus operaciones sean muchas veces opuestos, como sucede en nuestra hipótesis.

Por lo demás, ya dejo indicado en otra parte que, siendo infusas y sobrenaturales todas las manifestaciones verdaderamente místicas, distan infinitamente de los fenómenos eróticos, no sólo por su espiritualismo depurado de todo amor sensitivo y por la santidad de su divino ideal, sí que también por su origen, que es la efusión amorosa del espíritu divino sobre ciertas almas escogidas. Y como lejos de aprenderse toda esta ciencia divina en la estética pagana ni menos en la sensibilidad erótica de los enamorados trovadores, son éstas por el contrario, el polo opuesto del amor y de la estética divina que juegan en el proceso psicológico de la mística cristiana, he aquí por qué negamos en redondo al Sr. Menéndez Pelayo que los místicos puros ortodoxos pidiesen inspiraciones al *Convite* de Platón, ni a los *Diálogos* de Sócrates, ni a los cantores del Parnaso. Sostenemos, sí, por el contrario, que esas inspiraciones concebidas en el naturalismo filosófico, y más aún las celebradas por Ovidio y otros poetas eróticos, siquiera fuesen cristianos y aun católicos, son la negación más absoluta de la mística cristiana y de su divino espiritualismo; sin que existir pueda entre ésta y aquélla lazo ninguno que

las una, por más que las facultades, intelectuales y afectivas específicamente consideradas sean las mismas en una y otra.

Volvemos a llamar muy especialmente la atención del señor Pelayo sobre este punto, para que en su *Historia de la Estética en España*, no busque enlaces imposibles entre el amor divino y puro de la seráfica Doctora, por ejemplo, y el amor sensual y vergonzoso de la poetisa Safo, cuyo absurdo paralelo sostuvo nuestra poetisa Avellaneda en una de sus producciones literarias con poca filosofía y menos conocimiento de la mística cristiana. Tampoco hay que confundir la estética con la mística, pues consistiendo ésta especialmente en la transformación del alma en Dios por el amor, según el doctor seráfico aquélla no puede ser más que un efecto de esa transformación mística que se refleja de algún modo en nuestras facultades inferiores. Más aún, en esta parte sensitiva, o sea, en los efectos estéticos de la contemplación mística, existe una línea divisoria que los separa de la estética profana o simplemente natural por un abismo insalvable, cual es el que media siempre entre los efectos producidos directamente por la impresión de los objetos proporcionados a nuestras facultades, y los que obedecen en nosotros a la moción sobrenatural del espíritu digno, que repercute en nuestros órganos estéticos por la intensidad y redundancia de sus carismas encendidos.

Aun nos parecerá más sorprendente la profunda mirada mística, contemplativa y filosófica del Angélico, si observamos que muchos siglos antes que la Iglesia condenase el quietismo de Molinos, lo había condenado el Santo como erróneo y contrario a la naturaleza de la contemplación divina. «*Dicendum, quod contemplatio habet quidem quietem ab exterioribus motibus: nihilominus tamen ipsum contemplari est quidam motus intellectus, prout quaelibet operatio dicitur motus. Et hoc modo Dionysius, De divinis nominibus, cap. 4, ponit tres motus metaphoricos animae contemplantis, rectum, circularem et obliquum*». (De Thom. 2.^a 2.^{ae} Quaest 179, 1 ad 3.m)

No daremos fin a este párrafo sin decir al Sr. Pelayo que, si las citas numerosas del Angélico sobre los Dones del Espíritu Santo, y sobre la contemplación, y las visiones, y los raptos, y los éxtasis y las gracias *gratis datas*, aún no le parecen pruebas de que Santo Tomás (o sea el tomismo en toda su pureza) dio inspiraciones y enseñanzas a la mística cristiana, ejerciendo un influjo decisivo en su dirección y en su doctrina, puede leer a los maestros y doctores más modernos de esa ciencia divina que apoyan a cada paso en su autoridad incontestable las más profundas soluciones de esa ciencia. Y para no entrar en una nueva serie de textos y de autores que me haría interminable, lea el Sr. Pelayo no más que el *Directorio Místico* del sabio y discreto Jesuita el P. Juan Bautista Scarameli, y no verá citado

al Santo más que unas ochenta veces en el discurso de su preciosa obrita, muchas más que a San Dionisio Areopagita, a San Agustín, a San Bernardo, a Gersón, y aún más también que al mismo San Juan de la Cruz. Puede leer asimismo las dos obras de teología mística, escritas por los Padres Felipe de la Santísima Trinidad y Fernando Caulera; el tratado de la vida mística, por el Cardenal Lauria; las obras del P. Diego Álvarez de la Paz, y las mismas obras, finalmente, de la seráfica Doctora y de San Juan de la Cruz, y en todos estos místicos verá elevarse el edificio de esta ciencia divina sobre los eternos e inmutables fundamentos de la teología angélica, que es a la vez mística y dogmática, como lo prueban los textos y las citas que dejo sumariamente consignados. Y en prueba de la autoridad que tiene y ha tenido siempre el Angélico Doctor en mística doctrinal y directiva, he aquí lo que dice el sabio Padre Scarameli al principio de su *Directorio Místico*: «No convienen siempre los doctores cuando hablan de estas gracias (*gratis datas*) en particular, y por eso pienso yo aplicarme a la doctrina del Angélico, ni temo con la guía de su luz errar el camino».

Poco importa que Santa Teresa de Jesús no haya leído la *Summa* de Santo Tomás ni sus demás obras admirables, pues conocía su doctrina, primero por los *letrados* dominicos y jesuitas (que eran sus textos vivos y sus directores espirituales más asiduos), y después por el Espíritu Santo, que le enseñaba por sí mismo toda verdad y toda ciencia, cuando arrebató su espíritu a las últimas moradas de la contemplación.

Quizá me he extendido demasiado sobre la dirección y la influencia del tomismo en la mística cristiana; mas era necesario demostrar que nuestros místicos más puros no pertenecieron a ninguna escuela filosófica de procedencia pagana, ni aun a la de Vives y Pereira, precursores de la escuela psicológica-escocesa; en tanto que debieron los principios fundamentales de su ciencia a la escuela del Angélico, en cuya doctrinas se inspiraron los grandes maestros de la teología mística posteriores a Santo Tomás y a la Edad Media. Sobre todo, creo haber probado la falsedad evidente de la tesis que niega al tomismo toda dirección científica y doctrinal en la contemplación mística, *quod erat etiam demonstrandum*.

XIII

Pláceme sobre manera que el Sr. Menéndez Pelayo se haya convencido finalmente, por mi nota, del absurdo enunciado en su *Ciencia Española*, y repetido después por el ilustre panegirista de su discurso académico, al sostener expresamente que Aristóteles y Platón son los dos polos eternos

del pensamiento humano, y las dos fuentes primordiales de *toda sabiduría*. Las pocas palabras emitidas por mí al fin de la nota sobre tan soberano desatino, han bastado para abrir los ojos al más ciego, y es altamente laudable la discreción y la prudencia de nuestro célebre académico, al no insistir sobre este punto en su carta-contestación, siquiera no tenga valor bastante para cantar humildemente la palinodia en éste y otros deslices de su pluma, deslices que parece abandonar posteriormente el adversario, contentándose no más que con batirse en retirada sobre los demás extremos de mi nota.

Me resta contestar ligeramente a otros puntos secundarios de su carta, que sólo por incidencia han venido a interponerse a nuestro paso. El primero es rectificar la equivocación del polemista montañés, al afirmar que yo he llamado por mi cuenta «insolente» a Luis Vives. Es verdad que hablé de las insolencias que el filósofo valenciano se ha permitido más de una vez contra los escolásticos; pero me apoyé en la autoridad de Melchor Cano, que había censurado, antes que yo, esas mismas insolencias, y hubiera debido el polemista expresar esta circunstancia, para que nadie me creyese a mi inventor de la palabra acotada. Y no es que yo encuentre injustificado aquel epíteto (pues al que dice insolencias puede llamársele insolente en toda tierra de garbanzos), sino que tengo derecho a que nadie me atribuya una expresión que yo no he inventado, y que sólo referí históricamente, invocando la autoridad y el testimonio de crítico tan ilustre.

Réstame igualmente decir algo sobre la insistencia del señor Menéndez Pelayo en proclamar escéptico y tradicionalista, en el terreno filosófico, al célebre marqués de Valdegamas. Para reivindicar su ilustre nombre de ese estigma denigrante, me basta negar en absoluto a nuestro insigne literato que Donoso Cortés haya escrito ninguna obra propiamente filosófica, ni menos haya sustentado los principios de esta aberración científica en ninguno de sus libros. Aun admitiendo que algunas de sus frases dislocadas de su sitio, y sin relación a su contexto, pudieran indicar confusamente alguna vaga tendencia al tradicionalismo filosófico, es contra todo principio de crítica exegética el juzgar de la doctrina y del carácter dominante de una obra por frases aisladas y removidas de su sitio; mucho más cuando se enuncian por incidencia y sin propósito; es decir, sin traerlas ex profeso para sustentar un principio filosófico o para probar con ellas el proceso y la solución intencionada de algún problema científico. Nada de esto se verifica en estas frases de nuestro célebre patricio tomadas al vuelo y desligadas del pensamiento general que preside al contenido de sus obras. El mismo Padre Zeferino reconoce en su *Historia de la filosofía*, que el ilustre marqués de Valdegamas no ha dado a luz ninguna obra propiamente filosófica, y si bien le atribuye,

sin embargo, cierta tendencia más o menos acentuada al tradicionalismo, no basta revelar cierta tendencia a un sistema filosófico para echarle encima todo el peso de sus aberraciones y extravíos llamándole a boca llena escéptico y tradicionalista sistemático.

Es muy fácil lanzar anatemas filosóficos desde un gabinete de estudio contra las eminencias más brillantes, sin tomarse el trabajo de probar la justicia merecida de esos fallos. Puede ir comprendiendo el académico que el reinado y la autoridad de su palabra pertenecen ya a la historia, y de hoy más todo el que piensa y filosofa, le pedirá cuenta y razón de lo que dice, sopena de rechazar en absoluto su dogmatismo científico. La fraseología original de aquel eminente publicista pudo dar pretexto por acaso a la crítica de algunos, que han censurado su última obra intitulada: *Ensayo sobre el Catolicismo comparado con el Protestantismo y el Socialismo*. Mas las explicaciones dadas oportunamente por su autor, debieran alejar de él toda sospecha de tradicionalismo y escepticismo filosóficos, por más que la originalidad de su lenguaje (que yo no apruebo en absoluto cuando se trata de materias que se relacionan mucho con la religión y con el dogma), se preste en ocasiones a la duda acerca de sus tendencias filosóficas.

Si hubieran de tomarse, efectivamente, ciertas frases de Donoso en todo su rigor y propiedad, no sólo podría calificársele de escéptico y de tradicionalista, sí que también de heterodoxo, cosa que a nadie le ha ocurrido hasta el presente. El que esté familiarizado con su estilo, comprende, sin esfuerzo por sus formas, por su expresión y por los giros verdaderamente originales de sus elevados pensamientos, que no se pueden tomar siempre sus palabras en la estricta propiedad de su significación literal, sin violentar el sentido y la verdadera mente de su autor. Y para que se vea, que aun los mismos que han creído ver en su última obra precitada cierta tendencia o dirección al tradicionalismo filosófico, distan mucho de tenerle por tal tradicionalista, oigamos cómo se explica el Padre Zeferino en su *Historia de la Filosofía*:

«Para juzgar con acierto al marqués de Valdegamas, no basta atenerse a las reglas generales de la crítica, según las cuales el sentido real de una frase debe determinarse en relación con los antecedentes y consiguientes: es preciso, además, no perder de vista que Donoso pertenece a la raza de escritores cuya palabra suele algunas veces ir más lejos que su pensamiento, porque a ello son arrastrados por su marcada y digamos espontánea predilección por las formas y tesis absolutas. Después de todo, ¿quién sabe si a la vuelta de una centuria, o tal vez de algunos años, los hombres de buena voluntad sentirán que los pueblos y gobiernos de la Europa no

hayan ajustado su marcha a los consejos, previsiones e ideas del autor del *Ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo y el Socialismo*? ¿Quién sabe si lo que hoy miramos como exageraciones, como tesis paradójicas y sobreabolutas de Donoso Cortés, llegará un día en que sea mirado como previsiones ajustadas al movimiento de la historia, como la expresión genuina de las verdaderas necesidades político-religiosas de nuestra época? (Padre Zeferino, *Hist. de la Filosofía*.)

Tales son las últimas palabras del ilustre filósofo dominico acerca del juicio crítico que le merecen las ideas del célebre publicista; palabras que destruyen o explican mejor dicho el contenido de ciertas frases anteriores que, sin calificarle expresamente de escéptico y de tradicionalista, como hace el autor de la carta que vengo contestando, suponen en Donoso Cortés ciertos *ribetes* de tradicionalismo filosófico, que, examinados de cerca y a la luz de una crítica elevada, acaban por desaparecer y resolverse en la gran síntesis que expone el P. Zeferino como término probable de una hipótesis.

No daré fin a las observaciones que me ha sugerido la contestación del Sr. Menéndez Pelayo a la nota 33 del anunciado panegírico, sin recordarle como amigo lo que ya debe saber como crítico y filósofo (por más que esta vez lo disimule y lo haya disimulado muchas otras en su *Ciencia Española*); quiero decir, que la escolástica no ha impuesto jamás a nadie su autoridad científica; ni yo, el último de sus alumnos, pretendo imponer mis opiniones al joven académico, así como rechazo el dogmatismo de todos los que pretendan atacar la filosofía de Santo Tomás sin conocerla y sin aducir razones científicas que justifiquen sus ataques.

Al impugnar yo el absolutismo histórico y crítico del señor Menéndez Pelayo en el terreno filosófico, pruebo o procuro probar lo que digo, y no aspiro a que me crean por la autoridad de mi palabra. La escolástica y el P. Fonseca oponen razones, no dictaduras, a sus generosos adversarios, y como esas razones suelen ser la evidente expresión de la verdad, ésta se impone por sí misma a toda recta inteligencia. La verdad, no la persona, es la que tiene derecho a recibir pleito homenaje de todo humano entendimiento que no quiere cerrar sus ojos a la luz. Por lo demás, contestando a las últimas palabras que terminan la carta del polemista montañés, hame parecido conveniente transcribirlas para decir algo sobre ellas.

«Sin que esto (las salvedades de fórmula) obste en nada a la libertad que tengo y deseo conservar íntegra en todas las materias opinables de ciencia y arte... no cautivando mi entendimiento sino en las cosas que son de fe».

Relacionadas estas últimas palabras que coronan y terminan la carta-contestación del Sr. Menéndez Pelayo, con las que había enunciado anteriormente sobre el contenido de la Encíclica, al afirmar de un modo terminante que aquel grave documento pontificio no tenía más valor que *un buen consejo que a nadie obliga*, veo desgraciadamente a nuestro joven en un error grave de doctrina que no debe anidar nunca en la conciencia de ningún filósofo cristiano que de católico se precie. Error grave de doctrina es, efectivamente, el sustentar y repetir con insistencia que fuera de las verdades expresamente reveladas, cada uno es libre de opinar como le plazca sobre *todo*, siquiera en ese *todo* se comprendan los errores más absurdos y las doctrinas más peligrosas, siempre que no se opongan formalmente a ningún artículo de fe. Si se hubiese limitado el polemista a decir que deseaba conservar su libertad de pensamiento *en materias opinables*, sin añadir la excepción de *las cosas que son de fe*, nada habría tenido que observar sobre este punto. Mas como al hacer dicha excepción, queda comprendido, *ex vi verborum*, en lo de *materias opinables*, todo lo que no se oponga expresamente a las verdades *que son de fe* (y en este mismo sentido parece haberse expresado anteriormente el Sr. Menéndez Pelayo al hablar de la Encíclica como de un documento, o de un *consejo que no obliga a nadie*, por no definirse en ella un dogma de fe), no puedo menos de impugnar la enunciación de semejante pensamiento, como un error de doctrina que pugna literalmente con las enseñanzas de la Iglesia. Aquí le repetiré en castellano la proposición XXII, condenada por el *Syllabus*, que he citado en latín anteriormente. «La obligación de los maestros y de los escritores católicos está restringida solamente, *coarctatur*, a aquellos puntos que por un juicio infalible de la Iglesia son propuestos como dogmas para ser creídos de todos».

Sin embargo de que los términos de la proposición condenada y de la condenación misma son bien claros, y se explican por sí mismos, aun no se contentó con esto la Santidad de Pío IX sino que expuso el alcance de todo su contenido manifestando, a la vez, las razones en que se apoya la decisión doctrinal que condena abiertamente aquella proposición.

«Tributamos (dice Pío IX al Metropolitano de Trising) las debidas alabanzas a los miembros de dicho Congreso (de Munich), porque rechazando, como lo creemos, la falsa distinción entre el filósofo y la filosofía, de que hablamos en otras Letras que te escribimos, han reconocido y afirmado que todos los católicos en sus doctas explicaciones están obligados en conciencia a obedecer los decretos dogmáticos de la Iglesia católica infalible. Mas al paso que les damos las debidas alabanzas

por haber confesado una verdad que se desprende necesariamente de la obligación de profesar la fe católica, queremos persuadirnos que ellos no han pretendido restringir este deber de sumisión, que liga a los maestros y escritores católicos, a solos los puntos propuestos por el juicio infalible de la Iglesia, como los dogmas de fe que todos deben creer. Y también nos persuadimos, que ellos no han querido declarar que aquella perfecta adhesión a las verdades reveladas, reconocidas por ellos como absolutamente necesarias para el verdadero progreso de las ciencias y para refutar los errores, podría conseguirse, si únicamente se prestara fe y obediencia a los dogmas expresamente definidos por la Iglesia. Pues aun cuando se tratara de aquella sumisión que debe prestarse a un acto de fe divina, con todo no podría limitarse a los puntos expresamente definidos por decretos de los Concilios Ecuménicos o de los Romanos Pontífices y de esta Sede Apostólica, sino que debería extenderse a todos los demás que por el magisterio ordinario de la Iglesia, dispersa por todo el orbe, son trasmitidos como divinamente revelados, y que por esta razón son tenidas por los teólogos católicos, en universal y constante consentimiento, como pertenecientes a la fe. Pero tratándose de la sumisión a que en conciencia están obligados todos los católicos que se ocupan en el estudio de las ciencias especulativas, a fin de procurar con sus escritos nuevas utilidades a la Iglesia, he aquí por qué los miembros de dicho Congreso deben reconocer que no basta a los sabios católicos admitir y venerar los sobredichos dogmas de la Iglesia, sino que también les es necesario someterse tanto a las decisiones concernientes a la doctrina que emiten las Congregaciones pontificias, cuanto a aquellos puntos capitales de doctrina que se conservan de común y constante acuerdo de los católicos, como verdades y conclusiones teológicas, de tal manera ciertas, que si bien las opiniones opuestas no puedan ser tachadas de heréticas, merezcan, sin embargo, alguna otra censura teológica».

Aquí debo advertir al Sr. Menéndez Pelayo, que muchas de las censuras teológicas a que se refiere Pío IX en este notable documento, se dirigen contra errores que no siempre se oponen directamente a las verdades de la fe, única valla legítima que parece respetar el académico en los vastísimos dominios de su libre pensamiento. Y para que nuestro joven literato comprenda más claramente su grave error doctrinal en este asunto, voy a citarle aquí algunas palabras literales de la eternamente memorable Encíclica *Quanta cura*, que coinciden con la doctrina del mismo Pío IX, expuesta anteriormente sobre la proposición XXII del *Syllabus*, a que me vengo refiriendo.

«No podemos pasar en silencio, dice, la audacia de aquellos que, no sufriendo la sana doctrina, pretenden que sin cometer pecado y sin detrimento de la profesión católica se puede negar el asentimiento y la obediencia a

aquellos juicios y decretos de la Sede Apostólica cuyo objeto se declara pertenecer al bien general de la Iglesia, a sus derechos y a la disciplina, con tal que no toquen a los dogmas de la fe y de la moral. Nadie hay que no vea y entienda clara y distintamente cuán contrario es esto al dogma católico de la plena potestad conferida divinamente al Romano Pontífice por el mismo Cristo Señor nuestro de apacentar, regir y gobernar la Iglesia universal».

Hace coro a estas palabras de la mencionada Encíclica el Concilio Vaticano en los términos siguientes: «Por cuanto no basta, dice, evitar la pravedad herética, si además no se huyen con diligencia aquellos errores que más o menos se aproximan a ella, amonestamos a todos el deber también que tienen de observar todas las Constituciones y Decretos por los que han sido proscritas y prohibidas por la Santa Sede tales opiniones perversas, que aquí no se enumeran detalladamente».

Con toda intención he querido extenderme en este punto para llamar la atención del ilustre académico sobre el error postrero de su carta, que puede comprometer sobremana su reputación de buen católico y de hijo sumiso de la Iglesia. Esto le hará ver el mal camino que ha emprendido pronunciándose en contra de la Encíclica sobre la filosofía de Santo Tomás, no reconociendo en ella más que un *simple consejo que a nadie obliga*. Si el árbol psicológico plantado por Hamilton no da mejores frutos que éste, valiérale más al académico arrancarlo de raíz y plantar en su lugar el del Angélico, que produce filósofos más puros y sumisos al magisterio infalible de la Iglesia.

Ahora debo dar razón al público y al Sr. Menéndez Pelayo del motivo que he tenido para extenderme tanto en esta contestación, que habría sido más breve y menos pesada si yo pensase volver a la cuestión que ha dado origen a esta polémica. Pero no es ese mi ánimo. Yo no puedo discutir con entidades literarias que contestan con insultos personales a mis razones científicas, y aunque perdono de buen grado a nuestro aturdido polemista, en gracia de su irreflexión y poca edad, no quiero, sin embargo, rebajarme al terreno de esas miserias humanas, cuando sólo de cuestiones filosóficas se trata. Nuestra discusión habría podido ser noble, digna, levantada y aun útil y provechosa en el terreno de la ciencia, si nuestro ilustre hamiltoniano hubiera sabido conservarse a la altura de sí mismo. Pero desde el momento que descendió de su elevado pedestal al terreno de la personalidad y de la ofensa, resolví dar fin a la polémica con esta contestación.

Deseo, por despedida, que el Sr. Menéndez Pelayo se convenza de la consideración y del cariño, que, sin conocerle, le profeso, y que no vea

nunca en mis palabras intención de mortificarle ni ofenderle, sino sólo de convencerle y persuadirle.⁹³⁵

Colegio de Corias, septiembre 11 de 1882.

FR. JOAQUÍN FONSECA

935 En el último apartado de su carta hace el Sr. Menéndez Pelayo una alusión impertinente a mis *editores oficiosos y apologistas*, que tampoco viene a cuento para la recta inteligencia de los textos de Santo Tomás aducidos en mi nota 33, ni menos resuelve a su favor el problema psicológico que es objeto de esta polémica. Más como quiera que el hecho de no querer entenderse nuestro joven con aquellos editores, parece indicar el deseo de que yo me entienda con los suyos para remitirles mi contestación a su carta, debo decirle aquí aparte que no habiendo publicado *La Unión* ni antes ni después de su carta, la nota de su referencia, que es la base fundamental de esta polémica (como creo que debió haberlo hecho en prueba de imparcialidad y de justicia para que sus lectores conociesen y juzgasen por sí mismos todas las piezas del proceso), me pareció debía dirigirme en vista de esto a *El Siglo Futuro* para la publicidad de esta contestación. Y esto no por ser dicho periódico mi *editor oficioso, ni mi apologista*, como quiere dar a entender el Sr. Menéndez Pelayo, sino por ser el único periódico que ha procedido con toda lealtad en la publicación íntegra de todos los documentos relativos al asunto, y que ha dado cuenta a sus lectores de todos los pormenores concernientes al proceso de esta polémica, sin excluir la protesta formulada por el Rector de este colegio, y falsificada y contrahecha por *La Unión* que se creyó autorizada para ello. Sólo cuando apareció en *El Siglo Futuro* este grave documento, se creyó obligado aquel periódico a publicarlo, porque ya no tenía objeto la ocultación a sus lectores.- *Nota del autor.*

COROLARIO SOBRE LA TEORÍA DE LAS ESPECIES INTELIGIBLES

Al trazar las breves pinceladas que permitió esta polémica sobre la necesidad del principio de representación interior y de las especies inteligibles, para explicar el fenómeno del conocimiento, me referí a lo que tenía ya dicho sobre este extremo de la polémica en mi repetida nota 33, que debe unirse a lo expuesto en esta contestación sobre este mismo tema filosófico, para completar la explicación fundamental de dicha teoría en la medida que permite la limitada extensión de una polémica.

Mas en la eventualidad de que el Sr. Menéndez Pelayo ha podido formarse una idea equivocada de la naturaleza y propiedades de la especie inteligible, y de que tal vez sea ésta la causa de la repulsión extremada que le inspira, quiero deducir aquí algunas conclusiones de los principios establecidos en mi nota y en esta contestación, que darán más claridad al teorema de que se trata.

He dicho, efectivamente, con nuestro Doctor Angélico en la enunciada nota, que la especie inteligible: *se tenet ex parte objecti realis*; es decir, que no es *propter se, sed propter objectum*. O en otros términos: que la especie inteligible: *non est id quod cognoscitur, sed quo aliquid cognoscitur*, como dice el mismo Santo. Por manera que el objeto directo del conocimiento no es la especie inteligible, sino el objeto mismo representado en ella. La primera mirada del entendimiento en el acto de la intelección, no es a la especie inteligible ni a la idea, sino al mismo objeto real representado en la idea; ni más ni menos que si el conocimiento fuese *directo*, como quiere el Sr. Menéndez Pelayo; pues al producir nosotros el acto intelectual, miramos directamente al objeto conocido, sin darnos cuenta siquiera, por el pronto, de su forma inteligible, o sea, de su representación interior, que sólo conocemos por actos reflejos

e indirectos en un segundo momento de nuestras operaciones inmanentes. La idea, pues, o bien digamos la especie inteligible, es sólo el *medium quo aliquid cognoscitur*, como la vista es el *medium quo aliquid videtur*, para usar el mismo ejemplo del Angélico. Y así como el fenómeno de la visión corporal no termina en la luz, que es el *medium quo talis visionis*, sino que va directamente al objeto iluminado, que es su objeto propio y directo, del mismo modo nuestro entendimiento, informado por la especie inteligible, que es *medium quo visionis intellectualis sive intellectionis*, no dirige su primer mirada a ese *medium quo*, sino al objeto mismo real que es el término directo del conocimiento; por más que éste sería imposible en nuestra hipótesis sin la representación interior del mismo, que es la que nos pone en relación con el mundo externo e imprime al entendimiento su dirección y su primera mirada al objeto real que conocemos o nos proponemos conocer.

Todo esto se deduce de las pocas palabras enunciadas en mi nota, al decir con el Angélico Maestro que *species intelligibilis se tenet ex parte objecti*. Ya ve el Sr. Menéndez Pelayo que la teoría de las especies inteligibles, bien explicada y entendida, no está reñida con *cierto realismo natural* y con cierto conocimiento *directo* que si no es, subjetivamente considerado, idéntico al de Hamilton, mirado objetivamente no son tan discordantes y antitéticos como pudiera imaginarse el académico. Quizá esta mayor explicación de mis palabras sobre la teoría de las especies inteligibles, disipe las sombras que la rodean a los ojos del Sr. Menéndez Pelayo, y pueda al fin ver más claro en este punto de nuestras divergencias filosóficas.

Colegio de Corias, septiembre de 1882.

FRAY JOAQUÍN FONSECA

ÍNDICE ONOMÁSTICO⁹³⁶

A

Abad, 44.

Abarbanel, Isaac ben Yehuda de, 503, 552.

Abarbanel, Jonás, 510.

Abarbanel, familia 89, 132.

Abarca de Bolea, Pedro Pablo: Aranda, conde de, 752.

Aboab da Fonseca, Isahak (Isahak Aboab da Fonseca), 510.

Abd Al Aziz Al Kabisi: Al-Qabisi: Alcabitius (Alcabitio), 847.

Abd al-Rahman b. Ishaq b. al-Haytam (Abderrhaman ben Ishag ben el Heitham), 729.

Abelardo, Pedro, 235, 257, 297, 420.

Abella, Manuel, 669.

Abenragel: Ali ibn Abi al Rijal al-Shaybani (Ali ben Ragel), 674.

Aben Beithar, Ardalla-Ben-Ahmed (Abu Mohamed Abdallah ben Almed, Aben-el-Beithar), 721, 783.

Aben Essamej, 282, 671.

Aben Essofar, 282, 283, 672.

Aben Guefith, 730.

Aben Schaprut Hasdai, 106.

Abenatar Melo, David, 261.

Abendaña, Jacob de, 106, 231.

Aben Ezra: Abraham Ben Meir Ibn Ezra (Aben Ezra: Abraham-ben-Ezra), 502, 536, 596, 641, 649, 772.

Aboad, Imanuel, 524.

⁹³⁶ Elaborados de nuevo teniendo en cuenta los índices generales redactados por José Simón Díaz y Constantino García González.

- Aboad, Isaac, 553.
- Abolays, 705.
- Aboul Hassan Tsabet ben Corra (Tsabet-ben-Corra), 674.
- Abraham ben David de Posquières, rabi, 536.
- Abraham ben R. Chija (R. Haijac), 672.
- Abraham Sabah, 504.
- Abraham Ben Waqar (Abraham), 674.
- Abréu, Félix, 561.
- Abu Ali al-Husayn ibn Abd Allah ibn Sina (Avicena), 297, 321, 346, 730-732, 741, 837, 853, 902.
- Abu Amr Yosef ben Tzadik ibn Tzadik (Zadik-ben-Zadik), 536.
- Abu Bakr Muhammad ibn Abd al-Malik ibn Muhammad ibn Tufail al-Qaisi al-Andalusi: Abubacer: Abentofail (Aben Thofail, Abubeker-ben-Abdel-Melek-ben-Thofail, Abu-Becre), 132, 231, 282, 535, 837.
- Abu Bakr Muhammad ibn Zakariya al-Razi (Rasis), 321, 730.
- Abu Baker Mohamad Ben Iahia Ben Alsaieg o Ebn Bageh (Aben Bageh), 711.
- Abu Bakr Muhammad ibn Yahya ibn al-Sa'ig ibn Bayyah (Avempace), 282, 297, 298, 535, 641, 672, 673, 699, 721, 730.
- Abu Hamid Muhammad ibn Muhammad at-Tusi Al-Ghazali (Algazel), 297, 441, 493, 535, 537.
- Abu Ishaq Ibrahim b. Yahya, al-Zarqalluh, al-Zarquiyal (Azarquel; Arzaquel), 282, 283, 672, 674, 778.
- Abu Djafar (Abu Jafar ben Mohamed ben Seyd; Errafequy), 730, 731.
- Abu Kamil Shuya b. Aslam al-Misri (Abu Kamel Chodja), 678.
- Abu-l-Abbas Ahmad ibn Muhammad ibn Kathir al-Farghani, Alfarganus (Alfragano, Alfergan), 283, 674.
- Abu'l Hassan Ali Ibn Ridwan (Ali ben Rachel), 673.
- Abu-l-Qasim Maslama ibn Ahmad al-Faradi al-Hasib al-Mayriti, (Abul Cassem Moslema ben Ahmed el Magherity), 282, 671, 672, 699, 721.
- Abulgualid Meruan aben Djanach, 106.
- Abu'l Hasan Alkalsadi (Alkalsadi), 775.
- Abul Hassan Ezra ben Eleazar, 596.
- Abu-l Qasim Khalaf ibn Abbas al-Zahrawi (Abul Cassem Kalef ben Abas: Abulcassis), 729, 730.
- Abu-l-Salt ben Umayya de Denia (Abu Salt Omeya), 673.
- Abu al-Wafa Buzjani (Abul-Wefa), 846.
- Abu l-Walid Ahmad ibn Muhammad ibn Rusd (Averroes: Abeu-Roched), 89, 100, 105, 131, 147, 149, 165, 178, 226, 230, 233, 235, 240, 246, 282, 298, 312, 321, 368, 420, 422, 673, 711, 730, 731, 837, 847, 878, 902.

- Abu Marwan Abd al-Malik Ibn Zuhr (Abu Meruan Abd el Malek ben Abil Ola ben Zohar, Avenzoar), 321, 730.
- Abu Muhammad Jabir ibn Aflah (Jaber ben Afla, Geber), 282, 283, 672, 673, 677, 772, 847.
- Abu Nasr Muhammad ibn al-Farabi, Alfarabi, 699.
- Abu Safwan al-Asadi (Alasadi), 722.
- Abu Suleiman David aben Mohadjar, 596.
- Abu Zakariya Yahya b. Muhammad b. Ahmad Ibn al-Awwam al-Ishbili (Abu Zacaria ben el Awan; ben Alavan), 599, 711, 718.
- Abu Zayd Abd al-Rahman b. Sayyid al Kalbi (Abderrhaman ben Abdalla Abu Zaid), 672.
- Abucara, Teodoro, 603.
- Acevedo, Alonso María, 561.
- Acevedo, Juan de, fray, 628.
- Acevedo, Luis, 622.
- Acevedo, Martín, fray, 628.
- Acosta, Cristóbal de, 157, 295, 641, 712, 544.
- Acosta, Francisco, fray, 629.
- Acosta, Gabriel de, 509.
- Acosta, Isaac de, 511.
- Acosta, José de, padre, 38, 43, 79, 157, 295, 706, 712, 723, 782, 783, 798, 857.
- Acosta, Josef de, padre, 560.
- Acosta, Uriel de, 277, 374, 553.
- Acosta y Lozano, Zacarías, 127.
- Acuña, José Antonio, 665.
- Achillini, Alessandro, 421, 541.
- Adamson, John, 130.
- Adarzo y Santander, Gabriel, fray, 581.
- Addison, Joseph, 667.
- Adriano VI, 413.
- Adriano, Mateo, 597.
- Aedo, Francisco, 630.
- Afrosidia, Alejandro de, 240, 298, 421, 475, 537, 541.
- Agreda, María de, sor, 273, 528.
- Agrícola, Jorge, 293, 295, 705, 839, 854.
- Agrippa, Heinrich Cornelius (Agrippa, Cornelio), 167, 300, 301, 548.
- Agüero, Cristóbal, fray, 629.
- Agüero, Juan, 637.
- Aguilar, Gaspar de, 646.

- Aguilar, José de, 554.
Aguilera, Juan de, 159, 734.
Aguiló, Mariano, 58, 436.
Aguiló, Estanislao, 121, 335.
Aguirre, José Saenz de, cardenal, 51, 199, 274, 522, 552, 582.
Aguirre, Joaquín de, 653.
Aguirre, Manuel de, 691.
Aguirre, Manuel, padre, 630.
Agustín, Miguel, fray, 716.
Agustín, san, 150, 172, 173, 187, 235, 240, 269, 297, 319, 334, 345, 367, 368, 369, 371, 372, 390, 411, 419, 424, 838, 839, 965, 866, 874, 893, 921, 924, 942.
Agustín, Antonio, 37, 39, 41, 65, 116, 132, 148, 269, 295, 397, 574, 580, 601, 607, 664, 666.
Álamos Barrientos, Baltasar, 565.
Alarcón, Luis de, fray, 526.
Alas, Leopoldo: Clarín [pseud.], 764.
Álava, 58.
Álava y Viamont, Diego de, 45, 84, 570, 695.
Álava y Esquivel, Diego, 580.
Alba, Bartolomé de, 629.
Alba, Juan de, 508.
Alberti, Arnaldo, 547.
Alberti, León Bautista, 645.
Alberto, Pedro, 589.
Alberto Magno, 147, 240, 289, 293, 420, 422, 854, 856, 867, 873.
Albo, Joseph, 503, 536.
Albornoz, Diego Felipe, 565.
Albumasar (Abrumazar), 674.
Alcalá, Alonso (Alfonso) de, 398, 596.
Alcalá, Luis de, fray, 566.
Alcalá, Pedro de, fray, 287, 598.
Alcalá y Amurrio, Juan de, 707.
Alcalá Galiano, Antonio, 117, 127, 692.
Alcalá Galiano, Dionisio, 85, 698.
Alcalá Galiano, Vicente, 569.
Alcanys, Luis, 734.
Alcázar, Andrés de, 737.
Alcázar, José de, 652.

- Alcázar, Luis de, 36, 508, 666.
Alcázar y Arriaza, Jacinto, 38, 567.
Alciato, Andrea, 269, 609.
Alcina, Francisco Ignacio, 725.
Alcozaba, Diego de, 632.
Alcuino, 235, 392.
Aldama y Guevara, José Agustín, 630.
Aldana, Francisco de, 641.
Aldrete, Bernardo de, 614, 617, 660, 800.
Aldrete y Soto, Luis de, 737, 740.
Alegambe, Felipe, 56.
Alegre, Domingo, fray, 83.
Alegre, Francisco Javier, 558.
Alegre y Cerdá, 44.
Alemán, Marco Aurelio, 291.
Alemán, Mateo, 614.
Alenda, Genaro, 65.
Alfaro, Francisco de, 586.
Alfieri, Vittorio, 140, 655.
Alfonso, Pedro, 502.
Alfonso V de Aragón, 65, 164, 266, 525, 605, 733.
Alfonso VII, 146, 147, 283, 774.
Alfonso VIII, 274, 669.
Alfonso X, el Sabio, 58, 132, 274, 283, 284, 286, 674, 847.
Alfonso XI, 722.
Ali ben Ahmed, 673 .
Ali Ibn Jalaf al-Muradi Halaf (Ali ben Jalaf), 674.
Alighieri, Dante, 78, 120, 391, 396, 411, 424.
Almeida, Teodoro de, 703.
Almeida Garrett, João Baptista da Silva Leitão de, 130, 136.
Almenar, Juan, 734.
Almirante y Torroella, José, 64.
Alonso Barba, Álvaro, 43, 159, 293, 783, 799.
Alonso Bustamente, Juan, 294.
Alonso O'Crouley, Pedro, 667.
Alonso Ortiz, José, 570.
Alós, Juan, 740.
Alós y Oriaza, Marcus Antonio, 522.
Alosa, Felipe, Antonio, 568.

- Alpetragius (Abu Isaac al-Bitrodji; Alpetragio, Alpetragius, Alpetrarga), 282-284, 672, 673, 847.
- Alsinet de Cortada, José, 743.
- Alstedio, Juan Enrique, 168, 548.
- Altamira, Ambrosio de, fray, 55.
- Altamirano y Velázquez, Juan, 575.
- Alva y Astorga, Pedro, fray, 520.
- Alvarado, Alfonso de, 608.
- Alvarado, Antonio, fray, 531.
- Alvarado, Francisco, fray, 424, 555, 558, 627.
- Álvarez, Antonio, 528, 570, 584.
- Álvarez, Baltasar, 530.
- Álvarez, Diego, fray, 109, 516, 519, 547.
- Álvarez, Gaspar, 688.
- Álvarez, Manuel, 609.
- Álvarez, Baena, J. A., 59.
- Álvarez, Paulino, fray, 113.
- Álvarez Cienfuegos, Nicasio, 617.
- Álvarez Chanca, Diego, 79, 701, 711, 734.
- Álvarez Guerra, José, 110.
- Álvarez Guerrero, Alfonso, 579.
- Álvarez Miraval, Blas, 738.
- Álvarez de Noreña, Rodrigo, 573.
- Álvarez Osorio y Redín, Miguel, 38, 568.
- Álvarez de Paz, Diego, 36, 942.
- Álvarez de Sotomayor, 195.
- Álvarez de Toledo, Gabriel, 556.
- Álvarez de Velasco, Gabriel, 587.
- Álvaro de Córdoba, Paulo, 534, 675.
- Alvia de Castro, Fernando, 564.
- Alzate, José Antonio de, 689, 710.
- Alzega, Juan de, 680.
- Allut, Paul, 115.
- Allwoerden, Heinrich von, 114.
- Amat, Bartolomé, 693.
- Amat, Félix, 113, 555.
- Amat, Juan Carlos, 647.
- Amauricus de Bene (Amaury de Chartres), 537.
- Amaya, Juan de, 593.

Amaya, Francisco de, 575.
Amigo y Bertrán, Luis, 740.
Amós Comenio, Juan, 382, 387.
Amphilochio, obispo de Iconium, 602.
Anaxágoras, 361, 828.
Anastasio Sinaita, 603.
Anchieta, Jose de, 633.
Anchóriz, José María, 110.
Andrade, Alfonso de, 530.
Andrade, Domingo de, 643.
Andrade de Velosinho, Jacob de, rabí, 510, 533.
Andrés, Antonio, 538.
Andrés Morell, Juan, padre, 558, 655.
Andrés, Juan, 515.
Andrés, Juan, 676.
Andrés Cretense, san, 603.
Andrés de León, 39, 268, 276, 286, 738.
Andrés de Ustarroz, Juan Francisco, 99, 121, 653, 666.
Andréu, Antonio Juan, 543.
Ángeles, Juan de los, fray, 33, 268.
Anglés, José, fray, 490, 491, 527, 797.
Anguiano y Sedano, Cristobal de, 587.
Angulo, Andrés de, 585.
Angulo y Pulgar, Martín, 652.
Anno de Viterbo (Anio Viterbiense), 273.
Anriquez, Enrique Jorge de, 738.
Anselmo, san, 151, 167, 257, 297, 420, 445, 476, 551, 867.
Antillón, Isidoro, 681, 693.
Antist, Bartolomé, 681.
Antonelli, Juan Bautista, 778.
Antonino Pio, Itinerario de, 608, 664.
Antonio, Nicolás, 29, 36, 37, 41, 51-54, 116, 180, 195, 197, 199, 248, 274, 276,
289-291, 317, 438, 575, 657, 660, 853, 953.
Antonio de Ciudad Real, 628.
Antonio de Padua, san, 502.
Anunciación, Domingo de la, fray (Domingo, Juan de la Anunciación): Juan de
Ecija, 626.
Anunciación, Juan de la, fray, 626.
Añastro e Isunza, Gaspar de, 565.

- Aparicio, Juan, fray, 685.
Aphthonii (Aftonio), 601.
Apiano, Pedro, 679.
Apolinar, Sidonio, 697, 608.
Apolinario, san, 603.
Apolonio de Pérgamo, 291, 850.
Apolonio de Rodas, 603.
Aponte, Manuel, 116, 604.
Apráiz y Saénz del Burgo, Julián de, 64.
Apringio de Beja, 501.
Aquino, Tomás de, santo, 17, 147, 151, 221, 223, 227, 236, 246, 354, 386, 405, 417, 419, 421, 422, 428, 459, 838, 844, 859, 861, 865, 866, 873, 876, 877, 892, 894, 899, 901, 906, 915, 928.
Arago, François Jean Dominique, 691, 784, 849, 856.
Aragón, Carlos de: Príncipe de Viana, 540.
Aragón, Enrique de: Villena, Enrique de, 700.
Aragón, Pedro de, fray, 521, 560.
Arana y Andraca, Francisco, 575.
Arango y Escandón, Alejandro, 112.
Araoz, Joseph, 634.
Arato, 671.
Araujo, Antonio de, 633.
Araujo, Francisco de, fray, 517.
Arce, José Francisco de, padre, 634.
Arce y Cacho, Celedonio Nicolás de, 644.
Arce de Herrera, Juan, 547.
Arceo, Francisco, 737.
Arcisio, Gregorio, fray, 542.
Arcones, Andrés Lucas de, 509.
Archer, Miguel, 689.
Ardemans, Teodoro, 707.
Aréjula, Juan Manuel (Arrejula, Juan Manuel), 744.
Arenal, Concepción, 110.
Arenas, Pedro, 628.
Ares, Antonio de, fray, 387, 388.
Arévalo, Faustino, 54, 111, 812.
Arfe y Villafañe, Juan de (Juan de Arphe y Villafañe; Juan Arphe de Villafañe), 294, 644, 705.
Argirio, 513.

- Argüello, Agustín, 743.
- Argumosa Gándara, Teodoro Ventura de, 569.
- Argunedo y Villavicencio, Juan de, 564.
- Arias, Francisco, 90, 530.
- Arias de Balboa, Vicente, 573, 584.
- Arias y Costa, Antonio Sandalio, 721.
- Arias Montano, Benito, 16, 36, 39, 112, 132, 159, 167, 193, 263, 268, 295, 505, 506, 508, 552, 597, 601, 610, 650, 666, 713, 723.
- Arias de Valderas, Fernando, 559.
- Arib ben Said el Kateb, 729.
- Aribau, Buenaventura Carlos, 121, 125, 126, 128, 795, 801.
- Ariosto, 196, 281, 412, 607.
- Aristófanes, 390, 656.
- Aristóteles, 29, 31, 43, 87, 92, 94, 102, 108, 149, 150, 151, 169, 171-173, 183-188, 190, 223, 234-237, 240, 243, 244, 255, 256, 277, 280, 282, 298, 302, 305, 308-312, 324, 325, 327, 330, 345, 350, 352, 353, 357, 361, 363-368, 373, 377, 390-392, 394, 395, 397-400, 406, 419-422, 426, 434, 441, 446, 460-462, 465, 466, 474-478, 481, 492, 493, 502, 535-538, 540, 541, 543, 545, 549, 552, 600-605, 649, 651, 672, 673, 680, 701, 705, 711, 712, 721, 724, 735, 782, 800, 822, 828, 838, 840, 889, 894, 897-902, 913, 914, 942.
- Arjona, Manuel María, 656.
- Armengol, Juan, 663.
- Armesto y Osorio, Ignacio, 556.
- Arnau, José, 742.
- Arnaud, Antonio de, 710.
- Arnauld, Antoine, 340, 356.
- Aróstegui, Alfonso Clemente, 582.
- Arquímedes, 43, 84, 280, 677, 702, 774.
- Arredondo, Martín, 745.
- Arriaga, Rodrigo de, 16, 30, 133, 144, 161, 168, 210, 241, 327, 366, 471, 518, 550, 642, 660.
- Arriano, 335, 603.
- Arriaza, Juan Bautista, 127, 133.
- Arrieta y Bravo, Juan, 598.
- Arrieta Valdés, Juan de, 718.
- Arriquirar, Nicolás de, 569, 566, 718, 720.
- Arrubal, Pedro de, 519.
- Arteaga, Esteban, 35, 40, 47, 195, 210, 599, 611, 642, 648, 655.

- Artiga, Francisco Antonio, 686.
Asenjo Barbieri, Francisco, 116.
Asensio de Toledo, José María, 58, 100, 122, 127.
Aspa, Johan d', 674.
Aspa, Ramón d' (Remon d'Aspa), 674.
Astarloa, Pedro Pablo, 620.
Astigarraga y Ugarte, Luis de, 621.
Asso y del Río, Ignacio Jordán de, 713, 714, 720, 726.
Atanasio, san, 602, 603.
Athías, 510.
Atienza, Bartolomé, 586.
Ato (Athon, Aiton), obispo de Vich, 284, 289.
Ausonio, 609, 611.
Avellar Broteno, Félix, 715.
Avendaño, Alejandro de, 554, 556.
Avendaño, Andrés de, fray, 630.
Aversó, Luis de, 649.
Ávila, Agustín, 631.
Ávila, Francisco, fray, 630.
Ávila, Juan de, beato, 27, 926.
Ávila, Nicolás de, 614, 615.
Avilés, Francisco de, 585.
Aviñón, Juan de, 733.
Ayala, Baltasar, 13, 16, 36, 90, 91, 269, 560.
Ayanz, Jerónimo de, 706.
Ayllón y Cuadrados, Luis de, 509.
Aymerich, Mateo, 557, 611, 726.
Ayora, Gonzalo de, 540.
Ayora, Juan, fray, 626.
Azara, Félix de, 716, 726, 727.
Azara, José Nicolás de, 611, 642.
Azcarate, Gumersindo, 14, 27, 29, 33, 34, 36, 41, 46, 49, 88, 147, 193, 200, 208,
210-212, 215, 220, 222, 224, 254, 260, 806, 821, 823, 827.
Azcarate, Patricio de, 822, 824.
Azero Aldovera, Miguel, 604.
Azevedo, Alfonso de, 585, 586.
Azecedo, Luis de, 621.
Azitores, Andrés, fray, 504.
Azor, Juan, 519.

Azpilicueta Navarro, Martín de, 560, 580.

Azpilicueta Navarro, Juan de, 633.

B

Backer, Agustín, 56.

Backer, Luis, 56.

Bacon, Francis, fray, 551.

Bacon, Juan, 520, 521.

Bacon, Francis, 18, 32, 86, 88, 92-95, 150, 151, 170, 173, 182, 189, 209, 223, 224, 226, 238, 239, 258, 259, 264, 265, 270, 271, 306, 307, 311, 354, 376, 398, 467, 479, 480, 810, 811, 819, 822, 829-835, 840, 842, 845, 855, 875, 933.

Bacon, Roger, 240, 410, 422, 467, 475, 479, 782, 854.

Bahia ben Joseph Ibn Paquda (Bachia ben Joseph), 106, 153.

Bachiller y Morales, Antonio, 63.

Bachó, Francisco de, 515, 539.

Baeza, Gaspar de, 584.

Baeza, Tomás, 60.

Bages, Juan Antich, 587.

Baglivi, Giorgio (Baglivio), 742.

Bahi, Juan Francisco, 721.

Bails, Benito, 44, 643, 689.

Bain, Alexander, 473.

Balart, Federico, 764.

Balbo de Lillo, Lorenzo, 39, 269, 606, 607.

Balbuena, Bernardo, 133.

Balenchana, José Antonio de, 65.

Balmes, Jaime, 15, 110, 133, 178, 343, 379, 413, 424, 446, 449.

Balmis, Francisco Javier, 744.

Ballester, Juan, 515.

Ballester, Luis, 508.

Ballester, Manuel, 556.

Ballester, Nicolás, 539.

Banqueri, José Antonio, 40, 599, 718.

Báñez, Domingo, 36, 113, 516, 518, 549, 560, 642, 921, 923.

Báñez, Gabriel, 29.

Baños de Velasco, Juan, 104, 164, 565, 571.

Baptista, Juan, fray, 627.

Baracaldo, Jorge de, 544.

Barahona, Juan, 574.

- Barahona Valdivieso, Pedro, fray, 506.
Barba Figueroa, Antonio, 543.
Barbaro, Hermolao, 602.
Barbieri, Juan María, 612.
Barbosa, Arias, 39, 148, 269, 599, 606.
Barbosa, Agustín, 581, 681.
Barbosa, Manuel, 590.
Barbosa, Pedro, 574.
Barbosa de Bocage, Manuel María, 130.
Barbosa Canaes de Figueiredo, José, 665.
Barbosa Machado, Diogo, 57.
Barceló, Rafael, fray, 555.
Bárcena, Alfonso de, 632, 634.
Barco, Antonio José, 661.
Baret, Eugène, 117, 125.
Barnades, Miguel, 79, 714.
Baronio, César, 395.
Barra, Francesch, 696.
Barradas, Sebastián, 507.
Barrantes, Vicente, 59, 61, 112, 809, 814.
Barrasa, Cipriano, 633.
Barreda, Francisco de la, 39, 47, 172, 361.
Barrera, Cayetano Alberto de la, 122, 126.
Barrera, Francisco de la, 564.
Barrientos, Bartolomé, 650, 666.
Barros, Juan de, 617, 618.
Barthélemy-Saint-Hilaire, Jules, 150
Bartolozzi, Francisco (Bartholoccio), 55.
Basalanque, Diego, fray, 629.
Basilio, san, 380, 600, 601, 603.
Basso, Gerardo, 567.
Bastero, Antonio, 612.
Basurto, Rodrigo, 675.
Bataller, Juan Bautista, 740.
al-Battani (Albategni), 282, 283, 846, 847, 850.
Bayarte, Juan, 697, 698.
Bayle, Pedro, 334, 833.
Bayo, Gonzalo, 518.
Bazán, Álvaro de, 270.

- Beato de Liébana, san, 112, 283, 501, 514.
Beauvais, Vicente, 398, 410, 422, 856.
Beccaria, Cesare, 558, 703.
Becerra, Hernando, 707.
Bedoya y Paredes, Pedro, 742.
Beer, Peter, 105.
Bejarano, Fernando, fray, 630.
Bekker, August Immanuel (Becker), 474.
Beligardo, Oswald de Monte, 362.
Belilla, José, 742.
Belmonte, Fernando, 109.
Belmonte, Moisés de, 510.
Belmonte Bermúdez, Luis, 817.
Bellerman, Christian Friedrich, 129.
Bello, Andrés, 123, 128, 135.
Belluga, Pedro, 582.
Bellver, Antonio, 547.
Bembo, Pietro, cardenal, 99, 396, 412, 413, 421, 544, 641.
Ben al-Tabbán: Rabbí Leví, 596.
ben Zaid, rabí (Haribben-Zeid), 775.
Benavente, Jacobo de, fray, 525, 625.
Benavente, Juan Alfonso, 539, 578.
Benavente y Benavides, Cristóbal, 561, 625.
Benedetti, Giovanni Battista, 287, 776.
Benet, Cipriano, 578.
Benito, Marcos, fray (Beneito), 630.
Bennasar, Pedro, 555.
Berart y Sassol, 590.
Berengario da Carpi, Jacopo, 236, 297, 420.
Berenguer de Montfalcó, fray, 266.
Berenguer de Noya, 649.
Bergaño, Diego, fray, 638.
Berguizas, Francisco Patricio de, 656.
Beriain, Juan de, 620.
Béristain de Sousa, José Mariano, 63, 625.
Berkeley, George, 258, 271, 830, 831, 833.
Bermúdez de Pedraza, Francisco, 564, 587.
Bernáldez, Emilio, 697.
Bernaldo el Arábigo, 674.

- Bernaldo de Quirós, Antonio, 16, 30, 133, 168, 210.
Bernardo, san, 396, 420, 490, 526, 867, 931, 942.
Bernardo de Ribera, Manuel, fray, 555.
Berni, Juan Bautista, 556.
Berni y Catalá, José, 593.
Bernouilli, Jakob, 82, 290, 773.
Bernudo, Juan, fray, 647.
Berrío de Montalvo, Luis, 294.
Bertonio, Ludovico, 633.
Berzelius, Jöns Jacob von, 710, 729, 855.
Besora, José, 701.
Bessarion, Basilios, 184, 302, 412, 838.
Betancourt y Molina, Agustín de, 292, 295, 786.
Betancourt, Agustín, fray, 629.
Betanzos, Pedro de, fray, 631.
Bettendorff, Juan Felipe, 635.
Bettinelli, Saverio, 655.
Beuter, Pere Antoni (Per Antón Beuter), 504.
Bibago, Abraham, 536.
Bibiena, Divizio de, cardenal, 393.
Biedma, Lope de, 554.
Biot, Jean-Baptiste, 292, 691.
Bisbe y Vidal, Fructuoso, 652.
Blancas, Jerónimo, 588.
Blancas de San José, Francisco, fray, 636.
Blanco, Pedro Luis, 583.
Blanco-White, José, 115.
Blanch, José, fray, 551.
Blanche, Albéric de (Blanche Raffin), 110.
Blanes, Juan Bautista, 690.
Blasco, Dionisio, fray, 520, 561.
Blasco, Pedro, fray, 527.
Blázquez Mayoralgo, Juan, 565.
Blondel de Saint-Aubin, Guillaume, 82, 687.
Bluteau, Rafael, 818.
Bocarro Francés y Rosales, Manuel, 290, 684, 779.
Boccaccio, Giovanni, 196, 393.
Bodino, Juan, 565.
Boecio, Severino, 234, 392, 537, 538, 543, 646, 676, 774, 787, 850, 897.

- Boehme, Jacobo, 268, 303, 839.
Boerhaave, Herman, 43, 364, 736.
Bofarull, Próspero, 129.
Boivin, 94, 179.
Boix y Moliner, Miguel Marcelino, 742.
Bolaños, Luis de, fray, 634.
Bonanato, fray, 266.
Bonells, Jaime, 743, 744.
Bonet, Juan Pablo, 16, 47, 160.
Bonet, Pedro, 619.
Bonet Campodarve, José, 687.
Boniers, Carlos, 571.
Bonifaz, Luis, 626.
Bonilla, Juan de, fray, 528.
Bono Serrano, Gaspar, 115, 116.
Borao, Jerónimo, 56, 57, 125.
Borbón, Miguel, 742.
Borbón y Castañeda, Guillén, 567.
Bordazar de Artazu, Antonio, 615, 668, 688.
Borja, Francisco de, san, 147, 526.
Borrell, Francisco, 701.
Borrueal, Pedro, 568.
Borrull, José, 576.
Bosarte, Ignacio, 645.
Boscán, Juan, 99.
Bosch Kemper, 109.
Bossut, Charles (Russut), 82, 291, 771, 773.
Boteller, Antonio, 294, 705.
Boturini, Lorenzo, 630.
Bou, Baltasar Manuel, 679.
Bourett, Abbé, 105.
Bourne, William, 681, 687.
Boutelou, Claudio, 718, 721.
Boutelou, Esteban, 718.
Bover, Joaquín María, 58, 168.
Bovillo, Carlos, 435.
Bowles, Guillermo, 726.
Braam, Enrique Gerardo, 109.
Braga, Martín de, san (San Martín Bracarense: San Martín Dumense), 513.

- Braga, Teófilo, 100, 129, 130, 136.
Brandis, Chistian August, 474.
Braunfels, Ludwig, 125.
Bravo, Bartolomé, padre, 609, 650.
Bravo Graxera, Gonzalo, 615.
Bravo de Piedrahita, Juan, 736.
Bravo de Sobremonte, Gaspar, 740.
Bradwardine, Thomas (Brawardin, Tomás), 676.
Briceño, Alfonso, fray, 520, 551.
Briseño, Ramón, 63.
Brown, Thomas, 355, 483.
Brucker, Johan Jakob, 45, 171, 269, 277.
Bruguera, Juan, 733.
Bruna, Francisco, 570.
Brunet, Jacques Charles, 66, 67.
Bruno, Francisco Sebastián, 703.
Bruno, Giordano, 165, 168, 200, 286, 299-301, 304, 377.
Buenaventura, san, 151, 246, 269, 297, 410, 424, 443, 489-491. 493, 526, 529, 551, 867, 919, 920, 924, 928-931.
Bueno, Ephraim, 510.
Bueno, Juan José, 58.
Buffier, Claude, 18, 173, 758.
Buffon, Georges-Louis-Leclerc, conde de, 182, 726, 857.
Boncompagni, Baldassare (Buoncompagni), 775.
Brongniart, Alexandre, 724.
Bure, Guillaume François de, 67.
Burgo, Alfonso de, 740.
Burgos, Antonio de, 578.
Burgos, Javier de, 11, 127, 219.
Burriel y López, Andrés Marcos, 197
Burriel, Marcos, 197, 583, 593, 668, 669.
Busca, Gabriello, 696.
Busquets, Antonio, fray, 547.
Bustamante, Carlos María, 627.
Bustamante, Juan Alonso, 294, 706, 707.
Bustamante de la Cámara, Juan, 39, 723.
Busto, Bernabé, 613.
Busto, Gonzalo, 679.
Butrón, Juan, 644.

C

- Caballería, Pedro de, 503.
Caballero, Diosdado, 54, 56.
Caballero, Fermín, 59, 112, 114, 116, 126.
Cabanis, Pierre-Jean-George, 18, 20, 258.
Cabarrús, Fancisco conde de, 569.
Cabedo, Jorge, 590.
Cabedo, Miguel, 600, 608.
Caboto, Sebastián, 679.
Cabrera, Antonio, 729.
Cabrera, Bernardo de, 666.
Cabrera, Juan de, 38, 568.
Cabrera, Ramón, 67.
Cabrera de Córdoba, Luis, 269, 657.
Cadena, Luis de la, 148.
Caja de Leruela, Miguel (Caxa de Leruela o Caxa de Jaramuk), 113.
Calabria, Fernando de Aragón, duque de, 65.
Calabria, Nicolás de, 266.
Calabria, Quinto, 603.
Calatayud, Vicente, 226, 524, 554.
Caldas, Francisco José de, 80, 717, 728.
Calcidio, 533.
Caldeira, Luis, 621, 622.
Caldera de Heredia, Gaspar, 739.
Calderón, Juan, 16.
Calderón de la Barca, Pedro, 19, 78, 119, 124, 125, 127, 133, 161, 197, 203, 281, 317, 707, 817, 818.
Calvete de Estrella, Juan, 39, 121, 148.
Calvi, Maximiliano, 47, 277, 544, 641.
Calvino, Juan, 33, 261, 313, 524, 845.
Calvo, Fernando, 745.
Calvo, Juan, 737.
Calvo, Pedro, fray, 631.
Calvo de Monsoriu, Bernardo, 587.
Calvo y Julián, Vicente, 719.
Calleja, Juan Manuel, 617.
Callis, Jaume (Calicio o Callis, Jaime), 589.
Camargo y Salcedo, Fernando de, fray, 529.
Cambiaso, Nicolás María de, 58.

- Cambouliou, François-Romain, 118.
Caminero y Muñoz, Francisco Xavier, 15, 110, 218, 219, 251, 511, 747.
Camoens, Luis de, 130, 131, 656.
Camón y Tramullas, Inocencio, 56.
Campanella, Tomás, fray, 200, 398, 422, 564, 839.
Campillo, Antonio, 658, 703.
Campillo y Cossio, José, 38, 569.
Campillo, Toribio del, 57.
Campo y Gallardo, Juan, 546.
Campo, Pedro del, 544.
Campoamor, Ramón de, 10, 88, 150, 151, 155, 224, 377.
Campos, Diego de, 514.
Campos, Ramón, 558.
Campos González, Vicente, 668.
Campserver, Ignacio, 726.
Canal, José de la, 10, 60.
Canalejas, Francisco de Paula, 88, 106, 125, 130, 166, 167, 175.
Canals y Martí, Juan Pablo, 703, 719.
Cáncer, Jaime, 589.
Cáncer, Jerónimo de, 817.
Canella y Secades, Fermín, 56, 117.
Canellas, Vital de, obispo de Huesca, 587.
Canellas, Agustín, fray, 693.
Canivell, Francisco, 743.
Cano, Juan, fray, 568.
Cano, Melchor, 147, 174, 224-226, 239, 244,-245, 267, 268, 295, 390, 398, 425, 426, 490, 516, 523, 526.
Cano, Tomé, 683.
Cánovas del Castillo, Antonio, 117, 122, 136, 195, 271, 278.
Cantera, Diego de la, 586.
Canto, Francisco del, 321, 633.
Cantón, Jerónimo, fray, 529.
Cantos Benitez, Pedro, 668.
Cantova, Antonio, 638.
Cañada, Conde de la, 592.
Cañes, Francisco, 599.
Cañete, Manuel, 124, 128.
Capela, Marciano (Marciano Capella), 611.
Capelin, Juan, 705.

- Capilla, Andrés, 507.
- Capistrano de Moya, Jácome, 662.
- Capmany y Montpalau, Antonio de: Palacio, Ramón Miguel [pseud.], 41, 116, 121, 149, 198, 569, 616, 619, 655.
- Caramuel y Lobkowitz, Juan, 19, 34, 44, 94, 110, 132, 162, 179, 197, 199, 210, 264, 277, 291, 328, 362, 522, 546, 643, 652, 684.
- Caravantes, alquimista, 701.
- Carballo Sampayo, Diego, 720.
- Carballo Villasboas, Martín, 563.
- Carbonell, José, 708.
- Carbonell, Miguel, 701.
- Carbonell, Poncio, fray, 703.
- Carbonell y Bravo, Francisco, 704, 744.
- Cardano, Girolamo, 260, 287, 695, 776, 777, 851.
- Cardaveraz, Agustín, 620.
- Cárdenas, Juan de, 294, 723.
- Cárdenas, Tomás, 626.
- Cardillo de Villalpando, Garpar, 31, 36, 144, 161, 162, 171, 210, 247, 268, 298, 319, 366, 374, 523, 541, 542, 579, 602.
- Cardona, Juan Bautista, 580, 610.
- Cardona, Enrico, 121.
- Cardoso, Isaac, 14, 19, 32, 34, 45, 94, 132, 133, 144, 151, 158, 174, 197, 199, 210, 261, 264, 277, 298, 327, 328, 341, 342, 357, 359, 361, 362, 364, 366, 376, 510, 524, 546, 553, 702, 642, 739.
- Cardoso, Jerónimo, 646.
- Cardoso, Jorge, 57.
- Carduchi, Luis, 291.
- Carducho, Vicente, 644.
- Carleval, Tomás de, 585.
- Caro, Juan, 722.
- Caro, Miguel Antonio, 136.
- Caro, Rodrigo, 41, 58, 122, 180, 660, 664.
- Caro y Cejudo, Jerónimo Martín, 615.
- Carochi, Horacio, 629.
- Carpi, Alberto, 396, 416.
- Carranza, Alfonso, 739.
- Carranza, Alonso, 666.
- Carranza, Diego, fray, 628.
- Carranza, Miguel Alfonso, fray, 529.

- Carranza de Miranda, Bartolomé, fray, 37, 225, 226, 239, 245, 262, 490, 516, 579.
Carrasco del Saz, Francisco, 585.
Carreras, Juan, 598.
Carrillo, Alfonso, 564.
Carrillo Laso, Alonso, 706.
Carrillo y Sotomayor, Luis, 651.
Carrión, Luis, 608.
Cartagena, Alonso o Alfonso de, 164, 420, 515, 540.
Cartagena, Antonio de, 734.
Cartagena, Juan de, 581.
Cartagena, Teresa de, 526.
Cartujano, Ludolfo, 526.
Carvajal, Diego de, 609.
Carvajal, Juan de, 578.
Carvajal, Luis, fray, 12, 36, 267, 516, 523.
Carvajal, Micael, 124.
Carvallo, Luis Alfonso de, 651.
Casal, Gaspar, fray, 725, 743.
Casanova, Juan de, 577.
Casas, Bartolomé de las, 38, 90, 121, 122, 147, 632, 800.
Casas, Cristobal de las, 618, 723.
Casas, Gonzalo de las, 718.
Cascales, Francisco de, 39, 611, 652, 739, 800.
Casiodoro, Magnus Aurelius, 234, 392, 938.
Casiodoro, 608.
Casiri, Miguel, 40, 54, 55, 66, 283, 598, 599.
Caspé, Luis de, fray, 522.
Cassani, José, padre, 44, 688, 697.
Cassini, Giovanni Domenico, 287, 849, 855.
Castañeda, Juan, 713.
Castellá Ferrer, Juan, 737.
Castellnou, Johan de, 649.
Castiglione, Baltasar, 544, 641.
Castilho, Antonio Feliciano del, 131.
Castilho, José Feliciano de, 66, 130.
Castilho, Julio de, 129.
Castilla, José de, 552.
Castilla y Aguayo, Juan, 563.
Castillo, Alonso del, 261, 598.

- Castillo, Diego del, 584.
Castillo, Fernando, 646.
Castillo, Hernando del, 695.
Castillo, Martín del, fray, 597, 603.
Castillo, Juan del, 800.
Castillo, Pedro, fray, 629.
Castillo de Bobadilla, Jerónimo, 563.
Castillo Calderón, Francisco, 546.
Castillo y Orozco, Eugenio de, 636.
Castrillo, Alonso de, fray, 563.
Castrillo, Hernando, 702.
Castro, Adolfo de, 88, 103, 114, 120, 122, 125, 264, 267.
Castro, Agustín de, 210.
Castro, Alfonso o Alonso de, 36, 225, 267, 519, 560, 579.
Castro, Álvaro, 722.
Castro, Andrés de, fray, 628.
Castro, Cristóbal de, 509.
Castro, Federico de, 88, 110, 126, 194, 822.
Castro, Gaspar de, 663.
Castro, Guillén de, 124, 797.
Castro, José de San Pedro Alcántara, fray, 151, 554.
Castro, Juan de, fray, 568.
Castro, Juan Francisco de, 35, 37, 48, 198, 210, 557, 591.
Castro, León de, 112, 263, 505, 506.
Castro, Rodrigo de, 738.
Castro-Palao, Fernando de, 561.
Catalina García, Juan, 65
Catulo, 317, 607, 611.
Caulín, Antonio, 726.
Cavaliere, Bonaventura, 287, 776.
Cavanilles, Antonio José, 10, 43, 73, 80, 197, 295, 715, 716, 721, 727.
Cazalla, Agustín de, 262.
Ceán Bermúdez, Juan Agustín, 10, 67, 83, 117, 566, 643, 644, 645, 665.
Ceballos, Fernando de, fray, 132, 162, 197, 210, 558.
Ceballos, Jerónimo de, 48, 564, 582.
Cedillo, Pedro Manuel, 85, 687.
Cedillo Díaz, Juan, 84, 683.
Celada, Diego de, 268, 508.
Celaya, Juan de, 160, 541.

- Censorino, 608.
Centani, Francisco, 568.
Centellas, Luis de, 701.
Centurión Guerrero Torres, Manuel, 697.
Cepeda, Alonso de, 548.
Cepeda, Francisco, fray, 631.
Cepeda y Andrade, Alonso de, 548, 696.
Cerde, Juan Luis de la, 39, 148, 269, 327, 366, 508, 610.
Cerde, Melchor de la, 609.
Cerdá, Tomás, 689.
Cerdá y Rico, Francisco, 21, 64, 85, 89, 100, 109, 115, 200, 336.
Cerdán de Tallada, Tomás, 583, 591.
Cerdaña, Francisco Tomás, 615.
Ceris y Gelabert, Pedro, 642.
Cerone, Pedro, 647.
Cervantes, Miguel de, 19, 78, 87, 91, 99, 100, 125-127, 145, 161, 212, 261, 653, 655, 795, 817, 818.
Cervantes, Gonzalo de, fray, 508.
Cervantes, Vicente, 80, 176.
Cervantes de Salazar, Francisco, 62, 335, 336, 545.
César, Julio, 607, 608, 696.
Céspedes, Andrés García de, 45, 83, 286, 291, 682, 779, 780.
Céspedes, Baltasar de, 39, 148, 610, 651.
Céspedes, Pablo de, 122, 262, 644.
Céspedes y Meneses, Gonzalo de, 817.
Ceva, Bernardo de, 589.
Ceva, Domingo, 422.
Cibdad y Sobrón, Francisco, 62.
Cicerón, Marco Tulio, 179, 182, 226, 327, 334, 413, 423, 424, 540, 574, 606-609, 614, 649, 650.
Cienfuegos, Bernardo, 79, 127, 713.
Cieza de León, Pedro, 41, 722.
Cifuentes, Miguel de, 584.
Ciparisiota, Juan, 603.
Cirilo, san, 602.
Ciruelo, Pedro, 43, 76, 83, 160, 292, 647, 676, 701, 776.
Císcar, Gabriel, 44, 85, 691-693, 789.
Cisneros, Diego de, 619.
Cisneros y Tagle, Juan de, 724.

- Cláín, Pablo, 638.
Claudio, 608, 611.
Caudio, emperador, 104.
Claudio, obispo de Turín, 112, 283, 501, 514.
Clavígero, Francisco Javier, 726.
Clavijo y Fajardo, Josef, 654, 726.
Clavio, Cristopher (Cristóbal Clavio), 45, 286, 777.
Clemente, Claudio, 564.
Clemente de Alejandría, 111, 476.
Clímaco, San Juan, 491, 526, 924.
Clusius, Carolus (Clusio), 79, 713.
Cobo, Bernabé, 713, 725, 783.
Cobo, Diego del, 733.
Cobo, Juan, fray 622.
Coçar, Lorenzo (Gozar, Lorenzo), 701.
Codorniu, Antonio, 557.
Coelho de Amaral, Nicolás, fray, 658.
Coello, Jorge, 599.
Cohen de Herrera, Abraham, 553.
Colin Thovoyon, Juan, 619.
Coleridge, Samuel Taylor, 110.
Colmeiro, Miguel, 38, 43, 64, 110, 116, 117, 197, 278, 497, 770, 783, 848.
Colmenares, Diego, 60, 652.
Coloma, Carlos, 122.
Colomé, Juan Bautista, 655.
Colomesio, Paulo, 64.
Colón, Fernando, 65.
Columela, 103, 296, 297, 710, 718, 721, 836.
Columna, Egidio de, 562.
Collado, Diego, fray, 623.
Collado, Luis, médico, 736.
Collado de Lebrija, Luis, 45, 84, 695, 696, 777.
Collantes de Avellaneda, Diego, 586.
Comandino, Federico (Commandino), 286.
Commodiano de Gaza, 501.
Comparetti, Domenico, 118.
Compostelano, Bernardo, 576.
Compostelano, Pedro, 525, 537.
Concepción, Blas de la, fray, 549.

- Conde, José Antonio, 621, 669.
Condillac, Etienne Bonet de, 18, 20, 34, 136, 258, 558, 575, 833.
Constancio, 513, 523, 576.
Cónsul y Jove, Francisco, 720.
Contador de Argote, Jerónimo, 41, 618.
Contreras, Fernando de, 707.
Contreras, Pedro, 294, 706.
Copérnico, Nicolás, 45, 76, 78, 82, 84, 281, 285-287, 681-682, 685, 686, 688, 778, 779, 786, 810, 837, 848, 849, 851.
Corachán, Juan Bautista, 686.
Cordero, Moisés, 552.
Córdoba, Antonio de, fray, 519, 550.
Córdoba, Fernando de, 233, 295, 298, 301, 304, 434, 540, 578.
Córdoba, Francisco de, fray, 520.
Córdoba, Juan de, 626.
Córdoba, Juan Rudolfo de, 509.
Córdoba, Martín Alfonso de, 539.
Córdoba, Alfonso o Alonso de, 44, 318, 354, 771, 779.
Corippo Africano, 608.
Cornejo, Andrés, 592.
Cornejo, Damián, 107.
Cornejo de Pedrosa, Pedro, fray, 520.
Cornet, Ramón, 649.
Cornide y Saavedra, José, 662, 727.
Coronat, Melchor, 549.
Coronel, Francisco, fray, 637.
Coronel, Juan, fray, 629.
Coronel, Pablo, 504, 596.
Correas, Tomás, 39.
Correa Garçáo, Pedro Antonio (Correa Garcao, Pedro), 656.
Correa de Sa, Antonio, 591.
Correa da Serra, José Francisco, 716.
Correas, Gonzalo, 602, 610, 615.
Corro, Antonio del, 510, 523, 524.
Corro Segarra, Juan del, 294.
Cortés, Jerónimo, 724, 725.
Cortés, Juan Lucas, 41, 71, 197, 199, 248, 274.
Cortés, Martín, 44, 83, 677, 780, 782, 798.
Cortines y Andrade, Ramón, 592.

- Corzo y Lleca, Carlos, 294, 705.
Corzo y Lleca, Juan Andrés, 705.
Cosa, Juan de la, 157, 676.
Costa, Jerónimo, 650.
Costa, Juan, 269, 563.
Costa, Manuel, 574.
Costa e Silva, Alberto da, 65.
Court de Gebelin, Antoine, 40.
Couto, Sebastián de, 550.
Covarrubias y Leyva, Diego de, 37, 574, 579, 664, 665.
Covarrubias y Leyva, Antonio, 583.
Covarrubias Orozco, Sebastián de, 598, 614.
Coveña, Juan de, 565.
Cremona, Gerardo de, 147, 283, 289, 537, 672, 673, 775, 846, 847, 851.
Cresqui, Bernardino, 696.
Criales y Arce, Gaspar, 567.
Crisóstomo, San Juan, 390, 601, 602, 604, 627.
Cristo, Francisco de, fray, 521.
Cruz, Cristóbal de la, 527.
Cruz, Francisco de la, fray, 719.
Cruz, Juan de la, san 112, 175, 268, 529, 811, 820, 822, 845, 921, 926, 931, 932, 942.
Cruz, Juan de la, fray, 626.
Cruz, Juan de la, fray, 526.
Cruz, Ramón de la, 133, 800.
Cuenca, padre, 604.
Cuenca, Gonzalo de, 22, 266.
Cueto, Leopoldo Augusto, 120, 128, 129, 131.
Cueto, Rodrigo de, 541.
Cuesta, Juan de la, 614.
Cueva, Juan de la, 99, 651.
Cueva, Martín de la, 608.
Cueva, Pedro, fray 628.
Cuevas, Eduardo Torres, 89, 103, 168, 750.
Cujas, Jacques (Cujacio), 37.
Cunha, Anastasio da, 262, 269.
Cunha Rivara, Joaquín Heliodoro da, 66.
Curci, Carlo María, 168.
Curcio, Quinto, 606.

Curiel, Juan Alfonso, 523.

Cursa, Juan Bautista, 683.

Ch

Chabaneau, Francisco, 727.

Chacón, Alfonso, fray, 39, 659, 660.

Chacón, Alonso, fray, 706.

Chacón, Pedro, 43, 148, 319, 580, 607, 658, 659, 666, 712, 780.

Chafrión, José, 685.

Chaix, José, 292, 691.

Champeaux, Guillermo de, 297, 420.

Champier, Symphorien, 384.

Chumacero y Sotomayor, Juan, 575.

Charron, Pierre, 95, 96, 258, 312, 811, 839, 841.

Chasles, Emilio, 126.

Chasles, Michel, 772.

Chateaubriand, François-René de, vizconde, 410, 492, 747, 926.

Chatillon, Gualter, 392.

Chaves, Jerónimo de, 83, 681.

Chinchilla, Anastasio, 64, 86, 151, 320, 339, 377, 497.

Chirino, Alfonso, 733.

Chirino, Pedro, padre, 79, 637.

Chome, Ignacio, padre, 635.

Christiá, Pablo, fray, 502.

Chorier, Nicolás, 115.

Churruca, Cosme de, 690.

Churton, Edward, 122.

D

Dadey, José, padre, 634.

Dagui, Pedro, 538.

Daléchamps, Jacques (Dalechamp), 713.

Dalmases y Ros, Pablo Ignacio de, 111.

Damasceno, Juan, san, 235, 476.

Dámaso, san, 111.

Dante, Ignacio, 422.

Danvila y Villarrasa, Bernardo Joaquín, 569.

Dávalos, Hernando, 270.

Dávila, Manuel Hermengildo, 56.

- Dávila, Nicolás, 615.
Dávila, Juan Bautista, padre, 567.
Dávila y Heredia, Andrés, 685, 697, 702, 707.
Dávila Orejón Gastón, Francisco, 571.
Daza, Esteban, 647.
Daza Chacón, Dionisio, 737.
De Candolle, Augustus Pirame (Decandolle), 80, 711.
Delambre, Jean-Baptiste Joseph, 694, 778, 849.
Delécluze, Étienne-Jean, 107.
Delicado, Francisco, 734.
Delgado de Vera, Juan, 740.
Demetrio de Falero, 280.
Demócrito, 243, 357, 359, 361, 484, 652.
Demóstenes, 406, 601.
Demoulin, Bordás, 355.
Derembourg, Hartwig, 54.
Derembourg, Joseph, 105.
Descamps, Antonio, 110.
Descartes, René, 16, 18, 32, 42, 76, 86, 92-95, 135, 151, 153, 171-173, 185, 223, 224, 226, 239, 241, 242, 258, 264, 265, 271, 275-277, 322, 334, 339, 340-342, 349, 353, 354-356, 359, 362, 368, 369, 371, 372, 374, 376, 378, 539, 751, 776, 810, 811, 819, 822, 829, 832-835, 840, 845, 852, 853, 855, 871, 872, 906.
Desclot, Bernat, 266, 801.
Despaborde, Guillermo, 559, 588.
Despuig, Guillermo, 646.
Destutt-Tracy, Antoine, 18, 20, 558.
Deza, Diego de, fray, arzobispo de Sevilla, 226, 416, 515.
Deza, Lope de, 718.
Diadoco, San, 603.
Días Gómez, Francisco, 656.
Díaz, Francisco, 737.
Díaz, Francisco, fray, 623.
Díaz, Froilán, fray, 271, 554.
Díaz, Juan, 36.
Díaz, Manuel, 745.
Díaz de Aux, Martín, 587.
Díaz de Benjumea, Nicolás, 126, 129.
Díaz de la Calle, Juan, 591.

- Díaz del Castillo, Bernal, 41.
Díaz de la Costana, Pedro, 515.
Díaz Infante, Joseph, 697.
Díaz de Isla, Rodrigo, 735.
Díaz de Lugo, Juan Bernal, obispo de Calahorra, 526, 574, 579.
Díaz de Montalvo, Alonso, 116, 574, 583, 584.
Díaz de Olmedilla, Francisco, 574.
Díaz de Pangua, Diego, padre, 628.
Díaz Paterniano, Fernán, 597.
Díaz Rengifo, Juan, 651.
Díaz de Rivas, Pedro, 660.
Díaz de Toledo, Pedro, 164, 540, 734.
Díaz de Valderrama, Ferando: Arana de Varflora, Fermín [pseud.], 58.
Diaztaño, Francisco, padre, 635.
Dicastillo, Juan de, 561.
Dictinio, 513, 533.
Diderot, Denis, 104, 165, 312.
Dídimo, 603.
Diego-Madrado, Santiago, 56.
Díez, Friedrich Christian (Díez, Friederich), 129.
Díez de Aux, Fernando Álvaro, 104.
Dimas de Miguel, 438.
Dinant, David de, 537.
Diniz, Antonio, 130.
Diniz, Garçao, 130.
Dinouart, Joseph Antoine Toussaint, 113.
Dionisio Alejandrino, 603.
Dionisio Areopagita, 235, 920, 930, 931, 936, 942.
Dioscórides, 43, 601, 629, 711, 712, 729, 731, 734, 735, 798.
Dolz de Castellar, Juan, 160, 540, 541.
Donato, 392.
Donoso Cortés, Juan, 15, 110, 143, 194, 311, 390, 462, 463, 477, 487, 493,
750, 867, 943, 944, 945.
Dorland, Pedro, 382, 387.
Dormer, Diego Josef, 38, 121, 197, 277, 568, 659.
Dorregaray, José Gil, 126.
Dosma Delgado, Rodrigo, 506, 666, 683.
Dou, Ramón Lázaro de, 117, 561, 665.
Draconcio, 612.

Duarte, rey de Portugal, 540, 562.
Du Bourguet, Jean-Baptiste d'Estienne (Dubourguet), 694.
Ducas Cretense, Demetrio, 600.
Dueñas, Juan de, fray, 526.
Duhamel, Jean-Baptiste, 855.
Duhamel de Monceau, Henri-Louis, 714, 719, 855.
Dunash ben Labrat (Dunasj ben Labrat), 595, 596.
Gratet-Duplessis, Pierre Alexandre (Duplessis), 65.
Durán, Agustín, 64, 66, 120, 123, 127, 203, 795.
Durán, Domingo Marcos, 646.
Durán de Baldach, Pedro, 266.
Durando, Guillermo, 319, 353, 354, 356, 423, 467, 486.

E

Ebert, Roger, 111, 112, 388.
Echard, Jacobus, 55.
Echave, Baltasar de, 620.
Echegaray, José de, 276, 288-291, 296, 769, 848, 853.
Eckhart von Hochheim, maestro, 839.
Eguiara y Eguren, Juan José, 62.
Eguilaz Yanguas, Leopoldo, 118, 287.
Eguiluz, Martín de, 570.
Eguren, José María, 66.
Elgueta y Vigil, Antonio, 719.
Elhuyar, Fausto de, 158, 294, 709, 789.
Elhuyar, Juan José, 158, 294, 709.
Elipando, arzobispo de Toledo, 22, 113, 283, 514, 534.
Elizondo, José, 718.
Empédocles, 361, 535, 828.
Empírico, Sexto, 32, 277, 463, 556.
Encarnación, Diego de la, fray, 619.
Encinas, Francisco de, padre, 637.
Endlicher, Stephano, 80.
Enríquez, Enrique, padre, 582, 622.
Enríquez, Luis, 742.
Enríquez de Valderrábano, Enrique, 647.
Enríquez de Villegas, Diego (Henríquez), 565, 571, 696.
Enzina, Teodosio, 614.
Enzinas, Fernando de, 540, 541.

- Enzinas, Francisco de, 39, 148, 161, 510.
Enzinas, Juan de, 641.
Epicteto, 33, 546, 601, 602.
Epicuro, 33, 247, 422, 546.
Eratóstenes, 671.
Ercilla, Alonso, 19, 123, 133.
Erro y Aspiroz, Juan Bautista, 621.
Esbarroya, Agustín de, 538.
Escalante, Bernardino, 45, 570.
Escalante de Mendoza, Juan, 680.
Escalona y Agüero, Gaspar, 591.
Escobar, Andrés de, obispo de Megara, 515, 577.
Escobar, Cristóbal de, 606.
Escobar, Francisco de, 601.
Escobar y Mendoza, Antonio de, 519.
Escosura, Patricio de la, 124, 129, 155.
Escribano o Escrivá, Juan, 782.
Escrivá, Mosén Juan, 675.
Escrivá, Pedro Luis (Escribá, Scrivá), 695, 777.
Escudero, Alonso, doctor, 586.
Escudero de la Peña, José, 59.
Escudero y Perosso, Francisco, 58.
Español, Josef, 289, 671.
Esparza Artieda, Martín de, 519.
Espina, Alonso de, 503.
Espina, Juan Francisco, 683.
Espinareda, Pedro, fray, 626.
Espinel, Vicente, 39, 99.
Espino, Juan del, 271, 519.
Espinosa, Pedro de, 83, 660, 667.
Espinosa, Joanes de, 647.
Espinosa Medrano, Juan de, 653.
Espinosa de Santayana, Rodrigo, 650.
Espronceda, José de, 129.
Esquerdo, Onofre, 57.
Esquines, 601.
Esquivel, Pedro, 43, 44, 659, 776, 777.
Estala, Pedro: Fernández, Ramón [pseud.], 605, 656.
Estanihurst, Ricardo (Estanihmst, Ricardo), 701.

- Esteban, Fernando, 646.
Estébanez Calderón, Serafín, 13, 127, 136, 137.
Estéfano de Sevilla, 733.
Estella, Diego de, fray, 421, 490, 528, 628, 797.
Esteve, José, 560, 580.
Esteve, Pedro Jaime, 602, 712, 736.
Estrabón (Strabón), 729.
Estrada, Diego de, fray, 505.
Eterio de Osma (Heterio), 283, 534.
Etcheverri, Juan de, 620.
Euclides, 43, 45, 83, 84, 280, 291, 325, 671, 677, 678, 680, 681, 684, 685, 687, 688, 776, 789, 850.
Eulogio, san, 283, 392, 525.
Eurípides, 601, 603.
Eusebio de Alejandría, 603.
Eustacio de Antioquía, 602, 603.
Evia, Francisco, fray, 528.
Exea y Tlaxero, Luis de, 588.
Eximenis, Francisco, obispo de Elna, 515, 539, 562, 801.
Eximeno y Pujades, Antonio, padre, 34, 47, 85, 116, 126, 132, 133, 147, 198, 210, 557, 648, 655, 689.
Eymerich, Nicolás, 266, 515, 538, 577, 700.
Ezquerria, Joaquín, 654.

F

- Fabié, Antonio María, 121, 122, 136.
Fabricio Ferrarino, Miguel, 67, 663.
Fabro, Francisco, 666.
Fabrum o Favre, Antonium o Antoine (Lefèvre), 575.
Fagundez, Esteban, padre, 561.
Fajardo y Requeséns, Fernando: Vélez, VI marqués de los, 568.
Falcó, Jaime, 46, 681.
Falero, Francisco, 676, 780.
Falkoner, Tomás, padre, 635.
Faría, Manuel Severim de, 617.
Faría e Sousa, Manuel de, 653.
Fariñas del Corral, Macario, 660.
Fauriel, Claude, 124.
Febrés, Andrés, padre, 636.

- Feijóo, Benito Jerónimo, padre, 132, 133, 142, 158, 167, 174, 195, 197, 199, 210, 248, 264, 328, 341, 342, 363, 376, 555-557, 642, 648, 653, 658, 687, 702, 703, 708, 719, 742, 800.
- Félix, obispo de Urgell, 22, 113, 283, 514.
- Félix, padre, 147, 425.
- Fenollet, Onofre, 597.
- Feria, Pedro de, fray, 626.
- Fermat, Pierre de, 776, 852, 853.
- Fernández, Alfonso, 55.
- Fernández, Antonio, 622.
- Fernández, Antonio Gabriel, 690.
- Fernández, Benito, fray, 626.
- Fernández, Domingo, 727.
- Fernández, Francisco, fray, 528.
- Fernández, José, fray, 630.
- Fernández, Juan, fray, 508.
- Fernández, Juan, padre, 623.
- Fernández, Lope, fray, 526.
- Fernández, Lucas, 124.
- Fernández, Luis, 545.
- Fernández, Tomás, 741.
- Fernández de Andrada, Andrés (Hernández de Andrada), 122.
- Fernández (Hernández) de Andrada, Pedro, 723.
- Fernández del Castillo, Juan, 706.
- Fernández Duro, Cesáreo, 60, 781.
- Fernández de Eizaguirre, Sebastián, 682.
- Fernández de Enciso, Martín, 676.
- Fernández Espino, 140.
- Fernández Franco, Juan, 41, 659, 662, 664, 666.
- Fernández de Gamboa, Sebastián, 697.
- Fernández y González, Francisco, 54, 128, 195.
- Fernández Guerra, Aureliano, 69, 122, 123, 127, 217, 337, 795.
- Fernández Guerra, Luis, 124, 132.
- Fernández de Heredia, Juan, 119, 164.
- Fernández Llamazares, José, 65.
- Fernández de Mate, Jerónimo, 564.
- Fernández de Medrano, Sebastián, 44, 45, 684, 697, 790.
- Fernández de Mesa, Tomás, 592.
- Fernández Messia, Tello, 585.

- Fernández de Miñano, Francisco, 582.
Fernández Montano, Juan, 706.
Fernández de Moratín, Leandro, 123, 128, 656.
Fernández Moratín, Nicolás, 128, 654.
Fernández Navarrete, Domingo, 623.
Fernández de Navarrete, Eustaquio, 122, 125.
Fernández de Navarrete, Francisco, 714, 725, 741.
Fernández Navarrete, Juan Bautista, 507.
Fernández de Navarrete, Martín, 76, 81, 126, 497, 790.
Fernández (Hernández) de Navarrete, Pedro, 38, 164, 277, 564, 567.
Fernández de Oviedo, Gonzalo, 41, 42, 121, 711, 722.
Fernández Palazuelos, Antonio, 661.
Fernández del Pulgar, Pedro, 657.
Fernández Raxo, Francisco, 680.
Fernández de Retes, José, 37, 197, 273, 575.
Fernández de Rojas, Juan, 142.
Fernández San Miguel y Valledor, Juan Nepomuceno (Dc. San Miguel), 593.
Fernández de Santa Cruz, Manuel, 509.
Fernández de Santaella, Rodrigo, 711.
Fernández Torrejón, Pedro, 172, 361, 366.
Fernández Valcarcel, Vicente, 35, 210, 558.
Fernández Vallejo, José, 720.
Fernández Vallín y Bustillo, Acisclo, 768, 805.
Fernández de Veiga, Tomás, 738.
Fernández de Velasco, Juan, 651.
Fernández de Velasco, Pedro, 705.
Fernández de Villarreal, Manuel, 696.
Fernando, el Católico, 303.
Ferreira, Antonio, 129, 656.
Ferreira de Vera, Álvaro, 617.
Ferrer, Bonifacio, 503.
Ferrer, José, fray, 551.
Ferrer, Juan, padre, 652.
Ferrer, Juan Ramón, 605.
Ferrer, Miguel, 588.
Ferrer, Vicente, san, 226, 515, 527.
Ferrer y Bigné, Rafael, 120.
Ferrer y Cafranga, José Joaquín, 692, 789.
Ferrer de Cardona, Luis, 651.

- Ferrer y Novés, Francisco, 590.
Ferrer del Río, Antonio, 123.
Ferrerías, Juan de, 41, 197.
Festo, 607.
Feu, José Leopoldo, 128.
Ficino, Marsilio, 183, 237, 304, 412, 415.
Fichte, Johann Gottlieb, 310, 833.
Figanière, Jorge César, 65.
Figueiredo, Manuel de, 683.
Figueiro, Pedro, 560.
Figuera, Lucas, fray, 633.
Figueredo, Martín de, 607.
Figueroa, Jerónimo, padre, 629.
Figueroa, Pedro de, fray, 565.
Filón de Alejandría (Philon Hebreo), 603.
Filópono, Juan, 475.
Filostrato, 603.
Finestres y Monsalvo, José, 37, 41, 117, 561, 576, 665.
Firrufino, Julio César (Julián Firrufino), 45, 84, 684, 696.
Fischer, Kuno, 73, 265, 303, 416.
Flaminio, 475, 900.
Flandes, Luis de, padre, 555.
Floranes, Rafael, 10, 41, 54, 60, 62, 116, 120, 121, 661, 668.
Flores, Lázaro de, 45, 286, 685.
Flórez, Alonso, fray, 631.
Flórez, Enrique, 41, 112, 121, 128, 197, 274, 658, 661, 665, 668, 768.
Flórez Canseco, Casimiro, 604.
Focio, 602, 603,
Foguet, Ramón, 662.
Folard, 696.
Folch de Cardona, Pedro Antonio, 696.
Fonseca, Antonio de, fray, 507.
Fonseca, Cristóbal de, 47, 245, 277, 529, 544, 642, 919.
Fonseca Álvarez, Joaquín, padre: 6, 460, 461-494, 806, 807, 859, 860, 861, 862,
880, 883, 889, 890, 945, 949, 952.
Fonseca, Jorge de, 706.
Fonseca, Pedro de, 31, 161, 210, 247, 518, 549, 602.
Fonseca, Pedro José da, 618.
Fonseca, Rodrigo de, 738.

- Fonseca Benavides, Ignacio Antonio de, 64.
Fonseca y Figueroa, Juan de, 611.
Fontanella, Juan Pedro, 589, 590.
Fontova, Bernardo, fray, 525.
Fóquel, Guillermo, 614.
Foreiro, Francisco, padre, 506, 507, 597.
Forner, Agustín Francisco, 661.
Forner, Juan Pablo, 10, 13, 18, 34, 35, 73, 89, 94, 110, 128, 132, 151, 174, 200, 304, 306, 342, 343, 376, 557, 562, 592, 654, 658, 839.
Fornés, Bartolomé, fray, 35, 167, 555.
Fornés, José, 742.
Foronda, Valentín de, 558, 570, 709.
Forteza, Guillermo, 116.
Fourcroy, Antoine François de (Bourcroy), 704, 855.
Fox Morcillo, Sebastián, 16, 19, 28, 32, 37, 39, 48, 87, 89, 94, 95, 132, 138, 144, 149, 150, 151, 161, 169, 172, 173, 177-193, 210, 223, 230, 233, 234, 238, 240-242, 269, 298, 301, 302, 316, 319, 325, 326, 357, 374, 434, 446, 544, 563, 602, 608, 650, 657, 787, 798, 818, 819, 822, 837, 838, 840.
Foxá, Jofre de, 649.
Fragoso, Juan, 79.
Francés, Diego Antonio, 581, 588.
Francisco Alfonso, 550.
Franck, Adolfo, 89, 105.
Francken, W., 108.
Franckenau, Gerhardi Ernesti de, 64, 65, 71.
Franco, Cyrillo, obispo, 648.
Franco, Francisco, 738.
Franco, Vicente Ignacio, 727.
Franco Barreto, Juan, 57, 617.
Franco Dávila, Pedro, 726.
Franco Serrano, José, 510.
Freilas, Alonso de, 738.
Freitas, Serafín de, fray, 560.
Freyre, Francisco José, 618, 654.
Frías, Aurelio, 659.
Frías, Gonzalo de, fray, 44, 539.
Frías de Albornoz, Bartolomé, 38, 561, 659.
Fritz, Samuel (Samuel Friz), 636.
Fuchs, Leonhart (Fuchsio), 712, 736.

Fuenllana, Miguel de, 647.
Fuente, Gaspar de la, fray, 551.
Fuente, Juan de la, fray, 528.
Fuente, Miguel de la, fray, 530, 797.
Fuente, Tadeo, 744.
Fuente, Vicente de la, 56, 112, 113, 117, 120, 424, 795.
Fuentes, Alonso de, 701, 782.
Fuentes, Pedro Antonio, fray, 604.
Fuentidueñas, Pedro de, 523, 580.
Fuertes Acevedo, Máximo, 61.
Fullana, Pedro, fray, 547.
Funes y Mendoza, Diego de, 724.
Funes, Juan de, 570.
Furió Ceriol, Fadrique, 37, 210, 504, 563, 649.
Fuster, Bartolomé, 266.

G

Gabastón, Juan, fray, 527.
Gabriel, don, Infante, 528, 668.
Gago Vadillo, Pedro, 739.
Galceran de Pinós y Castro, Gaspar, 664.
Galdo, Diego, fray, 629.
Galeno, 321, 322, 341, 357, 545, 601, 602, 730, 731, 732, 736, 738, 739, 741.
Galileo Galilei, 42, 76, 78, 84, 259, 281, 285-287, 290, 545, 558, 684, 776, 779, 780, 782, 788, 810, 849, 852.
Galíndez de Carvajal, Lorenzo, 121.
Galindo, Prudencio, san, obispo de Troyes, 112, 283, 297, 514, 534.
Galindo, Tomás Martín, 591.
Gallardo, Bartolomé José, 13, 53, 61, 69, 124, 290, 652, 675.
Gallego, Juan Nicasio, 127, 128, 801.
Gallego Benítez de la Serna, Juan, 739.
Gallés, Francisco, 650.
Galli, Leonardo, 743.
Gallissá y Costa, Luciano, padre (Gallisá), 117, 557.
Gallo, Antonio, 321, 551.
Gama, Antonio de, 590.
Gamero, Antonio Martín, 59, 126.
Gámez, Andrés de, 740.
Gándara, Miguel Antonio de la, 569.

- Gante, Enrique de, 420, 551.
Gante, Pedro de, fray, 625.
Gaona, Juan de, 627.
Garabito de Aguilar, Luis, 567.
Garau, Francisco, 566.
Garay, Blasco de, 43, 158.
Garcés, Gregorio, 616.
Garcés y Erguía, José, 710
Garcí Pérez, 705.
Garcí-Sánchez, 294, 706.
García, Domingo, 509.
García, Eliseo, fray, 552.
García, Francisco Javier, 688.
García, Jaime, 605.
García, Jerónimo, 667.
García, Juan, 10.
García, Juan, 577.
García, Juan, fray, 623.
García, Matías, 740.
García, Pedro, 515.
García, Simón, 643.
García Ayuso, Francisco, 598.
García Blanco, Nemesio, 55, 511, 598.
García Caballero, José, 668, 707.
García Carrizo, Pedro, 738.
García de Castroxeriz, Juan, fray, 562.
García Cavero, Francisco, 745.
García de Céspedes, Andrés, 45, 83, 291, 682, 780.
García Conde, Pedro, 745.
García de Ercilla, Fortún, 559, 574.
García Fernández, Domingo, 709.
García Hernández, Francisco, 725, 742.
García de la Huerta, Pedro, 645.
García de la Huerta, Vicente, 13, 65, 121, 157.
García Icazbalceta, Joaquín, 62.
García Matamoros, Alfonso, 51, 269, 608, 650.
García de Palacio, Diego, 570, 654, 681.
García Peres, Domingo, 57, 58.
García San Pedro, Fernando, 694.

- García de los Santos, Benito, 110.
García de Tapia, Pedro, 294.
García Ventanas, Francisco, 286, 683.
García Yáñez, Cristóbal, 36, 560.
García de Yegros, Alonso, 660.
Garcilaso de la Vega (Garcí-Lasso), 41, 122, 133, 642, 651, 817, 857.
Garí, Jose Antonio, 55.
Garibay, Esteban de, 41, 620.
Garrote, Pedro Nolasco, padre, 634.
Gassendi, Pierre, 95, 247, 264, 312, 342, 361, 362, 376, 378, 811, 841, 849.
Gastañaga, Marqués de, 571.
Gastelbondo, Juan José de, 743.
Gaume, Jean-Joseph, abate, 147, 389-391, 394, 401, 748, 749, 873.
Gayangos, Pascual de, 64, 66, 116, 125, 203, 217, 795.
Gayo, 573.
Gazola, José, 741.
Gaztañeta, Antonio de, 45, 686, 687.
Geiger, Abraham, 105, 106, 118.
Gelabert, Guillermo, 266.
Gelida, Juan, 39, 94, 148, 160, 171, 607.
Gemma, Cornelio, 680.
Gener, Jaime, 538.
Gener, Juan Bautista, 524.
Geoffroy, Étienne François, 855.
Geoffroy Saint-Hilaire, Étienne, 858.
Geoffroy Saint-Hilaire, Isidoro, 728.
Gerberto de Aurillac, Silvestre II, papa, 284, 289, 671.
Gerson, Jean-Charlier, 245, 297, 424, 490, 526, 919, 920, 924, 932, 942.
Gerson ben Solomon, rabí (Gerson ben Selomoh), 711.
Giginta, Miguel de, 566.
Gil, Enrique, 822.
Gil, Juan Ximénez, 713.
Gil, Manuel Gervasio, padre, 558.
Gil, Jaime, 719.
Gil de Hontañón, Rodrigo, 643.
Gil de la Quadra, Ramón, 710.
Gil de Zamora, Juan, 663.
Gil y Zarate, Antonio, 140.
Gilabert, Francisco, 719.

- Gilabert, Jofre, fray, 733.
Gilberti, Maturino, fray, 625.
Gimbernát, Antonio, 743.
Gimbernát, Carlos, 710.
Giner de los Ríos, Francisco, 254, 827.
Girava, Jerónimo, 679.
Girbal, Enrique Claudio, 58.
Girón, Diego, 39.
Girves, Francisco, 113.
Godoy Alcántara, José, 113, 134, 179.
Goes, Damián de, 114, 262.
Goes, Manuel de, 550.
Gomes, Bernardino Antonio, 717.
Gomes de Amorim, Francisco, 136.
Gómez, Alfonso, 735.
Gómez, Antonio, 585.
Gómez, Pedro, padre, 623.
Gómez Aceves, Antonio, 58.
Gómez de Albornoz, Pedro, 515, 525.
Gómez Arias, Fernán, 584.
Gómez Barroso, Pedro, 562.
Gómez de Castro, Alvar, 39, 148, 269, 608, 659.
Gómez García, Pedro (García Gómez), 526.
Gómez Hermosilla, José, 128, 656.
Gómez Miedes, Bernardino, 46,
Gómez Ortega, Casimiro, 43, 79, 714, 715, 719.
Gómez Pereira, 6, 14, 16, 19, 32, 34, 45, 87, 88, 94, 132, 133, 144, 149, 150,
151, 161, 172-174, 188, 209, 210, 247, 298, 301, 302, 315-324, 328-334,
336-345, 347, 349, 351-354, 356-360, 363, 364, 366-377, 434, 465-467,
485, 545, 552, 736, 782, 798, 818, 819, 822, 837, 838, 845, 868, 878, 905,
916, 918.
Gómez Rodeles, Cecilio, padre, 113.
Gómez de la Serna, Pedro, 117.
Gómez Suárez de Figueroa: Inca Garcilaso de la Vega [pseud.], 41, 167, 544, 632, 633.
Gómez de Toledo, Jorge, 735.
Gómez Uriel, Miguel, 57.
Gómez de Vidaurre, Felipe, 727.
Góngora, Diego Ignacio de, 58,
Góngora y Argote, Luis, 122, 133, 652, 653.

- González, Antonio, 697, 698.
González y Díaz Tuñón, Ceferino, arzobispo de Toledo, 10, 15, 88, 103, 146, 147, 218, 220, 244, 326, 341, 750, 758.
González, Francisco, fray, 599.
González, Francisco Antonio, 583.
González, Gutierre, 526.
González, José, 586.
González, Tirso, 36.
González Arnao, Vicente, 117, 583.
González de Barcia, Andrés, 54, 62.
González Bustamante, Gonzalo, 573.
González Carvajal, Tomás, 112.
González de Castro, Sebastián, 666.
González de Cellorigo, Martín, 38, 567.
González Clavijo, Ruy, 856.
González de Criptana, Juan, fray, 529.
González de Dios, Juan, 615.
González de Eslava, Fernán, 62.
González de Holguín, Diego, padre, 633.
González de León, Juan Nepomuceno, 58.
González de Losada, Juan, padre, 637.
González Múzquiz, Ricardo, 89, 108.
González Pedroso, Eduardo, 124, 795.
González de la Peña, Vicente, padre, 554.
González Posada, Carlos, 61, 99, 662.
González de Salas, José Antonio, 39, 148, 611, 800.
González de Salcedo, Pedro, 582, 585.
González Suárez, Federico, 715.
González de Tejada, José, 112.
González Tellez, Manuel, 581.
González de Valdés, Juan Antonio, 604, 616.
Gorris, Guillermo, fray, 539.
Gouvea, Antonio de, 28, 31, 37, 132, 144, 160, 163, 171, 210, 269, 298, 319, 542, 574, 602, 607.
Goya y Muníain, Joseph de, 605.
Gracián, Baltasar, padre, 15, 132, 164, 277, 303, 557, 565, 653, 838.
Gracián, Diego, 39.
Gracián Dantisco, Jerónimo, fray, 797.
Gracián de la Madre de Dios, Jerónimo, fray, 529, 682.

- Graesse, Jean George Théodore, 67.
Graetz, Heinrich, 106, 147, 595, 596, 838.
Grahit y Grau, José, 58.
Grajal, Gaspar, 507.
Grajal, Juan, 506.
Granada, Luis de, fray, 15, 36, 112, 132, 147, 227, 245, 263, 264, 490, 516, 527, 612, 651, 919, 921, 924, 925.
Graux, Carlos, 54, 600.
Gregorio VII, 392.
Gregorio IX, 415, 577.
Gregorio XIII, 245.
Gregorio de Antioquía, 602.
Gregorio Niseno, san, 602, 603.
Grial, Juan de, 610.
Grocio, Hugo, 16, 37, 90, 91, 269.
Guadalupe, Jerónimo de, fray, 507.
Guadix, Francisco de, 598.
Gualbes, Melcior de, 99.
Gualdo, Diego de, 633.
Guardia Bagur, José Miguel, 88, 107, 109, 115.
Guéau de Reverséaux, padre, 110.
Guedella Yahía, 544.
Guerra, Juan, fray, 629.
Guerra y Ribera, Manuel de, 652.
Guerrero, Alfonso, 560.
Gerrero, Juan, 740.
Guevara, Antonio de, fray, consejero del Emperador, Obispo de Mondoñedo, 15, 132, 528, 563.
Guevara, Antonio de, fray, prior de San Miguel de Escalada, 507.
Guevara, Diego, 44, 664.
Guevara, Felipe, 44, 644, 664.
Guevara, Juan de, fray agustino, 521.
Guevara, Juan de, fray franciscano, 625.
Guevara, Juan Beltrán de, arzobispo de Santiago, 581.
Guevara, Pedro de, 29, 167, 547, 614.
Gugenheimer, Joseph, 106.
Guillén Arremón Daspa (Guillén), 674.
Guillén, Felipe, 678.
Guillén de Cervantes, Juan, 585.

Guillén de Segovia, Pero, 649.
Gumilla, José, padre, 725.
Gundisalvo, Domingo, 147, 166, 289, 673.
Gurmendi, Francisco de, 598.
Gusseme, Tomás Andrés de, 667.
Gutiérrez, Carlos, 121.
Gutiérrez, J. M., 63.
Gutiérrez, Juan, 584, 585.
Gutiérrez, Juan Lázaro, 740.
Gutiérrez, Marcelino, fray, 108, 506.
Gutiérrez Bravo, Patricio, 668.
Gutiérrez de Godoy, Juan, 739.
Gutiérrez de los Ríos, Gaspar, 644.
Gutiérrez de Salinas, Diego, 718.
Gutiérrez de Toledo, Julián, 733, 744.
Gutiérrez de la Vega, José, 65.
Gutiérrez de Veracruz, Alfonso, fray, 551.
Guzmán, Santo Domingo de, 221, 473.
Guzmán, Eugenio Nicolás de, 133, 362, 556.
Guzman, Francisco de, fray, 520.
Guzmán, Juan de, 650.
Guzmán, Pedro de, 567.
Guzmán de Lara y Luzón, Francisco, 687.
Gyllemborg, Gustavo Adolfo, 719.

H

Haencke, Tadeo, 716.
Hain, Ludwig, 67.
Hales, Alejandro de, 236, 420, 476.
Hales, Stephen, 854.
Halm, Federico, 124.
Hall, 719.
Hallam, Henry, 91, 655.
Haller, Albrecht von, 80.
Halley, Edmund, 81, 679, 849, 855.
Hamilton, William, 13, 18, 21, 89, 91, 232, 242, 258, 309, 355, 356, 465, 483,
484, 485, 868, 905, 906, 914, 915, 917, 948, 952.
Hanckel, Herman, 775.
Haro, poeta andaluz, 99.

- Harold, Francis, 55.
Harphio, Henrique de, fray (Herph, Henrique de), 526.
Harpocración, Valerio, 603.
Harrise, Enrique, 62, 121.
Hartmann, Eduard von, 28, 74, 169, 834.
Hartzenbusch, Eugenio, 65, 124, 127, 795.
Hebreo, León: Judah Abravanel (León Hebreo, Judas Abarbanel), 47, 89, 108, 132, 184, 192, 238, 245, 263, 276, 298, 434, 446, 544, 552, 641, 919.
Hegel, Georg Wilhelm Friedrich, 28, 127, 166, 174, 175, 220, 224, 310, 426, 437, 441, 473, 475, 477, 480, 819, 833, 840, 843.
Heiberg, Johan Ludwig, 123.
Helfferich, Adolf, 107, 439.
Henaó, Gabriel de, 16, 133, 161, 168, 210, 550.
Henríquez Gómez, Antonio, 565.
Henríquez de Villacorta, Francisco, 740.
Hera, Pedro de la, 681.
Heráclito, 255, 361, 480, 652, 828.
Heredia, Pedro Miguel de, 740.
Heredia, Alfonso de, 586.
Heredia, Pablo de, 503.
Heredia, Ricardo, 337.
Herman, el Alemán, 147, 537.
Hermosilla, Gaspar de, 584.
Hermosilla, Ignacio de, 662.
Hermosilla, Pedro de, fray, 550.
Hermosilla y Sandoval, Josef, 643.
Hernández de Toledo, Francisco, 43, 79, 157, 295, 712, 713, 723, 783, 857.
Hernández, Francisco, padre, 622.
Hernández Morejón, Antonio, 64, 126, 497.
Hernando, Miguel Jerónimo, 687.
Heros, Martín de los, 62.
Heros y Fernández, Juan Antonio, 569.
Herrera, Antonio de, 41.
Herrera, Diego de, 539, 544.
Herrera, Francisco de, fray, 520.
Herrera, Gabriel, 544.
Herrera, Gabriel Alonso de, 718, 720, 721, 798.
Herrera, Hernando Alonso de, 210, 304, 543.
Herrera, Fernando de, 172, 270, 304, 642, 651, 656, 817.

- Herrera, Juan de, 29, 83, 84, 167, 285, 286, 301, 547, 643, 644, 679, 776, 790.
Herrera, Lope de, 606.
Herrera, Pablo, 63.
Herrera, Pedro de, fray, 36, 516, 523, 637.
Herrera, Tomás de, 55.
Herrgen, Cristiano, 709, 710, 727.
Herschel, William (Ferschel, Herschell), 692, 849, 855.
Hervás, José Gerardo de, 653.
Hervás y Panduro, Lorenzo, 16, 34, 35, 40, 41, 59, 66, 116, 132, 147, 195, 198, 200, 210, 279, 281, 524, 558, 633, 635, 638, 752, 755-757.
Hesíodo, 603.
Hevia Bolaños, Juan de, 586.
Hiaya ben Isaac, 729.
Hidalgo, Dionisio, 53, 67.
Hidalgo de Agüero, Bartolomé, 736, 737.
Hierro, Joseph del, padre, 661.
Hilario, san, 607, 610.
Hinard, Damas, 117.
Hinojosa, Manuel, 690.
Hipócrates, 45, 357, 602-604, 732, 736, 738, 741, 742, 744.
Hispalense, Juan (de Sevilla o de Luna, Juan), 147, 283, 289, 534, 537, 673, 674, 772, 851.
Hispano, Juan, 576.
Hispano, Pedro, 132, 169, 538, 543, 576, 733.
Hispano, Vicente, 577.
Hobbes, Thomas, 95, 258, 271, 811, 830, 832.
Hoefler, Fernando, 772.
Holanda, Francisco de, 644.
Holbach, Paul Heinrich Dietrich o Paul-Henry Thiry, barón d', 145, 259, 832, 833.
Holberg, Ludwig, 108.
Holland, Henry Richard Vassall, 124.
Homen Leitao, Mateo, 591.
Homero, 78, 392, 394, 406, 409, 492, 604, 868.
Honcala, Antonio, 507.
Horacio, 11, 156, 205, 392, 394, 607, 610, 611, 655, 800.
Horozco, Alfonso de, beato, (Orozco), 133, 521, 528, 544, 563, 798.
Horozco, Juan de, 574.
Horozco, Sebastián de, 614.
Horozco y Covarrubias, Juan de, 563.

- Hortega, Juan de, fray (Ortega), 290, 679, 776.
 Hortolá, Cosme Damián, 268, 504.
 Hospital, Jaime, 587.
 Hostegesis, 514, 534.
 Huarte, canónigo, 52.
 Huarte de San Juan, Juan, 16, 32, 33, 45, 86-89, 91, 109, 161, 162, 172, 209, 210, 224, 225, 241, 244, 263, 298, 301, 302, 327, 434, 540, 545, 737, 782, 810, 818, 822, 838, 840, 842, 845.
 Huber, Victor Aimé, 118.
 Hübner, Emil, 663, 664.
 Huerga, Cipriano de la, 36, 504.
 Huerta, Jerónimo de, 713, 724.
 Huerta y Vega, José Manuel, 653.
 Huet, Pedro Daniel, 173, 302, 311, 334, 340, 353, 375 376, 603.
 Hugo, fray, 420.
 Hugo, Victor Marie, 103.
 Hulthem, M. van, 320.
 Humada Mudarra, Bartolomé, 584.
 Humboldt, Alejandro, 127, 422, 676, 715, 717, 723, 781, 782.
 Humboldt, Guillermo, 40, 41, 639.
 Hume, David, 18, 209, 232, 243, 258, 271, 463, 831-833, 842, 845.
 Hurtado, Gaspar, padre, 560.
 Hurtado, Tomás, 552.
 Hurtado de Mendoza, Diego, 136, 148, 600, 664.
 Hurtado de Mendoza, Pedro, 366, 518, 550.
 Hygino, Cayo Julio, 671.

I

- Ibando Bardaxi, Juan (Iban de Bardaxí), 588.
 Ibáñez Parladorio, Juan, 586.
 Ibáñez de Segovia, Gaspar, marqués de Mondéjar, 274, 658.
 Ibarra, Martín de, 606.
 Iberti, José, 744.
 Ibn Abi Usaybi'a (Aben-Abi-Ossaibiah), 671.
 Ibn al-Baytar, Abu Muhammad Abd Allah ben Ahmad (Abdalah ben-Ahmed-Dhiaeddin Abu Mohammed: Aben Albaitar), 731.
 Ibn al-Jatib (Ben Aljhatib), 732.
 Ibn Daud, Abraham ben David Halevi, rabí (Abraham-ben-David ha-Levi), 106, 502, 536.

- Ibn Ezra, Moses ben Jacob (Moisés ben Ezra), 106, 596, 641, 649.
Ibn Gabirol, Salomon o Selomoh ben Yehudah (Salomon-ben-Gabirol, Avicebron),
105, 118, 132, 165, 191, 231, 238, 297, 298, 434, 535-537, 596, 902.
Ibn Hassan ben Golgol (Aben Golgol), 711, 729, 731.
Ibn Massara, Muhammad (Mohamed-ben-Abdalah-ben-Mesarra), 535.
Ibn Sabin al-Mursí (Aben-Sabin), 535.
Ibn Tibon, Samuel (Aben Tibon), 106, 536.
Ibn Yashush, Isaac (Abu Ibrahim) Ibn Qastar (Abu Ibrahim Isaac Aben Kastar),
596.
Ibn Yunus (Ibn-Younis), 846.
Idacio de Mérida (Ithacio), 111, 533.
Iglesia Castro, Miguel de la, 561.
Ildefonso, san, 513.
Interián de Ayala, Juan, fray, 274, 645.
Iraizos, Francisco Xavier, padre, 633.
Iriarte, Juan, 39, 66, 653, 604, 611, 616, 669.
Iriarte, Tomás de, 13, 133, 648.
Isaba, Marcos de, 570.
Iscano, José, 392.
Isidoro, san, 111, 131, 179, 225, 231, 233, 234, 296, 297, 392, 434, 501, 513,
525, 534, 573, 576, 607, 608, 610, 612, 641, 646, 649, 671, 699, 704, 710,
718, 721, 772, 822, 836, 850, 856.
Isla, José Francisco de, padre, 12, 363, 376, 800.
Isla, Lázaro de la, 695.
Israel Pereyra, Abraham, 553.
Istella, Luis de, fray, 507.
Ixart y Moragas, José, 121, 764.
Iztueta, Juan Ignacio, 621.

J

- Jacchino, Leonardo, 734.
Jaime el Conquistador, 502, 562, 587.
Jámblico, 487, 546.
Janoesio, Bartolomé, 266.
Jansenio, Cornelio, 505.
Jarava, Juan de, 701, 712.
Jáuregui y Aguilar, Juan de, 644, 652.
Jellinek, Adolph, 105, 106.

- Jerónimo, san, 233, 270, 390, 504, 607, 613.
Jesurum, Isaac, rabí, 553.
Jesús, Hipólita de, sor, 527.
Jesús, Juan Bautista de, fray, 623.
Jesús, Teresa de, santa, 113, 529, 919, 922, 923, 925, 942.
Jesús, Tomás de, fray, 529, 530.
Jesús María, Domingo de, fray, 530.
Jesús María, José de, fray, 530.
Jesús María, Juan de, fray, 530, 563.
Jesús Muñoz Capilla, José, fray, 717.
Jobert, Louis, 667.
Joinville, Jean de, 618.
Jonás-ben-Ganaj, rabí, 502.
Jordana y Morera, José, 64.
Jordi de San Jordi, mosén, 266.
Jachía, Joseph, rabí, 504.
Jovellanos, Gaspar Melchor de (Jove-Llanos), 38, 117, 132, 198, 558, 570, 593, 617, 619, 644, 645, 656, 720, 755-757, 800.
Juan I de Castilla, 318.
Juan I de Aragón, 700.
Juan II, 131, 733.
Juan IV, rey de Portugal, 648.
Juan, Honorato, 664.
Juan Ángel, 84.
Juan Bautista, san, 174.
Juan y Santacilia, Jorge, 197.
Juan de Dios, 576.
Juan Evangelista, san, 397, 412.
Juan el Viejo de Toledo, 503.
Juliano el Apóstata, 603.
Jung Kuang Sien, 624.
Jungmann, Josef Andreas, padre, 169, 246, 400, 425, 920.
Juromenha, Vizconde de, 130.
Jussieu, Antoine de, 713, 716.
Jussieu, Bernard de, 713.
Juste, Jacobo, 266.
Justiniano, obispo de Valencia, 513.
Juvenal, 392, 606, 610.
Juvenco, Cayo Vetio Aquilino, 111, 501, 612.

K

- Kant, Immanuel, 18, 28, 135, 151, 174, 220, 223, 224, 232, 258, 259, 260, 265, 304, 310, 819, 832-835, 837, 840, 843, 849.
- Karsten, Dietrich Ludwig Gustav, 710.
- Kaysersling, Meyer, 118, 838.
- Kepler, Johannes, 76, 78, 118, 157, 286, 779, 810, 849, 852.
- Kimji, David, 502.
- Kimji, Jose, 502.
- Kimji, Moisés, 502.
- Kino, Eusebio F., padre, 686.
- Kircher, Athanasius, padre, 168, 548, 855.
- Kleiber, C.C.L., 108.
- Kleutgen, Joseph, 28, 147, 169.
- Knor de Rosenroth, Christian, barón, 105.
- Korn, O., 111.
- Krause, Carl Christian Friedrich, 28, 149, 220, 426, 843.
- Kresa, Jacobo, padre, 45, 276, 291, 790.
- Krüger, Firtz, 80.

L

- Labairu, Sebastián, 697.
- Labaña, Juan Bautista, 83, 84, 681.
- Labresio de la Fuente, Bartolomé, 619.
- Lacaba, Ignacio, 744.
- Lacaballería, Antonio, 619.
- Lacavallería y Dulach, Juan, 612.
- Lactancio, Lucio Celio Firmiano, 341, 893, 476, 608.
- Lacunza, Manuel, padre, 511.
- Ladvoat, Jean Baptiste, abate, 317, 376.
- Lafond, Ernest, 124.
- Lagasca, Mariano, 80-718, 783.
- Lagrange, Joseph Louis de, 42, 165, 287, 788, 852.
- Laguna, Andrés, 45, 79, 157, 269, 295, 321, 545, 600, 601, 712, 734, 783, 798.
- Lagunas, Juan Bautista, fray, 626.
- Laínez, Diego, padre, 36, 147, 226, 267, 517.
- Lalande, Joseph Jérôme Lefrançois de, 771.
- Lamarca, Luis, 57.
- Lamarck, Jean-Baptiste (Lamark), 857.
- Lambton, William, 691.

- Lamennais, Félicité Robert de, 558, 748, 749.
La Mettrie, Julien Offray de, 259, 832.
Lameyra, Guillermo, 642.
Lampillas, Francisco Javier, padre, 10, 89, 140, 165, 200, 377, 655.
Lanaja, Pedro, 587.
Landa, Diego de, fray, 628.
Landazuri y Romarate, Joaquín José de, 62.
Lanfranco de Bec o de Pavía, 297.
Lange, Friedrich Albert, 92, 462.
Lanorio de Aragón, Francisco, 571.
Lanteri, José, padre, 55.
Lanuza, Íñigo de, 653.
Lanz y de Zaldivar, José María de, 44, 292, 295, 693, 708, 786.
Lanz de Casafonda, Manuel, 592.
Lapeña, Tomás, 558.
Laplace, Pierre Simon de, 78, 281, 692, 849, 852, 856.
Laporta, Francisco Luis, 719.
Lara, David ben Isaac Cohen de, 553, 602.
Lardizábal, Miguel de, 562.
Laredo, Bernardino, fray, 528, 734.
Larraga, Martín de, 587.
Larramendi, Manuel de, padre, 620.
Larrañaga, Dámaso, 635.
Larrañaga, Diego de, 709.
Larrea, Juan Bautista de, 587.
Larrínaga Salazar, Juan de, 591.
Laso, Matías, padre, 635.
Lassala, Manuel, padre, 599.
Lasso de la Vega y Argüelles, Ángel, 58, 122, 128.
Lasso de la Vega, Félix, 660.
Lastanosa, Vicente Juan de, 41, 666.
Latassa, Félix, 57.
Latour, Antoine de (M. Latour), 115.
Latour, Charles Cagniard de (Latour), 856.
Latroniano, 513.
Laula, marqués de (Aula, marqués de la), 666.
Lavater, Johann Caspar, 545.
Laverde Ruiz, Gumersindo, 5, 24, 25, 86, 109, 177, 193, 199, 206, 207, 211, 215, 218, 219, 223, 224, 226, 230, 236, 253, 258, 287, 296, 301, 302, 306,

- 313, 316, 328, 360, 362, 377, 404, 747, 759, 806, 810, 821, 823, 827, 835-842, 845, 848.
- Lavinjeta, Bernardo, 167, 548.
- Lax, Gaspar, 160, 290, 540, 541, 676, 771, 776.
- Laynez, José, fray, 565.
- Lazzari, Pietro, padre (Lazzeri, P.), 115.
- Leandro, san, 513, 525.
- Leclerc, Lucien, 147, 282, 283, 671, 730-732, 778.
- Lechuga, Cristóbal, 45, 84, 695, 696, 777.
- Ledel, Jacques (Liaño, Jaques de), 618.
- Ledesma, Diego de, 504.
- Ledesma, Jacinto de, fray, 620.
- Ledesma, Miguel Jerónimo, 600, 735.
- Le Febvre, Nicaise (Lefèvre), 854.
- Leguina, Enrique, 60.
- Leibniz, Gottfried Wilhelm (Leibnitz), 30, 87, 91, 105, 151, 169, 173, 188, 191, 220-222, 226, 232, 234, 271, 353, 354, 356, 376, 419, 481, 548, 557, 766, 776, 789, 832, 833, 839, 843, 844, 852, 853.
- Leirens, Livino Ignacio, 667.
- Leiva, Antonio de, 270.
- Leiva, Pedro, 727.
- Lemaur y Burriel, Carlos, 689.
- Lemos, Luis de, 738.
- Lemos, Luis de, 543, 602.
- Lemos, Tomás de, fray, 36, 225, 226, 517.
- León, san, 610.
- León, Andrés de, padre, 39, 268, 276, 286, 508, 738.
- León, Diego de, fray, 597.
- León, Jorge de, fray, 625.
- León, Luis de, fray, 19, 29, 33, 36, 39, 108, 112, 132, 167, 175, 192, 246, 262, 268, 270, 295, 298, 394, 442, 506, 521, 528, 544, 642, 652, 653, 811, 820, 845.
- León, Pablo de, fray, 526.
- León el Magno, san, 297.
- León, Martín de, san, 502.
- León y Olarrieta, Fernando de, 65.
- León Pinelo, Antonio de, 62, 725.
- León X, 90, 245, 390, 392, 395, 411, 413.
- León XIII, 397, 461, 747, 862, 889, 892-894, 901, 919.
- Leonardo de Argensola, Bartolome y Lupercio (los Argensolas), 122, 133.

- Leonardo de Pisa: Finonacci, 772, 775, 851.
Leoncio de Bizancio, 603.
Leopardi, Giacomo, 274.
Lequanda, José Ignacio, 727.
Leslie, John, sir, 691.
Lessing, Gotthold Ephraim, 91, 104.
Lessius, Leonardus (Lessio), padre, 168, 518.
Letamendi, José de, 393, 415.
Leto, Pomponio, 238, 395, 412, 413, 415.
Leucipo, 237, 361.
Lexarza, Juan, 717.
Lezcano, Juan, fray, 527.
Li, Andrés de, 44, 676.
Liberatore, Matteo, 28, 147, 225, 244, 750, 919.
Libri, Guillermo, 291, 771.
Liciniano de Cartagena, obispo de Cartagena, 297, 466, 513, 534.
Licofrón de Calcis, 603.
Ligorio, Alfonso, san, 519.
Limborch, Philipp Van, 553.
Lincurio, Alfonso, 166.
Linneo, Carl von, 42, 79, 80, 714, 715, 718, 786, 857.
Lip Pun Huam, 622.
Lipsio, Justo, 104, 164, 606.
Lira, Manuel de, 568.
Lira, Nicolás de, 503.
Lisaca, Juan Bautista, fray, 529.
Lisón y Biezma, Mateo, 567.
Lista, Alberto, 9, 123, 127, 132, 694, 801.
Littré, Émile, 107, 175, 700.
Loaysa, García de, 542, 580.
Lobera de Ávila, Luis, 45, 798, 735.
Lobo, Francisco Alejandro, 130.
Locke, John, 18, 20, 34, 95, 209, 258, 271, 356, 557, 757, 811, 830-833, 842, 845.
Loeffling, Pehr, 714.
Loew, Hermann, 107.
Londoño, Sancho de, 45, 570.
Lope y Aguilar, Tadeo, 691.
Lopes de Mendonça, Antonio Pedro (Lopes de Mendonça), 114.
Lopes Praça, José Joaquín (López Praza), 88, 110.

- López, Diego, 610.
López, Gregorio, 510, 584.
López, Juan, 90.
López, Juan, fray, 598.
López, Juan, fray, 515.
López, Juan Luis, 583.
López de Aguilar, Francisco, 651.
López de Alcocer, Pedro, 586.
López de Araujo y Azcárraga, Bernardo, 554.
López de Arenas, Diego, 643, 683.
López de Arrieta, Pedro, 586.
López de Ayala, Adelardo, 125.
López de Ayala, Ignacio, 656, 703, 604.
López de Ayala, Pero, 120.
López Bravo, Mateo, 564.
López Bustamante, Guillermo, 668.
López de Cárdenas, Fernando José, cura de Montoro, 662.
López de Corella, Alfonso, 735.
López Cornejo, Alonso, 741.
López Ferreiro, Antonio, 113.
López de la Huerta, José, 617.
López de León, Pedro, 739.
López Medel, Tomás, 722.
López de Mendoza, Íñigo: marqués de Santillana, 100, 120, 161, 164, 613.
López de Palacios Rubios, Juan, 559, 570, 574, 582, 584.
López Pinciano, Alonso, 651.
López Royo, Francisco, 691.
López de Segovia, Juan, 559, 578.
López de Stúñiga, Diego, 268, 398, 504, 600.
López de Tamarid, Francisco, 598.
López de Tovar, Gregorio, 584.
López de Vega, Antonio, 164, 565, 652.
López de Velasco, Juan, 614, 780, 784.
López de Villalobos, Francisco, 45, 136, 607.
López de Zapata, Diego Mateo, 741.
Lorente, Andrés, 647.
Lorente, Vicente Alfonso, 715.
Losada, Luis de, padre, 44, 168, 554.
Loureiro, Juan, padre, 715.

- Loyola, Ignacio de, san, 217, 530, 653.
Loyola Oranguren, Ignacio de: Olmeda, II marqués de la: Zavaleta, Tomás de [pseud.], 653.
Lozano, Jorge Tadeo, 717, 728.
Lozano, Juan, 662.
Lozano y Casela, Pablo, 40, 599.
Lozano, Pedro, padre, 725
Luanco, José Ramón, 70, 107, 292, 293, 439, 700, 701, 783.
Lucano, M. Annaeo, 103, 104, 133, 138, 611, 612, 653, 655.
Lucena, Luis de, 41, 160, 659, 663, 734.
Lucena, Juan de, 164, 540.
Lucero, Juan, padre, 635.
Luciano, 599, 600, 603.
Lucrecio, 492.
Lucuze, Pedro, 697, 698.
Ludeña, Antonio, padre, 558, 689.
Lugo, Bernardino de, fray, 634.
Lugo y Quiroga, Juan de, cardenal, 36, 519, 561.
Luis, Antonio, 543, 735.
Luna, Juan de, 614.
Juan hispalense, 283, 289, 673, 851.
Luna, Miguel de, 261.
Luna, Pedro, 525, 577.
Lutero, Martín, 114, 247, 390, 395, 396, 411, 412, 414, 415, 416, 417.
Luyando, José, 85, 692.
Luz, Felipe de la, fray, 529.
Luzán, Ignacio de, 116, 128, 132, 195, 653.
Luzán, Juan Antonio, 116.
Luzzatto, Samuel David, 105.
Luzzato, Filosseno (Filoxeno), 106.
Lyra, Nicolás de, 515.

LL

- Llacayo, Augusto, 66.
Llaguno y Amírola, Eugenio, 643.
Llamazares, Tomás de, fray, 551.
Llanzol de Romaní, Francisco, 659.
Llave, Pablo de la, 717.
Llera, Matías de, 740.

Llobet, Juan, 538.
 Lloréns y Barba, Francisco Javier, 11, 89, 174, 378, 379.
 Llorente, Juan Antonio, 96, 122, 263, 279, 583.
 Llorente, Alejandro, 122.
 Llorente y Lázaro, Ramón, 65.
 Llull, Antonio (Lull, Antonio), 269, 547, 601, 610, 650.
 Llull, Ramon (Lulio, Raimundo: Lull, Ramón: beato Ramón), 6, 16, 19, 28, 70, 82, 83, 87, 88, 95, 100, 106, 107, 132, 144, 151, 158, 162, 165, 166-168, 178, 191, 226, 230, 231, 233, 238, 246, 266, 292, 293, 299, 300, 301, 304, 398, 422, 431, 434, 435, 437, 438, 440-447, 503, 514, 525, 526, 538, 546-548, 551, 555, 556, 559, 562, 596, 641, 649, 675, 700, 711, 733, 772, 801, 822, 837, 838, 854.

M

Maassen, Friedrich, 37.
 Macanaz, Melchor, 197, 279.
 Maceda, Miguel José, 111.
 Macedo, Francisco de, fray, 520, 658.
 Mackintosh, James, 89-91, 269.
 Madariaga, Juan de, 564.
 Madramany y Calatayud, Mariano, 656.
 Madre de Dios, Ambrosio de la, fray, 637.
 Madre de Dios, Antonio de la, fray, 520, 549.
 Madrid, Alfonso de, fray, 491, 526.
 Madrigal, Alfonso de: el Tostado, 503, 539, 562.
 Maffei, Eugenio, 64, 294, 497, 770, 783.
 Magalhaes Gandavo, Pedro, 617.
 Magdalena, Agustín de la, fray, 637.
 Maignan, Emmanuel, 362, 556, 1008.
 Maimónides: Moshé ben Maimón, 89, 165, 178, 226, 230, 233, 297, 298, 434, 502, 536-538, 552, 553, 641, 711, 732, 837.
 Malats, Segismundo, 745.
 Maldonado, Alfonso, fray, 658.
 Maldonado, Juan, 36, 112, 160, 267, 268, 505, 517, 549.
 Malebranche, Nicolás, 247, 271, 356, 467, 755, 832, 833, 879, 934.
 Malferit, Pedro, 560.
 Mal-Lara, Juan de, 601, 608, 613, 314.
 Malón de Chaide, Pedro, 120, 245, 268, 277, 490, 528, 544, 642, 919.
 Malpartida, Francisco, 573.

- Malthus, Thomas R., 278, 568.
Maluenda, Tomás de, fray, 36, 268, 508, 517.
Mallea, Salvador de, fray, 565.
Mallorca, Bernardo Ramón de, 577.
Mamerto Claudiano, 466, 476, 478, 534.
Manrique, Ángel, 19, 30, 161, 522, 567.
Manuel, Juan, 106, 119, 120, 132, 439, 537, 562, 722.
Manuel, Miguel de, 592.
Mañer, Salvador Joseph, 12, 162, 556.
Maquiavelo, Nicolás, 335, 393, 396, 412, 425, 566, 570, 768.
Marbres, Juan, 539.
March, Ausias, 121, 133, 266, 486, 801.
March, Jacme, 649.
March, José Ignacio, 698.
Marchena, José, 35, 74, 115, 166, 656.
Marcial, 103, 104, 138, 274, 604, 610, 611.
Marciano Betlemita, 603.
Marco Aurelio, 466, 563.
Marcos Burriel, Antonio, padre, 583.
Marcos Burriel, Andrés, padre, 197, 593, 668, 669.
Marcuello, Lucas, 724.
Mariz Carneiro, Antonio de, 683.
Mariana, Juan de, 28, 37, 38, 41, 88, 109, 121, 132, 144, 147, 160-162, 210, 268, 374, 506, 545, 563, 567, 602, 652, 657-659, 666, 800.
Mariátegui, Eduardo de, 116, 695, 778.
Marín y Mendoza, Joaquín, 562.
Mariner, Vicente, 31, 39, 99, 148, 210, 269, 277, 543, 603.
Maroja, Cipriano, 739.
Márquez, Francisco de Paula, 677, 678, 688, 690, 691, 693, 694, 769, 780.
Márquez, Juan, fray, 37, 210, 529, 563, 798.
Márquez, Pedro, 642, 643.
Marquilles, Jaime de, 589.
Marroquín, Francisco, 631.
Martel, Jerónimo, 588, 658.
Martí, Antonio, 80, 715, 718.
Martí, Manuel, deán, 39, 41, 51, 94, 116, 274, 556, 604, 611, 661, 665.
Martí, Ramón, fray, 384, 387, 420, 502, 514, 538, 596, 598.
Martí de Eixalá, Ramón, 89.
Martí Grajales, Francesc, 120.

- Martín, Enrique, 724.
Martín Cordero, Juan, 665.
Martín Dumiense, San, 164, 392, 513, 534.
Martín Lesaca, Juan, 554, 556.
Martín Mateos, Nicomedes, 88, 113, 175, 355, 758.
Martín Tanco, Diego, 728.
Martínez, Diego, 510.
Martínez, Francisco, fray, 636.
Martínez, Ildefonso, 89, 109, 327.
Martínez, Juan, 160, 647.
Martínez, Jusepe, 644.
Martínez, Marcos, 631.
Martínez, Martín, 35, 45, 132, 133, 162, 195, 199, 210, 327, 376, 554, 556, 741.
Martínez de Alegría, Juan, 659.
Martínez de Bizcargui, Gonzalo, 646.
Martínez de Brea, Pedro, 31, 171, 210, 366, 374, 507, 542, 602.
Martínez de Cantalapiedra, Martín, 506, 597.
Martínez Dampiés, Martín, 745.
Martínez de Espinar, Alonso (Espinar), 722.
Martínez Falero, Juan Francisco, 661.
Martínez Gómez Gayoso, Benito, 615.
Martínez Guijarro, Juan, arzobispo de Toledo: cardenal Siliceo, 160, 290, 323, 676, 771, 776.
Martínez Maestre Roldrán, Ferrando, 573.
Martínez Marina, Francisco, 10, 132, 198, 583, 616.
Martínez de la Mata, Francisco, 38, 568.
Martínez Mazas, José, 662.
Martínez de Olano, Juan, 584, 586.
Martínez Pascualli, Joachin, 166.
Martínez Pingarrón, Manuel, 667.
Martínez Población, Juan, 676.
Martínez de Prado, Juan, 549.
Martínez de Ripalda, Juan, 36, 518.
Martínez Robles, Francisco Antonio, 717, 718.
Martínez de la Rosa, Francisco, 123, 129, 656.
Martínez de Salafranca, Juan, 653.
Martíns, Francisco, 610.
Mártir, Pedro, 544.
Mártir Rizo, Juan Pablo de, 104, 564.

- Mártires, Bartolomé de los, fray, 527.
Martorell, Juan, 266.
Martras, Antonio, 725.
Marzal, Francisco, fray, 547.
Mas, Diego, 549.
Mascheroni, Lorenzo, 287, 788, 852.
Masdeú, Juan Francisco, 41, 655, 665.
Mashallah Ibn Athari o Masha'Allah (Macha Allah), 283, 674.
Massei, José, 110.
Mateos Ballesterero, Juan (Mateo), 722.
Mateu y Sanz, Lorenzo, 591.
Matienzo, Juan de, 585, 615.
Matute y Gaviria, Justino, 58.
Mauricio el Español, 233, 537.
Maurolico, Francesco, 286, 776.
Maurueza Barreda y Méndez, Miguel de, 720.
Maussac, Philippe Jacques de, 384, 385.
Máximo, mártir, 603.
Máximo, Q. Cornelio, 576.
Máximo, Rutilio, 576.
Mayáns, Juan Antonio, 662.
Mayáns y Siscar, Gregorio, 37, 65, 89, 94, 108, 116, 117, 121, 126, 132, 197,
199, 363, 557, 576, 583, 593, 611, 616, 645, 654, 657, 658.
Maymó y Ribes, José, 592.
Mazarredo, José de, 85, 689.
M'Crie, Thomas, 114.
Méchain, Pierre, 693.
Medina, Bartolomé, fray, 39, 263, 294, 516, 642, 705.
Medina, Juan, 571.
Medina, Juan de, fray, 626.
Medina, Juan de, fray, 566.
Medina, Miguel de, fray, 520, 566.
Medina, Pedro de, 676, 677, 780, 799.
Medina Barba, Diego de, 695.
Medina y Flores, Miguel, 591.
Medrano, Juan Fernán, 563.
Mejía, Diego, 99.
Melanchton, Philippe, 239, 298, 395, 414, 416.
Meléndez Valdés, Juan, 24, 127, 128, 133.

- Melero, Pedro, 676.
Melo, Francisco de, 121, 129, 571.
Melo, Juan de, 614.
Melo, Luis de, 565.
Mella, Juan de, 577.
Mella da Fonseca, Antonio, 618.
Mello, Francisco de, 677.
Mena, Fernando de, 736.
Mena, Juan de, 133.
Menahem ben Saruq (Saruq), 595.
Menasseh ben Israel (Maneseh-ben-Israel), 261, 510, 553.
Méndez, Francisco, 53, 128.
Méndez de Castro, Manuel, 590.
Méndez de Torre, Luis, 718.
Mendive, José, 169.
Mendo, Andrés, 565.
Mendoza, Alfonso de, fray, 39, 521.
Mendoza, Bernardino de, 44, 45, 570.
Mendoza, Fernando de, 580.
Mendoza Meléndez, Pedro, 294.
Mendoza de Pina y Proenza, Martín, 665.
Mendoza Ríos, José de, 44, 85, 292, 690, 692, 694, 789, 849.
Meneses de Silva, Juan, 526.
Mengs, Rafael, 642, 645.
Menor, Alfonso, 565.
Mercado, Luis, 45, 158, 193, 269, 737, 739.
Mercado, Pedro de, 701.
Mercado, Tomás, 538, 549, 561, 566.
Mercator, Gerardo, 81, 678, 852.
Merchán, Pedro, 597.
Merenda, Antonio Martín, 111.
Merinero, José, fray, 551.
Merino, Diego, 737.
Merino, Miguel, 770, 785, 786.
Merino de Jesucristo, Andrés, 669.
Merola, Jerónimo, 563.
Mersenne, Marin, 371, 855.
Mesonero Romanos, Ramón de, 64.
Metge, Bernat, 540.

- Metodio, san, 603.
Mexía, Luis, 566.
Mexía, Pero, 701.
Mexía de Cabrera, Diego, 587.
Mexía de las Higueras, Diego, 38.
Mexía Ponce de León, Luis, 585.
Mey, Felipe, 602, 610.
Mezzofanti, Giuseppe Gasparo, cardenal, 116.
Micó, Francisco, 713.
Mier, Eduardo de, 123, 141.
Mieres, Tomás, 589.
Miguel, Raimundo de, 109.
Mijangos, Juan, fray, 629.
Milá y Fontanals, Manuel, 11, 118, 120, 129, 131, 218.
Milán, Luis, 647.
Milizia, Francisco, 646.
Miltitz, Friedrich von, 80.
Millas, Joaquín, 642.
Milliet Dechales, Claude François (Déchales), 687.
Mina, marqués de la, 571.
Minuart, Juan, 714.
Miñana, Fr. Manuel, 274.
Mirabeau, Honoré-Gabriel Riquetti, 569.
Miranda, Juan de, 613.
Miranda, Luis de, 83, 586.
Miravet, Juan de, 605.
Miravete de Blancas, Juan, 588.
Mociño y Losada, José Mariano, 80, 716.
Moerbeke, Guillermo (Moerbeka, Guillermo), 397, 420, 421, 462, 474, 475, 899, 902.
Moguel, Juan Antonio, 620.
Moguel, Juan José, 620, 621.
Moguel, Vicenta, 621.
Mohamed Aben Quich (Mahomad Aben-Quich), 704.
Mohamed ben Musa Al-Khwarizmi (Alkhowarezmi), 287, 850.
Mohedano, Pedro, fray, 140, 656.
Mohedano, Rafael, fray, 140, 656.
Möhling, Johann (Moheling), 709.
Moles Margarit, Juan, 562.

- Molí, Francisco, 590.
Molina, Alonso de, 290, 625.
Molina, Antonio de, fray, 531.
Molina, Bartolomé, 646.
Molina, Juan Ignacio, 80, 715, 727.
Molina, Luis, 15, 19, 30, 36, 48, 91, 113, 132, 147, 161, 168, 210, 225, 247, 267, 269, 434, 516, 518, 560.
Molina Cano, Juan Alfonso, 290, 682, 776.
Molina y Saldivar, Gaspar de: Ureña, marqués de, 643.
Molinier, Guillermo, 649.
Molino, Miguel del, 587, 588.
Molinos, Miguel de, 36, 115, 233, 277, 524, 531, 941.
Molinos, Pedro de, 588.
Monardes, Juan Bautista, 734.
Monardes, Nicolás, 43, 79, 157, 295, 711, 733, 735, 783.
Moncada, Sancho, 38, 121, 567.
Mondragón, Jerónimo de, 651.
Moneda, Andrés de la, fray, 521.
Monge, Gaspard, 281, 693, 852.
Monllor, Juan Bautista, 542, 602, 776.
Montaigne, Michel, 32, 91, 95, 96, 164, 243, 258, 384, 385, 388, 539, 619, 811.
Montalembert, Charles de, 198, 410, 697.
Montalto, Elías de, 510, 524, 739.
Montalvo, Alonso Díaz de, 59, 116, 573, 574, 583, 584.
Montaner, Arnaldo, fray, 266.
Montaner, Hipólito, 589.
Montanos, Francisco de, 47, 647.
Montaña de Monserrate, Bernardino, 735, 798.
Montañés, Vicente, fray, 521.
Monteiro, Ignacio, 130, 557.
Montells y Nadal, Francisco de Paula, 56.
Montemayor, Cristóbal, 739.
Montemayor, Prudencio de, 518.
Montemayor de Cuenca, Juan Francisco, 561.
Monterroso y Alvarado, Gabriel, 586.
Montenegro, Pedro, 713.
Montes, Pedro de, 540.
Montes de Oca, Juan, 31, 161, 210, 304, 373, 374, 541.
Montesa, Carlos, 544, 641.

- Montesinos, Fernando, 706.
Montiano y Luyando, Agustín, 116, 123, 654.
Montjuich, Jaime de, 588.
Montoro, Rafael, 155, 252, 254, 827.
Montoya, Beato Luis de, 529.
Montrava, Berenguer de, 589.
Montserrat, Guillermo, 578.
Montucla, Jean Étienne, 82, 159, 275, 291, 678, 771, 773.
Monzó, Pedro Juan, 31, 83, 159, 171, 210, 247, 290, 542, 602, 658, 679, 776.
Monzón, Francisco de, 563.
Moñino, Josef: Floridablanca, conde de, 583, 592.
Mor de Fuentes, José, 126.
Mora y Catá, José de, 658.
Mora y Jaraba, Pablo de, 591.
Moraga, Hernando de, 623.
Morales, Ambrosio de, 41, 43, 44, 121, 143, 263, 269, 273, 613, 614, 659, 664, 666.
Morales, Gaspar de, 706.
Morales, Juan Bautista, 623.
Morales, Luis, 638.
Morán, Jerónimo, 126.
Morante, marqués de, 66, 109, 112.
Morel Fatio, Alfred, 66, 108, 119, 125, 322, 806.
Morell, Juliana, 116.
Morelles, Cosme, fray, 516.
Morelló, Francisco, 740.
Moreno de Tejada, Juan, 645.
Moreto, Agustín de, 124, 133, 797.
Morphof, Daniel Georg, 67.
Morla, Pedro Augusto, 590.
Morla, Tomás de, 698.
Morlanes, Diego, 588.
Mörner, Teodoro, 111.
Morón, Fermín Gonzalo, 123.
Mose ben Enoch (Moisés ben Hanoch), rabí, 502.
Moseh bar Nachman o Nahman (Moseh bar Najman de Gerona), rabí, 502, 504.
Moshé (Mosés-Moisés) Arragel, rabí, 503.
Moshé ben Sem Tob de León (Moisés ben Sem Tob), rabí, 106, 536.
Mosheim, Johann Lorenz, 114.

Mosquera, Dionisio, 708.
Mudarra, Alfonso, 647.
Mudarra, José, fray, 628.
Muhammad Et-Temimy (Mohamed Ettemimy), 730.
Müller, Max, 40, 41.
Müller, Ottfried, 607.
Munk, Salomon, 89, 105, 106, 231, 283.
Munster, Sebastián, 672.
Muñiz, Roberto, 55.
Muñoz, Antonio, 569.
Muñoz, Jerónimo, 45, 290, 292, 597, 680, 772, 776, 779.
Muñoz, Juan Bautista, 115, 197, 557, 612, 751.
Muñoz, Luis, 112, 924.
Muñoz, Miguel, 586.
Muñoz de Amador, Bernardo, 708.
Muñoz Capilla, José de Jesús, 717.
Muñoz Garnica, Manuel, 112.
Muñoz Romero, Tomás, 41, 64.
Muñoz y Vigastro, Manuel, 690.
Muratori, Ludovico Antonio, 768.
Murguía, Manuel, 61.
Murillo, Diego, fray, 528.
Murillo de la Cerda, Fernando, 633.
Murillo y Velarde, Pedro, 582.
Muruzábal, Joseph de, 654.
Mussafia, Adolf, 119.
Mut, Vicente, 564, 684, 696.
al-Mut'amid (Almutamid), 598.
Mutis, José Celestino, 79, 295, 708, 714, 715, 728.

N

Nájera, Diego de, 629.
Nájera, Juan de, 34, 133, 210, 362.
Nájera, Manuel de, 509.
Namèche, Alexandre Joseph, 109.
Naranjo y Romero, Gaspar, 568.
Narbona, Alfonso de, 585.
Narbona, Eugenio de, 564.
Narváez, Luis, 647.

- Nasarre, Blas, 653, 669.
Nasarre, Pablo, fray, 648.
Nathán, Isaac, 503.
Natividad, Juan de la, fray, 554.
Navarra, Pedro de, 374, 657.
Navarro, Juan Blas, 580.
Navarro, Pedro, 698.
Navarro Mas y Marquet, José, 720.
Naveros, Diego de, 540.
Naveros, Juan de, 540.
Náxera, Antonio de, 683.
Náxera, Juan de, fray, 556.
Nebrija, Antonio de, 10, 39, 83, 115, 132, 148, 218, 269, 295, 314, 398, 504, 574, 597, 599, 605, 606, 608, 610, 613, 616, 624, 628, 649, 665, 675, 712, 779, 800.
Née, Luis, 716.
Nemesio de Emesa, 476.
Neri, San Felipe, 556.
Neve y Molina, Luis de, 631.
Neves Pereira, Antonio das, 618.
Newton, Isaac, 42, 44, 76, 78, 85, 157, 275, 276, 376, 687, 688, 772, 776, 789, 810, 837, 849, 852, 853.
Neyra, Alonso de, 634.
Nicandro de Colofón, 602, 712.
Níceforo, san, 603.
Nieremberg, Juan Eusebio, 34, 47, 56, 132, 147, 162, 197, 210, 273, 276, 509, 526, 530, 544, 546, 564, 642, 713, 724, 798.
Nieto ben Pinhas, David, 165, 277, 511, 553.
Nieto y Molina, Francisco, 653.
Nilo, san, 603.
Nipho, Agustín, 238, 373, 421, 475.
Nipho, Francisco Mariano, 654.
Noceda, Juan de, 638.
Nocedal, Candido, 117, 795.
Noguera y Ramón, Vicente, 111, 121.
Nola, Ruperto de, 316.
Nono de Panópolis (Nonno de Panópolis), 603.
Normante y Carcavilla, Lorenzo (Normante y Carcaviella, Lorenzo), 569.
Noroña, Fernando de, 716.

- Novato, Marco Anneo, 729.
Novella, Francisco, 650.
Nunes, Felipe, 651.
Nunes, Pedro: Petrus Nonius Salaciensis (Núñez, Pedro), 43, 82, 83, 129, 159, 290, 292, 677, 772.
Núñez, Pedro Juan, 31, 32, 39, 161, 171, 172, 210, 247, 269, 298, 319, 542, 602, 608, 650, 771, 773.
Núñez de Arce, Gaspar, 74, 75, 76, 96, 211, 316, 809, 810, 812-814.
Núñez Arenas, Isaac, 175.
Núñez de Avendaño, Pedro, 584.
Núñez de Castro, Alonso, 104, 164, 565.
Núñez Coronel, Gregorio, fray, 521, 563.
Núñez Coronel, Luis, 540, 541.
Núñez Delgadillo, Agustín, fray, 547.
Núñez de Toledo y Guzmán, Hernán: el Pinciano: Comendador Griego, 33, 39, 102, 148, 210, 269, 600, 606, 613, 712.
Núñez de Guzmán, Luis, 503.
Núñez de León, Duarte, 617.
Núñez de Llerena, Alfonso, 739.
Núñez Ribeiro Sánchez, Antonio, 743.
Núñez de Toledo, Alfonso, 526.
Núñez Vela, Pedro, 32, 544, 607.
Núñez de Velasco, Francisco, 571.

O

- Obelio Citeroni, Marco, 598.
Ocampo, Florián de, 41, 273, 664.
Ockham, Guillermo de (Occam), 319, 354, 356, 366, 467, 485, 486, 539, 577, 840.
Ochino, Bernardo, 173, 371, 372.
Ochoa, Eugenio, 66, 127, 591.
Odriozola, José, 694.
Olavide, Pablo de, 35, 558.
Oler, Pedro, 266.
Olesa i Rovira, Pere Bernat d'(Dolese), 247, 359.
Oleza, Jaime de, 547.
Oliva de Ripoll, monje, 646.
Oliva, Antonio, 586, 589.
Oliva y Sousa, Feliciano de, 581.
Olivares, Damián, 38, 568.

- Oliver, Bernardo, fray, 525.
Oliver, Juan, fray, 636.
Oliver, Pedro Juan, 3, 148, 606.
Oliveira, Fernán de, 617.
Oliván, Antonio, 586.
Olmeda y León, José de, 561.
Olmedo, Antonio, 136, 630.
Olmo, Francisco del, 634.
Olmo, José Vicente del, 661, 665, 686.
Olmos, Andrés de, 625.
Olleme, Vicente, fray, 530.
Omerique, Antonio Hugo de, 44, 76, 199, 275, 276, 288, 687, 690, 771, 772,
777, 785, 787, 790, 852.
Ondériz, Pedro Ambrosio, 83, 84, 681.
Oña, Pedro de, fray, 552, 567.
Orantes, Francisco, fray, 520.
Orchell y Ferrer, Francisco, 598.
Ordóñez de Montalvo, Juan, 708.
Ore, Luis Jerónimo de, fray, 633.
Orellana, Marcos Antonio, 727.
Oretano, Pedro, 664.
Orfila, Mateo, 704, 744.
Orígenes, 476.
Orobio, Xavier Alejo de, 708.
Orobio de Castro, Isaac, 261, 510, 524, 553.
Oropesa, Alfonso de, 515.
Oropesa, Pedro, 574.
Orosio, Paulo, 111, 270, 513, 533, 534.
Orozco, Alonso de, 113, 544, 563, 651, 798.
Orozco, Cristóbal de, 734.
Orozco, Juan Manuel, 708.
Orta, García de, 79, 157, 295, 711
Ortega, Jerónimo de, 565.
Ortega, José, 630.
Ortega, Juan de, fray, 290, 679, 776.
Orti y Figuerola, Joaquín, 56.
Ortiz, Diego, fray, 549, 632.
Ortiz, Francisco, fray, 526.
Ortiz, José Francisco, 612.

Ortiz, José Mariano, 668.
Ortiz, Luis, 566.
Ortiz Barroso, José, 742.
Ortiz Canelas, Julián, 693.
Ortiz de Ibarrola, Lorenzo, 581.
Ortiz Lucio, Francisco, fray, 528, 586.
Ortiz y Sanz, José, 643, 663.
Ortiz de Zúñiga, Diego, 58.
Osma, Pedro de, 22, 237, 503, 515, 539.
Osio de Córdoba, 111.
Osorio, Jerónimo, 39, 506, 545, 563.
Osuna, Francisco de, fray, 526.
Oudin, Carlos, 618.
Ovalle, Alonso de, 725.
Ovidio, 423, 486, 609, 940.
Oviedo, Andrés de, 621.
Oviedo, Francisco de, 168, 366, 518, 550.
Oviedo, Pedro de, fray, 551.
Ovilo y Otero, Manuel, 53, 65.
Oyanguren, Melchor, fray, 624, 638.
Ozaeta y Gallaiztegui, José Hipólito de, 661.

P

Pablo, san, 20, 104, 211, 268, 394, 503, 506, 507, 509, 510, 521, 754, 884, 930, 939.
Pabón y Guerrero, Alonso, 654.
Pacci, Julio, 548.
Paciano, san, 513.
Pacheco, Francisco, 122, 644.
Padilla, José, fray, 635.
Padilla, Lorenzo de, 659.
Páez, Pedro, 622.
Páez de Castro, Juan, 31, 39, 65, 148, 543, 600, 601, 712.
Palacios, Félix, 704, 741.
Palacios, Miguel de, 133, 161, 317, 336, 337, 341, 357, 366, 545, 552.
Paladio, Andrea, 643.
Palafox, Juan de, 113, 531, 565, 615.
Palau, Antonio, 714, 715.
Palencia, Alonso de, 121, 605.

- Palma, Luis de la, 530.
Palmireno, Agesilao, 609.
Palmireno, Lorenzo, 602, 609, 650, 722.
Palomar, Juan de, 515, 577.
Palomino y Velasco, Antonio de, 645.
Palomo y Rubio, Francisco de Borja, 58.
Palos y Navarro, Enrique, 663.
Pallet, Juan, 619.
Panel, Alexandro Xavier, 667.
Paracelso: Theophrastus Phillippus Aureolus Bombastus von Hohenheim, 701, 740, 854.
Paracuellos, Miguel, 745.
Parada y Barreto, Ignacio, 58.
Parada, Antonio de, 565.
Páramo, Luis de, 581.
Pardo, Jerónimo, 160, 540.
Pardo Bazán, Emilia, 110, 764.
Paré, Ambrosio, 730.
Pareja, Francisco, fray, 628.
Parra, Antonio, 727.
Parra, Francisco, fray, 631.
Parra, Jacinto de, fray, 549.
Pas, Ángel del, fray, 528.
Pascal, Blaise, 519, 776, 810, 833, 852, 855.
Pascual, Antonio, fray, 528.
Pascual, Antonio Raimundo, 35, 83, 167, 434, 438, 555.
Pascual, Bartolomé José, 543, 602.
Pascual, Miguel Juan, 735.
Passera, Gonzalo Rodrigo de, 701.
Pastor, Alfonso, fray, 528.
Pastor Fuster, Justo, 57, 116.
Pastrana y Sotomayor, Diego, fray, 529.
Patos, Juan Pedro, 587.
Patrizzi, Francisco, 304.
Patruino de Mérida, 533.
Pau, Jaime, 605.
Pau, Jerónimo, 605.
Paula, Marco Antonio, 682.
Pavón y Jiménez, José Antonio, 716.

- Pax, Nicolao de, 29, 167, 435, 546.
Payva, Juan de, 509.
Paz, Cristóbal de, 585.
Peckham, John, arzobispo de Canterbury (Cantorbery, Juan de), 676.
Pedrayes, Agustín, 691.
Pedro de Alcántara, san, 490, 527.
Pedro Damián, san, 396.
Pedro Hispano, 132, 538, 543, 576, 733.
Pedro Lombardo, 476, 514, 867.
Peguera, Luis, 589, 590.
Peignot, Gabriel, 67, 71.
Peinado, Ignacio Francisco, 168, 550.
Pelagio, Álvaro, 514, 539, 562, 577.
Pellicer, José, 41, 67, 567, 653, 659, 660.
Pellicer, Juan Antonio, 64, 122, 126, 274.
Peña, Francisco, 580.
Peñafort, Raimundo de, san, 132, 385, 421, 559, 576, 577.
Peñalosa y Mondregón, Benito, 567.
Peñalosa y Zúñiga, Clemente, 566, 571.
Pereda, José Vicente, 710.
Pereira, Luis José, 557, 743, 752-754, 756, 757.
Pereira, Luis Marcelino, 570.
Pereira de Castro, Gabriel, 590.
Pereira de Castro, Miguel, 342, 557.
Perera, Benet (Pererio, Benito), 30, 161, 168, 185, 210, 268, 357, 366, 505, 517, 550.
Peres, Tomé, 711.
Peretallada, Juan de, 700.
Pereyra de Figueiredo, Antonio, 665.
Pérez, Alonso, 680, 706.
Pérez, Antonio, 565.
Pérez, Antonio, jurisconsulto riojano, 161, 561.
Pérez, Antonio, fray, 510, 521.
Pérez, Antonio, padre, 561.
Pérez, José Antonio, 630.
Pérez, Juan, 510, 523, 607.
Pérez, Juan Bautista, 581, 597, 598, 657, 658.
Pérez, Lorenzo, 713.
Pérez, Luis, 722.

- Pérez, Manuel, fray, 629.
Pérez, Sebastián, 507, 543, 602.
Pérez de Alfaro, Antonio, 575.
Pérez Arcas, Laureano, 723, 727, 769.
Pérez de Ayala, Martín, 36, 225, 226, 523.
Pérez Bayer, Francisco, 41, 53, 111, 116, 132, 197, 276, 598, 658, 661, 665, 667.
Pérez del Camino, Manuel Norberto, 656.
Pérez Cascales de Guadalajara, Francisco, 739.
Pérez Castiel y Artíguez, Juan, 615.
Pérez de Escobar, Antonio, 743.
Pérez de Exea, Miguel, 571.
Pérez de Guzmán, Fernán, rey de Aragón, 164, 515, 540.
Pérez de Herrera, Cristóbal, 566, 738.
Pérez y López, Antonio Javier, 35, 88, 110, 162, 210, 562, 753, 756, 757.
Pérez y López, Francisco Javier, 557, 592.
Pérez de Mesa, Diego, 678.
Pérez de Moya, Juan, 45, 679, 776, 798.
Pérez de Nájera, Francisco, 614.
Pérez de Oliva, Hernán, 39, 43, 83, 160, 545, 566, 778, 782.
Pérez Quintero, Miguel Ignacio, 662, 720.
Pérez del Rivero, Francisco, 694.
Pérez de Salamanca, Diego, 585.
Pérez de Salanova, Ximén, 587.
Pérez Sigler, Antonio, 587.
Pérez de Valencia, Jaime, 503.
Pérez Valiente, Pedro, 561.
Pérez de Vargas, Bernal, 43, 293, 294, 705, 783, 799, 854.
Pérez Zamora, Joseph, 745.
Perles y Campos, Joseph Faustino, 615.
Perojo, José del, 6, 154, 251-261, 263-265, 267-269, 273-275, 277, 279, 280, 282, 284-289, 291-299, 301-310, 312-314, 403, 427, 806, 807, 827, 858.
Perpiñá, Pedro Juan, 39, 115, 609, 650.
Perpiñán, Pedro de, 514.
Perrone, Giovanni, 168.
Persio Flaco, Aulo, 609, 610.
Pertusa, Martín de, 587.
Petisco, José, 604.
Petreyo, Juan, 607.
Petronio, 611.

- Pi y Margall, Francisco, 88, 109.
Picatoste Rodríguez, Felipe, 775, 779.
Pichardo Vinuesa, Antonio, 575.
Pidal, Pedro José, 10, 120, 217.
Pidal y Mon, Alejandro, 5, 6, 127, 200, 203, 216, 227, 230, 251, 265, 403, 428,
460, 468, 806, 828, 835, 837, 840-844, 848, 887, 888.
Piernas y Hurtado, Luis, 126.
Pimentel, José, 637.
Pimentel, Manuel, 687.
Pina, Juan de, 508.
Pinazo, Antonio, 655.
Píndaro, 603, 605, 611, 655, 656.
Pineda, Antonio, 716.
Pineda, Juan de, 36, 268, 508.
Pinedo, Tomás de, 603.
Pinto, Héctor, 268, 504.
Pinto Ramírez, Andrés, 508.
Pintor, Pedro, 733.
Piña, Vasco de, 779.
Piquer, Andrés, 35, 45, 94, 110, 116, 132, 133, 162, 174, 197, 200, 210, 337,
342, 376, 554, 557, 599, 604, 742.
Pisa, Alfonso de, 160, 580.
Pisador, Diego, 647.
Pizarro y Orellana, Fernando, 586.
Pizzi, Mariano, 599.
Pla, Francisco, 566.
Pla, Joaquín, 612.
Plano, Juan Francisco del, 656.
Platón, 31, 32, 87, 93, 94, 108, 149-151, 170-172, 175, 179, 181-190, 234-236,
244, 245, 255, 256, 302, 310, 324, 325, 327, 334, 355, 361, 365, 367, 374,
392, 394, 395, 406, 409, 411, 412, 414, 416, 417, 419, 420, 421, 426, 434,
441, 446, 462, 477, 486, 488, 489, 492, 701, 820, 822, 828, 894, 897-899,
920, 921, 926, 927, 928, 942.
Platón de Tívoli, 283, 289, 775.
Platzmann, Karl Julius (Platzmann, Julio), 625.
Plauto, 130, 414, 600, 620, 621.
Plaza, Juan, 79, 713.
Plaza de Fresneda, Cristóbal, 552.
Plaza de Moraza, Pedro, 579.

- Plethon, Gemisto, 184, 304.
Plinio, 43, 81, 330, 606, 607, 608, 643, 652, 701, 713, 723, 724, 727, 729, 784.
Plotino, 186, 443, 487, 488, 546.
Pobo, Juan del, fray, 635.
Poitiers, Guillermo de, 393.
Polanco, obispo de Jaén, 554, 556.
Polemar, Juan, 577.
Polibio, 600.
Poliziano, Angelo, 248, 599, 609.
Polo, Gil, 99.
Pomponazzi, Pietro, 31, 169, 238, 298, 304, 318, 373, 374, 395, 396, 398, 415, 421, 422, 541.
Pomponio Mela, 606, 607, 609, 611.
Ponce de la Fuente, Constantino, 261, 510, 523, 526.
Ponce de León, Pedro, fray, 47, 160, 210.
Ponce de León, Basilio, fray, 521.
Ponce de León, Gonzalo María, 603.
Ponce de Santa Cruz, Alfonso, 738.
Ponce de Santa Cruz, Antonio, 738.
Pons, José, 168, 554, 555.
Ponti, José Domingo, 686.
Ponz, Antonio, 611, 645, 655.
Pope-Blount, Tomasso, 67.
Porcel, Juan Tomás, 736.
Porfirio, 487, 538, 603.
Porras, Jerónimo, 38.
Porras, José Ignacio, 689.
Porras de Machuca, Gil, 656.
Porrée, Gilberto de la, 297, 538.
Porta, Juan Bautista, 854, 855.
Porter y Casanate, Pedro, 684.
Portolés, Jerónimo de, 588.
Possevino, Antonio, 388.
Pou, Bartolomé, 64, 557.
Poyares, Pedro, 617.
Poza, Andrés de, 620, 681.
Poza, Juan Bautista, 271, 327, 546, 685.
Pozo, Martín Alfonso del, 507.
Pozuelo, José de, 588.

Pozuelo y Espinosa, Juan Antonio, 571.
Pradilla, Francisco de la, 561.
Prado, Alfonso de, 541.
Prado, Jerónimo de, 36, 268, 505.
Praetorius, Johannes (Pretorius), 852.
Prat de Sabá, Onofre, 56.
Prats, Buenaventura, 605.
Praves, Francisco de, 643.
Preces, Manuel, 623.
Preciado de la Vega, Francisco: Parrasio Tebano, 645.
Prieto, Diego, 690.
Prisciliano, 22, 166, 206, 233, 297, 513, 534.
Prisco, Giuseppe A. H., cardenal, 28, 750.
Proaza, Alfonso de, 29, 167, 546.
Proclo, 603.
Propercio, 611.
Prosperi, Félix, 697.
Proust, José Luis, 704, 727.
Prudencio, 111, 112, 133, 283, 297.
Prudentissimus, Julius Paulus (Paulo), 573, 607.
Puente, Francisco, 636.
Puente, Luis de la, 530, 798.
Puente, Luis de la, padre, 147.
Puente Hurtado de Mendoza, Antonio, 652.
Puerto, Diego del, 647.
Puffendorf, Samuel Freier von, 91, 269.
Puga, Juan, 37, 117, 576.
Puga y Rojas, Tomás, 571.
Puibusque, Adolphe de, 119, 140.
Puig, Andrés, 687.
Puig, Leopoldo Jerónimo, 653.
Puig, Salvador, 616.
Puig Torralva, Joseph María, 120.
Puigblanch, Antonio, 51, 96, 598.
Puigserver, Felipe, fray, 555.
Pujades, Hierónimo, 590.
Pujasol, Esteban, 16, 34, 162, 545.
Peurbach, Georg von (Purbach), 677, 682, 848, 851.
Puymaigre, Conde de, 118, 131.

Q

- Quadrado, José María, 108, 121.
Quer, José, 43, 79, 295, 714.
Quetelet, Adolphe, 694.
Quetif, Jacobus, 55.
Quevedo, Bartolomé de, 659, 664.
Quevedo, Francisco de, 15, 19, 33, 34, 37, 88, 123, 127, 132, 136, 164, 197, 210, 247, 277, 546, 564, 652, 653, 795, 817.
Quintana, Manuel José, 74, 122, 123, 126, 128, 129, 133, 655, 656, 800, 801.
Quintanadueñas, Antonio de, 575.
Quintanilla, Gregorio de, fray, 510.
Quintiliano, Marco Fabio, 104, 132, 179, 183.
Quiñones, Juan, fray, 636, 667.
Quiñones, Teodoro, 637.
Qusta ibn Luqa (Costa ben Luca), 674.

R

- Rábago, Francisco, 554.
Rabelais, François, 811.
Rada, Juan de la, fray, 520.
Rada, Martín de, 623.
Rada, Rodrigo Jiménez de, arzobispo, 120, 132.
Rada y Delgado, Juan de Dios de la, 69.
Rajas, Paulo Albiniano de, 666.
Ramée, Pierre de la (Pedro Ramus), 542, 543, 544, 811.
Ramière, P. Henry, 110.
Ramírez, Antonio, fray, 631, 721.
Ramírez, Baltasar Francisco, 745.
Ramírez, Braulio Antón, 64, 719.
Ramírez, Diego, 602.
Ramírez, Juan, 624.
Ramírez, Pedro Calixto, 564.
Ramírez de Arellano, Diego, 45, 683.
Ramírez de Arellano y Almansa, Juan Bautista, 740.
Ramírez de las Casas Deza, Luis María, 59.
Ramírez de Montoya, 36.
Ramírez de Prado, Lorenzo, 564, 575, 610, 611.
Ramis, Juan, 663, 728.
Ramón, Alfonso, fray, 564.

- Ramos del Manzano, Francisco, 37, 66, 117, 197, 273, 575.
Ramós de Pareja, Bartolomé, 646.
Ramos de Valdárrago, Juan, 707.
Rebello da Silva, Luis Augusto, 130.
Rebolledo, Bernardino de, 47, 276, 544, 571, 641.
Recemundo de Ilíberis, 775.
Recchi, Nardo Antonio (Reccho, Nardo Antonio), 723.
Redel de Alcaraz, Domingo, 676.
Regiomontano, Johann Müller (Regio-Montano), 44, 286, 290, 778, 848, 850, 851.
Reid, Thomas, 18, 20, 173, 232, 258, 347, 353-356, 378.
Reina, Casiodoro, 115, 261, 510.
Reina, Francisco de la, 736, 745.
Reinoso, Diego, fray, 65, 631.
Reinoso, Félix José, 642, 646.
Reis, Antonio dos, 99.
Reis Quita, Domingo dos, 130.
Reisch, Gregor (Reise), 292.
Rejaule y Toledo, Pedro Juan, 651.
Rejón de Silva, Diego Antonio, 645.
Renan, Ernesto, 89, 105, 147, 268, 595, 597, 764.
Rengel, Alonso, fray, 628.
Requeno, Vicente, 645, 649.
Resende, Andrés, 269, 608, 658, 659, 664.
Restrepo, José Manuel, 728.
Reuchlin, Johannes, 415, 473, 552, 839.
Reulet, Abbé D., 108, 167, 381, 383, 384, 385, 386, 387.
Reusch, Franz Heinrich (Reusche), 112.
Revilla, Manuel de la, 8, 73, 75, 76, 78-81, 85-97, 101, 127, 147, 152-169, 171, 173-176, 211-213, 215, 220, 222, 224, 251-254, 259, 260, 263, 265, 268-270, 273, 304, 306, 307, 313, 806, 809, 814, 815, 820, 827, 828, 835, 836, 842, 844, 845.
Rey Heredia, José María, 292, 769.
Reyes, Antonio de los, 627.
Reyes, Gaspar de los, 45, 739.
Rezábal y Ugarte, José de, 56.
Riaer, Enrique, 635.
Riaño, Juan F., 59, 161.
Ribas, Juan de, 625.
Ribeiro, Bernaldim, 130.

- Ribeiro dos Santos, Antonio, 54, 65, 82, 129, 773.
Ribera, Francisco de, 36, 505.
Ribero, Diego de, 622.
Ricardo San Victor, 420.
Rich, Obadiah, 62.
Rico y Sinobas, Manuel, 70, 779.
Riera, Juan de, fray, 547.
Riera, Juan Salvador, 713.
Riese, Adam, 852.
Rimini, Gregorio de, 318, 319, 366
Rincón, Antonio del, 627.
Río, Andrés Manuel del, 294, 710.
Río, Juan del, 587.
Río, Martín del, 103, 133, 147, 611.
Río Riano, Andrés del, 681, 710, 789.
Rioja, Francisco de, 122.
Ríos, Gaspar de los, 718.
Ríos, José Amador de los, 10, 117, 118, 120, 121, 139-141.
Ríos, Vicente de los, 84, 116, 122, 126, 696, 698, 778.
Ríos Portilla, Facundo de los, 88, 108, 150.
Ripoll, Acacio Antonio, 590.
Risco, Manuel, fray, 661.
Rius, Leopoldo, 100.
Rivadeneira, Gaspar de, 550.
Rivadeneira, Pedro, 37, 56, 88, 103, 109, 112, 117, 123, 124, 125, 128, 147,
210, 563, 622.
Rivas, duque de, 129.
Rivera, Francisco, 268.
Rivero, Juan, 634.
Roa, Fernando de, 563.
Roa, Martín de, 508, 602, 611, 660.
Roa de Ávila, Juan, 582.
Robledo y Caballero, Francico, 692.
Robles Cornejo, Antonio, 713.
Roboredo, Mauro o Amaro, 617.
Roca, Antich, 612, 679.
Roca, Jácome, 698.
Roca y Cornet, Joaquín, 110, 116.
Roca de la Serna, Ambrosio, fray, 530.

- Roca de Togores, Mariano: Molins, Marqués de, 122, 126, 136.
Rocaberti, Juan Thomas, fray, 527.
Rocamora, Ginés de, 83, 84, 682.
Roche, Juan Luis, 743.
Roda, Manuel de, 56.
Rodríguez, Alonso, 530.
Rodríguez, Amador, 586.
Rodríguez, Antonio, 648.
Rodríguez, Antonio José, 35, 210, 524, 558, 742, 798.
Rodríguez, Bartolomé, 683.
Rodríguez, Carlos, 615.
Rodríguez, Cristóbal, 669.
Rodríguez, Ignacio, 162.
Rodríguez, Luis, 627.
Rodríguez, Miguel, 743.
Rodríguez, P., 57.
Rodríguez Campomanes, Pedro: Campomanes, conde de, 10, 37, 38, 40, 61, 110, 117, 132, 197, 569, 583, 592, 599, 604, 801.
Rodríguez de Castel Branco, Juan: Amatus lusitanus (Castello-Branco, Amato Lusitano), 712, 735.
Rodríguez de Castro, Esteban, 739.
Rodríguez de Castro, José, 53, 54, 55.
Rodríguez de Fermosino, Nicolás, 581.
Rodríguez Ferrer, Miguel, 62.
Rodríguez de Fonseca, Bartolomé, 592.
Rodríguez González, José, 292, 691.
Rodríguez de Guevara, Alfonso, 734, 736.
Rodríguez de Hita, Antonio, 648.
Rodríguez de Pisa, Juan, 586.
Roel, Antonio Ventura, 648.
Rogazzi, Benito, 110.
Roget de Girona, Joan (Roget de Gerona), 782, 785.
Roís de Corella, Joan (Ruiz de Corella), 266.
Roiz, Pedro, 680.
Rojas, Antonio de (Antonio de Roxas), 531.
Rojas y Contreras, José de: Alventos, marqués de, 56.
Rojas, Cristóbal, 45, 84, 116, 695, 777, 779.
Rojas, Fernando de, 133.
Rojas, José María, 63, 128.

- Rojas, Juan de, 159, 292, 586, 679, 771.
Rojas, Miguel de, 707.
Rojas Clemente, Simón, 80, 716-718, 720, 727, 783, 786, 789.
Rojas Villandrando, Agustín de, 563.
Rojas Zorrilla, Francisco, 797.
Roldán, Bartolomé, 626.
Roldán, José María, 511.
Roma y Rossell, Francisco, 569.
Romea y Tapia, Juan Cristóbal, 654.
Romero Ortiz, Antonio, 131.
Romero y Velázquez, Ramón, 744.
Ros, Carlos, 612.
Ros, Francisco, 622.
Roscelín de Compiègne, 235, 297, 420.
Rosell, Antonio Gregorio, 690, 785.
Rosell, Cayetano, 64, 100.
Rosell, Nicolás, fray, 577.
Roselló, Jerónimo, 67, 88, 107, 438.
Rosen, Frederic, 106, 850.
Rosenkranz, Carlos, 124, 127.
Rosmini, Antonio, 21, 371.
Rotterdam, Desiderius Erasmus van (Erasmus de Róterdam), 12, 148, 238, 247, 268, 396, 415, 416, 423, 473, 504, 521, 600, 608, 839, 901.
Rousselot, Pierre, 16, 89, 113, 131, 175.
Rovira, Francisco Xavier, 691.
Royo, Domingo, 745.
Rúa Figueroa, Ramón, 497, 770, 783.
Rubio, Antonio, 125, 550.
Rubió, Guillermo, 514, 539.
Rubió y Ors, Joaquín, 11, 43, 121, 128, 135.
Ruellio (o Ruelle, Ruel) Suesonense, Johannes (Joanne Ruellio), 601, 712.
Rufo, Publio Rutilio, 576.
Ruiz, Benito, 613.
Ruiz, Francisco, fray, 506, 543, 602.
Ruiz, Gaspar, fray, 522.
Ruiz, Hipólito, 715, 716.
Ruiz, Jácome: Jacobo de las Leyes, 573.
Ruiz, Salustiano, 56.
Ruiz de Alarcón, Juan, 124, 132.

Ruiz de Azagra, Miguel, 608.
Ruiz Blanco, Matías, fray, 635.
Ruiz de Bustamante, Juan, 613.
Ruiz de Eguilaz, Ramón, 377.
Ruiz de Isla, Alonso, 544.
Ruiz de Laguna, Juan, 587.
Ruiz de Luzuriaga, Ignacio, 743.
Ruiz Montiano, Gaspar, 165.
Ruiz de Montoya, Antonio, 634.
Ruiz de Montoya, Diego, 518.
Ruiz de Moros, Pedro, 37, 160.
Ruiz López, Hipólito, 80, 716.
Ruiz de Villegas, Fernán, 148.
Ruizes de Fontecha, Juan Alonso, 738.
Rus García, Alonso, 745.
Rus García, Francisco, 745.
Rus Puerta, Francisco de, 660.
Ruscelli, Girolamo (Rusceli), 695.
Ruy-Bamba, Antonio, 662.
Ruysbroek, Jan Van (Ruysbrochio), 526.

S

Sa, Manuel, 268, 505.
Sá de Miranda, Francisco, 130, 656.
Saa, Diego de, 677.
Saadia Gaon: Saadia ben Yosef al-Fayumi, 595, 596.
Saavedra, Marcos, fray, 637.
Saavedra Barba, Lope de, 294, 706, 707.
Saavedra Fajardo, Diego, 15, 37, 136, 164, 197, 210, 277, 564.
Saavedra y Guzmán, Martín de, 564.
Saballs, Ignacio, 57.
Sabuco de Nantes, Oliva, 16, 86, 87, 109, 158, 210, 322, 327, 545, 566, 734, 737, 810, 818.
Sabunde, Raimundo (Ramon Sibiuda), 89, 91, 108, 167, 263, 303, 381-388, 434, 445, 525, 536, 539, 557, 641, 838.
Sacrobosco, Johannes de, 681, 682.
Sachs, Miguel, 118.
Sadoleto, Jacopo, 396, 397, 412.
Sáenz de Aguirre, José, fray, 274, 522, 552, 582.

- Sáenz Díez, Martín Diego, 708.
Sáez, Liciniano, 668.
Sagredo, Diego, 642, 799.
Saguens, Jean, 362, 554.
Sahagún, Bernardino de, 627, 722.
Said ben Abd Rabbihi (Said ben Abd Rabihi), 729.
Saint-More, Benoit de, 393.
Saisset, Emilio, 16, 89, 105, 106, 114.
Sala, Juan, 592.
Sala, Pascasio, 668.
Sala, Pascual, 597.
Sala y Abarca, Francisco Ventura, 571.
Salanova, Ximén Pérez de, 587.
Salat, José, 669.
Salaya, Sancho de (Saleya, Sancho de), 676.
Salazar, Ambrosio de, 615.
Salazar, Cristóbal, 84, 285.
Salazar, Diego de, 570.
Salazar, Esteban de, 701.
Salazar, José María, 728.
Salazar, Juan de, fray, 564.
Salazar, Melquiades, 558.
Salazar, Pedro de, 597.
Salazar y Castro, Luis de, 41, 71.
Salazar y Mardones, Cristóbal, 653.
Salcedo Coronel, García de, 653.
Salgado, Jaime, 271.
Salgado de Araujo, Juan, 564.
Salgado Correa, Alejo, 586.
Salgado de Somoza, Francisco, 37, 197, 582.
Salinas, Francisco de, 47, 642, 647.
Salinas, Lope, fray, 526.
Salinas, Miguel de, fray, 613, 650.
Salmerón, Nicolás, 215, 220, 254, 260, 377, 460, 827.
Salmerón, Alfonso, 36, 147, 161, 226, 268, 504, 517.
Salón, Juan, 45, 680.
Salón de Paz, Marcos, 585.
Salustio, 182, 598, 604, 607, 608, 668.
Salvá Pérez, Vicente, 66, 337.

- Salvá y Campillo, Francisco, 160, 294, 295, 704, 720, 743, 789.
Salvador y Pedrol, Jaime, 79, 713.
Salzinger, Ivo, 168, 438, 548.
Samaniego, Félix María, 654.
Samsón, abad, 514, 534.
Samuel ben Isaac Abas (Samuel-ben-Isaac Abatz o Abata), 553.
Samuel ha-Leví Abulafia, 674.
San Antonio, Francisco de, fray, 638.
San Antonio, Juan de, fray, 55.
San Buenaventura, Fortunato de, fray, 66.
San Buenaventura, Gabriel de, fray, 629.
San Buenaventura, Pedro de, fray, 528, 636.
San Cristóbal, Alfonso de, 525.
San Dionisio, Narciso de, 589.
San Francisco, Luis de, fray, 597.
San José, Francisco de, fray, 636.
San José, Jerónimo de, fray, 269, 657, 800.
San José, Miguel de, fray, 54, 658.
San Juan Bautista, Elías de, 627.
San Juan y Domingo, Nicolás Francisco, 741.
San Lúcar, Pedro de, padre, 638.
San Martín y Burgoa, Antonio de, 720.
San Miguel, Gaspar de, fray, 622.
San Nicolás, Lorenzo de, fray, 643.
San Pablo, Hermenegildo de, fray, 41, 248, 274,
San Víctor, Hugo de, 245, 297, 420, 424, 488, 919, 920.
Sánchez, Alonso, 47.
Sánchez, Antonio, fray, 617.
Sánchez, Francisco, el escéptico, 16, 28, 32, 45, 87, 96, 160, 161, 172, 173, 209,
210, 224, 225, 241, 243, 244, 258, 298, 301, 302, 316, 325-327, 434, 463,
680, 838.
Sánchez, Francisco, fray, 508.
Sánchez, Gaspar, 508.
Sánchez, Juan, 710.
Sánchez, Pedro Antonio, 654.
Sánchez, Tomás Antonio, 10, 60.
Sánchez de Aconcha, Luis, 706.
Sánchez de Arévalo, Rodrigo, 515, 540, 559, 562, 578, 663.
Sánchez de la Ballesta, Alfonso, 610, 614, 651.

- Sánchez Barbero, Francisco, 13, 656.
- Sánchez de las Brozas, Francisco, 13, 91, 109, 149, 210, 269, 544, 601, 609, 650, 656, 680.
- Sánchez Cerquero, José, 292, 690, 694, 789.
- Sánchez Cisneros, Juan, 710.
- Sánchez de Contreras, Marcos, 733.
- Sánchez Labrador, Joseph, 635.
- Sánchez de Lima, Miguel, 651.
- Sánchez de Lizarazu, Pedro Jerónimo, 29, 167, 547.
- Sánchez Reciente, José, 697.
- Sánchez Ruano, Julián, 89, 109.
- Sánchez Sobrino, Sebastián, 663.
- Sánchez de Valderas, Clemente, 515.
- Sánchez Valderde, Antonio, 654.
- Sancho IV, el Bravo, 562.
- Sancho Rayón, José, 53, 69.
- Sande y Lago, Fernando de, 745.
- Sandoval, Alonso, 561.
- Sandoval, Ángel Isidro, 745.
- Sandoval, Antonio, 38.
- Sanseverino, Gaetano, 21, 28, 225, 244, 750, 919.
- Santa Cruz, Alonso de, 81, 678, 679, 680, 687, 780.
- Santa Cruz, Andrés María, 558.
- Santa Cruz, Miguel Jerónimo, 682.
- Santa Cruz de Marcenado, marqués de, 38, 195, 568, 571.
- Santa Cruz y Morales, Francisco, 588.
- Santa María, Domingo de, fray, 628.
- Santa María, Jerónimo de, fray, 603.
- Santa María, José de, fray, 637.
- Santa María, Juan de, fray, 37, 210, 564.
- Santa María, Pablo de, 420, 503.
- Santa María, Tomás de, fray, 647.
- Santa Teresa, Bartolomé de, fray, 620.
- Santacilia, Jorge Juan, 44, 85, 197, 291.
- Santans y Tapia, Juan de, 696.
- Santelí, José, 745.
- Santes Pagnino, 504, 505, 506, 511.
- Santiago, Cristóbal de, 702.
- Santiago, Juan de, 650.

- Santísimo Sacramento, Leandro del, fray, 523.
Santo Tomás, Domingo de, fray, 632.
Santo Tomás, Juan de, fray, 30, 161, 517, 549, 642.
Santos, Domingo de los, fray, 638.
Santos Salazar, Manuel, 630.
Santponts, Francisco, 741.
Sanz Cortés, Gregorio, 745.
Sanz del Río, Julián, 27, 42, 143, 150, 200, 220, 226.
Saona, Jerónimo de, fray, 529.
Saravia, Adrián, 524.
Saravia, Francisco, 631.
Saravia de la Calle, Luis: Beronense, 566.
Sarmiento, Martín, 556, 654, 668, 714, 725.
Sarría, Francisco Xavier, 709.
Sartola, Benito, 110.
Sarzosa, Francisco (Zarzosa, Zarzoso), 676, 779.
Saúl Levi Mortera o Morteira, 510.
Saura, Miguel, 650.
Savall y Gener, Ignacio María, 710.
Savassorda, Abraham, 673, 775.
Savonarola, Girolamo, 147, 239, 405, 411, 416, 425.
Sbarbi, José María, 65, 126.
Sbarroya, Agustín de, fray, 527, 538.
Scaligero, Giulio Cesare, 12, 148, 260, 264, 317, 422.
Scaligero, Joséph Justus, 387.
Scarión de Pavia, Bartolomé, 571.
Scío de San Miguel, Felipe, 511, 604.
Scoto, Duns, 236, 298, 373, 374, 423, 470, 514, 538, 551, 840.
Scoto, Miguel, 147, 282, 283, 398, 422, 673.
Scoto, Erígena, 235, 297, 420, 475, 488, 534.
Schack, Adolfo Federico, 123, 141.
Schaulling, C.E., 115.
Schelling, Friedrich Wilhelm Joseph, 28, 127, 175, 310, 833.
Schleiermacher, Friedrich, 268.
Schmidt, Friedrich Wilhelm Valentin, 125.
Schopenhauer, Arthur, 74, 127, 169, 303, 833, 834.
Schoppe, Caspar (Scioppio, Gaspere), 12, 148.
Schott, André, padre (Peregrino, Andrés: Schottus, Andrés), 52, 855.
Schulten, Adolf (Schulte), 37.

- Schulze, Johannes, 125.
Sebastián, Miguel, 614.
Sédillot, Louis-Pierre-Eugène, 673, 732, 775, 850.
Sedulio, Celio, 606, 612.
Segarra, Jaime, 738.
Segovia, Juan de, 503, 515, 577.
Seguer, Marciano, 742.
Seguier, Jean-François, 80.
Segura, Jacinto de, 658.
Segura, Juan de, 291.
Segura, Martín de, 610.
Seixas y Lobera, Francisco de, 686.
Sem o Shem Tov Ibn Shem Tov, Joseph ben (Joseph ben Schem Tob: Sem Tob ben Joseph), 537.
Sem-Tob-Falaguera (Sem Tob ben Yoseph ben Falaguera), 536.
Sempere, Andrés, 608, 650.
Sempere y Guarinos, Juan, 38, 64, 67, 570.
Semuel ibn Nagrella: ha-Naguid (Samuel ben Negrela), 595.
Séneca, Lucio Anneo, 33, 100, 104, 105, 131, 138, 165, 178, 191, 226, 230, 231, 233, 238, 296, 297, 324, 334, 375, 379, 392, 434, 445, 533, 534, 540, 546, 565, 606-608, 611, 612, 699, 822, 836.
Séneca, Marco Anneo, 103, 648, 655.
Senense, Antonio, 55.
Sepúlveda, Fernando de, 734.
Sepúlveda, Juan Ginés de, 12, 16, 30, 31, 102, 109, 115, 132, 144, 148, 161, 171, 210, 238, 247, 298, 319, 523, 541, 560, 563, 579, 607, 659.
Sequeiros y Sotomayor, Francisco, 582.
Serapio de Antioquía (Serapión), 603.
Serna Santander, Carlos Antonio de la, 10, 60, 66, 67, 320.
Serra, Bernabé, 589.
Serra, Buenaventura, 79, 714, 726.
Serra y Canals, Francisco, 710.
Serrano, Pedro, 507.
Serrano, Tomás, 99, 165, 198, 612, 655.
Servera, Jaime (Serverá, Jaime), 171, 247.
Servet, Miguel de, 28, 36, 45, 87, 88, 89, 96, 108, 114, 132, 144, 158, 161, 165, 166, 209, 233, 261, 312, 313, 316, 434, 510, 523, 544, 600, 734, 736, 772, 782, 784, 811, 822, 842, 845.
Sessé, Jusepe, 588.

- Sessé, Martín, 80, 716.
Setanti, Joaquín, 563.
Sevilla, Luis Antonio de, fray, 113.
Sicilia, Mariano José, 617.
Sidonio Apolinar, 607, 608.
Sigea, Aloisia, 115.
Sigüenza, José de, fray, 41, 55, 263, 270, 506, 522, 657, 800.
Sigüenza y Góngora, Carlos de, 686.
Silio itálico, 605.
Silva, Antonio José, 119, 261, 262
Silva, Eduardo de, 623.
Silva, Inocencio da, 57.
Silva, Samuel da, 553.
Silva Pacheco, Diego de, fray, 522.
Silvela, Manuel, 128, 195, 196, 656.
Silvestre II, Papa: Gerberto de Aurillac, 284, 289.
Simancas, Diego de, 563, 580.
Simmler, Josias, 388.
Simón, Julio, 173.
Simón, Ricardo, 505.
Simón Abril, Pedro, 31, 39, 210, 247, 543, 601, 609, 613.
Simón Montero, Alfonso, 741.
Simonet, Francisco, 110, 118, 284.
Siria, Pedro de, 682.
Sirturo, Girolamo, 785.
Sisternes y Feliú, Manuel, 570.
Smith, Adam, 94, 570.
Sobrino, Antonio, fray, 528.
Socarrats, Juan de, 589.
Socin, Faustus, 114.
Sófocles, 492, 603, 656.
Sofronio, 602.
Solano de Luque, Francisco, 45, 158, 195, 741-743.
Soler, Antonio, fray, 648.
Soler de Cornellá, Leonardo, 654.
Solino, Cayo Julio, 723.
Solis y Rivadeneyra, Antonio, 121.
Solórzano y Pereira, Juan, 591.
Solsona, Francisco de, 589.

- Somoza y Quiroga, Juan, 568.
Sorapan de Rieros, Juan, 614.
Sorbés, Mauro Antonio, 675.
Soriano Fuertes, Mariano, 353,
Sorolla, Ildefonso, 713.
Sosa, Felipe de, fray, 528.
Sotelo, Luis, 623.
Soto, Alfonso de, 578.
Soto, Andrés, fray, 528.
Soto, Domingo de, 16, 19, 29, 36, 48, 74, 87, 90, 132, 144, 147, 161, 193, 210,
226, 239, 244, 247, 267-269, 295, 316, 319, 490, 516, 520, 548, 560, 566, 921.
Soto, Lázaro de, 738.
Soto, Pedro de, 36, 160, 161, 193, 226, 516, 637.
Soto Freire, Manuel, 61.
Soto de Rojas, Pedro, 651.
Soto-Marne, Ignacio de, fray, 12, 556.
Sotomayor, Baltasar, 618.
Sotomayor, Juan de, 706.
Sotomayor, Luis de, fray, 507.
Sotomayor, Pedro, fray, 631.
Sousa, Francisco de, 575.
Sousa, Luis de, 130.
Sousa Macedo, Antonio, 565.
Southey, Robert, 123.
Spallanzani, Lazzaro, 80, 715.
Spañón, Alonso, 646.
Spencer, Herbert, 473.
Spera-in-deo, 283, 514.
Spinoza, Benito o Baruch (Espinosa), 106, 132, 165, 209, 233, 242, 247, 264,
268, 271, 502, 510, 553, 755, 832, 833, 842, 845.
Espíritu Santo, Joseph del, fray, 554.
Sprengel, Kurt, 79, 713, 731.
Squarzafigo, Gaspar: Buscayolo, marqués de, 697.
Stabili, Francesco (Cecco d'Ascoli), 788.
Stahl, Georg Ernst, 731, 854.
Stanyol, Ángel, fray, 539.
Stanyol, Arnau, fray, 562.
Stazo, Aquiles, 602, 607.
Stern, Eugenio, 114.

- Stewart, Dugal (Dugal-Stewart), 20, 89, 90, 232, 355, 465, 758, 906, 915.
Stifel, Michael, 292, 852.
Stockler, Garçon, 129.
Strany, Juan Andrés, 608, 659, 712, 722.
Struzzi, Alberto, 277, 567.
Stuart Mill, John, 473, 479.
Stuckely, William, 703.
Suárez, Alonso, 745.
Suárez, Cipriano, 610, 650.
Suárez, Felipe, 634.
Suárez, Francisco, 15, 16, 19, 28, 30, 36, 48, 74, 86, 87, 90-92, 95, 100, 108, 110, 132, 133, 144, 147, 151, 161, 168, 169, 178, 193, 210, 225-227, 230, 238, 244-247, 268, 269, 295, 298, 301, 304, 316, 327, 365, 427, 434, 438, 471, 476, 518, 549, 560, 787, 798, 810, 818, 819, 820, 837, 838, 845, 900, 901.
Suárez, Juan, fray, 526.
Suárez, Miguel Jerónimo, 719.
Suárez Argüello, Francisco, 286, 779.
Suárez Bárcena, Aquilino, 89, 108, 388.
Suárez de Escobar, Pedro, fray, 529.
Suárez de Figueroa, Cristobal, 167, 246.
Suárez de Mendoza, Juan, 575.
Suárez de Paz, Gonzalo, 586.
Suárez de Rivera, Francisco, 713, 741.
Suárez de Salazar, Juan Bautista, 660.
Sumarán, Juan Ángel de, 619.
Suso, Henry (Enrique de Suson), 490, 919, 921, 922.

T

- T.G.: biógrafo de Antonio Feliciano del Castilho, 131.
Tacquet, André, 790.
Tadisi, Jacopo-Antonio, 110.
Tailhan, Jules, 102, 283.
Tajón, Samuel, 225, 514, 534.
Támara, Francisco de, 613.
Tamayo, José, 509.
Tamayo de Vargas, Tomás, 39, 52, 603, 611, 657.
Taparelli de Azeglio, Luigi, 169, 425.
Tapia y Centeno, Carlos de, 630.
Tapia, Numantino, 647.

- Tarante, Vasco de (Vasco de Taranta), 733.
Tárrega, Luis, 597.
Tárrega, Raimundo de, 266, 267, 293.
Tarrunteno, Paterno, 576.
Tarsia, Pablo Antonio de, 123.
Tartaglia, Niccolo Fontana, 84, 287, 683, 695, 696, 776, 777, 788, 851.
Taulero, Juan (Tauler), 245, 490, 526, 919, 921, 922.
Tauste, Francisco, fray, 635.
Tavares, Francisco, 597.
Taxandro, Andrés, 52.
Taxaquet, Miguel Tomás, 579, 608.
Tejada, Fernando de, 524.
Tejada, Francisco de, 703.
Tejado, Gaspar de, 677.
Tejado, Gabino, 110.
Telesio, Bernardino, 171, 467, 839.
Téllez, Baltasar, 29, 168, 210, 550.
Téllez, Gabriel, fray: Tirso de Molina [pseud.], 19, 123, 124, 133, 651, 797.
Tena, Luis de, 268, 509.
Teodoro, presbítero, 603.
Teodoro Abucara, 603.
Teodoro Studila, 603.
Teodosio de Bitinia, 850.
Teodulfo, 112, 113, 392.
Teofilacto, 603.
Teofrasto, 43, 280, 712.
Teresa de Jesús, Santa, 113, 795, 811, 820, 822, 845, 919, 922, 923, 926, 931, 932, 942.
Terencio, 390, 605, 607, 609, 611, 614.
Termeyer, Ramón de, 634.
Ternaux Compans, 62.
Terrellos y Pando, Esteban (Esteban Terreros y Pando), 616.
Terrena, Guido de, 514, 539, 577.
Tertuliano, 476, 607, 610.
Thom, John Hamilton, 115.
Tychsel, Olao Gerhardo, 667.
Tiberiano Bético, 513, 533.
Tibulo, 607, 611.
Timoteo, presbítero, 603.

- Tiraboschi, Girolamo, 612, 655.
Tito Bostreno, 603.
Tofiño, Vicente, 689.
Toledo, Fernando de, 674.
Toledo, Francisco de, 30, 36, 91, 161, 210, 304, 336, 505, 517, 549, 562, 621, 642.
Toledo, Julián de, san, 501, 514, 534.
Ptolomeo, Claudio (Tolomeo), 43, 44, 83, 282, 283, 662, 671-674, 677, 847, 850.
Tollín, Henri, 114, 115.
Tomás, Álvaro, 83, 160, 291, 676, 776.
Tomás, Teodoro, 598.
Tongiorgi, Salvatore, 168.
Toral, Francisco, fray, 628.
Toribio de Astorga, Santo, 513.
Toribio de Motolinia, 625.
Torija, Juan de, 643.
Tornamira, Francisco Vicente de, 681.
Toro, Gabriel de, fray, 528.
Toro, Luis de, 737.
Torquemada, Juan de, 210, 225, 226, 416, 503, 515, 525, 539, 577.
Torra, Pedro, 612.
Torralba, Eugenio de, 261.
Torre, Alfonso de la, 540.
Torre, Felipe de la, 563.
Torre, Francisco de la, 122.
Torre, Patricio de la, 40, 599.
Torre Barrio y Lima, Lorenzo Felipe de la, 708.
Torreblanca, Rafael de, fray, 35, 167, 301, 555.
Torreblanca y Villalpando, Francisco, 581.
Torrella, Gaspar de, 44, 675.
Torrella, Jerónimo de, 44, 675.
Torrella, Juan, 608.
Torres, Alfonso de, 609, 650.
Torres, Francisco de, 507, 517, 578, 603.
Torres, Ignacio de, 742.
Torres, Juan de, fray, 563, 631.
Torres, Luis de, 560.
Torres Amat, Félix, 57, 113, 511.
Torres Caicedo, José María, 63.
Torres Naharro, Bartolomé, 133.

- Torres Navarra, Rodrigo de, 294, 706.
Torres Rámila, Pedro de, 651.
Torres Rubio, Diego de, 633.
Torres Velasco, Antonio, 591.
Torres Villarroel, Diego, 702.
Torricelli, Evangelista, 84, 281, 788, 855.
Torrubia, José, 725.
Tosca, Tomás Vicente, 44, 85, 94, 132, 133, 195, 197, 199, 210, 264, 328, 362, 363, 556, 687.
Toscano, Sebastián, fray, 529.
Tournafort, Joseph Pitton de, 79, 713, 726.
Tournes, Frères de, 109.
Tovar, Simón, 79, 682, 713.
Tovar y Valderrama, Diego, 565.
Traggia, Joaquín, 662.
Trasmiera, Juan Ramón de, 676.
Trebisonda, Jorge (Trapezuncio), 184, 302.
Tremiño, Juan, 508.
Trendelemburg, Friedrich Adolf, 345, 474.
Trexo, Gregorio de, fray, 507.
Trigueros, Cándido María, 116.
Trilles, Vicente, 276, 597.
Trimegisto, Hermes, 610, 615, 651.
Trinidad, Juan de la, fray, 554.
Trinidad, Miguel de la, fray, 549.
Tritemio, abad, 167.
Tronchón, Marcos, fray, 35, 167, 301, 555.
Trueba y Cosío, Telesforo, 11, 61, 205.
Tubino, Francisco María, 121, 122, 126.
Tudela, Benjamín, 597, 856.
Turégano Benavides, Diego de, fray, 509.
Turia, Ricardo del, 651.
Turmeda, Anselmo de, fray, 122, 167, 335.
Turriano, Juanelo, 682, 778.
Tuy, Lucas de, 514.
Tycho Ottesen Brahe (Tycho-Brahe), 44, 45, 286, 290, 680, 684, 685, 687, 849.
Tychsen, Olao Gerardo, 667.
Tyndall, John, 473.
Tzetzes, Juan, 603.

U

- Uberte, Marcelino, 739.
Ufano, Diego, 45, 84, 696, 777.
Uligia, Gombaldo, padre, 539.
Ulpiano, Domicio, 573.
Ullesperger, J. B., 103.
Ulloa, Pedro de, padre, 648.
Ulloa y de la Torre-Giralt, Antonio, 44, 85, 158, 197, 294, 688, 714, 726, 789, 849.
Ulloa, Bernardo de, 38, 569.
Ulloa, Francisco Antonio, 728.
Ulloa, Juan, padre, 318, 359, 360, 376, 554.
Ulloa, Juan Alonso de, Juan de Toro, 573.
Ulloa y Pereira, Juan de, 318.
Ulloa y Pereyra, Luis de, 318, 652.
Urdaneta, Andrés de, fray, 701, 782.
Urgel, Justo de, 501.
Uriarte, Manuel Joaquín, padre, 635.
Urrea, Diego de, 598.
Urrea, Jerónimo, 125, 570.
Urrea, Miguel de, 643.
Usoz y Río, Luis de, 67, 114, 144.
Uzeda Guerrero, Pedro de, fray, 521.
Uztáriz, Jerónimo, 38, 568.

V

- Vaca de Alfaro, Enrique, 739.
Vadillo, José Manuel de, 38.
Vadillo, Pedro Gago, 739.
Vaget de León, Gerardo, 702.
Val, Miguel, fray, 629.
Valcárcel, José Antonio, 719.
Valcárcel, Gonzalo de, 657.
Valcárcel Pío de Saboya, Antonio, 663, 668.
Valdés, Alfonso de, 59.
Valdés, Diego de, 584.
Valdés, Fernando de, 601.
Valdés, Francisco, 570.
Valdés, Juan de, 16, 36, 59, 114, 115, 161, 242, 261, 298, 371, 510, 523, 526, 613, 800, 840.

- Valdelvira, Alonso de, 643.
Valdivia, Luis de, padre, 634.
Valencia, Gregorio de, padre, 36, 91, 160, 225, 268, 518, 642.
Valencia, Melchor de, 39, 575.
Valencia, Pedro de, 34, 38, 39, 41, 94, 144, 148, 162, 174, 197, 210, 247, 268, 274, 276, 277, 298, 327, 508, 546, 565, 567, 652, 657.
Valenti, Ferrando, 605.
Valenzuela, Eloy de, 728.
Valenzuela, Juan Bautista, 560, 664.
Valera, Blas, fray, 632.
Valera, Cipriano de, 36, 261, 510, 524.
Valera, Juan, 48, 75, 88, 95, 118, 126, 143, 155, 175, 194, 210, 211, 315, 389, 810, 811, 813, 814.
Valerio, Cornelio, 180.
Valerio, san, abad del Vierzo, 525.
Valerio Flacco, 606, 608.
Valerio Máximo, 608.
Valerio de Valeriis, 167, 548.
Valero Tabar, Juan, 734.
Valtanás, Fr. Domingo, 526.
Valverde de Amusco, Juan, 45, 159, 269, 736, 798.
Valverde de Gandía, Bartolomé, 597.
Valzania, Francisco Antonio, 643.
Valladolid, Alfonso de: Abner de Burgos, rabí, 503.
Valladolid, Bernardino de, 629.
Valle, Lucio del, 275, 769.
Valle, Raimundo del, fray, 623.
Valle de la Cerda, Luis, 38, 563, 567.
Vallejo, José Mariano, 693, 721.
Vallés, Francisco, 14, 16, 19, 32, 43, 45, 116, 132, 133, 144, 151, 158, 162, 172, 173, 210, 247, 269, 295, 298, 321, 326, 338, 340, 341, 359, 360, 361, 362, 364, 366, 545, 701, 736.
Vallés, Pedro, mosen, 613.
Vallgornera, Tomás, fray, 527.
Valls, Francisco, 648.
Vallseca, Guillén de, 588.
Vallseca, Jaime de, 588.
Van den Busch, Emile, 109.
Van Ceulen, Ludolph (Van Colen), 292

- Van Helmont, Jan Baptista, 742, 854.
Van Roomen, Adriaan, 292, 852.
Vanini, Lucilio: Vanini, Giulio Cesare [pseud.], 169, 200, 811, 839.
Varaix, Francisco, 634.
Varén de Soto, Basilio, 658.
Vargas, Alfonso de, fray, 270, 515, 539.
Vargas, Francisco de, 579.
Vargas, Melchor de, fray, 626.
Vargas Machuca, Bernardo, 723, 571.
Vargas Machuca, Juan Crisóstomo, 588.
Vargas Ponce, José de, 13, 123, 616.
Varron, Marco Terencio, 607.
Vasseo, Luis, 735.
Vaz, Antonio, 590.
Vázquez, Dionisio, fray, 520.
Vázquez, Gabriel, padre, 15, 19, 34, 36, 74, 91, 132, 147, 161, 168, 210, 225,
247, 268, 642, 471, 518, 549.
Vázquez, Marsilio, fray, 30, 522, 551.
Vázquez de Cortés, Juan, 742.
Vázquez Gastelu, Antonio, 629.
Vázquez Menchaca, Hernán, 574.
Vázquez Siruela, Martín, 660, 664.
Vega, Andrés de, fray, 507, 519, 579.
Vega, Cristóbal de, padre, 509, 736.
Vega, Gabriel de, padre, 633.
Vega, Juan de, 738.
Vega, Lope de, 64, 99, 119, 123, 124, 129, 133, 161, 629, 438, 651-653, 797.
Vega, Manuel de, 161, 517.
Vega, Pedro de, fray, 529, 650.
Veitia Linage, José de, 568.
Vela, José de, fray, 581, 587.
Velasco, Diego, 743.
Velasco, Fernando José de, 60.
Velasco y Santos, Miguel, 56.
Velázquez, Andrés, 738.
Velázquez, Diego, 645.
Velázquez, Luis Joseph: Valdeflores, marqués de, 140, 197, 654, 661, 665, 667.
Velázquez Altamirano, Gutierre, 591.
Velázquez de Avendaño, Luis, 585.

- Veleña, Eusebio Buenaventura, 592.
Vélez, Cristóbal, 714.
Vélez de Arciniega, Francisco, 724.
Vélez de Guevara y Calderón, Luis, 317, 797.
Velloso de Miranda, Joaquín, 714.
Venegas de Busto, Alejo de (Alexio), 16, 81, 160, 526, 545, 600, 678.
Venegas, Miguel, padre, 725.
Venegas de Henestrosa, Luis, 647.
Ventimilla, Rogerio, principe, 687.
Vera, Augusto, 426.
Vera, Fernando de, 651.
Vera, Fortino Hipólito, 63.
Vera Cruz, Alonso de la (Vera-Cruz, Alfonso de), 538.
Vera y Figueroa, Juan Antonio de, 560.
Vergara, Francisco, 39, 600.
Vergara, José María, 136.
Vergara, Juan de, 39, 171, 244, 248, 269, 273, 398, 504, 542, 600.
Vernei, Luis Antonio de: O Barbadinho [pseud.], 363, 557, 751, 752, 756, 757.
Vernier, Pierre, 82, 773.
Verzosa, Juan de, 148, 269, 601.
Vesalio, Andrés, 159, 736.
Viana, Francisco, fray, 631.
Viana, Francisco Xavier de, 638.
Vicente, Gil, 130.
Viciano, Martín de, 612.
Vico, Juan de, fray, 632.
Vico, Juan Bautista, 200, 238.
Victoria, Ambrosio de: Nicander, 605.
Victoria, Vicente, 645.
Victoriano y Molón, Lorenzo, 675.
Vich, Diego de, 57.
Vida, Jerónimo, 397.
Vidal, Gaspar, 547.
Vidal, Ignacio, 727.
Vidal de Besalú, Ramón, 649.
Vidal y Cabasés, Francisco, 569, 719.
Vidal y Díaz, Alejandro, 56.
Vidal y Soler, Sebastián, 63.
Vidal y Valenciano, Cayetano, 120.

- Vidart, Luis, 64, 88, 102, 199, 200, 377.
Viegas y García Arnáiz, Simón de (Viegas), 94, 210.
Viera y Clavijo, José, 112, 726.
Viète, François (Vieti), 159, 276, 776, 851, 852.
Vila, Antonio, padre, 605.
Vilanova, Arnau de (Vilanova, Arnaldo de), 22, 115, 132, 266, 292, 293, 503, 514, 699, 711, 732, 772, 854.
Vilches, Juan de, 41, 664.
Villa, Esteban, fray, 713, 740.
Villaamil y Castro, José, 61, 66.
Villacañas, Benito de, fray, 631, 632.
Villadiego, Alfonso de, 583, 587.
Villadiego, Gonzalo de, 559, 573, 578.
Villafañe, Fernando, fray, 630.
Villalba, Joaquín, 744.
Villalobos, Francisco de, 733.
Villalobos, Juan de, 601.
Villalobos, Juan Bautista de, 586.
Villalobos y Calatayud, Simón de, 587.
Villalón, Cristóbal de, 566, 613.
Villalpando, Diego de, 584.
Villalpando, Francisco de, 643.
Villalpando, Francisco, fray, 555.
Villalpando, Juan Bautista, padre, 505, 666.
Villalpando, Juan Bautista, padre, 571.
Villalpando, Luis de, fray, 627.
Villanueva, Diego de, 643.
Villanueva y Astengo, Joaquín Lorenzo, padre, 66, 129, 279.
Villanueva, Tomás de, santo, 521.
Villanueva, Vicente, fray, 630.
Villanuño, Matías, 583.
Villar, Juan de, 615.
Villarreal, Juan de, 739.
Villarreal, Gaspar de, fray, 509.
Villarrolla, José, 54.
Villaverde, Francisco, 743.
Villavicencio, Lorenzo de, fray, 516, 521.
Villén de Biedma, Juan, 610.
Villegas, Bernardino, 530.

- Villegas, Esteban Manuel, 122, 271, 603, 611.
 Villela, Gaspar de, padre, 623.
 Villena, Melchor de, 739.
 Villiers de San Esteban, Cosme, 55.
 Vimercati, Cipriano, 692.
 Vinci, Leonardo de, 290, 781, 645, 788, 851.
 Vinones, Juan Bautista de, fray, 528.
 Viñas, Miguel de, padre, 554.
 Virgili, Pedro, 742.
 Virgilio, 148, 373, 392, 415, 423, 607, 609, 611, 653, 655.
 Virués, Alfonso de, fray, 521.
 Vischio, Carlos, 55.
 Vital, 513.
 Vitoria, Francisco de, 16, 36, 90, 91, 132, 161, 226, 239, 267, 269, 390, 416, 516, 523, 560, 579, 798.
 Vitrubio, 612, 643.
 Vives, Juan Luis, 10, 13-19, 21, 28, 32, 34, 39, 86-89, 91, 92, 94-95, 102, 108, 109, 115, 132, 138, 144, 148-151, 161, 165, 169, 170-175, 178, 183, 188, 189, 191, 193, 199, 209, 210, 218, 223, 224, 226, 230, 233, 236-245, 247-249, 256-259, 295, 304-312, 314, 316, 319, 324, 327, 328, 335, 345, 353, 356, 377, 398, 399, 414, 416, 418, 419, 425, 426, 434, 446, 447, 462, 463, 466, 467, 479, 480, 523, 541, 545, 550, 557, 566, 599, 606, 649, 782, 787, 798, 810, 818, 818, 822, 829, 837-841, 845, 860, 865, 866, 868-871, 873, 875-878, 882, 883, 889, 890, 905-910, 912, 919, 942, 943.
 Vogt, Alfred Elton van, 67, 410.
 Volk, Wilhem, Ludwig Clarus, 119.
 Volta, Alessandro, 781, 788, 856.
 Voltaire, 85, 101, 259, 312, 313, 558, 768, 832.

W

- Wadding, Luke, padre (Wading, Wadingo), 55, 438.
 Walch, Christian Wilhelm Franz, 113.
 Ward, Bernardo, 569.
 Weathon, Henry, 269.
 Werner, Abraham Gotlob, 80, 709, 710.
 Werner, Ernestus Julius Mauritius, 104.
 Werner, Johannes, 678, 852.
 Werner, Karl, 110.
 Weyler y Laviña, Fernando, 88, 106.

Whewell, William, 479.
 Wiffen, Benjamin Barron, 114.
 Wilkomm, Heinrich Moritz (Wilkomms), 80.
 Woepke, Franz, 775, 850.
 Wolf, Fernando José, 119, 130.
 Wolff, Christian Freiherr von (Wolfio), 232, 343, 752, 832, 833.
 Wolff, Christian (Wolfio), 55, 64.
 Wright, Eduardo, 45, 81, 678, 680.

X

Xamarro, Juan Bautista, 724.
 Xarumar, Juan Pablo, 590.
 Ximénez, Cristóbal, padre, 637.
 Ximénez, Francisco, 723.
 Ximénez de Cisneros, Francisco, cardenal, 29, 38, 226, 245, 267, 301, 424, 625.
 Ximénez, Jerónimo, 737, 738.
 Ximénez, Sebastián, 586.
 Ximénez Cerdán, Juan, 587.
 Ximénez Gil, Juan, 713.
 Ximénez Patón, Bartolomé, 610, 615, 651.
 Ximénez de Préxamo, Pedro, 515.
 Ximénez de Urrea, Francisco, 666.
 Ximeno, Pedro, 735.
 Xuárez, Rodrigo, 584.

Y

Yanguas, Manuel, fray, 635.
 Yañez y Girona, Agustín, 729.
 Yehudá Aryeh Leon Templo (Jehudá León), rabí, 510.
 Yehudah Ben David Hayuj: abu Zakariya Yahya ibn Daud al-Fasi (Judá ben David), rabí, 595.
 Yehudah Ben Samuel Halevi (Yehudá-ha-Leví o Judá Leví), 106, 132, 231, 502, 537, 641.
 Yehudá ben Moshe ha-Kohen (Jehudah-bar-Moseh-ben-Mosca), rabí, 674.
 Yehuda Mosca Ha-Qaton (Jehudáh Mosca-ha-Qaton), rabí, 704, 705.
 Yepes, Antonio, fray, 41, 55, 142.
 Yepes, Diego de, obispo de Tarazona, 113, 923.

Z

- Zabala y Auñón, Miguel, 569.
- Zacarías, profeta, 506.
- Zacarías de Mitilene, 603.
- Zacut, Abraham (Zacuto, Abraham), 44, 675, 779.
- Zacuto Lusitano, Abraham, rabí, 737.
- Zach, Fran Xaver von, barón, 694.
- Zafra, Jerónimo, 556.
- Zag ben-Zaquit-Metolitolah, rabí: el Toledano, 674.
- Zamora, Alfonso de, 398, 504, 596.
- Zamora, Bernardo de, fray, 604.
- Zamora, Gaspar de, 509.
- Zamorano, Rodrigo, 45, 291, 680, 713.
- Zanglada, Raimundo, padre, 547.
- Zapata, Diego Mateo, 133, 554, 556.
- Zapata de Chaves, Luis, 99.
- Zapata de Cárdenas, Luis, arzobispo de Santa Fe de Bogotá, 634.
- Zaragoza, José de, padre, 44, 45, 290, 685.
- Zaragoza, Luis de, fray, 522.
- Zárate, Hernando, fray, 529.
- Zarco del Valle y Huet, Antonio Remón, 53, 62, 65, 69, 848.
- Zarfate, Gaspar, fray, 637.
- Zea, Francisco Antonio, 80, 716.
- Zepeda, Alonso de, 167.
- Zetzner, Lázaro, 301.
- Zorraquin, Mariano, 693.
- Zumárraga, Juan de, fray, 625.
- Zumel, Francisco, fray, 522.
- Zunz, Leopold, 118.
- Zúñiga, Diego de, fray (Stúñiga, Estúñiga), 46, 76, 285, 506, 521, 779.
- Zúñiga, Dionisio de, fray, 631.
- Zuñiga y Sotomayor, Fadrique: Mirabel, marqués de, 722.
- Zúñiga, Francés de, 119.
- Zúñiga y Flores, Juan de, obispo de Cartagena, 12, 286.
- Zurita y Castro, Jerónimo de, 41, 65, 121, 273, 284, 543, 608, 659, 664.

INDICE GENERAL DE LA EDICIÓN

Volumen I

Prólogo a la nueva edición de <i>La ciencia española</i> , de Marcelino Menéndez Pelayo	VII
<i>Luis Hernando de Larramendi</i>	
Prefacio. Una asignatura pendiente: la bibliografía y las nuevas tecnologías	XV
<i>Xavier Ajenjo Bullón</i>	

ESTUDIOS INTRODUCTORIOS

La polémica en torno a la cuestión de la ciencia española en la España contemporánea	XXIII
<i>Víctor Navarro Brotons</i>	
A [casi] ciento cincuenta años de la polémica de la ciencia. Su noble e involuntario «instigador»: Gumersindo de Azcárate	LVII
<i>José Luis Mora García</i>	
La polémica de la ciencia en la España de la Restauración (1876-1898). Los racionalistas de la <i>Revista Contemporánea</i> en la polémica: Manuel de la Revilla	LXXVII
<i>Fernando Hermida de Blas</i>	
La polémica de la ciencia en la España de la Restauración (1876-1898). Los racionalistas de la <i>Revista Contemporánea</i> en la polémica: José del Perojo	LXXXVII
<i>M.ª Dolores Díaz Regadera y Pedro Ribas Ribas</i>	

La polémica de la ciencia en la España de la Restauración (1876-1898). Dos tomistas en la polémica:	
Aproximación biográfica	XCIX
<i>Gerardo Bolado</i>	
I. Alejandro Pidal y Mon	XCXI
II. Joaquín Fonseca O. P.	CII
La lucha por el reconocimiento de la cultura hispánica.	
Análisis argumentativo de <i>La ciencia española</i>	CV
<i>Gerardo Bolado</i>	
<i>La ciencia española</i> en los medios de difusión cultural de su tiempo	CLIX
<i>María Cristina Pascerini</i>	
El «Inventario bibliográfico» de <i>La ciencia española</i> desde la perspectiva de la Bibliografía y la Documentación científica	CLXXI
<i>Nicolás Bas</i>	
<i>La ciencia española</i> y el cultivo de las disciplinas físico-matemáticas en la España moderna. Consideraciones historiográficas sobre el «Esplendor y decadencia de la cultura científica española»	CLXXXIII
<i>Víctor Navarro Brotons</i>	
Historia de las ediciones	CCXXVII
<i>Gerardo Bolado</i>	
Nota sobre la presente edición	CCLXXXI
<i>Víctor Navarro Brotons, Gerardo Bolado</i>	
Selección bibliográfica	CCLXXXVI

LA CIENCIA ESPAÑOLA

Advertencia de la segunda edición (1880)	3
Advertencia preliminar de la tercera edición (1887)	5
Carta-prólogo de la primera edición (1876)	9

PRIMERA PARTE
Al señor Gumersindo Laverde

I. Indicaciones sobre la actividad intelectual de España en los tres últimos siglos [Primera Edición]	27
II. <i>De re bibliographica</i> [Primera Edición]	49
III. Mr. Masson redivivo (Réplica a un escrito de D. Manuel de la Revilla) [Primera Edición]	73
IV. Monografías expositivo-críticas [Primera Edición]	99
V. Prosíguese el pensamiento de las cartas anteriores [Primera Edición]	137
VI. Mr. Masson redimuerto. (Segunda contestación a D. Manuel Revilla) [Primera Edición]	153
Apéndice. Primera parte	
1. Fox Morcillo [Tercera Edición]	177
2. Contestación del Sr. D. Gumersindo Laverde a la última réplica del Sr. Azcárate [Segunda Edición]	193
3. Nota final [Segunda Edición]	199

SEGUNDA PARTE
Al señor Alejandro Pidal y Mon

I. Dos artículos del señor Alejandro Pidal y Mon sobre las cartas anteriores:	
1. Primer artículo [Segunda Edición]	203
2. Segundo artículo [Segunda Edición]	216
II. <i>In dubiis libertas</i> [Segunda Edición]	229
III. Respuesta a «La ciencia española bajo la Inquisición», del señor José del Perojo	251
1. Carta al señor Alejandro Pidal y Mon [Segunda Edición]	251
2. Carta al señor Alejandro Pidal y Mon (Continuación). [Segunda Edición]	265
3. Carta al señor director de <i>La España</i> . [Segunda Edición]	296

IV. La <i>Antoniana Margarita</i> de Gómez Pereira. Carta al señor Juan Valera [Segunda Edición]	315
V. La patria de Ramon Sibiuda (Raimundo de Sabunde) [Segunda Edición]	381
VI. <i>Instaurare omnia in Christo</i> . Carta al señor Alejandro Pidal y Mon. [Segunda Edición]	389
Apéndice. Segunda parte Contestación del señor Alejandro Pidal y Mon a la carta <i>in dubiis libertas</i> . [Segunda Edición]	403

Volumen II

TERCERA PARTE. APARTADO PRIMERO

I. Ramon Llull (Raimundo Lulio). [Discurso leído el día primero de mayo del año 1884 en el Instituto de las Baleares] [Tercera Edición]	431
II. Himno a la creación para la mañana del día del gran ayuno, por Judá Leví de Toledo [Tercera Edición]	447
III. Contestación a un filósofo tomista. [Tercera Edición]	459
IV. Réplica al padre Fonseca. [Tercera Edición]	469

TERCERA PARTE. APARTADO SEGUNDO

INVENTARIO BIBLIOGRÁFICO DE LA CIENCIA ESPAÑOLA [Tercera Edición]

Advertencia preliminar	497
I. Sagrada Escritura-Exégesis bíblica	501
II. Teología	513
III. Libros místicos y ascéticos	525
IV. Filosofía	533

V. Ciencias morales y políticas	559
a. Filosofía del Derecho. Derecho natural y de gentes, Derecho internacional, Derecho penal, etc.	559
b. Tratadistas de política.	562
c. Economistas y arbitristas.	566
VI. Jurisprudencia	573
a) Romanistas (expositores e intérpretes del Derecho romano)	573
b) Canonistas	576
c) Ilustradores del Derecho patrio	583
VII. Filología y Humanidades	595
Lingüística	595
VIII. Estética, Preceptiva y Crítica	641
IX. Ciencias históricas	657
X. Ciencias Matemáticas, Puras y Aplicadas (Astronomía, Cosmografía, Geodesia, etc.)	671
XI. Ciencias Militares	695
XII. Ciencias Físicas y sus aplicaciones	699
a) Física general, Alquimia, Química, etc.	699
b) Mineralogía y Metalurgia	704
c) Botánica	710
d) Agricultura	718
e) Zoología y tratados generales de Historia Natural	721
f) Ciencias médicas	729
g) Zootecnia y Veterinaria.....	745
Apéndice. Tercera edición	
El tradicionalismo en España en el siglo XVIII, por el señor Gumersindo Laverde. [Tercera Edición]	747

ANEXOS DE LA CUARTA EDICIÓN

1. Esplendor y decadencia de la cultura científica española (1894)	763
2. Prospecto de la nueva Biblioteca de Autores Españoles	793

ANEXOS DE LA QUINTA EDICIÓN (NACIONAL)

Advertencia preliminar	805
1. Revista crítica, por D. Manuel de la Revilla	809
2. La filosofía española, por D. Manuel de la Revilla	815
3. Una carta sobre la filosofía española, por el señor Gumersindo Azcárate	821
4. La ciencia española bajo la Inquisición, por el señor José del Perojo	827
5. Defensa de la filosofía cristiana, por fray Joaquín Fonseca, O. P.	869
6. Contestación de un tomista a un filósofo del Renacimiento, por fray Joaquín Fonseca. O. P.	881
Corolario sobre la teoría de las especies inteligibles, por fray Joaquín Fonseca. O. P.	951
Índice onomástico	953
Índice general de la edición	1045

LA CIENCIA ESPAÑOLA

Marcelino Menéndez Pelayo

Esta nueva edición de *La ciencia española* se atiene al índice y los textos de la tercera edición de la obra (1887-1889), que fue la última compuesta y revisada por Menéndez Pelayo, pero incluye como anexos los textos añadidos a la obra en la Edición Definitiva por Miguel Artigas y, en la Edición Nacional, por Enrique Sánchez Reyes y Rafael Balbín Lucas. Por otra parte, esta edición dispone de un conjunto de estudios introductorios realizados por reconocidos especialistas que sitúan *La ciencia española* en su tiempo y en el nuestro, estudiándola desde el punto de vista historiográfico, argumentativo y bibliográfico. Además, el capítulo «Historia de las ediciones» diferencia y estudia la génesis de las cinco ediciones históricas de la obra, desde la primera en un volumen, de 1876, hasta la Edición Nacional en tres gruesos volúmenes, de 1953-1954, que fue vertida en el *Menéndez Pelayo Digital* (1999), pasando por la segunda edición en un volumen, de 1880, la tercera edición en tres volúmenes, de 1887-1889, y la cuarta en dos volúmenes, de 1933. Por lo que estos estudios preliminares no sólo aportan al lector una perspectiva actualizada de la obra, sino que también contribuyen a mostrarla desmitificada en su génesis histórica. El texto de esta edición de *La ciencia española* es básicamente el mismo de la Edición Nacional, que fue establecido con cuidado modélico por los editores a partir del texto de la tercera edición, teniendo en cuenta las dos primeras ediciones y los escasos manuscritos de la obra conservados entre los papeles del maestro. Sólo se han corregido algunas erratas menores. Finalmente, para esta edición se ha revisado a fondo el índice de autores citados por Menéndez Pelayo.